



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Mujeres frente a situaciones de trata en América Latina

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTA

OSCAR ARTURO CASTRO SOTO

TUTORA PRINCIPAL

Dra. Elena Azaola Garrido. Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos. Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

Dra. Olivia Tena Guerrero. Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

Dra. Ana María Chávez Galindo. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Dra. Raquel Pastor Escobar. Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

MÉXICO, D. F. ABRIL DE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

1. Introducción	5
2. Metodología	19
3. Planteamiento del problema:	
La trata de mujeres como problema complejo	47
4. Marco teórico. El sistema de opresión de las mujeres y sus posibilidades de incidencia frente a la trata	83
5. Condiciones de contorno y derechos humanos	151
6. Prostitución, situaciones de trata e intersticios	219
7. Mujeres frente a situaciones de trata desde los márgenes	285
8. Conclusiones	351
9. Bibliografía	361

1. Introducción

El propósito de esta investigación es ofrecer una interpretación teórica que aporte a la comprensión del fenómeno de la trata de mujeres para la explotación sexual y el papel que ellas juegan para su combate en América Latina. Ubica a las mujeres como el sujeto central del entramado de sistemas y subsistemas de dominación que se yuxtaponen para su opresión; y al mismo tiempo las ubica como sujetos de exigibilidad de derechos.

La trata es un fenómeno complejo que implica la agencia de grupos delictivos que se organizan para la captación, traslado y explotación de las personas, particularmente de mujeres y niños. La trata de personas no sólo se refiere a las mujeres y niños que son captados y trasladados para cualquier tipo de explotación sexual. También se refiere a personas que se ven sujetas a condiciones de esclavitud, trabajo forzado, servidumbre, tráfico de órganos y otras formas de coacción de sus vidas. Sin embargo, en esta investigación se hace énfasis en las mujeres y los niños que se ven atrapados en redes de trata organizadas para la explotación sexual.

Las mujeres en la trata de personas se ven envueltas en una serie de situaciones complejas que están concatenadas para su explotación y constituyen un proceso de dominación, apropiación y explotación de sus cuerpos.

Las mujeres pueden encontrarse dentro o fuera de esas situaciones de trata, o haber entrado y salido de ellas. Independientemente del lugar dónde se encuentran, las mujeres se colocan frente a las situaciones de trata al hacer una valoración de la misma y plantear una oposición a la condición de opresión propia o de otras mujeres. La reflexividad de las mujeres frente a situaciones de trata conforma posiciones de exigibilidad de derechos dentro de los márgenes establecidos por su situación.

Los cuerpos y sus posibilidades de realización en la persona son la materialización de los derechos humanos. Las mujeres toman conciencia de esta relación entre el cuerpo y los derechos humanos por la violación que viven en

ambas categorías. Las mujeres frente a situaciones de trata reivindican sus derechos frente al Estado para erradicar las condiciones de violencia que las determinan y las oprimen. A través de alianzas generan que los gobiernos de América Latina firmen tratados, promulguen leyes e implementen políticas públicas sobre la base de principios de justicia y de igualdad entre hombres y mujeres.

En contraste con la violación a los derechos humanos y la opresión y violencia que viven sus cuerpos, las mujeres frente a situaciones de trata en América Latina reflexionan sobre su autonomía y sobre sus derechos con base a la experiencia de los cuerpos vividos. Esta reflexividad les hace constituirse en *mujeres-sujeto* en la medida que se apropian de sus cuerpos y de sus vidas de manera autónoma y reivindican sus derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Y también se conforman en *sujeto-mujeres* en la medida que lo hacen colectivamente cuando se relacionan unas con otras o generan alianzas con otros sujetos que combaten la trata de personas desde la sociedad civil y frente a la delincuencia organizada, el Estado y el mercado. El *sujeto-mujeres* realiza una doble reflexividad, en primer lugar con las mujeres que han estado situación de trata, y en segundo lugar con el sistema de dominación masculino que les determina socialmente.

La investigación tuvo como resultado una reflexión sobre las mujeres frente a situaciones de trata y reconoce la necesidad de estudiar con mayor detenimiento y métodos complejos, las interacciones de los diversos actores que combaten la trata de personas, poniendo en el centro a las mujeres y los niños, desde una perspectiva de derechos humanos con base en la realidad histórica, y en un debate público y deliberativo que les otorgue andamiajes suficientes para que tengan opciones y posibilidades de realización de sus derechos.

La gran paradoja sobre la que se cierne la investigación sobre trata de personas, en general, es que la definición que proviene de los instrumentos internacionales está ubicada en el marco del combate a la delincuencia organizada. Parte de reconocer que las acciones ilegales como el tráfico de drogas y de armas, así como el tráfico y la trata de personas, son malas en una

sociedad global y hay que castigar a quien comete este delito. A diferencia de otros instrumentos de derechos humanos que los definen a partir de la negatividad en la que se encuentran las personas, para a partir de ella, consensar que ninguna persona debe permanecer en esa situación y definir los derechos que le son inherentes al género humano, los instrumentos sobre trata de personas nacen de una prescripción moral de las acciones, catalogadas como negativas, que realizan agentes determinados en contra de otros.

Esta diferencia provoca un gran problema. La definición sobre la trata de personas, como todo delito expresado en una ley, ubica como agente a quien lo comete y a la víctima como sujeto pasivo. Los instrumentos de derechos humanos, por otro lado, ubican al ser humano vulnerado, como agente que tiene derechos con posibilidades de realización: los seres humanos, las mujeres, los niños, los pueblos, etcétera, que tienen derecho a no vivir situaciones contrarias a los derechos proclamados. La potencialidad del sujeto activo de derechos queda expresado en la forma en que se redactan y en las posibilidades de realización de dichos derechos. Lo que queda implícito son las situaciones negativas que no se quieren para ningún ser humano, sea quien sea, el que perpetre la violación.

En el Protocolo de Palermo, la víctima es mencionada como sujeto pasivo de un delito que se reconoce como moralmente malo, y las acciones son encaminadas a la persecución del crimen organizado, al establecimiento de políticas públicas de prevención y a la protección de las víctimas que se encuentren en esta situación.

Por esta razón, las preguntas que motivaron esta investigación están relacionadas con el sujeto: ¿quién es el sujeto activo de la trama de realización de los derechos en la trata de personas? Por un lado, con los mecanismos de justiciabilidad de los derechos que de por sí se mencionan en el Protocolo de Palermo, y los cuestionamientos sobre la tenue línea que se ha trazado en él, entre la prostitución forzada y la prostitución voluntaria, existe un debate sobre el papel de las mujeres en términos de sujeto de derechos: ¿todo tipo de prostitución es una forma de trata de personas en las que las mujeres son las víctimas?, ¿la trata

de personas incluye a la prostitución aún cuando las mujeres desarrollen algún tipo de agencia?, ¿debería de castigarse la prostitución voluntaria?, ¿reglamentarse?, ¿abolirse?, ¿el Estado debería de establecer el mismo parámetro del Protocolo de Palermo para el caso de la prostitución?, o ¿son las mujeres que ejercen la prostitución las sujetos que defienden sus derechos a la utilización de su propio cuerpo? Las mujeres que se encuentran en situaciones de trata, ¿realmente tienen posibilidades de convertirse en sujetos de derechos con agencia propia, o son víctimas que deben ser rescatadas?

Desde esta perspectiva, la agencia del sujeto que no sólo implica acciones, sino una voluntad determinada para dirigirlas hacia un objetivo, ¿es promovida por el enfoque delictivo de la trata de personas?, ¿son los Estados eficaces para el combate a la trata de personas como delito en el que el sujeto activo es el crimen organizado?, ¿ayuda la definición del protocolo para el acceso a la justicia de las víctimas y su recuperación, para que se conviertan en sujetos- mujeres?, ¿deben las mujeres que ejercen la prostitución asumir el rol de víctimas que han sido tratadas o desarrollar estrategias que asuman su historia de opresión?

El tema de la justiciabilidad de los derechos humanos se pregunta por el papel del Estado y sus instituciones para tratar los problemas complejos y procurar el acceso a la justicia de las víctimas, pero no se sabe si realmente estamos hablando del mismo problema: ¿cuáles son las situaciones de trata?, ¿cuáles son sus márgenes?, ¿cómo se conforman?, ¿cuáles son los sujetos que les determinan esos márgenes? ¿cuáles son sus múltiples determinaciones estructurales?, ¿qué se plantean las mujeres para salir de esa situación de opresión? Estas son preguntas que se siguen planteando las causas del problema, las determinaciones estructurales y porqué suceden las cosas, porqué los hombres y las mujeres actúan así en una sociedad determinada, son propias del trabajo sociológico; pero también la forma en que se generan acciones que modifican esa realidad estructurada, sea para desestructurarla o para estructurar nuevas formas de relación.

Conocer cómo se da el problema y como actúa el perpetrador es importante, tanto como conocer cuál es la posición del sujeto vulnerado, de la víctima. Las mujeres que están en una situación de trata ¿desarrollan una oposición consciente frente a ellas?, si salen de estas situaciones, ¿qué se plantean recuperar del mundo de la vida?, ¿qué se cuestionan respecto a su autonomía sexual, las relaciones de género, sus proyectos de vida?, ¿las mujeres que se plantean salir de alguna de las situaciones de trata, se convierten en sujetos de exigibilidad de sus propios derechos?, ¿si esto ocurre, cómo lo hacen?, ¿qué caminos se les presentan para la exigibilidad de los mismos?

Estas preguntas fueron configurando la utilización de herramientas conceptuales sobre las *mujeres-sujeto* y el *sujeto-mujeres*: ¿son las mujeres que sufren una situación de trata o explotación, las que exigen derechos, o son sus entornos, familiares, sociales, civiles, de agentes gubernamentales que tratan de “ayudarles”?, las mujeres que lo hacen, ¿a partir de qué consideraciones se plantean esa “ayuda”: morales, religiosas, éticas, políticas?, ¿son estas mujeres que ayudan a las mujeres, las que conforman sujetos de exigibilidad?, ¿qué papel tiene la autonomía sexual y los derechos sexuales y reproductivos en la conformación de sus agendas?

Otras preguntas sobre la exigibilidad de derechos, planteadas sobre la observación de la delgada línea entre la prostitución y la trata de personas, se hacen para saber cómo se conforman estos sujetos de exigibilidad y qué derechos reivindican: ¿son sujetos de exigibilidad las que se dan cuenta de estar en condiciones de explotación sexual y se consideran en una situación de subalternidad con capacidad de exigir derechos dentro de la prostitución? ¿es el trabajo sexual una vía de reivindicación de derechos en el mundo contemporáneo? Y más importante aún desde una perspectiva feminista ¿el dilema es igual en cualquiera de las situaciones de trata, en la captación, en el traslado o en la explotación?, ¿se presenta igual para los sujetos de exigibilidad de derechos, por las condiciones diferenciadas de vulnerabilidad?, ¿cómo impactan

estas situaciones de explotación sexual de sus cuerpos –voluntaria o coaccionadamente- en sus identidades de género, en su condición de mujeres?

Los derechos humanos son pues exigibles, pero las mujeres que ejercen la prostitución reivindican el derecho al trabajo sexual, a no ser discriminadas, a condiciones laborales adecuadas y los derechos económicos, sociales y culturales en igualdad de condiciones que las demás personas: ¿la exigibilidad de los derechos pueden estar históricamente situados por las mujeres en su individualidad de acuerdo a sus necesidades de subsistencia y sobrevivencia para crear relaciones menos desiguales entre los géneros? ¿o los derechos se encuentran intrínsecamente en las personas independientemente de cualquier situación histórica concreta, por lo que toda acción de exigibilidad debería contener un componente de cambios en los paradigmas societales?

Son muchas preguntas de investigación que sin duda no han sido respondidas a cabalidad en estos resultados que se presentan, pero que nos dan un atisbo de caminos posibles para su reflexión y su debate en el marco de dilemas complejos de derechos humanos en el mundo contemporáneo.

Para efectos de esta investigación la hipótesis central que arrojan estas preguntas puede plantearse de la siguiente manera:

Dadas las condiciones de vulnerabilidad y violencia en que se encuentran las mujeres en las diferentes situaciones de la trata, requieren del concurso de diferentes actores para construirse como sujetos de exigibilidad de sus derechos humanos. Esta exigibilidad es un punto de inflexión en sus vidas y produce transformaciones en su identidad y relaciones de género, en el ejercicio de su autonomía sexual y en su vindicación de derechos sexuales y reproductivos. De tal manera, que existe relación dialéctica entre las mujeres que viven situaciones de trata y los sujetos de exigibilidad de los que forman parte, relación en la que las mujeres viven un cambio en sus vidas y los actores sociales se colocan en el espacio público como sujetos de exigibilidad en un contexto de conflicto.

Con esta hipótesis la investigación se planteó como objetivo general: conocer cómo las mujeres y los colectivos se conforman en sujetos de exigibilidad de derechos en torno a las situaciones de trata (vulnerabilidad y violencia en la captación, traslado y explotación) y el tipo de transformaciones que producen como individuos y en el espacio público. Y con él, se desarrollaron los siguientes objetivos específicos:

1. Reconocer el estudio de la trata sexual de mujeres, y de éstas frente a las diversas situaciones, como un problema epistemológico complejo que requiere de múltiples acercamientos para su estudio.
2. Analizar los fenómenos de la trata y la prostitución como actividades determinadas por las lógicas del sistema sexo- género y de mercado, teniendo como supuesto la condición de opresión de las mujeres en las diversas situaciones: previas, de captación, traslado y explotación en que viven; así como las potencialidades de conformarse como sujetos históricos para sí mismas y como sujetos de exigibilidad y justiciabilidad para los otros.
3. Estudiar diferentes teorías con el fin de armar un adecuado marco conceptual e interpretativo de las acciones de las mujeres con respecto de sus determinaciones estructurales y aplicarlo al problema complejo de la trata sexual.
4. Analizar el fenómeno de la trata sexual en América Latina en el marco de las responsabilidades de los Estados nacionales para su combate, de una noción socio-histórica de los derechos humanos y de sus dilemas contemporáneos.
5. Definir las situaciones de trata sexual de mujeres y conocer los márgenes en los que se mueven, así como sus posibilidades de salir de ellas a través de su propia agencia, posición y proyecto.
6. Identificar el proceso de individualización de las mujeres en situaciones de trata para reconstruirse como sujetos de derechos, con voluntad de exigibilidad y justiciabilidad.

7. Identificar cómo las mujeres se convierten en sujetos colectivos de exigibilidad a través de la reflexividad sobre sí mismas y su relación con otras mujeres para influir en las situaciones de trata, y en la incidencia en el Estado, el mercado y en el debate público.

Los resultados que se presentan en este trabajo, están estructurados de acuerdo a los objetivos planteados, además de la metodología utilizada: la definición del problema de investigación, el marco teórico, las condiciones de contorno como recortes sistémicos de investigación en Latinoamérica, la descripción de las problemáticas que viven las mujeres en situación de trata sexual y su relación con el mundo de la prostitución; y finalmente la constitución de *mujeres-sujeto* y *sujeto-mujeres* y sus potencialidades en América Latina. Esta descripción general se desarrolla en el apartado metodológico, en el que se desmenuzan las actividades que se llevaron a cabo en las distintas etapas de la investigación.

La trata sexual de mujeres es un problema complejo de múltiples determinaciones sistémicas que presenta un ciclo de captación, traslado y explotación de los cuerpos. Su estudio requiere del desarrollo de una epistemología basada en la teoría de sistemas complejos y en las teorías feministas, para dar cuenta de las condiciones estructurales de mercado, género, raza, clase social y edad de las mujeres que determinan los márgenes de cada situación y las propias determinaciones que presentan los sujetos que se acercan a este fenómeno. El resultado de este planteamiento epistemológico y sus determinaciones se desarrollan en el tercer apartado con el objetivo de explicar la complejidad del fenómeno de estudio y la posición del investigador frente a él; y a partir de ahí hacer el planteamiento del problema de investigación.

Las determinaciones estructurales tienen puntos de inflexión en las diferentes teorías sociológicas sobre la condición de las mujeres y su papel en la sociedad contemporánea. Al igual que algunas teorías feministas, algunas teorías sociológicas establecen características estructurales que determinan las circunstancias de los individuos y de los colectivos, pero también reconocen y construyen algunas categorías útiles y complementarias al sistema sexo- género

que favorecen el análisis de la agencia de las mujeres para modificar sus situaciones y convertirse en sujetos. El marco teórico de esta investigación reconoce la interacción estructural en el sistema-mundo capitalista y la tensión entre la acción y la estructura en las teorías; y las coloca en diálogo con el fenómeno de la trata y la prostitución desde el punto de vista del mercado y la industria del sexo. Reconoce cuál es el papel de las mujeres en este entramado, a partir de la utilización de categorías como la exclusión, la marginación y la violencia que la dinámica societal produce.

En el apartado cinco, la investigación desarrolla una hipótesis de contexto, sobre la similitud de las situaciones de trata sexual en América Latina y las formas en que los distintos Estados nacionales han adoptado para su combate a partir de la ratificación del *Protocolo para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niñez*, las dificultades que presentan para su combate principalmente por la tipificación del delito, y la ambivalencia con la que se desarrolla el debate sobre el trabajo sexual y los derechos humanos. Para ello se exploran las categorías en torno al conflicto por la reivindicación de derechos humanos como construcciones morales con base en consensos negativos universales, y su positivación en las legislaciones nacionales como orientaciones éticas de las instituciones del Estado para su justiciabilidad, y de los sujetos individuales y colectivos para su exigibilidad. Estas son, desde el punto de vista metodológico, las condiciones de contorno específicas para América Latina.

Los derechos humanos se erigen sobre la base de la corporeidad de las personas y el desarrollo de sus necesidades vitales, por lo que la exigibilidad de los derechos se funda en la agencia que las mujeres frente a situaciones de trata o de prostitución pueden desarrollar para su protección y preservación, y sus posibilidades reales de realización de los derechos. En el capítulo sexto de la investigación se explora esta hipótesis sobre la conformación de sujetos de exigibilidad con base en la condena moral de la expropiación de los cuerpos y el reconocimiento de los derechos derivados del desarrollo de las necesidades.

Las mujeres frente a situaciones de trata han desarrollado una posición frente a sus márgenes y los actores que participan en ellos, sea para explotarlas, coaccionarlas, someterlas, o mantenerlas en ellas. A partir de la reflexividad sobre estas situaciones y la posición que asumen frente a ellas, desarrollan una agencia para salir del ciclo-sistema de la trata. En el séptimo capítulo también se explican estas situaciones y posiciones con el objetivo de identificar las situaciones de intersticio que pueden hacer pasar a una mujer de una situación de trata, a otro mundo de vida, y cómo a través de la agencia se van constituyendo mujeres-sujeto de su propia historia.

El capítulo octavo se desarrolla sobre la hipótesis de que las mujeres frente a situaciones de trata realizan una doble reflexividad sobre sí mismas y sus entornos que les hace cuestionar los sistemas de dominación existentes y adquirir conciencia y constitución como sujetos individuales y colectivos. El desarrollo de esta reflexividad se hace sobre la base de una ambivalencia frente a los dilemas éticos y morales de derechos humanos y de género que les determina en sus propios mundos de vida.

Finalmente, la investigación concluye con una reflexión sobre estos debates actuales que viven las mujeres con respecto de estar frente a situaciones de trata para ser y hacer un mundo de relaciones entre los géneros y la sexualidad distintos; y estos cuestionamientos determinan una agencia difusa de los múltiples *sujetos-mujeres* que se van conformando en esta trama de exigibilidad de derechos, y en múltiples posibilidades de realización de los mismos.

La realización de esta investigación no hubiera sido posible, sin la interacción permanente con muchas mujeres en América Latina que se identifican con el combate a la trata de mujeres. Especialmente con aquellas mujeres entrevistadas en centroamérica que sufrieron situaciones de trata y que ahora, algunas de ellas, han tomado la vida en sus manos, resignificando el pasado, viviendo un presente diferente y con un horizonte que promete construcciones distintas en las relaciones entre los hombres y las mujeres. Por razones obvias y como se presentan en esta investigación no puedo revelar sus nombres.

Del mismo modo, todas estas reflexiones, no hubieran sido posibles sin las entrevistas y pláticas sostenidas con las mujeres que laboran y dan su vida en las organizaciones civiles que trabajan a favor de las mujeres y que tratan de incidir en los Estados para que existan políticas públicas más ajustadas a la realidad para proteger a las mujeres que han sido víctimas de trata. Y también de aquellas que han dedicado parte de su vida a construir propuestas de interacción con las mujeres en situación de prostitución para establecer posibilidades reales de realización de sus derechos en sus propios márgenes y términos. A todas ellas muestro mi más profundo agradecimiento por su valentía de colocarse a su lado y denunciar las injusticias del crimen organizado y de los funcionarios públicos que les cobijan.

Particularmente y menciono sólo a algunas mujeres, de entre muchas, que compartieron y debatieron conmigo sobre algunos aspectos de mis perspectivas: Ana Chávez, Shantal Stevens y Zunilda Nieremperger en Argentina; Denisse Araya en Chile; Lourdes Barboza y Teresa Martínez en Paraguay; Raquel Romero y Patricia Bustamante en Bolivia; Tammy Quintanilla, Erica Reupo y Andrea Querol en Perú; Malú Moura en Brasil; Martha Cecilia Ruiz en Ecuador, Fanny Polania en Colombia, Lourdes Tijerino, Rosa María Sánchez, Yamilet Mejía, Hazel Fonseca, Leda Díaz y Petrona López en Nicaragua; Helga Flamtermesky y Pilar Cruz en España; Teresa Ulloa, Carmen Ugarte, Lucia Gaytán, Mónica Salazar, Verónica Caporal, Mara Girardi y Helene Legoff en México; Edith Zavala, Paula Robledo y todas en Casa Alianza Honduras; María Eugenia Villarreal, Carol Girón, Shený Vázquez en Guatemala; Doris Rivas, Martha Portillo y Gilma Pérez en El Salvador; Ana Hidalgo y Adriana Rodríguez en Costa Rica; Liyana Pavón y Cristina Sánchez en República Dominicana; Messeduie Gulaydine en Haití.

A lo largo de este recorrido, he encontrado también a personas desinteresadas y honestas en las estructuras de gobierno de todos los países, psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas, sociólogas, y de otras muchas profesiones que

han construido en los últimos años el andamiaje de los Estados para encarnar las disposiciones del Protocolo de Palermo y hacer efectiva sus disposiciones, particularmente al sargento Noé Ayala en El Salvador, Eloi Isabá en Nicaragua, el fiscal Marcelo Colombo y la jueza Zunilda Nieremperger en Argentina, Rosamaría Sánchez, Ana María Martínez y todo su equipo de Save the Children en Centroamérica, Ana Hidalgo y su equipo de la Organización Internacional para las Migraciones en Costa Rica, Alba Goycochea de OIM en Uruguay, y muy especialmente a Teresa Martínez, fiscal en Paraguay.

También a aquellas personas pensantes, hombres y mujeres, con las que en múltiples encuentros, foros, congresos, reuniones, redes de trabajo, acciones de incidencia han formado parte de mis interacciones intelectuales en los últimos años de construcción del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, particularmente:

José Manuel Grima y el equipo de la Unión de Empleado de Justicia de la Nación en Argentina; Malú Moura en Brasil, Patricia Bustamante y todo el equipo de CECASEM en Bolivia, Pablo de la Vega de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo y su equipo en Ecuador, Yaki Vargas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Oscar Gómez de Fundación Esperanza, Angela Iranzo de la Universidad de los Andes y Fabio González de ECPAT en Colombia, Andrea Querol y Ricardo Valdés en Perú, Gilma Pérez y Benjamín Cuéllar desde la UCA en El Salvador, Scarleth Palacios en Nicaragua, Adriana Rodríguez y Patricia Ramos, en la Universidad de Costa Rica y Norman Solórzano de la Universidad Nacional de Costa Rica, Miguel Ugalde y Ubaldo Villatoro en Guatemala, Edith Zavala desde su trabajo realizado en Honduras, Eddy Tejeda en República Dominicana, Leronel Mortime en Haití y Antonia Chávez, Mónica Salazar, Oscar Montiel, Mayra Rojas y su equipo de Infancia Comun, entre otras muchas en México.

Quiero agradecer a Elena Azaola, Marcela Lagarde, Ana María Chávez, Olivia Tena, Raquel Pastor, mis maestras en la UNAM por todas las retroalimentaciones

recibidas y a David Fernández Dávalos, quien desde la Rectoría de la Universidad Iberoamericana Puebla, me brindó facilidades para la realización de éste y otros muchos proyectos mientras realizaba mi investigación.

A mis amigos, Sergio y Eduardo, a mis padres y a mi familia extensa, y sobre todo a mis hijas, Magui y Sabi.

2. Metodología

En la investigación *Mujeres frente a situaciones de trata en América Latina* se utilizó una metodología de problemas complejos. Esto implica el reconocimiento del método científico para el estudio de las disciplinas, pero también la necesidad de establecer conexiones interdisciplinarias a partir del recorte del problema de investigación. Dado que no es posible en una tesis de doctorado hacer un recorte a través de un grupo interdisciplinario de personas, se escogió hacer el recorte sistémico y abordar el problema desde una visión transdisciplinaria. Prioritariamente sociológica, pero también abordando aspectos antropológicos y de la filosofía de los derechos humanos.

De manera que el protocolo de investigación, fue modificado en aproximaciones sucesivas sobre la base de establecer con claridad el planteamiento del problema, las hipótesis de investigación, los objetivos, el marco teórico y los medios de recolección y verificación de la información, así como su posterior interpretación y corroboración de las hipótesis. Sin embargo, se utilizó la metodología para el estudio de sistemas complejos de Rolando García (2006: 39-66), para identificar cómo funciona el ciclo de la trata como un subsistema complejo y poder hacer un recorte sistémico adecuado del problema de investigación, reconociendo que es un problema que está en constante movimiento, y cuyo dinamismo hace que se auto-reproduzca a partir de las finalidades de explotación de las mujeres.

Del mismo modo, el planteamiento del problema ha requerido una mirada desde la epistemología feminista, particularmente, la del punto de vista de las mujeres, que se aborda en el siguiente capítulo. Y por otro lado, el reconocimiento del recorte sistémico, implica la definición de condiciones de contorno, es decir, aquellos subsistemas con los que interacciona permanentemente el sistema en cuestión. No es solamente el contexto de América Latina, sino el reconocimiento de que los subsistemas con los que interactúa el sistema de la trata, tienen también su propio dinamismo: las acciones del Estado, las búsquedas y debates

de las sociedad civil y la propia dinámica de la industria del sexo y sus particularidades en Latinoamérica.

Así pues, en esta investigación se dedica los primeros capítulos al abordaje del problema de investigación, sus implicaciones epistemológicas, su recorte sistémico, su enfoque transdisciplinario y su contexto como condiciones de contorno dinámicas; para después, abordar empíricamente el problema planteado: cómo las mujeres frente a situaciones de trata en América Latina pueden constituirse como sujetos de exigibilidad de derechos humanos.

El abordaje empírico está presentado en la investigación con la hermenéutica que ha permitido el aparato conceptual construido en el marco teórico. Es decir, la interpretación está hecha sobre la base de las categorías de derechos humanos como consensos morales negativos y obligaciones de los Estados en el concierto internacional, la re-lectura de las situaciones de trata desde la posición de las mujeres, y su posible conformación en sujetos individuales de su propia historia (mujeres-sujeto) o en sujetos colectivos (sujeto-mujeres).

En cada apartado de este capítulo se hará una síntesis de lo realizado, paso por paso, abordando los principales resultados y de la mano con el aparato crítico planteado en el marco teórico y en los primeros capítulos. El acomodo en el texto, responde a la metodología plateada en este apartado: identificación del problema epistemológico, el marco teórico, las condiciones de contorno, la delimitación de las situaciones de trata y las posibilidades de conformación de mujeres-sujeto, y la construcción del sujeto-mujeres. Al final, las conclusiones.

El problema de investigación

El ciclo de la trata es un subsistema complejo que configura distintas situaciones de dominación en un proceso. Como subsistema está determinado por sistemas yuxtapuestos de dominación que hacen posible que las diversas situaciones de trata sean eficaces en su cometido de explotación de los cuerpos.

Se entiende este subsistema por su dinamismo, su reproducción, a partir de una fuerza dominante que las gerencia hacia su finalidad.

La presente investigación se plantea las diferentes situaciones que enfrentan las mujeres en el ciclo de la trata, y que se dan en ese engranaje determinado por sistemas de explotación (sexo-género, acumulación capitalista y el sistema mundo que lo regula y lo favorece a través del Estado), y por el *modus operandi* del sujeto activo. Sin embargo, el problema de investigación se plantea explorar cómo, desde el punto de vista de las mujeres, tanto dentro (siendo víctimas), como fuera del engranaje (desde las organizaciones e instituciones que combaten la trata de personas), constituyen un abordaje epistemológico antisistémico. Las mujeres frente a situaciones de trata se preguntan y actúan sobre su condición, su posición y sus posibilidades de generar situaciones de vida distintas para ellas y para otras mujeres, en un mecanismo de exigibilidad de derechos.

El recorte sistémico

El planteamiento del problema, implica reconocer un problema epistemológico para no partir de las definiciones deductivas del Protocolo de Palermo, que ponen énfasis en el protagonismo del Estado para combatir al crimen organizado (sujeto activo del delito), proteger a las víctimas (sujeto pasivo del delito) y prevenir a la sociedad civil (sujeto pasivo potencial del delito), sino partir de las mujeres como sujetos potenciales de derechos, dados sus estrechos márgenes de agencia dentro de las situaciones de trata.

Hacer este recorte de investigación implica reconocer como el ciclo de la trata es dinámico y sistémico. Se transforma permanentemente, se autoreproduce y se sostiene por estas fuerzas motrices que constituyen el *modus operandi* del crimen organizado y de las personas y células organizacionales que operan en él y/o con las que interactúan. Pero este sistema es un subproducto que podría ser considerado residual al sistema- mundo capitalista, o incluso podría ser paralelo y mantener una mutua interdependencia con aquél sistema planteado como legal.

De manera que hay que describir cómo funciona ese sistema-mundo capitalista y sus interacciones con el sistema sexo-género que nos determinan pautas de comportamiento que favorecen las desigualdades entre hombres y mujeres, y la cosificación de éstas.

Los sistemas de dominación sobre la cual se rige y se determina el mundo de la vida de las personas son el mercado, el Estado y la sociedad civil, en la interacción en la que Wallerstein (2005) define como el sistema-mundo capitalista.

El mercado es un sistema dominante en las sociedades contemporáneas y en la dinámica del sistema de dominación capitalista. La trata de personas como negocio ilícito responde al imperativo de acumulación capitalista y se vale de sistemas intermedios que determinan la cultura de producción, intercambio y consumo entre los individuos y las sociedades. En el caso de esta investigación se hace referencia a la industria del sexo como una expresión del sistema de mercado capitalista que trata de normalizar las relaciones de explotación de los cuerpos con las necesidades de ejercicio de la sexualidad.

Del mismo modo, el sistema sexo- género es un sistema complejo que por sus características determina las relaciones entre hombres y mujeres en sociedades y culturas determinadas. Parte de reconocer que el género es una categoría sociocultural que legitima la desigualdad entre hombres y mujeres. Las condiciones de clase, raza, sexo, edad son características que determinan también cómo los individuos y los grupos en una sociedad viven su sexualidad y, por consiguiente, las relaciones entre hombres, mujeres y niños¹ que se encuentran en situaciones de trata, reproducen este sistema de opresión a través del ejercicio violento de la sexualidad.

Las mujeres que se enfrentan a situaciones de trata están determinadas por sistemas y subsistemas complejos que funcionan de tal forma que reproducen las

¹ En este trabajo se hace referencia a las mujeres y los niños por considerar que las niñas están incluidas en el genérico "mujeres", salvo en los casos en que se necesite especificar su doble condición de mujeres y niñas. Del mismo modo haremos referencia a la trata como trata sexual de mujeres salvo en los casos en los que se tenga especificar otra modalidad de trata o explotación, o referirse a varones, niños o alguna otra identidad laboral o de género.

relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, entre adultos y la niñez, entre opresores y oprimidos,² nacionales y extranjeros, beneficiados y excluidos, “normales” y discriminados. Estas relaciones de desigualdad están determinadas por el sistema de mercado, en este caso la industria del sexo, la sociedad política que conforma las instituciones del Estado cuyos actores tienen una posición ambivalente frente al mercado (por un lado combaten fenómenos como la trata de personas, pero alientan el desarrollo económico de la industria del sexo) y el sistema sexo- género instalado en la sociedad civil como un sistema de desigualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres que viven situaciones de trata o que se enfrentan a ellas, viven múltiples determinaciones de estos subsistemas que tienden a reproducirse de manera ordenada para la explotación de los cuerpos. La mayoría de los estudios sobre trata de personas poseen esta característica explicativa y prescriptiva sobre el fenómeno. Explican cómo es la trata de personas, sus determinaciones estructurales, ubican el fenómeno en el terreno de la delincuencia organizada y prescriben el papel del Estado y de la sociedad civil para combatirla y prevenirla.

Sin embargo, el reto epistemológico planteado, la situación de las mujeres en la trata y sus potencialidades para convertirse en sujetos de exigibilidad de derechos, implican también ubicar las interacciones entre los diversos sistemas y cómo lo observan las mujeres desde su explotación. El recorte sistémico, implica reconocer las diversas determinaciones estructurales que se yuxtaponen en un problema complejo como al trata de personas y el subsistema con el que interactúa, en este caso con la industria del sexo y la prostitución que podría ser una fuerza motriz de ésta, o un subsistema residual.

El marco teórico

² Hablamos aquí de opresores y oprimidos para referirnos a la agencia que las clases sociales hacen para mantener las relaciones de inequidad y desigualdad. En el sistema capitalista y en el sistema financiero mundial los actores económicos influyen en los Estados para hacer prevalecer la desigualdad y favorecer intereses de unas pocas personas (dueños de los medios de producción o del capital especulativo) y estimulando la reproducción de un sector intermedio convertido en consumidor, sobre la mayoría de la población reducida a unidades domésticas que resisten la apropiación de la plusvalía a través de diversas estrategias y limitando las posibilidades de realización de sus vidas. En tal sentido es un problema de derechos humanos .

La investigación se realizó en un lapso de seis años bajo aproximaciones sucesivas, aún en el marco teórico, pues a pesar de que el andamiaje teórico de carácter sociológico está presentado en el marco teórico como un apartado crítico-conceptual, en algunos de los capítulos posteriores se hace acopio de herramientas conceptuales y teóricas diversas, tanto para la hermenéutica de los trabajos empíricos como para el sustento y explicación de los dilemas de derechos humanos en las situaciones de trata.

Con una amplia bibliografía sobre la trata en América Latina y con la construcción del problema de investigación se revisaron diversas teorías y trabajos empíricos:

- Diversos estudios sobre trata de personas en América Latina y en el mundo, que permitieron identificar el enfoque deductivo de nuestras investigaciones y el tratamiento de las víctimas como un enfoque residual, complementario o implícito.
- Teorías feministas y la teoría de sistemas complejos para la construcción del problema de estudio, para hacer un recorte sistémico de la investigación y delimitar un enfoque epistemológico desde las mujeres, con el correspondiente problema sobre el sujeto y el objeto de la investigación.
- Teorías de violencia contra las mujeres, estigma, prostitución, marginalidad, exclusión, sexualidad y relaciones de intimidad, tanto feministas como sociológicas. La revisión de estos trabajos particularmente de los enfoques antropológicos de Dolores Juliano y Marcela Lagarde, y la bibliografía sociológica sobre el tema, permitieron ubicar las manifestaciones disruptivas de los sistemas de dominación patriarcal y la posibilidades de la agencia antisistémica de los/as sujetos.
- Teorías sociales accionalistas y sistémicas estructurales. El análisis de sistema mundo-capitalista de Wallerstein, de la acción comunicativa de Habermas, de los campos sociales y habitus de Bourdieu por un lado, y de las acciones colectivas de las mujeres en Touraine, las relaciones de poder

en Foucault, el individualismo posmoderno de Lipovetsky, y de la teoría crítica sobre el debate público deliberativo para temas de género de Benhabib y Fraser, son el aparato crítico sobre el cual se construyó el marco teórico.

- Teorías y trabajos empíricos de la globalización, ciudadanía y la movilidad humana que permitieron hacer el recorte sobre el tema migratorio de las mujeres, para desplazarlo hacia otro trabajo de investigación sobre la migración de las mujeres centroamericanas en situación irregular en México, y sus riesgos y vulnerabilidades para afrontar situaciones de tráfico que se convierten en trata de personas para la explotación sexual o la servidumbre doméstica. (Castro, 2010)
- Teorías sobre la fundamentación de los derechos humanos, la filosofía de los derechos humanos (sobre exigibilidad y justiciabilidad) y la exploración de una fundamentación latinoamericana fincada en la negatividad de la historia y las posibilidades de realización de sujetos que ejercen derechos, para ubicar la explotación sexual como una realidad negativa que orienta derechos y el tema del trabajo sexual como un dilema ético de derechos humanos en el mundo contemporáneo, toda vez que no está reconocido como un consenso moral negativo en el concierto internacional.
- Sistematización del conocimiento en torno a la prostitución como una actividad del mercado global y la ubicación de las mujeres en el entramado socio-económico y político-ilegal que la produce. Los límites difusos con la trata de personas y los debates que se han acuñado en torno a los sistemas que la prohíben, la reglamentan o sostienen una posición abolicionista de la prostitución.
- Revisión y sistematización de los estudios sobre trata de mujeres para la prostitución de carácter transnacional, para tener una idea de la ubicación metodológica del estudio, la construcción de categorías de análisis y criterios para la selección del material empírico, particularmente de aquella

bibliografía de organismos internacionales que refieren la trata de mujeres latinoamericanas en Asia, Estados Unidos y Europa.

- Visita a diferentes organizaciones civiles y gubernamentales en América Latina y conocimiento de los casos de trata de mujeres en los distintos países, así como la participación en conferencias, simposios y foros en el marco de la construcción del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas. La mayor parte de ellos no citados en el estudio, pero si reflejados en la bibliografía y en este apartado metodológico.
- Ubicación de los diagnósticos, agendas legislativas y de políticas públicas, mecanismos de atención a mujeres en situación de trata y casos ilustrativos de acceso a la justicia, existentes en los diversos países, tanto por parte del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil. Este trabajo permitió también hacer un recorte de la investigación sobre acceso a la justicia presentado en otros trabajos. (Castro y Pastor, 2010)

Metodología utilizada y trabajo de campo

Mujeres frente a situaciones de trata en América Latina requirió especificar un encuadre mínimo de enfoques teórico metodológicos con los cuales abordar el problema de investigación:

- 1) Por un lado se trata de encontrar dentro de las situaciones de trata el papel que juega la condición de mujeres en cuánto condición de género. Esta condición es común para las mujeres que han pasado situaciones de trata como para las mujeres que ayudan a las mujeres, y comportan ciertas características comunes en América Latina. En el primer plano la investigación centra sus reflexiones teóricas en las relaciones de ambos tipos de mujeres frente a la trata. Las que han vivido las situaciones de trata con sus diversas especificidades y la construcción social y personal de su sexualidad y sus derechos; y las situaciones de las mujeres que ayudan a otras mujeres, y asumen posiciones políticas frente a la condición de género y a las posibilidades de construcción de *sujetos- mujeres* y *mujeres-*

sujetos. Esto es común en las observaciones de las organizaciones y mujeres que asumen el reto de plantarse frente a las situaciones de trata, prostitución, trabajo doméstico, etcétera, para su reconstrucción de la realidad y la asunción de una posición ideológica, ética, política y metodológica frente a las diversas situaciones. A esta reflexión última es a la que tratará de llegar la investigación en el plano teórico descriptivo del fenómeno.

- 2) Por otro lado, se encuentra la delimitación espacial del estudio y su delimitación fenomenológica para encontrar las guías adecuadas de indagación de la construcción de sujetos de exigibilidad de derechos. *Sujetos-mujeres, mujeres-sujetos* y la finalidad de la construcción de una sexualidad contemporánea que linda entre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio de la violencia estructural androcéntrica sexualizada. Esta construcción puede hacerse mediante la observación de las diferentes situaciones descritas en el siguiente capítulo y profundizadas en el capítulo seis; y la identificación de ellas en una triple reflexividad: del entrevistador, de las mujeres que ayudan a las mujeres y de las mujeres que han vivido esas situaciones. Aquí aparecen también las metodologías utilizadas para favorecer el empoderamiento de las mujeres en situación de vulnerabilidad y violencia sexual en situaciones de trata. Aquellas que apuntan a la acción colectiva para el empoderamiento individual de las mujeres y el ejercicio y vindicación de sus derechos sexuales y reproductivos. En este terreno la observación participante se centra en organizaciones y mujeres que trabajan con la infancia y mujeres en situación de explotación sexual comercial, con mujeres en situación de migración irregular (incluyendo los factores de emigración, traslado, estancia y retorno), así como aquellas que defienden los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y aquellas que trabajan con mujeres en situación de prostitución.
- 3) Otro recorte metodológico implica la delimitación espacio temporal del estudio. Toma como referencia los países de América Latina, el trabajo de

campo realizado en Centroamérica, México, Argentina y Paraguay con mujeres que han experimentado situaciones de trata y algunas experiencias relacionadas en el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas de mujeres latinas tratadas y explotadas en Estados Unidos y Europa. Atiende al fenómeno de la trata con fines de explotación sexual y que comportan un fenómeno de movilidad humana, vinculado con la migración, la violencia de género y la búsqueda de mejores oportunidades de vida. Dentro de esta delimitación existe un universo de organizaciones e instituciones del Estado en toda América Latina que desarrollan diversas éticas que pueden ser además identificadas en sus diagnósticos, planes, programas y metodologías de acción, tomando en cuenta el lapso temporal de máximo quince años, desde la discusión de una directriz específica de Naciones Unidas para el combate a la trata de personas y la identificación del tráfico de niñas para la explotación sexual y laboral en el terreno de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Se realizaron observaciones y entrevistas a mujeres e instituciones desde una perspectiva de derechos humanos en la que se otorga un papel central a las instituciones del Estado para la prevención del fenómeno, la persecución y castigo de los delincuentes y la protección de las víctimas de la trata y se conocieron algunas experiencias de acceso a la justicia de mujeres y niños víctimas de trata sexual en el Tercer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, realizado en Bogotá, Colombia.

Estas tres delimitaciones teóricas, fenomenológicas y espacio temporal del estudio, arrojan un conjunto de variables de observación que se agruparon en guiones de entrevista y de observación fenomenológica para su análisis posterior. Comportan un fenómeno de estudio como problema complejo ayudados por los postulados de la teoría de sistemas complejos,³ el análisis del comportamiento del sistema de la trata con base en el modelo sociológico de juegos y sus entramados normados y no normados (Elias, 1995: 85-94), así como las situaciones

³ Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, 2007, novena reimpresión, 167 pp.

interculturales para los problemas de las mujeres en el mundo globalizado. (Benhabib, 2006)

El trabajo de campo reflejado en esta investigación puede dividirse en cuatro etapas que no necesariamente están definidas cronológicamente, puesto que algunas de ellas se superponen en la medida en que se hicieron aproximaciones sucesivas. La recopilación de información primaria, incluye fuentes documentales, entrevistas a profundidad, grupos focales y observación participante sobre la base de un sistema inicial de variables que pueden cruzarse para su construcción e interpretación con las categorías de análisis.

Sin embargo, puede decirse que las etapas, definidas *a posteriori*, están enmarcadas de acuerdo a los énfasis de los instrumentos utilizados:

- 1) El trabajo de recolección de información realizado en el período comprendido de mayo de 2009 a diciembre de 2010, que puede denominarse como un período de recolección primaria de información, con entrevistas principalmente a mujeres en situación de trata y prostitución y conocimiento de las problemáticas sobre terreno en los países centroamericanos (Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, México y algunos países del cono sur (Argentina, Paraguay, Colombia y Ecuador).

Las entrevistas realizadas ponen énfasis en la experiencia vivida de las mujeres que se han encontrado en situaciones de trata y han salido de ellas. Las mujeres en estas entrevistas son interpeladas por el investigador desde el punto de vista de su experiencia de vida: antes, durante y después de haber vivido la trata de personas. El guión sugiere abordar algunos aspectos intersubjetivos sobre la identidad de las mujeres como la autonomía, la sexualidad, el amor, la maternidad, las relaciones de pareja y la independencia económica. Estos se abordaron de manera libre, sobre la base de la primeras preguntas objetivas sobre lo que hacen y cómo llegan a hacer lo que hacen. Estas preguntas orientan la entrevista hacia la experiencia vivida. La mayoría de ellas sabía que se le preguntaría sobre su experiencia como mujeres

tratadas y explotadas sexualmente, de manera que el relato de la experiencia fue casi inmediato.

Guión de Entrevista a Profundidad

Enfasis en la construcción de la *Mujer -sujeto* (identidad)

Observación participante en grupos de autocuidado en centroamérica y entrevistas a profundidad a mujeres que han pasado por situaciones de trata en Argentina y México.

1. Experiencia de vida
 - ¿Qué hace?
 - ¿Qué le llevó a hacer lo que hace?
2. Qué piensa de lo que pasa?
 - Situación de las mujeres en general
 - Situación propia como mujer hoy
 - Situación como mujer que ha vivido situaciones de trata
3. Sobre mujeres frente a situación de trata (reflexividad ulterior)
 - a) Historia testimonial
 - Discriminación
 - Exclusión
 - Estigma
 - b) Identificación de situación (previa)
 - Autonomía
 - Sexualidad
 - Amor
 - Maternidad
 - Pareja
 - Relaciones de género
 - Independencia económica
 - Proyecto de vida
 - c) Misma identificación de variables (en situación de trata)
 - d) Misma identificación de variables (hoy)
4. Proyecto de vida
 - Individual (*mujer- sujeto*)
 - Colectivo (*sujeto- mujeres*)
 - En relación (*sexualidad*)

La mayoría de estas entrevistas están citadas en el capítulo seis, proceden de una estadía de trabajo de campo en Centroamérica (Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras) y México durante los meses de mayo a diciembre de 2009 y a los testimonios recabados en reuniones, pláticas, seminarios, conferencias y visitas a organizaciones civiles en Ecuador, Colombia, Argentina, Paraguay, y testimonios de toda América Latina durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas realizado en septiembre de 2010 en la ciudad de Puebla.

Durante este período de trabajo de campo se realizaron 9 historias de vida de las mujeres que enfrentaron la situación de trata. 35 entrevistas a profundidad: 9 en Nicaragua, 5 en El Salvador, 7 en Guatemala, 4 en Honduras, 1 en Costa Rica, 3 en Argentina y 6 en México, y se participó en 5 grupos focales en Nicaragua, Guatemala, El Salvador, México y Honduras con mujeres en situación de prostitución.

- 2) Período de trabajo de campo realizado del septiembre de 2010 a diciembre de 2011, en el que se puso énfasis en el conocimiento del trabajo de las mujeres que se encuentran trabajando en las organizaciones civiles o en instancias gubernamentales. La exploración de estas entrevistas semi-estructuradas parten de la descripción de sus posiciones en la organización en la que laboran para introducir el sentido de sus acciones y su pertenencia identitaria al tipo organizaciones a las que pertenecen. Algunas de estas entrevistas se realizaron también en la primera etapa, y algunas de ellas se complementaron con los diálogos del tercer guión.

Enfasis en la construcción del <i>sujeto- mujeres</i> (acción)
Observación participante, grupos focales y entrevistas a profundidad a mujeres que ayudan a las mujeres
1. Qué hace en la organización (gubernamental o civil)

- Investigación
 - Atención a víctimas
 - Incidencia
 - Articulación
 - Prevención
 - Persecución
2. Cómo se concibe el problema de las niñas y mujeres
 - a) Identificación de la situación de las mujeres
 - Situación de trata/prostitución/ explotación
 - b) Identificación de actores alrededor de esta situación
 - Redes de trata /proxenetas/industria del sexo
 - c) Identificación de nociones de restitución de derechos
 - Trabajo sexual/ reinserción /autonomía
 3. Sobre el modelo de atención
 - Detección (calle, trabajo, casos, canalizaciones)
 - Identificación (víctimas, violencias, características)
 - Tratamiento (reinserción, acceso a la justicia, rescate)
 - Proyecto de vida (idea de la condición de género)
 - Proyecto de exigibilidad (*mujeres sujeto*)
 - Proyecto de sexualidad (reconstrucción, identidad, relación, género, derechos)
 - Proceso de socialización (resocialización, reincidencia, estigma, discriminación)
 4. Resultados
 - Dificultades y logros
 - Alcances y restricciones del modelo

La mayoría de estas entrevistas están citadas en el capítulo siete sobre la construcción del sujeto- mujeres. Para ellas se realizaron 43 entrevistas estructuradas a activistas de organizaciones civiles y funcionarios de organismos públicos nacionales e internacionales y 7 análisis de los casos de exigibilidad y/o justiciabilidad (situaciones, diagnósticos, problemáticas, conflictos, cursos de acción, interlocución con el Estado, entre otras), 18 entrevistas a profundidad con miembros de las organizaciones civiles. Del mismo modo se analizaron las 20 ponencias y 7 conferencias del Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas que tienen

que ver con los modelos de atención a víctimas y agendas de incidencia de las organizaciones civiles.

- 3) En estos dos primeros períodos en los que se aplicaron los guiones de entrevistas que hicieron posible la construcción de los capítulos seis sobre *mujeres- sujeto* y siete sobre el *sujeto- mujeres*, a algunas de estas mujeres se les preguntó además sobre los dilemas a los que se enfrentan como mujeres en relación con la vivencia y reivindicación de sus derechos, de la sexualidad, la maternidad y las relaciones de pareja, sus miedos y sus esperanzas a futuro. Fueron complementarias a los dos guiones anteriores si la conversación lo permitió.

Guía de interpretación y preguntas abiertas a las posibilidades. Aplicada en los guiones sobre *mujeres-sujeto* y *sujeto mujeres*.

Énfasis en el sentido de la Sexualidad (finalidad)

Triple reflexividad y descripción fenomenológica y preguntas abiertas a la incertidumbre

1. Experiencia de vida (diferente para las mujeres que ayudan a las mujeres)

- Historia propia
- Historia de participación
- Cuestionamientos propios frente a la situación de trata
- Razones de participación

2. ¿Qué piensa?

- De lo que pasa
- De lo que les pasa a otras mujeres
- De lo que piensan esas otras mujeres

3. Entorno de derechos (condiciones propias de vida)

- Autonomía
- Sexualidad
- Maternidad
- Amor
- Pareja
- Relaciones de género

- Independencia económica
- Proyecto de vida
- Identidades (mujer, laboral)
- Estigma y discriminación

4. Preguntas

- Confrontación de historias
- Miedos frente a su propia situación
- Miedos frente a la situación familiar
- Miedos frente a la educación de los hijos
- Preguntas frente a los derechos sexuales y reproductivos
- Preguntas frente a la violencia
- Preguntas recurrentes frente al futuro

5. Esperanzas

- Frente a las sexualidades de generaciones futuras
- Frente a los fenómenos de violencia sexual
- Frente a la autonomía de las mujeres
- Proyecto de vida
- Proyecto de exigibilidad
- Proyecto de sexualidad

Los resultados de estas entrevistas están citados en los capítulos seis y siete, sin embargo, algunas de las interrogantes que se esbozan en las conclusiones y el sentido de la incertidumbre y la ambivalencia de las acciones y las posiciones, están inspirados en diversas conversaciones sostenidas con mujeres activistas con las que el investigador se ha relacionado durante estos años y que no han sido grabadas. Puede decirse que las conclusiones aquí expuestas son una respuesta colectiva de estas interrogantes, por lo que su construcción es producto de las últimas reflexiones realizadas en la redacción de los resultados de esta investigación entre marzo de 2012 y marzo de 2014.

- 4) El período comprendido entre enero de 2011 y julio de 2013, período de construcción del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas y de la realización del Tercer Congreso Latinoamericano. En este período se recabó información de diversos países con entrevistas directas a

autoridades y recolección de información sobre las diversas situaciones de trata de mujeres para la explotación sexual, vista desde las autoridades encargadas de la impartición de justicia y desde las organizaciones civiles, particularmente de mujeres.

El sentido de estas entrevistas es el establecimiento de condiciones de contorno de la investigación, mismas que complementaron un primer trabajo sobre el tema, abordado como contexto en el marco del Diplomado sobre Explotación Sexual Infantil y Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Trata. No obstante, este avance, la necesidad de ubicar de forma dinámica estas condiciones de contorno, fue producto de encontrar en diversas entrevistas, factores, dificultades, necesidades comunes en los países de América Latina, que se experimentan en el combate a la trata de personas desde un enfoque de derechos humanos.

Enfasis en los derechos humanos (causas, prevención, combate y protección).
Obligaciones del Estado, exigibilidad de derechos y acceso a la justicia. Entrevistas a funcionarios públicos y autoridades
Guión general
1. Situación general de la trata de personas en el país.
a) Legislación y políticas públicas
• Diagnóstico general de la trata
• Ratificación de protocolos e instrumentos internacionales (Protocolo de Palermo)
• Ley General o Federal para combatir la trata
• Reformas a los códigos penal y penal procesal
• Planes Nacionales
• Programas y políticas públicas (prevención, combate y protección)
• Comités o coaliciones interinstitucionales
• Evaluaciones institucionales
b) Acceso a la justicia
• Casos procesados
• Procedimientos de persecución del delito
• Identificación de víctimas y victimarios

- Mujeres atendidas
 - Modelos de atención y protección, refugios
 - Participación de organizaciones civiles
 - Restitución de derechos y enfoques de reintegración social
2. Qué hace la organización (gubernamental o civil)
- Investigación
 - Atención a víctimas
 - Incidencia
 - Articulación
 - Prevención
 - Persecución
3. Niñas y mujeres
- d) Identificación de la situación de las mujeres
- Situación de trata/prostitución/ explotación
- e) Identificación de actores alrededor de esta situación
- Redes de trata /proxenetas/industria del sexo
- f) Identificación de nociones de restitución de derechos
- Trabajo sexual/ reinserción /autonomía

Los resultados de estas entrevistas están expuestos en el capítulo cuatro sobre las condiciones de contorno. Para su realización fue necesario hacer un acopio de información existente sobre diagnósticos, políticas, leyes, estudios de casos y procedimientos y entrevistas directas a funcionarios públicos y autoridades en diversos países de América Latina. Entre los países visitados en esta etapa están: Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Haití, e interacciones permanentes con casos y organizaciones de Brasil, Uruguay y Chile, aunque de éstos últimos no hubo una visita *in situ*. Casos como los de Venezuela, Panamá, Belice, Cuba y las demás islas del caribe, no fueron explorados, aunque se encontraron referencias en los casos estudiados.

Condiciones de contorno: los derechos humanos de las mujeres en América Latina

En esta investigación encontraremos estos subsistemas explicados como condiciones de contorno de las situaciones de trata. La trata de mujeres y niños para la explotación sexual es un ciclo sub- sistémico que ubica diversas situaciones concatenadas en un proceso ordenado para la explotación de la sexualidad y los cuerpos. Se encuentra dentro del subsistema de mercado llamado industria del sexo. La prostitución es considerada otro subsistema que tiene intersecciones con el subsistema- ciclo de la trata sexual (captación, traslado y explotación).

Las instituciones del Estado (instancias legislativas, judiciales y ejecutivas) desarrollan acciones de combate a la trata de personas desde que se reconoció como un delito que atenta contra los derechos humanos y que tiene prescripción internacional a través de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus protocolos ratificados por la mayoría de los países de América Latina. Las acciones de prevención, persecución y protección de las víctimas representan otros subsistemas con los que se pueden o no relacionar las mujeres que enfrentan la trata sexual. Pero el Estado también tiene un papel regulador de la industria del sexo y sus propios subsistemas, como la prostitución, los establecimientos comerciales, las marcas, la pornografía, entre otros, y en algunos de ellos se presentan contradicciones en los países latinoamericanos, como la promoción de ferias para potenciar las ventas de la industria del sexo, las disposiciones de orden local para establecer zonas de tolerancia para el ejercicio de la prostitución y normas laxas en lo que se refiere a la pornografía y el turismo sexual.

Las mujeres se encuentran determinadas por el sistema sexo- género en todos los ámbitos de sus vidas, tanto las que han pasado por una situación de trata como aquellas que se enfrentan a ella de manera casual o con acciones para ayudar a otras mujeres. Lo hacen en el mundo de la vida de otros actores que propician, generan, demandan, combaten o son indiferentes frente a las situaciones de trata. Estos son subsistemas de contorno que se encuentran en la sociedad civil de los países latinoamericanos que están cruzados por una cultural

patriarcal. Los roles de género, la misoginia y la violencia contra las mujeres conforman pautas culturales específicas en América Latina, donde conviven la tradición y la modernidad en villas rurales y grandes ciudades.

En esta investigación se estudian aquellos actores constituidos como *sujeto-mujeres*, en organizaciones de la sociedad civil, que se cuestionan las situación, generan acciones de ayuda y propuestas de incidencia frente a las condiciones de contorno. Las condiciones de contorno crean conflictos entre los subsistemas pues la complejidad del debate público hace que los actores relacionen los problemas con muchas otras consideraciones. Cuando las organizaciones de la sociedad civil interactúan en un debate prescriptivo con los subsistemas de mercado y del Estado, crean una intersección que coloca las situaciones de trata en permanente cuestionamiento. ¿Qué pasa en esas intersecciones entre los subsistemas del mercado, la sociedad civil y el Estado? Los problemas se colocan en el debate público para ser analizados desde muy diversos puntos de vista, pues se develan en toda su complejidad, los intereses de diferentes actores que mantienen un sistema estratificado de dominación con valoraciones morales, ideologías y mecanismos de dominación múltiples y variados se ven cuestionados. Se manifiesta el conflicto. Se colocan en el debate público los derechos humanos, se analizan las situaciones diversas, se hacen visibles los mecanismos ilegales de convivencia humana y se desenmascara la dinámica del poder. Y ¿qué pasa entonces?, ¿el sistema reabsorbe el conflicto y lo subsume a nuevas formas de dominación?, ¿se modifican pautas económicas, políticas o culturales en la sociedad civil respecto a la explotación sexual?, ¿qué pasa con los sujetos que se conforman en entidades capaces de exigir los derechos?, ¿se avanza hacia la definición de un nuevo pacto social?, ¿qué pasa con los que padecen la inequidad, la injusticia, la desigualdad? ¿modifican sus situaciones? ¿se modifica su mundo de la vida? ¿se vuelven sujetos de derechos?, ¿ejercen su autonomía?

Esta investigación reconoce todas estas condiciones de contorno y trata de explicar algunas de sus características para construir y utilizar categorías que

expliquen la agencia de las mujeres frente a situaciones de trata para conformarse como sujetos de exigibilidad de derechos. Las intersecciones que se pueden presentar entre los subsistemas crean márgenes de las situaciones de trata. Por esta razón es importante tomarlos en cuenta.

El movimiento de la sociedad civil, y concretamente del *sujeto-mujeres*, polimorfo y multiefectivo, que hace un cuestionamiento de las relaciones existentes entre los subsistemas, parte del propio cuestionamiento del mundo de la vida determinado por sus propios márgenes. Y coloca los problemas en el ámbito de lo público estableciendo dinámicas contrarias al sistema de dominación. Las mujeres frente a situaciones de trata cuestionan de manera subalterna primero los márgenes, luego los subsistemas que se mueven en torno a la trata y pueden llegar a emprender agencia contra los subsistemas mayores.

Identificación de sujetos vulnerados y posibilidades de realización de los derechos

Algo ocurre con las mujeres frente a situaciones de trata en tanto personas. Tanto si son mujeres que de pronto se ven involucradas en esta situación como aquellas que se topan con la situación vivida por otras. Esto que ocurre es el proceso de convertirse en *mujeres- sujeto* o en *sujeto-mujeres* para el caso de las mujeres de estudio. Algunas categorías importantes para determinar este proceso son el sentido de la agencia. La construcción de las mujeres de sí mismas por un lado, la construcción de posiciones colectivas frente a las situaciones de trata por el otro y el sentido de la sexualidad en el proceso de empoderamiento desde un punto de vista societal, dan como resultado un conjunto abierto de posibilidades de realización de los derechos humanos⁴ para las mujeres.

Toda agencia comporta por lo menos una identidad, una acción y una finalidad. Es un proceso que contiene una teleología, que deviene, pero que a la vez tiene una intencionalidad en el marco de la voluntad y libertad de la persona. La agencia de un sujeto puede verse influida por el peso que otorga a su finalidad,

⁴ La perspectiva de derechos humanos utilizada en esta investigación tiene como base el pensamiento de Ignacio Ellacuría es su *Filosofía de la realidad histórica* y otros textos sobre derechos humanos que serán abordados en el capítulo cinco.

a su acción o a la construcción de su propia identidad. En este sentido podemos ubicar algunas categorías de acuerdo al énfasis que el sujeto le dé a algún componente de su agencia.

Énfasis en la construcción de la <i>Mujer sujeto</i> (identidad)	Énfasis en la construcción del <i>Sujeto mujeres</i> (acción)	Énfasis en el sentido de la <i>Sexualidad</i> (finalidad)
<p>Autonomía sexual</p> <p>Moral individual</p> <p>Proyecto de vida</p> <p>Autorreflexividad</p> <p>Derechos a la igualdad y la equidad, sexuales y reproductivos, a la no discriminación</p>	<p>Identidad sexual y de género (reconocimiento)</p> <p>Ética orientadora</p> <p>Alianzas de vida</p> <p>Doble reflexividad (sobre el colectivo y ser sí misma)</p> <p>Derechos hacia la igualdad y una vida libre de violencia</p>	<p>Relación sexual diversa</p> <p>Situación relativa</p> <p>Complejidad/ plasticidad</p> <p>Triple reflexividad (sobre sí misma, sobre el colectivo y sobre lo diverso)</p> <p>Ambivalencia en la relación derechos sexuales y situaciones específicas</p>

Estas categorías y variables se convirtieron en preguntas sencillas pero reflexivas de investigación, pues se encaminan a la lectura que las *mujeres- sujeto* y las *sujeto- mujeres* hacen de las situaciones de trata, la posición que toman frente a ellas y la manera en que procesan con otras mujeres su condición de género desde una perspectiva de derechos humanos, cuando no, abiertamente feminista.

Las organizaciones y mujeres del estudio tienen tras de sí una agencia a favor de las mujeres y en contra del fenómeno de la trata. Se encuentran con otras mujeres y construyen conocimiento a partir de su conciencia de construcción

social y de sí mismas. La interacción entre el observador analista y el proceso de producción y de transformación propia de las mujeres establece criterios importantes para la hermenéutica de la investigación: la conformación de sujetos de exigibilidad de derechos.

Mujeres-sujeto

Desde una perspectiva de derechos humanos, la identificación de los sujetos vulnerados es la parte central de las condiciones de contorno. Es a partir del sujeto que se puede delimitar las condiciones de contorno. En este caso las mujeres que han salido de una situación de trata y explotación para convertirse en sujetos de su propia historia, ponen énfasis en la autonomía, en la moral individual y en la reflexión sobre su propia historia. Se plantean los derechos desde otro punto de vista y reflexionan sobre la sexualidad desde su experiencia vivida. Son mujeres que reivindican su derecho a la autodeterminación de sus propios cuerpos, a su ritmo y bajo sus condiciones de recuperación de la historia, y se saben poseedoras de un conocimiento de la maldad humana y de los deseos de posesión de los hombres. Estas mujeres luchan por la no discriminación y por no ser estigmatizadas una vez que han tratado de rehacer sus vidas. La violencia sexual las ha marcado y por tanto la noción de derechos sexuales y reproductivos emerge en el horizonte, luego de sus vivencias totales para otros.

Sin embargo, no todas las experiencias presentan el mismo patrón. De ahí la importancia de delimitar las diversas situaciones de trata en las que han tratado de encontrar una salida a su condición y cativerio, la forma en que lo han intentado, en la que han fallado y en la que lo han logrado. Mientras más situaciones concatenadas encuentran y avanzan en el ciclo de la explotación, más difícil es salir de ellas y encontrar en estas variables de autonomía personal, posibilidades de realización.

Este es el sentido del capítulo seis, en el que se reflexiona sobre los derechos humanos como consensos morales negativos y sobre la prostitución como un subsistema de la trata que puede, en nuestros países latinoamericanos,

estar constituido por mujeres que pueden ser consideradas residuales al subsistema y que demandan otro tipo de derechos y reconocimientos, toda vez que no han podido salir del ciclo de la trata y se han adentrado en la degradación sistemática de la explotación sexual.

Por otro lado, quienes si han podido eludir la explotación sistemática o han decidido salir de ella, han identificado estos goznes entre las diversas situaciones, en los que las mujeres pueden encontrar oportunidades de generar acciones que las saquen del ciclo de la trata, y pueden generar agencia. Esta agencia esta orientada por el reconocimiento de la situación negativa que viven y la finalidad de ser autónomas frente a ella, en todos los ámbitos de su vida. Como se mencionó, líneas arriba, las entrevistas a profundidad y las historias de vida de mujeres que han estado en situaciones de trata, son las que han generado esta línea de reflexión sobre las mujeres sujeto.

Que las mujeres reconozcan su situación, desarrollen la voluntad y el juicio sobre la injusticia de la situación, y agencia para salir de ellas, no implica que se identifiquen como feministas, sino que desarrollan una conciencia de sí como personas sexuadas, mujeres, y con derecho a la autonomía, no necesariamente en relación con los varones, sino consigo mismas.

Sujeto-mujeres

El *sujeto- mujeres*, por el contrario desarrolla su agencia desde la voluntad de la acción. Reconoce las situaciones de trata, las cuestiona, las califica de injustas y pretende hacer algo para combatir el fenómeno. Pueden o no ser mujeres que ha pasado por ese problema complejo, pero su característica es que la estudian y reconocen algún tipo de determinación estructural que la provoca.

Su ética orientadora es la transformación de esa situación y saben que no pueden hacerlo solas, generan alianzas, grupos, organizaciones, estrategias y tácticas, modelos de atención y prevención, así como agendas de incidencia. Se caracterizan por su doble reflexividad: su condición, situación y posición de género como colectivo que trata de transformar el mundo, y el de las mujeres a las que

ayudan o acompañan, quienes son, o han sido, víctimas de este subsistema de opresión y explotación.

Desarrollan una doble reflexividad, sobre su identidad colectiva y su acción de transformación, y sobre las mujeres que ayudan. Su agencia está guiada sobre los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia, a la igualdad entre los géneros y al ejercicio de las mujeres de sus derechos sexuales y reproductivos. Sus múltiples orientaciones éticas pueden configurar ideologías con las que se identifican y se diferencian de otras mujeres que también han decidido conformarse como *sujeto-mujeres* para combatir esta problemática. La distinción se proclama en sus postuados, en sus creencias, en sus posiciones con respecto de la prostitución, en el tipo de personas que atienden y en sus relaciones con el Estado y la industria del sexo.

Un esbozo del *sujeto- mujeres*, que combate la trata de personas en América Latina es construido en el capítulo siete, sobre la base de las entrevistas, diálogos y conversaciones sostenidas con mujeres que se asumen como activistas de derechos humanos, religiosas, feministas, intelectuales, académicas, investigadoras, funcionarias, o profesionistas diversas, sobrevivientes, trabajadoras sexuales que reivindican derechos, o simplemente mujeres que ayudan a otras mujeres. El capítulo nos sugiere que el *sujeto-mujeres* es múltiple, polimorfo y diverso, tiene diversas agencias específicas pero comparten consensos morales negativos, que les hacen dialogar, disentir y aliarse.

Las conclusiones

Finalmente, las conclusiones sobre las que se edifica este trabajo, responden a la triple reflexividad que se da en los sujetos al orientar su praxis en su propia sexualidad. Las preguntas que se hacen las *mujeres-sujeto*, y el *sujeto-mujeres*, a la hora de enfrentar una realidad compleja e indeterminada, produce interrogantes, conflictos internos, diálogos intersubjetivos, ambivalencia e incertidumbre.

Nos encontramos en una época en la que el ejercicio de la sexualidad es múltiple y diverso, la reivindicación del derecho al erotismo y la autonomía sexual

de las mujeres ha provocado nuevas pautas de comportamiento o nuevos horizontes de acción, y la condena moral se diluye frente a la realidad abrumadora que devela el comportamiento humano. Las creencias entran en colisión y la congruencia entre lo que creemos, deseamos y lo que hacemos entra en escena. Situaciones inimaginables quedan develadas y hacen develar las propias.

Las interacciones entre las mujeres, entre quienes se conforman como *sujeto-mujeres*, como las *mujeres-sujeto*, hacen que las primeras reconozcan las necesidades de cambios sustanciales en su propias vidas, en sus relaciones con los hombres, con la maternidad, con el ejercicio de la sexualidad y con la plasticidad de las relaciones. La reivindicación de derechos pasa entonces por las posibilidades reales de realización de las mujeres en sus situaciones específicas y por la vindicación de propuestas programáticas de transformación de la condición de género.

Sobre la bibliografía

Algo hay que decir también en torno a la bibliografía en este trabajo. Salvo en este apartado en el que se explicitan los apoyos metodológicos y referencias al pie de página, la bibliografía está ordenada por orden alfabético en el formato Harvard, para poder ser consultada mientras se lee el texto. Sin embargo, también está incluida bibliografía complementaria en el mismo listado, aunque no haya sido citada en el texto, puesto que de una u otra forma hacen referencia a las temáticas abordadas y han servido para la estructuración del pensamiento del autor.

Lo mismo hay que decir de las fuentes orales. Las entrevistas a personas que dieron su testimonio o historia de vida sobre situaciones vividas de trata de personas, e incluso aquellas que han preferido el anonimato, están citadas con paréntesis y cambiados sus nombres. Dado que la mayoría ha accedido a contar algún aspecto de sus vidas privadas, han preferido el anonimato, sin embargo sí se citan aquellas entrevistas estructuradas con funcionarias o activistas que explicaron parte de su trabajo sin involucrar su vida personal.

A lo largo del texto aparecen citas y testimonios al pie de página que dan cuenta de estas entrevistas pero que no han sido incluidas como parte del texto para dar hilación a la interpretación y reflexión que se hace, salvo cuando se ha considerado necesario o el testimonio o la cita dan cuenta de similitudes entre los testimonios de diversos países.

3. Planteamiento del problema: Trata de mujeres como problema complejo

Introducción

Toda investigación comporta en sí misma un problema epistemológico. ¿Cómo se genera el conocimiento en la relación entre el investigador/a y su objeto de estudio?, ¿qué pasa cuando el objeto de estudio es complejo?, ¿cómo se garantiza que se abarcan las diversas perspectivas de las realidades de ese sistema complejo?, ¿cómo se garantiza la objetividad cuando se trata del estudio de fenómenos sociales?, ¿cómo se puede delimitar el objeto de estudio si tiene múltiples determinaciones? ¿qué pasa si el objeto de estudio es un proceso como la trata de personas? ¿cómo se aborda la investigación cuando el objeto de estudio son sujetos como las mujeres frente a situaciones de trata?, ¿se puede hablar de sujetos de estudio?, ¿cuál es el problema epistemológico cuando el sujeto de estudio es de un género distinto al del investigador/a?

En este capítulo se plantea el problema epistemológico de la investigación “mujeres frente a situaciones de trata”. Primero, el objetivo es identificar cómo puede ayudar la teoría de los sistemas complejos a delimitar el objeto de estudio. Explicar el fenómeno de la trata como un subsistema cíclico o fenoménico, implica reconocer cuáles son sus condiciones de contorno en el que se desenvuelve, es decir, los otros subsistemas con los que se relaciona y las determinaciones de los sistemas mayores y sus intersecciones. Esto nos permite delimitar la trata como objeto de estudio, las intersecciones que tiene con otros subsistemas que determinan sus condiciones de contorno y ubicar allí a las mujeres como sujetos de estudio envueltas en diversas situaciones.

En segundo término, el objetivo es identificar al *sujeto- mujeres*, feministas o no, que se plantean incidir en el problema propio o de otras mujeres que viven en situaciones de trata. Estamos hablando de mujeres que tienen una capacidad de agencia y que se han planteado ciertas condiciones, conscientes o no, para construirse como sujetos individuales y colectivos. Este proceso incluye al menos la deconstrucción de su condición de género, la

ruptura de género a partir de situaciones de violencia, la redefinición de la sexualidad y la reconstrucción del sujeto a partir de la igualdad, la diferencia y/o la sexualidad (diversidad de relaciones). Desde estas nuevas definiciones, estas mujeres se plantean nuevos proyectos de vida o ayudar a otras en situación de trata.

Este es un problema complejo que plantea a su vez otros problemas subyacentes: la definición de las situaciones de trata y la posición de las mujeres que viven en esta situación. Pueden identificarse al menos seis situaciones en torno al fenómeno de la trata como problema complejo: a) las condiciones previas o causales como la pobreza o la migración, la situación de tráfico, b) la captación en sus múltiples variantes enamoramiento, rapto, compra- venta, robo de la novia, etcétera; c) el traslado en el que muchas veces la situación de tráfico es una situación de trata; d) la situación de los lugares intermedios donde se genera la primera violencia sexual; e) la explotación y sus condiciones de servidumbre o esclavitud y f) la situación de prostitución que puede considerarse o no como situación de trata. Las mujeres que viven en algunas de las situaciones anteriores se colocan frente a ellas con una reflexividad que puede denominarse trans-histórica, en la que hay una posición frente al mundo de vida anterior y posterior a la experiencia de trata, o un antes y un después entre una situación y otra.

Por otro lado, se encuentra el imaginario de construcción del sujeto individual o colectivo que puede surgir de ayudar a las mujeres que se encuentran en situación de trata. Esto implica una ética y una acción determinada de las mujeres que quieren que las mujeres en situaciones de trata se conviertan a su vez en sujetos individuales (*mujeres sujeto*) y/o colectivos (*sujeto mujeres*). El sentido de la agencia varía de acuerdo a la definición de las situaciones de trata y la posición en torno a la reconstrucción del género. Implica una posición epistemológica de las *mujeres sujeto* y del *sujeto mujeres* de que se trate. Por lo menos podemos identificar tres posiciones diversas relacionadas con las nociones de igualdad, diferencia y sexualidad.

Finalmente, otro objetivo es delimitar cómo la situación de analista, la condición de género masculino, la posición feminista, la agencia en torno a los derechos humanos y la heterosexualidad del investigador pueden representar al mismo tiempo privilegios y obstáculos epistemológicos en relación al problema de investigación. Ambos representan riesgos sobre las interpretaciones de los datos. Entre los primeros se encuentran las determinaciones del mundo androcéntrico, académico y heterosexual que otorgan ventajas al género masculino para la realización de una investigación y lo que se diga de ella; y entre los segundos se corre el riesgo de encontrar la mirada sesgada de un actor con su propia construcción genérica, sus propias posiciones éticas y morales, y su identidad sexual. En síntesis, su propia subjetividad.

Las estructuras sistémicas

En esta investigación se utilizan al menos dos perspectivas metodológicas de forma dialéctica. Las determinaciones estructurales y las acciones sociales. Ubicar las tensiones acción-estructura implica reflexionar sobre la base de los sistemas complejos. Un sistema complejo es un conjunto de relaciones ordenadas como totalidad organizada de carácter dinámico, cuyos elementos se determinan mutuamente favoreciendo su reproducción; la definición de cada uno de los elementos no puede hacerse sino por su relación con otros elementos y con el sistema.¹ De ahí su complejidad, la acción determina la estructura de un sistema por su función en relación con el todo, y ésta, la estructura, determina la acción por su función en el tiempo y el espacio para la reproducción del sistema.

Pero los sistemas no son estructuras aisladas y estáticas, sino que tienen un carácter dinámico y heterogéneo de elementos. Un sistema complejo es un recorte de la realidad que reconoce las interacciones por sus elementos, sus relaciones y sus condiciones de contorno. García (2006: 47-54), explica cómo un sistema es un recorte de la realidad en la que el investigador reconoce su dinámica interna y externa. Un sistema puede estar compuesto de subsistemas

¹ “ un sistema complejo es una representación de un recorte de la realidad, conceptualizado como una totalidad organizada (de ahí su denominación de sistema) en la cual los elementos no son separables y por lo tanto no pueden ser estudiados aisladamente” (García, 2006: 21).

que mantienen una estructura interna dinámica y se articula con otros sistemas o subsistemas abiertos que constituyen sus condiciones de contorno.

Un sistema es un conjunto de interacciones dinámicas que tratan de mantener de manera ordenada un conjunto de hechos o fenómenos. Estos hechos pueden ser observables en cuanto el investigador los recorta de su dinámica a través de encuestas, entrevistas, explicaciones. En ese momento los hechos observados se transforman en datos. Un sistema puede ser analizado por la relación entre hechos, observables y datos entrelazados por un flujo continuo que procura su coherencia y orden interno de manera dinámica (ídem: 42-44). Los límites de esos sistemas o subsistemas se denominan condiciones de contorno (ídem: 48-49). Los sistemas pueden estar yuxtapuestos en una misma realidad, pero pueden ser recortados con la mirada del investigador y los recursos de las distintas disciplinas de estudio.

Hablar de determinaciones estructurales desde una perspectiva sistémica significa que se reconoce el carácter dinámico de la estructura y sus modificaciones en el tiempo y el espacio. De ahí que es necesario reconocer que los sistemas pueden estar yuxtapuestos o pueden generar intersecciones entre sí. García define niveles de procesos de acuerdo a las condiciones de contorno que pueda tener un sistema o subsistema. Los recortes que se realizan en ellos para definir sus límites constituyen procesos dentro de estados estacionarios, es decir, procesos que se generan de manera cíclica por su dinámica interna pero que cambian por sus situaciones o su movilidad dentro de otro sistema o en relación a él (ídem: 60-61).

Podemos estudiar el fenómeno de la trata como un sistema que tiene un ciclo dinámico (captación, traslado y explotación) con diversas situaciones y actores que determinan el ciclo en forma de espiral dialéctica, e interactúan con otros sistemas como la prostitución, la industria del sexo, el Estado, la sociedad civil. Estos otros subsistemas son sus condiciones de contorno, es decir los límites espacio- temporales de carácter dinámico en los que se desarrolla el sistema.

Los límites espacio temporales pueden ser hechos o datos de la forma en que se presenta la realidad (lugares específicos y tiempo en el que están

registrados los hechos) pero también pueden ser observables (ciclos que pueden presentarse en cualquier tiempo y lugar con determinadas características). El ciclo de la trata tiene este carácter sistémico ubicando el tiempo y el espacio como devenir histórico.² Así, el sistema puede verse influido por sus condiciones de contorno de carácter exógeno, o presentar acciones disruptivas dentro del mismo, de carácter endógeno; pero se reorganiza en torno a su propio ciclo. Esto podemos observarlo en la trata de personas cuando una mujer escapa de su situación o un actor del engranaje, - un proxeneta que renuncia o se sale de la actividad por ejemplo-, el sistema se reorganiza endógenamente a través de la sustitución de sus piezas de forma dinámica; o cuando un ciudadano hace una denuncia, una autoridad realiza un operativo policiaco y desarticula una banda de delincuentes, el sistema se ve afectado exógenamente por sus condiciones de contorno, pero se reorganiza en el tiempo y el espacio bajo los principios de re-estructuración del sistema.

El estudio de sistemas sociales complejos implica hacer varios recortes de la realidad para ubicar los subsistemas que lo componen y las relaciones entre los actores y sus agencias. Los estudios disciplinares hacen un recorte de la realidad de acuerdo al contenido de su disciplina. La reducción del objeto de estudio se hace sobre la base de un recorte que aísla el problema de su carácter sistémico. El estudio de la prostitución por ejemplo, puede ser aislado de su carácter sistémico y verse reducido al estudio de una transacción comercial entre dos personas. Sin embargo, el problema social complejo no puede verse solamente como una relación del individuo con su entorno, sino que debe tomar en cuenta las interacciones de otros actores que se dan alrededor de él.

Una perspectiva sistémica implica entonces hacer varios recortes de la realidad y ubicar sus niveles de estructuración hasta delimitar las condiciones de contorno de cada subsistema actuante en ella. El ciclo de la trata implica hacer el recorte sistémico de sus situaciones espacio temporales y delimitar sus condiciones de contorno. En esta investigación se ubican dos grandes

² “El estudio de las estructuras de los sistemas no sólo *no excluye*, sino que debemos decirlo con todo énfasis, *la explica*... el estudio de las estructuras de los sistemas tiene hoy, como tema central -el hoy abarca los últimos veinte o treinta años- el estudio de los mecanismos de estructuración y desestructuración, lo cual permite analizar cuándo y cómo se transforma una estructura.” (García, 2006: 55).

sistemas de primer nivel: el sistema sexo- género y el sistema de acumulación capitalista- neoliberal, como dos grandes estructuras que permean la realidad de América Latina y acentúan la desigualdad entre hombres y mujeres a través de la violencia; al tiempo que aumentan la brecha de inequidad entre personas ricas y pobres. Implica el adelgazamiento de los Estados, la movilidad de la población en busca de mejores condiciones de subsistencia y el crecimiento de la delincuencia organizada.

Los subsistemas de dominación

Mujeres y hombres comparten entre sí una condición de género humano. Sin embargo, las características de sus sexos han definido sus condiciones sexuales como construcciones histórico-culturales, que determinan condiciones distintas entre hombres y mujeres (Lamas, 1997). Se ha utilizado el término de patriarcado para explicar las relaciones estructurales de dominación de los hombres hacia las mujeres y describir el sistema de opresión que viven por su condición de mujeres (Lagarde, 2006, 91-99). También se ha utilizado el sistema sexo-género para establecer las diferencias existentes entre hombres y mujeres en una sociedad estratificada no solo por las razas, las clases sociales y las profesiones religiosas, sino por sexos. A diferencia de la noción de patriarcado, el sistema sexo- género establece la posibilidad de ver en la condición de la mujer un potencial emancipatorio de su opresión, como relaciones específicas que son susceptibles de ser modificadas y organizadas (Rubin, 1986, 95-145). Ambas categorías (patriarcado y sistema sexo género), desde una perspectiva antropológica, son útiles para explicar las relaciones de desigualdad entre los géneros como una de las bases que sostienen nuestros sistemas sociales.

Para la teoría crítica, en particular para Habermas, el mundo se rige por un gran sistema que es externo a los individuos y determina sus relaciones internas de convivencia. Este gran sistema tiene a su vez tres subsistemas: el mercado, el Estado y la sociedad civil. Cada uno de estos subsistemas atiende a una lógica de funcionamiento que se determina mutuamente. Estos sistemas, en particular el Estado, rige las normas de convivencia entre los individuos, y tiene una función reguladora entre los otros dos subsistemas: el mercado y la

sociedad civil. Sin embargo, las relaciones entre los subsistemas se hacen más fuertes cuando se unen las categorías del poder (Estado) y el dinero (mercado) estratificando la sociedad civil (Habermas, 1978: 170-173). La sociedad civil, es el conjunto de relaciones sociales que se establecen en el mundo de la vida en el que se mueven las personas y los colectivos mediante una acción comunicativa. Mediante esta acción se generan universos de sentido colectivo que elevan los problemas sociales a lo público, tratando de modificar las relaciones existentes con los otros dos subsistemas (Habermas, 1998: 446-447).

Ahora bien, en las relaciones entre los distintos subsistemas se genera el conflicto, en el que las distintas fuerzas, por sus propias dinámicas internas generan inequidades y desigualdades. Así pues tenemos un sistema de dominación entre los seres humanos regido por las leyes del mercado que llegan a colonizar el mundo de la vida y el Estado. Pero también como señalábamos al inicio, un sistema de dominación masculina (Bourdieu, 2005), en el que se oprime a las mujeres de forma sistemática y en todos los campos como lo señala Bourdieu (1991) para el caso de cualquier sistema.

El mercado y su lógica de acumulación capitalista legal e ilegal, legítima o ilegítima es el subsistema que domina estas relaciones en la llamada industria del sexo. En ella podemos ubicar un sistema regido y determinado por la objetivación del cuerpo de las mujeres y los niños para lograr la máxima ganancia posible dentro de una lógica de acumulación capitalista. Como lo explicaremos en el transcurso de este trabajo, la industria del sexo es compleja y no sólo contiene elementos de explotación de los cuerpos, sino una gama de servicios y productos colaterales que pueden ser considerados legítimos y legales. Este subsistema contiene la lógica de la trata sexual e interactúa con los otros subsistemas a través de la venta de los cuerpos y la corrupción. Dentro de éste, también podemos ubicar la prostitución adulta voluntaria como un subsistema en sí mismo del cual no se ha llegado a un consenso sobre su legitimidad o ilegitimidad.

El sistema de mercado y la industria del sexo en particular, tiende a crear ideologías que tratan de mantener el estatus de dominación como

condiciones que normalizan la desigualdad y justifican la opresión de unos sobre otras. Así se encuentran sujetos con condiciones diferenciadas de clase, raza, edad y género, que ejercen su dominación sobre las mujeres, sobre la base de la objetivación de sus cuerpos y su sexualidad. La teoría feminista ha utilizado la noción de sexualidad para referirse a esa construcción ideológica de la dominación entre los géneros como una forma de ejercer el poder, tal y como lo señala Foucault (2007), para el mundo pre- moderno y moderno pero el desarrollo de esta noción ha evolucionado como veremos en el siguiente capítulo.

La prostitución, como un fenómeno social complejo, puede estudiarse como una actividad que implica una transacción comercial que es históricamente construida como parte de un engranaje social sistémico más amplio. Se la señala, ideológicamente, como un “mal necesario” que cumple una función en la sociedad, o “como el oficio más viejo del mundo”, interpretaciones que favorecen el estatus cosificado de las mujeres. Desde este punto de vista, existen situaciones específicas en la relación entre los géneros, en el intercambio de sexo por dinero (Segurado, 2002). Sin embargo, estas situaciones específicas están regidas por la interacción de los diferentes subsistemas, y cómo en muchas otras actividades, son el mercado y el patriarcado los sistemas de dominación que regulan esta relación.

Es este carácter sistémico el que le da a la prostitución un estatus de subsistema de la industria del sexo, que a su vez es un subsistema del mercado. La transacción comercial se establece a partir de la prestación de un “servicio” a cambio de dinero. Su evolución como parte de un sistema, la coloca en el mundo contemporáneo como parte del mercado, llegando a tener un carácter de servicio dentro de la “industria del sexo”, término que se utiliza para referirse a todo el entramado de producción de bienes y servicios que se da alrededor de la transacción comercial entre una o varias personas por la prestación de servicios sexuales: el turismo, los juguetes eróticos, la producción de pornografía, la variedad de servicios, masajes, felaciones, coitos diversos, espectáculos, y demás temas relacionados con el erotismo humano que tienen como objetivo la transacción comercial.

Como industria, hace referencia a la generación de insumos de producción que son susceptibles de ser transformados para la generación de plusvalía, ser convertidos en nuevos productos y transportados hasta el consumidor final. Cada una de las cadenas de suministro genera una plusvalía e implica una demanda del producto final. Desde un punto de vista posmoderno, la producción de la individualidad sigue esta lógica, al concebir la demanda de la imagen esperada por la sociedad como necesidad de mercado. Las personas venden su imagen y lo hacen a través de la modificación de sus cuerpos, de sus ademanes, de su forma de vestir y de sus pautas de comportamiento. En la industria del sexo, debe entonces suponerse que los productos que llegan al consumidor final pueden ser objetos susceptibles de poder venderse y que tienen un ciclo de producción; pero también personas que otorgan servicios físicos, directos o indirectos, así como representaciones gráficas o virtuales de deseo, erotismo o cualquier manifestación de la sexualidad. Las personas pueden entonces encajar como objetos en cualquier parte de la cadena de suministros, como insumos,- por ejemplo en la representación gráfica del coito para una película o una fotografía-, o como productos finales que venden un servicio. Así, como núcleo central de este entramado de relaciones de producción que se establecen alrededor de la industria del sexo, se encuentran las mujeres, los niños -y en menor medida los hombres-, que son vistas como objeto de la transacción o proveedores del placer sexual, generalmente a los varones, aunque no sólo (Azaola, 2000).

En el mundo contemporáneo las relaciones económicas han cambiado de manera dramática provocando flujos migratorios, sobre todo de las clases excluidas, del campo a las ciudades, y de los países periféricos a los países económicamente más poderosos. La mano de obra se ha desplazado de la producción a los servicios, y del trabajo asalariado a la informalidad. Las mujeres y los niños, concebidos como producto sexual, no escapan de esta dinámica del mercado. La prostitución tiene así un flujo importante de personas de un país a otro, que experimenta diversas situaciones de vida y condiciones de explotación en muy corto tiempo. La dinámica del mercado se complejiza aún más por lo acelerado del desarrollo tecnológico, por la transnacionalización de la economía y por la multiplicidad de fenómenos no normados por los

Estados, lo que genera condiciones, no sólo de ilegalidad, sino de delincuencia organizada (Polania y Jansen, 1998). La prostitución puede ser vista así como una mera actividad en la que se da un intercambio de servicios sexuales por dinero, o como un complejo entramado de actividades ilícitas en las que mujeres y niños se ven envueltos en situaciones de trata de personas.

Otro gran subsistema son los Estados nacionales. Cada uno fundado sobre el principio del pacto social y el monopolio de la violencia para regular las relaciones entre los individuos y sus diversas asociaciones, con el mercado. Los Estados nacionales en una dinámica neoliberal ven adelgazadas sus instituciones y en muchos casos han perdido el monopolio de la violencia en amplias zonas geográficas. La delincuencia organizada, a través de sus tráfico (drogas, armas y personas) les ha desplazado regulando el mundo de la vida de las poblaciones. Las instituciones se vuelven porosas y son presa de la corrupción como un fenómeno en el que sus actores políticos tienen una doble función: legal e ilegal, legítima e ilegítima respondiendo al mercado o a la lógica del Estado alternativamente, o respondiendo a la lógica del crimen organizado y de las instituciones de gobierno también alternativamente.

En América Latina hemos podido observar en las últimas cuatro décadas el período de ajuste estructural o neoliberalismo con el que los Estados han vendido sus recursos e industrias estratégicas al capital privado transnacional. El paso de una economía mixta o una economía que se rige por la competencia de capitales privados nacionales, a dado paso a la especulación financiera y la presencia de empresas transnacionales en nuestros territorios. Los Estados han pasado así de incentivar la producción nacional a ofrecer mejores condiciones para la competencia transnacional a través del traslado de costos que deberían cubrir las empresas (de tratamiento de residuos tóxicos, construcción de infraestructura, leyes laborales flexibles, eliminación de derechos sociales y sindicales, tratamiento de residuos tóxicos y degradación ambiental). La proliferación de facilidades por parte de los Estados nacionales a las empresas transnacionales para instalarse en nuestros países, -cuando no la venta directa de empresas estatales-, por ejemplo de la de industria extractiva como minería y petróleo en Perú y Brasil; de la industria maquiladora como la textil en Centroamérica y de autopartes en México, y de la industria de

los servicios como el turismo en Argentina y Colombia o la provisión del agua en Bolivia; han representado para muchos para muchos países el desmantelamiento de su planta productiva y de servicios, el ofrecimiento de sus recursos naturales para su privatización o su venta directa, con el objetivo de satisfacer la demanda laboral de sus pobladores que cuentan con condiciones desiguales para el sostenimiento de sus unidades domésticas.

Observamos, prácticamente en todos los países, aunque en mayor medida en Perú, Colombia, México y los países centroamericanos, el incremento del crimen organizado y del uso del terror en la población. Los Estados nacionales pierden el monopolio de la violencia, y al tener poca capacidad recaudatoria para satisfacer con recursos públicos obras de beneficio común como escuelas, seguridad, vivienda, trabajo, han sido desplazados por nuevas relaciones de convivencia basados en la explotación, traslado y consumo de drogas, presencia de armas y tráfico de personas. Pautas económicas, sociales y culturales en las que convive la ilegalidad con la legalidad, o legítimo con lo ilegítimo.

La industria del sexo, no se excluye de esta dinámica. Frente a la lógica del mercado, que provoca desigualdades, orienta conductas de consumo y genera plusvalía para un grupo reducido de personas, el Estado como hace con otros fenómenos, facilita, trata de regular, normaliza o condena las prácticas que considera son necesarias para la convivencia humana; en su carácter de pacto social define las diferentes facetas de la industria del sexo como legales o ilegales. En el caso de la prostitución, crea leyes que regulan la actividad de acuerdo a los condicionantes morales de la época histórica y trata de regular las relaciones de la transacción comercial. Históricamente, el Estado ha tenido problemas para regular la prostitución como una actividad que se presenta en la convivencia humana (Bolaños, 2001: 20-21).³ En ocasiones la condena moralmente, o trata de regular “el mal necesario”, o en otras crea disposiciones que protegen los intereses de los clientes; pero generalmente los agentes gubernamentales, facilitan y promueven su desarrollo por las ganancias económicas que generan directamente a quienes regentean a las

³ En esta obra se recogen también la descripción de las diferentes posiciones frente a la prostitución, abolicionista, reglamentarista y prohibicionista que serán abordadas en el capítulo cinco.

prostitutas e indirectamente a ellos mismos a través de la corrupción. Por otro lado, existe un consenso en los Estados, en torno a la condena del fenómeno de la trata de personas, como algo que hay que evitar, prevenir, sancionar y perseguir como un delito que atenta contra la integridad y la dignidad de los seres humanos; y sin embargo, son los agentes gubernamentales los que facilitan la movilidad y complejidad de las redes de delincuencia organizada que se dan alrededor de la trata sexual dentro de la industria del sexo.⁴

El otro gran subsistema es la sociedad civil. Los individuos y los colectivos en América Latina, por sus condiciones de pobreza se mueven. La movilidad humana es temporal y espacial, y constituye flujos migratorios de personas y de dinero. En medio de estos flujos sistémicos se encuentran las mujeres y los niños que por sus características asignadas por los dos grandes sistemas, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y son vistos por otros actores de manera objetivada para su explotación. En el caso de la industria del sexo, los individuos varones mayoritariamente, se relacionan con ellas como clientes y en el imaginario social ellas asumen la identidad como prostitutas.

La sociedad civil sostiene, mediante sus creencias religiosas o morales, una posición de condena hacia el ejercicio de la prostitución, sin darse cuenta de que reproduce ese sistema de mercado en todas las relaciones establecidas entre los géneros, como un sistema patriarcal de dominación que estigmatiza, excluye y margina a las mujeres (Juliano, 2002). La teoría feminista sostiene, desde sus diferentes ángulos, que la condición de opresión de las mujeres se funda en el intercambio que existe entre la producción de bienes y servicios que proveen los hombres a las mujeres; y el intercambio erótico y de reproducción de la vida doméstica que las mujeres garantizan en su relación con los hombres. El papel de proveedor es el socialmente valorado y la subordinación de la mujer socialmente aceptada. La prostitución es moralmente condenada porque transgrede el papel subordinado de la mujer en el intercambio erótico y rompe con el estereotipo de feminidad (Lagarde, 2006: 573). Sin embargo, es en la propia sociedad civil donde se cuestiona la

⁴ Ver para el caso mexicano también, Casillas, Rodolfo, *Trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México* (caso Tapachula), INMUJERES-OIM, México, 2006 y Castro, Oscar (et. al), *Un grito silencioso, trata de mujeres para la prostitución en México* (caso Tlaxcala), Centro Fray Julián Garcés y Universidad Autónoma de Tlaxcala, segunda edición, México, 2007.

condición subordinada de las mujeres, la posición estigmatizada de la prostituta y las diversas situaciones históricas de opresión en que las mujeres viven dominadas por la combinación de un sistema capitalista- patriarcal, cuyo Estado está condicionado por la dinámica del mercado y de desigualdad entre los géneros, y provoca mujeres excluidas y marginales (Juliano, 2004).

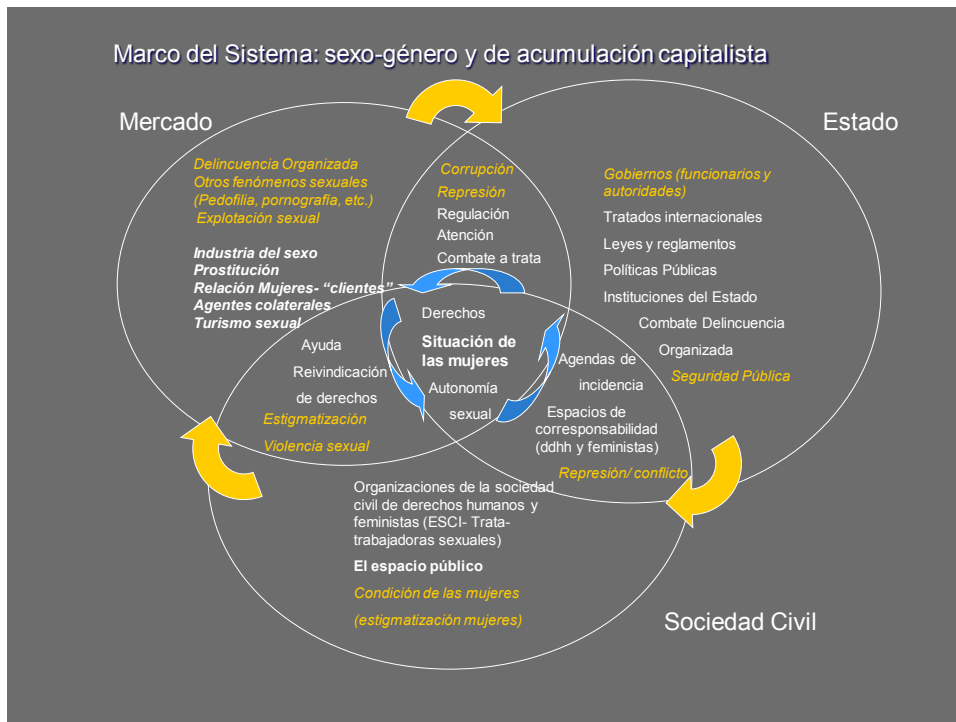
El ciclo de la trata se mueve en las intersecciones de que estos subsistemas tienen entre sí y que a su vez determinan sus condiciones de contorno, es decir sus límites. En ese ciclo, hay un dentro y un afuera. El afuera son subsistemas complejos también, que mantienen una lógica, legal o ilegal, legítima o ilegítima. Estas lógicas están marcadas por el sentido de sus ciclos de reproducción de los subsistemas. Cuando un elemento involucrado hace acciones que le permiten su reproducción se habla de que genera rizados positivos y cuando trata de generar dinámicas contrarias se habla de rizados negativos (Briggs y Peat, 1994: 22-26). Estos últimos, podrían ser antisistémicos y eventualmente cambiar el rumbo del sistema, pero también pueden ser utilizados por el propio sistema y reabsorbidos a su lógica. La fuerza de las acciones de un sistema hace que los rizados negativos sean reabsorbidos o tratados como marginales.

La dinámica que permite la reproducción de un sistema se encuentra en la lógica de su reproducción y en la fuerza de su inercia. En la trata de personas está representado por este engranaje que tiene en su centro a las mujeres, que son captadas, trasladadas y explotadas sexualmente de manera ilegal e ilegítima, pero que mantienen rizados de alimentación positiva al sistema, en la medida en que sus agentes, -los perpetradores, papitos, caifanes, proxenetas o dueños de lugares de explotación-, interactúan con los actores estatales y de la sociedad civil para la reproducción del sistema. Con los actores estatales a través de la corrupción y el contubernio de policías y autoridades, la generación de leyes que favorecen el negocio ilegítimo y la protección judicial; con la industria del sexo, conviviendo ilegalmente en todo su ciclo de reproducción, proveyendo niños y mujeres como insumos o como productos, trasladando costos a las víctimas y generando nuevas identidades y roles; y con la sociedad civil, generando clientes y satisfaciendo la demanda de servicios sexuales.

Pero también los subsistemas de dominación tienen intersecciones que son utilizadas por los actores como oportunidades de renovar el pacto social, combatir la trata de personas y cuestionar la dominación masculina, prevenir la trata sexual y ayudar a las mujeres que han pasado por situaciones de trata o prostitución a asumir el control de sus propias vidas. Tratan de generar rizados de alimentación negativa a ese subsistema ilegal e ilegítimo, aunque no siempre lo logran, a veces son reabsorbidos por ese sistema, o a veces representan acciones marginales que no pueden con la fuerza y la inercia del sistema de trata y explotación que pretenden atacar.

En el recorte de la investigación podemos ubicar a las mujeres en la intersección central de la problemática debido a las preguntas de estudio. Las mujeres frente a situaciones de trata y frente a las condiciones de contorno de este sistema son el sujeto de estudio de este trabajo. Las mujeres situadas son otro de los grandes retos epistemológicos de la investigación, pues se requiere partir, no sólo de las situaciones objetivas de captación, traslado y explotación de la mujeres, sino de su propia subjetividad vivida en esas situaciones para definir los observables del subsistema de la trata.

El gráfico que sigue hace referencia a los distintos recortes de la realidad para ubicar los sistemas y sus relaciones, así como las condiciones de contorno de las mujeres que viven situaciones de trata. En las intersecciones se pueden observar el sentido de la agencia de los diferentes actores dentro de los subsistemas, mismos que se irán explicando en el transcurso de los siguientes capítulos. Las flechas amarillas indican la dinámica del sistema, y las azules los esfuerzos antisistémicos. Pero también se ubica a las mujeres en situaciones de trata como el sujeto de la investigación y como la intersección central que hace un recorte sistémico desde el cual se analizan las interacciones con sus condiciones de contorno.



Elaboración propia, 2009.

La epistemología feminista

La crítica a la neutralidad de la ciencia, la objetividad valorativa y la literalidad del lenguaje está presente tanto en la construcción de la epistemología feminista como en la teoría de sistemas complejos. Esta visión epistemológica reivindica la construcción intersubjetiva del proceso de construcción del conocimiento. El sujeto y el objeto de estudio interactúan a través del lenguaje que los nombra y los determina antes de iniciar una relación cognoscente (Harding, 1996: 29-33).

Para Diana Maffía (2007), la epistemología feminista se sustenta en que el feminismo contiene tres principios básicos con los que una persona define un punto de partida desde el cual ve el mundo. El primer principio es el descriptivo: reconoce que estadísticamente las mujeres están en peor situación que los varones (datos observables en función de hechos empíricamente comprobables). El segundo es de carácter prescriptivo: hace una valoración de que no es justo que esta situación de desigualdad exista (los observables son objeto de interpretación y generación de un marco epistémico). Y el tercero es un principio práctico en el que el sujeto asume "un compromiso moral para evitar que sistemáticamente ocurra una diferencia jerárquica entre varones y

mujeres por el mero hecho de ser varones o mujeres” (posición dentro o fuera del sistema).⁵

Las posiciones feministas en torno a la generación del conocimiento se debaten entre la exclusividad de la mirada femenina, de las múltiples miradas femeninas o la inclusividad de miradas masculinas que asumen una posición como la expuesta por Maffía. Es en este sentido que se asume que una mirada masculina también puede ser feminista en cuanto siga, busque y construya estos principios en su propia investigación y acción (ibídem, Harding: 47-51).

El problema para el feminismo en las ciencias es que tiende a ser visto como un movimiento político que esconde una ideología subversiva del orden establecido. Sandra Harding (1996; 23-25) clasifica las respuestas feministas a estos supuestos: el empirismo feminista, el punto de vista feminista y el posmodernismo feminista. El primero se construye sobre la base de que el problema del androcentrismo en las ciencias se puede corregir mediante una correcta aplicación del método científico atendiendo a sus principios de imparcialidad, neutralidad y objetividad científica.

Por otro lado se encuentra el punto de vista feminista que parte de que el conocimiento se produce desde las posiciones de los actores dominantes que definen el mundo según sus parámetros, androcéntricos, clasistas y racistas. Sostiene que el punto de vista de las mujeres podría generar un desarrollo científico distinto pues incorporaría presupuestos sobre la vida social y la naturaleza con fundamentos morales y axiológicos más adecuados (ídem; 24).

Por su parte, el posmodernismo feminista niega estos presupuestos sobre la base de que no hay neutralidad ni objetividad posible, pues el mundo femenino también está fragmentado e imbuido de relaciones de poder, asimétricas y jerarquizadas, cruzadas por la raza, la clase y la preferencia sexual. Propone así una deconstrucción permanente del género y del conocimiento generizado (ídem).

⁵ Los comentarios entre paréntesis son míos.

En todo caso, para la epistemología feminista la identidad de género del investigador es un punto de partida indispensable sobre el que se construye el conocimiento. Son las determinaciones genéricas las que pueden dotar de significados diversos a los objetos de estudio. En tanto el género es una construcción cultural y lo masculino es asociado con lo objetivo, lo universal, lo racional, la capacidad de abstracción, el mundo de lo público, el control mental y la literalidad del lenguaje, adquiere autoridad frente al otro par dicotómico asignado a las características de las mujeres: subjetivo, particular, emocional, el mundo de lo concreto, de lo privado, que centra sus actitudes en los valores, en el cuerpo y utiliza un lenguaje metafórico. Todas estas características son estereotipos que los individuos cargamos con nuestra identidad genérica y nos determinan la forma en que vemos el mundo y sus relaciones (Tubert, 1994: 53).

Así el paradigma de la ciencia ha estado anclado en la idea de la objetividad, neutralidad, imparcialidad y la búsqueda de la verdad. En un mundo androcéntrico estas características son atribuidas a las capacidades “innatas” de abstracción de los hombres. La ciencia, en un mundo masculino, ha desarrollado interpretaciones, principios y métodos que atribuyen al objeto de estudio propiedades intrínsecas y diferentes a la subjetividad del observador. La ciencia está construida sobre la base de ver a la mujer como “el otro”, “el objeto de estudio”, “lo diferente”. El sujeto mujer no existe, pues está subsumido a la categoría genérica del “sujeto varón” que se muestra como paradigma de lo humano (Harding, 1996, 76-81).

Al respecto Mafía (2005) nos recuerda cómo algunos filósofos de la ciencia como Kuhn argumentaron que la observación científica nunca es inocente, sino que está influida por compromisos teóricos. Por su parte la sociología del conocimiento y la epistemología feminista sacaron a relucir que la raza, la clase social y el género del observador científico juegan un papel importante en la construcción de conocimiento. Así la pretendida objetividad de la ciencia dio paso a una construcción intersubjetiva de los objetos de estudio; y la pretendida imparcialidad y neutralidad valorativa dejó ver los intereses ideológicos de los observadores. La observación fenomenológica ha tenido un papel importante en el desarrollo de la ciencia. Partiendo de la idea de Husserl

sobre el *mundo de la vida*, como un espacio en el que se dan transacciones cotidianas entre los individuos, entre ellos y sus entornos, Maffía construye lo que llama la verdad como constitución intersubjetiva, “va a ser verdadero aquello que sea legitimado por todas las miradas, que pueda ser evaluado y re-evaluado desde estas miradas y se mantenga como sentido... que se podrá ir renegociando” (En Blázquez y Flores, 2005: 623-633).

Los principios epistemológicos de la ciencia tradicional han sido desmontados por la epistemología feminista sobre la base de distinguir entre el conocimiento como producto de la ciencia y el proceso de generar el conocimiento. El conocimiento, tanto como producto, como proceso, es androcéntrico porque posee los parámetros del mundo patriarcal. Esto se debe en gran medida a que las mujeres han estado ausentes del proceso científico, a que las mujeres que acceden a la generación de investigación científica lo hacen con los mismos parámetros androcéntricos, y a la definición de la sociobiología sobre la naturaleza de las mujeres que las define como menos capaces para a actividad científica. Sin embargo, las reivindicaciones feministas de la igualdad que desmontan las categorías de sexo y género, como lo biológico y lo cultural del sistema científico androcéntrico hacen un esfuerzo por minimizar las brecha de participación existente entre hombres y mujeres en la ciencia (Haraway, 1995: 313-317). Por su parte el feminismo de la diferencia pone el acento en que las características atribuidas a la naturaleza femenina y una valoración diferente de estas atribuciones pueden aportar una nueva visión de la ciencia, denunciando el sexismo y rejerarquizando los atributos asignados a hombres y mujeres (idem: 323).

Según Linda Alcoff (1988), el gran reto de la teoría feminista es superar las visiones esencialistas del feminismo cultural y del nominalismo postestructuralista. Para ella el feminismo cultural hace una interpretación de la opresión de las mujeres a partir de la ausencia de fecundidad de los varones, y la consecuente colonización y sometimiento del cuerpo femenino. En tal sentido se propone recuperar la energía vital de las mujeres a partir de su capacidad de producción y reproducción.

Por otra parte, el feminismo postestructuralista o posmoderno, plantea un exceso de determinismos: el inconsciente, las relaciones de poder y saber, y el discurso. Plantea la deconstrucción permanente de los sujetos y en sus disertaciones más profundas llega a afirmar que la categoría de mujer no existe y niega la posibilidad de autonomía del sujeto.

Alcoff sugiere que para superar estas visiones, es necesario retomar la experiencia subjetiva de las mujeres, pues es la interacción reflexiva con el mundo un resultado de interacción semiótica entre el interior y el exterior del sujeto. La experiencia y la identidad de las mujeres como mujeres permiten que, al tiempo que se da la deconstrucción del género, se dé la reconstrucción de la experiencia propia a través de un horizonte de significados históricamente situados. Esta apropiación de la identidad sexuada de las mujeres la dotan de agencia.

Las mujeres como sujeto de estudio

Estas construcciones teóricas de la epistemología feministas hacen una distinción entre la mujer como objeto de estudio y la mujer como sujeto. La categoría mujer como genérico ha sido superado en las discusiones teóricas y criticado como un constructo cultural que tiende a ser esencialista y a reproducir el pensamiento dicotómico dominante. La categoría mujer ha dado paso a la categoría mujeres para reconocer su diversidad y sus múltiples manifestaciones de subalternidad.

Ser mujer, o ser mujeres, tiene así implicaciones sustantivas para el género pues significa, no solamente el reconocimiento de la dominación masculina, sino también, el de la construcción de sí mismas, de la autonomía. Sin embargo, ser mujer es un problema ontológico de enorme complejidad antropológica pues ser mujer ha sido históricamente construido desde un paradigma de oposición binaria entre hombres y mujeres en los que las relaciones de subordinación siempre son definidas de forma androcéntrica. Ser mujer ha sido entonces, la definición de la otredad, de lo que no es ser hombre, desde el punto de vista del paradigma genérico del ser humano.

La antropología feminista ha desarrollado también la distinción de la especie como categoría que se distingue del género, y a éste que se distingue del sexo biológico. Sin embargo, la construcción de las identidades reviste un problema más complejo que la pura distinción de sexo, género y especie, puesto que las determinantes culturales, sociales, económicas, políticas y sexuales comportan también una gran complejidad a la categoría ontológica mujer.

Así, desde el punto de vista epistemológico el sujeto mujer también comporta una complejidad como objeto de estudio. Es la mujer históricamente situada, en una posición determinada la que es posible de analizar y conocer. En este sentido no existe un sujeto mujer, sino un sujeto mujeres y mujeres sujeto en tanto su individualidad.

Sin embargo, como lo señala Mohanty (En Suárez y Hernández, 2006), bajo el principio de reconocer la desigualdad de género suele abusarse de la generalización universalista de la opresión, aún en la noción de mujeres en contraposición con el carácter ontológico de mujer. Ella reconoce que hay por lo menos cinco formas analíticas del concepto mujeres que han seguido los estudios feministas sobre las mujeres no europeas o anglosajonas: a) las mujeres vistas como víctimas, como “objetos que se defienden” y varones como sujetos activos que ejercen violencia; b) las mujeres que se definen por sus dependencias comunes sin atender a sus características históricas específicas; en esta perspectiva las mujeres y los hombres se ven como sujetos políticos sexuales con características propias de dominante y dominada antes de entrar en relación; c) las mujeres casadas como víctimas del proceso de colonización marital, colonial, económico, político y social; d) las mujeres y sus sistemas familiares que asumen el patriarcado familiar sin ubicar a las mujeres en sus posiciones intrafamiliares; e) las mujeres adscritas a su profesión religiosa. La crítica de Mohanty sobre los estudios de mujeres pone énfasis en la necesidad de estudiarlas como sujetos situadas históricamente y en contextos particulares, pues de lo contrario siguen siendo vistas como “el otro”, objeto de estudio, al que se le asignan características estructurales que la determinan antes de ser estudiadas.

Marcela Lagarde (2001) recupera de la filosofía feminista la importancia de ubicar el cambio radical de las sociedades a partir del hecho de que las mujeres se encuentran en un tránsito de ser seres-para-otros a ser protagonistas de sus propias vidas, sujetos históricos. Para ello es necesario que las mujeres deconstruyan su identidad de género como constructo cultural de opresión y subalternidad y lo reconstruyan a partir de revalorar su mundo y su propio ser. En esta nueva construcción personal la sexualidad femenina cambia porque separa la procreación del erotismo y asume una idea diferente del cuerpo. El cuerpo femenino no es sólo el cuerpo para otros, sino cuerpo-eros, cuerpo- deseo. El cuerpo asume un lugar central en la identidad femenina al recuperar el cuerpo expropiado y asumirlo como propio. Al reconocer la posibilidad de la relación personal con el propio cuerpo, las mujeres recuperan el deseo y la voluntad sobre él, sea para la reproducción o sea para el placer; y al darle de sentido a esta relación lo dotan de agencia.

En un mundo patriarcal en el que las mujeres viven múltiples subalternidades, y en el que históricamente han vivido para otros, la relación entre mujeres para expresar sus deseos ha provocado un cambio en la idea de la conyugalidad y de las relaciones con los varones. El matrimonio es sustituido por la idea de la convivencia íntima, diversa y que no es para toda la vida, ni exclusiva, ni necesariamente heterosexual. Lagarde define esta construcción, citando a Burin (1987), como la construcción del sujeto mujer⁶ o de mujeres sujeto como lo hemos expresado arriba.⁷

Existen dos nociones de sujeto que tienen como eje de interpretación el cuerpo y la sexualidad. Las mujeres que se constituyen como sujetos a partir de reapropiarse del cuerpo- eros, y las mujeres que se constituyen como sujetos a partir de compartir su experiencia de reapropiación del cuerpo- eros (Lagarde, *ibídem*). La sexualidad como relación de las mujeres con otros/as y

⁶ “El sujeto se constituye por el deseo, el hacer, el lenguaje y el poder de afirmarse. Los cambios esenciales en la identidad genérica de las mujeres se plasman en mujeres con deseos propios de existencias, de hacer, de poseer, de reconocimiento, de saber, de creación y de fundación, también con los deseos de bienestar y trascendencia. Mientras más se gana en experiencia vivida en el protagonismo, en la autonomía, en el poder como afirmación, mientras más se toma la vida en las manos, más se define cada mujer como sujeto de su propia vida.” (Lagarde, 2001)

⁷ Es claro que estas dos autoras, no están hablando del término mujer desde sus características ontológicas con relación a la especie o al género masculino, sino con relación a su construcción permanente como sujetos individuales, donde la relación con los otros y la vuelta a sí mismas constituye una dialéctica reflexiva.

consigo mismas es el eje central de la constitución del sujeto. Es en este sentido que se da la agencia y la construcción permanente de sujetos individuales y colectivos. La emergencia pública de la relación de las mujeres con su cuerpo ha desplazado la idea de la sexualidad esencialista, ha recobrado la idea del género para la deconstrucción de relaciones de opresión y ha establecido nuevos parámetros para la construcción del sujeto.

El estudio de las mujeres ya no puede dejar de lado la idea del sujeto. La mujer sujeto es aquella que se construye permanentemente a sí misma a través de su sexualidad. Una sexualidad que contiene una triple reflexividad: explora las relaciones del individuo con su cuerpo, en todas sus dimensiones, especialmente en el deseo, explora las relaciones eróticas con otros individuos, hombres o mujeres y vuelve sobre sí para retroalimentar la experiencia vivida. Así los cuerpos vividos son constituyentes del sujeto a través de la propia historia y de la propia vida históricamente situada y enmarcada por las relaciones.

Por otro lado se encuentra la idea del sujeto mujeres. Esta es la relación entre mujeres que se dotan de una agencia común. El sujeto mujeres es algo más que la relación entre dos mujeres, sea erótica, de amistad, de conyugalidad, de intimidad o de cualquier tipo. Es la expresión del deseo colectivo de transformación histórica de una situación de opresión, de desigualdad o de una situación de ambivalencia. Es la puesta en práctica de ese deseo, es la agencia colectiva. El sujeto mujeres es un sujeto social históricamente determinado y situado. En este sentido hay múltiples sujetos mujeres. Colectivos de mujeres que se han provisto de su capacidad de agencia, de unir deseo y acción en una misma dirección, aunque sólo sea para salir o entrar de una situación a otra. Y son sujetos mujeres feministas si cumplen con los principios establecidos por Maffía (ibídem). Pues como vimos, de acuerdo a esos principios básicos (descriptivos, prescriptivos y prácticos) un colectivo mixto podría ser calificado y/o asumirse como feminista.

Al proceso de las mujeres de construirse como sujetos, individual o colectivamente, también se le ha llamado empoderamiento. Este proceso se refiere a la posibilidad de las mujeres de establecer agencia a partir de desafiar

la ideología patriarcal (reconocer las relaciones de la dominación masculina y de subordinación de la mujer). Se comienza por reconocer las fuerzas sociales que oprimen a las mujeres y el carácter sistémico de esa opresión. Es un proceso de autoafirmación individual y colectiva orientado a cambiar la naturaleza y dirección de las fuerzas sistémicas de opresión (Batliwala, 1997: 193). Batliwala reconoce que hay al menos tres enfoques de empoderamiento: a) el del desarrollo integrado, b) el económico, y c) el de concientización. Sin embargo, el punto de partida para la autoafirmación individual y la agencia colectiva es el reconocimiento de las situaciones específicas de las mujeres que quieren cambiar en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos: la dominación masculina en las relaciones sexuales, la falta de control de las mujeres sobre su sexualidad, la división sexual del trabajo y la falta de autonomía de las mujeres para decidir el número de hijos que quieren tener, el control excesivo sobre los cuerpos de las mujeres que les quitan movilidad social, económica y política, entre otras.

El proceso de ubicar al sujeto comienza entonces por reconocer la condición de género que determina una subordinación sistémica y culturalmente establecida, para analizar luego las diversas situaciones en que viven las mujeres la opresión masculina y sus posiciones en las relaciones de poder que se establecen en esas situaciones (Lagarde, 2006: 79). El empoderamiento implica que las mujeres toman conciencia de su condición y su situación y desarrollan un sentido de cambio a través de la autoafirmación, individual o colectiva que les hace cambiar de posición. Es decir las mujeres adquieren y desarrollan cierta capacidad de agencia que les hace convertirse en sujetos.

Las mujeres frente a situaciones de trata

Si bien es cierto todas estas situaciones opresivas coartan la libertad de las mujeres, las situaciones de trata pueden identificarse como aquellas en las que se les han conculcado todos los derechos (Castro, 2007b). Las situaciones de trata para la explotación sexual pueden considerarse como situaciones de esclavitud en las que las mujeres ven expropiados sus cuerpos totalmente y de una forma semi permanente. En estas situaciones las mujeres se ven

interpeladas directamente en su sexualidad, en sus cuerpos y en sus relaciones de género. Se ponen en juego todas sus creencias previas sobre la sexualidad, la procreación, el carácter reproductivo de las relaciones, el deseo, el amor, cuerpo-eros, y por supuesto, la violencia de género, la dominación masculina, la violación, el abuso sexual, la intimidación y el miedo.

Las situaciones de trata son situaciones en las que repentinamente todas las creencias y deseos previos son contrastadas con una nueva situación de violencia extrema hacia la integridad de los individuos. Sea de manera suave o violenta la captación para la explotación sexual, la situación de trata implica ya algo más que la manipulación, es la conjugación que conculca la libertad y la voluntad de las personas. Una o la otra pueden verse sometidas o semi- sometidas a través de diversos mecanismos y medios: el fin es el mismo, la explotación de los cuerpos por parte de otra persona.

Las situaciones de trata pueden además tener diversas características y tiempos indeterminados. Están reguladas por la lógica del mercado al cual están conectadas. De acuerdo al Protocolo para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Por Trata de Personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Artículo 3)

La trata sexual de mujeres encaja específicamente en esta definición, que ni la determina, ni la restringe. La trata de personas es uno de los fenómenos delictivos que han sido ampliamente favorecidos por la flexibilización de las fronteras a los capitales, a las inversiones, a las técnicas y tecnologías de comunicación y transacción monetaria, pero también a la movilidad de las

personas para fines ilícitos, lo cual ha aventajado el florecimiento de redes delictivas transnacionales, características del modelo globalizante de las últimas décadas. Los migrantes, originarios de países donde las desigualdades y las inequidades son producto de la poca o nula distribución de la riqueza, particularmente las mujeres, niños y niñas son los más afectados frente a la globalización y la movilidad humana. Si se quedan en sus lugares de origen son víctimas de violencia y falta de seguridad, si deciden migrar son presa fácil de redes de traficantes y tratantes de personas. Si logran establecerse como inmigrantes en situación irregular, es decir de forma no legal en el país receptor, son vulnerables a todo tipo de explotación. Son enganchados con relativa facilidad a negocios ilícitos de explotación sexual en su recorrido a lugares de destino o en el propio destino. Sometidas en su voluntad y en su libertad, las mujeres reciben tratos diferenciados por parte de sus captores, tratantes y explotadores para que puedan soportar las condiciones de explotación de sus cuerpos (Ezeta, 2006: 19-25).

De acuerdo a la definición del Protocolo de Palermo, la trata de personas incluyen las acciones, los medios y los fines. Como se muestra en el siguiente cuadro, la trata de personas es un fenómeno complejo que incluye múltiples situaciones, una red de actores que se benefician económicamente de la explotación y que están involucrados en torno a ella directa o indirectamente. Los procesos sociales que se dan en torno a las situaciones de trata varían y mutan permanentemente, debido al carácter ilegal e inmoral que comporta el fenómeno.

Como podemos observar en el recuadro que desglosa la lógica de la definición del Protocolo de Palermo, cualquiera de las combinaciones posibles entre los actos (reclutamiento, transporte, compra, venta, transferencia, albergue, recepción), los medios (amenaza, uso de la fuerza, coerción psicológica o física, secuestro, engaño, abuso de poder o de condición de vulnerabilidad, servidumbre por deuda), los lugares y formas (con pago, en comunidad distinta, con o sin consentimiento) y los fines (prostitución, explotación sexual, esclavitud, servidumbre, extracción de órganos, matrimonios forzados o falsas adopciones), son constitutivos de diversas situaciones de trata.

Acciones, medios y fines de la trata de personas

ACTOS	MEDIOS	COLOCAR O RETENER A LA PERSONA	EXPLOTACIÓN (ENTRE OTROS)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reclutamiento 2. Transporte o traslado (dentro de las fronteras y a través de ellas) 3. Compra 4. Venta 5. Transferencia 6. Albergue 7. Recepción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amenaza 2. Uso de fuerza (incluyendo raptos) 3. Otras formas de coerción y manipulación (incluida la psicológica) 4. Secuestro 5. Engaño 6. Fraude 7. Abuso de poder 8. Abuso de posición de vulnerabilidad 9. Entrega o recepción de pagos para lograr el consentimiento a una persona que tiene poder sobre la víctima 10. Servidumbre por deuda 	<ul style="list-style-type: none"> - Con paga o sin ella. - En una comunidad diferente a la que dicha persona vivía en el momento del acto original. - Donde el consentimiento de la víctima es irrelevante si se utilizaron cualquiera de los medios descritos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La explotación para la prostitución 2. Otras formas de explotación sexual 3. Trabajo o servicios forzados (incluyendo cautiverio por deuda) 4. Esclavitud o prácticas afines 5. Servidumbre (doméstica, sexual o reproductiva) 6. Extracción de órganos 7. Matrimonios forzados 8. Falsas adopciones

Fuente: Legoff, OIM, 2010.

En esta lógica, desde la definición del Protocolo hasta las consideraciones epistemológicas expuestas líneas arriba, la trata es definida como un sistema complejo que se auto-re-produce en la medida en que se presentan concatenadas situaciones que la hacen posible. Los actores que intervienen en estas situaciones son múltiples y diversos como analizaremos en los capítulos cuatro y cinco.

Sin embargo, una dificultad que presenta la definición de la trata de personas, según el Protocolo de Paelermo y para efectos de esta investigación, es que está redactada como un delito, en el que el sujeto activo es quien comete el ilícito y el sujeto pasivo es la víctima. La voluntad y la agencia en estas situaciones es del perpetrador. Define las situaciones provocadas por él y vividas por las víctimas. Estas situaciones genéricas, vistas desde el sujeto dominante de la escena, tienen el peligro de convertirlas en situaciones desde un solo punto de vista.

Para el caso de la trata sexual de las mujeres, deja fuera el punto de vista de las mujeres que viven esas situaciones, la dinámica particular que tiene un fuerte componente sexual y la sobreposición de las determinaciones estructurales que se viven en esas relaciones particulares de captación, traslado y explotación.

De estas consideraciones y combinaciones posibles pueden identificarse al menos seis situaciones en torno al fenómeno de la trata sexual de mujeres como problema complejo:

- 1) Las condiciones previas o causales como la pobreza o la migración. Aunque se identifican con condiciones de vida y patrones culturales que propician las situaciones de captación, las fronteras entre las condiciones causales y las situaciones de trata son muy difusas. Las mujeres que permanecen en comunidades rurales o en barrios populares están expuestas a situaciones de violencia y abuso sexual por parte de maras y otros varones. Pasa también con las mujeres que migran y se ven obligadas a establecer relación con un traficante de personas. Las condiciones en que viajan algunas de las mujeres migrantes centroamericanas en su paso por el sureste mexicano por ejemplo, donde saben que serán violadas y ultrajadas (Castro, et. al., 2010: 87-124). Si llegan a suponer que estarán en riesgo de ser involucradas en redes de trata prefieren vender su cuerpo por protección a algún migrante varón o al traficante o pollero. Son situaciones que, por su grado de ambivalencia pueden o no ser consideradas como trata.
- 2) La captación en sus múltiples variantes enamoramiento, rapto, compra-venta, albergue, recepción, secuestro son situaciones genéricas que hablan de las múltiples formas en las que las mujeres pueden verse involucradas en una situación de trata. Como se muestra en algunos estudios el uso de la violencia no necesariamente es el medio de la captación (Castro, et. al. 2007). La condición de género, el amor romántico (Giddens, 2006) vivido por las mujeres y el enamoramiento intencional que desarrollan los tratantes son condiciones que parecerían previas a la situación de trata, pero que son utilizadas para fines de

explotación. Sin embargo, cuando el padrote o caifán, enamora a las muchachas con fines de explotación, podría decirse también que las mujeres están en situación de trata por amor: engañadas, enganchadas de forma sutil pero intencionada (Montiel, 2007). Los casos de tratantes que se fabrican y compran una familia, para presentarla como propia frente a la familia de la novia, tienen de entrada la intención de conculcar la libertad y la voluntad de la mujer a través del mecanismo socialmente aceptado del matrimonio (ibídem, Castro, et. al., 2007).

- 3) El traslado en el que muchas veces la situación de tráfico es una situación de trata sin que la persona esté consciente de ello. Como lo define el Protocolo el consentimiento es irrelevante si se utilizan los medios que se enuncian en su definición, pues el momento del traslado puede ser totalmente voluntario por la creencia de las mujeres de estar siendo trasladadas para desarrollar otro tipo de actividad laboral. Las mujeres experimentan múltiples situaciones durante el traslado. Estudiar el traslado de una mujer en situación de trata refiere a un proceso transitorio de vida en el que se viven diversos momentos concatenados guiados por el hilo conductor de la clandestinidad, la explotación, el abuso sexual y las penurias. No todas las mujeres experimentan lo mismo y no todas las condiciones de traslado son iguales. Sin embargo puede decirse que el proceso está guiado por el miedo, la incertidumbre o la conciencia de estar privadas de la libertad y de la voluntad en relación al conjunto de los aspectos de la vida; y por otro lado en la certidumbre de que dicha situación contiene un alto contenido sexual (Kumar, 2009: 138).
- 4) Los lugares intermedios son aquellos en los que la víctima es ultrajada por el tratante con el objetivo de dejar una marca en su cuerpo, su sexualidad y su identidad. En los lugares intermedios de traslado, las mujeres experimentan la violencia de sus captores y se dan cuenta de que serán vendidas y explotadas sexualmente. Generalmente en estas situaciones los captores develan la verdad de sus intenciones a las mujeres y las niñas y ejercen violencia a través de la violación directa o de otras personas. El propósito es que las mujeres adquieran conciencia

de que serán prostituidas por terceros y vendidas; además de hacerles ver que con ese trabajo pagarán la deuda adquirida con la persona que las comprará (idem: 139-142).

- 5) Aunque las situaciones de trata pueden ser otras distintas en sus fines que la explotación sexual, el componente sexualizado de las relaciones entre los tratantes y las personas tratadas siempre es el mismo cuando son mujeres y niños. Los tratantes utilizan su posición de poder y control para hacer lo que quieran con la otra persona. La servidumbre, el trabajo forzado, las condiciones de esclavitud, la extracción de órganos y las falsas adopciones son tipos de explotación que pareciera que no tienen necesariamente un contenido sexual. Sin embargo, en las diversas situaciones de las mujeres el componente de la cultura patriarcal violenta, implica la utilización del cuerpo de las personas una vez que están sometidas su libertad y su voluntad. Por tal motivo la experiencia sexual violenta es una especie de constante en la vivencia de estas situaciones por parte de las mujeres.
- 6) Finalmente la explotación sexual sistemática en todas sus variantes, de pornografía, de prostitución, o cualquier tipo de servidumbre sexual, son situaciones en las que de acuerdo a la definición si se conculcan la libertad y la voluntad de las personas tienen el carácter de “prostitución ajena”. Sin embargo, puede interpretarse también que cualquier situación de prostitución que involucre a un tercero que se beneficia de ella puede considerarse como situación de trata. Y existen argumentos también en el sentido de que la explotación de las mujeres se da en el hecho de que alguien pague para utilizar su cuerpo. La mera transacción comercial podría implicar la explotación de otra persona con fines sexuales. Este es quizá, como el primer punto, una de las situaciones que pueden verse o no como situaciones de trata, donde las fronteras son muy difusas y las situaciones de las mujeres en prostitución diversas y complejas. Del mismo modo podría decirse con cualquier otro tipo de explotación laboral de las mujeres, como el trabajo doméstico, la servidumbre por deudas o la retención por pago, el matrimonio forzoso y otras situaciones similares en las que la persona puede estar consciente

o no de la forma de captación y/o de traslado, pero que culmina en una forma de explotación si se conculcan todos los derechos, podrían ser situaciones de trata.

Estas situaciones, están definidas sobre la base de recortes observables de condiciones de contorno en las que se mueven los múltiples actores involucrados en ellas, pero tienen como eje central la situación y posición de las mujeres víctimas como veremos en los capítulos siguientes.

Algunas discusiones en torno a la trata de personas indican que para que ésta se dé se necesitan los tres elementos de captación, traslado y explotación (Ezeta, 2006). Sin embargo, podría decirse desde una perspectiva de derechos humanos, que las personas viven en situaciones de trata en la medida en que se les han conculcado todos los derechos y sus posibilidades de realización. Así, no implicaría necesariamente que las personas fueran trasladadas de un lugar a otro si el fenómeno de la explotación ha conculcado todos sus derechos y sus posibilidades de ejercicio. Cuando las personas se encuentran en una situación de NO LUGAR, NO AUTONOMIA y NO TIEMPO, con respecto de sí mismas y de los demás. Algunos casos de trata relacionados con el trabajo doméstico ilustran la ausencia de traslado para la explotación, pero sí una situación de trata.

Las situaciones de trata pueden definirse también por su negatividad. Las mujeres al perder su agencia (acción orientada a ciertos fines determinados por la voluntad de las persona en el ejercicio de su autonomía), pierden también la noción de tiempo y lugar. Es decir, en algunas de estas situaciones no saben en qué lugar se encuentran y la fecha y hora en que suceden los hechos: la situación de violencia extrema que sufren hacen que centren su voluntad en resistir la situación en la que se encuentran. Del mismo modo, al perder su libertad de movimiento y su sentido de la acción pierden autonomía. Esto puede observarse en los testimonios de las mujeres que pasan por diversas situaciones de trata, particularmente en aquellas en las que se han constreñido sus márgenes de actuación como lo veremos en el capítulo seis. Pero también puede verse en las situaciones de explotación en las que las mujeres pueden haber obtenido un margen mayor de movimiento y manejo

de su tiempo, pero que está restringida su autonomía y su voluntad con respecto de ese manejo.

Las mujeres como sujeto de estudio

Las mujeres que viven en algunas de las situaciones anteriores se colocan frente a ellas con una reflexividad que puede denominarse trans-histórica, en la que hay un posición frente al mundo de vida anterior y otra posterior a la experiencia de trata. Es trans porque las mujeres experimentan, viven e interpretan una historia antes y otra muy distinta después de dos momentos históricos en los que se les abrieron distintas posibilidades. La situación de trata, salvo que la explotación de su cuerpo se vuelva una forma de vida, es una experiencia de tránsito en la que viven la captación, el traslado y la explotación o todo junto. El cuerpo vivido de las mujeres y la experiencia narrada es distinta dependiendo del proceso y el resultado en sus propias vidas, pero en todo caso, viven con la conciencia de *ser totalmente para otros* en formas violentas y humillantes. Algunas situaciones matrimoniales y serviles son similares en la medida que permanecen en la clandestinidad o en la impunidad.

Las mujeres frente a situaciones de trata, viven así un giro en la agencia de sus vidas, en caso de que la hayan tenido en algún momento. Sus proyectos de futuro cambian y su sentido de la realidad también. Leen, narran e interpretan las situaciones de acuerdo al grado en que la experiencia les haya ayudado a desmontar su condición de género desde el punto de vista patriarcal. Así, las mujeres que salen de una situación de trata por voluntad propia y experimentan un cierto grado de libertad, desarrollan también un cierto grado de agencia en sus vidas y podrían llegar a convertirse en *sujetos mujeres* si sus proyectos de vida incluyen un grado de autonomía incremental como proyección de futuro.

Por otro lado, se encuentra el imaginario de construcción del sujeto individual o colectivo que puede surgir de ayudar a las mujeres que se encuentran en situación de trata. Esto implica una ética y una acción determinada de las mujeres que quieren que las mujeres en situaciones de trata se conviertan a su vez en sujetos individuales (*mujeres sujeto*) y/o

colectivos (*sujeto mujeres*). Algunas de las mujeres que han vivido situaciones de trata se convierten en mujeres que, tras su experiencia, quieren ayudar a otras a salir o recuperarse de las consecuencias que dejan en sus vidas estas situaciones. El sentido de la acción social que desarrollan depende también de la forma en que ellas mismas han transitado esas situaciones. Ellas, en sí mismas, se convierten en *mujeres sujeto* que desarrollan una agencia con sentido social. Unidas a otras mujeres pueden constituirse en un *sujeto mujeres*, sujeto colectivo de ayuda, sujeto social de transformación. Sin embargo, en estos sujetos sociales mujeres puede o no haber personas que hayan transitado por situaciones de trata. Y también pueden o no tener una posición feminista, explícita o implícita, en su agencia.

Identificar al *sujeto mujeres*, se asuman o no como feministas, que se plantean incidir en el problema de otras mujeres que viven en situaciones de trata es también un reto epistemológico. Estamos hablando de mujeres que tienen una capacidad de agencia y que se han planteado ciertas condiciones, conscientes o no, para construirse como sujetos individuales y colectivos. El sólo hecho de plantarse frente a situaciones de trata y decidir hacer algo por lo evidente de la injusticia que se comete contra otras mujeres, provoca una reacción propia frente a la sexualidad, el cuerpo vivido, los derechos humanos, la violencia y las relaciones de género. Si esto ocurre, entonces estamos frente a un *sujeto mujeres*, que tiene entre sus miembros *mujeres sujetos* que se han visto, al menos, interpeladas por estas situaciones. Este proceso incluye al menos cuatro condiciones mínimas:

- a) La deconstrucción paulatina de su condición de género, es decir, la pregunta sobre las pautas culturales en las que las mujeres se ven, se sienten y se viven como seres para otros, y en posiciones de subalternidad. La situación de trata hace evidente lo que se intenta esconder en la dinámica cultural androcéntrica.
- b) La ruptura de género a partir de situaciones de violencia. Las mujeres (y algunos hombres también) que se ven interpeladas por situaciones de violencia sexual y trata, hacen una ruptura en sus vidas con estereotipos y pautas culturales que promueven el sometimiento de las mujeres. Se

vuelven críticas sobre las relaciones violentas y si están insertas en algún círculo de violencia al menos viven una escisión en su condición de mujeres.

- c) La redefinición de la sexualidad. Las situaciones de trata, al igual que la violencia contra las mujeres, conviven en el mundo contemporáneo con esas posibilidades de vivencia de derechos de las que generaciones posteriores a las primeras olas del feminismo se han visto beneficiadas. Como lo mencionan Lagarde (2001) y Touraine (2006), para contextos totalmente distintos, la posibilidad de que las mujeres construyan una vida autónoma en relación a sus derechos y a su sexualidad está más al alcance que en otros períodos de la historia, y la autonomía sexual y política cotidiana de las mujeres puede representar la pauta para un cambio cultural de grandes dimensiones. Las mujeres de las que hablamos, que constituyen un universo con cierto grado de empoderamiento, constituidas como *sujeto mujeres*, conviven con ambas realidades y se plantean un cierto posicionamiento nuevo en sus vidas con respecto a la sexualidad.
- d) Finalmente, el sujeto social mujeres se plantea algo frente a las mujeres en situación de trata. Esto es, la posibilidad de que ellas puedan reconstruir sus vidas de manera más o menos autónoma. Los puntos anteriores les llevan a que en esta reconstrucción también haya una reconstrucción del género a partir de la igualdad, la diferencia y/o la sexualidad (diversidad de relaciones). El *sujeto mujeres* elabora un imaginario de reconstrucción que puede ir desde la “reinserción en la sociedad”, pasando por el establecimiento de condiciones de “equidad y vida digna”, las reivindicaciones de derechos y reparación del daño, el acceso a la justicia, y la organización de mujeres, y hasta la reivindicación de la autonomía sexual de formas muy variadas. Detrás de estas propuestas, hay un diagnóstico, hay un punto de vista sobre la condición, la situación y la posición de las mujeres que están o han estado en situación de trata. Desde estas nuevas definiciones, estas mujeres se plantean ayudar a otras, y tienen un proyecto, una intención, una finalidad, una razón para hacerlo.

En síntesis, estas condiciones mínimas orientan una agencia. Para estos *sujetos mujeres* el sentido de la agencia varía de acuerdo a la definición de las situaciones de trata y la posición en torno a la reconstrucción del género. Implica una posición epistemológica de las *mujeres sujeto* y del *sujeto mujeres* de que se trate. Por lo menos podemos identificar tres posiciones diversas relacionadas con la construcción del sujeto y con las nociones de igualdad, diferencia y sexualidad, que no necesariamente reivindican posiciones ideológicas, sino posiciones epistemológicas, desde el feminismo o la filosofía de los derechos humanos.

Así podemos encontrar diversas finalidades en la agencia con respecto a la autonomía sexual, a la igualdad y/o a la reconstrucción de la vida de las mujeres. Posiciones que ponen énfasis en la situación de víctimas que requieren de un adecuado acceso a la justicia, condiciones de igualdad de oportunidades o de vindicación de derechos a una vida libre de violencia. Otras posiciones que ponen énfasis en la reconstrucción y sentido de la vida de las mujeres una vez que han superado estos pasajes históricos y el proceso por medio del cual se construyen como mujeres. Y otras que pueden poner énfasis en las definiciones del modo en que las mujeres quieren ejercer la autonomía sexual frente al mundo patriarcal, entre ellas, aquellas que deciden ejercer la prostitución y reivindicar su actividad como un trabajo que requiere de un entorno de derechos frente al Estado.

La mirada del investigador: la triple reflexividad

Como lo mencionamos anteriormente, la experiencia previa de las *mujeres sujeto* o del *sujeto mujeres*, la posición frente a las situaciones de trata y la finalidad de sus acciones, son elementos importantes para el desarrollo de algún tipo de agencia. Las orientaciones pueden variar, las acciones también, pero son estas condiciones previas que determinan la mirada del sujeto frente a las mujeres en situaciones de trata.

Del mismo modo el investigador tiene una condición, una situación y una posición respecto del problema. Orientada por las reflexiones teóricas previas, por las experiencias y por el sentido que da a su investigación, el investigador está obligado a establecer el punto de partida desde dónde arranca la

investigación. El método científico establece esta condición, pero la epistemología feminista agrega la importancia de establecer las condiciones intersubjetivas con las que se lleva a cabo el proceso de la investigación, que pueden o no sesgar los resultados de la misma. Proceso y resultado dentro de una misma dialéctica.

Desde este punto de vista, es necesario delimitar. En primer lugar establecer que la investigación es realizada por un hombre en interacción con mujeres. La condición de género masculino puede delimitar el alcance de esta interacción, tanto por la cultura patriarcal como por la experiencia vivida. Esto puede pasar, tanto con el investigador como con las mujeres con las que interaccione. No obstante esta limitante, la misma condición de género representa un privilegio epistemológico para el caso de otros informantes varones que puedan brindar datos sobre la situación de las mujeres en trata, que no darían a las mujeres por su condición de género.⁸

Por otro lado se encuentra la situación específica en la que se encuentra el investigador. Situación de observador externo pero con trayectoria en organizaciones de derechos humanos y en la academia. Esta situación facilita en gran medida la interacción con el sujeto mujeres en tanto que organizaciones y colectivos orientados por una agencia; aunque la dificulta para el caso de las mujeres que han salido recientemente de situaciones de trata, pues no es la posición de ayuda o coadyuvancia la que genera la relación sino la de obtención de datos.

Este privilegio de observador se refuerza por la posición feminista de la investigación y el compromiso por encontrar algunas vías de reflexión- acción en torno a los derechos humanos. Esta agencia tiene su alcance específico en la producción de conocimientos, puesto que parte de privilegiar epistemológicamente a las mujeres que ayudan a otras mujeres en situación de trata en condiciones de pobreza, exclusión y marginación. En tal sentido están privilegiadas aquellas organizaciones feministas y de derechos humanos que

⁸ Tal es el caso de la investigación de campo hecha en los *table dance* o *barrashows* de Centroamérica. La condición masculina y la relación entre hombres hace posible la generación de observables en el ciclo de la trata y la explotación sexual. Entrar en un "antro" y salir de él, platicar con las mujeres sobre los precios, con las ficheras sobre las condiciones de los servicios que se prestan, con los vigilantes sobre la presencia de menores de edad, es más fácil para un hombre que para una mujer.

trabajan con poblaciones excluidas, de migrantes, de víctimas de violencia de género, en situaciones de pobreza y marginación.

Finalmente, la heterosexualidad del investigador pueden representar al mismo tiempo privilegios y obstáculos epistemológicos en relación al problema de investigación. Ambos representan riesgos sobre las interpretaciones de los datos. Entre los primeros se encuentran las determinaciones del mundo androcéntrico, académico y heterosexual que otorgan ventajas al género masculino para la realización de una investigación y lo que se diga de ella; y entre los segundos, se corre el riesgo de encontrar la mirada sesgada de un actor con su propia construcción genérica, sus propias posiciones éticas y morales, y su identidad sexual. En síntesis, su propia subjetividad. La experiencia vivida con el propio cuerpo, en las relaciones de pareja heterosexual que tiendan a la equidad y a la igualdad entre los géneros no está exenta de conflictos y rupturas propias de este cambio de paradigma cultural.⁹ La brújula de los derechos humanos otorga principios y criterios para la tolerancia y la apertura a otras formas de ejercicio de las sexualidades, la comprensión de las situaciones de opresión, discriminación y violencia. Sin embargo, no está exenta de posiciones morales que consideran negativo el comportamiento masculino respecto a la prostitución, a la expropiación del cuerpo femenino y el establecimiento de relaciones sexuales como consumo a través de la renta del cuerpo de una mujer o de un niño. Del mismo modo, la convicción de la necesidad de avanzar en la autonomía de las mujeres, no está exenta de sorpresas frente a la delgada línea divisoria entre la violencia sexual y la vivencia de algunas formas de erotismo en las relaciones sexuales. Se requiere un cierto grado de apertura para poder identificar las situaciones, las experiencias vividas, las valoraciones y poder discernir los elementos que comportan la voluntad y la libertad de las personas para ejercer su autonomía sexual.

⁹ Un eslogan del Colectivo de Hombres Argentino Atipatriarcal reza así “tenemos desconfianza hasta de nosotros mismos”. Ejemplifica la dificultad de la condición masculina de desmontar sus privilegios en todos los sentidos, especialmente en el epistemológico.

4. El sistema de opresión de las mujeres y sus posibilidades de incidencia frente a la trata. Marco teórico

Introducción

Algunas de las disposiciones epistemológicas del capítulo anterior se sustentan en reflexiones de las teorías feministas y de la sociología. En este capítulo las analizaremos con el objetivo de retomar algunas de las categorías que han sido útiles para el desarrollo de la investigación.

Se parte de reconocer que las mujeres frente a situaciones de trata poseen una historia particular de vida y que se están enfrentando a este subsistema-ciclo en un contexto histórico determinado. Sin embargo, también se parte de que las mujeres adquieren conciencia de su devenir histórico, a partir de contrastar sus historias particulares con esa *otra* historia de explotación del mundo contemporáneo. Al hacerlo se enfrentan con al menos tres consideraciones espacio temporales:

a) desplazan la conciencia del espacio y tiempo en el que viven hacia una noción de devenir, es decir, sus referencias ya no están dadas por el mundo de vida con el que se regían anteriormente en el que se ubican en un tiempo y lugar con respecto de su historia y sus propias expectativas, para aprehender un espacio y tiempo que pueden considerar un paréntesis en sus vidas o un devenir hacia la asunción de un nuevo destino que consideran fatal;

b) la experiencia de contrastar las expectativas de vida propias con las del mundo contemporáneo de explotación sexual, les coloca frente a los cuestionamientos de índole estructural que les determinan como mujeres frente al mundo de dominación masculina, es decir, experimentan la conciencia de opresión de los hombres en toda su extensión.

c) el diálogo de las mujeres con el mundo contemporáneo de la explotación sexual, les hace ubicar su propio devenir a la luz de su propia sexualidad, es decir, se concibe la sexualidad como un devenir

personal y relacional en el que se puede ejercer autonomía como persona a través de relacionarse de manera diferente con los hombres.

Estas consideraciones son las que se ponen en diálogo con las teorías para retomar categorías que ayudan a la explicación del fenómeno a lo largo de la investigación. Para ello se retoman las teorías feministas y sus nociones de cuerpo sexuado, género y sexualidad. Del mismo modo, se retoman estas categorías desde los estudios contemporáneos que la sociología ha hecho con el mundo de vida de las mujeres o con las propias teorías feministas. Al final se recapitula sobre la importancia del contexto desde una perspectiva de derechos humanos, pues en el diálogo de las mujeres que se enfrentan a situaciones de trata existe una reflexividad dialógica: aquellas que están o han estado en situación de trata y aquellas que ven esta situación y hacen algo por ella, aún si no las han padecido.

Las teorías feministas y la sociología

El núcleo fundamental de las teorías feministas se encuentra desde hace varios lustros en una encrucijada entre tres categorías: el patriarcado, el sistema sexo género y la sexualidad. La filosofía y la antropología feministas han transitado del determinismo patriarcal, al sistema sexo-género, hasta el reconocimiento de la plasticidad de la sexualidad que las reconoce diversas. Cuerpo sexuado, género y sexualidad son hoy el núcleo de estas teorías.

Las teorías feministas se preocupan por la opresión y liberación de las mujeres. Por las características de la opresión, su invisibilidad en las ciencias y en la historia, su identidad, su cuerpo sexuado y sus relaciones con los hombres, consigo mismas y con otras mujeres. Desde el punto de vista hermenéutico, las categorías de cuerpo sexuado, género y sexualidad, son categorías relacionales que tratan de explicar a un tiempo la dominación masculina y la posible liberación de las mujeres y otras minorías sexuales, a partir del reconocimiento de su opresión y discriminación.

Por su parte la teoría sociológica no está exenta de ser androcéntrica y eurocéntrica. Los teóricos clásicos y contemporáneos escribieron y aún lo hacen hoy, en un mundo de dominación masculina, con un lenguaje

androcéntrico y orientados por sus propias motivaciones teóricas que tratan los problemas de la especie humana como género masculino y debaten sobre los problemas contemporáneos desde realidades que se presentan en el primer mundo. Los teóricos europeos y anglosajones se han limitado a estudiar la teoría feminista para hacerla dialogar con sus propias teorías sociológicas teniendo como referencia la sexualidad, la emergencia de las mujeres en la vida pública, el desarrollo del erotismo, la intimidad y los cambios en la identidad sexual y de género, así como los conflictos multiculturales en un mundo globalizado en el que los derechos de las mujeres han ganado espacio en el reconocimiento internacional. La teoría experimenta un cambio paradigmático en la observación sociológica, haciendo que los teóricos varones se pregunten por el mundo de las mujeres, sus relaciones con los hombres, consigo mismas y con otras mujeres.

El núcleo central de este diálogo entre la teoría sociológica y teoría feminista son las mujeres en la modernidad, siendo el feminismo una expresión típica de la transición de la tradición a la modernidad y una palanca de la modernidad hacia la complejidad y la diversidad. Desde una perspectiva latinoamericana, a las mujeres modernas son aquellas que desarrollan algún tipo de agencia en sus vidas de manera más o menos autónoma y cuestionando las determinantes estructurales relacionadas con el cuerpo sexuado, los patrones culturales de género y el ejercicio de su sexualidad. Su entrada en el escenario de la modernidad europea o norteamericana a través de la migración, o su contacto con las expresiones de dominación económica y sexual como la industria del sexo en los propios países subalternos, contribuyen a esta producción teórica, pero es su ubicación dentro de la modernidad latinoamericana, híbrida en sus relaciones con la tecnología, las creencias religiosas, la liberalización sexual y el mercado del sexo, que las teorías encuentran otra riqueza.

Para las mujeres que enfrentan situaciones de trata, el sexo al que pertenecen (cuerpo sexuado), sus características biológicas y sus determinaciones culturales (el género), además del papel que ambas categorías tienen en las relaciones sexuales entre hombres y mujeres, les

confrontan con su cuerpo vivido, su sexualidad y sus determinaciones estructurales.

El patriarcado y la dominación masculina

El patriarcado es un sistema que contiene una estructura sobrepuesta y determinante de la opresión de los hombres sobre las mujeres, y en base al cual se estructuran todas nuestras relaciones sociales. Millet (1975) reconoce que el patriarcado tiene diversas manifestaciones que estructuran las desigualdades entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, social, política y económica, en las razas, en las castas o en las clases sociales.¹ El reconocimiento del patriarcado ha sido una gran aportación para el entendimiento de las sociedades, desde el surgimiento de las mismas, hasta nuestras relaciones sociales contemporáneas, pues explica la forma en que se da la dominación masculina. El patriarcado se sostiene gracias a un sistema que se estructura sobre la base de la heterodesignación y la subordinación de las mujeres. Sus características sistémicas de auto-re-producción le distinguen por su finalidad: la subordinación de las mujeres, la supremacía de los hombres y la competencia de ellas frente a quien les domina.

Lagarde (2006: 91) afirma que el patriarcado se estructura en las diversas formaciones sociales a partir del *antagonismo genérico*, la *escisión del género femenino* que crea enemistades entre las mujeres basada en su competencia por los hombres y el *fenómeno cultural del machismo* que interioriza y discrimina a las mujeres.² El patriarcado centra su acción en la

¹ Kate Millet define el patriarcado como "... una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos tipos fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra y el macho de más edad ha de dominar al más joven... (el patriarcado) se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas, ya se trate de las castas y clases o del feudalismo y la burocracia..." (1995 (1969): 34).

² "... El patriarcado se caracteriza por:

- i) El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas, lenguajes, en instituciones y en determinadas opciones de vida para los protagonistas.
- ii) La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y situación genérica.
- iii) El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la interiorización y en la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la feminidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres.

naturalización de las características de hombres y mujeres gracias a su sexo. Postula un determinismo biológico que hace a las mujeres distintas a los hombres y les confiere características sexuales y de género determinadas por sus características biológicas. Así, se afirma que los hombres desarrollan la fuerza, la cultura y la razón, y las mujeres la debilidad, la naturaleza y la intuición, gracias a sus características biosexuales. Analizar el patriarcado, ha implicado desmontar la supremacía de la cultura sobre la naturaleza como el mito fundador de las desigualdades entre hombres y mujeres, como si cada uno de los géneros correspondiera a cada una de estas categorías biosexuales.

En el mundo de vida creado para las mujeres que están en situación de trata el sistema patriarcal re-produce la idea de la subordinación de las mujeres y sus comportamientos con respecto de los hombres como determinadas por sus características biológicas y les hace competir por los favores de quién les domina. En el desarrollo de la investigación se utiliza el término patriarcado para referir esta determinación estructural sistémica como algo que está presente en todas las situaciones de las mujeres pero que se hace evidente frente al intento de domesticación de las mujeres para la explotación. También se utiliza el término *dominación masculina* como sinónimo de patriarcado aunque con las especificaciones sociológicas que Bourdieu (2005) hace en su construcción teórica y que ha sido aceptada críticamente por el feminismo.³

Pierre Bourdieu (2005) describe las características de la dominación masculina como un pacto simbólico entre varones con el fin de sostener una relación dialéctica de dominación entre un patriarcado público y un patriarcado

El poder patriarcal no se limita a la opresión de las mujeres ya que se deriva también de las relaciones de dependencia desigual de otros sujetos sociales sometidos al poder patriarcal." (Lagarde 2006 (1990): 91).

³ *La dominación masculina* de Bourdieu, adolece como lo han hecho notar algunas teóricas feministas, de cierto rigor académico e intelectual escondido tras de su doble privilegio epistémico: prestigio como investigador y su condición masculina, que según ellas, le hace desconocer el bagaje feminista sobre el cual tendría que reconocer el avance de su propia teoría de la dominación masculina (Mathieu, 1999, citado por Méndez, 2006: 228). La crítica al trabajo de Bourdieu que hace Mathieu, citada ampliamente por Méndez, en mi parecer es excesiva al señalar que una comisión universitaria le hubiera suspendido ante una defensa de *La dominación masculina* y termina afirmando que el autor hace "una demostración particularmente vistosa de dominación masculina, que redobla la opresión de las mujeres mediante la supresión o la distorsión de sus experiencias y análisis (id. 298)". Mathieu (1999), "Bourdieu ou le pouvoir auto-hypnotique de la domination masculine", *Les Temps Moderns*, 604: 286-324. Sea o no así, el punto relevante de *La dominación masculina*, en mi parecer, es que somete a un diálogo sus propias teorías sociológicas de la acción con los postulados de las teorías feministas sobre el patriarcado, y hace un análisis teórico hermenéutico de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres en un gran campo estructurante de las relaciones sociales, económicas y simbólicas, fundadas en la sexualidad.

privado. Explica la dominación masculina a partir de su teoría materialista de la economía de los bienes simbólicos que este pacto produce.⁴ El género es un instrumento simbólico de la dominación que hace que las mujeres, como actores dominados, asimilen las pautas culturales de la dominación como razones prácticas de sus acciones; como un *habitus* que les hace reproducir las pautas mismas de la dominación bajo la apariencia de perseguir fines distintos orientados por la creencia de su naturaleza femenina.⁵

Los mecanismos de dominación de todas las sociedades descansan sobre la dialéctica entre las estructuras creadas para la dominación y la administración del capital simbólico que crea inclinaciones y conductas de distinción en las relaciones sociales. Dominantes y dominados refuerzan sus relaciones de dominación al establecer vínculos simbólicos mediante los cuales se perpetúan las relaciones de dominación. La construcción y administración del capital simbólico tiende a asentarse en el *habitus* de las personas como formas de dominación societal y genérica.⁶ Las pautas socio-culturales y los

⁴ “El tabú del incesto, en el que Levi Strauss ve el acto fundador de la sociedad, en la medida en que supone el imperativo del intercambio entendido como comunicación equivalente entre los hombres, es el correlato de la institución de la violencia mediante la cual las mujeres son negadas en cuanto que sujetos del intercambio de la alianza que se establece a través de ellas, reduciéndolas sin embargo, al estado de objetos o, mejor aún, de instrumentos simbólicos de la política masculina... el intercambio de las mujeres como un intercambio de mercancías, tienen en común ignorar la ambigüedad esencial de la economía de los bienes simbólicos... Cuando –como ocurre en la Cabília- la adquisición de capital simbólico y del capital social constituye prácticamente la única forma de acumulación posible, la mujeres son unos valores que hay que mantener a salvo de la ofensa y de la sospecha y que, invertidas en unos intercambios, pueden producir unas alianzas, es decir, capital social, y unos aliados prestigiosos, es decir capital simbólico” (Bourdieu, 2005: 60-62).

⁵ Bourdieu analiza la asimilación de la dominación masculina por parte de las mujeres así: “La fuerza social de la sociodicea masculina, procede de que acumula dos operaciones: *legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada ...*” (p.37). Hace un interesante análisis de las mujeres como seres percibidos y auto percibidos a través de sus cuerpos como dominadas: “La dominación masculina, que convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser (*esse*) es un ser percibido (*percipi*), tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal o mejor dicho, de dependencia simbólica. Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto *objetos* acogedores, atractivos, disponibles. Se espera de ellas que sean “femeninas”, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas, por no decir difuminadas. Y la supuesta feminidad solo es a menudo una forma de complacencia respecto de las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de incremento del ego. Consecuentemente la relación de dependencia respecto de los demás (y no únicamente respecto de los hombres) tiende a convertirse en constitutiva de su ser... (p. 86)... sólo puede tratarse de un refuerzo del efecto de la relación fundamental que coloca a la mujer en la posición de ser percibida como condenada a ser vista (y a verse a sí misma) a través de las categorías dominadoras, es decir masculinas... (p.89). Y más adelante concluye: “La renuncia, que Kant imputa a la naturaleza femenina, está inscrita en lo más profundo de las disposiciones constitutivas del *habitus*... (p. 102)” (Bourdieu 2005)

⁶ La noción de *habitus*, en la teoría de Bourdieu sostiene que la mayor parte de las acciones humanas están desprovistas de una motivación y/o intención explícita antes de realizarlas. Esto significa que las acciones prácticas se desenvuelven en medio de predisposiciones establecidas con anterioridad a la acción, pero que son interpretadas como si éstas estuvieran orientadas por un propósito consciente. Es este *habitus* en el cual se mueven los capitales simbólicos de los individuos para marcar las diferencias prácticas de sus acciones como si fueran producto de la naturaleza misma de las acciones (Bourdieu,

bienes simbólicos que se intercambian en el espacio público se reproducen como si fueran dados en el espacio privado, en las relaciones de pareja, en la familia. Y este intercambio simbólico de dominación a partir del *habitus*, también se extrapola al imaginario público.

En la administración social de estos bienes simbólicos se fundamenta todo orden de dominación y en particular la dominación masculina.⁷ La naturalización de los bienes simbólicos de dominación opera sobre los cuerpos: el frente de los cuerpos humanos son sexuados y hacen la distinción básica entre dominantes y dominados: el pene en los hombres, la vagina en las mujeres. La significación simbólica de la razón y actividad práctica masculina en el ejercicio de una representación objetivada en el pene. La existencia del pene como la garantía de existencia de algo que las mujeres no tienen y por tanto de su subordinación. El cuerpo sexuado tiene también un detrás que es asexuado, pasivo e igual para hombres y mujeres pero que se asemeja al frente del cuerpo de las mujeres y por tanto puede ser símbolo de subordinación. (Bourdieu, 2005: 30-31).⁸

En esta dicotomía androcéntrica de los cuerpos el hombre funda la dominación masculina sobre la base de la fuerza y de la razón. Es él quien tiene el monopolio de la violencia sexual y de la determinación del acto relacional consentido entre ambas partes. Y es la sexualidad de las mujeres la que se controla a través de la administración de los bienes simbólicos. Las situaciones de trata sexual pueden representar un símil de construcción

1999: 166). Sin mencionar a Mauss (2009 (1925)) quien desarrolló esta teoría, Bourdieu hace referencia al ejemplo de la economía del regalo como predisposiciones de intercambio en las que los actores entran en relación de mutua reciprocidad o deuda moral, sin que sea explícito su interés por conseguir un bien a cambio de los regalos recibidos.

⁷ Bourdieu analiza el texto de Gail Rubin (1986) y explica cómo el tráfico de mujeres analizado por ella, el tabú del incesto y la naturalización biosexual de los individuos, forman parte de ese *habitus* con el cual crecen, nacen, se reproducen y mueren los seres humanos en un contexto de dominación patriarcal y al igual que Rubin, analiza estos mismos postulados sobre la base de una observación socioantropológica. Define las características de la dominación masculina a partir del análisis de la sexualidad de la sociedad cabileña y explica cómo su estructura de dominación está sometida sobre la base del dimorfismo sexual, algo que ya las antropólogas feministas habían descubierto hacía décadas, y recupera la noción simbólica del bipolarismo jerarquizado sobre la cual se construyen los bienes simbólicos de cualquier dominación: bueno/malo, blanco/negro, alto/bajo, activo/pasivo, exterior/interior, razón/sensibilidad, seco/húmedo, cálido/frío, móvil/inmóvil.

⁸ “El cuerpo tiene su parte delantera, *lugar de diferencia sexual*, y su parte trasera, sexualidad indiferenciada, y potencialmente femenina, es decir pasiva, sometida, como lo recuerdan, mediante el gesto o la palabra, los insultos mediterráneos (especialmente el famoso “corte de mangas”) contra la homosexualidad, sus partes *públicas*, cara, frente, ojos, bigote, boca, *órganos nobles de presentación de uno mismo* en los que se condensa la identidad social, el pundonor, el *nif*, que impone a enfrentarse y mirar a los demás a la cara, y sus partes privadas, ocultas o vergonzosas, que el decoro obliga a disimular.” (Bourdieu, 2005: 30-31, las cursivas son del autor).

estructurante de la dominación masculina. El sujeto que domina construye relaciones de subordinación que aparentemente están dadas por la naturaleza de la mujer que ha sido ultrajada. Se es *puta* en el momento en que no se poseen las características simbólicas de virtud femeninas de virginidad y recato. Las mujeres adquieren con una nueva estructuración de su identidad, una pauta con respecto a la cual, la cultura que promueve la industria del sexo, utiliza como bien simbólico para legitimar la posibilidad de que los actores económicos de la transacción de los cuerpos y las relaciones eróticas lo vean como algo normal en sus relaciones de dominación. Construyen un nuevo *habitus*, dentro del *habitus* genérico y pasan a ser el capital simbólico que hace posible la dominación sexual comercial.

El sistema sexo-género y la sexualidad

La categoría de género se desarrolló en la teoría feminista gracias al trabajo pionero de Simone de Beauvoir en el que señaló que “no se nace mujer, se deviene en mujer” (Beauvoir; 1999 (1949)). Gail Rubin, por su parte, desarrolla su teoría sobre el sistema sexo-género como una categoría relacional entre hombres y mujeres que puede desmontar las estructuras de dominación masculina sobre las que está asentada la dominación. Analiza, a partir del marxismo, el psicoanálisis y estructuralismo, el origen de la opresión de las mujeres y funda su teoría sobre el tabú del incesto, la heterosexualidad obligatoria y el intercambio de mujeres como los elementos modeladores de la sociedad y el género. Rubin analiza la categoría de género como una creación cultural que se superpone al sexo en el origen de las sociedades, dando como resultado la posibilidad de que la acción transformadora de las mujeres pudiera vislumbrar utópicamente una sociedad sin géneros (Rubin; 1986).⁹ El sistema

⁹ Aunque Rubin hace una revisión de sus postulados sobre la sexualidad (1989), en su primer ensayo, llega a afirmar que “...el movimiento feminista tiene que soñar con algo más que la eliminación de la opresión de las mujeres: tiene que soñar con la eliminación de las sexualidades y los papeles sexuales obligatorios. El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la autonomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace o con quien hace el amor” (Rubin, 1986 (1975):135). La teoría sobre el género encontró eco en el movimiento feminista. Nuevos fenómenos en la relación entre los géneros, hombre- mujer, fue puesta en cuestión en la medida en que se analizaron las relaciones de poder desde la sexualidad de los individuos. Aparecieron nuevos colectivos homosexuales que dieron expresión de la sexualidad de una manera en la que se utiliza el género en sus relaciones como una relación de dominación de acuerdo a la identidad sexual elegida. Especial atención mereció para las teorías feministas el descubrimiento de las diferencias de opresión que viven las mujeres, de acuerdo a su raza, su clase y su orientación sexual. La homosexualidad y la raza cuestionaron la unicidad de la categoría mujer como género unívoco subordinado a los hombres, dando como resultado el reconocimiento de diversos niveles y formas de

sexo-género, como ya se dijo antes, es un sistema que otorga la posibilidad de agencia de las mujeres para modificar sus relaciones de desigualdad. Las mujeres al enfrentarse a situaciones de trata reconocen el sistema de dominación masculino en el que se encuentran, pero también otorgan a estas situaciones un calificativo temporal. Al desplazar sus nociones de tiempo y espacio hacia una historicidad diferente, se otorgan la posibilidad de agencia para transformar las situaciones en las que se encuentran. Esta posibilidad sólo la da el sistema sexo- género como un sistema que lo mismo asienta las disposiciones genéricas de dominación, que otorga la posibilidad de agencia a quienes tienen posiciones subalternas.

No obstante esta distinción, el paso de una situación de dominación masculina por las disposiciones de género, a una situación de trata, se da ya no sólo por el control subjetivo de sus cuerpos a través de la educación patriarcal, sino a través de la apropiación objetiva de sus cuerpos y del control de su sexualidad. Este nuevo *habitus* que señalamos anteriormente está fundado en las relaciones de sexualidad.

También la sexualidad ha sido regulada históricamente por los hombres. Foucault (2007 (1977)) analiza la génesis de la dominación del cuerpo femenino y de su sexualidad a partir de las relaciones de poder y la construcción de discursos legitimadores de prácticas de control. Ubica la construcción epistémica de la sexualidad sobre la necesidad de la sociedad victoriana de controlar el erotismo femenino. La represión de la sexualidad en todas sus manifestaciones, aparece así de la mano de la creación de discursos explícitos sobre el sexo, destinados a controlar lo que se debe callar. El sexo, las relaciones sexuales y la sexualidad como elemento constitutivo de las personas está prohibido, pero para prohibirlos habrá que explicitarlos y luego reprimirlos.

opresión de las mujeres. El paradigma de la feminidad patriarcal no sólo se vio cuestionado por la teoría de género, sino también por categorías sociales que cuestionan la desigualdad entre las mismas mujeres. Particularmente, la sexualidad tomó parte activa de la controversia sobre la opresión de las mujeres con el desarrollo de la teoría *queer*, que cuestionó la categoría de género como una relación biunívoca entre hombres y mujeres, y sostiene que la categoría de sexo biológico también es una construcción cultural, siendo la sexualidad y su ejercicio el núcleo del debate del feminismo posmoderno (Kosofsky, 2002; Butler, 1995). La agenda de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual, Transgénero, Travesti y Bisexual (LGTTB) en América Latina como en Europa, ha dado lugar a la demanda por su reconocimiento legal en una sociedad heterosexual, pero también a la movilización diferenciada de una cultura *queer*, que pone énfasis en la autodesignación y no en la heterodesignación (Viteri, et. al., 2011).

Foucault desarrolla su teoría sobre nacimiento de la represión de la sexualidad en el momento en el que emerge la sociedad burguesa que trata de combinar su moral individual con el refinamiento propio de la aristocracia. La sociedad victoriana así, desarrolla el sentido del deber de elaborar discursos sobre todo lo concerniente al sexo y las relaciones sexuales, la vida íntima de las parejas y de los individuos, a partir de la confesión de los actos prohibidos (Foucault 2007a: 29).¹⁰ Foucault se pregunta si el fenómeno de la emergencia del discurso sobre el sexo y la sexualidad, tal y como la conocemos hoy en las sociedades modernas, tiene origen en esa compulsión creada a partir de la creación de discursos en la confesión y en el control societal de la sexualidad de las mujeres; al tiempo que el liberalismo moderno, el sexual en particular, generó una inquietud sobre sí mismos de los individuos y su develamiento público de las relaciones sexuales.

Foucault reconoce que las sociedades se fundan sobre el tabú del incesto (2007a: 55), y que esta prohibición desencadena la heterosexualidad obligatoria, y sostiene que es a partir de esta prohibición y de la reproducción de la especie que el cuerpo femenino y el de los niños están saturados de sexualidad.¹¹ Esta idea se agudiza en la sociedad victoriana que refuerza el modelo de familia patriarcal en el que el papel de la mujer está puesto en la reproducción y le otorga roles específicos de crianza de la niñez. Con la fijación de estas relaciones nace luego en la modernidad la idea de la maternidad, como característica propia e innata de las mujeres. El dominio sobre la sexualidad en hombres y mujeres desarrolla, según Foucault, una idea específica del sexo que debe ser controlado y modelado de acuerdo a criterios

¹⁰ "No hablo de la obligación de confesar las infracciones a las leyes del sexo, como lo exigía la penitencia tradicional; sino de la tarea casi infinita, de decir, de decirse a sí mismo y de decir a algún otro, lo más frecuentemente posible, todo lo que puede concernir al juego de los placeres, sensaciones y pensamientos innumerables que a través del alma y el cuerpo, tienen alguna afinidad con el sexo... Se plantea un imperativo: no sólo confesar los actos contrarios a la ley, sino intentar convertir el deseo, en discurso" (Foucault, 2007a (1977): 29). La represión de la sexualidad a través de la confesión instalada dos siglos atrás por los métodos inquisitoriales de la iglesia católica, es acompañada por las prohibiciones explícitas de reprimir la sexualidad y reducirla a la idea del amor romántico, a las relaciones monogámicas, y a la construcción de la familia patriarcal. El sexo es así reprimido y hablado a la vez. Reprimido socialmente, confesado individualmente, siempre teniendo como referencia a la autoridad religiosa y a la naciente moral laica de los ciudadanos y el Estado. Ciencia, ciudadanía y religión unidas para la represión de la sexualidad, especialmente de la sexualidad femenina.

¹¹ "... La prohibición de los "incestos", apunta a su objetivo mediante una disminución asintótica de lo que condena; el control de la sexualidad infantil mediante una difusión simultánea de su propio poder y del objeto sobre el que se ejerce." (Foucault, 2007a, (1977): 55).

científicos (Foucault, 2007a: 82-84).¹² El discurso científico encuentra en la simplicidad del sexo masculino el modelo de lo genérico de la especie, siendo el cuerpo de la mujer el que presenta imperfecciones que, por no poderse comprender, son consideradas como anomalías que deben ser controladas.

El dispositivo de la sexualidad nace, según Foucault, como un mecanismo de relaciones de poder que controlan los cuerpos en general y de las mujeres en particular, y se conjugan en el plano legal, científico y nuclear familiar (Foucault, 2007a: 101-103).¹³ Este entramado de controles se extenderá luego a las dimensiones sociales que controlan variables como la población, el espacio físico de las ciudades, la disposición de los hogares y el confinamiento de lo que se considera desviaciones sexuales.

¹² Foucault se pregunta: “¿cómo se logró constituir esa inmensa y tradicional extorsión de confesión sexual en formas científicas?” y desarrolla cinco postulados mediante el cual la ciencia se apropia del discurso sobre la sexualidad:

“1) *Por la codificación clínica del “hacer hablar”*: combinar confesión con el examen, el relato de sí mismo con el despliegue de un conjunto de signos y síntomas descifrables... (y) otros tantos medios para reinscribir el procedimiento de la confesión en un campo de observaciones científicamente aceptables.

2) *Por el postulado de una causalidad general y difusa*: el deber decirlo todo y el poder interrogar acerca de todo, encontrarán su justificación en el principio de que el sexo está dotado de un poder causal inagotable y polimorfo...

3) *Por el principio de una latencia intrínseca de la sexualidad*: si hay que arrancar la verdad del sexo con la técnica de la confesión... al integrarla a un proyecto de discurso científico, el siglo XIX desplazó a la confesión; esta tiende a no versar sobre lo que el sujeto desearía esconder, sino sobre lo que está escondido para él mismo... merced a un trabajo de confesión (en el que) participan el interrogador y el interrogado...

4) *Por el método de la interpretación*: si hay que confesar, no es sólo porque el confesor tenga el poder de perdonar, consolar y dirigir, sino porque el trabajo de producir la verdad, si se quiere validarlo científicamente, requiere pasar por esa relación...

5) *Por la medicalización de los efectos de la confesión*: la obtención de la confesión y sus efectos son otra vez cifrados en la forma de operaciones terapéuticas... exigida por el médico, necesaria para el diagnóstico y por sí misma eficaz para la curación. Lo verdadero sana, es curativo si lo dice a tiempo... ” (Foucault, 2007a, (1977): 82-85, las cursivas son del propio autor).

¹³ “He aquí uno de sus rasgos principales (de la analítica del poder en la sexualidad):

- *La relación negativa*. Entre poder y sexo ... El poder nada “puede” sobre el sexo salvo decirles no... Sus efectos adquieren la forma general del límite y la carencia.
- *La instancia de la regla*. El poder, esencialmente, sería lo que dicta al sexo su ley... bajo un régimen binario: lícito e ilícito, permitido y prohibido... el poder actúa pronunciando la regla: el poder apresa al sexo mediante el lenguaje o más bien por un acto de discurso que crea, por el hecho mismo de articularse, un estado de derecho.
- *El ciclo de lo prohibido*: no te acercarás, no tocarás, no consumirás, no experimentarás placer... Su objetivo, que el sexo renuncie a sí mismo. Su instrumento: la amenaza de un castigo que consistiría en suprimirlo.
- *La lógica de la censura*... afirmar que eso no está permitido, impedir que eso sea dicho, negar que eso exista... lógica en cadena que sería característico de los mecanismos de censura: liga lo inexistente, lo ilícito, y lo informable de manera que cada uno sea a la vez principio y efecto del otro...
- *La unidad de dispositivo*. El poder sobre el sexo se ejercería de la misma manera en todos los niveles... la ley, la prohibición y la censura: del Estado a la familia, del príncipe al padre, del tribunal a la trivialidad de los castigos cotidianos, de las instancias de dominación social a las estructuras constitutivas del sujeto mismo...” (Foucault, 2007a (1977): 101-103, las cursivas son del propio autor).

Las teorías de Michel Foucault sobre la historia de la sexualidad¹⁴ fueron piedra angular de múltiples discursos feministas que pugnaban por la democratización de las relaciones de género y encontraron en el análisis de Foucault una teoría con la cual ahondar en el análisis de las relaciones de dominación patriarcal. Dotó de un andamiaje analítico sobre la sexualidad de hombres y mujeres como una categoría relacional de poder y no como características intrínsecas a la naturaleza de los sexos. Sexo, género y sexualidad encontraron una justa categorización en la teoría de género sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres y sobre la dominación del cuerpo de las mujeres en las sociedades premoderna y moderna.

La sexualidad vista como relaciones de poder, y como un tema prohibido, echó raíces en la identidad de género de hombres y mujeres en Latinoamérica a partir de la propia evolución de sus sociedades como mayoritariamente católicas en lo religioso y liberales en lo político. La sexualidad es condenada en lo público y reclusa al ámbito de lo privado. Y en ambos espacios es prohibida su explicitación en el discurso salvo por su confesión como acto prohibido. La sexualidad en la modernidad latinoamericana, tiene la característica de ser vivida como algo relacional, pero que debe ser controlada a partir de la individualidad, tanto desde la perspectiva que la condena (el pecado), como en la que lo enalza (goce). La moral católica liberal de nuestras sociedades modernas, pone así sus reglas sobre la sexualidad como lo lícito e ilícito de las relaciones sexuales, y sobre el tabú del placer autoinfringido constitutivo de pecado, tanto en hombres como en mujeres.

En las sociedades liberales modernas el discurso sobre la sexualidad ha ganado terreno en lo que respecta al placer y las relaciones sexuales, por la industria del sexo, por la aparición de problemas de salud pública, la incursión

¹⁴ Foucault fija en el resto de sus obras sobre la sexualidad, su atención en aquello que hace posible que la sexualidad sea controlada. Para ello se adentra en la institucionalización del amor, del erotismo y de las prácticas sexuales. Centra su atención en aquello que es legitimador de control: las reglas socialmente establecidas, pedagógicamente difundidas y moralmente correctas para las sociedades (Foucault, 2007b). En el siguiente tomo de la Historia de la Sexualidad (2007c), Foucault se adentra en la filosofía clásica y en los preceptos cristianos sobre el sexo y el erotismo para desentrañar los mecanismos que hicieron posible el control de la sexualidad a través del desarrollo de normas que regulan la economía de los placeres, la fidelidad conyugal o las relaciones homosexuales, sobre la idea de una moral orientada a la renuncia de uno mismo y orientaciones éticas diferenciadas. La idea de una especie de Estado, regulador de las sociedades clásicas surge aquí como un garante de la prescripción moral de la sexualidad.

de los problemas de las mujeres en el debate público y la creciente secularización de las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, el discurso personal sobre la sexualidad es un asunto que se considera privado y su confrontación con las relaciones sexuales, el individuo y su cuerpo, y las sexualidades diversas, es materia de confrontación con la realidad. La sexualidad, al ser parte de un sistema complejo, representa para los individuos en América Latina una confrontación en sus estructuras cognitivas sobre sus creencias religiosas, sus ideas seculares y la publicidad propia de la industria del sexo.

Las mujeres se enfrentan en la adolescencia con esta realidad con mucho más impacto que los hombres, pues sus cambios biológicos están vinculados con la confirmación de su estructura de género, la maternidad y la subordinación. Cuando las mujeres enfrentan situaciones de violencia sexual en el sistema-ciclo de la trata se confrontan, ya no sólo con la sexualidad regulada socialmente, sino con la sexualidad explícita que las condena. Sus cuerpos están ahora controlados y regulados a través del nuevo rótulo de su sexualidad. Puta es la mujer y toda su sexualidad: sus relaciones sexuales, y las relaciones entre sí misma y su cuerpo carecen de intimidad, pues la sexualidad se vuelve pública mediante el discurso de lo prohibido. En esta investigación se utiliza el término de sexualidad como márgenes de las propias mujeres en situaciones de trata, pero también como la posibilidad de ejercer un derecho sobre sus propios cuerpos a través de re-hacer su historia y su autonomía de futuro, como un mecanismo relacional y autoreflexivo.

Intimidad y reflexividad

La sexualidad juega un papel importante en las personas como una categoría relacional entre los individuos, pero también como una relación del individuo consigo mismo. La reflexividad sobre estas relaciones conforman el principio del liberalismo moderno en todos los campos y la sociología reflexiva también ha abordado la sexualidad desde el sistema sexo- género como relaciones de dominación, pero también como relaciones de intimidad (Giddens, 2006 (1995)).

Giddens crítica a la teoría de la sexualidad de Foucault y señala que su análisis es muy limitado en lo que se refiere a las relaciones de intimidad entre dos seres humanos pues todo lo reduce a las relaciones de poder, dejando fuera por completo el análisis del amor.¹⁵ Para Giddens, el análisis de Foucault sobre el origen de la palabra sexualidad, es un intento de explicación de la reproducción de la dominación patriarcal que tiene profundas implicaciones hermenéuticas para la sociedad moderna (Giddens, 2006: 28-29).¹⁶ Sin embargo, el análisis de las relaciones de poder y de la institucionalización de éstas en las sociedades modernas termina siendo estática y legitimadora de la dominación, quitándole a los individuos y a las instituciones una de las principales características de la modernidad: su carácter reflexivo. Es decir, la capacidad de los individuos y de las instituciones de volver sobre sí mismos para revisar sus prácticas y modificarlas (idem: 36).¹⁷

Giddens reconoce la aportación del filósofo francés sobre la construcción teórica del feminismo y la complejidad de su pensamiento, que ha representado un fuerte movimiento reflexivo en las olas del feminismo. La idea de la deconstrucción de Derridá (1987)¹⁸ y las teorías del poder de Foucault han contribuido enormemente al desarrollo del pensamiento feminista en lo que

¹⁵ “El poder se mueve de formas misteriosas en los escritos de Foucault. La historia, las realizaciones activamente hechas por los sujetos humanos, apenas existe. Aceptemos sus argumentos sobre los orígenes sociales de la sexualidad, pero encuadrémosle en un cuadro interpretativo diferente. Foucault ha puesto demasiado énfasis en la sexualidad y en el gasto. Guarda silencio sobre las conexiones de la sexualidad con el amor romántico, un fenómeno muy ligado a los cambios de la familia. Además, su discusión de la naturaleza de la sexualidad permanece demasiado en el nivel del discurso, en diversas formas de discurso. Finalmente, hay que poner en cuestión su concepción de ego, de la identidad personal, en relación con la modernidad.” (Giddens 2006 (1995): 32).

¹⁶ “La invención de la sexualidad, para Foucault, era parte de ciertos procesos distintos involucrados en la formación y consolidación de las instituciones sociales modernas. Los estados modernos y las organizaciones modernas dependen del control meticuloso de las poblaciones en el espacio y en el tiempo. Ese control se generaba por el desarrollo de una “autonomía política del cuerpo humano”. (Giddens, 2006 (1995): 30).

¹⁷ “Sin negar su relación con el poder, deberíamos ver el fenómeno más bien como una *reflexividad institucional*, que está en movimiento constante. Es institucional porque constituye un elemento básico estructurante de la actividad social en las situaciones actuales. Es reflexivo en el sentido de que introduce los términos para describir la vida social, entrar en su rutina y transformarla, no como un proceso mecánico ni necesariamente de forma controlada, sino porque forma parte de los marcos de acción que adoptan los individuos y los grupos.” (Giddens 2006 (1995): 36-37).

¹⁸ Para Derridá, la deconstrucción es un método mediante el cual se puede indagar como se ha construido un concepto y ha permanecido a lo largo del tiempo determinando su significado y su significante para un individuo o una sociedad determinada. Encontrar en la deconstrucción el origen y evolución del significado implica un ejercicio re-significante en sí mismo, al encontrar el sentido con el cual se nombraron determinadas cosas que después pueden quedar instaladas como una “huella” en el lenguaje (1989: 7-10). Para la antropología feminista, esto ha significado la posibilidad de encontrar el significado profundo con el cual se educa a un hombre o a una mujer como tales, atribuyéndoles características innatas en su propia mención. Deconstruir el género, significa entonces desaprender a ser mujeres desde el punto de vista de la dominación masculina, y re-significarlo a partir de una nueva idea de la categoría “mujeres”, reconociendo que la construcción social y cultural de la diferencia sexual ha sido utilizada ideológicamente (Lagarde, 1996).

toca a las mujeres, las relaciones con su cuerpo, la construcción social del género y la plasticidad de la sexualidad actual.

Sin embargo, el análisis de la sexualidad de Giddens se centra en lo que denomina la sexualidad plástica de las sociedades modernas.¹⁹ Para él, la sexualidad plástica puede observarse en la medida en que los individuos establecen relaciones de intimidad, de contacto sexual, unos con otros, que tienden a generar relaciones duraderas o limitadas en el tiempo, de camaradería o de dominación, pero mediadas por la voluntad individual de cada una de las partes, de entrar en esa *pura relación* (idem: 60).²⁰ Giddens incluye aquí, no sólo las relaciones heterosexuales, sino las generadas en ámbitos homosexuales, o bien en las decisiones libres de los individuos de cambiar de sexo o de género. No obstante esta inclusión, Giddens excluye de su análisis las relaciones violentas no consentidas, propias de la cultura patriarcal dominante. Lo que advierte, es una flexibilización de la dominación masculina en las relaciones sociales y sexuales, por la emergencia del ejercicio de la sexualidad plástica en las mujeres, y se explica la violencia sexual no consentida como un fenómeno que tendrá una causa más: la desorientación de los varones frente al ejercicio de la sexualidad de las mujeres. Esta visión es simplista, pues pareciera que las relaciones violentas consentidas podrían ser producto de la sexualidad plástica o de la *pura relación* que establecen las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. En este caso las mujeres que se enfrentan a situaciones de trata o de cualquier tipo de violencia sexual con algún grado de consentimiento podrían considerarse como mujeres emancipadas de las relaciones de dominación. Sin embargo, las categorías de *sexualidad plástica* y *pura relación* sirven a este trabajo para hacer referencia al ejercicio de la sexualidad promovida por la modernidad

¹⁹ “La creación de *una sexualidad plástica* separada de su integración ancestral con la reproducción, el parentesco y las generaciones, fue la condición previa de la revolución sexual de las pasadas décadas. Para la mayoría de las mujeres, en la mayoría de las culturas y en todos los períodos de la historia, el placer sexual, ahí dónde se hacía posible, estaba ligado intrínsecamente a los embarazos repetidos, y por tanto, a la muerte, dada la proporción sustancial de mujeres que perecían en el parto y las elevadas tasas de mortalidad infantil que se producían. La ruptura de todas estas relaciones fue un fenómeno con implicaciones muy radicales.... (La revolución sexual) Implica dos elementos básicos: una es la revolución en la autonomía sexual femenina... El segundo elemento es el florecimiento de la homosexualidad masculina y femenina...” (Giddens, 2006 (1995): 35-36).

²⁰ “Una pura relación no tiene nada que ver con la pureza sexual, y se trata de un concepto delimitador, más que una mera descripción. Se refiere a una situación en la que una relación social se establece por iniciativa propia, asumiendo lo que pueda derivar para cada persona de una asociación sostenida con otra y que se prosigue sólo en la medida en que se juzga por ambas partes que esta situación produce la suficiente satisfacción para cada individuo.” (Giddens, 2006 (1995): 60).

reflexiva liberal, y asumida por la industria del sexo como una prescripción para las mujeres y que es retomada en América Latina por las mujeres jóvenes en sus nuevas relaciones de intimidad al registrarse cada vez más el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad.²¹

Para Giddens la sexualidad plástica²² ha desplazado la dicotomía entre el *amor pasión*²³ y el *amor romántico*,²⁴ hacia el terreno de la *pura relación*. Tanto en el *amor pasión* como en el *amor romántico*, las características de las relaciones están establecidas por ideas de lo que se debe hacer y cómo deben ser un hombre y una mujer frente a esas relaciones (idem:48-50).²⁵ Las características represivas o expresivas para el desarrollo del erotismo están marcadas por el género y por la idea de la división entre mujeres malas y mujeres buenas. Las primeras son aquellas que desarrollan el *amor pasión* y las segundas aquellas que se centran en el *amor romántico*. Para los hombres en cambio, el *amor pasión* y el *amor romántico* son constitutivos de su sexualidad y son alternativos en su vida erótica porque la cultura patriarcal les considera de talante natural propio establecer una liberación de sus instintos, al

²¹ Aproximadamente un 50% de los adolescentes menores de 17 años de la región son sexualmente activos (FNUAP, 1997). Entre 53% y 71% de las mujeres en la Región tuvieron relaciones sexuales antes de los 20 años (Schutte-Annie y Madaleno, 2003). El promedio de edad del primer coito es de aproximadamente 15-16 años para las jóvenes en muchos países de América Latina y el Caribe; para los varones el promedio es de aproximadamente 14-15 años (Camacho- Hubner, 2000). Los jóvenes en ciertos países del Caribe inician la vida sexual a una edad tan temprana como los 10 y 12 años (Unicef, 1998; OMS/OPS, 2000).

²² Giddens analiza algunas teorías feministas de género partiendo de la idea de que se han establecido relaciones de desigualdad al interior de las familias y de las relaciones de pareja. Estas relaciones de desigualdad se fincan en un sistema patriarcal que modela la sociedad y que está orientada a reproducirla en las relaciones personales. Analiza la distinción común en la cultura patriarcal entre el *amor pasión* y el *amor romántico*, como modelos de relaciones de género en el que hombres y mujeres cumplen un rol específico de dominación o subordinación, tanto en lo social como en lo íntimo. Giddens observa los avances del movimiento feminista en la irrupción de la sexualidad en la vida de las mujeres y en el desarrollo de una sexualidad plástica que se ha establecido en las relaciones sociales a partir de la revolución sexual.

²³ "...(*el amour passion*) implica una conexión genérica entre el amor y la atracción sexual. El amor apasionado está marcado por una urgencia que lo sitúa fuera de la rutina de la vida cotidiana, con las que tiende a entrar en conflicto. La implicación emocional con el otro es penetrante- tan fuerte que puede conducir al individuo o a los dos individuos a ignorar sus obligaciones ordinarias." (Giddens 2006 (1995): 43-44).

²⁴ "En el amor romántico, los afectos y los lazos, el elemento sublime del amor, tienden a predominar sobre el ardor sexual... El amor rompe sobre la sexualidad a la vez que la incluye. La "virtud" asume un nuevo sentido para ambos sexos, y ya no significa sólo inocencia, sino cualidades de carácter que seleccionan a la otra persona como "especial". (Giddens 2006 (1995):46)

²⁵ Citando a Ann Dally, *Inventing Motherhood*, Londres, Burnett, 1982; y a Elizabeth Badinter, *Myth of Motherhood*, Londres, Souvenir, 1981; Giddens afirma: "El surgimiento del hecho complejo del amor romántico debe ser comprendido en relación con diversos conjuntos de influencias que afectaron a las mujeres de alrededor de finales del siglo XVIII en adelante. Una fue la creación del hogar, a la que ya nos hemos referido. La segunda fue el cambio de relaciones entre padres e hijos; la tercera fue lo que algunos han descrito como "invención de la maternidad"...".

tiempo que conservan intacto el valor de una relación orientada a la reproducción de la especie.

La desigualdad que se genera en estas relaciones de intimidad, es rota por la emergencia de la *pura relación*, en la que las mujeres vindican su derecho al placer, desarrollan conciencia de su propio cuerpo y establecen relaciones de intimidad de corta duración. Sin renunciar al *amor romántico*, la emancipación de las mujeres ha dado lugar a la *pura relación*: una relación en la que no hay contrato de por vida, que tiene una duración en tanto es conveniente para cada una de las partes y dónde no se requieren prerequisites morales para el amor pasional. El carácter emancipatorio de estas relaciones lo constituye el *amor confluyente* (idem: 63).²⁶ Aquel que es dinámico, contingente, activo, que busca la apertura de los otros en la confianza como condición de intimidad, pero que no pone prerequisites a la relación, ni de fidelidad histórica (la virginidad, por ejemplo), ni de la permanencia atemporal (promesa de amor eterno); y se desarrolla en un ambiente negociador orientado por la voluntad de estar juntos, siempre y cuando no se rompa con la construcción de la autonomía de cada participante de la relación.²⁷

En el *amor confluyente*, Giddens ve el nuevo sentido de las relaciones amorosas, voluntarias, temporales, no exentas de conflicto pero respetuosas de la autonomía sexual de las mujeres y el respeto por la construcción de sus propios proyectos de vida. En este sentido, Giddens propone que la construcción de estas nuevas relaciones en la sociedad moderna, calarán reflexivamente sobre las instituciones democráticas, y lo están haciendo de hecho al reconocer la sexualidad plástica (unión libre, por ejemplo) y la autonomía sexual diversa (matrimonios del mismo sexo, castigo por

²⁶ "El amor confluyente es un amor contingente, activo y por consiguiente, choca con las expresiones de "para siempre", "solo y único" que se utilizan por el complejo del amor romántico. La "sociedad de las separaciones y los divorcios" de hoy aparece como un efecto de la emergencia del amor confluyente más que como una causa. El amor más confluyente tiene la mayor posibilidad de convertirse en amor consolidado; cuanto más retrocede el valor del hallazgo de una "persona especial" más cuenta la "relación especial"...El amor confluyente presupone la igualdad en el dar y el recibir emocional, cuanto más estrechamente se aproxima un amor particular al prototipo de la relación pura." (Giddens, 2006 (1995): 63-64).

²⁷ "... el amor confluyente no necesariamente es monógamo, en el sentido de la exclusividad sexual. Lo que la pura relación implica es la aceptación –por parte de cada miembro de la pareja hasta nuevo aviso– de que cada uno obtiene suficientes beneficios de la relación como para que merezca la pena continuarla. La exclusividad sexual tiene aquí un papel en la relación, en el grado en que los emparejados lo juzguen deseable o esencial." (Giddens, 2006 (1995): 64).

discriminación o tolerancia por manifestaciones públicas de cariño entre personas del mismo sexo) en los sistemas normativos de las democracias occidentales en mayor o menor medida. Pero también postula el *amor confluente* como una nueva ética que tiene un calado hondo sobre la reflexividad y la autonomía individuales, y que repercute en relaciones íntimas más democráticas orientadas hacia la regulación y revisión continua de las desigualdades entre sus participantes. En América Latina, aunque movimientos marginales, se presentan en las grandes ciudades prácticas de parejas swingers,²⁸ o el fenómeno del poliamor,²⁹ como manifestaciones de esta nueva sexualidad plástica de la que habla Giddens.

Todas estas categorías utilizadas por Giddens sirven a nuestro propósito de enmarcar en el sistema sexo-género aquellas características sociales que determinan la condición de las mujeres como subordinadas en sus cuerpos y en su sexualidad. Pero también sirven para ubicar dentro del mismo sistema, las posibilidades éticas de emancipación de las mujeres con toda su complejidad. Las mujeres en las sociedades contemporáneas de América Latina viven el amor romántico y pasional con sus determinantes estructurales, pero también con sus prescripciones éticas seculares, y cuestionan las disposiciones religiosas con el ejercicio del erotismo y la vindicación de derechos sexuales y reproductivos, particularmente en las grandes ciudades y entre las clases populares y medias donde se encuentran las mujeres jóvenes.

La industria del sexo como generadora de discursos sobre la sexualidad vende imágenes de liberación sexual individual y esconde el entramado de relaciones sobre las que se ciernen los dispositivos de la explotación. Sin embargo, en el imaginario societal se construye una sociedad de derechos que tiende a la igualdad en las relaciones de género, a partir de visibilizar la realidad negativa que viven las mujeres en su subordinación y opresión. Las mujeres en la conformación de su personalidad ven confrontadas de manera

²⁸ Se le conoce también como intercambio de parejas. "Típicamente las actividades de los swingers es el intercambio de pareja y ocurre cuando una pareja casada o comprometida en forma afectiva estable se involucra con una pareja de iguales condiciones... Los swingers, están formados por personas que tienen parejas estables vinculadas grupalmente para la actividad sexual" (Romi, 2009:27).

²⁹ "Poliamoría es un neologismo que significa tener más de una relación íntima, amorosa, sexual y duradera de manera simultánea con varias personas, con el pleno consentimiento y conocimiento de todas las personas involucradas. Es decir se deben de mantener lazos afectivos con más de una persona simultáneamente" (idem: 25).

reflexiva, estos condicionantes antes, durante y después de una situación de trata o de cualquier tipo de violencia sexual. Y si no son quienes la han padecido, el cuestionamiento sobre el ejercicio de la sexualidad plástica y el amor confluyente se cierne sobre su propia historia o sobre la sexualidad de la descendencia.

En el desplazamiento de una situación de trata a una que no lo es más, las nociones de tiempo y lugar históricamente determinadas por su género y su sexualidad pasan, de reconocer el control masculino sobre el cuerpo sexuado y sus relaciones de sexualidad fincadas en la explotación, a la voluntad de ejercer autonomía sobre su propio cuerpo. Implican el acompañamiento reflexivo sobre la sexualidad como ejercicio de derechos al erotismo y al placer, así como la reflexión sobre las relaciones sexuales fincadas en una ética que no se preste al engaño como el *amor romántico*, ni a la descalificación como en el *amor pasional*, sino a la ética de reconstrucción de las nociones de *pura relación* y *amor confluyente*. En el último capítulo de este trabajo se utilizarán estas categorías para dar cuenta de cómo estos cuestionamientos que se hacen las mujeres frente a situaciones de trata de manera reflexiva contribuyen a la conformación de su autonomía y de sujetos sociales de exigibilidad de derechos.

Amor propio, autonomía e indeterminación

Si reconocemos que las mujeres han desarrollado una voluntad por ayudar a otras mujeres en situaciones de trata, y no han estado en ellas, pertenecen a círculos organizativos de mujeres de clase media que desarrollan metodologías con las que las mujeres de escasos recursos también pueden ayudar a otras mujeres a salir de situaciones de violencia y de trata, podemos encontrarnos con un perfil de mujeres que en su mayoría ha desarrollado algún grado mínimo de autonomía. Sea por la profesión, por la clase social, por los estudios de bachillerato, universitarios o no formales, por ideología e inclusive por orientaciones religiosas, estas mujeres desarrollan sentidos y prescripciones sobre el significado de ser mujeres como aquellas que pueden tener un cierto grado de autonomía.

Se rigen por las ideas predominantes de las democracias liberales avanzadas y por las necesidades de emancipación que poseen en sus vidas, además de la prescripción por la no violencia hacia las mujeres que les hace ser parte de una reivindicación de derechos que parte del feminismo victimista.³⁰ Gilles Lipovetsky (1999) lo ejemplifica en las sociedades occidentales como la estadounidense y la francesa donde los derechos de las mujeres han avanzado gracias a la reivindicación de la igualdad jurídica de las mujeres por el contraste de su realidad de violencia doméstica y pública a la que se ven sometidas como la violación, el maltrato, la sujeción, el acoso sexual y el feminicidio.³¹ Se parte de reconocer a la víctimas de la violencia de género para así reivindicar derechos, establecer leyes y conquistar la igualdad a partir de la demanda de justicia jurídicamente establecida. Las mujeres se hacen así sujetos de derechos capaces, en su individualidad como víctimas, de reclamar justicia frente a las atrocidades de que han sido objeto. La victimización implica también una acción colectiva que está orientada a visibilizar al máximo la solidaridad entre las mujeres y entre las personas que no toleran la existencia de prácticas que producen víctimas.³²

Esta acción en sí misma, es común también en el feminismo latinoamericano donde la visibilización de la victimación de las mujeres se ve acrecentada por fenómenos de extrema crueldad y hasta de muerte. Los feminicidios son reconocidos en nuestras legislaciones no como producto de las olas feministas europeas o norteamericanas, sino como constatación de

³⁰ "... designa una nueva sensibilidad feminista que recalca el calvario que sufren las mujeres y denuncia la espiral de las agresiones criminales de que son objeto... las mujeres agredidas se declaran 'supervivientes' y se ponen a la venta camisetas y pósters en señal de solidaridad." (Lipovetsky, 1999: 63-64). Más adelante afirma: "la extensión de la noción de víctima impulsa a las mujeres a constituirse en parte civil, a entablar pleitos, a reclamar indemnizaciones compensatorias... el desarrollo de un activismo sumarial, de un individualismo judicial... antípodas de las actitudes tradicionales de resignación" (ídem: 70).

³¹ Lipovetsky critica la cultura victimista con la que algunas feministas enarbolaron la visibilización de la violencia: "La cultura victimista se construye según un estricto maniqueísmo: todo hombre es potencialmente un violador y un hostigador, toda mujer una oprimida" (ídem: 65), pero reconoce el valor que este neofeminismo impulsó en las sociedades democráticas liberales al establecer que sobre la base de un individualismo sumarial (las mujeres tienen el poder de exigir justicia frente a los tribunales por la violencia sufrida), "reivindica en todo momento control público sobre la vida privada: leyes relativas al acoso sexual, códigos de comportamiento y lenguaje correctos, peticiones de que se prohíba la pornografía..." (ídem: 68).

³² "Ello no obsta para afirmar que, por el hecho de designarse como sujetos ofendidos, las mujeres no vuelven la espalda a los ideales de autonomía, sino que los prolongan al exigir una exigencia superior de respeto y de seguridad, al denunciar las violencias masculinas, al rebelarse contra las normas de socialización heredadas, al apelar a su deseo de nuevos códigos de comportamiento entre los sexos. La victimología feminista continua respondiendo a la ambición democrática de construir un mundo basado en el ideal de propiedad de uno mismo y de autoproducción de lo social por la actuación autónoma de los individuos" (ídem: 69).

hechos que suceden masivamente a las mujeres y que las constituyen como víctimas sistemáticas de violaciones a sus derechos humanos, su integridad física y psicológica, y su dignidad (Russell y Radford, 2006).

Pero esta solidaridad primera no está exenta de nuevas orientaciones para las mujeres que también están asociadas a las incipientes democracias liberales latinoamericanas, en el que se impugna al Estado para el reconocimiento de derechos de las mujeres, al tiempo que se ganan espacios públicos para su promoción y la visibilización de las razones por las que se requieren. La trata sexual es así, también un esfuerzo de reconocimiento de derechos y establecimiento de leyes para su protección, al tiempo que se establecen nuevos códigos con los que las mujeres reivindican su derecho a ser dueñas de sus propios cuerpos y destinos. El horizonte individualista de las democracias liberales no escapa de la mirada de las mujeres latinoamericanas, aunque sea como un ideal.

Lipovetsky (1999) desarrolló su mirada sociológica sobre las mujeres partiendo de la idea de la *tercera mujer*, la mujer sujeto. Para él la *primera mujer* es aquella que en el transcurso de la historia moderna se construyó con base a su rol, siempre secundario e invisible, dentro de la familia, como apéndice del hombre, concebida socialmente para la reproducción y como sujeta a la voluntad del hombre en tanto que éste es dueño de la escena pública, de la inteligencia y de la fuerza necesarias para la reproducción de la sociedad (Lipovetsky, 1999: 216).³³

Luego vino la *segunda mujer o la mujer exaltada* que, sin salir de la esfera de lo privado, reivindicó derechos de reconocimiento frente a los hombres pero siempre desde su feminidad. La igualdad del voto, de la participación pública en esferas estéticas y del cuidado, el reconocimiento de la igualdad en el terreno de los derechos sociales y civiles, que dio como resultado la exaltación de sus virtudes femininas como la belleza y la maternidad. Mientras que la primera mujer era invisibilizada, la segunda mujer

³³ “La mujer como mal necesario encasillado en las actividades sin brillo, ser inferior sistemáticamente desvalorizado o despreciado por los hombres: tal es el modelo de la ‘primera mujer’. (Lipovetsky, 1999: 216).

era exaltada por su sensibilidad, su belleza, su ternura y su don de la maternidad (idem: 217).³⁴

La *tercera mujer* es fruto del feminismo y sus luchas por la igualdad, la diferencia y la autonomía sexual, y puede considerarse, para Lipovetsky (1999: 218-221), como la individualidad de la mujer indeterminada. Es la post- mujer. Las mujeres han ganado espacio en este mundo posmoderno en todos los terrenos de la vida, las profesiones, los trabajos manuales e intelectuales, el reconocimiento de sus derechos civiles, la posibilidad de separarse voluntariamente de su conyuge o concubino, las libertades sexuales y la autonomía de su propio cuerpo al decidir cuántos hijos y cómo tenerlos, o incluso la interrupción del embarazo. En suma, son indeterminadas, ya no dependen de la voluntad masculina al menos en el imaginario colectivo que se va formando en las sociedades liberales, y son o están impelidas a ser dueñas de su propio destino, autónomas económica, social y culturalmente.

La idea de ser mujeres para sí, independientes de los hombres, ha significado una ruptura en la vida de las mujeres; pero es una realidad que no han dejado de cultivar los atributos que las feministas han calificado como construcciones sociales de género susceptibles de deconstruir, como la prescripciones por la sensibilidad, el cuidado del cuerpo, la educación de los hijos, la vida doméstica y la apariencia física.³⁵ La vida moderna las impele a cultivar el consumo de productos estéticos y consejos prácticos para ganar espacio en el mundo masculino del trabajo. Las mujeres deben de trabajar para ser autónomas y deben ser dueñas de sus cuerpos y sus relaciones. Deben de decir dónde, cómo y cuándo quieren las relaciones sexuales y éstas deben ser provistas de un cierto grado de sensibilidad e intimidad.

³⁴ “Se declara al ‘bello sexo’ como más próxima a la divinidad que el hombre y se exalta a la madre en efusiones líricas... esta idealización desmesurada de la mujer no invalidaría la realidad de la jerarquía social de los sexos. Las decisiones importantes las siguen siendo cuestión de hombres, la mujer no desempeña papel alguno en la vida política, debe obediencia al marido, se le niega la independencia económica e intelectual” (idem: 217)

³⁵ “En la actualidad se reconoce el derecho de mujeres y hombres a ser dueños de su destino individual, más ello no equivale a un estado de intercambiabilidad de sus roles y lugares... las diferencias de posición se recomponen paralelamente al declive de los ámbitos atribuidos en exclusiva a un sexo concreto... sea en la esfera del sentimiento, del aspecto físico, de los estudios, del trabajo profesional o de la familia, se reactualizan las disparidades en cuestión de orientaciones, gustos y arbitrajes, aunque sean claramente menos ostensibles que antaño... La novedad no reside en el advenimiento de un mundo unisex, sino en una sociedad ‘abierto’ en la que las normas, al ser plurales y selectivas, se acompañan de estrategias heterogéneas, de márgenes de latitud y de indeterminación”. (idem: 220).

Las exigencias de la *tercera mujer* por encajar en el mundo del trabajo que sigue manteniendo códigos masculinos para ejercerlo, sea intelectual o en el desempeño de actividades físicas bien remuneradas, está aparejada con las exigencias de verse, sentirse y ser como una mujer que ha salido de casa al escaparate público. Para Lipovetsky, la emergencia de la *tercera mujer* como modelo de individualidad y éxito en las sociedades contemporáneas, no ha sido retribuida con la imagen de un nuevo hombre que también se haga cargo de las labores domésticas y del cuidado de los hijos, por lo que además de entrar en competencia en el mundo laboral, las mujeres han sido arrojadas a la negociación sin fin en el mundo de la vida privada, cuando no a concesiones irremediables para evitar la confrontación y la violencia.

Las mujeres latinoamericanas pobres, en su mayoría no viven estas negociaciones porque impera la violencia por parte de sus parejas y sus trabajos suelen ser en la esfera doméstica de otra casa o en cualquier otra actividad asalariada relacionada con la ética de los cuidados o el sector informal de la economía.³⁶ Pero para las mujeres que han llegado a tener estudios medios y superiores, así como las mujeres de clase media y alta, no escapan de estas prescripciones del mundo liberal para las mujeres, máxime si se trata de salir de relaciones violentas o de situaciones de violencia sistémica como la trata. La reivindicación de la autonomía y de la independencia económica les provee de un futuro incierto en lo sentimental relacional, pero les provee de un imaginario de autodeterminación y amor propio, aunque resulte ser un espejismo por el tipo de actividades económicas que puedan desarrollar quienes han sufrido situaciones de trata, ya que con frecuencia se les enseña a desarrollar “trabajos honestos” pero con poca remuneración económica como estilistas, trabajadoras domésticas, bordadoras o empleadas del sector informal.³⁷

No obstante estas diferencias entre lo que pudiera parecer como deseable a la mujer de las democracias liberales occidentales y la realidad con

³⁶ Un estudio de la CEPAL muestra como las variaciones entre el año 1994 y el año 2002 no son significativas, siendo que el 13 % de la mujeres pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA) en América Latina se desempeña en el trabajo doméstico, el 55.5% son asalariadas, el 27.3% trabaja por cuenta propia, el 5% reportan trabajo no remunerado (es decir fuera del ámbito doméstico propio que no es considerado en la PEA), y menos del 1% es empleadora (Milosavjevic, 2007: 136).

³⁷ En el último capítulo de este trabajo se desarrollan más los modelos a los que se sujetan las mujeres que han pasado por situaciones de trata y el imaginario de las otras mujeres que les ayudan.

la que se encuentran las mujeres latinoamericanas, la idea de Lipovetsky sobre la *tercera mujer*, autónoma e indeterminada, es seductora a las mujeres que desarrollan una agencia en función de ayudar a otras mujeres a salir de la trata o de cualquier otra situación de violencia, pues son ellas las que enfrentan nuevos retos para conducir sus vidas con un mínimo de coherencia entre lo que se predica y la forma en que viven, se relacionan con otros hombres o educan a sus hijos e hijas, en suma en convertirse en *mujeres sujeto*.

El mundo de la vida de las mujeres

Por su parte, Alain Touraine (2006), como estudioso de los movimientos sociales, se preocupa por las mujeres en tanto que sujetos sociales y se pregunta si la emergencia de las mujeres, y de lo que les concierne en cuanto tales en el espacio público de las sociedades occidentales, particularmente de la sociedad francesa, es constitutivo de un movimiento social o no.

Touraine no desconoce el feminismo y el desarrollo teórico que trajo consigo, particularmente en la segunda mitad del siglo XX y que actualmente sigue vigente en países donde la discriminación, la violencia y la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son constitutivos de la dominación masculina y otras formas de dominación.

Sin embargo, acota su mirada a la relación entre la teoría y las acciones sociales del movimiento feminista. En este sentido se ubica en un momento histórico que él caracteriza como posfeminista. En el posfeminismo ubica la teoría *queer*, deslindándola un tanto de la teoría feminista y colocándola como posfeminista. Su sentido histórico de la construcción de sujetos sociales hace que ubique la propuesta *queer* y su carácter posmoderno (2006: 20-21),³⁸ de la mano con el andamiaje teórico de la filósofa feminista Judith Butler. Esta última reconoce que las relaciones entre hombres y mujeres se han asentado sobre la idea de la heterosexualidad, que privilegia la reproducción de la sociedad a través de familias que asignan roles de dominación y subordinación a hombres

³⁸ “El libro feminista más importante de la actual generación, *Gender in trouble*, (Género en disputa, Barcelona, Paidós, 2007) de Judith Butler (1990-1999) cuestiona la noción misma de mujer mediante un enfoque heterosexual que impone al género femenino el ser indisoluble de la dualidad sexual de machos y hembras. Este ensayo rechaza todo esencialismo, toda definición “interna” o naturalista de la femineidad que considera constituida mediante prácticas sociales, mientras que el pensamiento dominante ha definido una femineidad como razón de ser de las conductas particulares de las mujeres” (Touraine, 2006: 21).

y mujeres para el control y reproducción de la especie. Sin embargo, Butler (1995) cuestiona la noción misma de mujer que es impuesta por la visión dominante dual del poder masculino, entre machos y hembras, y postula que el sexo también es una construcción cultural basada en la idea de la complementariedad entre hombres y mujeres. Para ella existe un mecanismo de dominación que tiende a establecer de cualquier forma la dualidad hombre-mujer sin analizar las características específicas de la construcción de su identidad sexual. La identidad sexual se adquiere entonces por el género como construcción cultural basada en la diferencia sexual, pues el sexo también es considerado como una categoría cultural en la medida en que existen personas con características sexuales y genéricas que no se circunscriben a las categorías hombre y mujer.³⁹

Touraine se coloca desde la óptica de la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres en sociedades multiculturales, para así establecer que el carácter radical de la teoría *queer* no hubiera sido, ni sería posible, si no fuera gracias al movimiento feminista de la segunda mitad del siglo pasado, cuyas reivindicaciones por la igualdad y la diferencia desembocaron en el reconocimiento de la diversidad. Touraine ve entonces en estos movimientos residuos o reflujos de un movimiento social orientado a la construcción de nuevos sujetos sociales con identidades propias y horizontes de acción bien definidos.

Sin embargo, se pregunta por la emergencia de las mujeres en el espacio público desde una perspectiva del cambio generacional. Touraine reflexiona sobre las nuevas generaciones que llama posfeministas, herederas de las luchas y reivindicaciones de igualdad del feminismo, pero no identificadas con él, que reconocen sus logros, y que los derechos y el espacio público conquistado son fruto histórico de su esfuerzo, pero no constitutivo de su identidad contemporánea. A este espectro de respuestas de las mujeres

³⁹ En su ensayo "Variaciones sobre sexo y género", Butler analiza las categorías de género y sexo a la luz de los escritos y análisis de Beauvoir, Wittig y Foucault, adhiriéndose a los postulados de la segunda que señala que "el sexo... es tomado como un "rasgo físico", un "dato inmediato", un dato sensible, perteneciente al orden natural. Pero lo que creemos que es una percepción física y directa sólo es una construcción sofisticada y mítica, "una formación imaginaria", que reinterpreta los rasgos físicos (en sí mismos tan neutros como los demás pero marcados por un sistema social) mediante la red de relaciones en la que son percibidos. (Wittig 1981; en McCann y Kim, (2013): 246-250), (Butler 1982, en Lamas (1997b): 314).

modernas, le llama el *mundo de las mujeres*. Para él, el *mundo de las mujeres* es, sobre todo en occidente y particularmente en Europa, un mundo multicultural de derechos. Un mundo en el que las mujeres participan y tienen un sentido de construcción de sí mismas, un sentido de construcción de autonomía personal sobre la base de una identidad de género más relacional, más cuidadosa de los espacios ganados, y de las ataduras liberadas por generaciones anteriores (2006: 53-54).⁴⁰ Ve el *mundo de las mujeres* como aquel en el que se tiene acceso a la educación universitaria, al cultivo de relaciones de amistad diversas antes del matrimonio, a la autonomía del ejercicio de la sexualidad antes de la vida conyugal y a la prolongación del inicio de la misma por la edad; a una nueva noción de la maternidad y a la intuición de una nueva ética de relaciones igualitarias que no comparten con los hombres (idem: 58).⁴¹

El *mundo de las mujeres* es un mundo dinámico frente a la inmovilidad de la sociedad patriarcal en la que están instalados la mayoría de los hombres y las instituciones. Aunque reconoce que existen avances societales en la modificación de las instituciones y en la relación que los hombres están desarrollando frente a las mujeres, pone de manifiesto que la violencia sexual y el sojuzgamiento conyugal siguen siendo el patrón de las relaciones entre los géneros desde el punto de vista masculino; y que la posibilidad del divorcio, de la soledad, de la maternidad en régimen de soltería, de las relaciones homosexuales y del ejercicio de la sexualidad episódica, son alternativas que se les han abierto a las mujeres como caminos útiles para la construcción de sí mismas.

Estas posibilidades se abren cada vez con mayor fuerza en América Latina. Frente a la violencia de género, el debate público que han librado las mujeres a favor de una vida libre de violencia, tanto en las legislaciones, las

⁴⁰ Touraine hace una distinción entre las nociones de *sujeto- mujer* y *mujer- sujeto*. "El sujeto en general, y el sujeto-mujer en particular, lucha contra una dominación que busca destruirlo. Y la mujer-sujeto no es una diosa o una estatua, sino un ser humano que gestiona (con dificultades) la relación entre sus roles sociales, de los que no puede desprenderse, su experiencia biológica inseparable de la relación con los hijos, sus relaciones con el ser amado, sea o no de su mismo sexo, y, por último su relación consigo misma, el reconocimiento de sí (*recognition*), que es el núcleo de la construcción personal." (Touraine, 2006: 60).

⁴¹ "La nueva dominación es, como el movimiento de afirmación de las mujeres, de carácter individualista, pero es la que transforma a la mujer en consumidora, haciéndola más vulnerable aún por su liberación, que le proporciona independencia económica y le abre horizontes distintos del matrimonio y la maternidad." (Touraine, 2006: 58).

políticas públicas y el discurso cultural de igualdad en América Latina han dado como resultado que las mujeres tengan opciones de salir del círculo de la violencia en el diálogo con otras mujeres. Del mismo modo el discurso ha motivado multiplicidad de respuestas de parte de los hombres: desde posiciones demagógicas que se apropian del discurso de género sin modificar las prácticas, hasta esfuerzos individuales y colectivos de varones que pugnan por relaciones de género que tiendan a la igualdad como se señaló en el capítulo anterior.

En consecuencia con su teoría de que existe una emergencia societal de un nuevo paradigma cultural (2005) que establecerá las bases de la convivencia humana en un mundo globalizado, Touraine no desconoce los dilemas que plantea el multiculturalismo en las nuevas sociedades y se adentra a explorar las respuestas de las mujeres frente a los debates públicos en los temas que les conciernen.⁴² Afirma que no nos encontramos frente a un nuevo sujeto social, sino frente a las múltiples posibilidades de la emergencia de varios sujetos sociales aglutinados en torno a identidades sexuales y acciones programáticas de reivindicación. Como sociedad nos enfrentamos al *sujeto-mujeres* como categoría de cambio social, frente a múltiples *sujetos-mujeres* que son conformados por *mujeres-sujetos* que se mueven en la acción. Sin embargo, reconoce que la mejor respuesta del *mundo de las mujeres* de las actuales generaciones ha sido moverse con un sentido de ambivalencia (Touraine, 2006: 82-84),⁴³ que les permite no tomar posición frente a las

⁴² En tal sentido dedica en su obra un apartado importante a analizar el debate del uso del velo musulmán en las escuelas francesas, y las distintas respuestas dadas por las mujeres musulmanas frente a las posiciones religiosas y sociopolíticas que algunas organizaciones islámicas hicieron de él, vindican el uso del velo como un ejercicio de reivindicación de sus derechos colectivos en el ejercicio de derechos individuales, con un sentido de ambivalencia respecto de lo que esto pueda representar al universo de todas las mujeres, pero con acciones disruptivas a un sistema de dominación. "Existe un fuerte vínculo entre estos puntos de vista que parten del actor, de sus reivindicaciones y de las condiciones de comunicación con otros, y la acción de las mujeres que reivindican el derecho a construirse a sí mismas, y, por lo tanto, a dejar de ser definidas por el poder o el deseo del otro para empezar a serlo por una autoafirmación existencial... esta voluntad de subjetivización, de autoafirmación de las mujeres, se convierte en uno de los mejores ejemplos de una concepción democrática centrada en la voluntad de cada cual de afirmarse como sujeto contra la ley impuesta por otros o contra las instituciones centradas no tanto en la conciencia de la libertad (sino) en el funcionamiento y en la integración del sistema social." (Touraine 2006: 62).

⁴³ "La ambivalencia corresponde a situaciones en las que uno se niega a elegir entre dos posturas opuestas, en las que resulta indispensable mantener y combinar esas posiciones contrapuestas, lo cual lleva a aquellos o aquellas que así actúan a estar descontentos de todas sus conductas, puesto que no se dedican por entero a ninguna de ellas. Al mismo tiempo hay que ser conscientes de que la combinación de opciones imperfectas es la mejor solución posible, mientras que la búsqueda de una participación completa en una sola vertiente de cada situación tiene consecuencias muy negativas y provoca crisis que la elección de conductas ambivalentes puede suprimir o mitigar." (Touraine, 2006: 82).

definiciones institucionales, éticas y políticas (el matrimonio, el amor romántico y el ejercicio de derechos, por ejemplo) a las que con frecuencia se ven orilladas, al tiempo que prolongan lo más posible la construcción de sí mismas como sujetos individuales y autónomos en el marco de la sociedad democrática moderna.

Este tipo de ambivalencia en las sociedades modernas latinoamericanas se ve expresada sobre todo en las clases medias y medias bajas que tratan de prolongar lo más posible la llegada de la maternidad y de la vida en pareja por tener el acceso a los mecanismos de anticoncepción y una nueva cultura de las relaciones sexuales. Esto hace que las mujeres se replanteen más sobre su vida y sobre el ejercicio de la sexualidad. Sin embargo, la violencia vivida, familiar o socialmente, también son motivo de mutación en las relaciones con los hombres y generan un sentido de ambivalencia en ellas. Ese estado en el cual no se toma una posición determinada frente al amor, la vida en pareja y la maternidad y se prolonga lo más posible su llegada y su definitividad, para experimentar la libertad, la autonomía y la sexualidad.

La ambivalencia de las mujeres en los diferentes tópicos también sirve para efectos de manifestarse frente a los problemas propios de su ser sexuado y sus derechos con respecto de su propio cuerpo. La toma de decisiones frente a la interrupción del embarazo, la homosexualidad, el rol de madre y esposa y, sobre todo, el derecho al placer y al erotismo, que representan tabús que son develados a partir del debate público y de los medios de comunicación que transnacionalizan las pautas culturales de las sociedades liberales dominantes, son motivo de ambivalencia, de no pronunciarse, de no tomar posición, de tratar de comprenderlo todo antes de hacerlo, y mientras tanto, gozar del estado de indefinición.

Esta categoría, la ambivalencia, es retomada en esta investigación tanto para el caso de la construcción de *mujeres sujeto* que se hacen nuevos planteamientos respecto de su cuerpo sexuado y la autonomía con la cual se relacionan reflexivamente con él antes, durante y después de las situaciones de trata; o bien cómo se presenta en la mujeres que les ayudan respecto a las relaciones de género, la autonomía sexual y el ejercicio de la sexualidad, en su

propia praxis. También es utilizada la ambivalencia para explicar las prácticas y posiciones que utilizan los distintos *sujeto-mujeres* analizados en el último capítulo con respecto a las situaciones de trata y explotación sexual (trabajo sexual, abolicionismo, prohibicionismo, reglamentarismo, por ejemplo).

El mundo de las mujeres frente a situaciones de trata se mueve en esta ética de la construcción de las mujeres como sujetos individuales y colectivos. Enmarcadas en márgenes constreñidos por los subsistemas de dominación que están sobrepuestos e implícitos en las situaciones de trata, las mujeres se comunican con los otros actores o con otras mujeres que comparten su condición o sus diversas situaciones para establecer códigos significantes de nuevas realidades. La interacción de estos mundos de vida, entre las mujeres que están en situación de trata y las que no lo están, sea por sus características de dominación de unas sobre otras, o por la voluntad de emancipación mutua, establece las bases para un debate público deliberativo que tiene entre sus mecanismos la ambivalencia de la que hablamos.

Las mujeres, sus problemas y derechos, a debate público

La teoría crítica feminista se ha insertado en el campo de la acción comunicativa de la teoría habermasiana, al otorgar a la sociedad civil una relativa autonomía con respecto de los dos subsistemas de dominación, el Estado y el mercado. Arato y Cohen (2000) desarrollan esta teoría, en la que las acciones de la sociedad civil pueden orientar sistemas normativos que resignifiquen las acciones del *mundo de la vida* desde dos esferas: la pública (la llamada opinión pública) y la privada (relaciones interpersonales y la familia). Por su parte Sheila Benhabib (2006) y Nancy Fraiser (2006) recuperan la noción del debate público deliberativo, como un componente básico de la sociedad civil en la creación de una nueva ética discursiva en el mundo contemporáneo y particularmente para las mujeres. La teoría crítica contemporánea ha observado que la globalización de la economía ha traído consigo la necesidad de la redistribución de la riqueza generada socialmente, no sólo al interior de los Estados nación, sino ahora de manera global. Al mismo tiempo, la globalización ha profundizado en nuestras sociedades el debate sobre el multiculturalismo y la necesidad de establecer mecanismos de

reconocimiento a las poblaciones que reivindican identidades y pautas culturales diversas en las sociedades modernas, en un ambiente de derechos. Este debate público deliberativo es el que puede generar nuevas éticas discursivas capaces de convertir los consensos en normas sociales, en un contexto globalizado en el que se reivindican derechos universales.⁴⁴ Los mecanismos democráticos de este debate lo constituyen las esferas políticas establecidas: las legislaturas constituidas, las políticas públicas, los órganos judiciales, y la opinión pública.

La teoría crítica incorpora la reivindicación de los derechos de las mujeres como consensos normativos globales en sociedades democráticas modernas y multiculturales. Donde lo mismo conviven las tradiciones identitarias fundadas en el cuerpo sexuado de los individuos que esconden la dominación y la subordinación de las mujeres a partir de tradiciones culturales pero en contextos liberales de educación y libertad de movimiento de las mismas mujeres, con la sexualidad plástica dominada por el mercado y las identidades diversas que vindican el reconocimiento y la expresión de derechos ciudadanos como los grupos de trabajadoras sexuales, homosexuales, transexuales y travestis.

Independientemente de sus consideraciones individuales, son grupos estigmatizados socialmente y marginados de la legalidad, que vindican sus derechos a la inclusión social a través de la reivindicación de derechos de ciudadanía. Para estos sujetos sociales el debate público deliberativo se centra en el reconocimiento de sus identidades sexuales y su derecho a la no discriminación, primero, y el derecho a la inclusión y disfrute de todos los derechos, después. No obstante, las manifestaciones públicas del ejercicio de derechos en abierto desafío a las institucionalidad dominante también es un factor que juega en la arena pública. La denominada marcha de las putas, la visibilización de la violencia de género, la caminata draga, el festival del orgullo gay, entre otras manifestaciones político-culturales en prácticamente todas las capitales y grandes ciudades de América Latina y el Caribe, son parte

⁴⁴ Este diálogo reconoce Benhabib, sólo puede darse en sociedades democráticas. "La democracias como un modelo para organizar el ejercicio público y colectivo del poder en las instituciones más importantes de la sociedad, basándose en el principio de que las decisiones que afectan el bienestar de una colectividad pueden verse como el resultado de un procedimiento de deliberación libre y razonada entre personas consideradas moral y políticamente iguales." (Benhabib, 2006: 179).

de las acciones y movilizaciones que impactan la arena pública y desafían la moral establecida y validada por las leyes que les prohíben.

Es aquí donde las propuestas de Benhabib y Fraser sobre el debate público deliberativo tienen su principal talón de Aquiles, pues suponen democracias establecidas que tienen tres condiciones normativas fundadas en una ética discursiva: respeto moral universal y reciprocidad igualitaria, autoadscripción voluntaria, y libertad de salida y asociación (Benhabib, 2006: 181- 184). Se afirma que estos principios garantizan derechos básicos a los sujetos sobre la base de su reconocimiento como sujetos capaces de establecer una comunicación racional y tomar decisiones, reconociendo sus diversas adscripciones identitarias y su voluntad para pertenecer o no a un grupo determinado que postula derechos. Aunque sobre esto volveremos más tarde, los mecanismos para que se de el debate público no siempre están institucionalizados y suponen un reconocimiento universal de valores que están por encima de los derechos, y no, como veremos en el capítulo siguiente, un mecanismo de reconocimiento de realidades negativas por sobre las cuales se desarrollan consensos morales que otorgan ejercicio de derechos y éticas múltiples y diferenciadas.

Los postulados de la teoría crítica y del feminismo multicultural liberal han encontrado eco en las sociedades liberales que han alcanzado un cierto grado de redistribución de riqueza y cuyos conflictos con los “diferentes”, incluidas las mujeres, se enfrentan en una arena de derechos legalmente establecidos e instituciones afincadas en procedimientos punitivos a quien se sale de la norma. Pero lo cierto es que la acción de quienes pugnan por una mayor distribución de la riqueza o por el reconocimiento de sus identidades de género o culturales, generalmente lo hacen al margen de la institucionalidad establecida, de manera ilegal pero legítima, y buscando la inclusión dentro de la misma. Sin embargo, los movimientos antisistémicos de América Latina, no siempre buscan la inclusión o el reconocimiento dentro de los límites institucionales establecidos legalmente, y las más de las veces se manifiestan reactivamente frente a las legislaciones que favorecen la reproducción sistémica del capitalismo y de las múltiples opresiones de las que se aviene.

A este respecto se puede decir que los movimientos sociales antisistémicos (Castro, Gustavo, 2008) en América Latina han tratado de incorporar la diversidad de manifestaciones de exclusión que se dan en torno a las mujeres y los grupos humanos que ejercen una sexualidad diversa. Sin embargo, es difícil decir que estos han incorporado la noción antisistémica que se promueve. Los movimientos antisistémicos trabajan, se relacionan y se movilizan sobre la base de que existe un sistema dominante que lo envuelve, atrapa y resignifica todo en función de la acumulación de capital de las grandes corporaciones transnacionales y de pocos individuos que concentran la riqueza. Postulan que el sistema- mundo capitalista que analiza Wallerstein (2005) está en crisis y que los diversos movimientos sociales, reactivos o proactivos, afectados por su dinámica, -ecológicos, indígenas, campesinos, obreros, urbano populares, mujeres, afectados por megaproyectos extractivistas, ciudadanos afectados por el consumo, la falta de transparencia, las regulaciones de las telecomunicaciones, movimientos de derechos humanos y ciudadanos aglutinados en alternativas organizativas de economía solidaria, medioambientales, sociedad de derechos y vías alternativas de comunicación entre otros-, constituyen alternativas nacientes, *alternatos*, antisistémicas y diversas a este sistema-mundo capitalista. Así, lo sepan o no, todos estos movimientos buscan una alternativa que puede nacer de sus propias experiencias vindicativas y reivindicativas, o de sus propias propuestas, sus *alternatos*.⁴⁵

Esta visión es sugerente toda vez que se promueve *otro mundo posible*, como un signo de esperanza en el que nadie esté discriminado, explotado u oprimido por su condición de raza, sexo, color de piel, nacionalidad, preferencia sexual, edad, etcétera, como lo reza la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

⁴⁵ Para Gustavo Castro, la movilización de estos movimientos es antisistémica en tanto reconoce que son acciones que se presentan en contraposición o resistencia al sistema capitalista. Los define no como *alternatos*, recuperando algunas nociones de la antropología zubiriana, no como movimientos que buscan una alternativa ya existente al sistema capitalista, sino como una alternativa que nace de las propias acciones antisistémicas de resistencia, reactividad o proactividad de los pueblos: "Se trata de encontrar, lograr, potenciar, descubrir, o crear 'lo que se nace naturalmente', de lo que es suyo, propio, que 'nace de la suidad', 'de la mismidad'. Este es el 'Natos'. Es lo otro que nace desde adentro. Es la unidad mundanal que nace de la unidad de las suidades, de mismidades. Porque sólo la diversidad genera unidad" (Castro, Gustavo, 2008: 6). Sobre ello volveremos después en tanto que sostiene una intuición interesante respecto del ejercicio de los derechos humanos, que desde una visión histórica situada podría construir nuevos andamiajes teóricos de los derechos humanos desde la antropología filosófica de Zubiri y la filosofía de la realidad histórica Ellacuría, su discípulo.

Sin embargo, no todos los movimientos desarrollan esta conciencia de ser alternatos, ni de ser antisistémicos, ni de estar desarrollando otro mundo posible. La realidad es que todos estos sujetos en América Latina se manifiestan y expresan sus esperanzas desde los márgenes que el propio sistema capitalista les condiciona, en subsistemas específicos que delimitan sus contornos y resignifican sus resistencias.

Como lo señala el propio Wallerstein (2005: 50-52), las mujeres pobres son recluidas a las unidades domésticas, sea por su estatus de 'guardiana' del hogar, por ser empleadas domésticas de otros núcleos familiares, o por mantener su nivel de reproducción doméstica con la aportación de sus salarios.⁴⁶ La realidad económica de las mujeres es precaria en las mayorías populares de América Latina y las manifestaciones de violencia sexual, física, económica y psicológica es la constante dentro de esas unidades domésticas. La vivencia de una sexualidad plástica es prácticamente nula, o en el mejor de los casos acompañada o sucedida de violencia sexual, o de experiencias límite como al trata de personas. Lo que hace de esta noción de movimientos antisistémicos generales una ilusión si no se les atiende en sus contextos particulares y en sus situaciones específicas de explotación, es decir en sus ciclos subsistémicos de reproducción de las desigualdades y de las inequidades y en sus posibilidades reales de generar agencias que las modifiquen para sí y para otras personas que comparten las mismas situaciones dentro de los mismos márgenes subsistémicos.

Por eso es que para el caso de las mujeres que ayudan a las mujeres las nociones de género, cuerpo sexuado y sexualidad se hacen en el marco de unas condiciones de contorno específicas en las que la información fluye, -la

⁴⁶ Para Wallerstein, las unidades domésticas son la expresión cotidiana de la opresión del capitalismo: "Casi todos los trabajadores están vinculados a otras personas en unidades domésticas que aglutinan habitualmente a personas de distinto sexo y distintas edades... Una unidad doméstica típica consta de tres a diez personas que en un largo plazo (digamos treinta años), juntan sus recursos e ingresos a fin de sobrevivir de modo colectivo... Lo que distingue a la unidad doméstica es alguna forma de obligación de suministrar ingreso para el grupo y compartir el consumo resultante de dicho ingreso." (Wallerstein, 2005: 51) Para él existen cinco formas de ingresos de la unidad doméstica en el sistema mundo capitalista: el salario (algún miembro de la unidad doméstica tiene un trabajo remunerado y responde a un patrón establecido legalmente), la actividad de subsistencia (economía informal, trabajos eventuales, agricultura de traspaso por ejemplo), pequeña producción mercantil ("cuando un niño vende en la calle cigarrillos o fósforos de a uno a consumidores que no pueden asumir la compra de éstos en las cantidades en las que habitualmente se los vende, el niño está involucrado en la pequeña producción mercantil, siendo esta producción el desmontaje del paquete mayor y su transporte al mercado callejero"), la renta (de habitaciones en la misma propiedad, de participación en cajas de ahorro u otras formas de economía social) y los pagos por transferencia (prestamos, herencias y otras formas de traspaso de bienes).

generada por los propios subsistemas de la industria del sexo, o de las alternativas liberales, progresistas o radicales-, sea por la vía de la experiencia o de la socialización de las alternativas específicas, o por la irrupción de la protesta o la reivindicación en el debate público, deliberativo institucional o abierto y callejero, que lindan los contornos de los susistemas. Pero las mujeres que viven situaciones de trata se encuentran en otro subsistema de explotación y opresión sexual que también utiliza la lógica de las unidades de domésticas no para sobrevivir, sino para encapsular los cuerpos y disminuir costos de producción del material explotable, y dentro de los cuales ellas tienen que desarrollar estrategias, generalmente individuales para sobrevivir la explotación.

Algunos de estos grupos se mueven en los márgenes del subsistema de la industria del sexo llamado prostitución voluntaria. La mayoría de ellos no se constituyen en sujetos sociales que reivindican derechos de reconocimiento, pero son objeto del debate público deliberativo de aquellas personas que ejercen sus derechos ciudadanos a partir de diversos postulados. En el subsistema prostitución voluntaria existe un supuesto de que las personas ejercen su autonomía sexual para realizar con su cuerpo una transacción comercial porque así lo desean. Sin embargo, la situación de la prostitución voluntaria supone que no hay ya explotación sistemática de un tercero y que las mujeres que lo ejercen, sea que han pasado por ella o que lo hacen voluntariamente, tienen necesidades básicas que cubrir y forman parte de una unidad doméstica para sobrevivir.

Sexo, género y sexualidad en mujeres en situación de prostitución

Las mujeres en situación de prostitución que han desarrollado esta reivindicación y la han colocado en el debate público se denominan a sí mismas como trabajadoras sexuales, sexoservidoras, trabajadoras del sexo, proveedoras de placer, entre otras denominaciones. El subsistema de la prostitución voluntaria, centra sus reflexiones en una idea liberal de la sexualidad y los autores analizados no han escapado de esta trampa al leer los fenómenos sociales que oprimen a las mujeres con respecto de su cuerpo sexuado, el género y la sexualidad como relaciones centradas en los individuos

y su propia reflexividad. La ausencia de un análisis sistémico les hace relacionar las determinaciones estructurales de dominación masculina a las relaciones entre hombres y mujeres a partir de su cuerpo sexuado, el género y la sexualidad como relaciones biunívocas y no como sistemas y entramados sociales en los que se presentan diversas situaciones.

La prostitución es presentada como expresión de la sexualidad plástica en todo este recorrido del diálogo entre la teoría sociológica y el mundo de vida de las mujeres en prostitución. Para Touraine el núcleo de la discusión feminista que separa sexo, género y sexualidad es la clave para entender la construcción de sí mismas que está observando la sociedad contemporánea de las mujeres. Explica esta distinción del sexo como libido y deseo que puede tener una realidad preexistente a la relación con los otros, y por supuesto una existencia distinta de la realidad biológica y de la construcción de género. Siguiendo a Judith Butler, Touraine (2006:72-76) reconoce en el sexo la primera expresión de identidad sexual de los individuos, independiente del género y de la sexualidad. Para él la sexualidad se constituye como ese movimiento de ir de uno mismo a partir del sexo hacia el encuentro erótico con los otros y volver hacia sí mismo. La sexualidad, dice, “no es un dato biológico ni tampoco una construcción social impuesta por el poder masculino, sino la posibilidad de transformar los deseos sexuales en construcción personal”.⁴⁷ Así la construcción del sujeto implica la afirmación de sí mismo a partir del sexo, los deseos y las pulsiones impersonales; “la afirmación de uno mismo como ser de deseo y el reconocimiento del otro como creación de su propia libertad”.⁴⁸

Touraine establece así tres niveles de la sexualidad. La pornografía corresponde a la sexualidad gráfica orientada a generar conductas puramente sexuales que no entrañan ni construcción social, ni relación con el otro, ni mucho menos relación con uno mismo. Es lo que llama el nivel cero de la sexualidad, motivo por el cual está condenada social y moralmente, pero que

⁴⁷ “Es (la sexualidad) la transformación de los deseos sexuales en construcción personal, ya que la sexualidad transforma una coordenada no social en afirmación –asimismo no social- de una libertad creadora. La sexualidad reordena los impulsos sexuales para que se reflejen en la experiencia humana y contribuyan a crear al actor que actúa sobre sí mismo en lugar de estar determinado por su entorno”. (Touraine, 2006: 74)

⁴⁸ “La construcción de uno mismo a través de la sexualidad no se da con relación al otro, por más que este tema tenga una función creadora inmensa, porque el sujeto solo se construye mediante un permanente retorno sobre sí mismo...” (Touraine, 2006:74).

considera tolerable en su existencia porque su ausencia podría ser producto de una represión moral mayor que elimina una construcción positiva de la sexualidad. El siguiente nivel de la sexualidad lo constituye la relación con el otro como ser de deseo y deseado en relaciones de reciprocidad. Este nivel de sexualidad puede provocar la pasión, la apertura y el entendimiento entre los individuos que componen una relación, pero corre el peligro de constituir una negación propia para fundirse en el otro. El tercer nivel lo constituye entonces, el retorno del individuo sobre sí mismo, no como un movimiento narcisista, sino como una expresión de construcción de sí mismo a partir de la creación de su propia libertad (Touraine, 2006: 72-78).

En estas afirmaciones de Touraine sobre la sexualidad se percibe la ausencia de un análisis sociológico. Centra la sexualidad en el individuo y no en su carácter relacional con un entramado social determinado. La pornografía es vista como una relación de los individuos con las imágenes y no como un fenómeno social que esconde todo un entramado sistémico de relaciones que tiende a reproducir el consumo virtual sobre la explotación real de las personas.⁴⁹ También podemos observar que el segundo y tercer nivel de la sexualidad se centran en el individuo que hace una valoración de sus relaciones sexuales con otra persona en el marco de relaciones de reciprocidad y libre elección, pero no dentro del contexto de sus propias condicionantes sistémicas de género, pues las mujeres enmarcadas en sistemas de conyugalidad opresiva pueden valorar que construyen su sexualidad a partir de esta reflexividad, independientemente de que sepan o no, si sus parejas lo hacen en el marco de reciprocidad igualitaria o de una idea de posesión y dominación. Este puede ser el caso de las mujeres que ejercen la prostitución de manera voluntaria si nos atenemos únicamente a la apertura de los otros, pero no de los supuestos de que el entendimiento de unos con otros pueda

⁴⁹ La industria del sexo está plagada de esto en la pornografía legal en algunos países anglosajones donde las relaciones contractuales entre las modelos o actrices porno y sus empleadores poseen contratos civiles que siempre serán ventajosos para la industria que produce mensajes virtuales sobre la explotación del cuerpo de las mujeres y para el consumo gráfico de los varones. Sin embargo, esta producción se extiende en los países latinoamericanos de forma ilegal y siendo menores de edad, mujeres y niños, quienes son explotados realmente en sus manifestaciones sexuales para su transmisión virtual a través de fotografías o videograbaciones, y de consumo gráfico de personas adultas en su mayoría varones. Reducir la expresión de la sexualidad a la relación gráfica de una imagen o un video con el consumidor final esconde el entramado sistémico que lo produce y vuelve a centrar el acto en el actor dominante desde el que se piensa el mundo, el varón, individuo, libre y autónomo de sociedades democráticas, consumidor y reflexivo.

llegar a la reflexividad sobre la sexualidad misma, y mucho menos que los clientes con los que tienen relaciones sexuales se planteen el encuentro con los otros para volver a sí mismos en una relación enriquecida y no de dominación.

Esta concepción de la sexualidad y el retorno sobre sí mismo del actor para constituirse en sujeto es muy parecido a la noción de sexualidad reflexiva de Giddens. Para Giddens la pornografía y la prostitución son componentes de una sexualidad plástica y episódica, tendiente a crear relaciones eróticas entre los individuos centradas en la *pura relación*. Plantea las sexualidades plásticas como relaciones sexuales episódicas en las que los individuos buscan el placer y tienen la posibilidad de volver sobre sí mismos en la construcción reflexiva de su propia autonomía. En este sentido, el deseo y la voluntad de la persona puede verse amenazada por relaciones de codependencia o de adicción (Giddens 1995: 72-74, 86-87).⁵⁰

Giddens desarrolla, a partir de las teorías sobre la adicción y de los modelos de la psicología de la autoayuda, como los grupos sociales pueden verse sometidos a relaciones de codependencia, sean amorosas, pasionales o de *pura relación*. Relaciones que tienden a la negación de sí mismo del sujeto actuante en las relaciones, propios del sentimiento amoroso del *amor romántico*, que postula la negación de sí para fundirse en el otro. La emergencia de la *pura relación* y de la sexualidad plástica y episódica ha favorecido la autonomía de los individuos que sostienen una relación erótica de duración voluntaria. Así, la prostitución como una forma de alquiler voluntario del cuerpo para la satisfacción del deseo del otro puede ser considerado como una forma de relaciones sexuales episódicas basadas en la *pura relación*. Esto podría entenderse así, sí y sólo sí, el encuentro episódico es voluntario, libre de explotación, de la codependencia y en cierto sentido de la adicción. La prostitución vista de esta manera, es el ejercicio de una transacción comercial,

⁵⁰ Para Giddens, la adicción "implica el hecho de que se expresa en una conducta compulsiva. Incluso en caso de la dependencia química, la adicción se mide de facto en términos de las consecuencias que tiene el hábito para un control del individuo sobre su vida, más dificultades inherentes para liberarse de ese hábito." (Giddens, 1995: 72) mientras que "una persona codependiente es alguien que, para reforzar cierto sentido de seguridad ontológica, necesita otro individuo o conjunto de individuos para definir qué es lo que él o ella desean. El o ella no pueden sentir confianza sin dedicarse a las necesidades de los demás. Una relación codependiente es aquella en la que un individuo queda ligado psicológicamente a un compañero cuyas actividades se gobiernan por la compulsividad de alguna forma. Denominaré relación fijada aquella en la que la relación misma es objeto de una adicción." (Giddens 1995:86).

libre de las ataduras del género, y orientada hacia la búsqueda de la autonomía económica y sexual de la persona (1995: 112-113).⁵¹

Sin embargo, la reflexividad de los interactuantes en una relación como está nunca están sujetos a la abstracción de la sexualidad y la vivencia de quienes intervienen en la transacción comercial, pues al no existir un conocimiento previo de por medio de los alcances que puede tener esta relación episódica se abren a la realidad con toda su incertidumbre y todas sus prevenciones y posibilidades. Nunca es tan práctico, ni tan puro, pues las condicionantes situacionales y contextuales determinarán también el valor de la transacción comercial. La lógica de la compra-venta supone siempre una imagen, unas condiciones físicas y materiales, de servicio y de contexto, que determinan su valor y que la colocan a nivel de mercancía adquirible a un precio determinado. Todas ellas condicionantes de la reflexividad sobre la sexualidad que la anulan, o en el mejor de los casos la relegan a un segundo plano en condiciones desiguales de disfrute.

Las relaciones de la sexualidad plástica como la define Giddens, o de la sexualidad autónoma como la define Touraine, no están en un mundo exento de las relaciones de género. De alguna manera, la relación sexual como pura relación o como sexualidad episódica, podría verse presentado como un ejercicio prescriptivo y como un estado anterior al *amor confluente* como visión ética utópica, que sin duda establecen algunas personas, sin que estén inmunes a los fenómenos de violencia y coacción. Este planteamiento podría estar enmarcado por el riesgo de esconder tras de sí la manipulación de las relaciones sociales que permean los géneros a favor de la dominación masculina.

⁵¹ En su exposición sobre la pornografía, Giddens hace notar como la exposición de este material provoca en los hombres el imaginario de “mujeres extáticas en su sexualidad, siempre sometidas al falo. Las mujeres gritan, jadean y se estremecen, pero los hombres están silenciosos, orquestando los actos que se desarrollan. Las expresiones de deleite femenino se desarrollan con una atención excesiva, y están muy por encima de lo que la experiencia masculina percibe. El arrebató femenino nunca es puesto en duda; aunque el clímax de la historia no tiende a entender o resaltar los orígenes y la naturaleza del placer sexual femenino, sino a domesticarlo y a aislarlo.” (Giddens, 1995: 112). Se puede decir que la pornografía constituye el imaginario masculino de una prostitución abierta y voluntaria en la que la mujer se somete al placer de manera autónoma y deleitante; aunque en la realidad los encuentros episódicos dicen lo contrario: la mujer es quien alquila su cuerpo, haciendo una escisión entre el placer propio y el del varón, privilegiando el del cliente y a lo sumo, simulando el propio. A esto volveré en capítulos siguientes.

Estas perspectivas entran en contradicción con el reconocimiento de las condiciones estructurales de opresión de las mujeres y centran su análisis en el individuo, y aunque no lo desarrollan explícitamente, pareciera ser que en el individuo varón que tiene una relación con sus deseos, como cualquier persona tiene una relación con un objeto. La pornografía y la prostitución pueden ser considerados por un individuo varón como relaciones eróticas centradas en la pura relación en el ejercicio de una sexualidad episódica, pero no puede ser analizado de igual manera por las mujeres que ejercen la prostitución voluntaria, puesto que, en el mejor de los casos, lo hacen ejerciéndola como una profesión de manera sistemática y con objetivos económicos distintos de la pura relación.

Para el análisis de Bourdieu, la relación genérica de los cuerpos sexuados puede o no esconder la dominación, pero sin duda la contiene. Al igual que Foucault, Bourdieu desarrolla una idea de la sexualidad dominada por las características del género y del cuerpo sexuado. Es siempre una relación de dominación que puede adquirir diversas formas de expresión pero cuyo significado está cargado de género. Así como para Foucault, el cuerpo de las mujeres está altamente sexualizado como una forma de control, para Bourdieu el cuerpo sexuado de las mujeres está implicado en las relaciones culturales que definen a las mujeres como buenas y como malas, en función del punto de vista masculino. Tanto las estructuras discursivas de poder y control asumidas por Foucault que tienen un efecto directo en la exclusión social y en la estigmatización de las prostitutas, como en la noción de dominación masculina de Bourdieu y el manejo del capital simbólico que crea estatus y distinciones tanto entre los dominantes y los dominados, se puede hacer aparecer a la prostituta como el mal necesario. En ambos casos, la función reguladora del control del cuerpo de las mujeres se socializa al grado de establecer una función social de liberación de la libido masculina en la posesión del cuerpo de las prostitutas, como expresión de poder social.

Lipovetsky lo expresa desde el punto de vista también de la mujer en tanto consumidora y se pregunta porque las mujeres no reaccionan igual ante la pornografía que los varones. Y la razón que especula es que las mujeres no se reconocen en el espectáculo de esos cuerpos que van directamente al coito

y la pasión individual de los cuerpos sin la generación de “los preludios, la palabra, la espera, la dulzura amorosa, las caricias” propias del erotismo femenino (Lipovetsky, 1999:36). Más aún, las escenas del goce sexual de las mujeres en la pornografía y lo prolongado de sus actuaciones difieren mucho de lo que les sucede en la realidad, reconociendo que es el juego del varón y su propia perspectiva subjetiva la que se pone en juego en esa sexualidad.⁵²

Estos autores al igual que los anteriores pero desde una perspectiva diferente ponen el acento en el círculo que producción de la sexualidad como productora de relaciones de poder y dominación de los varones sobre las mujeres y que esta representado gráficamente por la pornografía, dinámicamente por la prostitución y sistemáticamente por la dominación masculina y el patriarcado. Aunque Lipovetsky intenta hacer una hermética de lo que sucede a las mujeres posmodernas y dueñas de sí mismas en un mundo masculino que no las entiende y les dota de una agencia determinada en su nuevo rol de consumidoras pero ineterminada en sus relaciones de género, aporta una perspectiva interesante a la reflexión. Reconoce las determinantes estructurales dominantes del patriarcado y del sistema sexo-género como relaciones de poder (Bourdieu y Foucault) pero establece un apertura al sistema individualista liberal del sujeto auto-reflexivo que experimenta su sexualidad a partir de la construcción de sí mismo, que sólo sale de sí para volver a sí (Touraine y Giddens). Mientras que las nociones de dominación masculina, patriarcado y relaciones de poder denuncian la injusticia que sufren las mujeres en un sistema moral que rerproduce su situación de desventaja y genera un sistema de dominación que prohíbe su liberación y proclaman automáticamente una sociedad sin géneros, o un mundo sin prostitución, aduciendo a la eliminación radical que genera las desigualdades creando una nueva moral universal; las visiones liberales proclaman el retorno del sujeto como individuo reflexivo, autónomo y que se contruye a sí mismo y para sí, en sociedades reguladas por principios democráticos y liberales.

⁵² “¿Qué expresa la pornografía desde esta perspectiva? No tanto una moral de los placeres como una política del varón destinada a consagrar la dominación masculina mediante el artificio de prorrogar la imagen de la mujer puta, la mujer servil y vulnerable, la fémima estúpida, engañada, mero objeto de goce para los hombres.” (Lipovetsky, 1999: 36).

La teoría crítica por su parte, ve en la prostitución y en las prostitutas, una situación de exclusión de las mujeres muy específica, al tiempo que puede constituir un núcleo de identidad diversa frente a la dominación masculina. Independientemente de la voluntariedad en el ejercicio de la prostitución, las mujeres que la ejercen se mueven en los márgenes de lo permitido socialmente, y en tanto sujetos de derechos, pueden abrir la puerta para la liberalización moral y para el debate público del ejercicio de la prostitución como un trabajo.

Desde esta perspectiva se desarrollan argumentos a favor de la reglamentación de la prostitución como un modo de inclusión de las mujeres que la ejercen para el ejercicio de sus derechos. Se reconoce que el debate público deliberativo que se debe dar en torno a la prostitución es la situación misma en la que se ejerce esta actividad y las relaciones morales de todos los individuos involucrados en su ejercicio, y en el mundo de la vida de las prostitutas. Desde un punto de vista feminista, se reconoce la objetivación que se hace de las mujeres, pero también la necesaria inclusión de las mismas en el debate público sobre sus derechos con respecto del mundo de la vida, su salud sexual y reproductiva, sus derechos sociales y los de sus hijos, entre otros. En el subsistema de la prostitución que se deriva del ciclo de la trata, las mujeres que se ven liberadas de la explotación sexual sistemática desarrollan, como veremos, una agencia particular de sobrevivencia que las arroja a las calles de manera voluntaria, por los mecanismos de sobrevivencia en los que se encuentran al disminuir el valor que poseen como mercancías o servidoras de placer sexual y afrontar una vida libre en condiciones de precariedad. Estas mujeres han pasado a ser mujeres residuales del sistema, que poseen necesidades básicas de reconocimiento, inclusión, y provisión de sus incipientes unidades domésticas.

En cualquier caso, la actividad reflexiva sobre la sexualidad, pública o privada, ha requerido de desmontar las ideas centrales de la dominación masculina y el ejercicio individualizado de la misma para trascender en el conjunto de posibilidades que las mujeres se puedan brindar a sí mismas desde su autonomía, reconociendo los márgenes de sus situaciones, pero abiertas a las posibilidades que se puedan construir con los otros. Las

mujeres en situación de prostitución lo hacen con márgenes estrechos y, en no muy pocas ocasiones, con historias de vida en las que el derecho al placer y el erotismo no les significan nada, pues los entramados sociales en las que lo ejercen les otorgan otra significación. La sexualidad no puede entonces circunscribirse sólo a la liberación de la dominación sexual, ni a la actividad autoreflexiva, y ni siquiera a la relación de dos personas que comparten de manera íntima la actividad sexual, sino al entramado social que se genera alrededor de su ejercicio que incluye todas las anteriores.

Las mujeres en general pueden ver en este ejercicio reflexivo de la sexualidad individual un componente indispensable de su emancipación para construirse como mujeres autónomas al igual que los hombres lo hacen, pero deben reconocer que sus condicionantes estructurales les pueden marcar y estigmatizar en sociedades como las de América Latina y el Caribe, en las que la liberalización sexual no ha llegado a ser la norma. Pero las mujeres en situación de prostitución reconocen los márgenes del ejercicio de su sexualidad y escinden, como veremos en capítulos posteriores, su actividad sexual remunerada de su propia sexualidad.

Consideraciones sobre el sujeto incidente

Hasta este punto de la reflexión teórica sociológica del *mundo de vida de las mujeres*, podemos destacar un punto de inflexión propio de la teoría sociológica sin desconocer la complejidad del mundo moderno: la tensión entre acción – estructura, sistema- mundo de vida, doble reflexividad de la modernidad, sujeto individual- sujetos sociales, universalismo- multiculturalismo, etcétera. Con el diálogo reflexivo entre las teorías sociológicas analizadas y el bagaje teórico feminista, podemos ubicar también este punto de inflexión en el análisis. Desde el determinismo estructural de la dominación masculina de Bourdieu y la estructuración discursiva de los mecanismos de control y poder analizados por Foucault se advierten las formas que hacen de las categorías de sexo, género y sexualidad aquellas determinantes que propician la opresión de las mujeres. Y desde la construcción hermenéutica, y a la vez prescriptiva de la teoría crítica, del liberalismo de Giddens y el accionalismo de Touraine se dota de un cierto sentido a la construcción de la posibilidad de generar una ética discursiva

capaz de llevar al debate público deliberativo los problemas de opresión, inequidad, desigualdad y discriminación en las sociedades democráticas modernas, sin dejar de analizar la colonización del mundo de la vida por parte del mercado. Este postulado implica el fortalecimiento de un Estado democrático y de una sociedad civil participativa y deliberativa en lo público y en lo privado, en la reflexividad individual y en la acción colectiva, que va formando ciudadanos como sujetos morales que poseen una ética discursiva.

Esta es una postura compartida por la teoría de la modernidad reflexiva de Giddens, en la que los sujetos se mueven en medio de un entramado de relaciones sociales que les permiten crear espacios reflexivos y autorreguladores, no sólo en las instituciones democráticas del Estado, sino en todo el espectro de instituciones sociales sobre las cuales se funda la sociedad moderna. Esta opinión es compartida por Bourdieu a propósito de su análisis de las estructuras de dominación simbólica: la educación, la religión, la familia. Sin embargo para Giddens, estas instituciones son susceptibles de ser reflexivas también y actuar de esta manera en un marco democrático liberal, sobre la propia reflexividad de los individuos.

El diálogo que la sociología sostiene con el feminismo, estructura la reflexividad de las mujeres en el mundo contemporáneo como esa posibilidad de construcción de su autonomía y de relaciones fundamentadas en el ejercicio de la sexualidad. Aparece aquí la reflexividad en la construcción de la autonomía de las mujeres como posibilitador de la construcción de un sujeto autónomo y relacional. Y la emergencia de las mujeres en la vida pública es un síntoma de la construcción individual de autonomía que están experimentando las mujeres y además, el germen de la emergencia de nuevos sujetos colectivos con éticas centradas en la sexualidad, y de sujetos sociales capaces de remontar las desigualdades de género y la opresión de las mujeres. La obra de Touraine, no hace más que esbozar estas afirmaciones y maravillarse de esta posibilidad en su debate constante con quienes sostienen la inexistencia de sujetos sociales capaces de orientar acciones de transformación social.

A pesar de que la obra de Touraine tiene tras de sí un verdadero diálogo con las categorías de sexo, género y sexualidad producidas por la teoría

feminista, la búsqueda del sujeto en su investigación tiene un doble resultado. Por un lado, Touraine encuentra dificultades para encontrar y definir el *sujeto mujeres*, dificultad epistemológica que se presenta también entre las teorías feministas. En su lugar llega a afirmar que las mujeres contemporáneas son agentes de la transformación del campo cultural. Por otro lado, la recuperación de la noción de ambivalencia que se presenta en las mujeres es relevante para explicar la posición de las mujeres frente a la dominación masculina y frente al desarrollo de una sociedad democrática moderna que les brinda nuevas posibilidades en la construcción de sí mismas y de su autonomía.

Por su parte Lipovetsky, atina a encuadrar a la mujeres en su justa dimensión de los resultados de esta modernidad de las sociedades democrático-liberales, definiendo la tercera mujer como aquella que es heredera de la liberalización sexual femenina y su incursión en el mundo del trabajo, pero cuya característica es seguir encerrada en el mismo sistema de dominación que ahora le trata diferente: como consumidora, productora de valor y responsable de las reproducción cultural y de la especie. La tercera mujer suma responsabilidades, se libra de algunas ataduras, pero añade algunas que ya eran de por sí propias del mundo masculino, sin dejar las características propias de su identidad de género. Lo que Lipovetsky incorpora es una noción de apertura a la realidad por venir para las mujeres, una indeterminación. Mientras que Touraine, trata el mismo tema como una ambivalencia que prolonga la libertad de las mujeres que tarde o temprano, terminarán atrapadas por los rasgos constitutivos de femineidad proclamados por la dominación masculina, la maternidad, el hogar y la reproducción cultural de los roles, Lipovetsky ve en la indeterminación, no sólo el desconcierto de los hombres, que comparten los demás sociólogos y las feministas críticas, sino oportunidades de modificar paulatinamente los roles y las pautas culturales.

En todo caso, estas dos recuperaciones (la sociología que se ha planteado analizar el mundo de las mujeres y las teorías feministas sobre el sistema sexo-género y la sexualidad) permiten desarrollar la idea de un sujeto incidente. Todos estos autores reconocen la creciente complejidad de las sociedades modernas. Del mismo modo que no ignoran los mecanismos de dominación y control de los hombres sobre las mujeres y los mecanismos de

violencia a los que pueden estar sometidas, también observan una creciente participación de las mujeres en la vida pública, en el ejercicio de su sexualidad y en la construcción de su autonomía, sobre todo en las democracias occidentales. Tanto la idea de la reflexividad de la sociedad moderna, como del cambio de paradigma cultural asumen en buena medida esta complejidad. Sin embargo, es en el desarrollo de la teoría crítica donde se proponen postulados que dan una salida parcial a los individuos y los colectivos de las ataduras de los sistemas de dominación, aunque sea desde la ética discursiva.

El mundo de las mujeres tal y como lo presenta Touraine, es heredero de un movimiento feminista que, lejos de ser homogéneo, unívoco y unidireccional, ha sido un movimiento multidireccional, heterogéneo y multívoco que ha podido permear generaciones e instituciones.

La idea del germen de un sujeto o de múltiples sujetos dentro de un movimiento de mujeres, o para decirlo en términos sociológicos de un campo cultural, no puede aparecer sin aquello que quiere cambiar; aquello que quiere transformar o aquello en lo que quiere incidir. El movimiento feminista, o los movimientos feministas que comportan múltiples sujetos sociales, tienen en sus acciones y en sus identidades propósitos definidos de transformación. Sin embargo, la idea de la incidencia reconoce la desfiguración del objetivo de transformación radical que pueden los actores tener sobre las situaciones o condiciones que quieren transformar. Es decir, las mujeres de hoy, no feministas, se mueven en la ambivalencia, porque no tienen definida una idea de transformación de las desigualdades de género o sexuales, sino que asumen las condiciones históricas que les han hecho posible mayor movilidad y libertad como condiciones dadas. Reconocen la desigualdad existente pero lo hacen sobre márgenes de actuación mayores. Saben que pueden incidir de una u otra forma en la vivencia de esas desigualdades, y en las condiciones de esa subordinación y prolongan lo más posible la vivencia de su autonomía, la construcción de sí mismas, o bien la reconstrucción de opciones que no impliquen la conyugalidad, el amor romántico, o la heterosexualidad. Y si son más arrojadas, convierten esa ambivalencia en indeterminación para la construcción de realidades diferentes que también incluyan sus diferencias biológicas con los varones o con otras realidades sexuales.

En América Latina estamos entonces frente a la emergencia de un sujeto, o de múltiples sujetos incidentes en múltiples campos de la vida social, política y cultural. *Sujetos mujeres* en tanto se hacen conscientes del reordenamiento de sus relaciones en torno al sexo, al género y a la sexualidad. De forma ambivalente, inciden en sus mundos de vida, en sus *habitus*, en sus relaciones de intimidad, en la deconstrucción de las relaciones de poder, en la complejidad multicultural del mundo moderno. Pero estamos hablando de mujeres que se han asumido en márgenes de libertad sexual propios de las ciudades liberales, de las clases populares y medias que enfrentan múltiples desigualdades y violencias, o mujeres de clase económicamente estable que han desarrollado algún grado de reflexividad teórica al respecto, generalmente profesionistas, en una sociedad desigual, política, económica y culturalmente.

La emergencia de las mujeres y los temas que les incumben en la vida pública posibilita escenarios sociales en al menos dos direcciones. La primera en relación a la visibilidad de las opresiones de las mujeres y de la violencia ejercidas en su contra. Las más brutales expresiones de violencia son cometidas alrededor del imaginario masculino de la sexualidad. La violencia sexual en sus múltiples manifestaciones, desde el acoso verbal hasta el femicidio, son más visibles cada día en las sociedades democráticas latinoamericanas. Por otro lado, la participación activa de las mujeres en el espacio público, posibilita también el ejercicio de su ciudadanía, la conformación de sujetos incidentes sociopolíticamente y la convivencia con una nueva forma de ejercer la autonomía, la sexualidad y la construcción de sí. Estas dos direcciones hacen posible además que, frente a los múltiples dilemas que pueden enfrentar las mujeres en su vida sexual y reproductiva, sea la ambivalencia la que se va ensanchando en sus relaciones con el mundo masculino y la indeterminación la que va construyendo posibilidades de realización de los derechos humanos.

No obstante esta encrucijada en la que se ven envueltas las mujeres contemporáneas: la violencia, la participación y la ambivalencia, las acciones que emprenden, con identidad feminista o sin ella, para disminuir la desigualdad de género, les hacen pensar en el ejercicio de derechos, en el papel del Estado y en la justicia. Estos tres elementos que hacen que sean

mujeres que ayudan a otras mujeres, o de las mujeres que se identifican con acciones colectivas a favor de otras mujeres, las que van haciendo posibles la emergencia de estos nuevos sujetos incidentes, como agentes capaces de conformar sujetos de exigibilidad de sus derechos humanos y de justiciabilidad frente a las acciones que les violentan. A estos les hemos llamado, *sujeto-mujeres*.

Así, las mujeres que se plantean la participación incidente en cualquier campo de la vida sociopolítica se preguntan por el papel del Estado y con sus acciones contribuyen a la incidencia cultural, a la creación de instituciones reflexivas, a la generación de éticas discursivas que se ponen en juego en debates públicos deliberativos, construyen identidades, programas, ideologías y reivindicaciones que se colocan en la arena pública. Sin embargo, la arena pública y las acciones de incidencia podrían quedarse en la ética discursiva sin atender a la realidad de las mujeres víctimas de la violencia y de la trata sexual. Las acciones colectivas del sujeto mujeres, inciden en la realidad en el marco cultural y en las pautas de información y comportamiento de las sociedades específicas, creando consensos discursivos, pero no necesariamente realidades de hecho.

El sistema de dominación masculina produce una condición de género femenino, subordinado a los hombres; y múltiples situaciones de mujeres sujetas a la dominación masculina. Son estas múltiples situaciones que conjugadas con el tipo de violencia ejercida hacia las mujeres y la conciencia de subalternidad, las que provocan posiciones diferenciadas entre las mujeres y con relación a los hombres y sus múltiples posiciones de dominación. Así, los hombres pueden estar dominados entre sí, pero comparten una condición de género que los hace siempre tener la posibilidad de ejercer una posición de dominación con respecto de al menos una mujer. Las mujeres frente a situaciones de trata que se plantean una acción incidente, como *sujeto-mujeres*, son aquellas cuyos colectivos u organizaciones a las que pertenecen y encarnan, desarrollan una agencia para la transformación de la vida de esas mujeres concretas que han sido víctimas o lo siguen siendo de otras formas. Tal vez no se plantean la transformación de las situaciones de trata pero sí la transformación de la mujeres y sus condiciones de opresión: la violencia hacia

ellas, el tráfico de mujeres y la trata para la explotación sexual y sus componentes de expropiación del cuerpo, explotación de la erotización y la anulación o control de la sexualidad a partir de la sobre exposición de los cuerpos erotizados y expropiados.

La modernidad reflexiva nos hace preguntarnos sobre la complejidad de las situaciones de opresión que viven las mujeres, pero también la complejidad de las posiciones que asumen para emancipar su subordinación. Tener una mirada reflexiva, nos hace analizar las situaciones, sus entornos y el entramado de relaciones entre los diferentes actores que van conformando *mujeres sujeto* o un *sujeto mujeres*, como constructoras de autonomía, de proyectos de vida y de vindicaciones de igualdad, equidad, reconocimiento, diversidad sexual y derechos, sobre la base de construcción de realidades diferentes que se ajustan a sus posibilidades reales. Es por esto que existen colectivos de mujeres que se asumen como trabajadoras sexuales que a su vez luchan contra la trata de personas, reconociendo en ella la vejación de las que han sido objeto en algún momento de sus vidas, pero reconociendo también los límites que las diversas situaciones de vida les han impuesto en sus propias historias.

En este sentido, las mujeres frente a situaciones de trata pueden ser aquellas que se encuentran en una situación de violencia extrema en la que se les han conculcado todos los derechos y se les ha coaccionado psicológica, física y emocionalmente. Pero también pueden ser las mujeres que ayudan a las mujeres en su recuperación física, psicológica y emocional. Y también, lo podrían ser las organizaciones que ayudan a las mujeres a construir entornos de autonomía, de construcción de proyectos de vida y reivindicación de derechos frente a los hombres y frente al Estado, o las mujeres en situación de prostitución que reconocen, a partir del ejercicio de la memoria, las situaciones que han vivido y en las que se encuentran ahora para el ejercicio de sus derechos.

A su vez, el planteamiento de la investigación sobre las mujeres frente situaciones de trata no puede abstraerse, desde el punto de vista sociológico, de la doble reflexividad del investigador, que le orienta hacia la búsqueda de

interpretaciones de una sociedad desigual entre hombres y mujeres, entre clases, razas, edades y sexualidades, mediada por la combinación de la violencia y el erotismo; al tiempo que indaga sobre la constitución de sujetos sociales, capaces de construirse a sí mismos y a sus entornos, con una autonomía orientada por éticas de la igualdad, de la diversidad y los derechos humanos, desde el reconocimiento de los derechos humanos como consensos morales negativos.

Desde la posición del investigador, hasta las situaciones históricas específicas de los sujetos de estudio, los actores que intervienen en torno a ellas y las relaciones diferenciales que generan sus diversos intereses, son puestas en tela de juicio por el privilegio epistemológico señalado en el capítulo anterior.⁵³ Las luchas por la distribución de las riquezas o por el reconocimiento de identidades y culturas han dado como resultado un movimiento general que tiene como horizonte de sentido una sociedad democrática, igualitaria y orientada por el respeto a los derechos humanos. Sienta sus bases en la idea de un Estado regulador y una sociedad activa, reivindicativa y deliberativa.

Sin embargo, desde las realidades de América Latina y el Caribe, la idea de los derechos humanos como construcciones públicas, y que se rigen por los principios del consenso moral sobre principios deliberativos de la ética discursiva corren el riesgo de la ideologización de los derechos, y las éticas discursivas feministas en general, y en torno a la prostitución en particular, corren este riesgo si no se muestran desde una fundamentación de los derechos desde las realidades latinoamericanas (Rosillo, 2013).

En este sentido es que se recupera la noción de los derechos humanos en Ignacio Ellacuría (2011: 431-432), que sin negar la existencia de las nociones de derechos humanos existentes como entramados normativos,

⁵³ En las ciencias sociales, y en particular en la historia y en la sociología, los sujetos sociales se van construyendo en la medida en que se relacionan con otros actores bajo el reconocimiento de una identidad y un proyecto de transformación de sus condiciones de vida. En esta construcción subyace una idea evolucionista, positivista o progresista de la especie y al mismo tiempo una teoría de la justicia, un ideal de igualdad y principios éticos y morales que orientan las acciones. El investigador, desde su doble reflexividad analiza las acciones de los actores sociales y la conformación de sujetos, y contribuye con su conocimiento a potenciar los cambios emancipatorios de una sociedad distinta. En América Latina la idea de la liberación ha estado vinculada con las luchas populares, el desmantelamiento de las dictaduras y el establecimiento de sociedades democráticas orientadas por la redistribución de la riqueza. Sin embargo, la liberación ha sido ya materia de un bajaje teórico filosófico que nace del reconocimiento de la realidad de opresión que se vive en nuestros países, del reconocimiento de las víctimas y de la alteridad como posibilidades de construcción de la realidad histórica (Dussel, 1998; Ellacuría, 1990, Hinkelammert, 2005).

orientaciones éticas y valores discursivos, pone énfasis en la realidad histórica y en las posibilidades de realización de los derechos humanos que parten de reconocer la negatividad de la historia y las exigencias de la especie para su transformación.

El avance en el terreno de los derechos humanos no puede ser visto entonces sólo como propio de un pacto entre las élites o entre las sociedades, sino como producto de luchas históricas por el reconocimiento, la reivindicación y la necesidad de distribución de la riqueza socialmente generada. Así como dentro del feminismo, como expresión histórica del movimiento de las mujeres por la reivindicación de sus derechos, la proclama de la igualdad, la demanda de equidad y el reconocimiento de su diversidad, ha provocado en las teóricas feministas, y no sólo en ellas, una doble o triple reflexividad que impulsa a las mujeres a construirse como sujetos. Los desarrollos teóricos y metodológicos de las mujeres que se enfrentan con otras mujeres que han estado en situaciones de trata se hacen sobre esta triple reflexividad en un entramado de relaciones complejas y determinaciones sistémicas que se analizan en los siguientes capítulos sobre la base del reconocimiento de posibilidades de realización de los derechos humanos.

Los derechos humanos desde América Latina

Finalmente, nos queda pendiente desarrollar un poco más esta idea de los derechos humanos, y particularmente de los derechos de las mujeres, desde la realidad de América Latina, puesto que las categorías sociológicas analizadas y que serán utilizadas de este trabajo no deben dar lugar a confusión, aunque resulten de gran utilidad para el análisis. La realidad sobre la que están construidas son europeas como una buena parte de las categorías de derechos humanos dominantes en el mundo, y se basan en las situaciones con las que se enfrentan las sociedades democráticas que tienen un alto nivel de vida y de consumo energético. Los países latinoamericanos han dialogado permanentemente con ellas por ser el modelo que se ha impuesto como desarrollo o bien como fruto de una mirada autorreflexiva al ver a esos *otros*,

despojadores y derrochadores.⁵⁴ En todo caso, los derechos humanos suelen pensarse desde una mirada eurocéntrica que se impone al resto del mundo y que en muchas ocasiones esconden intereses objetivos o subjetivos de esa forma de vivir.

La fundamentación de los derechos humanos no ha sido una tarea fácil y existe múltiples debates al respecto. Pero, y paradójicamente para nuestra argumentación expuesta líneas arriba, la versión dominante tiende a verlos como principios de una ética discursiva en la que, en el mejor de los casos, se plantea la ambivalencia entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo, o desde una mirada sociológica como una categoría de poder o bien como un instrumento político del que echan mano los desfavorecidos y del cual se deriva la obligación de protegerlos (Bobbio, 1991). El debate sobre la universalidad de los derechos humanos es también motivo de discordias entre países y religiones (Ignattief, 2003) y no es poco frecuente que se presenten en los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

En todo caso, una mirada crítica de los derechos humanos los ubica desde su realidad histórica, como emancipaciones y liberaciones de realidades negativas que han sido positivizadas en las leyes a partir de una ética de la vida. Y aún así, se habla de las generaciones de derechos humanos desde el reconocimiento del papel central del Estado que tiene que reconocerlos y cómo éstos han sido reconocidos a partir de la lucha histórica de los pueblos, visión que esconde también un hábito de progresividad hacia las formas superiores de civilización. Sánchez Rubio (2011: 77-79) hace una crítica a la visión progresiva de los derechos humanos argumentando que su reconocimiento siempre estará reabsorbida por una visión dominante de formas de vida que tratarán de imponerse a las demás culturas en forma de vida buena, y que son motivo de intervención directa de unos pueblos sobre otros sin el menor respeto por su cosmovisión. En su crítica, el derecho se erige como un valor universal que termina siendo impuesto a los demás como algo extrínseco a

⁵⁴ Ignacio Ellacuría hablaba de la necesidad de la civilización de la pobreza, al argumentar que si todos los pueblos del mundo pudieran consumir la misma energía que consumen los países desarrollados, los recursos energéticos mundiales se acabarían en el transcurso de unos cuantos lustros. No son los países del tercer mundo los que deben caminar hacia un modelo de desarrollo del primer mundo, sino los países del primer mundo quienes deben modificar sus pautas de consumo y aprender de los países pobres la construcción de alternativas para todos. (Ellacuría, 1988, en Senent 2012: 395)

ellos y determinado por el Estado. Sánchez Rubio critica esa visión del derecho como productor de sociedades ordenadas, pues en la práctica niega a las víctimas una integral reparación y hace del derecho algo inalcanzable. Los derechos humanos, afirma no son universales sino pluriversales, pues en cada sociedad se imprime la normativa de acuerdo a los históricamente producido por sus relaciones (en Castro (coord.), 2014). A pesar de advertir el riesgo de relativismo cultural de sus afirmaciones, fundamenta su argumentación en el carácter intersubjetivo del ser humano, en su capacidad de dialogar con la realidad y con otras realidades para reconocer las pautas que codifican la cultura y el derecho. Haciendo una crítica al eurocentrismo desde la teoría crítica del derecho, pugna por una comprensión intercultural de los derechos humanos.

Alejandro Rosillo (2013) trata de elaborar una fundamentación de los derechos humanos desde América Latina. Para superar los debates sobre el iusnaturalismo, el iuspositivismo, el iusmaterialismo y el relativismo cultural, propone una triple fundamentación desde la tradición de la filosofía de la liberación: la alteridad, la praxis histórica y la producción de vida. A los fundamentos sobre la ontología de los seres humanos radicado en la dignidad, o a la positivación de los derechos en las leyes, Rosillo otorga un reconocimiento a la realidad material y a la cosmovisión de los pueblos, en la medida en que los derechos humanos son construcciones históricas que tienen una base distinta para cada sociedad. Sin embargo, no lo hace sobre la base de dar más peso a los derechos económicos sociales y culturales por sobre los derechos y libertades individuales, o a una cosmovisión sobre otra, sino que la base de sus argumentación es que es necesario reconocer la materialidad de los derechos humanos y la intersubjetividad de los mismos.

En tal sentido, argumenta con Dussel (ídem, 77) sobre la realidad de desigualdad en América Latina y la necesidad de ir hacia el *inequívocamente otro* como fundamentación de los derechos humanos. No es el individuo en sí mismo, sino el reconocimiento de la alteridad, lo que nos hace seres humanos, y de la alteridad sufriente, como víctima histórica de las relaciones entre los individuos y de los pueblos, lo que fundamenta los derechos humanos. El *inequívocamente otro* es la víctima, individual y colectiva de un sistema de

relaciones que lo ha colocado en la desigualdad, la inequidad, la injusticia y la barbarie. Los derechos humanos no pueden ser sólo principios o leyes conforme a los cuales el ser humano se debe conducir, sino que tienen una base histórica en sociedades que producen víctimas. Las mujeres en situaciones de trata, desde este punto de vista, son las inequívocamente otras.

Pero también argumenta con Ellacuría (ídem, 93-99) que la víctima tiene capacidad de agencia, de transformación. Que los derechos humanos tienen un fundamento socio-histórico para las víctimas. Estas se ubican en situaciones muy concretas, materiales y culturales, que les determinan y que les producen, provocando injusticias estructurales que tienen una base material de apropiación de recursos, de saberes, de posibilidades. Y es la praxis histórica de transformación la que produce sujetos históricos que cambian las injusticias, tratando de modificar no sólo las situaciones sino aquello que las origina. Las víctimas tienen la capacidad de convertirse en sujetos de la praxis para modificar sus situaciones y sus realidades estructurales que las determinan.

Y finalmente, argumenta con Hinkelammert (ídem, 127-139) la producción de la vida como horizonte y fundamentación de los derechos humanos. Hinkelammert afirma la producción material de la vida en los cuerpos de las personas y en la reproducción de la especie. Los seres humanos históricamente situados tienen una racionalidad reproductiva que los hace seres morales e intersubjetivos. Sus acciones están pensadas para la conservación de la vida y su racionalidad está desarrollada para su reproducción, para su devenir, para seguir viviendo. Las víctimas, desarrollan una praxis histórica con ese *para* seguir viviendo. Su ética es una “ética de intereses materiales” para seguir viviendo, para satisfacer sus necesidades primero y después para desarrollar la racionalidad reproductiva en relación con los demás, y cada sociedad tiene su forma particular de desarrollar esa racionalidad reproductiva. En tal sentido es intersubjetiva. Las víctimas se encuentran con *los otros*, y con las *inequívocamente otras*, con capacidad para desarrollar una praxis histórica a través de, y para su horizonte de vida.

Las *mujeres- sujeto* y el *sujeto –mujeres* serían concebidas así desde una realidad situada que les hace emerger como sujetos intersubjetivos capaces de desarrollar una praxis de liberación y superar los estados de categoría de víctimas para enfrentarse a sus proyectos de vida.

Esta fundamentación de los derechos humanos, tiene su *locus* en América Latina, pero no escapa de los peligros de la ideologización y del relativismo cultural, como en los postulados de la teoría crítica del derecho, que le niegue universalidad a su planteamiento. Los derechos humanos siguen aquí siendo productores y producto de un discurso intersubjetivo que se convierte en una ética discursiva que les da fundamento y que se retrotrae a los sujetos, sus relaciones y deberes. Una fundamentación de los derechos humanos tendría entonces que elaborarse desde un plano distinto que incorpore la noción de que los derechos humanos son universales en tanto que pertenecen a los seres humanos y pluriversales en tanto que los derechos tienen diferentes connotaciones en la realidad histórica.

Esto no quiere decir que las diferentes fundamentaciones no estén bien o no exista en la realidad. Ahí están, y están a debate. Y la que más se acerca a lo que se está planteando en esta investigación es sin duda esa mirada desde América Latina. Ellacuría (1989, (2001)) lo ejemplificaba con un esquema de clase sobre la conceptualización de los derechos humanos, en el que afirmaba que los derechos humanos son un término ambiguo y complejo que se presenta en la realidad desde diversas perspectivas. Para él los derechos humanos son antes que todo, una necesidad biológica, social y política sin la que se hace inviable la especie humana y el modo social en que se desenvuelve. Por eso son una exigencia física antes que moral, un producto de la realidad histórica. Pero también los derechos humanos se han presentado en la realidad como aspiraciones naturales, prescripciones éticas, valores, ideales utópicos; o momentos ideológicos, derechos positivos o convenciones y contratos sociales.

Ellacuría conciente de que los derechos humanos son un producto de la modernidad, debate en sus escritos políticos y filosóficos con la idea dominante de los derechos humanos como principios extrínsecos a los individuos y

producto de las sociedades democráticas. Para Ellacuría (2001), el *locus histórico* de los derechos humanos son las mayorías populares, sin dejar de reconocer que todas las demás concepciones son parte de la realidad histórica en la que se ven envueltas las sociedades contemporáneas.⁵⁵ Su complejidad radica en el hecho de su universalidad y su ambigüedad proviene de su especificidad. Para el los derechos humanos son universales en tanto que pertenecen al género humano y a la vez son específicos en tanto que responden a realidades históricas en las que se desenvuelven los seres humanos y en ellas existen reivindicaciones hechas en nombre de todos pero que esconden los intereses de unos cuantos. Por ello plantea que la discusión de los derechos humanos debe plantearse en un triple plano: en su carácter epistemológico (lo que tienen de verdad o falsedad los derechos proclamados), en su plano ético (lo que tienen de justo e injusto las situaciones de donde provienen) y como problema práctico (lo que tiene de ajustado o desajustado a las posibilidades reales de realización) (Ellacuría, 2001b). Ellacuría nos advierte en sus escritos sobre el peligro de la ideologización de los derechos humanos cuando se presenta como una ética discursiva, pues puede caer en la ambigüedad y ser utilizada con fines particulares, de ahí su insistencia en su triple dimensionalidad epistemológica, ética y práctica.

Esta concepción parte de reconocer la universalidad de los derechos humanos desde la antropología filosófica y la pluriversidad de los mismos desde la filosofía del derecho. Por eso son una noción compleja y ambigua que en la práctica se convierte en una figuración social a la manera de Norbert Elías (1970). Los derechos humanos son parte intrínseca de los seres humanos en tanto que pertenecemos a la misma especie que nos hace iguales en dignidad y diferentes a las demás especies. Y como especie somos una realidad biológica evolutiva en la que cada individuo lleva dentro de sí a todos los demás por el *phylum*. Zubiri hace esta afirmación al describir el desgajamiento

⁵⁵ Las mayorías populares son aquella masa de personas que viven en una misma pauta material y cultural, despojadas y oprimidas en los países latinoamericanos, pero que no forma parte de las élites poseedoras de los bienes y de los saberes. En tal sentido en todas las sociedades podría decirse que existen mayorías populares. No son los sujetos históricos de transformación que reivindicaba el marxismo, ni una clase, ni un proletariado, son mayorías populares que se distinguen de las élites con toda su complejidad y con toda su ambigüedad. Son mayorías en tanto que la forman con toda su diversidad, cultural, social, política, racial, de clase, etcétera; y populares en tanto que se distinguen de las élites poseedoras de recursos y saberes por encontrarse en los límites de la pobreza o en la pobreza radical de su constitutividad.

exigitivo de la evolución tras cada una de las generaciones. La realidad de la especie se desgaja con la generación exigiendo de sí un paso evolutivo. Cada generación por su plasma genético lleva con la herencia algo de la generación anterior. Eso es lo que nos hace iguales, todos llevamos dentro de nosotros mismos a los otros y el propio *phylum* de la especie (Ellacuría, 1999d, 94-96).

Nos reconocemos como iguales a los demás animales en nuestras capacidad de nutrirnos y de sentir, pero diferentes a los demás animales por nuestra capacidad de intelegir y de habérsola con la realidad sentientemente. Esta inteligencia sentiente que poseemos como especie, nos hace animales de realidades. Ella nos exige aprehender la realidad y habérsolas con las cosas. Nos dota de agencia, de capacidad para reconocer múltiples posibilidades de acción y elegir una hacia dónde dirigirnos. Y cada uno de nosotros al hacerlo se posee a sí mismo como diferente a los demás. La individualidad en la especie nos hace diferentes, no sólo por la herencia biológica que nos conforma como individuos y nos configura una determinada realidad psico-orgánica con rasgos físicos y biológicos particulares, sino como animales de realidades propias. La inteligencia sentiente nos hace individuos psico-orgánicos, únicos como seres humanos, pero que compartimos esta característica constitutiva con todos los demás en cuanto tales. No hay una separación del alma o la psiqué y el cuerpo, sino que el cuerpo es una unidad psico-orgánica que funciona como un sistema abierto en mutua dependencia con el medio, pero guardando un equilibrio dinámico dentro de sí psico-orgánicamente. A esto llamaremos posteriormente la energía vital que se requiere para vivir. Una totalidad psico-orgánica estructurada sistemáticamente, compuesto de dos subsistemas físico-químico y psíquico (Ellacuría 1999d: 326)

Ellacuría reconoce una diferencia entre el carácter constitutivo de la realidad humana como una esencia abierta y de la realidad humana como persona. Los seres humanos en cuanto tales, desde que nacemos estamos colocados en el mundo como sistemas psico-orgánicos en un estado vital, que se mueve por suscitación y respuesta como los demás seres vivientes, pero que se ve *afectado* por la inteligencia. Su afección produce una primera impresión de realidad y una voluntad de respuesta en una u otra dirección. Su habitud (su forma de enfrentarse con la realidad) es inteligente por afectación y

provoca no sólo una tendencia como respuesta como hacen los animales, sino una tendencia como una volición. El ser humano se abre por volición a una opción trascendente, fuera de sí pero elegida por sí mismo. Es un momento físico, la suscitación estímulo, la impresión de realidad por afección y la respuesta por volición y opción frente a otras posibilidades. Esta acción es un comportamiento (ídem: 318-319). En este sentido, el ser humano es una esencia abierta, -no abierto a los otros que están afuera de él, pues como dijimos los otros están dentro de él por el *phylum* de la especie-, sino abierta a su propia realidad para hacerse cargo de la situación que se le presenta (ídem: 330). En ese hacerse cargo de la situación, los seres humanos desarrollan una posición, no están ya sólo colocados sino que son impelidos a tomar una decisión y modificar sistémicamente su realidad por volición o sólo seguir la tendencia de la suscitación-respuesta, aunque esto también sea de manera inteligente (ídem: 322) La inteligencia así, es el principio de realización como una opción de voluntad en el campo de las posibilidades reales. Una vez realizada la opción se actualiza esa realidad y se presentan nuevas suscitaciones, estímulos, afecciones, posibilidades, opciones, voliciones y respuestas que le volverán a actualizar. Ese es su carácter constitutivo histórico, la permanente actualización de posibilidades, no como un devenir puro, sino como una permanente elección y realización. El ser humano es así sistema abierto que no tiene una clausura cíclica porque se enfrenta con la realidad de manera intelectivo-sentiente.

Por otro lado, la realidad humana como persona comienza con esta posibilidad de ser individual. El ser humano está colocado en el mundo como posesión de sí. Su realidad física es el cuerpo como unidad psico-orgánica y va distinguiendo su interacción con el mundo como suya, como de su propiedad. El ser humano se autoposee como todos los demás pero por maduración psico-orgánica aprende a distinguir los límites de la autoposesión en las realidades de los otros que también se autoposeen.

Por su capacidad de intelegir, los seres humanos actualizan la realidad propia como personas (me, mi, yo) como una vivencia sentiente. No necesariamente como reflexividad. Lo que nos diferencia de los animales no es nuestra capacidad racional, sino nuestra habitud de inteligencia. La inteligencia

es una necesidad biológica, la reflexividad viene después. La intelección de sí mismo, es la primera reflexividad del ser humano como subjetividad. Su interacción con el mundo y con los demás le hace ser intersubjetivo al reconocer a los otros como sí mismos autoposeídos.⁵⁶ Pero ese hacerse cargo de la situación no es una relación objetual del sujeto con su situación, sino que se está aprehendiendo situacionalmente en una sola unidad accional abierta.

La realidad del ser humano con su entorno y con respecto de los otros que se autoposeen le enmarca como un sistema abierto en relación con los demás y su entorno. El ser humano se posee a sí mismo como una totalidad abierta pero como una nota de un sistema colectivo más amplio en su unidad con los otros. Las acciones propias con respecto de esa unidad accional con los otros se le llama posición. La posición de una nota tiene la posibilidad de modificar el todo sistémico o bien de armonizarlo dependiendo de el sentido de su acción. Las acciones del ser humano son diversas y se caracterizan por la posición que toman frente a la realidad aprehendida intelectivo-sentientemente y actualizadas como suyas. Esta actualización individual es la que va generando la identidad propia como realidad personal actualizada. El ser humano como sujeto se distingue por su capacidad de intelegir, actualizar la realidad como propia con respecto del mundo y de los otros. A esto se le llama vivencia. La vivencia es una autoposesión de la experiencia vivida en el que radica la personidad. La persona se constituye por su capacidad de autoposesión intelectual. La personidad invoca la autoposesión sentiente que incorpora la vivencia en la actualización de la persona. Y la personalidad implica la actualización de la realidad personal en cuanto constituye una identidad propia (ídem: 342-343).

La conformación de la individuación está dada por la personalidad, no por la persona, ni por la personidad, aunque las tres sean constitutivas de los seres humanos. La personalidad es reduplicativa por la actualización propia: es una opción de la manera de ser frente a los demás, y una opción que configura

⁵⁶ Aunque Ellacuría luego afirma que la relacionalidad de los seres humanos no es cuestión de "subjetividades, ni es cuestión de comunicación de interioridades; es problema de animales personales. Es ahí donde radica la importancia del "cuerpo humano" tanto para la unión personal como para la constitución de toda forma de sociedad. No es primariamente una cuestión de intersubjetividad, sino de respectividad real y de coherencia filética, asumidas sí en impresión de realidad, la cual es propia de la apertura intelectivo-sentiente." (Ellacuría, 1999d: 375)

mi propia realidad, es decir, una voluntad de ser de uno o de otro modo frente a mi mismo. Esta unidad sustantiva entre la persona, la personeidad y la personalidad son el motor de la realización del ser humano. El ser humano es siendo, precesualmente, dando de sí, al mismo tiempo que se enfrenta con las cosas, se actualiza personalmente y reconoce sus posibilidades de realización. El ser humano es a la vez una unidad onotodinámica flexible que da un rodeo en la actualización de sus posibilidades. Es una continuidad conexas de acciones, concatenación de proyectos y trama transindividual de distinción. Su carácter constitutivo como ser humano le hace igual a los demás ya no sólo por la especie, sino por su individualidad. En este sentido se es un ser humano por su capacidad de agencia: su corporeidad le hace igual a los demás por su realidad físico-química y por su realidad psíquica. La unidad psico-orgánica de los seres humanos implica que la actualización de sus posibilidades transite también dando un rodeo por la realidad “para realizarse mediante proyectos de su pensar fantástico” (ídem: 349), es decir, tan sólo el reconocimiento de las posibilidades le constituyen reflexividad como ejecutor de acciones que piensa en la duración de las mismas (antes, ahora, después), como autor biográfico de su propia vida que piensa el tiempo como futurición (pasado, presente, futuro) y como actor personal que piensa en su devenir como emplazamiento (comienzo, camino, fin). Todas juntas constituyen su agencia. Y esta agencia es la nota constitutiva de la moral humana, es decir, el ser humano elige permanentemente a través de sus proyecciones, las acciones con las que quiere ser, no sólo por el deseo eros de la realidad estímulo, sino por sus proyecciones y emplazamientos.

En síntesis desde la antropología filosófica de Zubiri y releída desde la realidad histórica de Ellacuría, se puede hablar de la universalidad de los seres humanos desde dos planos diferentes y complementarios:

- a) En tanto especie,
 - el hombre es un sistema clausurado y total de notas constitutivas,
 - una unidad psico-orgánica que se materializa en el cuerpo,
 - que ha dado de sí evolutivamente por su realidad filética,
 - y posee acciones y hábitos como animal de realidades,

- inteligencia sentiente, voluntad tendente, sentimiento afectante,
 - que en suma le hacen una esencia abierta y distinta de los demás vivientes.
- b) en tanto ser humano,
- se es una persona porque se autoposee a sí mismo de manera psico-orgánica,
 - posee personidad en tanto que es animal personal con realidad propia que interactúa con las cosas entre las que vive y con las que realiza su vida,
 - es una personalidad individual en tanto que es una suidad (ser propio), que se reactualiza, reafirma, represencializa en un solo momento constitutivo como inteligencia sentiente,
 - y se hace cargo de la realidad, no sólo por colocación en el mundo, sino por enfrentamiento situacional, y por posición propia de su acción,
 - y su agencia no es judicativa, sino física/accional, como una afirmación sí mismo como realidad absoluta orientada por la moralidad de sus acciones (lo que se cree que es mejor para sí mismo).

Pero Ellacuría también nos habla de la comunalidad como parte del ser constitutivo de los seres humanos. No de la alteridad como juicio externo, sino de la comunalidad como sustantividad también propia del ser humano. Una dimensión social del ser humano, no sólo individual como posesión de sí. Esta socialidad radica en la realidad física de la especie, una unidad indisoluble entre el individuo y la especie. Se pertenece a un *phylum* como un sistema de comunicación generacional del esquema constitutivo de los seres humanos. En esta comunicación genética se llevan las características individuales de los generantes, al mismo tiempo que sus esquema constitutivo. En tal sentido Ellacuría habla de seres humanos vertidos a los demás por la reproducción de la especie (ídem: 192).

Pero la socialidad humana también se transmite genéticamente de generación en generación, es una realidad física que le hace especial y

personal al mismo tiempo.⁵⁷ “Ni el hombre es concebible sin su cuerpo, ni la sociedad sin su especie, ni la historia sin naturaleza” (ídem: 207). La relación individuo- sociedad es una realidad dinámica, es una praxis, y es histórica en la medida que está mediada por el mundo, por las cosas, por la naturaleza.

Los seres humanos somos seres sociables por generación, por transmisión genética. Como se mencionó anteriormente, los seres humanos al nacer están colocados en el mundo, entre cosas y otros seres humanos. Los niños tienen esta carga de inteligencia sentiente antes que razón. Se enfrentan a la realidad y la hacen propia en forma de socorrenca. Necesitan totalmente de los otros para vivir, “el animal de realidades se encuentra así mismo como necesitado, pero necesitado de los demás; se encuentra a sí mismo como vertido indigentemente a los otros” (ídem: 211). Pero los otros se presentan como realidades estimulantes y no como realidades formalmente humanas. “El niño se va humanizando por la intromisión física de los demás hombres en su propia vida. Tras la paulatina hominización física de su morfogénesis viene esta paulatina humanización de su ontogénesis; por morfogénesis va desarrollándose su realidad humana y por ontogénesis va desarrollándose su ser humano” (ídem: 213).

El recién nacido y luego el niño tiene esta realidad de publicidad por antonomasia. Es público en el sentido de que es dependiente totalmente de los demás, en él aparecen factores humanos que dirigen su vida y la determinan pero no lo hacen formalmente como alteridad hasta que se toma conciencia de que los otros, son los otros autoposeídos. Durante un tiempo en la infancia se desarrolla la autoposesión del mundo. Todo es propio a la inteligencia sentiente, todo es *mío*, forma parte de *mí*, y *me* pasa, incluso los otros; es una publicidad porque todo está dado de antemano como disponible. Esta socorrenca es una necesidad biológica y un estar vertido a hacia los demás públicamente. El yo aparece con el reconocimiento de que los otros son realidades autoposeídas por su *suidad* propia.

⁵⁷ “La unidad específica que deja a salvo la unidad individual, la unidad social que deja a salvo la unidad personal, no estriba en que el sujeto humano se dé cuenta o tome conciencia o conozca que pertenece a una especie y que, no obstante eso, es persona individual en virtud de su autoconciencia, etc. Estriba en algo más fundamental y radical: en que tanto la unidad específica como la realidad personal se aprehende física y noérgicamente como realidad, sin que esto implique sutiles disquisiciones metafísica” (ídem: 199).

La constitución de la alteridad es pues cuando se distingue que existen cosas y haberes humanos que se pueden poseer, pero que también existen otros animales de realidades que se autoposeen. Y esta nueva realidad constituye no ya una vivencia, sino una estricta con-vivencia (ídem: 220). El animal de realidades no sólo es una constitución de hábitos para nutrirse, para estimularse y para intelegir sentientemente, sino también una hábitud social, nace con un nexo social y una vinculación humana.⁵⁸ La hábitud social es una hábitud de alteridad. La situación real del ser humano en la que es colocado cuando llega al mundo es en realidad una co-situación real y se va humanizando en la medida en que se interioriza el mundo humano como nexo social. Es una versión propia de lo humano en reconocimiento de que todos los demás seres humanos la tienen. Es lo social como impersonal.

Los animales no son impersonales son seres a- personales; los seres humanos son personas y desarrollan su personalidad, y los colectivos humanos, lo social humano, es impersonal.⁵⁹ La referencia a la alteridad personal se da porque se reconoce a otro como una suidad propia, como un *tú*, pero la alteridad social es impersonal porque se reconoce a los otros como indeterminados en su suidad propia impersonal, como *ellos, ustedes o nosotros*.

⁵⁸ “La hábitud es, en el pensamiento de Zubiri, algo intermedio entre el plano de las acciones y el plano de las estructuras. Es el modo primario que tiene una realidad de habérselas con otras precisamente por las estructuras que posee y anteriormente a toda acción ejecutada; no tiene pues nada que ver con los hábitos” (ídem: 230). Y se añadiría que no tiene nada que ver con la noción de *habitus* de Bourdieu. “Pues bien la hábitud social es social en razón de unas determinadas estructuras, que tienen en cuanto estructuras, unas características bien precisas: (a) toda realidad, en tanto que realidad, esta en esencial respectividad con las demás realidades; (b) la realidad humana, como realidad abierta, reduplica este carácter de respectividad... (c) esta apertura lo es desde la propia realidad “suya” y haciendo de alguna manera “suyas” las demás realidades; (d) en el hombre, la reafirmación y ratificación de esta apertura reduplicativamente respectiva en el autoposeerse de la vida es lo que constituye su propio ser, que es forzosamente ser-con los otros en convivencia; (e) la realidad humana es específica, pertenece físicamente a un *phylum* físico, por lo que cada hombre lleva dentro de sí a todos los demás; (f) en cuanto la apertura de la realidad humana es sentiente, todos sus modos de “conexión” quedan conformados por lo que de sentiente tiene de apertura el animal de realidades; (g) la realización concreta de esa apertura empieza por ser apertura del haber humano, a lo humano en común físicamente presente, y no inmediatamente a tal o cual realidad concreta; (h) esta radical unidad estructural de los hombres entre sí es constitutivamente dinámica desde sus propias raíces sentientes y se va desplazando hasta dar en las distintas formas –no sólo sociales- de la unidad entre los hombres; (i) el carácter específico, somático y sentiente de las estructuras humanas da una forma peculiar de unidad, más allá de la relación permanente intersubjetiva” (ídem: 231).

⁵⁹ Ellacuría lo explica citando a Zubiri “Son impersonales aquellos actos o aspectos de la vida personal, cuyo carácter personal queda en cierto modo en suspenso. Las acciones, en efecto, pueden considerarse desde otros puntos de vista. Ante todo, como momentos de una vida personal, esto es, como modos de poseerse a sí mismo como realidad ‘suya’ en el todo de lo real. Pero pueden considerarse no como momentos de la vida personal, sino ‘reducidos’ a ser acciones que pertenecen a la persona solo en el sentido de que se dan o tienen realidad en ella. En esta medida son acciones no ‘personales’ sino tan sólo ‘de la persona’; se dan en ella, pero nada más. Lo *personal* ‘reducido’ a ser *de la persona*: he aquí la esencia de lo impersonal” (Zubiri, citado por Ellacuría, ídem: 239). Las cursivas son del original.

La habitud social crea estructuras sociales impersonales que pueden trascender a las personas, las sociedades pueden así permanecer como cuerpo sociales y prescindir de las personas concretas, “de ahí que la ‘estructura social’ pueda conservarse aún con la desaparición de las personas” (ídem: 144). La idea de cuerpo social es para Ellacuría el paralelismo de la idea de cuerpo en Zubiri: “la corporeidad consiste en que la sustantividad del sistema “toma cuerpo” en la organización solidaria de sus notas y así, se hace físicamente presente en la realidad y se expresa en ella” (ídem: 246). La unidad psico-orgánica del ser humano está dada por esos tres momentos organización, solidaridad y corporeidad. Pero el mismo Zubiri lo define así:

“La idea de cuerpo como organización, en sociología, debe ceder el paso al cuerpo como solidaridad. Y el cuerpo como solidaridad debe ceder el paso al cuerpo como corporeidad. Pero este orden de fundamentación es inverso al que es propio de la realidad sustantiva humana, de la realidad psico-orgánica. En ella lo primario es la organización; sobre ella se funda la solidaridad y la corporeidad. Socialmente, mi unidad y mi alteridad toman cuerpo en la unidad y alteridad de los otros. La corporeidad es la actualidad como principio de presencialidad. Y, por tanto, la convivencia es justamente corporeidad social. Convivir es que mi vida tome cuerpo con la vida de los demás; tomar cuerpo es constituir mi realidad como co-principio con otros, principio de presencialidad actual. Cuerpo social: he ahí el fenómeno radical de la convivencia. Convivir es formar cuerpo con los demás; es estar genéticamente y como realidad actualmente presente a los demás” (Zubiri, citado por Ellacuría, ídem: 245).

Esta reflexión sobre la habitud social del ser humano y del cuerpo social como realidad impersonal es fundamental por su carácter biológico y no por una escisión de lo social como entidad racional de la voluntad general. No como un idealismo externo a los individuos o como una entidad metafísica que está sólo dentro de los individuos o fuera de ellos, sino es una realidad transfísica. “El carácter de la corporeidad social es el de su *especificidad*, es la corporeidad propia de la especie biológica... Lo biológico es esencial no sólo a cada individuo, sino también al cuerpo social, a la sociedad” (ídem: 247-248). Tiene una función somática, en el sentido de que es espacioso y una función de circunscripción en el sentido de que en el cuerpo social se da todo lo

humano.⁶⁰ El cuerpo social constituye la alteridad como una estructura que tiene su propio dinamismo procesual. En él se reconocen y se refieren identidades sociales que son moldeadas por estructuras propias y permanentemente en movimiento.

“El cuerpo social es un cuerpo específico, que lleva en sí los dinamismos y la estructura propia de la especie; tiene un carácter somático singular por el cual cobra actualidad como un todo y en esa actualidad se hace presentes impersonalmente a sus componentes; circunscribe lo que puede hacer y no hacer la sociedad, no sólo en un sentido negativo, sino positivo; posibilita una estrecha alteridad y es como una corporalización de la alteridad; es sin embargo estrictamente unitario, porque en cuanto cuerpo es una unidad corpórea, una unidad que es formalmente estructural y, consiguientemente diversificada en subsistemas cualitativamente distintos, finalmente es procesualmente dinámico. El cuerpo social es así el concepto preciso de la realidad humana, que tiene sus raíces en la especie y su carácter formal en la hábitud de alteridad personal” (idem: 255).

Ellacuría se delinda así de toda concepción idealista del ser humano y de lo social y se asume desde una posición materialista de la historia pero realista del ser humano. Critica toda noción de “contrato social”, “pacto social”, “Estado” como entidades propias de la voluntad general. Y también la idea de la dialéctica hegeliana en la que el Estado se rige orientado a un bien mayor, e incluso se opone al imperativo categórico de Kant según el cual toda moral humana se reduce a una sola razón fundamental conforme a la cual se orienta toda ética y acción humana.

⁶⁰ “Resumamos algunas de las características de la corporeidad que provienen a la sociedad de su fundamento específico: (a) el *phylum* es una realidad física, más real de lo que puede serlo el campo gravitatorio, electromagnético, etc.; (b) los individuos surgen a la par individual y específicamente, pues la misma acción que los hace físicamente individuales, los hace pertenecientes físicamente a esa unidad solidaria que es el *phylum*; la generación es la constitución de un *phylum* y, a la par, la constitución de caracteres filéticos –no sólo de ellos- de la esencia constitutiva del engendrado; (c) dada la riqueza intrínseca de las esencias humanas y su forzoso carácter procesual, la generación es formalmente alteración: constitución no de “otro *uno*”, sino de “un *otro*”, lo cual es principio de estricta organización en la especie y, después, en el cuerpo social; (d) la configuración general en que están todas las realidades intramundana y, de modo especial, las biológicas es también principio, al menos condicionante, de la configuración social, esto es, de las distintas figuras que va tomando lo social; (e) la comunidad biológica – esto es, tener físicamente, realmente en común- de la especie es ante todo una comunidad real – aquí comunidad no se opone a sociedad-, lograda por comunicación física; (f) como cada individuo tiene actualmente delimitado el esquema constitutivo transmisible, cada individuo tiene cierta unidad cuasi-coherencial con todos los demás de su especie, algo que es un “respecto coherencial” y se actualizará como hábitud social, aunque también de otras formas” (idem: 247).

A ello opone la idea de la conciencia colectiva, impresiones de realidad que quedan en los caracteres físicos y genéticos como una huella que se transmite biológicamente pero que se moldea socialmente de acuerdo a la realidad histórica del cuerpo social. La moralidad del ser humano estriba no en su razón sino en su capacidad de elección que le viene de su hábitud intelectivo-sentiente, de hacerse cargo de sus situaciones y de convertirse en agente. La dimensión histórica del ser humano reconoce el carácter material de la historia y su interacción con la naturaleza. Puede haber naturaleza sin historia pero no historia sin naturaleza. La realidad material de la historia está fincada en la naturaleza y en ese habérselas con las cosas de los seres humanos. Los individuos configuran su historia personal como biografía, pero su historia social como realidad histórica. En ella configuran las estructuras sociales que les determinan dentro del cuerpo social. Las sociedades crean así costumbres, identidades, leyes como producto de sus situaciones históricas y no como judicatura moral a la cual los individuos se tienen que someter.

De ahí que la libertad y la voluntad son intrínsecas al ser humano en cuanto a sus hábitos intelectivo-sentientes, y la verdad y la justicia, lo son a la realidad histórica en cuanto a su hábitud social. Los derechos humanos son así universales en su carácter filético como especie y personal como seres humanos, y son pluriversales en tanto que las construcciones morales de carácter social son propias de determinados cuerpos sociales que se han constituido históricamente.

La reflexividad y la razón, son pues construcciones individuales y sociales, rodeos con los cuales los seres humanos se permiten explorar sus múltiples posibilidades y modalidades con las cuales enfrentar la realidad, hacerse cargo de ella. Y estas razones pueden corresponder a una ética discursiva amplia, social y públicamente deliberada a fin de conformar una moralidad social, pero el enfrentamiento con la realidad se da desde las personas, nunca desde las ideas. Estas en cambio siempre tienen el riesgo de servir para sojuzgar a los demás en beneficio propio.

Por esta razón es que Ellacuría pone énfasis en la realidad negativa de los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos, aquello que

puede comprobarse empíricamente como verdad, juzgarse éticamente como injusto y ajustarse prácticamente como modificable, es lo que da sentido a la vigencia de los derechos humanos.

Desde esta óptica, los derechos humanos no son algo que se tiene o no se tiene, que se protege, se otorga o se reconoce por el Estado o por las leyes como entes abstractos no humanos, sino que los derechos humanos son necesidades vitales que se ejercen, y se reconocen desde su realidad negativa, desde su privación del ejercicio. La vida, la libertad, la voluntad, la comunalidad, la subsistencia, la relacionalidad, el erotismo, el deseo, el afecto, la protección, el ocio, la identidad, el entendimiento son necesidades humanas que se ejercen en las hábitos del animal de realidades. Cada cual a su manera muy personal. Su no ejercicio lo determinan las relaciones que puedan establecerse en sus relaciones con otros seres humanos y con el cuerpo social al que se pertenezca. Se violentan los derechos humanos en la medida en que se degrada por acción de los otros la energía vital, las hábitos humanas que potencian sus necesidades, el ejercicio de sus derechos.

El derecho así, no es algo extrínseco a la persona, sino algo constitutivo de ella. No es una prescripción moral, sino una capacidad de elección, una racionalidad para la vida. Esto no quiere decir que se niegue la existencia del Estado, que se subestime el poder coercitivo de las leyes, ni que el hombre no se rija racionalmente, sino que todo esto es parte de la realidad con la que se enfrenta el ser humano, su haber social. Las ideas en disputa, la ética discursiva, el debate público deliberativo, la confluencia intercultural, son parte de las propuestas de los teóricos de los derechos humanos. Los derechos subjetivos, la realidad intersubjetiva, el reconocimiento de la alteridad, la reflexividad, primaria, doble o triple, al ambivalencia o las determinaciones estructurales o las indeterminaciones de género de las que hemos hablado, están marcadas sobre la base material y física de los cuerpos y de sus entornos.

Las mujeres frente a situaciones de trata, desde el punto de vista de los derechos humanos como antropología filosófica y como filosofía del derecho, son mujeres que tienen capacidad de agencia, están históricamente situadas,

determinadas estructuralmente por los cuerpos sociales a los que pertenecen, desarrollan posiciones que pueden cambiar el sistema o subsistemas en los que se ven envueltas y tienen la capacidad intelectivo-sentiente de actualizar sus posibilidades, elegir y desplegar acciones conforme a su voluntad, siempre de acuerdo a sus posibilidades reales de realización de sus derechos humanos, y orientando sus proyectos en función de la vida. Todo esto no como una prescripción, ni como una utopía, sino como una realidad que tiene sus límites y que puede ensancharlos a partir de la agencia humana.

No se trata pues de imponer una nueva ética discursiva sobre la acción de los individuos, sino de que emerjan sus proyectos de vida de sus posibilidades reales de realización de sus derechos humanos, por un lado, y del resarcimiento de las violaciones de que fueron objeto y el resarcimiento de su estatus de persona frente a los demás. Las instituciones, las leyes, los Estados, las moralidades, la ética, servirán entonces para establecer consensos morales negativos, sobre la base de lo que no se quiere como realidad humana, pero sobre la afirmación positiva e indeterminada del ejercicio de los derechos.

Los derechos humanos son entonces, no un asunto únicamente de leyes y de reconocimiento y protección, sino un asunto de verdad y de justicia. Un reconocimiento de las realidades negativas y una necesidad de resarcir los derechos violentados garantizando su no repetición. Reconocimiento de la verdad, reparación del daño, restitución de derechos y garantía de no repetición son la garantía real de justicia. Y esto lo ejercen las instituciones por obligación contratante y las sociedad por religación constante y los individuos por exigibilidad suprastante.

5. Condiciones de contorno y derechos humanos

Introducción

Las mujeres en situaciones de trata, o frente a ellas, tienen condiciones de contorno específicas. Estas pueden ser consideradas como contextos amplios o como recortes sistémicos como apuntamos en el primer capítulo.

Las condiciones de contorno están dadas por las intersecciones entre los diferentes subsistemas que mencionamos: a) las interacciones de la industria del sexo con la sociedad civil, específicamente con los clientes de servicios sexuales, pero también con las organizaciones civiles y sociales que les ayudan; b) las interacciones entre la industria del sexo y las instituciones del Estado que combaten la delincuencia organizada, regulan las actividades comerciales y tienen una posición frente a la prostitución y; c) las interacciones entre las organizaciones de la sociedad civil con el Estado en sus reivindicaciones de derechos humanos.

Estas intersecciones son contextos sociológicamente amplios que pueden ser analizados de forma deductiva para encontrar generalizaciones que parten de una visión sistémica estructurante. Pero también podemos tener una mirada situada de las problemáticas y de las condiciones de contorno. La mirada desde el individuo situado en un entramado de relaciones complejas que están determinadas por los subsistemas o contextos estructurantes del ciclo de la trata. Esta propuesta de análisis se contrapone con la que entiende al individuo y a la sociedad como una dicotomía de dos categorías que se excluyen mutuamente. También es distinta del esquema básico de la imagen egocéntrica de la sociedad. El recorte de las condiciones de contorno incluye las determinaciones sistémicas, pero hace un recorte de la situación desde la complejidad de una figuración de individuos interdependientes con otras personas y con la familia, el grupo, el Estado y otras dinámicas. Normalmente suele utilizarse una figura egocéntrica para explicar el contexto de una persona y se ciernen sus determinaciones en círculos concéntricos como se muestra en la figura precedente. Norbert Elias, (1970:14-15) lo explica como una forma de cosificar al individuo y a la sociedad de manera estática.

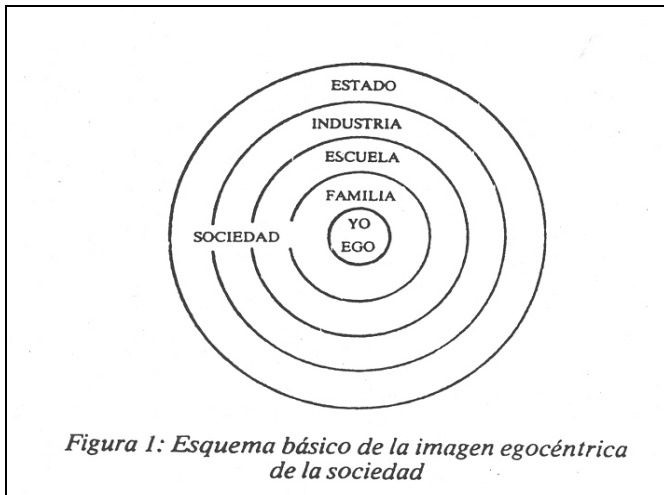


Figura 1: Esquema básico de la imagen egocéntrica de la sociedad

Tomado de Elias (1970:14)

Por el contrario propone ver a la sociedad como un entramado de relaciones que puede ser normado o no normado por los individuos pero que tiene un carácter dinámico, en el que el observador también tiene un lugar y donde las relaciones pueden ser fuertes, con equilibrios de poder que pueden ser modificados y con valencias abiertas con las que el individuo puede abrir nuevas relaciones.

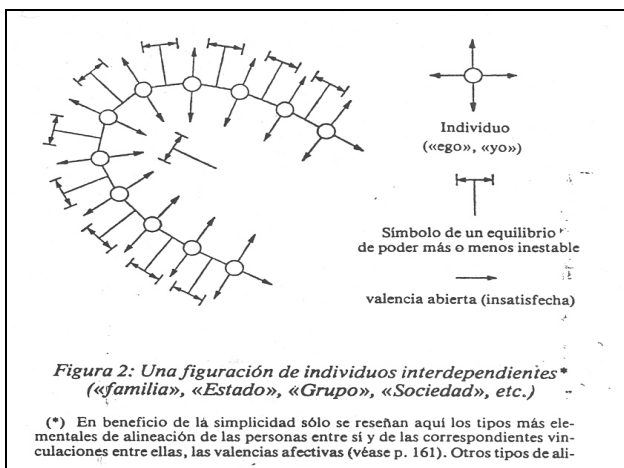


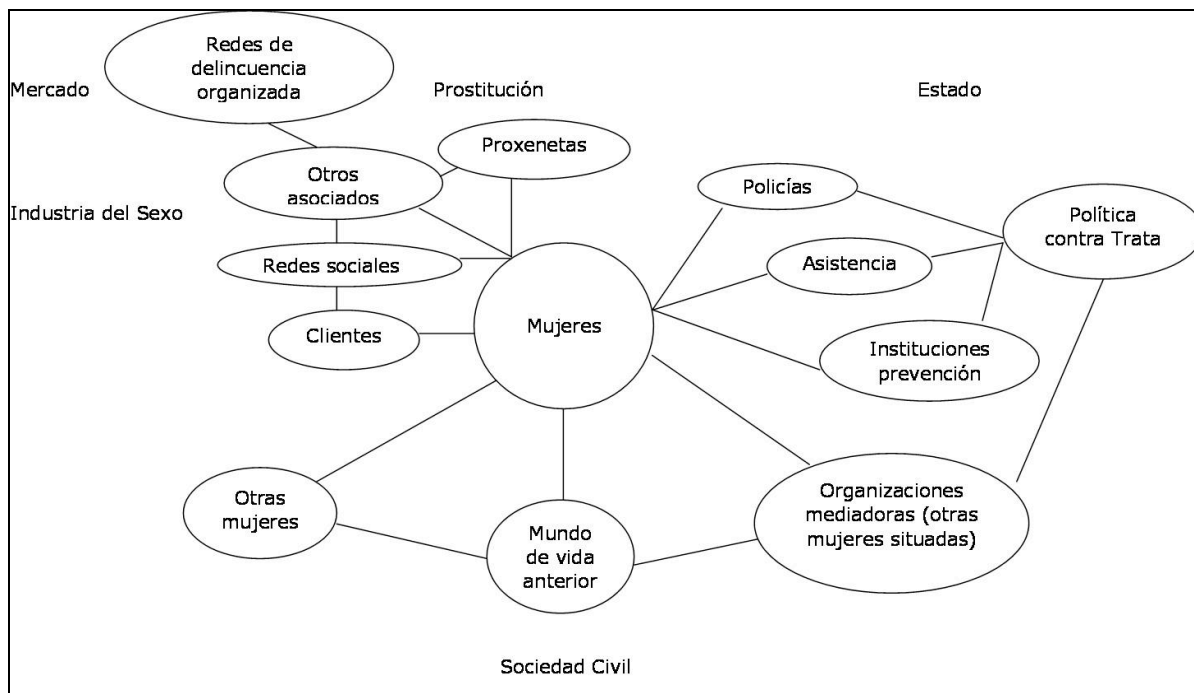
Figura 2: Una figuración de individuos interdependientes* («familia», «Estado», «Grupo», «Sociedad», etc.)

(*) En beneficio de la simplicidad sólo se reseñan aquí los tipos más elementales de alineación de las personas entre sí y de las correspondientes vinculaciones entre ellas, las valencias afectivas (véase p. 161). Otros tipos de ali-

Tomado de Elias (1970:15)

Las condiciones de contorno de las mujeres en y frente a situaciones de trata son recortes sistémicos que se basan en la idea de que constituyen situaciones en las que se relacionan con otros. Son metaobservables que explican las condiciones en las que se van conformando sus márgenes de actuación. Por esta razón hay que verlas desde fuera de su dinámica sistémica y desde el individuo situado. Las mujeres que están dentro del ciclo de la trata

tienen un recorte de la realidad determinado por sus márgenes de actuación, y las mujeres que no están en situaciones de trata ven el ciclo de la trata desde otro entramado de relaciones. La figura siguiente está construida sobre esta idea para identificar las condiciones de contorno que se explican en el resto del capítulo.



Elaboración propia (2011)

Estas consideraciones metodológicas son importantes para definir las condiciones de contorno de estas mujeres. Los recortes de esas condiciones incluyen las miradas desde la mujer situada, como de los metaobservables de un investigador externo.

En la investigación se hacen referencia constante a estas disposiciones metodológicas, primero para definir las condiciones de contorno de las mujeres frente a situaciones de trata en América Latina y el Caribe (presente capítulo) y luego para analizar sus situaciones específicas dentro de sus márgenes de agencia (capítulos siguientes).

En este capítulo analizaremos condiciones de contorno de las mujeres a partir de las situaciones dinámicas en sus relaciones con otros actores en relación al tiempo y al espacio cuando:

- Las mujeres han desaparecido de su mundo de vida, la relación con sus familiares, con la delincuencia organizada y con el Estado adquiere distintas significaciones.
- Cuando las mujeres se encuentran determinadas por la delincuencia organizada en el ciclo de la trata de carácter nacional o transnacional, adquiere y ven reducidas sus márgenes de situación en la lógica de un mundo de vida que no es el propio.
- Las relaciones que se establecen entre los diversos actores representan entramados de relaciones normadas y no normadas¹ que estructuran sistemas normativos y pautas éticas frente al ciclo de la trata y de la situación de las mujeres.
- Las mujeres que históricamente han tomado una posición frente a la trata y la prostitución sostienen mecanismos de incidencia diversos frente al Estado y se orientan por dilemas éticos de derechos humanos.
- Las mujeres que en el ejercicio de sus derechos humanos vislumbran diversas posibilidades de exhibibilidad y justiciabilidad en sus propias historias, asumen su cuerpo vivido, deconstruyen su identidad genérica y se re-construyen sobre la base de vivencias diferentes de sexualidad.

El propósito del capítulo es describir estas condiciones de contorno, como subsistemas que determinan y hacen posible la interacción entre los diversos actores, pero también sostiene una mirada situada desde el entramado de relaciones que se establecen alrededor de las situaciones de trata sexual de las mujeres. En estas situaciones, como lo mencionamos en el primer capítulo, la prostitución como subsistema de la industria del sexo, y la trata de mujeres y

¹ Elias (1970) utiliza los modelos de juegos para referirse a los entramados de relaciones que los individuos y los grupos generan entre sí. Apoyado en un modelo de pre-juego, define los entramados de relaciones no normados como aquellos que no tienen un carácter estructurante- funcional, sino que se da en el libre juego de medir el poder de unos con respecto de otros a partir de una pre-figuración de lo que serían las relaciones entre los actores si estuvieran normadas (90-92). Por otro lado, define los modelos de entramados normados cuando han adquirido una función dentro del mismo y por tanto se rigen por normas establecidas o por figuraciones sociales jerárquicas (94-97). Para Elias una figuración social se da por este entramado de relaciones y constituye un esquema mental que mantiene sus interacciones de manera más o menos interdependiente. Cada jugador puede entender de manera diferente el juego, pero sabe que esta interacción es necesaria para permanecer dentro de él: el juego propiamente tal con sus actores incluidos es una figuración (154-160).

niños que hace posible la mayor parte de su funcionamiento es analizada desde una perspectiva de derechos humanos como una condición de contorno.

Mujeres desaparecidas y en trata

El término mujeres desaparecidas se refiere a la ausencia de una persona en el tiempo y lugar en la que se le encuentra regularmente y bajo las condiciones de vida cotidiana en las que desarrolla sus actividades vitales. El lugar de referencia de las mujeres desaparecidas suele ser el domicilio, pero también lo son el lugar de trabajo, la escuela o cualquier otro donde las personas realizan sus actividades cotidianas de manera rutinaria. Y el tiempo es señalado como la cantidad de días, horas, semanas, meses o años durante los cuales la persona ha estado ausente de su lugar de referencia.

La desaparición con respecto del lugar y el tiempo que ha permanecido desaparecida siempre la señala una persona cercana su mundo de vida. El parentesco es la forma más común que una persona se atribuye para declarar a las mujeres desaparecidas en dicho estatus. Pero también lo son: la conyugalidad, el concubinato, la amistad, las relaciones laborales, el estatus de deudor o acreedor, o la simple referencia de vecindad (IDHIE, 2011: 122). El estatus de mujer desaparecida se da por la afirmación que hace otra persona perteneciente a su mundo de vida. Es una referencia a la ausencia de la persona en su corporeidad. La mujer desaparecida, lo es para los que se relacionan con ella, más no para sí misma. Está desaparecida para los demás.²

Las mujeres en situaciones de trata están o pueden permanecer desaparecidas para sus familiares y amigos del mundo de vida anterior a padecer esas situaciones. La trata se ejerce como una relación de poder sobre

² “La relación entre desaparición y ausencia de cuerpo se aplica también para las difuntas, es decir no existe una relación biunívoca entre desaparición y muerte, pero sí entre desaparición y cuerpo. El cuerpo de una persona muerta puede estar desaparecido; o una persona puede estar desaparecida sin que necesariamente esté muerta. La corporeidad es el elemento que materializa a la persona y su desaparición hace referencia a un cuerpo, un lugar, un tiempo...la desaparición puede estar relacionada o no con la violencia de género; lo mismo que puede estar vinculada o no con la libertad y autonomía de la persona. Está demostrado que la violencia de género parte generalmente de la acción violenta de un varón hacia las mujeres sea de manera física, sexual, emocional o patrimonial (LGAMVLV, 2006). El resultado de esa violencia se refleja en el cuerpo de las mujeres. La desaparición de las mujeres puede deberse a la violencia que se ejerce sobre ellas. Puede ser el resultado de esta violencia, o puede ser el hecho consumado de la misma, como en el caso de una modalidad de feminicidios en donde las mujeres son asesinadas y sus cuerpos desaparecidos...” (IDHIE, 2011:123) Amartya Sen, advirtió la relación entre el número de mujeres desaparecidas en el mundo y los tipos de violencia de género ejercidos por las sociedades y los Estados en sus regulaciones poblacionales (Fernandez, 2001: 33).

sus cuerpos para dejar una marca en la persona y someter su voluntad, su libertad y su autonomía de forma prolongada, temporal o definitiva. El resultado para los otros cercanos a su mundo de vida es la desaparición. “Puede existir una sustracción, violenta o consentida de su lugar de residencia o su rutina de vida, pero si el traslado implica el sometimiento con respecto de otra que tiene autoridad sobre ella (física, coactiva o moral) para desarrollar actividades que están en contra de su voluntad o alguna forma de explotación, la persona está privada de su libertad o está viviendo una situación de trata (Protocolo Palermo, 2003).” (ídem).

Las mujeres también pueden permanecer desaparecidas para los otros mediante el ejercicio de su voluntad. Deciden no presentarse más en el lugar de residencia o de desarrollo de sus actividades regulares porque se consideran marcadas por la experiencia de trata o prostitución. O bien pueden mantener una relación con sus familias y aparecer, sin que sepan la actividad a la que se dedican o la situación de explotación en la que se encuentran, ni su nuevo paradero, o la ubicación o el tiempo de sus nuevas actividades o rutinas regulares. Las mujeres en situación de trata y explotación han adquirido nuevas relaciones y nuevas referencias que constituyen el mundo de vida de sus explotadores y en muchas ocasiones han adquirido o se les ha asignado una nueva identidad.

Las personas cercanas a su mundo de vida previo pueden o no haber ejercido violencia contra las mujeres que se encuentran en situación de trata. Y este podría haber sido también motivo del desplazamiento de ellas hacia otra situación de vida. Sin embargo, los familiares o cercanos que inician su búsqueda lo hacen por cuenta propia porque en la mayoría de los países de América Latina las autoridades no inician una búsqueda si no hay un delito que perseguir, o en el mejor de los casos inician la búsqueda una vez pasadas cuarenta y ocho horas si son mayores de edad.³ Las autoridades facilitan la

³ La razón por la que las autoridades no consideran desaparecidas a las personas es porque el término les remite necesariamente a la desaparición forzada que sí ha sido definida en el derecho internacional de los derechos humanos y también en las legislaciones internas de los países latinoamericanos, pues en gran parte de ellos se dieron fenómenos de desaparición forzada durante las dictaduras y el establecimiento de Estados autoritarios en América Latina y el Caribe: República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Brasil en los años cincuentas y sesentas, México, Argentina, Chile, Nicaragua en los setenta, El Salvador, Perú, Colombia, Honduras, en los ochenta. Sin embargo, no fue sino hasta la década de los noventa que se reconoció en los instrumentos internacionales y se comenzó a legislar internamente. En

búsqueda de la persona por los medios que están a disposición de sus instituciones, como el envío de fotos a los lugares dónde los familiares presumen que pueden encontrarse, pero la agencia de la búsqueda la desarrolla quien ha hecho la denuncia, pues se considera que son los cercanos a quienes se les han extraviado las mujeres y quienes tienen el mayor interés.⁴

Sólo hasta años recientes en México, a raíz de las movilizaciones sociales por la búsqueda de personas desaparecidas por el crimen organizado, las instituciones del Estado han otorgado un estatus oficial de persona desaparecida⁵ una vez que ha sido buscada a través de los múltiples registros que han garantizado para que ejerza sus derechos civiles y políticos, o económicos, sociales y culturales. Y cuando la desaparición ha sido por conducto de un agente del Estado, o ha sido cometida por un particular con conocimiento, aquiescencia o autorización del Estado, es catalogada como desaparición forzada.⁶ Muchos casos de trata de personas, secuestros o explotación sexual de mujeres se hacen con conocimiento de agentes del Estado violando los derechos humanos de las personas y sus familiares. Pero también la ausencia de acciones conducentes para la localización de las personas puede constituirse como una violación de los derechos humanos por omisión de acciones del Estado conducentes a garantizar la seguridad y

1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada o involuntaria" (Resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992) y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas fue aprobada el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil, mediante la resolución 1256 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que entró en vigor en julio de 2002, define la desaparición forzada como "el arresto, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o conocimiento seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o a dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un periodo prolongado." (Artículo 7).

⁴ Las autoridades prefieren hacer el tratamiento de una persona desaparecida como "extraviada" o "perdida" y es en ese marco que comienzan las indagatorias y se hacen protocolos para su búsqueda, pero "...cuando en una denuncia, los hechos y presunciones dan pistas del paradero de la persona, sobre la probabilidad de que está siendo explotada o privada de su libertad, o bien que se trate de una desaparición forzada, a través de engaños o coacción física, las autoridades disuaden a las personas denunciantes aduciendo la voluntad de la víctima por encontrarse en esa situación o se declaran incompetentes para conocer de esa averiguación, otorgando responsabilidad a la denunciantes sobre la localización de la persona en cuestión y colocándole rótulos que puedan dar explicación de su ausencia..." (Castro y Pastor, et. al; 2009: 109).

⁵ Ley de Registro Nacional de Datos de Personas de Personas Extraviadas o Desaparecidas, publicada en el Diario Oficial, el 17 de abril de 2012.

⁶ La desaparición forzada implica que algún actor estatal ha privado de la libertad a una persona a través del arresto, la detención o el secuestro ocultando su paradero y dejándola sin la protección de la ley (IDHUCA, 2010: 61) o bien que éstas se encuentren privadas de su libertad por grupos organizados o particulares que actúan en nombre del gobierno o con su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o paradero de esas personas, o a reconocer que están privadas de su libertad, sustrayéndolas así de la protección de la ley (OEA, 1994).

libertad de la persona que ha adquirido el estatus de desaparecida por sus relaciones humanas cercanas, o bien si de manera oficial ha adquirido ese estatus. En mayoría de los países de América Latina no existe el estatus legal de persona desaparecida que obligue a las autoridades a la búsqueda y localización de la misma, sino un procedimiento administrativo para el caso de difusión de las características generales de la persona para su búsqueda, o penal para el caso de que exista una denuncia en el que la desaparición esté directamente vinculada con algún delito tipificado en los códigos penales, como secuestros, trata de personas o privación ilegal de la libertad, entre otros; o bien como desaparición forzada.

Existe únicamente el delito de desaparición forzada, que está vinculado con la historia de los países latinoamericanos que han vivido períodos históricos de autoritarismo y o dictadura. En casos como en Argentina, las organizaciones civiles que buscan a las mujeres desaparecidas que se presume que están en situaciones de trata o explotación sexual, han iniciado denuncias por desaparición forzada para la localización de las mujeres pues se presume la connivencia de los agentes del Estado;⁷ y en México y Guatemala,

⁷ Entrevista con Ana Chávez, integrante de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, junio de 2009. En los países de América Latina que han iniciado procesos judiciales, o públicos a través de comisiones de la verdad, en contra de militares o agentes gubernamentales que han desaparecido a personas durante sus períodos de gobierno, se han desatado procesos de búsqueda y localización de personas. Destaca la persistencia de las Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina, que en la búsqueda de sus hijos entablaron juicios contra militares que confesaron que sus cuerpos fueron desaparecidos arrojados al mar, y luego encontraron a sus nietos que fueron dados en adopción a otros familiares (Entrevista con Pablo Vassel, octubre de 2010, abogado argentino que ha llevado causas penales de desaparición forzada). Las condiciones históricas de cada sociedad para buscar a sus desaparecidos, determina también la cultura de la búsqueda frente a nuevas formas de desaparición forzada. El adjetivo “forzada” en algunos países latinoamericanos y algunos países centroamericanos no aplica para especificar la agencia de un agente estatal (en México, por ejemplo no hay ningún actor gubernamental procesado por el delito de desaparición forzada) sino que puede referirse también a aquellas prácticas en las que se desaparece a otras personas de forma sistemática para su aniquilación o para su explotación como en el caso de la trata. En algunos países de América Latina, como lo están viviendo México, Guatemala, El Salvador y Colombia, se presentan períodos de inestabilidad política y social por la presencia del crimen organizado. El Estado pierde el monopolio de la violencia legal para regular las relaciones entre los individuos y los grupos en municipios, ciudades o regiones de los países. Y sus agentes del orden, militares, policías, jueces, procuradores, judiciales, agentes de migración, presidentes municipales, gobernadores, ministros, fiscales, diputados y senadores, son coaccionados o partícipes de actos de delincuencia organizada. La delincuencia organizada por su parte tiene características empresariales, niveles jerárquicos, funciones de relaciones públicas, inversiones y por supuesto coacción y corrupción gubernamental. Los actores públicos establecen dinámicas sociales y políticas, subordinadas a los grupos de delincuencia organizada, en las que simulan participar de una especie de Estado paralelo en un gran número de pueblos y ciudades en los que se vende la protección, se cobran impuestos y hasta despliegan acciones que corresponderían a la política social de las instituciones públicas. En México y en los países centroamericanos, por ejemplo, se registra una política de seguridad en amplias zonas del país para combatir a la delincuencia organizada y se presume que estos grupos han realizado asesinatos y desapariciones de personas en gran escala, particularmente de mujeres y hombres migrantes. Los medios y las autoridades muestran a las personas que fueron desaparecidas, sus cuerpos sin identidad. Una encrucijada para las instituciones del Estado, pues si se llegara a comprobar la participación de

la localización de fosas clandestinas ha dado lugar al inicio de investigaciones forenses que se han vinculado con la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, migrantes centroamericanos en Tamaulipas y ciudadanos desaparecidos por las organizaciones de narcotraficantes en Michoacán, Chiapas, Guerrero y Veracruz, así como la encontradas en 2013 en la región de Ixil, en Guatemala, atribuibles a la dictadura de Efraín Ríos Mont.⁸

La búsqueda de las mujeres es una agencia que emprenden sus cercanos por la preocupación del estado en que se encuentren. Los otros, los familiares, amigos, parientes, concubinos, conocidos, compañeros de trabajo, asociaciones han emprendido acciones para encontrar el paradero corpóreo de esa persona. Ante las autoridades indican los últimos hechos que se saben con respecto de las actividades de esa persona, la forma en que estaba vestida, el lugar dónde fue vista por última vez, la rutina que previsiblemente seguiría de no haber desaparecido, las personas que normalmente vería, entre otras cosas. También se difunde su identidad a través de una fotografía, el nombre, la edad, el sexo, el domicilio habitual, la media filiación, el fenotipo, entre otras cosas. Las autoridades indican administrativamente que la persona se encuentra extraviada.

En el extravío la persona conserva su libertad y simplemente no sabe cómo llegar al lugar de residencia o de destino en donde puede ser localizada por los otros. En la desaparición existe una voluntad de alguien para que no se sepa su paradero. Una persona puede declararse a sí misma desaparecida para otros, y no presentarse más en el lugar habitual, pero no puede declararse desaparecida para sí misma. En teoría, tampoco podría hacerlo para el Estado que tiene la obligación de protegerla y resguarda los datos fundamentales de la persona para que pueda ser localizada, salvo que cometa un delito contra el propio Estado falsificando documentos de identidad. Las mujeres pueden extraviarse, esconderse, o ser escondidas o desaparecidas por alguien con

agentes estatales en el ocultamiento, masacre y muerte masiva de personas migrantes o mexicanas encontradas en las fosas; estaríamos ante casos de desaparición forzada, genocidio y ejecuciones extrajudiciales.

⁸ Ver para el caso de Juárez: Rodríguez, (2007); para el caso de los migrantes: "Los cadáveres encontrados en Tamaulipas ya son 177, CNN México, 22 de abril de 2014; para el caso de las fosas clandestinas: "El Interminable hallazgo de fosas clandestinas en México, en lo que va del año se han exhumado por lo menos 192 cuerpos de víctimas en distintos estados, entre ellos, Veracruz, Guerrero Michoacán y Jalisco", Milenio, 19 de junio de 2014; "Revelan detalles de fosas clandestinas en Guatemala", Starmedia, 13 de julio de 2013.

respecto a esos otros cercanos o al Estado. Tal es el caso de las mujeres transmigrantes, que a través de su propia agencia se extravían o se esconden, o son escondidas, trasladados, protegidas por otros; o desaparecidos en su única, doble o triple condición: a) para las personas cercanas, b) para el Estado y/o c) privados de sus vidas y ocultados sus cuerpos; c) o cualquiera de las combinaciones posibles (Castro, 2010).

La condición de clandestinidad de las personas migrantes les hace incluso renunciar voluntariamente a sus derechos más elementales como el nombre, la nacionalidad, el estado civil, la protección del Estado, el resguardo de la integridad, entre otros. Se dice que las personas migrantes irregulares pierden sus derechos de ciudadanía, al estar en un Estado- nación, que es distinto del suyo propio y que no les reconoce sus derechos de libre tránsito, asociación y expresión, en la medida en que se encuentran en otro país. Los migrantes irregulares se encuentran desaparecidos para sus familiares, para el Estado- nación en el que se encuentran, y para su propio país.⁹

La condición de desaparición con el tiempo llega a tener connotaciones negativas, pueden estar cargados de presunciones, miedos y aseveraciones alrededor de los hechos, actividades o conductas que desarrollaban las mujeres. Estos datos pueden ser considerados por las autoridades como presunciones de haber sido víctimas de algún tipo de delito, o bien como actitudes desarrolladas por las personas para ejercer su voluntad.

En el caso de las mujeres, las presunciones están ligadas a los múltiples estigmas de género que se acumulan de acuerdo a las actividades y modo de vida que llevarán regularmente. Los rótulos en función de la vinculación femenino- débil – indefensa- enamorada; se pueden agregar los de loca- atrevida- puta; o los de rebelde- inestable- tonta. Así, el estatus de desaparecida adquiere una razón y una presunción; pudo haber sido por estas

⁹ Podemos decir que lo mismo pasa con la clandestinidad subversiva, pues al igual que los migrantes irregulares, se considera que cometen delitos contra el Estado, y al ser perseguidos por éste han desaparecido voluntariamente para él. En los casos de desaparición de transmigrantes irregulares o de los guerrilleros, e incluso de quienes desarrollan actividades delictivas, las personas ocultan su identidad, su paradero y además de esconderse, huyen de quiénes les están buscando. El miedo a la violencia, a ser descubiertos o a las consecuencias de ser localizados, les hace estar en permanente movimiento, razón por la cual se entiende como algo diferente a tener un estatus de desaparecida, la de asumirse con un estatus de perseguido/a.

causas... que le habrá pasado que... la secuestraron la robaron, la mataron, la trataron... (IDHIE: 128) Lo mismo puede pasar con un migrante al que se le colocan los rótulos de sucio, extraño- pobre y se le pueden agregar el de delincuente- mara- malviviente. O con el estatus de un perseguido político por sus ideas, su escritura o su libre manifestación puede ser rotulado como provocador- inestable- terco, o bien como un agitador- subversivo o guerrillero. Y si en estos casos la persona en cuestión es mujer, los rótulos para dar explicación de lo que le pasó se acumulan o se combinan.

La desaparición de las mujeres, constituye así un reto para el Estado y para la sociedad civil, toda vez que implica que si en el estatus otorgado existe la agencia de una tercera persona que ha provocado o mantenido su ausencia, impera la obligación de buscarlas; y la agencia para dar con su paradero es intrínseca a quien tiene voluntad y necesidad de hacerlo, aunque debiera ser una obligación para el Estado.

La presunción de voluntad por parte de las mujeres por permanecer ausente, no puede generalizarse en detrimento de quien ha sido coaccionada, por lo tanto el Estado tendría que tener la obligación de buscarlas independientemente de la voluntad que haya motivado la ausencia, y descartar como hechos constitutivos de delitos aquellos en los que la persona ha decidido, sin violentar ninguna norma, permanecer ausente de sus relaciones previas. Asegurarse del estatus legal de una persona y del libre ejercicio de sus derechos, debiera ser condición previa para que se pueda estructurar un andamiaje que permita el acceso a la justicia de aquellas mujeres que están desaparecidas para los otros. Por otro lado, la exploración de los actores que buscan a las mujeres puede clasificarse de acuerdo al tipo de agencia que desarrollan y éstas (agencia y actores) constituyen una condición de contorno permanente para las mujeres en situación de trata o prostitución:

- a) los familiares u otros cercanos, que han denunciado ante la autoridad y las buscan,
- b) las asociaciones civiles de búsqueda de personas desaparecidas,
- c) las autoridades coadyuvantes no judiciales o de procuración de justicia,

- d) las personas situadas en actividades que por su alto grado de estigmatización les han orientado a permanecer desaparecidas para esos otros cercanos, como la mujeres en situación de prostitución,
- e) las asociaciones políticas y sociales que buscan a personas que han sido desaparecidas por el crimen organizado o por agentes del Estado y que, particularmente, se dedican a actividades relacionadas con la prevención de la trata y asistencia de mujeres que han pasado por situaciones de trata o que se encuentran en el ejercicio de la prostitución,
- f) asociaciones de derechos humanos que tienen una interlocución con el Estado y gerencian casos judiciales específicos a favor de las mujeres desaparecidas o de sus familiares.

Sin embargo, el estatus de persona desaparecida la debería de otorgar el Estado como un estatus legal al menos en registro, búsqueda y localización de las personas para fincar responsabilidades penales, reparar el daño y restituir el ejercicio de derechos de las personas. Mediante este proceso continuado, podría existir una tipología de la desaparición y la localización, y otorgarse tipificación penal a la desaparición forzada, la muerte masiva de personas, la trata de personas, las ejecuciones extrajudiciales, el tráfico de niños, mujeres y personas migrantes, con los agravantes de *lesa humanidad* cuando se compruebe la participación, conocimiento o aquiescencia de agentes estatales.¹⁰

Mujeres en trata y delincuencia organizada

La trata de mujeres y niñas para la explotación sexual es uno de los fenómenos que ha permanecido en la historia como uno de los más graves que vulneran la dignidad humana. En América Latina este fenómeno está generalmente vinculado con la migración y la explotación sexual de mujeres y niñas en su recorrido hacia lugares en los que puedan desarrollar mejores niveles de vida y

¹⁰ Con frecuencia, en la tipificación del delito de trata de personas en las leyes nacionales se incluye los verbos, facilitar, inducir, promover, reclutar, solicitar, mantener, captar, ofrecer, trasladar, entregar o recibir, entre otros, para sí o para un tercero a una persona para su traslado y /o explotación. Y con frecuencia puede observarse la participación de agentes estatales cometiendo este delito, que tiene como resultado la desaparición de la persona.

mejorar sus ingresos económicos, principalmente hacia los Estados Unidos y Europa, pero también se registra la movilidad de personas entre los países sudamericanos y centroamericanos y dentro de sus propias fronteras del campo a las ciudades.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2003) 75 millones de personas son trabajadores migrantes, eso equivale al 2.9 por ciento de la población mundial. Hombres y mujeres que salieron de su país a estudiar o trabajar, principalmente con la idea de mejorar sus oportunidades, elevar su calidad de vida y apoyar a sus familias. Este fenómeno ha experimentado una feminización pues desde hace un par de décadas las mujeres de algunos países superan al número de varones connacionales en el exterior. La discriminación por género, la violencia, la pobreza, la falta de educación y empleo son algunas de las razones que las impulsan a viajar y alejarse de sus seres queridos, con la intención de contribuir a su desarrollo con los ingresos de un supuesto mejor trabajo. Pero existen organizaciones delictivas dedicadas a aprovecharse de estas aspiraciones introduciendo en sus redes a mujeres, niñas y niños principalmente, con la finalidad de explotarlas sexual y laboralmente. Estas mafias actúan en los lugares de origen, tránsito y destino de las víctimas, en base al engaño, la coerción y la violencia (OIM, 2003: 417).

Según datos recogidos por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos aproximadamente dos millones de mujeres y niños son sometidos a la servidumbre sexual en el mundo, producto de este comercio de seres humanos. La Comisión también menciona que según algunas fuentes, entre 100 mil y 200 mil mujeres y niños, algunos de apenas seis años de edad, son traficados anualmente a través de las fronteras, con fines de explotación sexual. Menciona también que cada año 35 mil mujeres colombianas son víctimas de trata; entre 50 y 70 mil mujeres originarias de República Dominicana se encuentran fuera de su país ejerciendo la prostitución; que en Guatemala se encontraron a más de 200 mil niños centroamericanos viviendo en prostíbulos y, que entre mil y mil quinientos bebés guatemaltecos son vendidos a través de falsas adopciones a familias en Estados Unidos y Europa (OEA, 2003). La vulnerabilidad en la que se encuentran algunos países por desastres naturales como el caso de los

terremotos en Haití, los países centroamericanos o en Chile en los últimos años, así como el paso de los huracanes que dejan en condiciones muy precarias a niñas y mujeres son propicias para que sean enganchadas a situaciones de trata (Tejeda y Wooding: 2012).

En América Latina el paso de una situación de tráfico de seres humanos a una situación de trata es cada vez más frecuente por la presencia del crimen organizado en las fronteras entre los países,¹¹ en los que, especialmente de mujeres y niños, en lugar de quedar libres una vez que llegan a su destino, son víctimas de engaños, raptos, secuestros, amenazas, con el fin de ser vendidas a prostíbulos, bares, casas de citas, establecimientos de modelos, edecanes, masajes o pornografía infantil. En este caso, los migrantes son víctimas de la trata de personas y quedan a merced de quienes las adquieren, para ser explotadas sexualmente. En otros casos, las redes de trata de mujeres y niños operan en contubernio con estas redes de tráfico de personas, comprando y vendiendo mujeres y niños, trasladando la “mercancía” a lugares donde se explote sexualmente sus cuerpos, o ejercen la trata de personas internamente, es decir dentro del país para los mismos fines. Estas redes se valen de todo tipo de artimañas para mantener a las mujeres sujetas a la explotación sexual: desde el enamoramiento hasta la coacción y las amenazas de muerte a ellas o a sus familiares e hijos. (Castro, et. al., 2007)

Los grupos de delincuencia organizada trazan rutas entre los países para trasladar y explotar a las mujeres. Un grupo de delincuencia organizada es la conjunción de dos o más personas que se organizan para la realización de una actividad ilícita de manera sistemática y estructurada. Un explotador sexual puede ser un proxeneta, cinturita, caifán papito, chulo, marido, cabrón,

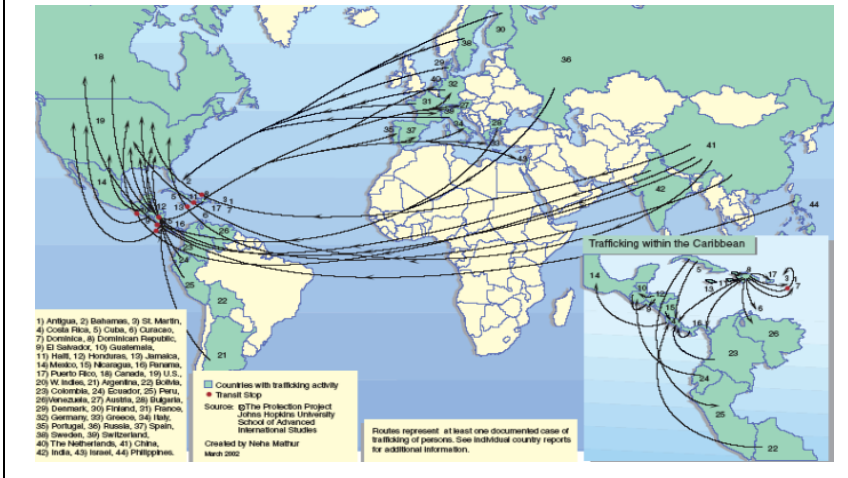
¹¹ La terminología del fenómeno de la trata ha evolucionado desde el principio del siglo pasado. Deriva del concepto de trata de blancas, relativo al tráfico de mujeres blancas de Europa, vendidas, trasladadas y utilizadas para fines de explotación sexual, alrededor del año 1800. Con el paso del tiempo y ante la multiplicación de situaciones contra otras poblaciones y para otros fines que la explotación sexual, el término “*trata de blancas*” entró en desuso, para dar lugar al concepto de trata de personas, mismo que se refiere a formas de explotación independientemente del origen de la víctima y del tipo concreto de aprovechamiento. Otro término cercano a la trata es el tráfico ilegal de migrantes, referente al traslado sin documentos de personas de un país a otro. La OIM hace una distinción básica entre tráfico y trata de personas. La trata de personas incluye la actividad, los medios o la forma y el propósito o fin con el cual se engancha a la persona para explotarla sexual o laboralmente, mientras que “por tráfico de migrantes se entiende la facilitación de un cruce de fronteras sin cumplir los requisitos legales o administrativos con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro de orden material” (Protocolo contra el Tráfico Ilícito de migrantes por Tierra, Mar y Aire, art. 3). Así, se establece que “no todo tráfico de migrantes implica necesariamente trata de personas ni todos los casos de trata de personas significan tráfico de migrantes” (Ezeta, 2006).

madame, alcahuete, celestino, cafiche, padrote o cualquier denominación que se dé en América Latina a las personas que explotan sexualmente a las mujeres. Pero éste puede estar apoyado por un entramado de relaciones con otros grupos que lo ayudan: familiares, amigos, vecinos, taxistas, hoteleros, tenderos, estilistas, recepcionistas, meseros, cantineros o cualquiera que participa de manera organizada para los fines de explotación. En el caso de la captación y el traslado de las mujeres estos entramados sociales constituyen un contorno de las situaciones de trata. Y cuando estos entramados están vinculados unos con otros a través de la movilidad de las mujeres de un lugar a otro, de una región a otra o de un país a otro, los explotadores están organizados en red. Una red de tratantes es un grupo de delincuencia organizada que, dentro de la industria del sexo, está encargado de proveerle de insumos humanos al consumo de productos sexuales. Se denominan rutas de la trata a la descripción de los lugares y de los tiempos en los que las redes de trata utilizan para llevar a las personas, en este caso a las mujeres, niños y niñas, del lugar de dónde son captadas al lugar donde serán explotadas. Estas actividades pueden estar georeferenciadas, es decir ubicadas en un mapa y descritas en el tiempo como hechos observables que se presentan concatenadas de forma más o menos regular. Las rutas de trata pueden ser generales indicando lugares de procedencia y destino, como los ejemplos de los siguientes mapas o bien establecerse metodologías para su localización en una investigación criminal.¹²

¹² Entrevista con Ana María Martínez, jefa de proyectos de Save The Children Centroamérica, Nicaragua, octubre de 2009. Algunas organizaciones civiles tienen una metodología de capacitación para las policías en la que se georeferencia el delito de la trata de personas haciendo un mapeo de los hechos para ubicar el fenómeno.

Rutas de Trata

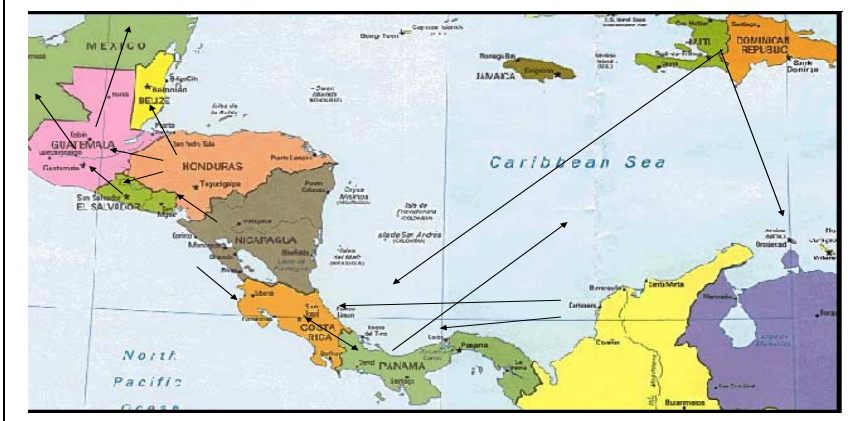
(OIM, 2007)



Fuente: Le Goff (2010)

Rutas de Trata

(GTZ, 2006)



Fuente: Brendel (2003)

SITUACIÓN EN EL PARAGUAY EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA PERSONA (CENIJU, 2010)



Fuente: Martínez (2009)

Son varios los factores que provocan la trata que pueden ser considerados como determinaciones estructurales que modelan las condiciones de contorno en América Latina, entre los que se encuentran:

a) Factores económicos. Los altos niveles de pobreza que impactan de peor manera entre las mujeres y la población joven son una de las causas estructurales del problema. Sin embargo, en este rubro también podríamos considerar la rentabilidad económica que provoca la explotación sexual en las sociedades contemporáneas, favoreciendo el tráfico de personas con fines de explotación provocada por la demanda y el consumo (Girón, 2008).

b) Factores sociales. La dinámica económica neoliberal de nuestros países provoca en nuestras sociedades, desiguales oportunidades para hombres y mujeres, discriminación por género y por edad, y el ejercicio de un poder social de género. La desigualdad y la discriminación por género, así como la violencia ejercida contra las mujeres, son factores que favorecen la trata de mujeres para la prostitución (Hidalgo, 2008).

c) Factores políticos. Los sistemas políticos de nuestros países carecen de un marco normativo adecuado para la atención de problemas transnacionales, además de medidas de protección a los derechos humanos de las personas. Pero por otro lado, el ejercicio del poder de un creciente número de políticos está íntimamente relacionado con las actividades extra legales que configuran un sistema paralelo, dentro del que se encuentran la pornografía infantil, el turismo sexual, la trata de mujeres y otras formas de explotación sexual (Chávez, 2009).

d) Factores culturales. Los patrones que adscriben el poder al hombre y la sumisión a las mujeres, el estereotipo sobre una supuesta sexualidad masculina dominante y excesiva, así como la difusión de los *mass media* con relación a las mujeres como objetos sexuales, son factores que favorecen una cultura machista, patriarcal y dominadora de género masculino; al mismo tiempo que contribuyen a la imagen de la mujer como una mercancía de consumo reemplazable. Dentro de los factores

culturales, se encuentra como causa principal la demanda de los servicios sexuales que es fundamentalmente masculina. De no existir esta demanda, la oferta disminuiría en forma considerable y también se reduciría y erradicaría la explotación sexual (Castro, et. al., 2007).

e) Conflictos armados. En los países de América Latina, el contexto de conflictos armados como en Colombia o los países de centroamérica, y el consecuente desplazamiento de poblaciones tanto interna como externamente del país de origen, ponen en situaciones de vulnerabilidad a grandes cantidades de niñas y mujeres (UNDC, 2009).

f) Delincuencia organizada transnacional. El desarrollo de actividades delictivas como el narcotráfico, el tráfico de órganos, la migración, el tráfico de armas, la pornografía infantil, han favorecido el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, pues se presume en todos estos fenómenos el contubernio de autoridades de todos los niveles en estas actividades (OIM, 2006).

En este contexto, el fenómeno de la globalización y el desarrollo de las tecnologías han contribuido a incrementar el problema al ampliar el mercado para las mafias dedicadas a la compra y venta de seres humanos. En particular, las mujeres frente a situaciones de trata se encuentran determinadas por el complejo entramado de la industria del sexo.

La industria del sexo es un término utilizado para designar un conjunto de actividades comerciales para el entretenimiento sexual de personas adultas. Este giro comercial es un fenómeno que ha desarrollado empresas alrededor de productos orientados al desarrollo del erotismo de los seres humanos. Casas cinematográficas, revistas, productos de control de la reproducción, preservativos, juguetes sexuales, libros de educación sexual, espectáculos eróticos, masajes eróticos, y venta de servicios sexuales o prostitución. Las actividades y giros de la industria del sexo son muy variados y se anuncian como entretenimiento para adultos, es decir no aptos para que los utilicen o vean los niños, pero tampoco para que participen de ellos. Los giros de la industria del sexo son subsistemas que pueden desarrollar finalidades y

productos diferentes orientados a la satisfacción de un público consumidor que se considera que ejerce su sexualidad de forma responsable. Sin embargo, los insumos para la elaboración de estos productos o bien para la venta de servicios sexuales en muchos de ellos tienen el componente de servirse de mujeres y niños para provocar el erotismo de los clientes, generalmente varones. Todas estas actividades de la industria del sexo están orientadas por la lógica de la acumulación capitalista: obtener la mayor ganancia en el menor tiempo posible.

La prostitución, el servicio de acompañantes, la explotación sexual infantil, la pornografía infantil y adulta, los servicios de masajes eróticos entre otros, son subsistemas que utilizan la expropiación del cuerpo de las personas. En el caso de las mujeres que viven situaciones de trata, cualquiera de las formas de explotación sexual y sus entramados son condiciones de contorno. Más allá de la relación mujeres-clientes existe un entramado de los diversos actores en el mundo de la prostitución que hacen posible esta relación. Este entramado se encuentra dentro del sistema de la industria del sexo, pero no lo abarca todo. Es un subsistema que puede o no contener a la trata, en el supuesto de que hubiera personas que desarrollan la actividad de manera voluntaria y legal. Los actores de estas condiciones de contorno son:

- Las redes de delincuencia organizada que desarrollan actividades de captación, traslado y explotación de mujeres y niños para la industria del sexo, haciendo inversiones y obteniendo ganancias en cada intercambio del proceso, la captación, el traslado o la venta para la explotación.
- Los proxenetas y sus redes familiares y cercanas coactivas, es decir, el conjunto de actores que hacen el mundo de la vida de los proxenetas y sostienen una función en su entramado orientado a generar ganancias. Las madrotas, madames o mujeres que les cuidan en sus casas son parte de este entramado aunque no sean familiares directos del proxeneta.
- Los otros asociados, taxistas, hoteleros, dueños de los barrashows, nighth clubs, antros, table dance, centros botaneros, casas de masajes o cualquier tipo de prostíbulo donde se ejerce el trabajo sexual, quienes

videograban la actividad sexual, utileros, editores y cualquier persona que obtenga una ganancia en el ejercicio de la explotación sexual.

- Las redes sociales que constituyen el mundo de la vida de esos lugares y quienes están permanentemente en ellos, son otros que constituyen algún tipo de entramado social. Estas redes sociales son un entramado de relaciones comerciales y sociales que saben, de una u otra forma, de la existencia de la explotación pero que no participan de manera asociada a ella, sino que su actividad comercial o de servicios cuenta al proxeneta o las mujeres entre sus clientes, sin ser mayoritariamente del sector. Estilistas, taxistas, gimnasios, restaurantes, empleadas, trabajadores del sector informal, entre otros.
- Los clientes, generalmente varones, ocasionales o frecuentes que desarrollan y aprenden un comportamiento de consumidores y exigen variedad, sumisión y subordinación porque están pagando. En muchos de los casos ejercen violencia y desarrollan, más allá de la relación bilateral sexual que sostengan con las mujeres, un entramado de relaciones entre ellos que contribuye a su estigmatización y alienta el consumo de diversas formas.
- Las redes sociales y espacios virtuales, utilizadas para el enganche de mujeres y niños, la exposición de la oferta y de la demanda o la comunicación entre los participantes previa o posterior al contacto sexual. Las redes sociales y los espacios virtuales son condiciones de contorno en las que se desarrollan relaciones sociales que pueden estar orientadas a la captación, traslado o explotación sexual cuando los actores de la trama las utilizan y se comunican a través de ellas.
- Otras mujeres que se encuentran en la explotación sexual son un entramado de relaciones orientadas por la competencia y el control. La competencia por clientes o por el gusto del proxeneta, es en sí misma una figuración social que desarrolla un determinado tipo de relaciones que constituyen un contorno. También lo son las relaciones de solidaridad femenina frente a los problemas específicos de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva.

- Las autoridades, policías, elementos de empresas de seguridad privada y en algunos casos hasta militares, que proveen de protección a los proxenetas, sus establecimientos y sus redes de tráfico, forman parte del contorno que garantiza la operación y expansión de las redes de delincuencia organizada, y con los que con frecuencia se relacionan las mujeres en situaciones de trata.

De una u otra forma, la presencia de las autoridades, sea de forma represiva en la explotación sexual, de forma pro-activa en operativos en contra de la delincuencia organizada o de forma coadyuvante para la explotación son actores presentes en la relación entre las mujeres y los clientes. En esta relación suele castigarse a las mujeres y otros actores de sus condiciones de contorno, particularmente los del mundo de la vida del proxeneta y los otros asociados, pero no a los clientes. En América Latina y el Caribe no hay ninguna legislación que les condene. Sin embargo, las autoridades y sus sistemas normativos en su conjunto constituyen otro subsistema que crea condiciones de contorno con sus propias lógicas.

Mujeres, trata sexual y sistemas normativos

El reconocimiento de las actividades ilícitas de que puede valerse la industria del sexo, el tráfico de personas y la trata para diversos fines de explotación ha llegado al seno de las Naciones Unidas como una preocupación por la seguridad, tanto en el ámbito de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos como en los propios del combate a la delincuencia organizada transnacional.¹³ Estos instrumentos y las disposiciones normativas que se desprenden como parte de las obligaciones de los Estados que los signan, ponen de relieve la necesidad de tener una mirada integral sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y su consecuente acceso

¹³ La explotación sexual mundial supone una crisis para los derechos humanos de las mujeres y niñas violándose, entre otros, los siguientes derechos: libertad, igualdad, dignidad, seguridad, a conservar sus datos personales como nombre, nacionalidad, edad, el derecho a la familia, la prohibición de esclavitud y servidumbre, prohibición de torturas y de tratos crueles, inhumanos o degradantes, recurso efectivo ante los tribunales que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales, prohibición de injerencias en la vida privada y de familia, ni de ataques a su honra o reputación, a circular libremente y elegir residencia, a salir de cualquier país y regresar al propio, libertad de opinión y de expresión, libre elección de trabajo con condiciones equitativas y satisfactorias, al descanso y disfrute del tiempo libre y, en definitiva, a un nivel de vida adecuado con el disfrute de sus derechos civiles y socioeconómicos.

a la justicia en caso de ser víctimas de violencia y trata con fines de explotación sexual.

A partir de diciembre de 2000, se aprobó la Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional y sus Protocolos Complementarios con los que se llegó a definiciones universales en relación a los delitos de tráfico y trata de personas entre otros, cometidos por grupos delictivos organizados.¹⁴ El primero está establecido en el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Aire, Mar y Tierra.¹⁵ Este Protocolo define “el tráfico ilícito” de migrantes como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (apartado a) del artículo 3).

En este caso, el delito es cometido en contra del Estado nacional de que se trate, mientras que la trata de personas se refiere delitos cometidos entre particulares. Ambos tipos de delitos pueden darse de manera simultánea según las definiciones de la Convención.¹⁶

Por otro lado, mientras que en el caso de tráfico de migrantes puede identificarse de manera muy clara el delito contra el Estado, el fenómeno está

¹⁴ Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Convención contra la Delincuencia Organizada (apartado a) del artículo 2)).

¹⁵ El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también denominado “Protocolo sobre los migrantes” (aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 55/25, anexo III, el 15 de noviembre de 2000 y entró en vigor el 28 de enero de 2004), fue aprobado al objeto de “prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico” (artículo 2).

¹⁶ Tanto en la trata como en el tráfico de personas se da un aprovechamiento de la necesidad de las personas por mejorar su condición de vida a través de la migración. Sin embargo, el tráfico implica siempre un cruce de fronteras, en tanto la trata puede darse dentro o fuera de un país. Durante el tráfico se pacta la prestación de un servicio entre migrante y traficante (coyote o pollero) con la anuencia del solicitante, en la trata por lo regular se da el engaño, abuso, coacción y siempre la explotación. Los migrantes víctimas de tráfico generalmente viajan sin la debida documentación o con documentos falsos, y los casos de trata pueden presentarse con o sin documentos legales. El tráfico se finaliza con la llegada al destino pactado, mientras que en la trata la explotación se prolonga por deudas de servicio terminando en la explotación como mercancía que rinde beneficios económicos de forma casi permanente. El tráfico expone a las víctimas a riesgos de salud y de la propia vida, mientras que la trata implica impactos físicos y psicológicos que se prolongan durante el resto de la vida de la víctima. Es común que muchos casos comienzan como tráfico de migrantes y terminan como trata, en la actualidad ambos fenómenos criminales involucran principalmente a hombres, mujeres, niños y niñas, que por diferentes condiciones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. (Ezeta, 2003: 20).

relacionado directamente con la migración irregular, mientras que en la trata este fenómeno puede darse dentro de las fronteras nacionales.

Existen al menos cinco nociones sobre la trata de personas que no son excluyentes una de otra: a) la que lo ve como un delito, b) la que lo define como un problema, c) la que lo define como un fenómeno o un conjunto de fenómenos interconectados, d) la que puede resultar de una reflexión sobre la desaparición forzada y, e) la que puede ser resultado de una reflexión progresiva en el ámbito de los derechos humanos para el caso de dilemas éticos y morales como el trabajo sexual.

El Protocolo de Palermo insta a los Estados a castigar la trata de personas. Esto implica que se define un delito. En la mayoría de los países de América Latina se ha ratificado el Protocolo y se han definido en sus códigos penales el delito de trata de personas. En países como México y Brasil, la federación de estados ha hecho que el delito sea tipificado más de una vez por el Estado (Cornejo, en Casillas (coord.), 2009: 53).

Cuando los Estados definen el delito de trata de personas tal y como viene en el Protocolo de Palermo, o con variantes en los verbos que enlazan la captación, el traslado y los fines de explotación, se presentan algunas dificultades jurídicas. El delito está tipificado como un fenómeno, como un proceso delictivo en el que intervienen diversos actores y se establecen diversos hechos constitutivos de delito, que frecuentemente ya están tipificados en otros artículos de los códigos penales. Estos hechos podrían y deberían, de acuerdo a una óptica de derecho positivo, estar tipificados como delitos independientes uno de otro. De hecho, algunas de las nociones de explotación en la mayoría de las legislaciones están tipificadas aunque no estén vinculadas necesariamente al fenómeno de la delincuencia organizada. El lenocinio, la pornografía, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son algunos ejemplos de ello.

La inclusión o exclusión de verbos para la captación: proveer, facilitar, acoger, engañar, entre otros muchos señalados anteriormente, han representado un problema tipificación del delito pues son acciones que enlazan un hecho con otro. Del mismo modo podría hablarse de los medios comisivos

enunciados en la definición y que se refieren en diversas legislaciones como delitos de secuestro, privación ilegal de la libertad, desaparición forzada, fraude, abuso de poder o situación de vulnerabilidad y otros, para el caso de que la acción delictiva esté en el marco de la captación. O bien los delitos relacionados con el tráfico ilegal de personas migrantes en situación irregular, para el caso del de la acogida, la recepción o el traslado.

La tipificación como un proceso delictivo dificulta establecer la conexión entre diversos hechos y comprobar todo el proceso para ejercer la acción penal (Castro, 2012: 32). Del mismo modo se dice que la definición puede entorpecer procesos judiciales en marcha que tienen que ver con el fenómeno, pero cuyas indagatorias han sido iniciadas por delitos tipificados con anterioridad, como en el caso de los procesos iniciados en Argentina por razones de desaparición forzada (Chavez, 2009). Estas limitaciones podrían, en el proceso judicial, dificultar el acceso a la justicia, aunque en la mayoría de los países latinoamericanos apenas aparece en la legislación en el lapso de los últimos diez años.

Los problemas relacionados con la tipificación del delito de trata también ha provocado en los distintos países dificultades para el establecimiento de protocolos de actuación e investigación criminal. La complejidad de la actividad criminal hace que los procesos sean de difícil aprehensión para el establecimiento de las líneas de investigación. La multiplicidad de verbos y la complejidad de las situaciones en las que se ven envueltas las víctimas, sobre todo las mujeres y los niños en situación de explotación sexual, hacen que se prolonguen los procesos y se mantenga a las personas en una extrema situación de vulnerabilidad jurídica.¹⁷ O bien, como en el caso mexicano, el acceso a la justicia para mujeres y niños víctimas de violencia y trata que se fundamenta en la denuncia, provoca un proceso de revictimización en el que los procesos judiciales de investigación criminal son lentos y se hacen depender del dicho de la víctima (Castro y Pastor, 2010: *ibidem*).

El Protocolo orienta a los Estados a establecer legislaciones que formulen y ejecuten políticas públicas de prevención social, persecución de los

¹⁷ Entrevista con el Sargento Noé Ayala de la Unidad de Combate a la Trata de Personas en El Salvador, San Salvador, 13 de noviembre de 2009.

delincuentes y protección de las víctimas. Reconoce que el fenómeno de la trata de personas es un problema público e insta a tratarlo como una política pública de Estado, es decir que los países contengan legislaciones, tipificación del delito, capacitación para las policías encargadas de perseguir a quienes los cometen, así como instituciones encargadas de la prevención y atención a las víctimas.

La Convención dispone que los países tengan legislaciones marco sobre la trata de personas o la delincuencia organizada, que obliguen a los gobiernos a establecer políticas públicas de atención a las víctimas, combate a la delincuencia organizada, que no sólo se refiere al tráfico de personas y la trata con diversos fines, sino también al tráfico de drogas y armas, y en algunos casos a los diversos mecanismos de explotación. El Protocolo de Palermo incluye medidas de prevención, persecución de los delincuentes con cooperación internacional y garantías de protección a las víctimas de trata, especialmente de las mujeres y los niños. Insta a los países a destinar presupuesto público para el combate a este fenómeno delictivo y establecer políticas de prevención para que las poblaciones estén alertas y no se vean envueltas en él. Del mismo modo, alienta la capacitación de policías y funcionarios, la cooperación con las organizaciones civiles y el establecimiento de protocolos de atención a las víctimas.

En este sentido, el Manual de las Naciones Unidas para la lucha contra la trata de personas (UNODC, 2007: 211-223) establece varios instrumentos que los gobiernos debieran de seguir para establecer políticas públicas adecuadas en el marco del Protocolo de Palermo. En él se pueden identificar al menos tres procesos diferenciados para establecer políticas públicas exitosas en materia de trata de personas:

- a) El alineamiento del Estado a los compromisos internacionales. Esta etapa consiste en hacer una revisión de los instrumentos internacionales que ha firmado el país de que se trate, tanto en el terreno de los derechos humanos como de la delincuencia organizada. Con base a estos instrumentos se hacen recomendaciones metodológicas para la realización de diagnósticos (evaluaciones de la situación de la trata, el

marco jurídico existente, las políticas públicas relacionadas y las necesidades de cooperación internacional para la capacitación de funcionarios). Se insta a los gobiernos a tipificar los delitos, establecer los delitos conexos con la trata, las personas jurídicas y las acciones para combatir el lavado de dinero. Con todo ello se promueve la armonización legislativa en materia de justicia penal internacional para facilitar la extradición, la incautación de bienes, la asistencia judicial recíproca. Con este marco de referencia se espera la adecuada aplicación de la justicia a través de recomendaciones para la investigación (reactiva, proactiva, de desarticulación de redes, financiera, investigaciones especiales y conjuntas de cooperación internacional); todo ello bajo las Directrices del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.¹⁸

- b) Una segunda etapa del proceso se refiere a la atención de las víctimas de trata; su identificación, la no criminalización de las mismas, así como la integración de listas de referencias y el acatamiento de un Protocolo de salud en el que se indiquen procedimientos para la realización de entrevistas a las víctimas desde un punto de vista ético y de derechos humanos. Todo este proceso tiene que ir acompañado de la certificación debida (garantía de residencia segura, servicios sociales, alojamiento y protección). Para el caso de las víctimas inmigrantes se les conmina a proveer de períodos de reflexión para la cooperación en la persecución de los perpetradores, y establecer protocolos para la repatriación en los que se señalen procedimientos, obligaciones de los funcionarios, facilitación y protección de niños y mujeres. El manual también contiene instrumentos referidos a la asistencia general (información y protección legal, indemnizaciones) y la asistencia especial para mujeres y niños (médica, psicológica, alojamiento, idiomas, rehabilitación).¹⁹
- c) Una tercera fase hace referencia a instrumentos relacionados con la prevención y la vigilancia. La primera que significa atender las causas de la migración, la desinformación, la sensibilización oportuna, el combate a

¹⁸ Idem. Instrumentos 1 al 5 y sus subacápites.

¹⁹ Idem. Instrumentos 6 al 8 y sus subacápites.

la corrupción, la disuasión de la demanda (clientes de servicios sexuales o explotadores de cualquier tipo), la eliminación de la discriminación y la cooperación internacional. En el terreno de la vigilancia, se insta a la realización de evaluaciones de impacto y de políticas públicas para la recolección efectiva de datos.²⁰

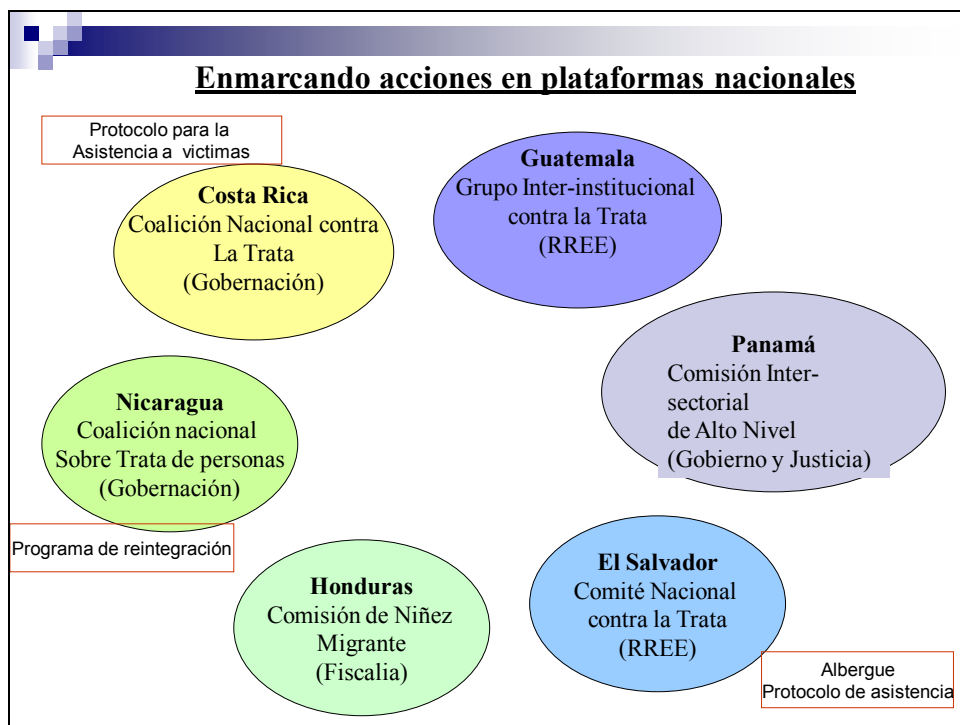
En la elaboración de leyes marco para el combate a la trata de personas en los distintos países de América Latina y el Caribe, se ha puesto mucho énfasis en las recomendaciones del Protocolo sobre la creación de Coaliciones o Comités Interinstitucionales, compuestos por los propios órganos del Estado e instituciones públicas, principalmente del poder ejecutivo de los países. La existencia de estos comités ha propiciado la divulgación entre las autoridades y funcionarios encargados del combate a la trata de personas y al atención de las víctimas, pero en general han tenido problemas con la asignación presupuestal, la existencia de diagnósticos nacionales centrados en las legislaciones, testimonios de mujeres y niños, promovidos por los organismos internacionales.²¹ Las instituciones se centran en la buena voluntad de coordinación de sus instituciones pero no existe un plan articulado que se traduzca en protocolos de investigación, protección de las víctimas y campañas de prevención. En Guatemala, Honduras, Nicaragua El Salvador, México, Argentina, Paraguay, Colombia, Perú y Bolivia con apoyo y participación de organismos de cooperación internacional, se han instalado estos comités o coaliciones²² y sólo en Paraguay, El Salvador, Colombia y Honduras han emprendido un proceso de protección y atención a víctimas con apoyo de

²⁰ Idem. Instrumentos 9 y 10 y sus subcapítulos.

²¹ Al respecto pueden consultarse los diagnósticos emprendidos por la Organización Internacional para las Migraciones OIM, el Consejo de Ministras de la Mujer en Centroamérica COMMCA, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y el Sistema de integración Centroamericana SICA que publicaron una serie titulada “La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones”; uno en cada país centroamericano, coordinado regionalmente por Ana Hidalgo. También existe un diagnóstico inicial en Guatemala coordinado por Carol Girón, *La trata de Personas*, INCEDES, 2008, mimeo y el diagnóstico sobre aplicación del delito (UNODC, 2009). En el cono sur, el Diagnóstico sobre tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual en Paraguay, realizado por el equipo de investigación, Grupo Luna Nueva, y editado por OIM en 2005, además de los mencionados ya para Chile, Argentina y Uruguay (OIM, 2006); en Perú (Macassi, 2006), Bolivia (Zabala, 2012), en Colombia y República Dominicana (OIM, 2006b); Ecuador (Moncaya, 2012) y (Quintana, 2012) y México (CNDH,

²² Información proporcionada en entrevista por diversos funcionarios de los países centroamericanos. Eloy Isabá, coordinador de la Coalición contra la trata de Personas en Nicaragua, 10 de septiembre 2009. Miriam Domínguez, Defensoría Pública Penal de Guatemala, 15 de octubre de 2009. Doris Rivas, Coordinadora del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas en El Salvador, 10 de noviembre de 2009. Gabriel Perdomo, CHF Internacional, Honduras, 17 de noviembre 2009.

organizaciones de la sociedad civil, y en Nicaragua con participación directa de la OIM.



Fuente: Rendón (2006)

El caso de México la propia Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas, la que tiene a su cargo un Refugio que alberga a las víctimas, principalmente con el objeto de que contribuyan con al investigación judicial. En todos los casos, la atención a las víctimas se encuentra directamente vinculada con el proceso jurídico de denuncia, lo que hace recaer, aunque no se reconozca así, la carga de a prueba en el dicho y testimonio de la víctima.

Por otro lado, en el terreno de la prevención, los comités interinstitucionales de los diversos países han desplegado, también con apoyo de organismos de cooperación internacional y fundaciones privadas como la del cantante Ricky Martin que impulsó en Centroamérica a Campaña *Llma y Vive*, que dota de un número 01 800 para la denuncia. En México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también ha emprendido una campaña en medios electrónicos y más recientemente la campaña internacional Corazón Azul emprendida por Naciones Unidas ha llegado ya a todo el continente.

La trata es un fenómeno social complejo en el que se contienen muchas y diversas dimensiones. Al ser un fenómeno, se le puede equiparar con muy variadas experiencias y formas en las que una persona se ve envuelta; y también puede verse desde las diferentes ópticas de los actores que están involucradas en él. Es un fenómeno socioeconómico de múltiples dimensiones en las que se entrelazan actividades lícitas, disposiciones normativas y culturales con acciones de carácter delictivo. Tal es el caso de las ganancias que pueden reportar negocios relacionadas con la industria del consumo, el turismo y los servicios, por no mencionar la totalidad de la industria del sexo. Así múltiples actores con intereses propios se ven beneficiados con el fenómeno (Casillas, 2006); hasta las autoridades municipales de diversos países a quienes les corresponda establecer impuestos por consumo, servicio o establecimiento de negocios en sus demarcaciones territoriales en un marco de una descentralización de los recursos y facultades fiscales, como es el caso de los gobierno centromericanos.

El establecimiento de cantinas, bares y centros de espectáculos donde se desarrolla el comercio sexual corresponde además a las autoridades locales, los ayuntamientos y gobiernos de los estados o provincias en los que generalmente se reconoce que existe una actividad de comercio sexual. Los gobiernos locales establecen así las llamadas “zonas de tolerancia” en las que se confinan los centros de espectáculos y prostíbulos en una determinada zona geográfica de las ciudades. Esta medida, frecuentemente controversial en las sociedades locales, ha sido uno de los mecanismos de publicidad y normalidad democrática y liberal promovida por las autoridades como una medida para regular el fenómeno de la explotación de menores y la propagación de enfermedades de transmisión sexual, teniendo a las mujeres obligadas a revisiones periódicas de salud.

La complejidad sociocultural se presenta en diversas formas de normalización, transacción de valores y recursos por parte de quienes ejercen las acciones delictivas. Para el caso de la trata con fines de explotación sexual pueden citarse ejemplos en los que se describen las diversas formas de captación, el enamoramiento, el robo de la novia, la educación para la prostitución entre otras (Castro, 2007; Montiel 2007). Para el fenómeno de la

explotación laboral, la mendicidad, la prostitución y el trabajo infantil de los niños que viven en situación de calle se pueden encontrar diversas explicaciones relacionadas con la cultura callejera de sobrevivencia y la construcción de identidades, lenguajes y patrones de conducta relacionadas con la trasgresión y la generación de culturas subalternas y/o subversivas.

Desde un punto de vista sociopolítico existen diversas posiciones en torno al papel del Estado en relación a la prostitución, desde la reglamentación hasta la postura abolicionista y la de la prohibición (Castro, 2008: 108-110).²³ En todos los casos se aduce a la moral desde diversos puntos de vista y también a la reivindicación de derechos dependiendo de las posiciones que cada uno de los actores tiene sobre las políticas públicas.

Estas visiones normativas de la trata de personas contribuyen al desarrollo de agencias por parte de los actores gubernamentales para su erradicación y por la vindicación de derechos de las personas en el ámbito de su propia autonomía y de los márgenes estructurales a los que se enfrentan. Son condiciones de contorno en los que las mujeres conviven con policías, asistentes sociales, fiscalías y todo tipo de funcionarios públicos.

Mujeres frente a la trata y el papel de los Estados

La historia del feminismo ilustra la participación de las mujeres, su pensamiento, acción y reacción frente a los distintos acontecimientos en la lucha por la abolición de la esclavitud y la trata de mujeres para la prostitución. Particularmente las reivindicaciones de Josephine Butler en el siglo XIX (Boyd, 1992) y las diversas reivindicaciones del movimiento abolicionista para incidir en los convenios internacionales.

Josephine Butler desarrolló su visión sobre la esclavitud femenina a partir de “la responsabilidad” de los hombres y en su rol como proveedores y compradores de la prostitución. Ella interpeló a los legisladores de la época haciendo hincapié en la existencia de una justicia a dos niveles – una justicia para los hombres y otra para las mujeres – sobre la que estaba basada la reglamentación de la prostitución. Los argumentos sobre la responsabilidad de

²³ En esta obra se resumen las posiciones voluntaristas y deterministas que orientan las posiciones ideológicas respecto al papel del Estado con respecto a reglamentar, prohibir o abolir la prostitución.

los hombres en la promoción de la prostitución, y la crítica de la sexualidad masculina calificada de “irreprimible”, pretexto extensamente utilizado para legitimar la necesidad de la prostitución, será retomado de nuevo por las feministas durante la primera mitad del siglo XX (Markovich, 2009).²⁴

Sin embargo es hasta que los convenios posteriores a la II Guerra Mundial que se acaban generalizando las menciones indiscriminadas a personas o seres humanos. Particularmente la Convención para la explotación de la prostitución ajena²⁵ se refiere a la explotación sexual como una forma de “esclavitud o de las prácticas análogas a la esclavitud”. En ella se estipula que la prostitución y la trata son “incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”, la convención no juzga ni penaliza a las víctimas de la trata y la prostitución. Las mujeres que ejercen la prostitución no son consideradas como criminales que habría que perseguir y punir, sino como víctimas que hay que proteger, y se establece que la represión debe ir dirigida contra todo aquél que “concierte, explote o dirija” a otra persona hacia la prostitución. Se incluyen los traficantes, proxenetas, reclutadores y todos aquellos explotadores que lo hagan “aún con el consentimiento de tal persona”. Castiga también a quien “mantuviere una casa de prostitución, la administre a sabiendas, la sostuviere o participare en su financiación” o “diere o tomare a sabiendas en arriendo un edificio u otro local, o cualquier parte de los mismos, para explotar la prostitución ajena” (Naciones Unidas, 1949).

Organizaciones y colectivos que defienden el trabajo sexual, consideran que la Convención del 49 no debe ser invocada como instrumento internacional

²⁴ Como resultado de esta lucha abolicionista los Estados se vieron presionados a reconocer la necesidad de combatir la “trata de blancas”. Hacia 1881 se inicia la lucha contra la “trata de blancas” utilizado por el movimiento abolicionista de la prostitución que la consideraba una forma de esclavitud de las mujeres. En la Conferencia internacional celebrada en París, en 1902 y hasta 1921 los textos de la Sociedad de Naciones (1904, 1910) contienen sólo referencias a la trata de blancas que paulatinamente se irían sustituyendo por mujeres y niños. Acuerdo internacional del 18 de mayo de 1904 para la represión de la trata de blancas. Convenio internacional del 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas. Convenio internacional del 30 de septiembre de 1921 para la represión de la trata de mujeres y niños. Convenio internacional del 11 de octubre de 1933 para la represión de la trata de mujeres mayores de edad.

²⁵ En 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 2 de diciembre bajo el título de *Convención para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena*. Los trabajos de redacción se iniciaron en 1937 y fueron suspendidos durante la segunda guerra mundial. Este instrumento internacional representa un gran parte aguas en la lucha abolicionista que se ve empañada por la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones que se desprendieron de ella, a las que los Estados nacionales pusieron más atención.

de derechos humanos por existir otros instrumentos más modernos como el protocolo de Palermo y argumentan que:

- Fue ratificada por pocos países, lo que no la hace relevante. En 1949, sólo 59 países eran miembros de Naciones Unidas mientras que en el año 2000 cuando se promulga el Protocolo de Palermo esta organización contaba con 189 miembros. Desde su adopción y de forma continuada, la Convención de 1949 ha sido ratificada por diferentes países. El primer país que ratificó esta Convención fue Israel en 1950 y el último la República de Yugoslavia en 2001. En este momento, 73 Estados han ratificado la Convención y 5 la han firmado.
- Consideran que infantiliza a las mujeres puesto que las considera como víctimas y estigmatiza a las mujeres que ejercen la prostitución como una forma de sobrevivencia.
- Que marginaliza a las mujeres que ejercen la prostitución no teniendo acceso a ninguno de los derechos elementales de la persona y que es moralista y obsoleta.
- Que no se ocupa nada más que de la trata con fines de prostitución y no de la trata con otros fines diferentes de explotación como lo define el Protocolo de Palermo.

No obstante estas críticas, la Convención fue un punto de partida para la discusión pública mundial sobre las condiciones en que se encuentran las mujeres en situación de prostitución y trata. Aunque asume una posición abolicionista en la que los Estados Parte tienen la obligación de “derogar o abolir cualquier ley, reglamento o disposición administrativa vigente” que obligue a las personas que se dedican a la prostitución o que son sospechosas de dedicarse a ella, a inscribirse en un registro especial.²⁶

Varias décadas después, los discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual volvieron a tomar fuerza entre distintos sectores

²⁶ Está prohibido que las mujeres prostituidas tengan que inscribirse en “registros especiales, poseer un documento especial, o cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación” (artículo 6) y provee de protección a las víctimas (artículo 18; 19, 19.1; 19.2).

debido al incremento de la migración femenina transnacional. La antigua definición de trata de blancas quedó en desuso por no corresponder a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este crimen. El término se consideró misógino y excluyente de mujeres y niños latinoamericanas, asiáticas y africanas que viven en situación de explotación sexual y laboral debido a sus migraciones. Se comenzó a hablar de "tráfico de personas" y para el caso de las mujeres en particular como "tráfico de mujeres" (Strobanek, et. al. 1999).

Si partimos de que la vigencia y avance progresivo del reconocimiento de los derechos humanos es producto de una dinámica sociohistórica en la que las naciones establecen acuerdos frente a los horrores de la guerra, de las peores formas de explotación y de los excesos humanos, podemos decir que una sociedad civil diversa ha sido protagonista de estos avances.²⁷ Así la sucesión de acuerdos internacionales para abolir la esclavitud, condenar la trata de blancas y condenar a los consumidores de la prostitución es resultado de una intensa discusión pública emanada de la sociedad civil y de una visión feminista de los derechos humanos, que han llegado a modificar los términos y a especificar derechos en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Dentro de esta sucesión de reivindicaciones podemos mencionar los diversos tratados signados a través de la historia para el reconocimiento de estos derechos, así como las diversas luchas globales que la sociedad civil ha desarrollado para presionar a los Estados a adoptar diversas declaraciones y convenios. El movimiento abolicionista de la prostitución se destaca por su combatividad en este terreno, al presentar propuestas radicales a lo largo de la historia que condenan a los clientes y pugnan por erradicar la prostitución, sólo

²⁷ En la trata de mujeres para la explotación sexual se da una serie de violaciones a sus derechos que parten de una violencia basada en la diferencia sexual y provocada por la discriminación de género. Los derechos están siendo constantemente violados: la libertad, la integridad física y psicológica, la dignidad humana, la salud, los derechos reproductivos, el derecho a un desarrollo sano y a una vida libre de violencia. Algunos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres son: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1954) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) (la Convención de la Mujer) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem Do Pará de 1994. En 1993, en la Conferencia de Derechos Humanos en Viena Austria, "por primera vez se recopila información basada en casos de trata de mujeres extranjeras, procesados en distintos países europeos en los cuales se evidenciaron violaciones a los derechos humanos. Como resultado de esta Conferencia se determinó que la trata de personas es una violación a los derechos fundamentales." (Ezeta, 2006: 16).

así podrá erradicarse el tráfico de las mujeres en todos los órdenes y la trata sexual en particular.²⁸

En esta dinámica internacional de activismo las mujeres reflexionan sobre sus propias vidas y sus propias experiencias y leen de manera diversa la realidad de trata en la que han estado involucradas a partir de su decisión de haber migrado. En este contexto, personas y organizaciones civiles de muy diversos países crearon la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres (GAATW por sus siglas en inglés).²⁹

Las mujeres fundadoras de la GAATW, de países del hemisferio sur, fueron mujeres que tuvieron experiencias de migración y desplazamiento.³⁰ Siendo ellas mismas mujeres migrantes, escucharon los testimonios de migración de otras mujeres y encontraron algunas constantes sobre el hecho de que las promesas que les hicieron los reclutadores no se cumplieron; las condiciones laborales eran insoportables, o que después de años de duro trabajo, tuvieron que volver a sus casas sin mucha ganancia económica. Las historias de estas mujeres, complejas, poderosas y sin acabar por sus deseos de salir adelante, retaban el estereotipo de la víctima, que se asentaba en la idea de mujeres eran sobrevivientes que se habían quedado sin capacidades.

²⁸ Algunas de estas reuniones de activistas abolicionistas en las décadas recientes son:

- 1986 – El Informe de Madrid: Reunión internacional de expertos sobre las causas sociales y culturales de la prostitución y de la explotación sexual de las mujeres, organizado por la UNESCO.
- 1988 – Creación de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW).
- 1991 – Le Informe Penn State: Reunión internacional de expertos sobre la explotación sexual, la violencia y la prostitución. Organizado por la CATW y la UNESCO.
- 1999 – La ley que prohíbe « la compra de servicios sexuales» entra en vigor en Suecia y se crea la Red Internacional de Derechos Humanos, compuesta por 140 organizaciones que demandan que el Protocolo de la ONU sobre la trata, proteja a todas las víctimas, y no sólo a aquellas que puedan probar que han sido forzadas.

²⁹ “Un proyecto de investigación de acción participativa feminista llevada a cabo en Tailandia por la Fundación de Mujeres, Bangkok, desvelaron las complejidades existentes alrededor de las migraciones de cruce fronterizo, la introducción a la prostitución, explotación sexual u otras. Los resultados de este estudio se expusieron en una conferencia internacional en Chiangmai en 1994. Los debates de la conferencia encontraron paralelismo en estudios de investigación y en las experiencias de atención directa a mujeres en otros países. Los participantes identificaron áreas problemáticas en el discurso contemporáneo y en el activismo alrededor de la trata de mujeres. Se tomó una decisión colectiva para lanzar la Alianza Global contra la Trata de Mujeres. La GAATW inicio su trabajo planteándose cuestiones sencillas: ¿porqué las mujeres migran?, ¿porqué algunas de ellas se encuentran en una situación difícil?, ¿cuáles son en sí los factores que influyen en la trata?, ¿son sinónimos la trata de mujeres y la prostitución?, ¿qué se puede hacer para proteger los derechos humanos de mujeres que han sido víctimas de explotación en la migración?” www.gaatw.org

³⁰ “Como mujeres políticamente activas, todas trabajan en temas relacionados con la violencia de género, turismo y explotación sexual de mujeres en un contexto de conflicto armado. Años de trabajo abordando la situación de mujeres migrantes tanto en países de origen como en países de destino les ha llevado a replantearse cuestiones de migración y de trata.” (ídem).

Algunas de las organizaciones de la GAATW, promovieron activamente la conceptualización de la trata en el marco de las discusiones sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada. A diferencia de la lucha abolicionista de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas (CATW), la Alianza Global parte del reconocimiento de la diversidad de posiciones en torno a la prostitución por parte de los Estados, de las feministas, y de las propias mujeres que han tenido una experiencia de trata. Analiza la situación de trata desde una óptica vinculada con la necesidad de autonomía de las mujeres y su movilidad internacional en contextos económicos globales. Bajo un esquema de respeto a los derechos humanos y generación de protagonismo de las mujeres, buscan no estigmatizar a las mujeres adultas que ejercen el trabajo sexual por muy diversas razones y cuyos márgenes de vida son reducidos por la explotación de que son objeto. Promueve la participación activa quienes han sido víctimas, bajo el principio de respetar su protagonismo y sus márgenes de acción. En América Latina la alianza está integrada por la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Trata (REDLAC), e integra a organizaciones civiles y sociales, entre las que se encuentran trabajadoras sexuales, o relacionadas con el trabajo sexual y el combate al VIH.

Estos movimientos globales, la GAATW y la CATW han influido en las redacciones de los instrumentos internacionales, y en sus contextos sociohistóricos nos ilustran las condiciones en que se dan estas discusiones, además de las posturas críticas y los puntos de vista divergentes de acuerdo al enfoque de que se trate.

Sin embargo, hay un consenso casi generalizado en que el Protocolo de Palermo ha sido un avance en la definición del fenómeno y en la incidencia que los Estados tienen que tener sobre él. Se condenan todas las formas de introducción de mujeres y niños en la explotación sexual, laboral, de servidumbre o de esclavitud y se pone énfasis en los contextos, en las situaciones y condiciones estructurales de la trata de personas como un fenómeno o conjunto de fenómenos a los que el Estado debe dar respuesta, desde su obligación de proteger, promover y garantizar los derechos humanos. Y aunque para algunos grupos feministas le quita especificidad al debate sobre la prostitución y la condena de la explotación sexual, contribuye a dar un marco

general del cual se desprenden consideraciones de política pública para la erradicación de la trata.

Desde estas dos perspectivas distintas se pueden observar las visiones de estos movimientos de derechos humanos de las mujeres que constituyen otro entramado de relaciones del *sujeto-mujeres*, con los que se enfrentan las mujeres en situación de trata y forman parte de sus condiciones de contorno. Es decir, las mujeres que están agrupadas en organizaciones civiles y sociales, feministas o de derechos humanos, mantienen una visión del problema y se posicionan frente al Estado y frente a las otras mujeres asumiendo posiciones diferenciadas. Estas historias y estos *sujeto-mujeres* que se mueven en relación a las instancias públicas y de derechos humanos a nivel internacional son figuraciones sociales que constituyen también condiciones de contorno de las mujeres frente a situaciones de trata.

Las Guías anotadas del Protocolo de Palermo asumidas por las distintas posiciones son un ejemplo de estas figuraciones sociales diversas. La guía de la Coalición contra el tráfico de mujeres y niñas (Raymond, 2003) establece algunos puntos importantes desde el punto de vista de los derechos humanos en este sentido:

- “Las personas traficadas, especialmente las mujeres que están en la prostitución y los niños “trabajadores”, ya nunca más serán vistos como delincuentes sino como víctimas de un delito. El aspecto más controvertido del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños fue la definición de tráfico.
- Al tráfico global se le dará una respuesta global. Aunque el crimen organizado –traficantes, contrabandistas, proxenetas, propietarios de burdeles, magnates de la industria de trabajos forzados, forzadores, y bandas criminales constituyan fuerzas muy poderosas – el Protocolo alienta la cooperación organizada entre la policía, las autoridades de inmigración, los servicios sociales y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

- Ahora contamos con una definición internacionalmente aceptada y unos mecanismos de persecución, protección y prevención sobre los cuales deben basarse las legislaciones nacionales contra el tráfico y que puede servir para armonizar las leyes en los diferentes países.
- Todas las víctimas del tráfico están protegidas por este Protocolo, no sólo aquellas que puedan probar que han sido forzadas. (Art 3a y b).
- El consentimiento de la víctima de tráfico y trata es irrelevante (Art 3b)
- La definición incluye un número muy amplio de tipos delictivos utilizados por la trata, no incluye sólo la fuerza, la coacción, el rapto, el engaño o el abuso de poder, sino que también incluye medios menos explícitos, como el abuso de una situación de vulnerabilidad de la víctima. (Art 3a)
- La nueva definición internacional de trata refuerza la posición de las víctimas puesto que la carga de la prueba no recae sobre ellas. (Art 3b)
- La explotación de la prostitución y la trata no pueden ser tratados separadamente. El Protocolo reconoce que una gran parte de la trata tiene fines de explotación sexual. (Art 3a)
- No es necesario que las víctimas crucen las fronteras por lo que las mujeres y los niños/as traficados/as dentro de sus países para la prostitución o para trabajos forzados, también quedan bajo la protección prevista en el artículo 3 de la Convención madre.
- El elemento clave en todo el proceso de la trata es la explotación, mucho más que el hecho de atravesar una frontera. (Art 3a)
- Este Protocolo es el primer instrumento de Naciones Unidas que tiene en cuenta la demanda de mujeres y niños/as que están siendo tratadas, llamando a los países a adoptar medidas más severas tendentes a desalentar esta demanda que promueve todas las formas de explotación de mujeres y niños/as. (Art 9.5).” (ídem).

Por su parte la Guía anotada del Global Rights (2009) establece algunas limitaciones del Protocolo según otra perspectiva que reivindica la no discriminación de las mujeres en situación de prostitución:

- La trata puede ocurrir sin el uso de la fuerza y reconoce que las personas pueden ser víctimas de este tipo de acciones por una persona cercana, sea familiar, líder de la comunidad, etc. En dicho contexto las personas quedan impedidas y se someten a la situación debido al marco cultural o legal que se encuentra influido por la dinámica de relaciones entre varones y mujeres, entre adultos y niños. En muchas ocasiones la ley representa y encarna las desigualdades sociales y las diferencias de tratamiento legislativo para unos y otros.
- En la aprobación del Protocolo existió divergencia entre los distintos países en el tratamiento del trabajo sexual adulto siendo que “la nota 14 a pie de página explica el lenguaje de compromiso y reconoce la existencia de ambos términos, tanto de la participación obligada como de la participación voluntaria en el trabajo sexual adulto. Esto explica que el Protocolo contra la Trata no toma ninguna posición sobre el tratamiento dado al trabajo sexual voluntario del adulto y explícitamente deja su tratamiento legal a la discreción individual de los gobiernos.” (ídem) Así, se deja el espacio para que cada Estado diseñen su política de acuerdo a sus enfoques: abolicionistas, prohibicionistas o reglamentaristas.
- “Desde la perspectiva de derechos humanos, habría sido preferible que un instrumento internacional sobre la trata más bien hubiera sido creado dentro de un órgano de derechos humanos que en un órgano de aplicación de la ley. Sin embargo, el ímpetu para desarrollar este nuevo instrumento internacional provino del deseo de los gobiernos para crear un instrumento para combatir el enorme crecimiento del crimen organizado transnacional” (ídem). Desde su óptica, este instrumento tiene un énfasis en la aplicación de la ley más que en los derechos humanos y la asistencia de las personas, pero consideran que el Protocolo es positivo en la definición de la trata de personas y los fines de la misma

(como trabajo forzado, esclavitud y servidumbre) siendo que estos fenómenos pueden suscitarse tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Algunas otras expresiones de los movimientos de derechos humanos en relación a la explotación sexual los constituyen organizaciones internacionales como ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes), que tiene su sede en Bangkok Tailandia y funciona como una red internacional de organizaciones no gubernamentales que trabajan para erradicar la prostitución y la pornografía infantil, así como la trata de niños y niñas con fines de explotación sexual. Esta red influye en los organismos internacionales y los gobiernos a partir de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Tiene estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En América Latina y el Caribe tiene presencia en prácticamente todos los países.³¹

Por otro lado, desde la realización del Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas celebrado en Universidad Iberoamericana Puebla, en México en 2010, se formó el Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLAtрата). Se propone articular redes de derechos humanos como la Plataforma de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, feministas como la CATW, de infancia como ECPAT y de migrantes como la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, con investigadores/as de diversas universidades de América Latina, para la realización de investigaciones sobre trata de personas y la definición de indicadores de observancia del combate a la trata de personas en los diferentes países. Para 2013, año en el que se realizó en Tercer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, se habían conformado observatorios nacionales en Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Paraguay, Perú, Costa Rica, Honduras, El Salvador, México, República Dominicana y Haití; y estaban por conformarse en Uruguay, Brasil, Ecuador y Guatemala.

La creación de observatorios tiene como finalidad realizar de una manera permanente y sistemática la evaluación del fenómeno de trata, y

³¹ http://ecpat.com/ei/Regionals_americas.asp?action=set_language&language=es

generalmente, medir periódicamente las diversas respuestas que se dan frente a él. Los observatorios sobre trata y tráfico de personas, son prácticas que se instalan desde la sociedad civil con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los Estados. Entre las razones del surgimiento de los observatorios se encuentra la invisibilización de los atropellos, delitos y violaciones a los derechos humanos que se cometen contra las personas que se enfrentan a la trata y el tráfico de personas, a pesar de los avances que se registran en materia de legislación y política públicas. Existen grandes segmentos de población desinformada y no sensible a la problemática, por lo que se necesitan espacios permanentes de reflexión sobre actitudes y prácticas a favor de los derechos de estas personas.

El ObservaLAtrata en cada país tiene diversos énfasis de acuerdo las expresiones de las organizaciones y universidades que lo conforman:

- “Es una instancia que procura la participación ciudadana para la vigilancia, fiscalización y recolección de datos sobre temas de acceso a la justicia para personas víctimas de trata.
- Es un conjunto de instituciones y/o coordinaciones de varias entidades, públicas y civiles, que se ocupan de estudiar y observar el fenómeno de la trata y el tráfico como un fenómeno complejo, para establecer su evolución y poder brindar directrices para su futura intervención.
- Es un espacio de articulación de múltiples actores para promover acciones que favorezcan la incidencia en políticas públicas, legislaciones y órganos de procuración y administración de justicia.
- Es una herramienta útil para construir, a partir de datos estadísticos y cualitativos, diagnósticos y documentos analíticos, que tienen por objeto explicar o aportar conceptos que permitan la comprensión del fenómeno complejo de la trata.
- Es una estrategia que brinda un espacio de investigación social participativa, de planeación, asistencia técnica, propuestas de políticas públicas frente a la vulneración de derechos de las víctimas de trata de personas.

- Es un espacio de recopilación de información, tanto cualitativa como cuantitativa, que facilita insumos técnicos necesarios para la incidencia en la generación y toma de decisiones en el ámbito de la intervención social, las políticas públicas y la evaluación de proyectos.
- Es un espacio para la reflexión en el ámbito de la ética y los medios de comunicación, la participación de las empresas privadas y públicas, y en el ejercicio del poder político con respecto de la trata de personas.
- Es un espacio de generación de insumos para la investigación y el avance del conocimiento interdisciplinario del fenómeno.” (Castro, 2012: 19-21).

Estos actores, civiles, políticos y académicos son también parte de las condiciones de contorno que delimitan los márgenes de actuación en los que se mueven las mujeres frente a situaciones de trata. Una parte de ellas que lo experimentan directamente, en algún momento desarrolla un contacto con estos actores si logran salir del entramado que les envuelve. Pero para otras, estos espacios, congresos, reuniones, talleres, incidencia pública, marchas, expresiones culturales, convenciones internacionales e investigaciones sociales y académicas, forman parte de su mundo de vida, activista o laboral, y experimentan todas estas dificultades y discusiones sobre la trata y la prostitución que les impele a tomar una posición.

No obstante estas dificultades, todas relacionadas con el combate a la delincuencia organizada, la problemática de la restitución de derechos y la prevención del fenómeno, la armonización de las legislaciones y su aplicación en los diversos países sigue siendo aún un entramado que se está construyendo en lo público a través de las acciones de todos estos actores. Más allá de la definición de los delitos en los diferentes códigos, las disposiciones normativas y el establecimiento de políticas públicas y de diversas disposiciones a las cuales pueda una persona recurrir para restituir los derechos de las víctimas, lo cierto es que el entramado entre las políticas, las legislaciones y las instancias de administración de justicia es muy débil aún en América Latina y se encuentra aún en una fase de expansión de comprensión

de la problemática y prueba en terreno de todas las iniciativas para su combate.

Situaciones, entramado de relaciones y derechos humanos

Las diversas condiciones de contorno que se han presentado en este capítulo para las mujeres frente a situaciones de trata están determinadas por el entramado de relaciones que se tejen en torno a la relación sexual de las mujeres con los hombres que pagan por tener sexo con ellas. Como vimos este entramado en el ciclo de la trata deja fuera a las mujeres adultas que ejercen la prostitución como un trabajo sexual libremente elegido y en el marco de la utilización de su cuerpo de manera autónoma, es decir, no coaccionada ni explotada por terceras personas, aunque hablaremos de ellas en los siguientes capítulos.

Esta posición presenta dilemas éticos para las mujeres y para el conjunto del entramado social. Por ser dilemas éticos se presentan en diferentes situaciones de las mujeres y en el marco de diferentes culturas y valoraciones morales. La discusión filosófica sobre la jerarquía de los derechos humanos y los problemas de la bioética ayudan a entender esos dilemas y a enmarcar el debate como una condición de contorno de las mujeres frente a la prostitución adulta.

Con el término de bioética suele asociarse la utilización de la ciencia y la técnica en la práctica de la medicina. Sin embargo, su uso y su definición tienen su origen en la obra de Potter (1971) que la definía como “la disciplina que combina el conocimiento biológico con los valores humanos” y la relacionaba más con el medio ambiente que con la biomedicina. No obstante este comienzo, el desarrollo de la bioética ha estado relacionado con la práctica médica y la ética de los cuidados de acuerdo a ciertos principios morales, y en tal sentido con los derechos humanos (Castro, 2011).

El desarrollo de la bioética ha incorporado principios y mediaciones relacionados con acontecimientos históricos de la especie humana y nuevos dilemas éticos planteados por la investigación científica y la utilización de la tecnología. Estos dilemas se plantean a nivel científico como causas o

consecuencias morales de los actos emprendidos en la investigación, en la intervención humana o tecnológica, e incluso en la cultura. Los problemas morales que ahí subyacen, corresponden a dilemas éticos que pueden parecer lineales y hasta pragmático- procedimentales, como en el caso de la aplicación de experimentos científicos de la práctica médica aplicados a poblaciones culturalmente distintas de la procedencia de las entidades que las subvencionan o en dónde la industria farmacéutica pudiera llegar a comercializar un determinado tipo de droga.³²

Sin embargo, los problemas de la bioética relacionados con los derechos humanos y los dilemas éticos, van a más allá de las relaciones causa y efecto, sino de las implicaciones complejas que tienen las situaciones humanas en un contexto histórico determinado. La complejidad de la vida humana se pone de manifiesto en sus problemas de convivencia con otros seres humanos, individuales y colectivos, sus entornos culturales, sus ecosistemas y la utilización de la ciencia y la tecnología para determinados fines. Existen dilemas ético-morales alrededor de prácticas culturales y/o religiosas en contextos estatales donde estas expresiones son minoritarias y que no están reconocidas por el derecho positivo de esa demarcación. O también podemos observar en el mundo globalizado, nuevos dilemas éticos universales a partir de la ingeniería genética, la clonación, la fertilización in vitro, la eutanasia, la interrupción del embarazo, el cambio de sexo, la renta de vientres o el trasplante de órganos. Dilemas que se presentan en la práctica médica pero que interpelan al género humano en su conjunto. En estos dilemas no sólo se ponen en juego la voluntad de las personas, sino lo que es correcto o incorrecto para el género humano.

Algunos de estos dilemas están relacionados con las consecuencias de las voluntades individuales hacia la cultura y el ejercicio de derechos de terceras personas. Las personas que deciden cambiar de sexo biológico, de identidad sexual o ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en el marco del ejercicio de derechos civiles y políticos, presentan dilemas éticos alrededor

³² Se sabe por ejemplo, del desarrollo de investigaciones que llevan a cabo las industrias farmacéuticas en países del sudeste asiático, Latinoamérica y África, con el propósito de probar drogas experimentales en pacientes con determinadas enfermedades y que al ser probadas, serán comercializadas en países del primer mundo a precios que los habitantes donde se realizaron los estudios no podrán adquirir. (Tealdi, 2008:11-26)

del género en el que inculcarán la identidad sexual de sus hijos o hijas en un matrimonio legalmente establecido con personas del mismo sexo, toda vez que se proclama que el género es una construcción social de la diferencia sexual.

El nuevo mundo globalizado es un nudo de problemas complejos y de diversidad cultural. Enmarcado en una aceleración sin precedentes en la historia de la humanidad, el mundo ha experimentado cambios que no sólo nos interpelan mediante la técnica y los avances científicos, sino también en el terreno cultural y el desarrollo del mercado. Las sociedades de occidente se debaten hoy entre un liberalismo multicultural o un multiculturalismo liberal y las de oriente tratan de integrar sus normas socio-religiosas en democracias modernas y tecnificadas. Lo que es un hecho es que vivimos en una sociedad global de desigualdades e inequidades, y las relaciones humanas están determinadas por injusticias que impactan la convivencia humana y de la especie con la naturaleza. Vivimos además en medio de sistemas complejos que tienden a la entropía en todos los ámbitos de nuestra vida y la aceleración de la vida cotidiana, la producción de las desigualdades sociales, la dinámica del mercado, de los avances científicos y tecnológicos no parecen ir de la mano con el orden necesario para contrarrestar el caos (Morin, 1992).³³ Parece que vivimos efectivamente una sociedad del riesgo planetario (Beck, 2002).

En este contexto podemos identificar cómo la inmediatez de la vida cotidiana y tecnificación y automatización de las soluciones a los problemas complejos no parecen exentarnos de dilemas éticos. La ética como el termómetro que nos permite tomar decisiones orientadas a nuestro bienestar parece hoy más que nunca confrontada con la ética de los otros por la creciente relación entre las culturas cuya convivencia en sí misma cuestiona la existencia de una moral universal y valoraciones particulares. Esto pasa a las personas que profesan una religión en un contexto social donde son parte de las minorías, pero también pasa con quienes han reivindicado derechos civiles y políticos por su identidad sexual, su raza, su edad, su clase, su género o la

³³ La idea de la complejidad es desarrollada por Morin en toda su obra y hace particular hincapié en la relación entre los sistemas complejos descubiertos en las ciencias naturales y su relación con las mediaciones sociales del hombre con el mundo. La referencia a la neguentropía como orden que precede y procede del caos es constante en las teorías sobre los sistemas complejos.

existencia de capacidades diferentes, y han logrado su positivación en las disposiciones legales donde se asientan.

Y aunque haya sociedades más o menos pluriculturales, los dilemas que se presentan en las profesiones no son distintos cuando se analizan los problemas complejos en los que están inmersos los núcleos identitarios. Ya no sólo los médicos tienen que lidiar con los problemas éticos relacionados con la eutanasia, la interrupción del embarazo o el cambio de sexo de acuerdo a sus orientaciones morales o religiosas; sino que tienen que hacerlo a la luz de las disposiciones normativas generales, los derechos humanos y los métodos complejos en la investigación. En este contexto, los dilemas éticos se presentan en medio de un diálogo de profesiones y en debates sobre la moral y la filosofía de los derechos humanos. La ingeniería genética, la clonación, la fertilización in vitro y la experimentación científica en seres humanos provocan reacciones diversas en las concepciones morales, éticas y axiológicas de diferentes culturas. Problemas complejos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, las prácticas culturales y sexuales diversas y las reivindicaciones de las mujeres para un trato igual de acuerdo a sus diferencias biológicas son fuentes de debate moral, ético y valorativo entre las culturas y entre las mujeres mismas.

Sin embargo, como señala Seyla Benhabib, “las culturas permiten ciertos grados de diferenciación entre lo *moral*, que concierne a lo que es correcto o justo para todos, en la medida en que seamos considerados como seres humanos; lo *ético* que concierne a lo que es apropiado para nosotros en la medida en que somos miembros de una colectividad específica, con su tradición e historia únicas; y lo *valorativo* que concierne a lo que individual o colectivamente consideramos valioso, merecedor de nuestro esfuerzo y esencial a la felicidad humana.” (Benhabib, 2006: 83).

Vivimos en un mundo complejo en el que los problemas y situaciones específicas no corresponden a un solo marco de interpretación histórico-cultural en el que se pueda dilucidar un marco de referencia unívoco que la ética nos señala como un mundo de decisiones que relaciona causas y consecuencias de nuestras acciones para nosotros mismos. Toda decisión y

acción sobre los problemas complejos de hoy implican la relacionalidad con otros seres humanos, nuestro entorno e incluso con quienes no están físicamente implicados, como las generaciones futuras.

Y son estos grados de diferenciación moral, ética y valorativa, las que permiten el diálogo público deliberativo entre las culturas y de talante universal. Es la explicitación de estas diferenciaciones y el diálogo implicado en ellas, lo que permite generar los consensos negativos mínimos (es decir, lo que no queremos que suceda) con los cuales construir, por un lado las mediaciones necesarias para el establecimiento de normas, procedimientos, prohibiciones y sanciones en las disposiciones legales; y ejercicio de derechos fundamentales en base a la libertad, la autonomía de la persona y la dignidad humana, por el otro.

Es justo en este marco que cobra relevancia la relación entre la bioética y los derechos humanos. Fruto de una profunda discusión teórica y filosófica se han desarrollado al menos dos posturas en torno a esta relación. Aquella que intenta aislar a la bioética del campo de los derechos humanos por considerarles como disposiciones normativas legales que están por debajo de los principios que deben regirla. Esta visión de la bioética reivindica la construcción de los principios de:

- a) beneficencia (que la investigación y la práctica médica aseguren el bienestar del individuo en cuestión, no le causen ningún daño y se maximicen beneficios posibles y disminuya posibles daños),
- b) respeto a la persona (es decir que reconoce que la persona es libre y autónoma frente a las decisiones concernientes a su propio cuerpo o en caso de no tener autodeterminación, el respeto de las personas a quienes se les asigna responsabilidad moral) y
- c) justicia relativa (es decir de acuerdo al criterio de aplicación de un marco histórico determinado);

Estos principios tienen sus aplicaciones en la investigación y en la práctica médica en base a:

1. el consentimiento informado (que las personas decidan libre y voluntariamente, así como de manera informada y comprendida sobre las implicaciones de la práctica médica de que va a ser sujetos),
2. la valoración de riesgos y beneficios (es decir que estén bien sopesados los riesgos que se puedan tener con respecto de los beneficios que se obtendrán, tanto de manera individual como colectiva) y
3. la selección de los sujetos (los criterios conforme a los que se elegirá uno u otro individuo para el estudio o práctica médica).³⁴

La segunda postura corresponde a aquella noción que ve en los derechos humanos construcciones morales y los distingue de los derechos legales que pueden ser producto de los consensos negativos a los que se llega de manera concreta a través de las disposiciones del Sistema universal de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas o los sistemas regionales supraestatales. Esta noción pone en el centro del debate la dignidad humana y de ella deriva todos los principios de aplicación del campo de la bioética.³⁵ Se parte de las aberraciones que ha cometido el género humano para con la especie y con ello, del reconocimiento intrínseco de la dignidad humana por encima de la voluntad, la libertad y la autonomía de las personas. El reconocimiento de las prácticas nocivas para el género humano como las atrocidades de investigación biomédicas llevadas a cabo por los nazis en la segunda guerra mundial, independientemente de las razones por las cuales las personas accedieron voluntariamente a ser objeto de manipulación médica, que dieron lugar al Código de Nuremberg en 1946;³⁶ esta aparejado con el reconocimiento universal de los derechos humanos como construcciones morales que tienen anclajes progresivos en cada Estado y de acuerdo a los

³⁴ Esta postura está basada en el Informe Belmont, *Principios y guías éticas para la protección de los sujetos humanos de investigación*, elaborado por la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento de Estados Unidos. Abril de 1979.

³⁵ La filosofía de los derechos humanos ha puesto énfasis en la dignidad humana como elemento ontológico. “La dignidad del hombre se funda en que ‘es persona’, en su ser personal: entendimiento y voluntad, autoconciencia de sí y autodeterminación de sí, actuar libre y consciente... ser inteligente con entendimiento racional”. La dignidad es primaria y necesaria para el ejercicio de la autonomía, para la independencia de la libertad y la comunicación de la persona con otras, con sus propias libertades (León 2006).

³⁶ El Código de Nuremberg es producto de la sentencia de 1946 que condenó a siete médicos nazis por experimentar con los prisioneros judíos durante la segunda guerra mundial. El Código contiene diez artículos relativos al consentimiento voluntario de los sujetos a experimentación, la supresión de todo sufrimiento físico y mental innecesario, la libertad del sujeto de prescindir del tratamiento en el momento en que lo requiera, entre otros. El argumento central esgrimido es que el código nace de la condena de las atrocidades cometidas y de un consenso negativo.

Pactos y disposiciones vinculantes en la materia.³⁷ Para esta posición, la bioética no puede fundamentar principios que no estén por debajo de la dignidad humana, pues se correría el riesgo de que dichos principios se convirtieran en disposiciones morales rígidas y no en orientaciones éticas. Los derechos humanos se fundan en la dignidad humana y los principios de la bioética tendrían que someterse a discusión tomando en cuenta la realidad histórica de los seres humanos en cuestión antes de someter sus derechos a principios de aplicación. Es decir, la beneficencia, el respeto a la persona y la justicia relativa, así como el consentimiento informado, la valoración de riesgos y beneficios y la selección de los sujetos de investigación o experimentación no pueden ser principios para el ejercicio de los derechos humanos, como si éstos se otorgaran o reconocieran a partir de aquellos. Pues una posición que pone los principios como superiores a los derechos implican que hay una relación individual de autoridad que los impone o los reconoce, y no una valoración de los entornos en los que se ejerce el derecho como condición misma de su ejercicio.

Para hacer más clara esta apreciación, los derechos humanos no se otorgan, ni se reconocen, ni se definen. En primera instancia se ejercen. El ser humano desarrolla sus necesidades como derechos de manera inteligente al enfrentarse con sus posibilidades de realización: vivir, alimentarse, identificarse, nombrarse, pertenecer a un núcleo familiar, desarrollarse personalmente, desarrollarse sexualmente, vincularse socialmente, resguardarse, crecer, educarse, estar sano, distraerse, trabajar, descansar, nutrirse, desear, erotizarse, reproducirse, pertenecer a una cultura, desarrollar una creencia trascendente, desarrollar relaciones equitativas e iguales, respetarse por el género, la raza, la religión, la edad, la preferencia sexual, apariencia física, formas de ser, de vivir y de morir. Todas estas son necesidades vitales. Todas estas necesidades son derechos. Todos estos derechos se ejercen como todas estas necesidades se desarrollan a lo largo de la vida. Las necesidades son propias de nuestra realidad psico-orgánica, los derechos son propios de nuestra realidad social. Las primeras son necesarias

³⁷ En este sentido se reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos como construcciones morales hechas sobre el reconocimiento de realidades negativas, y los Pactos y Convenciones derivados de ella y signados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas como construcciones susceptibles de convertirse en derechos legales y orientaciones éticas.

para mantener nuestra energía vital, los segundos para mantener nuestro entorno socio-político-cultural. Ambos producen realidades biológicas y culturales situadas, de los individuos y de las sociedades, son realidades históricas, personales y sociales. Ahí radica la complejidad de la dignidad de cada ser humano y radica en su cuerpo-persona como unidad psico-orgánica.

Pero los derechos se ejercen en un contexto determinado. Los seres humanos llegan al mundo colocados en un contexto, con un entorno determinado, en un subsistema socio-económico, socio-político y religioso-cultural determinado. No es lo mismo nacer pobre que nacer rico, en un pueblo indígena que en una gran ciudad, de raza blanca o de raza negra, hombre o mujer, lisiado o con el cuerpo completo, bien de las facultades mentales o apto para el desarrollo mental adecuado, ateo o musulmán, en una cultura desechable o que le rinde culto a los muertos. A estos contextos y estas categorías se les otorga un valor diferenciado en diferentes sociedades.

Esta colocación primera de cada ser humano es su primera determinación y, aunque es igual en dignidad y derechos frente a todos los demás miembros de la especie humana por compartir su mismo código filético, y su capacidad de inteligencia sentiente, que lo hace diferente a los demás animales, -un animal de realidades-; su colocación primera le hace enfrentarse con situaciones que tienen diferentes condiciones de contorno en las cuales desarrollar sus necesidades, ejercer sus derechos de una manera diferente y propia con respecto de sí mismo, su energía vital y la de los otros.

El ser humano ejerce sus derechos en la medida que se relaciona con los demás y reconoce la alteridad en un contexto primero, propio de su desarrollo físico-químico, que le permite desarrollar operaciones psico-orgánicas cada vez más complejas hasta llegar a la maduración. Este hecho lo enfrentan también todos los seres humanos durante la infancia hasta que el cuerpo, como unidad psico-orgánica, se desarrolla en toda su maduración y complejidad para enfrentar situaciones en un equilibrio dinámico cada vez más ordenado. Esto es la energía vital en desarrollo y ocurre entre los dieciséis y los veinte años de edad. Pero el ser humano también degrada su energía vital de la misma manera entre los cincuenta y cinco años y los sesenta años de edad,

lo que le hace enfrentarse con otra realidad personal y otras condiciones de contorno que le determinan nuevos márgenes de actuación psico-orgánica por la edad. Pero estas etapas de desarrollo y degradación de la energía vital, del nacimiento hasta la muerte, no hacen más que determinar la forma en que se ejercen los derechos en una misma realidad de la especie. Incluso en el nacimiento y en la muerte, la dignidad de la persona es la que se pone en juego en los debates morales sobre la concepción y la eutanasia, pues es la materialidad del cuerpo la que hace presente una realidad para los otros (Ellacuría, 1999d: *ibídem*). Los cuerpos muertos son sepultados y conservados hasta volverse cenizas en atención a su dignidad. La desaparición de las personas en las dictaduras por ejemplo, no dejó de serlo para los familiares cercanos hasta encontrar el cuerpo vivo o muerto, pues en él radica la dignidad de esa persona en particular como unidad psico-orgánica que *fue*. Y lo mismo aplica para los no- nacidos a los que se les reconoce su estatus de realidad psico-orgánica como una persona que *sería*.

Volviendo a la controversia entre los principios de la bioética y los derechos humanos, si los derechos humanos se ejercen en condiciones desiguales en diferentes sociedades, culturas y contextos, la aplicación de principios morales por más racionales que fueran, constituirían una imposición al ejercicio de los derechos de las demás personas: una creencia, aunque bien estructurada que es aplicable para todo ser humano.

Así entonces los derechos humanos se ejercen pero se ejercen en un contexto determinado que les limita e impone márgenes de actuación real dentro del sistema social en el que están inmersos los individuos. Los principios no serán aplicados, ni entendidos de la misma forma por los individuos, si no se atiende al sistema de posibilidades reales que los seres humanos en cuestión tienen para elegir lo que se les presenta para enfrentar su realidad.

Los seres humanos no se distinguen de los animales por ser racionales sino por su capacidad intelectivo-sentiente. Esto significa que esta capacidad les permite desarrollar la racionalidad vital primero (Hinkelammert: *ibídem*) y compleja y abstracta después. Los principios y sistemas normativos políticos y o religiosos son abstracciones que tienden a poner la norma por encima de los

individuos y su capacidad de enfrentar la realidad. Se convierten en preceptos morales cerrados cuando moldean la conducta de los individuos y tratan de influir en su personalidad, y con frecuencia contienen elementos judicativos (de juicio) sobre su sistema personal de posibilidades, para mantenerlos en el sistema propio de lo social. Pero la realidad del sistema propio de lo social siempre es desigual y diferenciada para los individuos, por lo que habrá quien se beneficia de la norma más que otro en su aplicación, cuando ésta está orientada para beneficiar a unos sobre otros.

En medio de esta controversia se encuentran ubicados diversos intereses, no sólo de Estados-nación, como Estados Unidos,³⁸ sino también de la industria farmacéutica y diversas universidades que desarrollan investigación en sujetos humanos, pues al colocar principios éticos o morales, como universales, por encima del ejercicio de los derechos se pueden imponer implícitamente valores de una sociedad sobre otra o esconder beneficios materiales últimos. La discusión no implica que se dejen de lado los principios sino que éstos estén subordinados al ejercicio de los derechos humanos de las personas en su desarrollo libre y autónomo, o en sus relaciones con el entorno en el que se desenvuelven y con otras culturas. Es decir, no es primero como afirma Seyla Benhabib (2006: *ibídem*) el principio de la libre autodeterminación del individuo para pertenecer a un grupo u otro, sobre el derecho de este individuo a hacerlo, puesto que el individuo posee ese derecho y puede ejercerlo independientemente de que lo social aplique el principio o no. El derecho humano tiene una realidad biológica y radica en la dignidad, y no en el reconocimiento del espacio público deliberativo sobre el principio de que pueda hacerlo. Lo mismo puede decirse de los principios de la experimentación médica por encima del ejercicio de los derechos de las personas a la vida. Estos no existen en la medida en que se pactan, sino en que respetan la vida humana con su carácter dinámico-procesual, es decir con las condiciones en que cada ser humano está enfrentando sus diversas posibilidades de desarrollo

³⁸ Juan Carlos Tealdi, desarrolla toda una argumentación crítica a la política de construcción de espacios de bioética, construida por los Estados Unidos a partir del Informe Belmont. Su argumentación estriba en que el informe está basado en principios que deben ser aplicados a los derechos humanos y por tanto pueden ser sujetos de una aplicación de doble standard en la investigación. La negación de la dignidad humana como principio fundante de la bioética, implica para Tealdi, que la política de principios en bioética impulsada por Estados Unidos da lugar a un estado de imperialismo moral. En contraste Tealdi argumenta una bioética de los derechos humanos. (Tealdi, 2008).

de su energía vital. Si a un individuo en extrema pobreza, sin posibilidades reales de ejercicio de sus derechos se le presenta la opción de experimentación con su cuerpo, puede acceder a él por consentimiento informado, comprendiendo los riesgos y los beneficios, y en dentro del marco legal establecido en la sociedad en la que vive, tan sólo porque es la única opción de seguir viviendo durante el tiempo que dure la experimentación. Pero no se le permitirá tomar un pan para alimentarse si no le pertenece, independientemente de si de ello depende su vida, porque está establecido en la norma de convivencia. La persona, no obstante, tiene ambas posibilidades y podrá ejercerlas de acuerdo a sus necesidades por el simple hecho de tenerlas y ejercer el derecho de preservar la vida, independientemente de que estén permitidas o no. Aplica así realmente, la supremacía del ejercicio del derecho por sobre la norma o el principio procedimental.

Los derechos humanos se ejercen en un tiempo y espacio determinado, como un sistema abierto de posibilidades dentro de los límites de las realidades humanas históricas. Esto no significa que no deban de existir los principios y las normas, y los derechos como sistemas normativos. Significa que estas valoraciones abstractas sobre las cuales se fundan nuestras sociedades, no pueden ir en contra de la dignidad humana, reconocida ésta en un contexto histórico determinado, situaciones que los seres humanos enfrentan de manera intelectual-sentiente primero y racionalmente y reflexivamente después. Mientras más posibilidades de ejercicio de los derechos tiene una persona, esto es, de desarrollar sus necesidades humanas y de mantener en equilibrio su energía vital como unidad psico-orgánica, más posibilidades tendrá de construcción de principios morales determinados. Estos, los principios, deben estar subordinados a aquellos, los derechos humanos (Tealdi: *ibídem*).

Lo mismo aplica para la discusión propia de los derechos humanos. Una posición latinoamericana como la de Tealdi en Naciones Unidas, parte de reconocer que los derechos humanos son susceptibles de positivizarse, pero no pueden hacerlo como normas morales de comportamiento, pautas éticas universales o principios que se aplican a todo el género humano. La dignidad humana descansa en el ser humano como animal de realidades, como ser intelectual-sentiente, como ser histórico. Compartimos una misma estructura

filogénica como especie y llevamos a los demás dentro de nosotros mismos por generación, por el esquema genético constitutivo que nos es dado por nuestros padres y que nos hace individuales. Pero también como animales de realidades compartimos una hábitud social, que nos hace capaces de convivencia, primero en el núcleo familiar al que estamos vertidos inevitable y públicamente, y luego a nosotros mismos en la medida que desarrollamos nuestra personalidad cuando nos enfrentamos concatenadamente a nuestras propias situaciones y cuando reconocemos a los otros enfrentándose con los deberes humanos de manera personal, haciéndose cargo de la realidad que exige, por posibilidad, elegir y hacer un camino propio (Ellacuría, 1999d: ibídem).

Las hábitos del ser humano le exigen dar de sí a través de las posibilidades con las que se enfrenta y la agencia humana que desarrolla para hacer su camino. Esta capacidad de elegir lo hace un ser moral, pues sus elecciones están orientadas primero por el desarrollo de sus necesidades vitales, después por el deseo eros, y más tarde hacia la felicidad. La reflexividad de los seres humanos, dice Zubiri, se va dando por rodeo, por ese darle vueltas a las posibilidades que se presentan y esa proyección que desata la imaginación de la mente con cada una de las posibilidades (Ellacuría, 1999b). Luego por el conflicto. Los individuos están vertidos primariamente a los demás por su herencia y por socorrenia. En tal sentido, nacen y se desarrollan en un determinado conjunto de preceptos morales. Al ser humano le viene dado este sistema de *deberes* en el que nace, y que después por su intrínseca capacidad de optar, de elegir, de proyectar puede asumirlo o rechazarlo. En este sistema de deberes, se controlan los deseos, se moldean las conductas, se reflexionan los fines, en una palabra se desarrolla la racionalidad. El enfrentamiento del ser humano con la moralidad social, sufre hacia el final de su primera etapa de desarrollo un proceso de *ajuste* entre su *suidad* (sí mismo), lo que se *quiere ser* (lo que se proyecta), y lo que le es dado por los *deberes* sociales (la moralidad social). Este proceso de ajuste lo vivió de manera diferente durante la infancia y le acompañará ahora en cada una de sus elecciones vitales de manera consciente y reflexiva, racional; pero siempre se enfrentará a las diversas situaciones de manera *intelectivo-sentiente*.

El ajuste del que se habla tiene dos planos, uno moral por las elecciones que debe hacer, y otro real por las posibilidades reales que puede proyectar en su agencia. En ambos, el ser humano experimenta conflicto, consigo mismo, con el sistema moral en el que se encuentra y con las imposibilidades de realización de lo proyectado, que se le presentan en la mente por el rodeo de la racionalidad. Pero el ser humano siempre tendrá posibilidades reales aunque crea lo contrario, y siempre estarán limitadas a su situación histórica aunque su mente le lleve a otro lugar. Ese es el sentido de la dignidad humana, se reconoce el cuerpo como unidad psico-orgánica que despliega energía vital y la agencia frente a sí mismo como realidad físico-química, frente a la realidad física de la naturaleza y los haberes humanos, y frente a los sistemas morales en los que se encuentra. Todos ellos constituyen el entramado de relaciones de su propia situación y del núcleo social en el que fue colocado y en el que desarrolla su vida.

Las diversas situaciones humanas que no le permiten el libre desarrollo de su personalidad, el despliegue dinámico de su energía vital de manera equilibrada (el desarrollo de sus necesidades) y luego su autonomía, su voluntad y su libertad de elegir lo mejor para sí mismo y para su entorno (el ejercicio de los derechos), constituyen violaciones a los derechos humanos. Las situaciones y los entornos son producidos sistémicamente o directamente por la voluntad y agencia de determinados individuos o colectivos sociales. La socialidad histórica es la que ha provocado las diferencias en la realidad material, es decir, los sistemas sociales, las sociedades, los sistemas religioso-culturales, se fundan y se desarrollan sobre la materialidad de la historia, y en este sentido están históricamente determinados de manera material. Las desigualdades e inequidades humanas están construidas sobre la base material de la historia (Ellacuría, 1999d: *ibídem*). Este reconocimiento no sólo filosófico, sino fáctico, es la base para la interpretación de la historia y de la desigualdad entre los seres humanos: los seres humanos como especie se apropian de la realidad, de los haberes humanos de manera natural, pero no respetando los límites de la alteridad de los otros que se autoposeen y que desarrollan necesidades de la misma manera. Las sociedades morales surgen así como un mecanismo de autoregulación, pero también como un mecanismo

de legitimación de quienes poseen más realmente. Estas desigualdades provocan realidades negativas para unos y positivas para otros, lastimando la igualdad inicial de la especie y de los seres humanos, la dignidad.

Esas realidades negativas son producto de la apropiación y acumulación desigual de los beneficios del trabajo y de la aparición del valor de cambio en la humanidad, tal y como lo señalara Marx (Ellacuría, 1999d: 141-143). El reconocimiento de las realidades negativas dan como resultado la autoregulación, la limitación, el constreñimiento de la agencia humana para beneficio únicamente propio y a lo mucho de unos pocos. Es el reconocimiento del *inequívocamente otro*, de las víctimas, del sujeto reprimido, de las mayorías populares sometidas a sistemas de dominación. El derecho surge así para la autoregulación como producto del reconocimiento de una realidad negativa.

Los derechos humanos se reconocen afirman a través de las violaciones a los derechos humanos, a través del reconocimiento de que alguien o algo les impide ser ejercidos por quienes los poseen y los realizan, a través del reconocimiento de que han sido negados. Una realidad negada es aquella que no afirma los derechos que las personas pueden realizar, las necesidades que deben desarrollar, la energía vital que deben desplegar, individual y socialmente. Pero esta afirmación de los derechos es abierta, no es cerrada. No significa que exista una afirmación de cómo deben ser los seres humanos aplicable a toda situación, sino que es una afirmación constitutiva del ser humano, pero abierta a diversas formas de realización de sus derechos, por apropiación de la realidad, elección de posibilidades, y por el despliegue de su propia agencia. Aplica para los individuos y para los pueblos. Es una afirmación moral negativa, es decir, es un reconocimiento de que la realidad negada no es buena para la persona, la sociedad en que se encuentra y el género humano en su conjunto. Pero es una afirmación abierta a múltiples posibilidades de desarrollo de la vida, de la energía vital, del ejercicio de los derechos humanos, de la realización de las necesidades humanas. Es una afirmación por la vida, como quiera cada quien desarrollarla, bajo el reconocimiento de que no pueden haber formas de vida opresivas, que pertenecen a otra persona, que son limitadas en su voluntad o lastimadas en su integridad. Tengo derecho a la vida como yo quiera desarrollarla, porque tengo derecho a no ser esclavo, a no ser

lastimado físicamente, a no ser torturado, porque esas realidades negadas no son válidas para ningún ser humano en razón de su dignidad. El derecho a la vida se vuelve así una orientación ética, fundada sobre un precepto moral negativo.

Por esta razón las Declaraciones de Derechos Humanos y diversas Convenciones no tienen un carácter vinculante, porque son orientaciones éticas, no preceptos morales. No dicen cómo el ser humano debe hacer su vida, sino que el ser humano tiene derecho a vivir, cómo el quiera, dónde él quiera, realmente, asumiendo los límites y márgenes de esa realidad pero lo menos determinado posible. En este sentido, no son principios que marcan pautas de comportamiento sobre cómo deben ser los seres humanos, sino derechos que se ejercen y se respetan en el ejercicio de los otros.

Los demás instrumentos internacionales de derechos humanos que tienen carácter vinculante están en la misma lógica de consenso moral negativo. Reconocen una realidad negativa, y se afirman sobre ella, pero además se positivizan sobre la misma base, se vuelven pactos, normas, leyes que el Estado debe cumplir si ha cometido una violación a los derechos humanos, si alguien ha impedido el ejercicio de los derechos a una persona o a un colectivo, incluso a una sociedad determinada. Los derechos humanos en tal sentido son orientaciones éticas, pero también normas de convivencia sobre la base de evitar las realidades negativas; y re-hacerlas, de componer el camino, el entorno, para el *inequívocamente otro*, para la víctima. Pero el derecho humano no es la norma, ni la afirmación, ni el ideal, sino el ejercicio intrínseco del ser humano. Por tanto, los derechos humanos no pueden estar sobre él, sino ser parte de él, emerger como realidad de su propio ejercicio, y en atención a esta realidad primera es que habrá que reconocer las normas como principios morales negativos, para evitar que una voluntad dicte cómo, cuándo y de qué manera debe asumirse un derecho.

Describir aquí esta discusión sobre la bioética y los derechos humanos nos sirve para reconocer el debate filosófico sobre la jerarquía de los

derechos.³⁹ Los derechos son intrínsecos a las personas y adquieren su carácter positivo, es decir legal y vinculante, en la medida en que se desprenden disposiciones normativas generadas por el consenso moral negativo. Esto permitirá además colocar en su justa dimensión el debate público deliberativo o el papel de la ética discursiva, que siempre correrán el riesgo de verse influenciadas ideológicamente, o ser utilizadas ideologizadamente para beneficio de unos cuantos con capacidad de manipular el razonamiento para seguir obteniendo beneficios materiales, físicos o de estatus simbólico. La ética discursiva, los principios morales en una sociedad y los derechos humanos concebidos como orientaciones éticas, son necesarios en el debate de todas las sociedades para conservar su dinamismo social y política, pero sobre la base de reconocer la primacía del ejercicio de los derechos humanos, el consenso moral negativo de realidades que no deben ocurrir, y la realidad histórica en la que se reivindican, y la base material del entramado de relaciones humanas y sus desigualdades reales.

En síntesis, los seres humanos son vertidos a los demás por colocación en sistemas socioeconómicos, socio-políticos y religioso-culturales determinados; enfrentan situaciones a los largo de su vida en forma intelectual y sentiente como animales de realidades; y estas situaciones están delimitadas por condiciones de contorno subsistémicas; que les exigen valorar las posibilidades, optar y proyectar caminos, todo como una agencia, individual o social. En tal sentido se vuelven sujetos y desarrollan no sólo relaciones intersubjetivas, construcciones sociales, materiales y morales. La obstrucción,

³⁹ Ellacuría habla así de la jerarquización de los derechos: "Desde la perspectiva histórica dialéctica es como debe plantearse el problema del descubrimiento de los distintos derechos humanos y de su jerarquización. Bien pudiera ser que no se diesen las condiciones para el disfrute de todos los derechos humanos por todos o la mayoría de los hombres en un momento dado, y lo que de hecho más se da es que el disfrute de unos derechos no fundamentales por unos pocos se constituye, por lo menos en un obstáculo real, para que la mayor parte se vea desprovista o privada de derechos fundamentales. A veces se impone la muerte a muchos para que la vida de unos pocos pase de la necesidad a la superfluidad. La jerarquización se refiere, desde luego, a una posible escala lo ideal de los derechos como valores, cosa tal vez posible y aún deseable, porque los derechos humanos tienen cierta característica no despreciable de ideal, al cual tenderse. Pero la jerarquización debe referirse también al ejercicio efectivo de esos derechos por minorías o por mayorías, sea dentro de cada país o en el conjunto de todos los pueblos. Esta consideración es imprescindible, no sólo en razón de la unidad real física, que hay entre todos los hombres como miembros de una misma especie biológica física o como miembros de una misma historia, sino sobre todo por la interrelación dialéctica que hay en el abuso de unos pocos y el no uso de los otros. No podrían los pocos (grupos humanos o países) disfrutar de lo que consideran sus derechos, si no fuera por la violación o la omisión de esos mismos derechos en el resto de la humanidad. Sólo cuando se acepte esto, se comprenderá la obligación de los pocos a resarcir el mal hecho a los muchos y la justicia fundamental al exigir lo que realmente les es debido. No puede darse la muerte de muchos para que unos pocos tengan más vida; no puede darse la opresión de la mayoría para que una minoría goce de libertad." (Ellacuría, 2012c: 373).

impedimento o atentado contra esa autodeterminación individual y social, para desarrollar sus necesidades y desplegar su energía vital, es una violación a los derechos humanos, una realidad negativa, que puede cambiarse individual y socialmente por afirmación, construcción de nuevos entornos para el ejercicio de derechos y la realización de la justicia. Reconocer históricamente la realidad de los derechos humanos, implica reconocer las relaciones de desigualdad que se han tejido históricamente, su base material y moral, y construir ajustes necesarios sobre el consenso moral negativo y la multiplicidad de orientaciones éticas.

Prostitución, moral sexual y derechos sexuales y reproductivos

En el caso de la prostitución, nos encontramos en un período histórico que encuentra la explotación sexual de cualquier persona y la trata como un consenso moral negativo. Sin embargo, queda la pregunta ética y moral sobre la prostitución voluntaria y libremente elegida en el ejercicio de la autonomía y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En este caso nos enfrentamos con una situación que podría no tener condiciones de contorno como entramados de relaciones que provocan y determinan el encuentro sexual entre un hombre y una mujer. Estaríamos teóricamente, frente al ejercicio de la *pura relación* en el sentido de Giddens con beneficios diferenciados, económicos para las mujeres, eróticos para los hombres.

En el caso de que esta *pura relación* existiera nos arroja la pregunta sobre el dilema ético que ambas personas pudieran presentar en un contexto cultural determinado. Las condiciones de contorno estarían dadas por las culturas en las que se desenvuelva esta relación. Sin embargo, esta situación sin entramados sociales, nos hace preguntarnos sobre la validez de la expropiación temporal de los cuerpos con fines sexuales, y si los dilemas que se presentan en los individuos son bioéticos y pueden ser considerarse dentro de las situaciones en las que se pueden generar consensos morales negativos.

Aquí cabe preguntarnos sobre la moralidad sexual y sobre los derechos sexuales y reproductivos de los seres humanos sobre la base de las realidades negativas que se van presentando en la historia.

La sexualidad es parte constitutiva de los seres humanos. Como personas estamos constituidos sexualmente, como hombres o mujeres. Es una realidad física y biológica que se hace evidente para la mayoría de los individuos alrededor del tercer año de vida como una identidad sexuada, pero que es evidente físicamente para los demás desde el momento en que se identifican los órganos sexuales del feto o del individuo recién nacido. La moral sexual de una sociedad determina la forma en que se adquirirán las pautas culturales sobre cómo deben ser un hombre o una mujer en una sociedad y cultura específica. La igualdad de la especie por el *phylum* y de los seres humanos por su inteligencia sentiente, que nos iguala en dignidad, encuentra en el sexo la primera diferenciación biológica constitutiva de los seres humanos. El ser humano como esencia abierta, encuentra en la sexualidad una realidad también abierta e indeterminada, pero peculiarizada por su condición biológica. El ser humano está determinado todo él, por sus características físico-químicas y psíquicas en la sexualidad. La identificación cromosomática, la producción hormonal, y las respuestas psico-orgánicas con las que los seres humanos se enfrentan a los demás en convivencia determinan en gran medida la sexualidad y la moral sexual, y es la asimilación paulatina de esta realidad la que va configurando su identidad sexual, otorgando en mayor o menor medida peso específico a lo largo de su vida a las diferentes características psico-orgánicas de su cuerpo y de su corporalidad, en un permanente ajuste entre su agencia y su identidad. La identidad sexual surge en la persona en la medida en que hay coincidencia entre los deseos, los sentimientos, los actos y la conciencia, basados en sus características psico-orgánicas y la asunción de esa realidad como persona.⁴⁰

La moral sexual está fincada en las personas como realidades psico-orgánicas pertenecientes a la especie y por tanto es la persona su base en

⁴⁰ Una persona homosexual, bisexual, transgénero, transexual va enfrentando a lo largo de su vida y en diferentes etapas la realidad físico-química con la que es persona, y la realidad psico-orgánica con la que se enfrenta al mundo y a sus realidades intramundanas de discriminación y acoso, de manera parcial o total hasta generar una identidad que le afirma como sujeto frente a sí misma y frente a las demás personas (Victoria, 2007; en Forcano 2007: 204).

cualquier cultura. La moral sexual está dada entonces en un doble plano, en el carácter constitutivo de la persona por su capacidad de elegir, y en la sociedad moral que moldea la conducta humana y en el mejor de los casos le presenta posibilidades de realización.

Sin embargo, lo que sucede con la moral sexual es peculiar en la historia humana, pues es arraigada en los individuos a partir de la escisión del placer y la reproducción, del deseo y la felicidad. Los seres humanos al ser una estructura constitutiva sexualmente determinada, también lo son sexualmente tendentes, en sus deseos y su volición, en su eros y su felicidad, y está vertida hacia los demás para satisfacerlos plenamente en convivencia con otros seres humanos, haciendo de su futurición proyectos compartidos. La moral sexual tradicional proveniente del largo periodo de dominación cristiana en la materia, escindió al hombre de la mujer y les dotó una unidad funcional única para la reproducción de la especie, mutilando los deseos, la voluntad, el cuerpo eros, y desplazando la felicidad a la salvación de quienes lo hubieran reprimido adecuadamente.

Pero la moral sexual moderna, dotada de evidencia científica, deliberación pública, y debates éticos y morales, ha redescubierto la sexualidad como una dimensión constitutiva del ser humano, pero no pocas veces incorporando también la moral cristiana tradicional.

“La sexualidad es la forma en que cada uno de los sexos vive lo humano, pero tal forma no puede entenderse dentro de la estructura propia de lo humano... es la forma concreta con a que la corporeidad se presenta en cada individuo debido a un doble factor: genético y hormonal” (Forcano, 2007: 17), es decir, los seres humanos somos seres sexuados y la sexualidad configura el ser entero de la persona, no sólo por su anatomía, sino por su realidad psico-orgánica general. Su realidad físico-química está siempre acompañada por su pulsión sexual, su tendencia a proyectarse hacia el otro sexual (hombre o mujer) o genéricamente (realidad masculina, femenina, homosexual, transexual, etcétera), de manera impersonal (atracción física sexual) o bien interpersonalmente a través de la proyección de un plan común.

La sexualidad no se reduce entonces a la relación sexual. Esta puede ser uno de sus componentes y siempre será, por lo anteriormente dicho, una experiencia psico-orgánica de las personas intervinientes y personal de cada una de ellas. Aquí es donde la moral sexual tradicional entra en juego, al tratar de moldear la conducta de los individuos para escindir la experiencia física, de la experiencia psíquica. El amor como el dolor y otros muchos sentimientos son producto de la habitud intelectivo-sentiente de la persona, y en tal sentido son experiencia psíco-orgánica que se ponen en juego en la sexualidad en la totalidad de la persona. Y la persona se pone en juego toda ella como totalidad psico-orgánica en la relación sexual. Pero la escisión primaria de la moral sexual tradicional está entre el deseo y el placer, por un lado; y entre la felicidad y la sexualidad por el otro (Forcano, 2007: 82-84).

La moral sexual que escinde el deseo del placer, lo hace porque el deseo es infinito, siempre estará ahí como un rasgo constitutivo de la voluntad humana y de su habitud intelectivo-sentiente. El ser humano siempre estará exigido y tendido a hacerse cargo de la realidad que tiene enfrente, a elegir posibilidades y tomar opciones. Este es deseo eros, es decir, es un deseo colmado de sexualidad como carácter constitutivo del ser humano. Es infinito, como infinitas las posibilidades con las que se encuentra en cada paso del camino que se está recorriendo en la vida de cada cual. El placer en cambio, está lleno de finitud, es acabado, limitado, perfecto, cerrado. Es un instante que se posee y se evapora por decirlo de alguna manera, acaba.

Por otro lado el deseo tiende a la felicidad, es constitutivo de voluntad y orientado a la necesidad de satisfacción infinita y definitiva, la felicidad como un derrotero. El deseo en cambio tiende al ejercicio de la sexualidad, de la satisfacción de las pulsiones, es el desarrollo de una necesidad. Parafraseando a Forcano, (2007: 83) la fascinación del placer y el ejercicio de la sexualidad es hacer creer que se va a colmar la posibilidad del deseo y de la felicidad. La moral tradicional, no sólo la cristiana, sino la religiosa en general, ofrece la felicidad por la vía del control del deseo en todos los ámbitos de la vida humana, no sólo en el sexual. La moral sexual tradicional se finca entonces en la opresión del deseo y del placer en la sexualidad humana y por tanto la negación de la misma en múltiples formas como ya lo vimos de la mano de los

sociólogos contemporáneos en el capítulo anterior, aunque otorgando exenciones a los varones para atribuirles una potencia sexual irreprimible, biológica que a lo sumo deben controlar, y negando a las mujeres toda posibilidad de experimentación del placer sexual.

La moral sexual moderna en cambio ha tendido a la absolutización de los placeres y la ha advertido como un mecanismo que debe liberarse del yugo societal, sin dejar de escindir también el deseo del placer. Es decir los seres humanos pueden experimentar placeres y satisfacer sus necesidades individualmente y suprimir los deseos de relación interpersonal trascendental y proyectivamente. Es el caso de las sociedades europeas y su debate sobre la moral sexual. Sin embargo, desde el punto de vista sociológico en las sociedades modernas latinoamericanas conviven de manera ambigua ambas caras de la moral sexual y no dejan de escindirse placer y sexualidad del deseo y la felicidad, bajo la creencia de que unos son planos físicos y otros espirituales.

Pero como vimos desde la antropología filosófica estos planos no pueden escindirse, funcionan como subsistemas de una misma estructura psico-orgánica y de una misma realidad personal. La interacción infinita y en equilibrio dinámico entre los placeres sexuales y los deseos son parte constitutiva de la sexualidad, así como la interacción infinita y en equilibrio dinámico entre las necesidades humanas y la pluralidad de los deseos son parte constitutiva de la felicidad.

La moral sexual individual se va forjando en la medida en que se tienen experiencias sexuales de todo tipo, esto es interacciones entre los sexos y entre los géneros, a manera de alteridad real, y por la interacción con la moral sexual de la cultura a la que se pertenece. No obstante, esta escisión entre la realidad personal y la moral sexual social es conflictiva de suyo y tiene su expresión más fuerte para el caso de las mujeres en el ejercicio de la prostitución. Por la moral sexual predominante socialmente, las mujeres que ejercen su sexualidad de manera autónoma y libre, se enfrentan con una sociedad latinoamericana en transición en lo que se refiere al comportamiento sexual. Por un lado las sociedades son mayoritariamente católicas y cristianas,

por lo que los juicios morales frente a la sexualidad suelen tener esta carga explicada anteriormente. Y por otro, la secularización de la moral sexual se advierte en la laicidad de los Estados y sus políticas de control de las enfermedades, control de la natalidad y apertura mediática de información sexual que en el lapso de un siglo han producido generaciones que escinden ahora la práctica sexual real de los preceptos sexuales de la moral religiosa.

No obstante, este fenómeno, en la vida secular como en la vida religiosa, la prostitución y quienes la ejercen son enjuiciados moralmente, como personas que no ejercen su sexualidad de manera exclusiva y moralmente válida, en forma de relaciones de pareja mínimamente estable. Se escinde también el deseo y el placer del ejercicio de la sexualidad y la felicidad. Las personas que ejercen la prostitución están entregadas al placer, los deseos sexuales y la lujuria y son señaladas y estigmatizadas por tener relaciones sexuales de manera impersonal. Son públicas y son malas, aunque no ocurra esto con las personas que recurren a sus servicios. Las personas que ejercen la prostitución son extraídas de su contexto, se les toma individualmente y se les aplican los principios moralmente establecidos sobre la sexualidad, las relaciones sexuales y el género. Esta extracción de sus entornos de vida, y esta aplicación individualizada se vuelve doblemente prescriptiva: ellas son responsables de sus acciones morales y además lo son de la degradación social. Son por esta razón estigmatizadas y señaladas como putas. No por su actividad sexual, sino por la degradación moral. Por este motivo el apelativo es utilizado como una ofensa que se aplica a cualquier otra mujer que se considere moralmente mala, o sexualmente activa fuera de una relación única de intimidad.

Pero lo mismo puede aplicarse, desde el punto de vista feminista radical para la denostación de los varones que consumen servicios sexuales o tienen una sexualidad activa más allá de relaciones exclusivas de intimidad, cuando salvando a las mujeres por ser consideradas objetos sexuales y siempre víctimas de un sistema patriarcal, se busca estigmatizar su comportamiento sexual como nocivo para las mujeres y para la sociedad. También funciona la condena moral de quienes promueven que las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen de manera libre y autónoma en el ejercicio de su sexualidad

y en la utilización de su propio cuerpo con fines mercantiles, porque están en su derecho como individuos autodeterminados.

Extraídas de sus condiciones de contorno, sus entramados sociales y sus determinaciones estructurales, las personas son víctimas de idealizaciones morales o degradaciones del ser humano que no corresponden con la complejidad de sus situaciones reales. Las personas, hombres y mujeres, en cualquier situación estarán ejerciendo sus derechos a la libre autodeterminación sobre sus propios cuerpos, sobre su sexualidad y sobre sus deseos y placeres en un continuo histórico siempre y cuando no sean coaccionadas individual, social o estructuralmente, para hacer con su cuerpo la voluntad de otra persona. Y estarán abiertas a ese enfrentamiento con la realidad de muchas maneras, puesto que la complejidad de la realidad sexual en nuestras sociedades tiene tantas determinaciones, imaginarios, juicios morales, convencionalismos, violencias e ideologizaciones, como posibilidades de realización de los derechos sexuales y reproductivos con la aparición de nuevas prácticas, tolerancias, entendimientos, normatividades y reconocimientos.

Sin embargo, el peligro está en dejar a las determinaciones estructurales hacer juicios y generalizaciones sobre la naturaleza humana para que se constituyan en pautas morales que moldean el comportamiento de los individuos, como peligrosas son las interpretaciones que dejan a los individuos solos con sus elecciones morales. Los derechos sexuales y reproductivos, los son bajo la doble premisa de que los seres humanos son exigidos a desarrollar sus necesidades de sexualidad, deseos y placeres en el orden sexual, y al mismo tiempo el enfrentamiento con situaciones de dominación y violencia sexuales les hacen reconocer la negatividad de la realidad múltiplemente determinada. El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos se da sobre la base del consenso moral negativo de que la existencia de la violación y la violencia sexuales, la represión del erotismo, la condena moral de los deseos, la manipulación de la sexualidad y reproducción femenina, la expropiación del cuerpo de las mujeres por parte de los varones o de la sociedad, la aniquilación del despliegue del erotismo femenino y la estigmatización de quien lo ejerza, no son válidos para ningún ser humano. El

reconocimiento de estos derechos reconoce múltiples formas de ejercicio de la sexualidad fundada en la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres, y también de todas las personas involucradas en la procreación, no sólo en la reproducción de la especie, sino en la crianza de los niños. Se fundan en el cuerpo como unidad psico-orgánica del cual los seres humanos se hacen cargo con el enfrentamiento de sus propias realidades sexuadas, personales y sociales. La responsabilidad moral sexual se desplaza en una interacción permanente del cuerpo propio a los demás individualizados, o impersonales en lo social y su propia moralidad sexual.

No obstante las reflexiones sobre la condiciones de contorno del subsistema de la prostitución, y de las consideraciones sobre el ejercicio de los derechos humanos y su reconocimiento por parte de los otros y del cuerpo social, expresado no sólo en el Estado, sino en la sociedad civil, el mercado y sus entramados morales, podemos decir que la prostitución vista desde sus situaciones históricas concretas es un entramado de relaciones en el que la relación individual mujer prostituta- varón prostituyente no están exentas de dominación y de violaciones a los derechos humanos.

Como se ha mencionado a lo largo del texto, las determinaciones estructurales son muy poderosas en la conformación de los comportamientos sexuales y de género, pero también la forma en que las mujeres se enfrentan a estos sistemas de dominación es desde su subalternidad y la negación generalizada de su capacidad de agencia. La introyección de esta creencia se agudiza con las situaciones de violencia y específicamente en las situaciones de prostitución. De manera que estudiar estos recortes sistémicos implica volver la mirada a las mujeres como sujetos con capacidad de agencia por el simple hecho de ser animales de realidades, seres humanos. Las mujeres se enfrentan a sus distintas situaciones de realidad de acuerdo a un contorno histórico determinado y con ciertas posibilidades de acción que están limitadas por esos márgenes. De ahí, que sea importante recuperar el método de acercamiento a esas condiciones de contorno, a través de la historización de los derechos humanos.

El recorte de las situaciones tendrá que implicar el acercamiento complejo de las condiciones de contorno y ubicar las diferentes interpretaciones que se hacen de la realidad por parte de los diversos actores participantes de esa situación sistémica. Lo que importa es encontrar la verdad de la situación y lo que hay de verdad o falsedad en cada una de las lecturas, para encontrar de manera general la negatividad de la realidad:

- a) La ubicación del *inequívocamente otro*, en este caso las mujeres violentadas, con su sistema limitado de posibilidades pero con el reconocimiento de su capacidad de agencia dentro de las situaciones de prostitución en las que se encuentran. Las mujeres que se prostituyen como sujetos que se enfrentan a realidades limitadas por márgenes y frente a los cuales tienen un conjunto de necesidades que desarrollar y un conjunto de posibilidades para ejercerlas.
- b) Los engranajes que hacen real esta situación y la verdad o falsedad de las lecturas de cada uno de los actores, es decir si esconden intereses particulares, si hacen generalizaciones morales, o si sus acciones e intenciones, por la debilidad o la fuerza de sus proyecciones, impulsan funcionalmente el sistema o tratan de desactivarlo. Esto significa ubicar históricamente las situaciones de prostitución para determinar cómo funciona el entramado de relaciones y cuál es el papel de las mujeres que se prostituyen y de cada uno de los actores para la reproducción del sistema. Como vimos, los seres humanos una vez proyectadas sus acciones y desarrollada su agencia se ven impelidos a justificar los resultados, calificarlos y dar razón del porqué sostienen esa posición frente a la realidad. Cada actor justificará su lugar en el engranaje y en la situaciones que se generan, y éstas son susceptibles de ser analizadas para encontrar si no son ideologizaciones que esconden intereses o carencias particulares. Así por ejemplo, los explotadores pueden desarrollar una reflexividad amorosa con sus parejas explotadas que escinde la relación sexual del amor, pero sobre la base de una racionalidad instrumental de la renta capitalista.

- c) Las valoraciones judicativas de cada uno de los actores están dadas por sus ideologías, sus preceptos morales y los alcances que les permite la situación. Sin embargo la ubicación de la realidad negativa permite hacer un juicio valorativo que proyecte una ética que disminuya la negatividad de la situación, o que apunte a su eliminación. Una mujer en situación de prostitución puede realmente, tener unas condiciones de vida negativas que no le permiten desarrollar sus necesidades fundamentales, y recurre a su autonomía sexual como posibilidad de adquirir otros satisfactores como alimentos, vivienda, salud, educación, a través de la realidad negativa de vender sus servicios sexuales para atenuar una realidad negativa mayor y más envolvente de su realidad personal.
- d) La dimensión práctica de este problema estriba en si las mujeres que están en situación de prostitución tienen otras posibilidades reales de desarrollar sus necesidades y ejercer el conjunto de sus derechos sin recurrir a la venta de servicios sexuales, es decir, el conjunto de posibilidades no está en las posibles actividades que podrían ejercer sino en el conjunto de su realidad histórica personal y en los límites que el subsistema les impone en su entramado de relaciones.

La historización de los derechos de las personas que ejercen la prostitución es importante por cuanto su biografía personal, capacidad de agencia y el grado en que se han convertido en sujetos de su historia personal, asumiendo las consecuencias de sus acciones y decisiones, si es que han sido libremente tomadas, pero también lo es por cuanto su realidad histórica, sus determinaciones estructurales, los márgenes de actuación que han tenido en esas diversas situaciones concatenadas que comportan una trama de acontecimientos en los que pueden o no haber tomado sus opciones libre y autónomamente, hasta quedar colocadas en su situación actual, pues la realidad histórica no es otra cosa que la actualización permanente de posibilidades de realización de los derechos o del simple desarrollo de las necesidades.

En este sentido la hipótesis más plausible es que las mujeres en prostitución en América Latina, por sus condiciones de contorno y la ubicación

de sus realidad histórica, difícilmente están colocadas en el ámbito de la libre elección de la venta de servicios sexuales, por el mero ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo de sus necesidades eróticas, pero sí puede existir en el abanico de sus posibilidades el ejercicio de la prostitución como un medio para desarrollar otras necesidades y ejercerla como un derecho en respectividad mundanal con su realidad personal.

En el siguiente capítulo se desarrollará esta discusión que desde el punto de vista liberal, corresponde al plano de las elecciones morales individuales, para ubicarla en su realidad histórica con respecto de la trata de personas. La tesis fundamental estriba en que las mujeres por afectación histórica, colocan a disponibilidad sus propios cuerpos que son expropiados por los otros en una relación temporal mercantil. La expropiación del cuerpo constituye en sí misma la violación de los derechos de la persona al no ser considerada en la totalidad de su realidad personal, pero diferente de una *pura relación*, porque el valor de uso y el valor de cambio es utilizado por el ser humano para los haberes que satisfacen las necesidades y no para el desarrollo de las necesidades mismas.

Por otro lado, la historización de las situaciones de trata, explotación sexual sistemática y prostitución voluntaria, tienen en la biografía de las personas un conjunto de determinaciones estructurales y márgenes de situación que limitan su agencia y la actualización basta de posibilidades de realización de sus derechos. Se argumenta así, la existencia de mujeres residuales al sistema, una vez que han pasado el ciclo completo de la trata y han sido desechada por ese sistema capitalista que les explota sistemáticamente hasta acabarse su energía vital y dejar de producir réditos por la explotación. Las mujeres residuales ejercen la prostitución de manera voluntaria y reivindican su derecho a ejercerla en respectividad histórica con el resto de necesidades a desarrollar para el mantenimiento de su vida.

6. Prostitución, situaciones de trata e intersticios

Introducción

La trata de mujeres para la explotación sexual puede analizarse desde diferentes enfoques. Las determinantes estructurales que llevan a las mujeres a situaciones de trata son múltiples y pueden estar yuxtapuestas en el tiempo y en el espacio como condiciones objetivas que pueden ser analizadas independientemente de las subjetividades que se expresan en esas situaciones, como el consentimiento a ser explotadas. Dentro de estas condiciones estructurales podemos encontrar la condición de género, el sistema capitalista de mercado y las condiciones políticas específicas que determinan el estado de los derechos humanos como hemos explicado en capítulos anteriores.

Las determinantes estructurales conforman condiciones de contorno que también son yuxtapuestas a las situaciones de trata y las determinan. Estas múltiples condicionantes estructurales impactan directamente en las situaciones objetivas y en la subjetividad de las mujeres que se ven envueltas en el ciclo de la trata de personas. La trata de personas puede definirse como un ciclo o subsistema de la industria del sexo, que consiste en la captación, traslado y explotación de personas que es gerenciado por individuos, grupos o redes, respondiendo a los imperativos del sistema capitalista global. Generar ganancias en cada una de las partes del proceso es la premisa máxima, siendo la explotación, en todas sus formas, el ciclo repetitivo en el que se quedan enganchadas las víctimas y benefician a una tercera persona a través de su fuerza de trabajo o la utilización de su energía vital.¹

¹ Por energía vital se entenderá aquí el conjunto de energía que un cuerpo humano transforma permanentemente para vivir por medio de sus procesos metabólicos, anabólico y catabólicos, y en sus diversos subsistemas de conducción de calor. Es un continuo que no se crea, ni se destruye, pero que se transforma de modo que se degrada paulatinamente hacia la muerte a partir de complejos procesos psico-físico-químicos del metabolismo humano que interactúa con el medio como un sistema abierto. La energía vital de una persona se desgasta con el tiempo y el cuerpo envejece en la medida en que las necesidades no se desarrollan de manera ordenada para su auto-reproducción. La esencia del ser humano está dada por ser un animal de realidades que es exigido bio-genéticamente por el medio para mantener la vida, al igual que los demás vivientes. Pero esta exigencia que se le presenta, le hace desarrollar movimiento como una esencia abierta para mantener un equilibrio con el medio vital de manera inteligente. Desarrolla así acciones que le presentan nuevas realidades que se van actualizando psico-orgánicamente en forma de posibilidades (Zubiri,

En el presente capítulo comenzaremos por analizar la prostitución como un subsistema de la industria del sexo, que puede ser considerado como una condición de contorno general de la trata sexual. Se parte como dijimos en el capítulo anterior de analizar las relaciones entre el cliente y las mujeres que se encuentran en prostitución, para desde esa situación bilateral analizar el debate sobre los derechos humanos.

Luego se analizan las diversas situaciones de trata desde las mujeres. Si el fin de la trata sexual es la explotación del cuerpo de las personas: el ejercicio de la prostitución, su aprendizaje y la asimilación de los márgenes por parte de las mujeres, la relación entre ellas y los clientes, es la ultimidad del ciclo de captación, traslado y explotación. Y esta relación se da dentro del subsistema de explotación, independientemente de si es voluntario o no este ejercicio por parte de las mujeres. Las mujeres pueden concluir su ciclo en el sistema de prostitución voluntaria como mujeres residuales en tanto que son desechadas por el sistema y el abanico actualizado de sus posibilidades se ha visto reducido en su máxima expresión de sobrevivencia.

También analizaremos las posiciones de las mujeres frente al ciclo de la trata y cómo se amplían los márgenes de las diversas situaciones en la medida en que las mujeres actúan reflexivamente sobre ellas, sea asimilándolas o planteando una agencia diversa para salir de ellas.

Al final del capítulo, veremos como los goznes² en la realidad permiten ubicar la porosidad de los márgenes de actuación de las mujeres que están en situaciones de trata. A esta porosidad de los márgenes les llamamos situaciones de intersticio si las mujeres en situaciones de trata han desarrollado una posición que les permita salir de ellas.

citado por Ellacuría, 1999c). La energía vital se desarrolla en este ciclo de manera abierta haciendo que las realidades humanas y los propios seres humanos den de sí históricamente.

² Las situaciones de gozne se definen aquí para hacer referencia a esas situaciones de la realidad que parecen el gozne de una puerta. Provocan un intersticio mayor o menor entre dos planos cuando las puertas se abren dependiendo de los grados que ésta esté abierta o cerrada. A esto se denominan goznes. Los intersticios en la realidad permiten a los sujetos pasar a otra dimensión entre los planos en los que se mueven las situaciones de la realidad cuando les presentan diversas posibilidades. En términos sistémicos significarían el paso de un subsistema a otro y en términos de la antropología filosófica la posibilidad de estructuración de nuevas realidades.

Industria del sexo y expropiación del cuerpo

El ciclo de explotación de la trata implica inversiones económicas en la captación y el traslado de forma legal o ilegal, que serán redituables una vez que la persona o el grupo de personas que están siendo explotadas generan ganancias para los dueños de los “medios de producción” (Marx, 1981). En la economía de mercado los medios de producción en el sector de servicios son todas las propiedades e instrumentos que son utilizados por las personas para brindar un servicio a una tercera persona. Tal es el caso de las industrias de servicios turísticos en las que las personas venden su fuerza de trabajo para la realización de un servicio en las propiedades de otros y con los instrumentos de otros. En un hotel, la afanadora utiliza los instrumentos de limpieza, propiedad del hotel, que a su vez es propiedad de alguien más, para brindar un servicio a quién está hospedado en él, el cliente que paga por dicho servicio. La afanadora vende su fuerza de trabajo utilizando los medios de producción que no son de su propiedad para brindar un servicio a un consumidor final.

En el sistema capitalista una persona también puede hacer uso de un bien de otra, comprando temporalmente los medios de producción. La renta de un bien, puede considerarse como una compra temporal en la que la persona que renta ha comprado temporalmente los derechos del bien que es propiedad de otra, y tiene derecho, de acuerdo al pacto establecido, a hacer uso de ese bien como si fuera propio por el tiempo y el precio pactado.

En la prostitución una persona utiliza su cuerpo para brindar un servicio de placer sexual a otra persona. El cliente que paga por este servicio lo compra a través de la apropiación temporal del cuerpo de otra persona (medios de producción o de servicio) que renta para obtener una satisfacción sexual. En estricto sentido, el cliente en esta transacción expropia el cuerpo de otra persona de manera temporal para la obtención de una satisfacción sexual y no para el desarrollo de las necesidades vitales. Una necesidad no es la obtención de un satisfactor, sino el desarrollo continuado, paulatino, cíclico o incremental de una condición intrínseca y necesaria para el desarrollo de las personas. Max Neef

(1993), lo ejemplifica con las diferencias entre las necesidades vitales como la alimentación, el ocio, la protección física; y el alimento, la actividad deportiva y la vivienda como satisfactores, entre otras.³ Las necesidades no son los satisfactores. Una persona adquiere un satisfactor para desarrollar su necesidad de manera temporal y continuada. Las personas necesitamos renovar nuestros satisfactores para desarrollar nuestras necesidades a lo largo de la vida. Las necesidades son energías vitales que se desarrollan, que se transforman de manera continuada.

Un trabajador utiliza su fuerza de trabajo para satisfacer su necesidad de actividad física y/o mental. Vende su fuerza de trabajo a través del despliegue de su energía vital (necesidades) para el desarrollo del trabajo. La energía vital se transforma en la medida que se desarrollan otras necesidades a través de otros satisfactores. Tal es el sentido de los derechos. Las necesidades son universales, intransferibles, irrenunciables, interdependientes. Para que se renueve una energía vital expresada en una necesidad se requiere del desarrollo de las otras. Una necesidad se cubre mediante el despliegue de una energía vital en la que producen o adquieren unos satisfactores que le permiten renovarse. Estos satisfactores requieren del despliegue de otras energías que expresan otras necesidades. Una persona requiere de desplegar su actividad física o mental mediante el trabajo y de alimentación para proveerse de energía vital que le permita vender su fuerza de trabajo.

³ Las necesidades vitales o necesidades humanas como las concibe Max Neef (1981: 42) se dividen en dos categorías: existenciales (ser, tener, hacer, estar) y axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad). El cruce de estas necesidades dan como resultado la búsqueda de satisfactores que pueden encontrarse individualmente, en la vida comunitaria o como garantía del Estado. Nótese que en las categorías existenciales son verbos y las axiológicas son derechos expresados en valores. En tal sentido se puede decir que las necesidades se ejercen y se desarrollan en la medida en que se satisfacen deseos y derechos. Las necesidades humanas son pues esa exigencia psico-orgánica de los seres humanos para satisfacer sus deseos en orden a su sobrevivencia y la felicidad. Con ellas despliegan energía vital en forma acciones, de trabajo, que les permite satisfacer las exigencias que impulsan a los seres humanos a realizarse. En la antropología filosófica de Zubiri (sintetizado por Ellacuría, 1999b), los seres humanos son animales de realidades que por su desarrollo evolutivo tienen un modo de habérselas con las cosas. Es la habitud provocada por el desgajamiento exigitivo de la evolución que suscita en él estímulos y posibilidades. Las habitudes humanas son nutrirse, sentir, inteligir y convivir. En tal sentido es una unidad psico-orgánica y posee una inteligencia sentiente. Los seres humanos no sólo son colocados en el mundo, sino situados, y ese modo de habérselas con las cosas, les hace enfrentarse con la realidad en diferentes situaciones inteligente y sentientemente. La habitud humana se desarrolla como necesidad en la medida en que la interacción del ser humano con el ambiente le exige sostener el equilibrio dinámico de sí mismos con respecto de su ser viviente y de sus deseos y posibilidades.

En el ejercicio de la prostitución una persona vende su cuerpo, *como si* fuera su fuerza de trabajo y *cómo si* desplegara su energía vital para satisfacer una necesidad. Sin embargo, la venta del cuerpo (o renta del mismo para proveer un servicio) adquiere un satisfactor secundario que es el dinero, que a su vez, sirve para adquirir otros satisfactores que cubran otras necesidades. El problema aquí es el cuerpo y su energía vital. La persona es su cuerpo y su energía vital expresada en necesidades que se desarrollan. Una persona no puede expropiar su cuerpo y su energía vital. Tal vez pueda escindir mentalmente su cuerpo de la necesidad, como pretenden hacer los ascetas mediante la no actividad corporal pero, en todo caso, la energía vital permanece con ellos mediante la no actividad física ni mental. No es el caso de las prostitutas o de cualquier otra persona que se encuentra en un cautiverio físico o mental de cualquier tipo, cuando expresan que “hacen sesenta ratos al día pero mi mente no está con ellos”.⁴ La energía vital se despliega y se desgasta para la realización de un trabajo que no obtiene ninguna satisfacción. La necesidad no se desarrolla. La afectividad, el placer, la relación como una necesidad no se despliega. La satisfacción en una relación comercial se obtiene por la ganancia o por la adquisición de un satisfactor, pero no por el desarrollo de las necesidades. La satisfacción se expresa por la adquisición de un bien o un momento de placer, ocio o relación que desarrolla una necesidad. Satisfacer una necesidad siempre implica un momento; un lugar y un tiempo determinado hasta que se agota esa energía vital cubierta y se desarrolla. La necesidad estará siempre con nosotros/as.

El cuerpo o la actividad sexual escindida, sólo se ha colocado en respectividad con otras necesidades y con el otro participante que es quien lo expropia. El desgaste corporal se expresa en el agotamiento paulatino de su capacidad para renovar la energía vital a través del desarrollo de sus necesidades. La actividad rutinaria, la utilización y el desgaste del cuerpo en la actividad sexual repetida, escindida de las necesidades de placer, erotismo y relación, despliega energía vital que no se renueva y se expresa en el desgaste del cuerpo. Se utiliza el cuerpo, se renta en una relación contractual sin cláusulas legales de por medio,

⁴ Rosa, hondureña, veinte años, septiembre de 2009, Tapachula, México.

para la obtención de un satisfactor secundario: el dinero. El dinero es un satisfactor secundario en la medida en que es un bien intermedio de cambio al que se le otorga un valor para la obtención de un bien que tiene un valor de uso. El dinero compra satisfactores. Con la fuerza de trabajo se obtiene un valor de cambio para obtener satisfactores que tienen valor de uso. La fuerza de trabajo se despliega sobre los medios de producción utilizando la energía vital. Desde otra perspectiva, la del cliente, el cuerpo de la mujer prostituida tiene un valor de uso como mercancía y el dinero que paga un valor de cambio. El cuerpo de una persona en prostitución es al mismo tiempo:

- el contenedor de la energía vital,
- productora de la fuerza de trabajo,
- el medio de producción a través del cual se despliega esta fuerza,
- y el bien de valor de uso que obtiene un cliente por su pago.

Se podría decir que es la trabajadora, que es dueña de sus medios de producción, que despliega su fuerza de trabajo sobre ellos para producir un servicio, a través del despliegue de su energía vital, utilizando su cuerpo como valor de uso por el que se obtiene un satisfactor secundario de valor de cambio, el dinero, con el que obtendrá otros satisfactores con los cuales desarrollar sus necesidades.

Pero el cuerpo, no puede considerarse como medio de producción, ni como objeto de valor de uso. El cuerpo es una energía vital intransferible. No es que la persona posea su cuerpo. La persona es su cuerpo. No es que la persona corpórea posea su mente o su aparato neurosensitivo, sino que la persona es su mente, es su aparato neurosensitivo. La persona es su cuerpo y su mente y su aparato neurosensitivo y otras cosas a la vez; es toda una unidad estructural psico-orgánica. Esta totalidad es la persona como contenedora de una energía vital que se transforma y se renueva. La escisión entre el cuerpo y la mente es un problema filosófico⁵ no un hecho fáctico y mucho menos un ejercicio continuado a

⁵ El cuerpo puede estar en cautiverio pero la mente no. Las personas pueden realizar una escisión entre la mente y el cuerpo en la medida en que piensan estar en otro lugar aunque los hechos fácticos lo nieguen. También la mente puede estar en cautiverio pero el cuerpo no; es decir, las personas pueden estar libres de cualquier cautiverio físico y sin embargo viven un cautiverio psicológico. Tal es el caso de personas que viven

través del despliegue de la energía vital. Es decir no se expresa en necesidades que se desarrollan. El cuerpo de la persona es la expresión objetiva y tangible de su ser y no puede expropiarse. La corporeidad tangible, el cuerpo como realidad psico-orgánica, es la materia de los derechos humanos. Los derechos son universales, intransferibles, indivisibles y irrenunciables, porque se expresan sobre la base de la corporeidad de las personas y del reconocimiento del desarrollo de sus necesidades como despliegue de su energía vital. La persona como un continuo, se expresa en el desarrollo de sus necesidades y en el desarrollo de su personalidad a través del tiempo de vida en que utiliza y renueva su energía vital, desde su nacimiento hasta su muerte, y adquiere una identidad personal actualizada por la posesión de sí mismo y su interacción con los demás. Esta energía vital es reconocida por sí misma o por los otros a través de su corporeidad. Así pues una persona puede decir que tiene un cuerpo como una expresión de propiedad que expresa la existencia de su ser. Pero es reconocida por los otros, precisamente por el hecho tangible de la existencia de un cuerpo que no es de su propiedad, y que le reconoce como tal a ella misma en su corporeidad. Una persona se posee a sí misma en la medida que reconoce que la otra persona no es ella misma y por lo tanto su cuerpo no es de su propiedad. El cuerpo de otra persona es la expresión de la existencia de un ser que no es uno mismo y que a la vez se posee a sí mismo, mediante la inteligencia, la reflexividad, la racionalidad, la voluntad, el desarrollo de sus necesidades y el despliegue de su energía vital; y en el ámbito relacional, mediante el ejercicio pleno de sus derechos humanos para satisfacer sus necesidades de manera continua y desarrollada.

En una relación capitalista comercial, una persona no puede vender su cuerpo, sino su fuerza de trabajo. El despliegue de su energía vital por un tiempo determinado mediante el uso de una propiedad extrínseca a ella para producir un satisfactor o un servicio que puede ser susceptible de convertirse en un valor de

sometidas por sus explotadores en la vida cotidiana, o que viven enfermedades mentales, aunque no viven un cautiverio físico viven un cautiverio mental. El cautiverio se da por una de las dos relaciones pero se expresa en la totalidad de la persona. Mente y cuerpo como una totalidad única, como una realidad factible única. La estructuración de la unidad psico-orgánica puede analizarse a través de subsistemas que carecen por sí mismos de clausura cíclica y que están en intrínseca respectividad: el sistema físico-químico y el sistema psíquico (Ellacuría, 1999d: 326). Como tales, pueden desarrollar una autonomía relativa y determinar la realidad personal de la totalidad psico-orgánica, pero nunca podrían escindirse por una contatación biológica.

uso y tener un valor de cambio. Esa es la diferencia y a la vez la similitud entre la colocación de sí misma a disposición de otros a través de la renta del cuerpo y la esclavitud. En la esclavitud una persona es propiedad de otra y adquiere derechos sobre su voluntad, su energía vital, sus necesidades, su fuerza de trabajo, su cuerpo. Y lo hizo de manera legal en su tiempo, lo hace ahora mediante la trata de manera ilegal, violenta, coaccionada, alienada o culturalmente determinada. Con el desarrollo del capitalismo globalizado, las relaciones sociales de producción pasaron de la esclavitud a la explotación de la fuerza de trabajo y las condiciones de exclusión social que genera, orilla a las personas a realizar una renta de su cuerpo, en una aparente expropiación temporal de sí mismos.⁶ Pero las personas no pueden expropiarse a sí mismos pues es realmente imposible. Lo que hacen es colocar sus cuerpos, en respectividad con el conjunto de sus necesidades, a disposición de otros. Y con el desarrollo y reconocimiento de los derechos humanos como consensos morales negativos, la humanidad hace un tránsito hacia el reconocimiento del desarrollo de las necesidades de las personas en condiciones de igualdad y equidad que erradiquen cualquier forma de explotación, discriminación e injusticia.

Una persona, no puede vender, ni expropiar su cuerpo por agencia propia puesto que siempre le pertenecerá y su cuerpo *será* ella misma. Y una persona no puede comprar o rentar el cuerpo de otra salvo violentando este principio de igualdad de los derechos humanos en el que se apropia de otra persona aunque sea en forma de la renta momentánea del cuerpo como mercancía o del servicio como valor de uso para satisfacer sus necesidades.

⁶ El fenómeno de exclusión social en América Latina se refleja en la cantidad de personas que están al margen (fuera de los márgenes) de cualquier tipo de relación comercial legal por sus condiciones de pobreza y de vida. Las personas que rentan sus cuerpos para experimentación genética o farmacéuticas, o la renta de vientres para la maternidad de otras mujeres, o la prostitución callejera, son expresiones que por voluntad propia rentan su cuerpo, no con el fin de desarrollar una necesidad propia, sino de obtener un satisfactor secundario (dinero) para poder obtener satisfactores primarios (alimentos) para poder sobrevivir, conservar su energía vital y desarrollar sus necesidades fundamentales. La colocación voluntaria del cuerpo a disposición de otros se diferencia así de la esclavitud por la autonomía y agencia de la persona, pero se asemeja a ella en lo fundamental, aunque el dueño de esa relación sea ahora un sistema (conjunto de personas, empresas, instituciones o cualquier otro tipo de relaciones sociales) son éstas las que se apropian de sus cuerpos, expropiándolos para sí de forma temporal con el fin de obtener un beneficio.

Existe aquí el otro problema: el de la renta de un cuerpo para la satisfacción momentánea de necesidades. En una relación de prostitución, la persona que renta su cuerpo temporalmente bajo una relación contractual supone la existencia de otra persona que lo ha rentado, que ha pagado para poseer ese cuerpo durante ese tiempo y espacio determinado para obtener placer sexual y satisfacer una necesidad. El cliente considera el cuerpo de la otra persona como un satisfactor y adquiere una relación con él *como si* fuera de su propiedad, aunque sea por un tiempo y en un lugar, y bajo determinadas condiciones pactadas. Utiliza ese satisfactor para obtener placer sexual y eventualmente para desplegar su energía vital y desarrollar sus necesidades eróticas.

Las relaciones eróticas se despliegan como una necesidad de las personas para ejercer su sexualidad. Suponen una relación de voluntad y de placer. Un reconocimiento mutuo de despliegue de energía vital para el desarrollo de la necesidad de erotismo. En una relación de prostitución la venta del servicio sexual (renta del cuerpo) puede o no incluir la simulación de placer sexual. La creencia del cliente de que está adquiriendo de parte de la persona con la que establece una relación erótica, el desarrollo de su propia necesidad. La venta del servicio incluye entonces hacer creer al cliente que está desarrollando su necesidad erótica, que, además de obtener placer sexual a través de la renta de un cuerpo, se están satisfaciendo las necesidades sexuales de ese cuerpo otro, brindando placer. Este servicio puede incluir la fantasía del placer que puede producir el dolor en quien lo infringe o en quien lo padece. El dolor se convierte en placer en la medida en que se obtiene un grado de satisfacción, o en la creencia de que el resultado final por el que se atraviesa conducirá a un estado de placer posterior. Las relaciones sadomasoquistas se fincan sobre este supuesto y la persona dominada resiste el dolor bajo la creencia de que se obtendrá el placer a través de la resistencia o el sacrificio.

En las relaciones bilaterales de prostitución, las personas involucradas desarrollan la simulación del desarrollo de las necesidades eróticas a través de:

- la compra temporal (renta) de una propiedad que puede ser utilizada (cuerpo) para obtener placer sexual
- la simulación de placer sexual como parte de la venta del servicio, si es que así está pactado y reconocido por la necesidad del cliente,
- el despliegue de la energía vital de parte del cliente para satisfacer el placer y eventualmente desarrollar su necesidad
- el desgaste de la energía vital de quien utiliza su cuerpo como propiedad rentable y fuerza de trabajo, que no se renueva por no desarrollarse como satisfacción de una necesidad erótica
- la expropiación de un cuerpo de manera temporal

Esta última premisa es el punto vulneración de derechos y que la diferencia de la *pura relación*. El cuerpo no puede expropiarse, ni puede ser expropiable por las razones ontológicas antes expuestas. Y desde una perspectiva de derechos, el cliente, no puede expropiar el cuerpo de la otra persona aunque considere su renta con acuerdos pactados de antemano como un derecho adquirido que tiene valor de uso y de cambio. El cuerpo no puede ser una mercancía, porque el cuerpo es una persona. El cuerpo no puede ser un satisfactor porque el cuerpo es una persona. Una persona que utiliza el cuerpo de otra a partir de la venta de un servicio sexual, expropia momentáneamente, aunque sea por minutos el cuerpo de otra y explota su energía vital a través de su posesión. La relación comercial es la que determina el tipo de uso que se da al cuerpo, no el despliegue de la energía vital ni el desarrollo de las necesidades.

La autonomía sexual

Existe la argumentación de que las mujeres, niños o varones que ejercen la prostitución obtienen placer sexual y desarrollan sus necesidades en la *pura relación* y por consiguiente despliegan su energía vital para ello de manera voluntaria, además de obtener dinero como satisfactor secundario. Pero el desarrollo de las necesidades es involuntaria. Las necesidades se despliegan como energía que necesita renovarse y circular. Y la satisfacción de las mismas, puede o no ser parte de la voluntad consciente de los individuos en su

enfrentamiento intelectual-sentiente con la realidad, pero la forma en que se satisfacen proyectivamente es producto de la voluntad y de la racionalidad de las personas. La elección libre siempre está determinada por los condicionamientos estructurales como demostraremos en las argumentaciones de los siguientes apartados y es producto de situaciones con márgenes de acción específicas, fuera de las cuales, los individuos y colectivos en otras circunstancias tomarían otras decisiones sobre la forma de satisfacer y desarrollar sus necesidades.

Las personas desarrollan sus necesidades de manera legítima o ilegítima, legal o ilegal; siempre que se reconoce que las necesidades se desarrollan sobre la base del despliegue de energía vital y a través de la obtención de satisfactores que pueden hacer renovable esta energía. El erotismo como una necesidad humana de relación entre los individuos a través del placer sexual, puede componerse de momentos escindidos uno de otro o concatenados en el continuo de una relación. Como podemos observar en la sociedad contemporánea los individuos sexuados, como hombres, mujeres o personas transexuadas, han desarrollado relaciones impersonales con las que obtienen placer sexual sobre la base de un acuerdo voluntario (Giddens, 2006: 127). Sin desarrollar relaciones de intimidad, desarrollan su necesidad de erotismo escindiendo los momentos de placer de las relaciones de intimidad, siendo la propia persona y su autonomía el eje de continuidad.

El desarrollo de la autonomía sexual como reconocimiento del desarrollo de las necesidades eróticas de un individuo está en la base de los derechos sexuales y reproductivos. El derecho de una persona a no ser forzada o no verse forzada a tener relaciones sexuales, y a disponer de su propio cuerpo como parte intrínseca de sí misma. El eje del desarrollo de estas necesidades está en el individuo y no en la naturaleza de la relación erótica que sostenga con otra persona. El eje del derecho se encuentra en el desarrollo de la autonomía sexual; de la integración de los eventos sexuales en un continuo de experiencias que desarrollan las necesidades eróticas de los individuos de manera intelectual-sentiente primero y de forma consciente y racional después. Estas formas implican el reconocimiento

de etapas de desarrollo de los individuos (culturales y biológicas) en el que no se han desarrollado las condiciones para la elección racional de las formas en que se puede ejercer la sexualidad de manera autónoma. La construcción de la autonomía sexual, como un derecho, es el imperativo ético para el desarrollo de la voluntad sobre las formas en que se quiere sostener eventos sexuales para desarrollar la necesidad erótica. De esta forma una persona puede estar consciente o no de este derecho o de la presencia de condiciones de elección racional. Un bebé o un niño, no tiene capacidad para elegir la forma en que adquirirá ciertos satisfactores y desarrollará sus necesidades. Necesita del acompañamiento para generar condiciones propicias para el desarrollo su propia autonomía, voluntad y libertad de elección. Esta, como dijimos ya, en estado de máxima publicidad y socorrerencia. Y serán sus propias decisiones las que irán moldeando su identidad, una vez que está consciente de ellas y supere esa etapa de desarrollo de su personalidad. Por este motivo no se puede argumentar como lo hacen algunos pederastas, que el desarrollo de la autonomía sexual de las niñas y niños deba pasar por eventos sexuales que desarrollan bajo relaciones eróticas con las personas adultas como parte de su desarrollo. La autonomía sexual de los niños se construye sobre la base del desarrollo de su sexualidad primaria y su capacidad de hacer elecciones éticas y morales sobre ella en la medida en que van creciendo y siendo conscientes de sí mismos, y no sobre la base de encuentros sexuales con adultos que buscan satisfacer sus deseos sexuales. El abuso sexual se da cuando una persona aprovecha la situación de vulnerabilidad de otra por su condición de edad, sexo, cultura, o su incapacidad para comprender el significado del hecho (Azaola, 2002: 15).

La autonomía sexual no se ejerce bajo reconocimiento de condiciones de múltiples determinaciones que hacen que las personas sostengan eventos sexuales sin voluntad para desarrollar sus necesidades eróticas a través de encuentros o eventos sexuales. Así, la expresión “lo hago por necesidad”⁷ con la que algunas personas en prostitución tratan de explicar su condición, su posición y hasta su situación, es la expresión de carencia general de satisfactores para el

⁷ María, nicaragüence, 19 años, octubre de 2009, Managua.

desarrollo de su autonomía personal, para el desarrollo de su persona, para el ejercicio de sus derechos o para el desarrollo de sus necesidades múltiples.⁸ No es la expresión de la necesidad erótica que requiere de eventos sexuales para ejercer la autonomía sexual a través de la venta de un servicio o la renta de un cuerpo. “Lo hago por necesidad” expresa una carencia de satisfactores. Una idea coloquial de la necesidad como ausencia de satisfactores que se requieren para seguir viviendo. La voluntad de ejercer o no la prostitución está determinada por los márgenes impuestos por las condiciones estructurales, por las situaciones específicas marcadas por márgenes de desarrollo de las necesidades y por posiciones frente a éstas dos categorías anteriores.

El ejercicio de la autonomía sexual de las mujeres y de las personas en general en la sociedad contemporánea, a través de la vivencia de eventos sexuales concatenados en relaciones eróticas libres y voluntarias, sin desarrollar grados de intimidad pero bajo la premisa de una forma de construcción individual - sin relaciones eróticas íntimas y continuadas-, no puede ser equiparable a las decisiones de rentar el propio cuerpo para satisfacer las necesidades eróticas. Siempre quedará la hipótesis de la elección de ejercer la prostitución de manera inteligente, libre, consciente, voluntaria y no determinada, para satisfacer necesidades eróticas en una sociedad mercantil en la que no es posible desarrollarla sin una relación contractual, cuando se edifica sobre supuesto misterio de la construcción de la racionalidad y la moralidad humana, y el desarrollo de la personalidad adulta. Pero no dejará de ser un supuesto hecho sobre la hipótesis de una determinada sociedad inexistente y mecánica en la que no existiera el amor, e incluso la *pura relación*, como alternativa al desarrollo de la sexualidad desplegada sobre intereses meramente comerciales y libres de todo tipo de explotación, de la que al menos hoy día no tenemos conocimiento empírico y mucho menos desde la perspectiva de derechos humanos que hemos expuesto, en la que las mujeres colocan su cuerpo a disposición en respectividad con otras necesidades. La sociedad liberal puede reconocer entonces que a pesar de que

⁸ “Tengo un hijo de dos meses y una niña de dos años, mi marido me dejó cuando los tuve y ahora tengo que laburar de esto para sacar guita, aunque él a veces viene y me la quita, yo le digo que con qué voy a alimentar a los pibes, y... lo hago por necesidad”, Juana, argentina, veinticinco años, septiembre de 2010, Salta.

son los individuos con sus elecciones morales libres, en sus relaciones bilaterales, las que deben tener primacía para el respeto de los derechos humanos, no pueden dejar de reconocer el carácter minimalista del bien en el individualismo en los derechos humanos: *estar libre de, ser libre para* (Berlin, 1997: 193); “define y proscribire lo ‘negativo’, es decir las restricciones e injusticias que hacen imposible la vida; al mismo tiempo, no prescribe ningún conjunto ‘positivo’ de vidas buenas que se puedan llevar” (Ignatieff; 2003: 95). La renta del propio cuerpo puede ser definida también con estos criterios minimalistas: se debe estar libre de cualquier condicionamiento estructural y de cualquier forma de expropiación del cuerpo, para poder desarrollar cualquier tipo de necesidades, incluyendo las necesidades eróticas, en la forma que uno desee y respetando la realidad de alteridad.

Pero esto no pasa con el llamado “cliente” porque las condicionantes estructurales son más visibles y legitimadas que en la persona que renta su cuerpo. La argumentación se cierna sobre la base de que la autonomía sexual se ejerce por el poder del consumidor. La existencia de eventos sexuales y su posterior reflexividad van conformando la forma en que se elige vivir la sexualidad y ejercer las necesidades eróticas a través de la construcción de la autonomía sexual. En una sociedad patriarcal y comercial, las posibilidades de elección de eventos sexuales incluye los contactos pagados que pueden estar concatenados en la vida de una persona (generalmente varón) con otras relaciones eróticas y de intimidad. En la sociedad contemporánea la sexualidad de los varones se moldea a partir de:

- los contactos eróticos que sostienen con otras personas de forma voluntaria y libre,
- las relaciones de intimidad que se generan sobre la base de la conyugalidad, entendida como la relación de convivencia prolongada en un espacio y tiempo determinado y no necesariamente a través de la institución matrimonial,

- los contactos sexuales que se obtienen de manera impersonal y anónima, sea por violencia física o por situaciones de caos provocadas por el ambiente (drogas, permisividad, anonimato, entre otras)
- o contactos sexuales pagados, que pueden incluir o no, la simulación de placer por parte de quien renta su cuerpo para tal fin.

Estas modalidades de ejercicio de la sexualidad van moldeando una autonomía sexual cuyo eje es la integración reflexiva de las experiencias, el discernimiento de tiempos, espacios y legitimidades; y la construcción de creencias y afirmaciones sociales sobre la libertad individual, la condición de género y la elección racional intelectivo-sentiente sobre los eventos sexuales, la obtención de placer, la construcción de relaciones de intimidad y la construcción de relaciones eróticas de manera diferenciada. La autonomía sexual y el desarrollo de las necesidades eróticas se van modelando sobre la personalidad del varón de acuerdo a la reflexividad que se haga de estas acciones y relaciones.

El mito de las necesidades irreprímibles y naturales de los varones, con respecto de las de las mujeres, está fundado en la permisividad social de estas elecciones. Una determinante estructural la hace posible sobre la base de legitimar y reproducir sus relaciones de dominación. Y así, un varón puede elegir o verse compelido a establecer contactos sexuales pagados de manera frecuente para moldear su personalidad sexuada y ejercer y construir su autonomía sexual, pero sobre la base de relaciones mercantiles, no libremente elegidas como una relación de construcción de autonomía, sino sobre la base de una relación de dominación. (Bourdieu, *op. cit.*)

Aquí aplica de manera más contundente el carácter minimalista del individualismo liberal y de la filosofía de los derechos humanos: ninguna persona puede expropiar el cuerpo de los otros, aunque sea bajo la creencia de que se está adquiriendo un servicio o rentando un cuerpo, para satisfacer las necesidades propias. Es decir la construcción moral de un consenso negativo sobre la no expropiación del cuerpo de otra persona para el desarrollo de las necesidades eróticas propias. Las sociedades deben preguntarse sobre la validez de la renta

de un cuerpo para la satisfacción sexual de los varones, para prescribir la negatividad del consumo de placer sexual por cualquier medio que haya implicado la expropiación de un cuerpo. El consenso negativo es la renta o expropiación del cuerpo sobre la base del consenso positivo de desarrollar las necesidades eróticas de múltiples formas pero respetando los derechos sexuales y reproductivos de las otras.

Los límites aquí pueden resultar difusos y sujetos a interpretación, desde la perspectiva de los clientes y aún de las trabajadoras sexuales. Se renta un cuerpo o se pacta un servicio. El desarrollo de la relación bilateral es la que lo determinaría: cómo se establece esa relación, qué es lo que exige el cliente, cómo trata a la persona y qué pasa durante la relación sexual. Hasta dónde se expresa la voluntad y los límites de quien ofrece el servicio y hasta dónde se satisfacen las necesidades del cliente. Y más aún, hasta dónde pesan las condicionantes estructurales e históricas, -al mismo tiempo que biográficas y personales-, para el desarrollo de esa relación pactada.

Los derechos humanos y sujetos de exigibilidad en prostitución

En la construcción de la autonomía sexual y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se toman en cuenta las determinantes estructurales y las condiciones de edad, sexo, identidad y cultura. Los derechos humanos son intrínsecos a las personas pero sólo pueden ser reconocidos en la interacción entre las mismas.

La categoría de derechos humanos es relacional. Los derechos se desarrollan en el ámbito de las relaciones humanas y sus expresiones sistémicas, estructurales, estructurantes o disruptivas.⁹ Los seres humanos estamos

⁹ Los derechos humanos son atributos intrínsecos a las personas y están inscritos en el concepto de dignidad y en el cuerpo humano como su materialización. También tienen un carácter individualista y universal que prescribe los consensos morales negativos porque representan aquellas situaciones individuales o colectivas que son reconocidas por la comunidad internacional como contrarias a la dignidad humana o que representan restricciones para el desarrollo de las necesidades y, en tal sentido, para el desarrollo de una vida digna. Finalmente, los derechos humanos tienen un carácter relacional: a través de las relaciones entre los individuos para el ejercicio de su libertad, como entre los individuos y los colectivos, y los colectivos entre sí. No se pueden ejercer los derechos humanos si no es por esta relación y en ella es necesario reconocer el carácter sistémico en el que están envueltas y cómo la agencia de los sujetos determina si estas acciones son

determinados en nuestras relaciones por múltiples condicionamientos estructurales, de orden material, sistémico o cultural. Estas determinantes pueden ser opresivas y generalmente se expresan en relaciones de poder desiguales, frente a las cuales se vindican los derechos de las personas. Son las relaciones entre las personas, las personas mismas y sus colectivos, el objeto y sujeto de los derechos humanos. Los derechos humanos expresan posibilidades éticas frente a los cuales los grupos humanos rigen sus relaciones para desarrollar sus agencias en el marco de consensos morales negativos. El reconocimiento de situaciones de opresión, violencia, desigualdad o falta de reconocimiento identitario en las relaciones humanas, por la ética de los derechos humanos se hace posible la conformación de sujetos de exigibilidad. Un sujeto de exigibilidad de derechos solicita que se transforme una relación de poder desigual, opresiva, discriminatoria, violenta o de explotación, a través de:

- el reconocimiento de la existencia de esta relación,
- la evidencia de la violación de estos derechos,
- la exigencia de la transformación de esta situación por una relación más equitativa y justa,
- la vindicación del derecho de ser personas a través del reconocimiento y desarrollo de sus necesidades y el despliegue de su energía vital para satisfacerlas de manera continuada,
- la existencia de un sistema de producción material y cultural que propicie las condiciones para el desarrollo de estas necesidades de manera colectiva.

La ética de los derechos humanos además de producir sujetos de exigibilidad en relaciones humanas determinadas o situadas históricamente, reconoce también el continuo cambio de producción de éstas. Porque lo que permanece en estas relaciones, por su naturaleza, es el cambio a partir del reconocimiento de la

legitimadoras de una dominación o legítimas en la vigencia de los derechos humanos. Utilizamos aquí el término disruptivo en el sentido de Castoriadis (1993) para señalar las agencias que no están en consonancia para la reproducción de un sistema de dominación, pero que son legítimas en relación con la vigencia y ejercicio de los derechos humanos.

individualidad de las personas y la irrepitibilidad de las situaciones. Las situaciones pueden ser semejantes, tener un patrón estructural, pero se expresan en limitaciones específicas de los sujetos y actores involucrados. Por tal motivo, un sujeto de exigibilidad tiene múltiples expresiones, frente a sus situaciones de opresión, discriminación o violencia, para vindicar sus derechos y hacerlos justiciables. Un derecho se hace justiciable mediante:

- la identificación y reconocimiento de una tercera entidad en las relaciones de exigibilidad de derechos que hace posible evidenciar que estas relaciones constituyen una relación de explotación, discriminación, opresión, violencia o falta de reconocimiento,
- la transformación de una situación de violación a los derechos humanos,
- la producción de relaciones estables que propician condiciones de igualdad o, por lo menos, reducen significativamente diferenciales de desigualdad,
- restituye el ejercicio de los derechos violentados o perdidos en una relación de explotación, opresión, discriminación o violencia,
- repara los daños sufridos en el desarrollo de las necesidades o en el desgaste de la energía vital, expresados en el desarrollo de la personalidad de los individuos o en las condiciones materiales o culturales de la relación,
- supone además el castigo a los responsables como expresión de adquisición de nuevas responsabilidades personales o sociales,
- y la existencia de una entidad encargada de impartir la justicia, personal o institucional, que bajo los criterios de derechos humanos dictamina la situación de injusticia, y hace posible las premisas anteriores.

La exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos se expresa así por la existencia de sujetos que reconocen que las situaciones que viven pueden estar determinadas por condiciones estructurales específicas y toman una posición de reducir esos diferenciales de poder y desigualdad en los que se reconocen. Las posiciones pueden ser variadas, pero implican siempre la voluntad por desarrollar un cierto grado de justicia frente a lo vivido.

Para el caso de la prostitución, las relaciones que se desarrollan son económicas, políticas, sociales, genéricas y eróticas de poder, de dominación y de desigualdad. La prostitución es un subsistema de la industria del sexo en la que se presentan un conjunto de relaciones que van más allá de la relación entre las mujeres (niños, niñas, y varones) y los clientes. A pesar de este entramado de relaciones, la relación central se coloca entre las mujeres y los clientes a la que le hemos dedicado una especial atención. En los discursos de mujeres y hombres que desarrollan esta relación pueden identificarse las limitaciones o ventajas estructurales de unas y otros por su condición de género, clase, raza o edad; y al mismo tiempo cómo se hace referencia a las diversas situaciones relacionadas con los contactos sexuales, la transacción comercial, la violencia y la indignidad como reflexividad. Las mujeres que ejercen la actividad se reconocen relacionales con respecto de la situación de rentar su cuerpo en un tiempo y lugar determinado.¹⁰ Los varones también pueden reconocer sus múltiples relaciones más allá del acto sexual de expropiar un cuerpo para satisfacer su necesidad de contacto físico, erotismo o sexualidad.¹¹

La indignidad de la renta del cuerpo no siempre se convierte en la toma de una posición frente a la prostitución o las relaciones de dominación sobre todo en el caso de los varones por las razones expuestas. La dignidad no es aquí un asunto relacional como ya señalamos anteriormente, sino una condición intrínseca del cuerpo que se vuelve relacional por los fines de su utilización. La actividad sexual comercial no es indigna en sí misma sino por la expropiación del cuerpo de la persona y los fines para tal fin. Socialmente se condena a las mujeres por tener

¹⁰ Las mujeres leen desde sus múltiples opresiones las relaciones que tienen con su pareja, con sus hijos, con sus 'papitos' o con las personas que se encuentran en los márgenes de la situación como veremos más adelante. "Si a la hora que el quería, yo me sentía con miedo, porque si me topaba con mis amigas, él me decía 'apúrate móntate' .. yo sentía miedo que me dañara o a la niña que yo la dejaba en casa, 'bueno si no haces caso, ya sabes qué' ... pero gracias a Dios a mi niña no, fíjese, el me la respeto, lleva el apellido de él". Reyna, nicaragüense, treinta y cuatro años, septiembre de 2009, Chinandega.

¹¹ Los hombres, a través del testimonio de ellos mismos o de las mujeres, pueden reconocer en la relación sexual con un mujer que ejerce la prostitución su insatisfacción en sus relaciones de intimidad con su pareja, sus dificultades para establecer relaciones sexuales libres y consensuadas o hasta su necesidad de afirmación de poder y violencia frente al cuerpo rentado. "No pus una es de todo en el ambiente, nos quieren de mamacitas, de amigas, de masajistas, de psicólogas, algunos hasta creen que una es contorsionista de circo, pero la verdad es que ellos son irreprimibles, groseros.. insatisfechos... los de traje sobre todo. Los albañiles ni al caso, son más educados, no te miran para abajo, te saludan y todo... desahorgan sus pasiones, lo meten en la alcancía y hasta te agradecen... ahora que estoy en la línea es menos violento, lo difícil son las maras". Bere, guatemalteca, treinta y tres años, septiembre de 2009, Guatemala.

relaciones sexuales por dinero, como si esta actividad estuviera aislada del contexto en el que los satisfactores para desarrollar sus necesidades requieren del valor de cambio obtenido; y sin analizar las necesidades de las mujeres y las situaciones en la que se encuentran y que las determinan. La sociedad no condena a los varones porque están utilizando el valor de cambio (el dinero) para desarrollar sus necesidades eróticas (bajo la creencia de género de que son irreprimibles) a través de la obtención de un valor de uso (la renta de un cuerpo otro), sin analizar lo que significa el cuerpo otro que se ha convertido en mercancía. La indignidad no descansa en la relación entre el individuo y sus necesidades, es decir, en la relación entre el cliente y su posesión temporal para satisfacer sus necesidades (como podría ser un juguete erótico), sino en la dignidad de la persona humana que se posee (y expropia el cuerpo de otra) para realizar esta necesidad.

Por estas razones, el cuerpo como depositario de la dignidad de la persona, no siempre se convierte en la posibilidad de reivindicar un derecho. Se requiere de esta reflexividad para exigirlo y hacerlo justiciable. Las mujeres que viven múltiples determinaciones estructurales en condiciones y situaciones de desventaja y subordinación específicas, no son por esta misma razón, las propiciadoras ni las responsables de la expropiación, puesto que sus finalidades últimas no son vender el cuerpo para obtener placer. Es el agente concebido como consumidor el que tiene como finalidad comprar, rentar o expropiar el cuerpo para obtener placer; y aunque también está condicionado estructuralmente por múltiples determinaciones y condiciones de contorno, es su agencia específica la que violenta la dignidad de otra persona bajo las premisas de sostener un sistema de dominación.

La prostitución como sistema

Algunas de las consideraciones teórico-metodológicas que han sido abordadas en este trabajo cobran relevancia en las relaciones establecidas en la prostitución, y por su puesto en las de trata. Ambas son relaciones de dominación. La prostitución como categoría abarcadora de estas relaciones que implica la transacción comercial en relaciones de dominación y bajo condiciones mercantiles

específicas, no legales aunque en ocasiones con algún tipo de reglamentación o regulación por parte del Estado, implica una relación de dominación en el núcleo de la actividad: el intercambio de placer sexual por dinero. En esta relación existe un consenso moral, legal y ético respecto a la exclusión de la participación de menores de edad en estas transacciones.¹² Esto no quiere decir que no exista, e incluso que no sea una práctica regular, la explotación sexual de menores edad, lo que en ocasiones lo hace aparecer como un discurso demagógico entre los mismos actores involucrados en su vida cotidiana. En la prostitución podemos encontrar diversas condicionantes estructurales que determinan la forma en que las mujeres enfrentan las diferentes situaciones de la prostitución:

- la condición¹³ de género es la principal determinante estructural, por fundarse en la construcción cultural de la diferencia sexual, en base a la cual se fundan todas las desigualdades entre hombres y mujeres y cuya máxima expresión es el sentido de propiedad de los varones hacia las mujeres; la condición de género naturaliza la desigualdad y el tráfico de mujeres en una sociedad patriarcal fundada en el tabú del incesto (Rubin, op. cit), cuya educación se basa en apegos y desapegos de los roles femeninos y masculinos con respecto de sus progenitores para adquirir identidad sexual, y moldea la división sexual del trabajo,
- la edad como condicionante estructural está fundada en la energía vital como elemento dinámico del desarrollo de las personas; la infancia y la adolescencia como etapas en desarrollo presentan mayores condiciones de vulnerabilidad que les hace ser susceptibles de manipulación, alienación y engaño; mientras que la juventud se presenta como el máximo período de

¹² Las discusiones entre las feministas pro-trabajo sexual y las abolicionistas de la prostitución durante la promulgación del Protocolo de Palermo dieron como resultado este consenso entre ellas que se plasmó en el sentido mismo del protocolo: las niñas, niños y adolescentes que se ven involucradas en el comercio sexual serán reconocidos como víctimas de trata o de explotación sexual infantil. Las mujeres adultas pueden ser víctimas de trata y explotación sexual, pero queda fuera de esta lógica aquellas que realizan el trabajo sexual voluntariamente.

¹³ Vale la pena recordar que por condición se entienden las causas estructurales que determinan nuestras vidas y nos hacen ser de una u otra manera, nos hacen pararnos frente al mundo por la forma en que se ha moldeado la sociedad. La condición es una categoría relacional del individuo o de un conjunto de individuos frente al mundo. En este sentido es una categoría cultural sobre la forma en que el ser humano se relaciona con el mundo y sus instituciones, creencias generalizadas que tienden a naturalizar características intrínsecas a las personas pero que en realidad son construidas social, cultural, económica o políticamente en relaciones de dominación.

energía vital al que se le asignan atributos de madurez sexual y posibilidades de libre elección racional de sus actos; la adultez y la vejez como símbolos de madurez emocional pero de desgaste de la energía vital,

- mientras que la categoría de género condiciona a la totalidad de los seres humanos, la condición de clase produce mayorías y minorías estratificadas por su ingreso económico, sus condiciones de vida y sus posibilidades de ejercer sus derechos y desarrollar sus necesidades a través del mayor o menor poder adquisitivo de satisfactores; el sistema económico capitalista y su modalidad de globalización financiera y neoliberal produce muchas mujeres en condiciones de pobreza empujadas a la sobrevivencia y pocas mujeres que, aunque oprimidas por su condición de género, poseen mejores condiciones de vida,
- las condiciones de raza y nacionalidad son en la prostitución, y en la explotación de las mujeres, el origen de la clasificación de sus características físicas y con frecuencia de sus habilidades sexuales y/o para el trabajo por parte de la sociedad patriarcal; así las mujeres indígenas guatemaltecas son consideradas por los ladinos chiapanecos como aptas para el trabajo doméstico por su estatura, lenguaje y actitud frente a los otros, y las mujeres hondureñas por el color de su piel, el fenotipo, su estatura y su carácter abierto se les considera aptas para el trabajo sexual (Castro, et. al. 2009: 139-142).
- la condición de violencia es una de las determinantes estructurales de las mujeres que viven en prostitución; dependiendo del tipo de violencia que haya sufrido en sus vidas es la mayor o menor posibilidad de estigma que se ejerce contra ellas; un escalón anterior a la máxima violencia, la feminicida, es la trata y la violencia sexual y la forma en que fue ejercida contra ellas; la violencia sexual es la marca, la posibilidad de estigma (Goffman, 2010: 13-16), el *punto de no retorno*¹⁴ a situaciones anteriores de

¹⁴ Definimos un punto de no retorno como aquella inflexión en la vida de las personas en la que existe un antes y un después en la forma que contextualizan su vida como un devenir. La primera relación sexual, suele ser para muchas personas el punto de no retorno hacia la infancia por ejemplo.

vida, la posibilidad de manipulación y la determinante estructurante de una nueva personalidad,

- la condición histórica,¹⁵ como una concatenación de momentos personales y colectivos en sociedades determinadas por creencias específicas en torno a la maternidad, la sexualidad, el cuerpo, la independencia y la autonomía personal, las relaciones de género y las costumbres, son factores que determinan también el tipo de respuestas que puedan dar las mujeres frente a los eventos, episodios y circunstancias que van viviendo y construyendo a la vez,
- y finalmente la prostitución como una *condición de no retorno*; la concatenación y yuxtaposición histórica de todas estas condicionantes, tienen un punto de no retorno en la construcción de la categoría de *puta*, como un elemento identitario de *no retorno*; la construcción de una nueva condición con respecto de la cual “una se para frente al mundo” y asume su destino, su forma de vida y su nueva posición frente a la maternidad, la sexualidad, el proyecto de vida, el erotismo y los derechos; además de la precepción de los hombres, el amor, las relaciones de pareja y la discriminación en esta nueva condición.

Reconocer las diferentes condicionantes de las mujeres en el mundo de la prostitución y sus diversas yuxtaposiciones, permite reconstruir los márgenes del ejercicio de derechos y del desarrollo de las necesidades de las personas. La yuxtaposición de condiciones, en el análisis, arroja una diversidad de situaciones vividas por las mujeres en la prostitución y en base a ellas se puede reconstruir un continuo histórico de decisiones y posiciones. Una mujer determinada por la violencia y el género en una clase alta pueden dar como resultado situaciones de mujeres universitarias ejerciendo la prostitución de alto standing, mientras que las

¹⁵ Cabe hacer un señalamiento dentro de la condición histórica, no sólo como un contexto en el que se desarrollan los hechos y se desenvuelven las vidas de determinados sujetos sino como una realidad histórica que distingue en al menos tres planos: la realidad como totalidad histórica con sus múltiples determinaciones estructurales; la historia como un conjunto de sucesos (hechos y acontecimientos hilvanados en el tiempo y en el espacio) en el que se ven inmersos múltiples actores que con capacidad de agencia, lo cual implica un conflicto por el mero hecho de relacionar sus historias particulares y; la biografía personal, que como realidad histórica pone en juego todas las necesidades psico-orgánicas de manera proyectiva en la historia (Ellacuría, op. cit).

determinantes estructurales de una joven indígena guatemalteca que ha sufrido violencia, pauperización y discriminación de clase yuxtapone mayores condiciones estructurales reduciendo sus márgenes de actuación frente a situaciones específicas. La diversidad de situaciones pasa por la determinación de márgenes que las diversas condiciones establecen en la historia de una persona. Ahora bien, los márgenes no están determinados automáticamente por las condiciones yuxtapuestas de las personas. Las condiciones que las personas viven son propiciadoras de los márgenes pero no sus productoras. Las relaciones de dominación entre los actores son las productoras de los márgenes en las que pueden moverse. Estas relaciones pueden producir situaciones diversas entre las que podemos encontrar para fines de análisis: la prostitución voluntaria, la explotación en el trabajo sexual, la explotación sexual como tal y la trata con fines de explotación sexual, entre múltiples variantes que cada una de estas situaciones pueda producir.

La prostitución así, puede abarcar diversas situaciones de las mujeres:

- la transacción comercial, libre y voluntaria de parte de las mujeres que la ejercen, determinadas por márgenes históricos, de edad y de requerimiento de satisfactores para sus necesidades básicas,¹⁶
- el negocio sexual en la que los costos de esta transacción comercial son asumidas por terceras personas a las que las mujeres tienen que pagar para desarrollar su actividad, tales como dueños de hoteles, bares, cuartos, salas de masaje, taxistas, entre otros,¹⁷
- la explotación sexual en la que existe una tercera persona o varias que controlan la transacción comercial y las mujeres se encuentran en calidad

¹⁶ “Yo trabajo en la línea, mi nombre de batalla es Lucy, ahí son como cuartitos que están a un lado de la vía del tren, nos rentan el cuarto pues, vamos hacemos los ratos que necesitamos y nos vamos... no no, ellos llegan nos ven ahí y nos dicen, pos cuánto y nos metemos, hacemos el servicio y nos salimos, somos todas mayores, las jovencitas van pues a veces, pero ellas se van a otros lugares tienen sus papis que les dan mejores clientes...”. Lore, guatemalteca, cuarenta años, septiembre de 2009, Guatemala.

¹⁷ “En el night club, pues una ve cómo llega y todo, hay que pagar ficha, estancia de cuarto, tratar de que los clientes beban mucho, porque eso da dinero al dueño, el kit de rigor ya sabe que las cremas, el condón, el vestido y el lugar donde una deja sus cosas... y respetar a las mamitas, ellas nos distribuyen, nos dicen... dicen que nighth es noche, pero yo salgo a las seis, más ahorita porque hay redadas después de las siete y luego es complicado irse porque hay que esconderse en el piso de arriba y ya una no está para ir a los barrashows...”. Petra, nicaragüense, veintiocho años, septiembre de 2009, Managua.

de trabajadoras que reciben algún tipo de beneficio económico (fijo o proporcional “a la cantidad de ratos prestados”), pero en la que la mayor parte de las ganancias se las quedan las personas que son dueñas de los establecimientos o de los medios de provisión de servicios, las mujeres asisten a sus lugares de trabajo pero al terminar su jornada vuelven a sus vidas privadas.¹⁸

- La trata para la explotación sexual, en la que los dueños de los medios de provisión de servicios son además dueños de los medios de producción de servicio sexual, esto es, dueños de los cuerpos de las mujeres que proveen el placer sexual y se encuentran coaccionadas sin ningún margen de libertad.¹⁹

La prostitución como subsistema puede incluir todas estas variantes que pueden ser consideradas legítimas o legales para uno u otro actor, o incluso por el propio sistema,²⁰ pero cuyas agencias están orientadas por la lógica de acumulación capitalista y la explotación de los cuerpos para adquirirla.

Situaciones de trata para la explotación

La diversidad de situaciones dentro de la prostitución dan como resultado un ciclo sistémico se empieza por situaciones de trata. En ellas se ve con mayor claridad la yuxtaposición de las condiciones estructurales de dominación. Las situaciones de

¹⁸ “Ahí nos dan todo, las pinturas, los vestidos, los condones, las peinetas, los zapatos, todo... hasta las tachas y el talquito pa que una se ponga trucha... eso sí todo hay que pagarlo, nos llevan la cuenta de todo, al cliente uno le baila, se le arrima, lo hace tomar, lo excita... hay un número, cuando empieza en el que nos bajamos todas a poner el culo en los pantalones de los hombres... por eso hay mucha seguridad, porque no pueden tocarnos, hasta que acaba el show... y a vienen los espectáculos, que esto que el otro, que si el baile gratis que si aquí, que allá... hasta que caen y los llevamos a los cuartos... cada cosa la negocian con los gorilas, así les decimos, aunque algunos son canilludos, y a ellos les pagan. Nos llevan la cuenta en la caja y al final de la noche hacemos el corte... si hay quien se queda ahí, pero luego los cabrones quieren que hagamos el final, mejor en paz y me voy al cuarto que ellos mismos me consiguieron... tengo deudas, pero a veces le gano algo...” Paula, salvadoreña, veintidos años, noviembre de 2009, San Salvador.

¹⁹ “...y nos dijo así, que nos llevaramos ropa para bonita para trabajar, y entonces en Guatemala nos compraron... trabajábamos en el barrashow, tenía quince, no sabía nada... entonces las minifaldas, shorcito, verdad, nos emborrachaban, nos obligaban a bailar el tubo y nos decían que les pertenecíamos, que habían pagado por nosotras...” Yina, nicaraguense, diecinueve años, septiembre de 2009, Chinandega.

²⁰ “Aquí en Guatemala es reglamentarista... pero ninguno de los sistemas que nos dicen en los talleres de las mujeres es bueno, porque de cualquier manera se aprovechan de nosotras... una tiene que traer su libreto y hacerse los exámenes de VIH y esas cosas pa no tener problemas sexuales, vamos una vez al mes y no nos cobran, se supone que dicen que lo revisan pero mentira, cuando hay redada no les importa, nos llevan a todas... yo creo que se aseguran que estemos bien no más pa estarnos toqueteando y nos dejen salir... y si no hubiera clientes pues de qué trabajamos...” Lidia, guatemalteca, treinta años, septiembre de 2009, Guatemala.

trata para la explotación sexual son producidas por los actores dominantes en una lógica de aprovechar las mayores condiciones de vulnerabilidad de las mujeres. La minoría de edad generalmente es un factor determinante para iniciar este ciclo; no el único y no como una regla por supuesto, pero es la adolescencia la edad en la que se manifiestan las contradicción de lo vivido en la infancia, con la confrontación de lo que se quisiera vivir en un futuro como reacción a lo que se tiene, y con la confusión de los cambios biológicos y culturales experimentados en y a través del cuerpo. No es casual que los proxenetas o reclutadores desarrollen métodos de enamoramiento y confidencia con las jóvenes adolescentes, identificando si han sido abusadas sexualmente en su infancia, si tienen o no conflictos con sus padres y analizando la cultura más o menos rural, o más o menos tradicional en la que se han desenvuelto, para engancharlas en el menor tiempo posible aprovechando su condición de género y sus sueños y necesidades de protección y amor romántico.²¹ En contrapartida, también las jóvenes mujeres adolescentes que han tenido una historia violenta dentro de sus familias en una zona urbana, desarrollan mayores condiciones que propician la violencia y son retadas por sus reclutadores a hacer y desarrollar actividades de peligro que desafían sus propias historias, sometiéndolas a relaciones de dominación.²²

En las situaciones de trata la dominación masculina se expresa en la captación, el traslado y la explotación, aunque las formas, características y manifestaciones de esta dominación son diversas. En la trata las mujeres pueden ser enamoradas, coaccionadas, raptadas o compradas (Castro, et. al. 2005) como formas de reclutamiento, pero es prioritario para los enganchadores la menor utilización de violencia posible, por lo que el engaño y el enamoramiento son las formas más

²¹ "... Pues vino, y yo me enamore, porque él lo tenía todo, era guapo, vestía bien, yo ya sabía de lo que le había pasado a muchas cuando querían ir a Estados Unidos, pero él no, el quería sólo aquí a Guatemala, decía que tenía una tía y ahí viviríamos, que me saldría d emis problemas... le conté de mi tío qu eme abusó... me decía que yo era bonita, no como ahora que estoy toda chunca, que podría trabajar de modelo, imagínese, con tanta ropa y maquillajes y que él tenía dinero, que nos casaríamos.... Pero ya ve en lo que terminé, una de idiota que se cree todo, pues estaba chica, mensota y él se veía bueno, hasta que me vendió..." Leonila, nicaragüense, veintitrés años, septiembre de 2009, Chinandega.

²² "Pues me trajeron aquí, no sé porque, no soy migrante soy mexicana y no tengo madres, la verdad, soy bien chingona en lo que ando, ni mi jefe me pudo que es bien bolo.... Porque yo soy la leche para que todos esos cabrones mamen tantito, pero cuando... mire... mañana me escapo y... pues necesito un viaje... tengo amigos, me pegan, me tocan, me protituyen, pero me dan pal viaje...". Julia, mexicana, quince años, septiembre de 2009, Tapachula.

refinadas de captación y al mismo tiempo las más utilizadas. Entre los mismos proxenetes, esta actividad está reservada para varones jóvenes o adolescentes que desarrollan una gran capacidad persuasiva y un gran carisma. Los padrotes también tienen su ciclo.²³

Inducir a una persona al ejercicio de la prostitución es también un mecanismo en el que preferentemente se convence a la persona de hacerlo. Sin embargo, y a pesar de que esto se presenta con frecuencia a través de simular la debacle económica y se induce a la relación con mujeres que se prostituyen como una forma de ayuda a sus parejas (Montiel, ídem), en el medio urbano, las historias de las mujeres y sus familias desestructuradas se inducen con mayor frecuencia a través de la violencia física (Kumar, 2010). La inducción al ejercicio de la prostitución viene seguida en la trata por la máxima explotación. Por la apropiación del cuerpo de las mujeres para su renta en el mercado sexual, y dependiendo de la resistencia que éstas ejerzan frente a su nuevo cautiverio será el grado de coacción que se desarrolla para “domarlas” (ídem). El argot hípico o animal, surge entre los proxetas para referirse a “sus” hembras. El sentido de la propiedad de las mujeres, que aunque se presenta como una condición de género desde el matrimonio y la conyugalidad (Lagarde, 1991), en el proxenetismo se degrada a la propiedad animal que ya no posee un valor y frente a la cual se puede ejercer cualquier tipo de violencia y trato. La educación y dominación conductista, condicionada por “causa y efecto”, aparece en las relaciones de dominación entre el tratante y la mujer tratada. Mostrar las consecuencias violentas de la desobediencia significan la posibilidad de domesticación para el trabajo sexual.

La captación y el traslado de las mujeres- niñas, de las niñas-mujeres, con el consentimiento o sin él, representan el primer desafío de la domesticación femenina. El violentador establece una relación de incertidumbre, privilegiando los escenarios de sueños sobre mejores condiciones de vida, así como la utilización

²³ Los propios tratantes y proxenetes reconocen que la edad es importante para enganchar a las mujeres. Los padrotes que van creciendo van subiendo en el escalafón de la explotación y adquieren más movilidad y responsabilidades con respecto del control del cuerpo de más mujeres y niños, por lo que van dejando a los jóvenes que pueden desarrollar mayor empatía con las adolescentes, la tarea de engancharlas. (Montiel, 2009).

del engaño. El paso es la trasgresión de la norma, la trasgresión del tabú, el punto sin retorno, a partir del cual se modelará la relación en lo sucesivo. El primer abuso sexual, la primera transacción comercial, el primer episodio de generación de placer sexual de otro, propio si es violento o de un tercero si es bajo consentimiento se da en un lugar intermedio (Kumar; op. cit.). Es “el momento en que te conviertes en puta”.²⁴ Pues él lo utilizará para marcar. Se marca la historia de la relación, se marca la historia personal, se marca la identidad, se marca la sexualidad y se marca la vida. Todo este conjunto de marcas construidas sobre un mismo hecho, al compartirlas con los otros, terceros, ajenos, conocidos o desconocidos, se transforma en estigma (Goffman, ibídem); independientemente de que se haya sufrido abuso sexual o no en la infancia, que se haya marcado la vida con anterioridad en el seno familiar. El paso dado es la estigmatización social (ídem: 13-18). Mientras que el abuso sexual en el seno de la familia se mantiene intacto, secreto y protegido por el tabú del incesto,²⁵ generando silencio a favor del varón adulto y de la familia que necesita ser socialmente aceptada; el paso de la primera relación sexual de tipo comercial, es la posibilidad pública del estigma. Es la marca social y cultural, más profunda que la dejada en el cuerpo; la culpa, la marginación. Representa colocarse al margen de la sociedad y a la vez saberse condicionada por nuevos márgenes, por la nueva condición, primero como amenaza, luego como estigma, y luego como condición, *ser puta*.²⁶ La dominación proxeneta funciona así, a partir del primer encuentro sexual que implicó una

²⁴ “Me encerraron en un cuarto... no ahí en Guatemala, antes de llevarme a Tapachula, y yo toda acachimbada, sentía rabia... pero me golpearon, en las costillas para que me callara, porque empecé a gritar y luego me dijeron que traerían al doctor, pero que chimba, nomás oí cuando llegó que le dijeron que yo no era tocada.... Y me dolió, me dolió mucho lo que me hizo el doctor y ahí supe que me había convertido en puta...” Lía, nicaragüense, veintiún años, septiembre de 2009, Chinandega.

²⁵ Una familia que reconoce en su interior que un adulto cercano ha abusado de un menor, trata de realizar, en el mejor de los casos, la reparación de la personalidad del niño a través de terapias psicológica o atención médica. Pero generalmente trata de ocultar el hecho de que fue un familiar el violentador, por el estigma social que esto supondría frente a sus relaciones sociales, pues no será la persona la única que será marcada como violadora, inestable y mala, sino la familia entera se verá afectada por esta relación. El tabú del incesto aplica el estigma social sobre la familia entera, sobre el perpetrador y sobre el niño, siendo éstos últimos los más desprotegidos.

²⁶ De la misma forma es utilizada por los proxenetas el miedo de la mujer que ha sido marcada con respecto de sus familiares. Las mujeres tienen miedo de que el estigma sea contagioso porque lo es. Tratan de ocultar socialmente que son putas o que la familia tiene una puta dentro de ella, razón por la cual ya puede ser ella y la familia y otras las relaciones que le rodean, desacreditables para los demás. “Imágines, yo allá... en el ambiente... mandaba dinero a mi familia y acá creían que lo ganaba de estética, sólo mi papá lo sabía, porque nadie gana de estilista lo que le mandaba a mi mamá... hasta que un día que regresé no me abrió la puerta por puta... pero los chuminos bien que lo gastó.” Advil, costaricense, veinte años, marzo de 2009, San José de Costa Rica.

transacción de dinero, las mujeres tratarán de esconder ese hecho en su vida íntima, si es que la tienen, la familia, los amigos, la comunidad de origen, los hijos, los padres, los hermanos y hermanas. Continuarán haciéndolo bajo la amenaza de la publicidad en el círculo cercano; y se les cambiará de nombre, de nacionalidad, de edad, de condición civil, carecerán de libertad de movimiento y se les condicionará hablar con los demás de lo que les pasa. No se asociarán con nadie y vivirán su cautiverio en la “clandestinidad pública”.²⁷ Su nueva situación de trata es la explotación sexual, en la que se les han reducido sus márgenes de actuación, de voluntad y de autonomía. No se hace más lo que se quiere, no se desarrolla voluntad para elegir, y en no pocas modalidades, no se conoce el lugar en el que se está o el tiempo transcurrido. Se coacciona la voluntad y se introduce la dominación violenta. Es para los proxentas además, la edad y el período en el que más ganancias se obtienen: la primera relación, la de la virginidad para el caso de las niñas engañadas, la de la resistencia física, la del despliegue y derroche de la energía vital. De los doce a los veintidós años, el período de mayor rentabilidad y de mayor demanda de servicios y contactos sexuales por parte de los varones “clientes” (Cacho, 2010), sea por el cobro por la edad “mientras más joven más cara”, o por la resistencia “mientras más joven más ratos”.²⁸

La explotación sexual con características de trata viene así condicionada por la edad, la resistencia y el tipo de cautiverio o coacción que se hace a la persona. Desde los consensos de derechos humanos antes mencionados, toda forma de prostitución infantil implicaría una forma de trata pues se mantienen en la explotación sexual a seres humanos en desarrollo, sin madurez biológica y sin

²⁷ La clandestinidad pública es una paradoja propia de las actividades estigmatizadas como la prostitución. ¿En qué situación podría darse mayor publicidad de la intimidad de una persona que en el hecho de que tenga relaciones sexuales con muchas personas en un mismo día? ¿y qué actividad provoca el mayor ocultamiento para las relaciones de intimidad reales y conexas de las personas que la de ejercer la prostitución? La paradoja de la clandestinidad pública descansa sobre el hecho de que se es público para los otros sociales todos, pero no para los cercanos familiares, hijos, hermanos, amigos, etcétera. Es una manera distinta de enfocar la “doble vida” o “doble moral” con las que se suele calificar la agencia de una persona para esconder sus prácticas moralmente cuestionables frente a su reputación pública moralmente legitimada.

²⁸ “Y claro... mientras más chica más te cotizás, tienes más energía, más clase, más porte, mas culo... pero despúes el cuerpecito se acaba y y no les sirves... eso es lo que les pasa a las chicas, para ellos más piba más buena, más guita...” Juana, argentina, veinticinco años, junio de 2010, Salta. “Pues estaba chica, podía hacerles más ratos y una aguantaba... pero no podía salir, ni pijinear, ni siquiera como las natachas así los domingos, no... mientras más joven más ratos, mas plata para ellos... menos vida para tí” Kari, hondureña, treinta y dos años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

capacidad de discernir la forma en que quieren desarrollar sus necesidades eróticas y elegir libremente sobre ellas. Y aunque las fronteras, momentos y condiciones históricas son diferentes para cada individuo, la delimitación arbitraria de los dieciocho años sirve como consenso entre las mujeres que ejercen el trabajo sexual, las mujeres que les atienden, los Estados y debiera ser también un consenso mínimo de los varones. El consenso se explica en las disposiciones legales que hacen justiciable un derecho. En el derecho se consagra y se especifica el castigo y la restitución en una normativa que es general para todos en una sociedad democrática.

Las condiciones de cautiverio en la explotación son también indicadores de que una persona se encuentra en condiciones de trata: la vulneración de sus derechos, a la libertad, a la asociación, a la movilidad, a la vida, a conservar su nombre, su nacionalidad, condiciones de vida digna para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, protección, educación entre otras, y por supuesto la autonomía para decidir sobre su propio cuerpo y su propia sexualidad. Las mujeres en situaciones de trata para la explotación sexual, se encuentran entre márgenes de *no* autonomía, *no* lugar y *no* tiempo. Autonomía, tiempo y lugar, son esenciales para el manejo de la libertad de una persona. Su capacidad de decidir, su agencia con respecto al tiempo y al lugar donde se encuentre, es una condición necesaria para el ejercicio de los demás derechos. Ven violentados todos sus derechos, y si son mayores de edad se encuentran en casos de prostitución forzada o explotación sexual. El consentimiento para la explotación sexual es diferente que la voluntariedad en el ejercicio de la prostitución porque, en ésta última, la persona que la ejerce lo hace sin coacción de terceros como es el caso de muchas mujeres adultas que ya no están protegidas ni regenteadas por terceras personas.

La irrelevancia del consentimiento, la minoría de edad, la prostitución forzada, el ejercicio de la violencia, el estigma y la demanda de servicios sexuales fundada en estas condiciones, son condiciones mínimas para calificar a una persona que está en situación de trata para la explotación sexual, independientemente de cuáles

sean las características que esta explotación tenga: pornografía, sadomasoquismo, prostitución forzada u otras formas de esclavitud sexual.

Sin embargo, una situación de trata es construida social, material y coactivamente para convertirse en una situación de explotación sexual consentida. Esta construcción se encuentra en la naturaleza de la relación capitalista y de dominación que el proxeneta ejerce sobre la mujer prostituida. La marca, el estigma y la violación reiterada (la generación de encuentros sexuales no voluntarios) se van administrando de acuerdo a la edad de la mujer. La lógica de dominación masculina establece así un tiempo, un horizonte, una meta, para su normalización: la mayoría de edad de la víctima.²⁹ Al cumplir, simular o falsificar la mayoría de edad se puede engañar a la autoridad y se puede coaccionar más a la persona con la invalidación de su dicho “nadie te creerá que eres menor de edad”.³⁰ Y al mismo tiempo se comienza a construir la normalidad de la situación. La prostitución comienza a ser una forma de vida, la única viable frente al estigma; la única viable frente a la construcción de deudas que el/la proxeneta inventa como

²⁹ Víctima es una persona que se encuentra en condiciones de indefensión frente a la violencia ejercida hacia ella y presenta situaciones específicas determinadas por márgenes de actuación que a su vez pueden o no ser constreñidas por sus condicionantes estructurales. La persona es víctima, en un tiempo y lugar determinado en el que vive sus episodios violentos (físicos, psicológicos, tangibles o intangibles). Se es víctima cuando esto ocurre, cuando *está* ocurriendo. Una vez que el episodio ocurre, se *fue* víctima y se utiliza el término para referirse al momento en que sucedió el episodio. Es por esta razón que el término es muy polémico, porque las personas en el momento de ser víctimas no siempre tienen conciencia de serlo. El rótulo viene después primero como un adjetivo, “la persona víctima”; pero en la investigación judicial se vuelve un sustantivo “la víctima” en tanto no se esclarezca lo que pasó. Se le nombra víctima porque se considera que aunque ya haya pasado el hecho violento o ilícito la persona no deja esa condición hasta que se haya comprobado o haya terminado el proceso que le hace justicia. En el argot de las políticas públicas, como veremos después, también se construyen “albergues para las víctimas” aunque ya hayan dejado de serlo. Es por esto que el término se encuentra en permanente cuestionamiento por parte de defensores de derechos humanos que argumentan la “revictimización de las personas”, en ocasiones haciendo alusión a que se les cataloga como víctimas permanentes en todo su proceso de recuperación, y en ocasiones haciendo alusión a la compulsión de las autoridades e instituciones del Estado a que las personas revivan y cuenten lo que les ha sucedido. En esta segunda acepción, con frecuencia se les sigue considerando víctimas y lo que no se quiere es que se re-victimicen. En todo caso, aquí se toma la primera acepción como válida de acuerdo a la propia definición para otorgarle agencia a la persona. La víctima deja de serlo en la medida en que toma conciencia de que *fue* víctima. De esta forma se convierte en una categoría que oscila entre el presente y el pasado y que es capaz de otorgarle agencia a la persona; y no como un estado que se adquiere o al que se llega, y del cual hay que salir para evitar el estigma o para no aprehenderlo como condición y parte de la identidad.

³⁰ “No dijeron, si la cipota tiene dieciocho, pero no le creían porque yo estaba bien finita y ya me habían manchado, y me decían que a los dieciocho me harían un tatuaje, porque les hacen tatuajes para que sepan que es de su propiedad... a mí me mancharon nada más porque mamita decía que si me marcaban y me agarraban no les creerían los guachimanes.. no, si se armó un macaneo por eso, pero yo ni en tinta, siempre me traían medio drogada... aún así yo decía pero tengo quince, y me decían, a ti nadie te creerá que eres menor de edad, pendeja, mírate, toda arrepantingada...” Sheny, guatemalteca, dieciséis años, septiembre de 2009, Tapachula.

inversión frente a su explotada: maquillajes, rentas, ropa, carro, y en ocasiones hasta el precio de venta con la cual la consiguió, sin mencionar el alimento y la manutención de los hijos en caso de tenerlos.³¹ Las relaciones afectivas también pueden ser motivo de cobro al estilo de los esposos que dicen a las mujeres lo que se atribuye a su virilidad “puedo estar con otras pero a la única que amo es a tí” (Montiel, 2007, op cit), a las mujeres se les induce la psicología inversa “con los otros no sentirás nada, pero conmigo sentirás placer porque yo te amo” (Castro, 2007, op. cit). De esta forma se les convence de que sólo con ellos pueden satisfacer sus necesidades eróticas, a través de una relación consensuada que une el amor con el placer sexual, mientras en la prostitución escinden el contacto sexual, del placer y del amor que se pueda sentir por otra persona, como lo hacen los varones en la construcción de su sexualidad y de su autonomía sexual. La diferencia evidente es el cuerpo usado y la posición siempre subalterna de la mujer frente a sus relaciones de dominación, pues “conmigo te entregas, con los otros simulas” (ídem).

Pero lo mismo pasa con otras características de la dominación proxeneta. Las que han tenido que recurrir a las formas de cautiverio más violentas debido a la resistencia presentada por las mujeres, actúan ampliando poco a poco los márgenes de esta situación en una investigación de prueba y error. Se comienza por otorgar mayores márgenes de movilidad, autonomía, manejo de tiempo y de lugar, con el fin de medir la lealtad y normalización de la persona para vivir en los márgenes de la explotación sexual. La clave ha sido la utilización del estigma, el conductismo que premia la obediencia y castiga la deslealtad. Las mujeres en situación de trata van transitando a situaciones de explotación en la medida en que adquieren más movilidad dentro de márgenes menos estrechos. Los proxenetas van ampliando los márgenes de movilidad dejando que las mujeres establezcan nuevas rutinas y se sientan cómodas con las nuevas situaciones. Los servicios sexuales comienzan a ser parte de estas rutinas y pueden experimentar

³¹ “Pues como que tener un cipote fue otra deuda, ya me cobraba hasta por comprarle cosas, por darle de comer, yo no supe si acabé de pagarle lo que me decía... pero eso sí, una vez que dejó de entrar la plata y hubo otras cipotas a quien joder, salió bien despopusado... y me dejó.” Doris, salvadoreña, treinta años, noviembre de 2009, San Salvador.

otras modalidades de explotación, menos violentas y/o menos coaccionadas. Aunque esto también depende del giro del negocio en el que las mujeres se ven envueltas y de los márgenes del propio proxeneta: pisos, burdeles, cuartos de alquiler, casas de masajes, barrashows o table dance, ficheras, bailarinas, acompañantes o servicios de contacto sexual VIP.³² Las historias y condicionantes de uno y otra se mezclan con la historia de la propia relación. Por eso las situaciones son diversas y la ampliación de los márgenes responde a esas condiciones históricas específicas de cada relación. Los márgenes se van ensanchando en relación a sus condiciones de contorno específicas. Y las mujeres aprenden a valorar las diferencias de los márgenes establecidos por sus proxenetas, si en una relación pueden establecer mayores precios por más tiempo de estar con sus clientes o si los márgenes les hacen “cobrar menos por más ratos que hay que hacer”. Por supuesto que esto depende también de las condiciones del mercado y el poder adquisitivo de los clientes. La estigmatización de *puta*, viene seguida de una clasificación más sofisticada de sus demás condiciones que la determinan para estar en uno u otro sitio del interés social de los consumidores. Pero todas, ya adquirida la condición determinante de *puta*, tratarán de encontrar dentro de las márgenes de esa condición, situaciones que les favorezcan a sus nuevos proyectos de vida, ahora más estrechos y escindidos. Adquirir condición de *puta*, significa ahora, además de una identidad, un cambio radical en la forma de ver la vida. La asimilación de los márgenes del estigma y la adquisición de la nueva identidad primaria, determinan ahora todas sus demás expectativas, sobre la vida, sobre las relaciones de pareja, sobre la maternidad, sobre la familia y sobre la propia sexualidad y las relaciones eróticas, desarrollando incluso éstas nuevas relaciones con otras mujeres.³³

³² El sufijo VIP que se utiliza para señalar de manera comercial aquellas garantías que se dan a las personas de que serán tratadas de manera especial por un costo que ellas pueden pagar, viene de las siglas en inglés de las palabras Very Important People.

³³ “Y ya sólo era llorar y llorar y llorar... nos decía, ‘¿quién te va a creer allá en tu pueblo? Y acá mira. Puedes salir, andar con otras mujeres, ponerte un talco y comprarte cosas, mánda dinero a tu mamá, pero no le digas que eres puta’ y yo sólo me metí el talco para olvidar... y ya vé, como quedé, toda bola.. pero sí, nos dejaban salir un poco y luego ya cuando no les importas te dejan ir... ya cuando no tienes otra cosa que hacer, eres puta... que se le va a hacer”. Flor de Piedra, grupo focal, noviembre de 2009, San Salvador, El Salvador.

La explotación y la edad siguen así un curso que pasa de la trata a la asimilación de la explotación sexual, pero siempre bajo el mismo patrón de sojuzgamiento de la relación de las mujeres con sus proxenetas en términos económicos, morales y coactivos. Se adquiere conciencia de la prostitución y de los riesgos inherentes a ella, por experiencia propia y ajena, por las enfermedades posibles de contraer, por la relación violenta con el proxeneta o con los clientes o por la aparición de embarazos. Estos últimos constituyen un nuevo *punto de no retorno*. Una nueva condición de opresión marcada por múltiples opresiones y estigmas: ser puta, ser madre soltera, estar sola, haber sido violada y engañada (tratada). La mujer es lanzada sola al mundo de una maternidad de riesgos, el imperativo de su condición de género en la que debe ser madre, cuidadora, amorosa y tierna con sus hijos, independientemente de que sepa o no de quién son y de que no sean de una decisión libremente tomada. “Se tiene que ser madre para ser completa” y esta premisa llega en las condiciones menos deseadas.³⁴ Ahora se tendrá que trabajar clandestinamente pública hasta para los hijos, y se tendrá que realizar una escisión más en la personalidad.

La maternidad en prostitución da un giro a la vida de las mujeres. Si la condición de género les hace tener temor por el embarazo indeseado frente al placer posible en sociedades tradicionales; las mujeres en prostitución viven con mayor temor ese riesgo y si se presenta el embarazo lo asumen con una diversidad de reacciones que van desde el desparpajo³⁵ hasta al autosacrificio.³⁶ Sin embargo, el poder cultural del niño en los brazos les hace asumir una posición frente a la maternidad, hacia esa nueva maternidad inesperada y no soñada.

³⁴ “Yo mi niña no sé de quien es, un cliente tal vez, porque no supe bien cómo llegó, en ese tiempo estaba en el night club y muchos nos pedían sin condón, el cipote sí, es de mi chulo, bueno del que era, pues aunque ya no era obligado, ya más que nada nosotras lo hacíamos, como para salir de... para buscar plata y salir otra vez nosotros, pero ya lo hacíamos no con gusto verdad, pero siempre obligado, pero para recoger plata, ¿me entiende verdad? Eso quería mi pareja...” Romina, salvadoreña, treinta y cinco años, noviembre de 2009, San Salvador.

³⁵ “Pues mi niño salió bembón como su papá, por eso sé que es de él... me lo pegó a los dieciocho y ya no lo pude soltar... porque me obligaba a tenerlo... luego le agarré cariño un poco, pero ya después, cuando nos dejó, le agarre muina otra vez, porque salió bembón y me lo recordaba... ahora no sé ni dónde anda.. salió como su papá, emputado...” Pola, hondureña, veintinueve años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

³⁶ “Y pues yo, sola con los cipotes y vicio tra vicio, y ya claro, una lo hace por obligación verdad, pero de que una quiere eso pues no, sino por darle una alimento a los hijos y sacarlos adelante... yo ya llevo cuatro años sin hacer la calle, pero cuesta, muchas veces regresé para darles algo de comer, pero le pido a Dios que ya no tenga que regresar”. Reyna, nicaragüense, treinta y cuatro años, septiembre de 2009, Chinandega.

La maternidad es un punto sin retorno en la explotación sexual, es el nuevo paso en ese ciclo de la prostitución, el nuevo punto sin retorno. Mientras que la primera marca sexual propició el paso del traslado a la explotación y las diferentes situaciones de trata, con la maternidad se fueron los márgenes de la situación. En primer lugar porque las mujeres adquieren un nuevo estatus frente a los proxenetas, también frente a los clientes y con frecuencia frente a sus nuevas compañeras: la maternidad disminuye las posibilidades de manejo del tiempo y del lugar, y ensancha el período en el que pensarán en la nueva situación que se les presenta. Y depende de qué tanto se hayan ensanchado los márgenes de su situación de explotación, cómo pueden enfrentar ese nuevo inconveniente de la maternidad; ese nuevo *punto de no retorno*. Una mezcla de resignación y de valor se presenta: “ahora ya me jodí y es verdad que aunque salga del ambiente, no dejaré de ser una puta que no sabe ni siquiera quien es el tata”.³⁷ Y la mezcla de valor: “haré con este cipote lo que mis padres no hicieron conmigo”.³⁸

Este nuevo estadio en el ciclo de la prostitución viene acompañado de un ensanchamiento de las libertades pero de un nuevo rótulo: *madre-puta*. Los márgenes de actuación se hacen más grandes en la medida en que el proxeneta se asegura, primero por los cuidados que le pueda proveer y luego por el abandono que la, ahora *puta-madre*, no dejará de redituarle aunque sea al mínimo. Los márgenes de libertad ya fueron establecidos: a las *putas-madres*, no se les ocurrirá recurrir a la policía ha quien han aprendido a tener miedo, tampoco a los familiares de quienes si no han experimentado ya rechazo, no experimentarán misericordia por su nueva condición, tampoco por la comunidad y mucho menos por el Estado y sus instituciones quienes, “de por sí no saben qué hacer en estos casos”.³⁹ La única solidaridad posible es con las otras *putas* o

³⁷ Perla, mexicana, veinte años, septiembre de 2009, Tapachula.

³⁸ Shen, guatemalteca, dieciséis años, septiembre de 2009, Tapachula.

³⁹ “Una situación muy común es que ellas han pasado por todo un proceso de desacreditación, los policías no creen en sus dichos cuando les dicen que tienen hijos y son madres, las salvadoreñas, las guatemaltecas, las nicaragüenses y hasta las mexicanas que están acá han sido madres además de prostitutas y les niegan los servicios que deben tener, siempre las deportan por estar ejerciendo la prostitución, no importando si tienen hijos o no... ya luego ellas vuelven por los hijos o porque quieren seguir o porque son obligadas... pero ninguna autoridad le da importancia a que tienen hijos”. Ubaldo Villatoro, octubre de 2009, Mesa Nacional para las Migraciones Guatemala, Guatemala.

putas-madres. Y si la mujer madre es muy joven, todavía tiene la posibilidad de generar dividendos grandes para los proxenetas, siempre está la posibilidad de la coacción por medio de los hijos. Irá a trabajar bajo el secuestro de su crío. El proxeneta se ha allegado entonces de otras mujeres capaces de mantener en cautiverio a los hijos de sus putas-madres, aunque sean propios: sean *sus* madres, *sus otras* mujeres con privilegios, *sus otras putas*, siempre tendrán el poder de coaccionar a otra mujer para cuidar de los críos en cautiverio. Para ello, sólo hay que mandar a la *mujer-puta*, aunque se revele, a otra ciudad, a otro país, a otro ambiente, y obligarle a producir su plusvalía (Castro, 2007).

Para algunos proxenetas que han desarrollado o simulado una relación sentimental con sus parejas mujeres-putas, la llegada de la maternidad es un aliciente para nuevas coacciones y nuevas manipulaciones. La maternidad es utilizada como un medio para someter a las mujeres y mantenerlas bajo control en caso de sentir que se está perdiendo. En la lógica del capital, el embarazo y la maternidad suelen ser un inconveniente por los cuidados que las mujeres deben tener y por el tiempo que se deja de producir dividendos. Cuando la explotación es redituable, los cuidados con respecto de la salud sexual y reproductiva corren por cuenta del proxeneta como una condición *sine qua non* de su protección en el lugar de trabajo. Los abortos suelen ser frecuentes si la explotación es redituable y la situación es controlada. Sin embargo, cuando el embarazo ocurre, suele ser por algún tipo de consentimiento del proxeneta para someter y mantener a las mujeres en el negocio de manera controlada y formal, aún cuando se dejen de obtener ganancias durante un período de tiempo.

Este punto de inflexión en la historia y ciclo de las mujeres en prostitución provoca generalmente una posición de rechazo, de anhelo de autonomía y de subalternidad. Sea por coraje o sea por resignación comienzan a adquirir conciencia de víctimas en el sentido arriba expresado. Esta conciencia provoca una posición: la posibilidad de no aceptar la dominación absoluta y totalitaria del proxeneta, aunque sea dentro de los márgenes de esa nueva condición. Es aquí, el momento del ciclo en el que se bosquejan reivindicaciones de derechos dentro

de los propios márgenes.⁴⁰ Momento conjugado con una disminución de la rentabilidad del negocio del proxeneta y en la conciencia de que su *marido* (cinturita, papito, padrote, galán, explotador, etcétera) es un empresario que tiene otras mujeres en el negocio, o bien, que es un fracasado, incluso en el negocio por ser bolo (borracho, desobligado, drogadicto o paria). Aún en la prostitución de alto standing, la media es la misma. Los márgenes se amplían en función de la rentabilidad, pero la violencia coactiva permanece y la aparición de la maternidad también es un punto de inflexión y no retorno. La aceptación de este momento histórico es la asunción de la identidad de *puta*, la aprehensión del destino, de la identidad y de la recomposición del proyecto de vida en función de los hijos. Y depende de “cómo te haya ido en la feria si tienes o no huevos de hembra para sobrellevarlos”.⁴¹ Las mujeres oprimidas por las drogas y la violencia tienen menos posibilidades de sobrevivir un sueño de “maternidad responsable” e “hijos universitarios”, mientras que las mujeres con episodios intermitentes de estabilidad emocional tienen más posibilidades de asumir su doble condición de *madre-sola* y de *puta*.⁴²

Por otro lado la variable de la edad viene aparejada con la de la energía vital. Los cuerpos que no se renuevan se acaban “con la edad y con el uso”. Y experimentan la debacle de la baja tasación. El paso de los 22 a los 29 años en promedio hace que las mujeres en prostitución experimenten una debacle en ingresos, en gastos, y su consiguiente relación; y tarde o temprano, pasan al cuarto estadio del ciclo: la “prostitución voluntaria o de necesidad”. Esta etapa del ciclo se caracteriza por el abandono total del proxeneta. La *mujer-puta* deja de ser redituable, y se convierte sólo en una *puta* que tiene que conseguir su sustento con base en vender su cuerpo y con su proyecto propio. El proxeneta ha dejado

⁴⁰ Se reconocen aquí otro tipo de reivindicaciones de derechos frente a sus relaciones de dominación y no necesariamente frente al Estado. Las mujeres pueden desarrollar reivindicaciones de igual trato y equidad en la distribución del ingreso entre ellas mismas con respecto del proxeneta que representa “la autoridad”. Pueden definir lo justo y lo injusto de manera diferenciada, pero siempre desde los márgenes de actuación en los que están constreñidas.

⁴¹ Jimena, mexicana, veintidós años, septiembre 2009, Tapachula.

⁴² “Mi ilusión es que siga limpia, ya tiene dos años que dejé... mi Rosita quiere se médico, pero yo le digo que no hay plata para eso, que mejor sea enfermera... tiene 16 y ya pienso que no debo volver.... No no, yo no le digo nada, pero son diez años, con qué la voy a a mantener en la universidad... yo creo que no sabe que hacía mis trabajitos, pero si sabe que vengo al grupo de OIM verdad, pero no de qué es... para ella son mis cursos de belleza...” Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

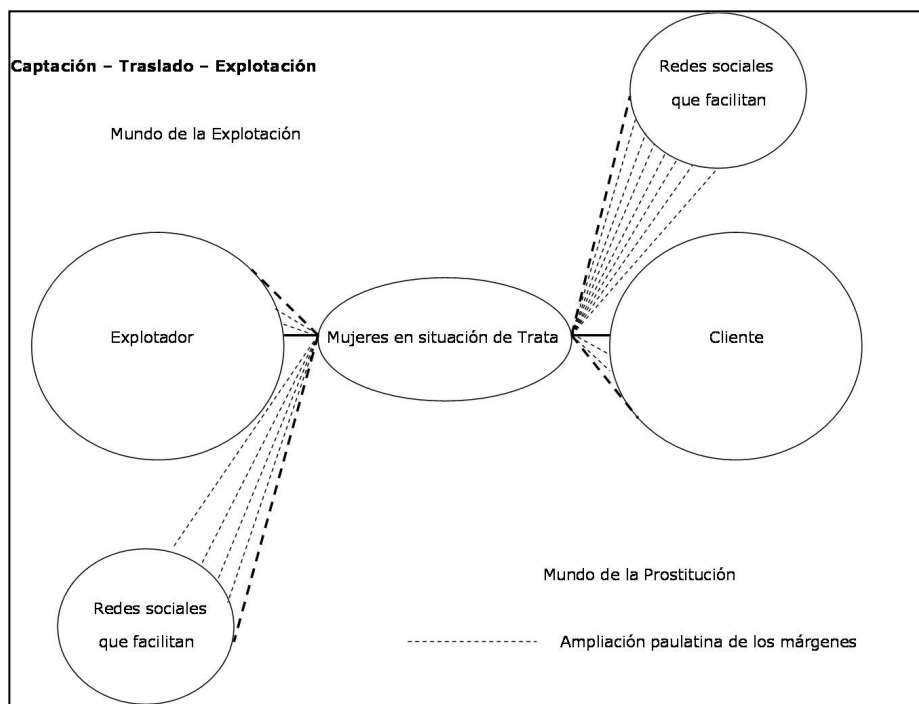
de estar en su vida y dominarla, o si permanece lo hace a modo de un *esposo* borracho y mantenido, violento y decadente, que la nueva *mujer-puta-madre*, llegará un momento que no soportará y será ella quien lo abandone. Mujeres solas son el resultado, prostitutas a las que se les han reducido todos los márgenes y tienen no otro remedio que reivindicar sus derechos frente a su condición. Con cuerpos que han perdido su capacidad de desplegar su energía vital para relaciones eróticas, con la normalización de la vida en prostitución, con la asunción de una identidad primaria, y con condiciones de pobreza, raza, edad y género constreñidas al máximo. El ciclo las destina a los lupanares, a las calles, a los clientes con poder adquisitivo bajo, a la violencia y a la marginación de la sociedad. Envejecidas prematuramente y con obligaciones de madre que aún requieren la energía de la tercera década de vida, y que después serán mujeres residuales al sistema proxeneta.⁴³

Las mujeres residuales son aquellas que han sido desechadas por el sistema de explotación por no ser rentables, por ser una carga para los proxenetas, o por sus condiciones de físicas o psicológicas. Mujeres adictas, grandes, con enfermedades de transmisión sexual o con SIDA, con trastornos físicos o psicológicos visibles. Son desechadas por sus proxenetas primero por no ser rentables y por el subsistema de la prostitución en el que causan problemas. Se les encuentra ya en lupanares, en bares de las colonias populares, en las calles como indigentes y haciendo la calle en los caminos, carreteras o puentes de los diferentes países. Pueden ser de todas las edades pero ya aparentan cincuenta o más años y pueden hacer lo que sea con tal de tener un poco de dinero para salir el día, y si el cliente no quiere puede producir lástima para que le den unas monedas. Las mujeres residuales son el punto más fuerte de degradación de las

⁴³ “Nosotras venimos acá porque ya no tenemos nada que recuperar, todas somos feas, viejas y putas, jaja.. no es cierto ahí está lucita, pero no cuenta porque está retrasadita... lo que nos une es que estamos peleando que nos dejen trabajar... no hacemos mal a nadie, y aquí nos han enseñado a hacernos los analisis para estar bien... no nos querían en las escuelas de los hijos, en los hospitales, ahora no nos quieren los vecinos de la zona... como si antes no hubiera habido putitas... yo misma estuve acá un tiempo cuando me dejó ese despopusado, y si habíamos varias con hijos y todo... no le voy a decir que jovencitas, pero si teníamos carnes... ora ya no, rogamos por tener trabajo, los agarramos bolos y les sacamos el dinero... ya no servimos para otra cosa”. Flor de Piedra, grupo focal, noviembre de 2009, San Salvador, El Salvador.

relaciones sociales, pues ni sus hijos, ni sus familiares, ni sus “compañeras de batalla” las quieren junto a ellas.

El esquema siguiente ejemplifica de manera gráfica lo que hemos descrito. En las situaciones de las mujeres que están en situación de trata los perpetradores van aumentando los márgenes de libertad y movimiento, mientras ellas van asimilando su nueva condición de *putas* y se van asegurando que no saldrán del negocio, hasta quedar totalmente atrapadas en la trata y la explotación. Posteriormente los mismos proxenetas les van ensanchando los márgenes, poco a poco, les dejan en mayor libertad de movimiento y de acción, mientras se van asegurando de que han asumido la condición, la identidad y el ejercicio de prostitutas y se aseguran que no saldrán ya del subsistema de la prostitución. Las líneas punteadas señalan los grados de reducción de los márgenes primero, y de ampliación de los mismos después, con respecto de las condiciones de contorno señaladas en el capítulo anterior. El contorno de en medio representan las situaciones de trata descritas en este apartado.



Elaboración propia (2011)

Posiciones de las mujeres en situaciones de trata

Todas estas mujeres, dependiendo del ciclo de la prostitución desarrollan una posición frente a sus relaciones de dominación. La posición está definida como una relación de intereses por parte del sujeto en cuestión con respecto a otros actores dentro de una situación, tomando en cuenta sus condicionantes estructurales de manera consciente o no, y desarrollando de acuerdo a esa posición una agencia específica que tiene como finalidad modificar el escenario de la situación. Así las mujeres frente a las diversas situaciones de prostitución o de trata elaboran diversas posiciones que atienden a la conciencia de los márgenes posibles de agencia. No obstante que la descripción específica de una posición implica reconocer el lugar desde dónde se intenta desarrollar la agencia, además del escenario imaginable que se modificará, podemos decir que las posiciones con respecto de las situaciones de prostitución arriba mencionadas puede clasificarse de la siguiente forma de acuerdo al ciclo antes descrito.

Reconociendo las diversas condiciones de las mujeres, las mujeres en prostitución son mujeres situadas. La situación de las mujeres se encuentra presente en contextos específicos y bajo yuxtaposiciones también específicas de las condiciones estructurales que las determinan. Las mujeres situadas realizan así una reflexividad primaria sobre su situación, es decir se enfrentan a ellas de manera inteligente y sentientemente. Particularmente las mujeres en situaciones de trata, se encuentran ante panoramas antes no imaginados de sus propias vidas. Estas situaciones involucran además la presencia de otros actores en el escenario construido, al menos el/la reclutador/a, el/la proxeneta, el/la cuidador/a y el/la cobrador/a y el cliente. Las posiciones pueden cambiar de acuerdo a la mayor o menor eficacia del engranaje, y de acuerdo a la mayor o menor fuerza del dominador con respecto de los otros actores. También cambian las posiciones de acuerdo al estado de ánimo, al tiempo, al momento de captación, traslado o explotación y a la edad de las mujeres situadas. Así tenemos que las mujeres situadas en trata pueden desarrollar al menos estas posiciones:

- La posición engañada, generalmente se presenta en las situaciones en las que la persona ha desarrollado un tipo de agencia que corresponde con los patrones culturales de género y a la naturalización de la diferencia sexual. Las mujeres en esta situación poseen una posición subordinada, dependiente y en busca de protección con relación a su reclutador proxeneta.⁴⁴
- La mujer anulada es aquella que se da cuenta de que la posición que creía tener dentro de la relación no existe, ni será posible construirla de acuerdo a los patrones de las relaciones de género. La identidad tradicional de género no existe más, al ser solicitada para transgredirla a través del ejercicio “prohibido” de la sexualidad. Las mujeres en esta posición desarrollan un dilema y una duda respecto al paso que deben dar y prácticamente anulan su agencia en función de la voluntad de su reclutador- proxeneta.⁴⁵
- La posición de víctima, se da cuando la mujer se da cuenta de que ha sido engañada. De que su protector no es más que un reclutador-proxeneta y se desarrolla una agencia pasiva. Existe la voluntad de ser “rescatada”, se desarrolla la culpa y la voluntad negativa “no quiero estar aquí”.⁴⁶
- La posición disruptiva implica que existe el reconocimiento de un orden, de un engranaje en la actividad del proxeneta. Se es consciente de que ha sido reclutada, trasladada y explotada con fines de acumulación capitalista. Se desarrolla una agencia que trata de generar una disrupción en el sistema. Cuando esta agencia llega a tener éxito se produce un “escape”, pero en la mayoría de las veces la agencia provoca violencia y una reacción

⁴⁴ “... entonces nos fuimos, ya después no fue ella que me hablaba, sino que otra muchacha, ya hablándome de ‘que te van a poner bien bonita, te van a cortar el pelo, y así lo dan trabajo, porque así como andas’ dice ‘no lo dan, y te van a pagar bien... y llegamos y andaba bien bonitas, ‘aquí trabajamos’ pero otra me dice, ‘mentira dice, aquí a las mujeres las venden, pero hay te voy a contar’, porque si la miraban platicando conmigo la castigaban encerrada y después ella me platicaba cómo hacerle para que no nos golpearan”. Pita, nicaragüense, catorce años, septiembre de 2009, Guatemala.

⁴⁵ “Yo me di cuenta de lo que él quería... me golpeó bien duro, me manchó y se siguió por culo... no podía hacer nada, me batió y me obligó a hacerla de puta con sus amigas, que en realidad eran también sus putas, le tenía miedo...” Paula, salvadoreña, veintidos años, noviembre de 2009, San Salvador.

⁴⁶ “... y yo pensaba, ojalá que llegue alguien y me rescate, un cliente o la policía, pero todos son unos mamarrachos y cuando veía un tipito medio bueno... pues quería contarle pero ¿cómo le iba a decir que soy obligada? Si yo tuve la culpa, ¿me entiende?... Ya me convirtieron en puta, no que yo quisiera, pero la verdad es que no quería estar ahí...” María, nicaragüense, diecinueve años, octubre de 2009, Managua.

virulenta de los otros actores involucrados en la situación. Los castigos pueden producir una espiral disruptiva que puede tener consecuencias mortales o ser controlada a partir de factores físicos (violencia) y químicos (drogas).⁴⁷

- También existe una posición que podemos llamar de transgresión pasiva. La persona anula su voluntad de vivir y transita automáticamente en la situación a modo de transgresión del sistema instalado. Establece mecanismos de inhabilitación de la energía vital expresada en depresión voluntaria para no contribuir a las ganancias que le infringe el cautiverio. La agencia es negativa, involutiva y entrópica.⁴⁸
- La posición de resistencia es desarrollada por la esperanza de cambio. Frente a la violencia la mujer situada se propone resistir, desarrollar fuerza para cuando la necesite y se presente la ocasión de modificar el escenario. En ocasiones viene precedida de deseos de venganza y reprimida por temor al incremento de la violencia y el estrechamiento de los márgenes.⁴⁹ Esta posición es desarrollada una vez que se han experimentado otras posiciones con otras intencionalidades de agencia pero no han tenido éxito.
- La posición de espera es aquella que permite una modificación del escenario en el mediano y largo plazo. Se constituye por el desarrollo de

⁴⁷ “no escapamos... había una barda grande pero estábamos en segundo piso, eramos tres... pero había que saltar y pasar la barda.. ahí nos tenía un señor y una señora de edad, bien trajeados pues, se les miraba que tenían, y el lugar tenía como un nombre en inglés, el molino le decían... fuimos cinco las que nos escapamos, pero una de ellas no pudo, se embarró en la barda y nos denunció... pedimos raid en una camioneta y ya lo peor, pues fuimos a dar a otro, pero nos denunciaron... eran vecinos o qué se yo... el caso es que nos castigaron cinco días encerradas y casi sin comer, nos golpearon, nos metían droga y nos llevaban clientes al cuarto... y llore y llore... y los clientes se quejaban... pero volvimos a intentar luego de unos meses, eramos tres, pero fuimos cabal al mero centro y en la once calle nos separamos... ya no supe de ellas... creo eran todas centroamericanas porque se miraban más altas... pero eran más grandes de que yo...” Mirna, guatemalteca, quince años, septiembre de 2009, Guatemala.

⁴⁸ “Estuve drogada mucho porque no podía parar de llorar.... Me pudre tener que hacer eso y me sentía mal, pero no hacía nada, trataba de no hacer nada de lo que las otras hacían... no me peinaba, no me maquillaba, no fingía, no tenía amigas... qué se pudran, decía, no me van a tener aquí toda la vida... pero en el fondo sabía que ya no había vuelta atrás.... Pero si iba a ser un puta, que se jodan, yo no les debo nada...” María, nicaragüense, diecinueve años, octubre de 2009, Managua.

⁴⁹ “pues que nos escapamos.... Apenas se dio vuelta el ruco y nos volvimos la tres en chinga... corrimos y corrimos, pedimos aventón cerca de un lugar que se llama tres cruces y nos llevaron a Guadalajara... y ahí, pues caímos otra vez.. no teníamos dinero, nada que comer, nada más que nuestros cuerpecitos... y ya habíamos aprendido.... Y pal bar cerca de San Juan de Dios... yo ya no quería, sólo quería dinero para regresar pues... nos encerraron, nos golpearon y se llevaron a la chiquita a otro bar, ‘tengo que escapar, dije, pero no mas resistir podíamos... luego a una la acostumbran... de ahí nos llevaron a México y dije ‘más cerca, yo a estos cabrones me les escapo aunque me chinguen más si me agarran...” Cuca, mexicana, treinta años, septiembre de 2009, Tapachula

una agencia en medio de la docilidad. La agencia está dirigida a ensanchar poco a poco los márgenes de actuación en los que se encuentra sometida. La espera y la docilidad son la táctica para el ensanchamiento de los márgenes de la situación. Se espera y generalmente se logra que el escenario se modifique por el ensanchamiento de los márgenes, pero con frecuencia se ha renunciado a la recuperación del proyecto anterior a la situación de trata.⁵⁰

- A diferencia de lo que se desarrolla en procesos de empoderamiento de mujeres que tienen un margen de libertad dentro de su condición de género (pues recordemos que en las situaciones de trata se ha perdido toda posibilidad de desarrollo de una agencia orientada al desarrollo de necesidades y por tanto a la vivencia de los derechos, mediante el cautiverio físico y psicológico), las mujeres desarrollan un anhelo de justiciabilidad antes que el de exigibilidad. Esto es posible gracias a su conciencia de víctimas y a la ubicación específica de los perpetradores de su situación (diversos, conocidos, anónimos y semi anónimos). La posible posición de justiciabilidad es un imaginario de su condición de víctima y puede o no poseer el deseo de todos sus componentes. La posición de justiciabilidad implica al menos uno de los componentes arriba mencionados.⁵¹

Las mujeres que logran salir de una situación de trata pueden cambiar sus diversas posiciones respecto a sus vidas y generalmente son ayudadas por otras mujeres para desarrollar un punto de quiebre con respecto a la experiencia vivida; como lo hacen las víctimas de violación, secuestro o acoso sexual, como lo veremos más adelante.

⁵⁰ “Yo veía que otras salían los domingos y yo no, que usaban el teléfono y les daban de comer mejor... ellos me decían que es porque ya habían pagado su deuda, ¿me entiende? Todo lo que les debía por vivir ahí y porque me compraron... y decidí esperar... pero ve que una se acostumbra, y no digo que me guste pero si me gustaba, la ropa, los maquillajes, los clientes, más que nada que no me los ganaran... y ya cuando cobraban menos por mí, me dejaron salir... pero regresé, a una como que le gusta, no le voy a negar, pero porque ya se da cuenta una que no puede y de un solo se regresa... ¿quién la va a querer?” Doris, salvadoreña, treinta años, noviembre de 2009, San Salvador.

⁵¹ “Ya aquí cuando salí... aunque soy puta... quiero que los encierren a esos hijoeputas” Sheny, guatemalteca, dieciséis años, septiembre de 2009, Tapachula.

Posiciones de las mujeres en situaciones de explotación sexual

Pero por otro lado se encuentran las mujeres que no han podido salir de la administración del tiempo y la explotación del proxeneta, que cómo veíamos está determinada por la edad y por la modificación de patrones de control del cuerpo de las mujeres que se encuentran en situación de trata y del proyecto de modificar paulatinamente sus voluntades. Los proxenetas actúan frente a las posiciones desarrolladas, como lo hace todo actor dominante, tratando de refuncionalizar y resignificar el sistema de dominación orientándolo hacia la naturalización y la normalización como se ha reflexionado líneas arriba. Frente a estos cambios las mujeres situadas se encuentran con un nuevo contexto: el de la explotación sexual continuada. Han sido marcadas y han sido vencidas en sus posiciones anteriores y lo más que han logrado es ensanchar mínimamente los márgenes de opresión que les cercan.

- La edad como punto de quiebre les enfrenta a los dilemas de la posición. Por un lado, cuando el dominador- proxeneta ha logrado la identificación de la actividad con una mejora de vida por el ensanchamiento de los márgenes del cautiverio, establece una alianza con las mujeres situadas en este contexto frente a sus competidores bajo la premisa de estar transgrediendo la ley y estableciendo una competencia con otros actores que desarrollan la misma actividad. En este punto las mujeres han conocido a otras mujeres, han comparado su situación y se desenvuelven en el medio de la explotación sexual coaccionada. El dilema de ensanchar o reducir los márgenes sigue presente y la muestra de control del proxeneta de la policía o de las autoridades locales se hace evidente como medio de persuasión ante la denuncia.⁵² Transgredir el límite y denunciar puede tener resultados de volver a una nueva situación y vivir la impunidad en carne propia.
- Frente a este dilema se desarrolla una nueva posición de resistencia, en las que se han aprendido nuevas reglas del juego y nuevas pautas de relación

⁵² “Me hice a la idea, ya con veinticinco, ya más gorda y ya con ciertos lujos, porque soy lujosa, me gusta la pinturita, el vestido... en ese tiempo la maría, y pues pa crear macaneo al güevudo... le hice la pija y me dejó seguir... que sí no, me tranca que pa que le cuento...” Romina, salvadoreña, treinta y cinco años, noviembre de 2009, San Salvador.

con el marido-proxeneta. Se resiste a partir de la competencia y con la promesa de llegar a ser libre de entrar o salir del negocio a voluntad. Pero mientras habrá que resistir hasta terminar de pagar la deuda que se tiene con su protector.⁵³ La resistencia se expresa frecuentemente en la rivalidad de la competencia por el agrado de los clientes y en la demostración de protección por parte de sus padrotes.

- Otra posición es la resignada, carente de agencia de competencia y más bien es de espera. Esta posición desarrolla mecanismos de aprendizaje para la resistencia y su agencia está dirigida a no ser devorada por la competencia o a resistir los errores de sus dominadores.⁵⁴
- Por otro lado, las mujeres situadas en la competencia pero dentro de la explotación sexual coaccionada tienen a desarrollar posiciones combativas y rebeldes frente al incumplimiento de promesas.⁵⁵ Esto puede manifestarse en la propia experiencia o bien frente a las micro-injusticias que observan que se cometen a otras mujeres como el robo de fichas, el pago atrasado, el abuso o los clientes golpeadores, como entramados de relaciones normados en la cotidianidad de la vida de explotación.
- Esta puede ser una posición solidaria también pero secreta, pues generalmente en una situación de explotación sexual coaccionada, el explotador mantiene un celo excesivo sobre el cuerpo de las mujeres y sobre cualquier tipo de relaciones que desarrollen aún con otras mujeres explotadas.⁵⁶

⁵³ “Mi papito me consentía, pero no me dejaba ni un solo rato... aunque fuera a ver a esas pirujas, yo también era piruja, pero era la primera... años y años y todavía me decía que le debía, como si no supiera, pero yo le seguí la corriente, pa que me dejara salir...” Pola, hondureña, veintinueve años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

⁵⁴ “Había un señor que me dejaba mucha propina y volvía, yo creí que era mi enamorado... no quería que las otras lo pepenaran... ‘solo conmigo papi’ le digo, ‘si me ocupa cuando llegues, espérame’... y así era porque mientras estás ahí, pues te aprovechas... mientras esperas a que hora salir de ahí...” Lia, nicaragüense, veintiún años, septiembre de 2009, Chinandega.

⁵⁵ “Se armó el quilombo... a unas les pagan más y a otras menos... nos dimos cuenta, les daban la guita a las rojas y nos la quitaban a nosotras... aunque fuéramos a darlo a los mismos maridos... pero es que una no tiene un pelo de tonta, que si llevo mas plata, siempre va mejor” Sheyla, argentina, cuarenta y cuatro años, junio de 2010, Buenos Aires.

⁵⁶ “y se la dimos a la piba, ¡porque las rojas no tenían ningún derecho!, mirá que quitarle a guita a la piba porque era bobalicona y malhablada... pero todas le hacíamos el culo y la paja a los boludos, ¿qué se habían

Posiciones de las mujeres en el trabajo sexual

Como se relató en apartados anteriores el ciclo de la prostitución tiene un segundo punto de no retorno en la maternidad. En este punto las mujeres experimentan una nueva posición que les hace enfrentar diversos dilemas. La existencia pasa por la modificación de un cuerpo controlado y la culpa desarrollada por su condición de género, y la modificación “controlada por el azar”. A pesar de que para este momento las mujeres en situación de explotación sexual han conocido de enfermedades venéreas, métodos anticonceptivos y cuidados sanitarios; la lógica de administración de sus cuerpos está dominada por el mercado y no por el cuidado de sus cuerpos o por el despliegue de su energía vital a través del desarrollo de sus necesidades.

- La maternidad es un punto de no retorno, que replantea la vida de las mujeres y las coloca en nuevas posiciones. El dilema del desarrollo de la agencia puede estar entre el aborto, el descuido, la resignación y el cuidado del embarazo. Difícilmente es un embarazo deseado por ella y menos aún, por el padre, sea el cliente o el proxeneta que ve disminuidos sus ingresos frente a esta nueva situación. El sentido de la nueva agencia pasa por el reconocimiento paulatino de que se ha cruzado un punto sin retorno. Pueden ensancharse o disminuirse los márgenes de control, pero el hecho ineludible es mantener una criatura y adquirir una nueva responsabilidad.
- La posición evasiva desarrolla una agencia en el sentido de evadir la responsabilidad del embarazo, o de los hijos, llegando incluso al relativismo de la muerte de un ser humano no deseado.
- La posición exigible, implica que el desarrollo de la agencia se desenvuelve en sentido de exigir responsabilidad de parte del marido-proxeneta, su familia y/o incluso el engranaje del sistema prostituyente.⁵⁷ Esta posición se

creído?... no más porque tenía dieciséis, ¿no es cierto?, todas sabíamos que las pibas que llegan así se vuelven rebeldes pero no pa castigarlas” Idem.

⁵⁷ “El mayorcito es varón, es el segundo porque el primero me lo malogró... me obligaron a malograrlo y se perdió... pero el segundo fue de él.... el primero me acusó de que no era su padre, pero yo lo veía... en la panza, así... y decía ‘quiero tenerlo’ y me dejó... pero me lo cuidaba su mamá para que fuera a hacer la calle... pero el segundo yo le decía ‘es tuyo, me lo vas a mantener’ y el decía ‘ni que creas que no sé de quien

desarrolla en muchas ocasiones para ensanchar los márgenes de movimiento de las nuevas *madre-putas*, pero con frecuencia acompañada del descuido e irresponsabilidad de sus proxenetas.

- La re-posición de vida asume así que los márgenes construidos por las condicionantes estructurales superpuestas, incluida la maternidad, no le permitirán salir de la prostitución, por lo que se asume ésta como una forma de “ganarse la vida y de sostener a los hijos”.⁵⁸ La posición es asumida desde su rol de trabajadora sexual que desarrolla la única actividad posible, pues considera que está determinada por estas condiciones y estos márgenes.

Posiciones de las mujeres en la prostitución

Una vez que esto sucede, las mujeres en prostitución comienzan a experimentar una soledad no controlada por otros sino por sus propias circunstancias. Han crecido, son madres, han perdido el despliegue de la energía vital, y con frecuencia han experimentado la desilusión de varias relaciones de pareja en las que no se les exime del rótulo de putas.

- La segunda edad desarrolla una asimilación de la prostitución. Esta es una posición que tiene identidad y agencia por el trabajo sexual. Puede ir acompañada de la voluntad por hacer y tener un estilo de vida distinto en otros ámbitos de la vida y por la doble escisión, frente a la sociedad y frente a los hijos.⁵⁹
- Dentro de esta nueva situación las mujeres desarrollan una posición de exigibilidad de derechos. Han pasado en la vida de imaginar justicia a exigir derechos dentro de los márgenes de su situación. Las posiciones reglamentaristas están generalmente en esta línea. Sin que las mujeres transgredan los márgenes de su actividad laboral, de su rótulo y de su

será' dijo, 'mío no'.. pero ya luego lo quiso porque se parecía a él..." Romina, salvadoreña, treinta y cinco años, noviembre de 2009, San Salvador.

⁵⁸ Flor de Piedra, grupo focal, noviembre de 2009, San Salvador, El Salvador.

⁵⁹ Idem.

vivencia, se procuran condiciones que disminuyan la violencia y pauperización creciente de sus vidas.⁶⁰

En todas estas situaciones y posiciones que viven las mujeres frente a la trata se identifican eslabones del subsistema cíclico que está orientado a la explotación de los cuerpos. Constituyen historias de vida que cuando se engarzan unas con otras crean subculturas o culturas subalternas según sea a la agencia de quien las promueve y en todas ellas podemos preguntarnos: ¿cómo se sale de estas situaciones?

Posiciones de las mujeres para salir de las situaciones

Señalando entonces esta falta de consenso respecto a la prostitución voluntaria, el hecho es que todas las mujeres en situaciones de prostitución y trata realizan algún tipo de reflexividad respecto de sus dilemas éticos y existenciales. Esta reflexividad está acotada por los márgenes de sus situaciones como veremos más adelante y con sus decisiones van configurando un entramado de argumentaciones para sí mismas que las justifican e impulsan su agencia. En la medida que las mujeres realizan esta reflexividad respecto de sus dilemas éticos van construyéndose una posición, es decir, la construyen para sí y para los demás con base en una racionalidad reflexiva.

Una posición también se construye en base a definiciones negativas de lo que no se quiere o de lo que se reconoce como incorrecto, injusto, peligroso o dañino para la persona. En tal sentido, podemos reconocer que las mujeres desarrollan una posición de base en función del reconocimiento de que:

- En las relaciones que establecen en las diferentes situaciones determinadas por sus márgenes de actuación existen asimetrías de poder y condiciones desiguales respecto de los varones y mujeres que se

⁶⁰ Zaira Ortega, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

relacionan con ellas, siendo ellas mismas de menor valor respecto a estos diferenciales.⁶¹

- En las relaciones que establecen existe un reconocimiento de la explotación del cuerpo, de la energía vital y de la expropiación de la voluntad y la autonomía, aunque no sea expresado con estas palabras.⁶²
- En las relaciones humanas que se establecen predomina la base de la explotación comercial y el intercambio de valores de uso y de cambio, y la estratificación del valor está dado por la edad, la raza, la clase social, el color de la piel y el lugar donde se ejerce la transacción comercial.⁶³
- Se tiene conciencia de que se encuentran en una situación de esclavitud o trata coaccionada en la que han perdido la noción de tiempo, lugar y autonomía y el desarrollo de su agencia va cambiando conforme desarrollan mecanismos de sobrevivencia y se amplían los márgenes de movimiento.⁶⁴

La conciencia de estos elementos en las mujeres que viven diversas situaciones de trata es una premisa básica para cualquier tipo de posición que quieran o puedan adoptar en el futuro determinadas por sus márgenes de actuación. Así, a una mujer adulta que ya está en situación de prostitución y ha sido tratada y explotada sexualmente desde niña, elabora sus posiciones sobre la base de las premisas anteriores y los márgenes que le otorga su nueva situación particular. En tal sentido puede o no presentársele un dilema ético cuando ha quedado en libertad por haber sido considerada desechable o poco rentable para el negocio. Por las premisas anteriores sabe que siempre tendrá la opción dejar la

⁶¹ “Ya no valía nada, me quitaron la honra..” Albergue del Buen Pastor, grupo focal, octubre de 2009, Tapachula, México.

⁶² “Una se va haciendo pachicha, ¿me entiende?...” Lore, guatemalteca, cuarenta años, septiembre de 2009, Guatemala.

⁶³ “Había que competir, pero tullida... aunque tenía mis clientes, no competía con las caderonas y mamonas... las hondureñas pues.. son más rechulas...” Ana, nicaragüense, dieciocho años, septiembre de 2009, Chinandega.

⁶⁴ “Ya que le metes el pedal ni quien lo saque... el talón decía una su paisana... te acostumbrás, le digo, nos volvemos adictas, yo creo... porque regresamos y decimos ‘nos gusta’... pero no hayamos el tiempo de salir de esa vida” Cintia, nicaragüense, diecisiete años, septiembre de 2009, Managua.

prostitución, pero por los márgenes de su nueva situación y por la inexistencia del consenso negativo, puede también elegir lo que considera que será mejor para ella y sus relaciones de intimidad con su descendencia, su familia o su comunidad. Conservar la escisión de su personalidad puede resultarle menos dañino para su proyecto integral de vida.⁶⁵ Y habrá quienes no presentan el dilema ético porque sienten que no tienen otra opción,⁶⁶ o quienes no lo presentan porque tienen condiciones diferentes para elegir otras opciones, prácticamente nulas en el contexto de pobreza de América Latina, pero si en el contexto de las clases sociales desiguales en nuestros países y por tanto opciones limitadas para un sector de la población femenina que cuenta con algún tipo de apoyo como veremos más adelante.

Situaciones de intersticio

Nos hemos preguntado ¿qué papel juega la reflexividad de las mujeres sobre sí misma en las distintas situaciones? Y pudimos responder sobre la base de las consideraciones negativas que pueden ser cimienta de alguna de las posiciones enunciadas en el capítulo anterior.

Pero todas las situaciones por muy objetivadas que estén, tienen momentos, espacios, tiempos que llamaremos las situaciones de intersticio. Una situación de intersticio se diferencia de la situación objetivada en que la persona ubica un espacio y tiempo determinado en el paso de una situación objetivada a otra en el que es posible salir del ciclo genérico que está dominando su vida.

Hemos dicho que las diversas situaciones de trata son objetivadas por las mujeres y sus captores con el fin de que asimilen, a través de las experiencias, los márgenes que tienen de autonomía, tiempo y lugar; y a la vez avancen en el proceso de reasunción de su identidad. Al menos se han identificado los

⁶⁵ "Pues si es cierto... no debería de existir la prostitución, ¿pero mientras tanto? Hay que dar de comer a los pibes y verlos crecer, ¿no es cierto?... vení y observá, son madres, tienen que vivir de algo, y no quieren decirle a los pibes de donde sacan gaita pa vivir... ¿de qué voy a laburar? ¿de los cursos de belleza? No me alcanza para nada!"... Casilda, argentina, veintitrés años, junio de 2010, Buenos Aires.

⁶⁶ "Si no trabajo de esto... ¿quién me va a contratar sabiendo que soy puta?... mejor puta de día y madre de noche... a los cipotes los cuida su abuela... que también vive de la pucha de su madre" Romina, salvadoreña, treinta y cinco años, noviembre de 2009, San Salvador.

momentos de captación, traslado y explotación de manera diferenciada pero con *puntos de no retorno*. Una situación de intersticio se diferencia de un punto de no retorno porque en éste último es identificado por las mujeres como un cronotopo que las somete a un grado más de sujeción a través de la modificación de sus márgenes o de la resignificación de la identidad por la violencia física y emocional vivida en el cuerpo.

Teresa del Valle (2000: 246-250) ha construido una categoría antropológica para las mujeres en base a la definición de cronotopos genéricos que determinan el curso de sus vidas y de sus historias. Una situación objetivada, un punto de no retorno y un intersticio pueden ser considerados metodológicamente como cronotopos genéricos, pero cuyas características pueden variar según el grado de agencia que desarrollen las mujeres frente a las situaciones de trata.

Un intersticio es una “hendidura o espacio, por lo común pequeño, que media entre dos cuerpos o entre dos partes de un mismo cuerpo” (Diccionario RA, 2010). Una situación de intersticio la definiremos como un cronotopo genérico que permite a una mujer tener la posibilidad de salir de ese cuerpo sistémico de la trata construido para la explotación de su cuerpo a través de goznes en los márgenes. Las características de esta situación de intersticio pueden estar definidas por el azar, por el rescate policial, por la premeditación de escapar o por cualquier otra consideración; solo la experiencia personal vivida por cada mujer ha podido identificar este cronotopo. Sin embargo, podemos decir que en las situaciones de intersticio se presentan al menos cuatro características:

- La mujer tiene una posición disruptiva frente a lo que le está pasando en el sentido expuesto anteriormente, es decir, tiene una valoración negativa de su experiencia;⁶⁷
- Ve la situación de intersticio como una oportunidad en la que se le presenta un escenario que puede evitar avanzar en el proyecto de vida que le han asignado; y por tanto se le presenta un dilema que reta a su

⁶⁷ “Estaba mal eso.. ¿qué me estaba pasando? Me convertí en una niña zombi” Sonia, guatemalteca, doce años, septiembre de 2009, Guatemala.

voluntad y a su experiencia vivida como mujer sojuzgada y vulnerable a una violencia mayor en caso de no lograrlo;⁶⁸

- Experimenta miedo frente a las consecuencias de su acción y también frente a la incertidumbre de la situación; no sabe qué hará después y quién le ayudará, ni cómo se las arreglará;⁶⁹
- Decide hacer un cambio o intentar salir de la situación en la que se encuentra para dar paso a otra que pertenece a otro sistema de vida; es decir opera sobre los márgenes y los traspasa o intenta hacerlo.

Las mujeres frente a las situaciones de intersticio presentan dilemas de acuerdo a la situación objetivada en la que se encuentran dentro del sistema-ciclo de la trata. Las mujeres en el ciclo de la trata pueden identificar varias situaciones de intersticio y sin embargo, no decidirse a introducirse en ellas. Y como ya dijimos las situaciones son únicas aunque podemos identificarlas de acuerdo al grado de experiencia acumulada.

Las mujeres cuya situación objetivada puede definirse como de captación, son de las que menos testimonios se verifican pues, si son ellas las que han evitado entrar en el ciclo de la trata porque se hayan dado cuenta de que serían explotadas sexualmente, generalmente han evitado las situaciones de violencia que se dan en la etapa de traslado o normalización de la actividad sexual remunerada. De estas mujeres, podemos encontrar diversas situaciones de intersticio:

- El intersticio *en el enamoramiento*. Una mujer o una niña que se da cuenta por sí misma o por terceros que el enamorado se dedica a la captación y explotación de mujeres para la prostitución y se aleja voluntaria o

⁶⁸ “Me escapé en la frontera, en el momento en que me iban a vender, ahí encima del tren... jalé la mochila y me aventé... perdí la pierna pero ya veo que me salvé...” Albergue del Buen Pastor, grupo focal, octubre de 2009, Tapachula, México.

⁶⁹ “Miré y estaba sola... me dio miedo... dije ‘¿y si me voy?... me les perdí entre la gente de los buses que iban a Quetzaltenango... no me fueran a tomar otra vez... me subí a uno” Shený, guatemalteca, dieciséis años, septiembre de 2009, Tapachula.

coaccionadamente por sus familiares.⁷⁰ Esta situación de darse cuenta provoca con frecuencia el desenamoramiento o la coacción familiar que puede traer consigo otros problemas para las mujeres pero no el de la trata.

- El intersticio *antes de ser trasladadas*. En los casos de traslados voluntarios o involuntarios se pueden presentar estas situaciones en las que las mujeres deciden no viajar. Tal es el caso de aquellas que lo han decidido al presentarse como sospechoso un empleo (doméstico, de trabajo en cruceros, restaurantes, agencias de modelos y hoteles) y que implican un traslado con alguna otra persona, extraña o cercana.⁷¹
- El intersticio *en la conyugalidad* se presenta en aquellas mujeres recién casadas o con matrimonios estables en los que se llega a tener información o proposición directa del cónyuge para ser explotada sexualmente. El momento es una situación de intersticio y puede presentarse en sentido inverso a una situación de no retorno, dependiendo de la decisión.⁷²
- En el intersticio *en el diálogo con sus captores* las mujeres deciden emprender una huída, no por la negociación que puedan hacer, sino por las deducciones que puedan hacer de las intenciones que tiene la persona que las recluta. La valoración de las intenciones que pueda tener les hacen pensar en escapar de la situación y lo hacen en la primera oportunidad que se les presenta, generalmente en público o en ausencia de su reclutador.⁷³
- La *denuncia como intersticio público o privado*. Esta situación se presenta en los casos de aquellas personas que son captadas de forma violenta en

⁷⁰ “Ella se dio cuenta cuando iban a tomar los buses, porque miró que había otras mujeres, se peleó con él y salió corriendo. Decía que unas niñas estaban llorando y que las estaban reteniendo con los brazos personas mas grandes que ella había visto con el chino ese” Erica Reupo, diciembre de 2011, Movimiento El Pozo, Lima.

⁷¹ “Era un empleo en un crucero, le dijeron que se verían en frente de la embajada americana, en paseo de la reforma, y ella llegó con su hermano, no vieron a nadie al principio, luego los abordó un tipo con unos folletos y se les empezó a decir en que consistía el empelo, pero después se dieron cuenta de que era una farsa y el chavo como vio que traía a su hermano, mejor ni le siguió” Ana Lucía Gaytán, diciembre de 2010, religiosa dominica, México.

⁷² Situaciones que se presentan en el altiplano mexicano documentadas por Castro, et. al. 2007.

⁷³ “Se corrió e rumor de que iban a vender a las mujeres... ya habíamos notado algo raro con el coyote... Nosotras nos apilamos en las llantas y no nos fuimos con ello, esperamos a otros migrantes que venían atrás y nos mezclamos con ellos... pero sí parece que se llevaron varias cipotas porque cuando llegamos a Tapachula no estaban pues...” Albergue del Buen Pastor, grupo focal, octubre de 2009, Tapachula, México.

lugares públicos o que deciden hacerlo ante la autoridad toda vez que se han dado cuenta de que serán objeto de cautiverio.⁷⁴

Por otro lado podemos encontrar a las mujeres en situación de traslado o en los lugares intermedios. Estas situaciones de intersticio pueden ser determinadas por la agencia de las mujeres o bien por la agencia de terceros que se han dado cuenta del destino que éstas llevan con respecto de quienes les trasladan. En ellas podemos encontrar:

- El intersticio *en movimiento* cuando las mujeres se dan cuenta durante la primera etapa de su traslado que algo raro les está sucediendo. Esta es la última situación de intersticio posible que hace que tomen decisiones con respecto de sus vidas y decidan escapar. Muchas de ellas lo intentan y son objeto de la nueva situación objetivada de violencia: la que se vive en los lugares intermedios.
- El intersticio *en lugares intermedios* de violencia. Es en los lugares intermedios dónde se hace la primera marca de violencia en el cuerpo de las mujeres y por consiguiente en su experiencia de cuerpo vivido. Las situaciones de intersticio se presentan en estas situaciones objetivadas generalmente por azar o por intervención de la autoridad puesto que los explotadores tratan de tener el mayor control posible sobre los cuerpos de las mujeres. No obstante quienes logran escapar de la situación se asumen como víctimas, buscan ayuda y pueden presentar deseos de denunciar judicialmente a sus captores.⁷⁵ Son también quienes presentan los mayores problemas de recuperación del trauma vivido y la ambivalencia entre querer salir de la experiencia pero estarla reviviendo y la voluntad de rehacer su proyecto de vida. Es una situación muy similar a las mujeres víctimas de violencia sexual pero que no han permanecido cautivas.

⁷⁴ “Esa niña la trajo el ministerio, porque se dio un operativo en el ella gritó que estaba atrapada en un cuarto y se dieron cuenta de que estaba en el prostíbulo” Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

⁷⁵ “Me puse a gritar como loca... no como la primera vez que me quedé paralizada y con mucho miedo... en esta segunda me quedó el trauma pero me oyeron los vecinos que llamaron a la policía” Pita, nicaragüense, catorce años, septiembre de 2009, Guatemala.

- El intersticio *en movimiento cautivo* son aquellas situaciones en las que generalmente las mujeres están desesperadas y están siendo trasladadas del lugar intermedio al lugar de explotación sexual donde serán vendidas. Estas situaciones se dan por intervención de la autoridad o por algún arrebató de violencia de la víctima hacia sus captores. En estas situaciones las mujeres aún tienen fuerza y miedo por el recrudecimiento de la violencia vivida.⁷⁶
- El intersticio *por relación de terceros*, es decir por otros actores que se han topado con la situación objetivada, durante el traslado primero, la violencia del lugar intermedio o el traslado cautivo. A pesar del férreo control que puedan tener los captores sobre los lugares y medios de transporte estas situaciones se presentan para las mujeres porque el actor en cuestión se ha topado con la situación y ha decidido hacer algo:⁷⁷ ayudar indirectamente o intervenir sin ser visto.
- El intersticio *por agencia de la autoridad* se da por una denuncia ante la autoridad de un tercero, o bien porque se sigue una investigación en curso de la red de tratantes.
- La *denuncia como supervivencia*, intersticio indirecto. Esta situación de intersticio es una consecuencia de las otras. Puede decirse que es un intersticio que se presenta en la conciencia de las mujeres para ser liberadas y liberar a las otras. Este intersticio puede dar lugar o no a un cronotopo genérico que cambia la vida de las víctimas para la reconstrucción de sus proyectos de vida o bien para asumir una nueva posición, ya no como víctimas, sino como mujeres posicionadas en el ejercicio, exigibilidad y justiciabilidad de sus derechos. Estas situaciones

⁷⁶ “A la china la llevaron en bus hasta Santo Domingo y la escondieron en una casa del centro, una mujer la vio cuando compraban algo y se dio cuenta de que la jalaban y la metían afuerza en el colmado, inmediatamente le dijo a un policíua que estaba en la esquina y salió pitando, la chinita se zafó del brazo y corrió también, yo creo que no se los esperaban... y a después ella contó todo lo que le pasó y que la iban a llevar al aeropuerto...” Cristina Sánchez, mayo de 2013, CEMUJER, Santo Domingo, República Dominicana.

⁷⁷ “A ellas les dijeron que las tenían en un sótano cerca de la casa de sus patronas, les dio miedo denunciar y fueron con nosotras que les avisamos a las autoridades... tenían doce colombianas atrapadas en esa casa que las iban a llevar a otro país... japon, quien sabe... todas del interior. Jenny Hurtado, septiembre de 2009, Migrant Rights Intenational, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

implican la búsqueda de ayuda, la interlocución con otras mujeres, con las autoridades y con su entorno de intimidad, la familia, las amistades, la comunidad de pertenencia. Implican también, la voluntad por reconstruir sus proyectos de vida e incluso eventualmente volverse sujetas-mujeres como anotamos en el primer capítulo.⁷⁸

Finalmente podemos encontrar las situaciones de intersticio en la explotación sexual. Como hemos descrito anteriormente por la agencia del explotador o la madrota, estas situaciones se van objetivando primero reduciendo sus márgenes y luego ampliándolos poco a poco. En estas situaciones de intersticio imperan ya los dilemas frente a la prostitución y se van presentando en la medida en que se amplían los márgenes de movimiento por parte de los perpetradores:

- *Intersticio por agencia de la autoridad.* Este se da generalmente a través de las redadas o intervenciones policíacas en los lugares de prostitución donde dependiendo de la reglamentación imperante se presentarán cargos contra los dueños de los establecimientos, padrotes o las propias mujeres. Dependiendo de las características de la situación particular en la que se lleve a cabo este tipo de intervenciones, las mujeres pueden ser o no catalogadas como víctimas de trata sexual. Del mismo modo, dependiendo de los márgenes establecidos por sus explotadores y del control que han establecido sobre sus cuerpos, sus descendientes y familiares, y sobre su propia voluntad, las mujeres desarrollarán una mayor o menor voluntad para denunciar.⁷⁹ En todo caso, a diferencia de la descripción de las diferentes condicionantes, el cronotopo genérico que aquí se presenta se hace sobre la base de las decisiones de las mujeres sobre la historia que quieran presentar a las autoridades y las valoraciones que hagan respecto a los múltiples caminos que pueda seguir su decisión. Así podemos observar cómo quiénes ha decidido incursionar en la denuncia por voluntad

⁷⁸ "Ella es muy buena, me dijo que del pueblo había otras mujeres como yo... hacemos lo que podemos para sobrevivir, pero tenemos problema, ¿sabe?, aunque vamos a testificar tenemos miedo, pero yo soy de fortuna... fui en la delagación a recibir un Premio... aunque soy la mas chiquita ya tuve oportunidad de viajar con ella." Ana, nicaragüense, dieciocho años, septiembre de 2009, Chinandega.

⁷⁹ Marcelo Colombo, junio de 2010, Unidad de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina, Buenos Aires.

propia o por ser producto de un operativo policíaco se enfrentarán a una nueva situación que por sus márgenes tenderá a ser objetivada ahora por la autoridad, a partir de la investigación judicial. En todo caso, quienes han decidido hacer una denuncia se enfrentarán a los márgenes enunciados en capítulos anteriores respecto a las determinaciones normativas, tanto de políticas públicas como de definición del tipo penal de trata. Sin embargo su decisión en este intersticio, no la hacen sobre la base de estas consideraciones sino sobre la base de las posiciones que hemos descrito anteriormente respecto a su situación de explotación.

- Oportunidad de *denunciar abuso en la explotación o ya fuera de ella*. Esta situación se da por el conocimiento de personas que consideran que pueden ayudarles a salir de la situación y con las que han desarrollado algún tipo de relación frecuente. Pueden ser los sabios que menciona Goffman (2000: 44)⁸⁰ o bien personas que se ofrecen y desarrollan algún tipo de empatía con ellas (clientes, investigadores, religiosas, vecinos, etc.).⁸¹ La vivencia de este intersticio se da no sólo por la voluntad de denunciar ante un tercero y hacerlo, sino por la decisión compartida de tomar el riesgo y evitar la situación de explotación.
- *Salir de la situación, desaparecer*. Esta opción de intersticio se presenta en las mujeres que ven ampliados sus márgenes de situación objetivada y a pesar de estar constreñidas y determinadas por sus nuevos márgenes, la movilidad que experimentan les da la posibilidad de visualizar situaciones de intersticio. Estas situaciones les presentan la opción de desaparecer de sus explotadores, salir y no volver más. Las mujeres que encuentran esta situación de intersticio, generalmente lo hacen en el tránsito de una situación objetivada a otra, es decir cuando se amplían los márgenes de movilidad y no se han impuesto otros de coacción como la maternidad, la

⁸⁰ "... los sabios, es decir, personas normales cuya situación especial las lleva a estar íntimamente informadas acerca de la vida secreta de los individuos estigmatizados y a simpatizar con ellos, y que gozan, al mismo tiempo de cierto grado de aceptación y cortés pertenencia al clan. Las personas sabias son los hombres marginales ante quienes el individuo que tiene un defecto no necesita avergonzarse, ni ejercer un autocontrol, porque sabe que a pesar de su imperfección será considerado como una persona corriente...".

⁸¹ McCormick, Patricia, *Vendida*, ediciones SM, México, 2009

amenaza contra miembros de su familia o el enganche de privilegios con respecto de sus compañeras.⁸² Aunque poco frecuente, es una decisión que toman las mujeres que estando en esta situación deciden migrar a otra ciudad, a otro país, con la esperanza de no ser encontradas y no terminar en la prostitución para rehacer sus vínculos con su familia de origen (Castro, et al, 2007). Con frecuencia las mujeres se encuentran con violencia sexual o se encuentran en nuevas situaciones que les obligan a recurrir temporalmente a la prostitución. En esta situación de escape, las mujeres no vuelven a sus casas porque saben que pueden ser encontradas de nuevo y sufrir consecuencias mayores de violencia.

- *Reintegrarse a la familia, la comunidad, la sociedad* es una situación de intersticio de quienes han encontrado apoyo en las organizaciones de la sociedad civil o gubernamentales y ven en ellas el apoyo suficiente para ejercer la denuncia. Esta situación de intersticio se presenta sobre todo en mujeres jóvenes y niñas que por su situación de explotación callejera tienen márgenes de movilidad y deciden escapar y buscar un apoyo inmediato en estas organizaciones con el objetivo de dejarse interpelar, aunque aparentemente no lo proyecten así.⁸³

Mujeres en prostitución, intersticios en la conciencia

Finalmente a las mujeres en prostitución, una vez que asumen esa situación objetivada y que han sido liberadas de sus situaciones coaccionadas de explotación, se les presentan situaciones de intersticio que tienen que ver más con la voluntad y la conciencia. Es decir, al haber adquirido un margen mayor de movilidad, pero estar determinadas por sus múltiples condiciones yuxtapuestas, su condición de putas les enfrenta a nuevos dilemas éticos que confrontan su

⁸² “A la china le dijeron que podía salir, pero que su cipote se quedaba ahí... ella no regresó, lo dejó, no lo quería... se escapó y ahí lo dejó... quien sabe de quien era el niño... luego la vimos en Managua una vez que fuimos, ‘¿es ella? Si es la shina’ dije, ‘pero ya no parece puta’...” Lia, nicaragüense, veintiún años, septiembre de 2009, Chinandega.

⁸³ “Algunas llegan por los educadores de calle, que las conocen del programa y se dan cuenta que han tenido experiencias de violencia y ahí, empezamos a explorar en ese programa su historia, acomañando, pero atentos, hasta que la cipota se abre y nos cuenta, y ya le decimos que se puede venir a querubines” Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

voluntad. Estos dilemas pueden calificarse como intersticios de la situación objetivada de la prostitución, y se presentan en las mujeres aunque reivindiquen el trabajo sexual:

- *Dilemas económico- sociales.* Como se mencionó anteriormente, las mujeres en situación de prostitución siempre tendrán presente que tienen la opción de dejarla por voluntad propia. Es decir, la relación de voluntad se ha invertido. Pueden encontrarse conscientemente constreñidas por los márgenes de su situación y pensar que ya no pueden salir de ella como un destino fatal o bien desarrollar la voluntad para hacerlo, dejar la prostitución y asumir las consecuencias de esa decisión respecto a los ingresos, el estigma y la discriminación que pueden enfrentar y sus relaciones de intimidad con una pareja, la descendencia y la comunidad.⁸⁴ O bien permanecer temporalmente tras ver las ventajas que puede reportarle en el mediano plazo para rehacer su proyecto de vida y sus relaciones de intimidad de otra forma.⁸⁵ O finalmente, considerarlo un trabajo frente al cual se asumen todas las consecuencias respecto a los ingresos, la forma de vida, el desgaste de la energía vital, el estigma y la discriminación y se toma una posición moral, ética y política respecto de la actividad.⁸⁶

⁸⁴ “Aquí en Flor de Piedra nos llamamos así porque la flor representa a la mujer... que somos todas nosotras, las trabajadoras sexuales, y la piedra representa la vida, ¿verdad?... la vida que llevamos, que es dura... como la piedra, dura... muchos dicen de la vida fácil y alegre, pero nosotras sabemos que la vida es dura... no es cierto que sea fácil y alegre, mucho menos dedicándose a lo que nosotras hacemos... pues no sabemos hacer otra cosa, y la vida es dura para mantener a nuestros hijos, salir adelante... porque así nos tocó vivir...” Romina, salvadoreña, treinta y cinco años, noviembre de 2009, San Salvador.

⁸⁵ “Pues no le voy a mentir, ¿verdad? A veces regreso a hacer la calle, cuando estoy sin dinero, cuando estoy ansiosa... mis amigas me dicen ‘ándale chula que te tenemos uno bueno que no te maltratará’, pero yo no quiero regresar a que me manejen... mejor hago la calle un rato, sola... es más peligroso pero lo puedo dejar cuando quiera... es peligroso porque... más violencia, más no sabes que va a pasar, qué cliente o si llega alagún papi y te quiera llevar... por eso ahí, las señoras me dio me cuidan...” Petra, nicaragüense, veintiocho años, septiembre de 2009, Managua.

⁸⁶ Esta elección moral puede considerarse una situación de intersticio si las mujeres cambian de posición y desarrollan una posición organizada de vindicación y reivindicación de derechos pues el paso de una situación a otra supone una elección por estar mejor que en la situación de explotación, independientemente de que se presente el resultado deseado. En ella se ven compelidas a asumir una identidad laboral como trabajadoras sexuales y desarrollar una agencia organizativa frente a sí mismas, frente a otras mujeres, y sobre todo, frente a los clientes, las fuerzas del orden y el Estado. Desarrollan una argumentación en torno, no a la renta del cuerpo sino al servicio sexual y asumen a los clientes como consumidores de sus servicios, no como los poseedores de sus cuerpos en renta. Aunque, como se dijo anteriormente esta línea es muy tenue, resulta más fácil para ellas poner los límites toda vez que no tienen las ventajas competitivas de un mercado en el que se explotan los cuerpos y se satisfacen los deseos de los clientes. Los clientes ahora son de menor poder adquisitivo y presentan menos exigencias. La situación de intersticio aquí oscila entre salir de su

- *Percepción de lo justo y lo injusto.* Esta es una situación de intersticio de conciencia típico, pues en los diversos contextos determinados por las situaciones objetivadas y sus márgenes, se desplazan las valoraciones sobre lo que se considera justo e injusto. Es decir, en una valoración de condicionamientos estructurales se pueden considerar injustas las relaciones de explotación sexual. Pero dentro una situación objetivada de las mujeres en la explotación sexual, se puede definir como justo o injusto el hecho de que los tratantes tengan o no preferencia por una mujer de menor edad, distinta raza, clase social por sobre otra. Los márgenes en que se viven las situaciones prefabrican también las valoraciones sobre lo justo o lo injusto que pueden tener las personas. La situación del cambio valoral sobre lo justo y lo injusto se considera una situación de intersticio, al momento que se hace conciencia de que se están sometiendo las decisiones morales a nuevos patrones de dominación y se decide entrar en los nuevos esquemas bajo una modalidad de objeción de conciencia.⁸⁷ Esto pasa también con las mujeres que han decidido permanecer en el trabajo sexual temporalmente o que lo consideran algo negativo para sus vidas, pero respetan las reivindicaciones de las que lo han asumido como un trabajo porque entienden que en el contexto de su situación algunas de las

condición de puta para dedicar su vida laboral a otra cosa, o asumir plenamente una identidad que sea menos discriminatoria como trabajadora sexual.

⁸⁷ Los márgenes de una situación se reconocen también porque son entramados normados por los actores participantes, es decir, no son abiertos como los entramados de relaciones no normadas. Podríamos decir que los entramados de relaciones que las mujeres en el trabajo sexual que lo hacen en la calle no son normados si no tienen una relación de explotación con un proxeneta, y los actores de esos entramados no normados entra y salen de ellos y de los márgenes de las situaciones que se producen. Pero los márgenes de situaciones de los entramados normados se dan porque hay un contexto de dominación, es decir, la relación de explotación que las mujeres sufren, hacen que estos entramados sean dinámicos y se desplacen en el tiempo. Las situaciones cambian, como hechos y acontecimientos que se dan históricamente, pero los márgenes permanecen porque están normados. La existencia de normas implícitas en las relaciones, estándares, causas y efectos de las mismas, son gerenciados por alguien, en este caso el explotador, son impuestos por él y por el mercado. Las situaciones pueden cambiar, pero los márgenes permanecen como una estructura de entramado normado, en medio del cual se pueden seguir dando otras múltiples situaciones. Esta es la razón por la cual es difícil salir de una relación de explotación o de trata de personas, puesto que el perpetrador una vez que domina la relación bilateral con su víctima, sólo tiene que controlar los márgenes de las diversas situaciones que se presentan, en ese momento, ha normado el entramado en el cual se desenvuelven los hechos, los acontecimientos y los sucesos de la historia de explotación. Esta 'normalidad' se rige por una cierta lógica y por reglas del juego que los actores tienen que seguir dentro de los márgenes establecidos, y estos nuevos códigos se pueden convertir en nuevas pautas morales con las cuales el grupo se rige si no quiere tener consecuencias negativas para su vida, reglas que el mismo perpetrador se ve compelido a seguir para mantener un orden en la sucesión de explotación. Así, si alguien es beneficiado o castigado más de lo que debía dentro de los márgenes establecidos y con el código establecido será malo y deberá tener un castigo, y el entramado todo se agita dentro de los márgenes hasta que se reestablezca la situación.

reivindicaciones son consideradas justas. Estos intersticios son los que permiten desarrollar la voluntad de entrar o salir de una u otra situación objetivada una vez que se tiene relativa autonomía y libertad para hacerlo.

- *Cuerpo, sexualidad, autonomía.* Lo mismo pasa al momento en que las mujeres toman consciencia de las consecuencias que cada una de las decisiones que tomen tienen para sus cuerpos, su energía vital y su sexualidad. Encontrarse con situaciones precarias de salud, con el desgaste del cuerpo y los riesgos de violencia y enfermedades de transmisión sexual a qué pueden enfrentarse una vez que tienen márgenes nuevos de decisión, pueden ser motivo de intersticios de conciencia sobre la autoconservación,⁸⁸ que si estuvieran yuxtapuestos con condiciones de entorno favorables pudieran ser motivo para tomar una decisiones respecto a dejar la prostitución o ejercerla de forma selectiva.
- *Desplazamiento de la dignidad y de la voluntad.* Como en lo justo y lo injusto, las nociones de dignidad y voluntad pueden estar desplazadas a los márgenes de las situaciones objetivadas o a los condicionamientos estructurales sin que necesariamente lo sean para el caso de la dignidad del cuerpo. Ejercer el trabajo sexual temporalmente o bajo el rótulo identitario del sexoservicio, puede generar valoraciones de mayor o menor dignidad respecto a los lugares, momentos o modalidades en las que se desarrolle el contacto sexual. Puede ser considerado menos digno sostener las relaciones en la calle, en un motel, o en una casa con determinadas condiciones de higiene y seguridad. Preguntarse por lo digno de la actividad en sí misma o del cuerpo vivido puede ser desplazada hacia las condiciones de la situación objetivada por sus márgenes, de la misma manera que los condicionamientos estructurales para elegir, pueden ver desplazada la voluntad en el marco de las opciones de elección que las

⁸⁸ “Si si, ahí a la hora que quisiéramos irnos, nos dijeron, nos podríamos ir, entonces me imagino yo que no era como que teníamos el maltrato que nos daban antes, de no darnos de comer... ahí no nos daban pero podíamos ir a otro lado, sólo teníamos que andar casi desnudas todo el tiempo, y yo, gracias a Dios, dos años, pues luché para salir de ahí, porque me puse vieja pronto... las drogas más que nada... para aguantar tantos ratos... no pues menos que antes, pero si unos siete, ocho al día para ahorrar...” Lore, guatemalteca, cuarenta años, septiembre de 2009, Guatemala.

mujeres tienen en cada situación objetivada. Cuando las mujeres se preguntan sobre esto, tienen dilemas éticos y morales que representan situaciones de intersticio de conciencia.⁸⁹

- *Relaciones de pareja, hombres, amor.* Otros dilemas éticos para las mujeres en situación de prostitución se presentan alrededor de la elección de la identidad sexual, las relaciones de pareja, el amor y las relaciones con los hombres. Aunque generalmente tienen una idea negativa con respecto de los hombres y se presenta el amor como un ideal patriarcal (el príncipe azul que les rescatará será un cliente con una posición económica favorable, soltero y sensible que nunca les reclamará su pasado),⁹⁰ las mujeres que logran hacer un balance más objetivo de las relaciones de pareja se preguntan por la autonomía (económica, de toma de decisiones y de proyecto de vida) y piensan en relaciones de pareja más igualitarias asumiendo su soledad o el cambio en la identidad sexual como una opción de pareja del mismo sexo. Esto como una manera de estar mejor que en las relaciones de explotación o en el matrimonio convencional en el que se han percatado de que ellas son el sostén económico de la familia de cualquier forma.⁹¹

⁸⁹ “Más que nada, ahí no quise trabajar... una cosa es que una sea puta y otra que una se acueste en cualquier colchón pulguiento... a las ladies les gustaba eso, pues que se lo coman... yo no... tengo necesidad pero prefiero la calle y que el cliente pague su hotelito, yo le digo dónde... tampoco eso de no andar maquillada, me pongo mis adoquines, digo yo, en los pechos, aunque luego me descubran... pero lo que no se ve no se vende... mis minifaldas y mis tacones... los prefiero de plataforma porque cansan menos, puede tener el tacón más bajo, pero se ven igual de altos... es cuestión de dignidad, ¿no cree?... si no tengo estudios pero siempre me enseñaron a andar limpia, una cosa la pobreza y otra la mugresa...” Petra, nicaragüense, veintiocho años, septiembre de 2009, Managua.

⁹⁰ “¿Qué pienso de los hombres? Mire usted, son unos hijoeputas, pero debe haber alguno que sea bueno, digo yo, que quiera a su pareja y le sea fiel... con él tuve tres hijos, se iba y volvía... pero, como digo es un hijoeputa, no va a faltar que me encuentre a alguien que me quiera, aunque haya sido, bueno... usted sabe, ya llevo cuatro años que no... así que puede aparecer... me gritan, ‘señora bonita’ y yo me doy vuelo, porque me gusta, pero ya ve, una sabe a donde van todas esas flores...pero ya llegará...” Cuca, mexicana, treinta años, septiembre de 2009, Tapachula.

⁹¹ “La verdad, es que yo a veces vivo con Solema, ella hace la calle y yo ya no... pero vivimos en paz, sólo cuando ella no trae algún catrín, porque se ponen pesados conmigo... ella me quiere y no le voy a decir que es un amor del bueno, porque... ya sabe, entre mujeres... pero me cuida a mis hijos y yo al suyo, de vez en vez nos ayudamos... ¿los hombres? Nooo, son unos cabrones de mierda, ¿esos? Que se vayan a chingar a su madre, porque conmigo ya no... hace dos años que dejé y me siguen buscando pero ya no... no hay ternura, no ha confianza, no hay más que palabrería y dolor... mejor con Solema, aunque tenemos nuestros problemas... tal vez duremos para ver nuestros hijos crecer...” Pola, hondureña, veintinueve años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

- *Maternidad, independencia económica, proyecto de vida.* Las relaciones con los hombres y la idea del amor, para una mujer que ha ampliado sus márgenes y se encuentra en situación de prostitución, representan inevitablemente y con mayor frecuencia por su condición de género (cuidadoras, madres y protectoras) las nuevas brújulas de sus elecciones morales y de sus decisiones éticas. La descendencia, el amor incondicional desarrollado a partir de la ética del cuidado (Chodorow, 1990) y de la responsabilidad de protección orientan el intersticio de conciencia y logran poner en la balanza de sus elecciones éticas y morales el bien superior representado por la extensión de sí mismas.⁹² Es por tanto la justificación más frecuente para asumir posiciones respecto a la prostitución o el trabajo sexual, sea para dejarlo (salir de la situación de explotación) o permanecer en él (asumir la identidad de trabajadora sexual o sexoservidora) y orientar así el proyecto de vida. Aunque existe aquí también un desplazamiento del proyecto de vida, del suyo propio al proyecto de la descendencia, la agencia se desarrolla sobre la base del dilema ético planteado en el intersticio de conciencia y la asunción de la conservación y sobrevivencia de la especie en su propia descendencia.
- *Historia de vida, estigma, discriminación.* Finalmente, la relectura de la historia propia y la forma en que se asume el estigma como una identidad deteriorada (Goffman, 2010: 77-79) con la cual se enfrenta a la discriminación existente en los márgenes de las situaciones elegidas, conforman el intersticio de conciencia que modela la identidad con la que se quiere enfrentar el proyecto de vida.⁹³ Cuando las mujeres durante este

⁹² “Mis hijos... ese es mi proyecto, quiero verles crecer y que sean algo... que vayan a la escuela... la mayorcita quiere ser psicóloga... yo creo que ve a la señora Brenda en los talleres, que te escucha que te escucha y una de tanto hablar, se da cuenta de lo que pasa en realidad... eso quiere ser mi niña... yo le pido a Dios que me deje verla llegar.... Tiene quince y me preocupo que le vaya a pasar lo que a mí... por eso estoy tratando de dejar, pero los trabajos son difíciles, imagínese, sin un hombre en casa y tres bocas que alimentar...” Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

⁹³ Para Irving Goffman, la identidad personal es algo que se va construyendo por el hecho de saberse únicos frente a los demás, de tener marcas que los diferencian. La corporalidad y todos los signos físicos con en sí mismos constitutivos de la identidad personal, el fenotipo, el color de la piel, las marcas que se tengan producto de la biografía personal. Pero socialmente nos encontramos con otro tipo de identidad que se asume por señalamiento social, por pertenencia, por diferencia, es el estigma, que pasa a formar parte de una identidad deteriorada, añadida a nuestras señas particulares, sobrepuesta por los otros y frente a los otros.

intersticio valoran sus opciones, sus márgenes, su historia y toman una decisión respecto a seguir o no en la prostitución y la forma en que lo harán, deciden también la lectura de su historia y el modo en que enfrentarán el estigma y la discriminación.⁹⁴

Todas estas situaciones de intersticio de conciencia, a diferencia de los cronotopos genéricos de las situaciones de trata, se presentan en el ejercicio de una relativa autonomía de las mujeres con respecto al curso de sus vidas y pueden representar para ellas momentos de inflexión en sus biografías tan fuertes como un punto de no retorno o como una situación de intersticio en el que logran salir del sistema-ciclo de la trata.

En general, podemos decir que las situaciones de intersticio que viven las mujeres en todo el subsistema cíclico de la trata y la prostitución se presentan por los márgenes de cada una de las situaciones de ese ciclo, como entramados normados en las que las mujeres pueden hacer elecciones, tomar decisiones, cambiar el rumbo de sus vidas. Salvo las mujeres residuales, -que se han visto totalmente excluidas de toda posibilidad tanto social como personalmente, lo que

Goffman desecha aquí la postura de una identidad por esencia personal, que podría ser complementaria para el caso que nos ocupa. Los seres humanos se construyen personalmente, en base a sus experiencias y asumen las identidades deterioradas en la medida en que se relacionan con los otros que son similares, o a quienes atribuyen características similares para no ser siempre, ellos mismos, diferentes. Hacer este balance entre el ser único y ser parte de un núcleo social, implica asumir la realidad tal como se presenta en la biografía personal para comprender la historia con quienes la vivimos. Asumir una identidad deteriorada como prostituta es un constructo social, que responde al estigma y a la discriminación por la historia biográfica sexual de la persona, y es un constructo personal en la medida que se asume esta condición de manera identitaria personal y se la relaciona con un grupo social al que se pertenece. La vindicación de la identidad personal, del estigma, cuando se asume como un hecho real, una característica que se tiene por historia personal, puede ser reivindicado para valorarlo o para superarlo en la agencia de los individuos como un hecho biográfico o como un hecho histórico de carácter social. Pero los caminos de la reivindicación del estigma son diversos, por negación o por positivación, y el enfrentamiento con las realidades del futuro pueden ser también inciertos. Grupos sociales que se han visto favorecidos por políticas de discriminación positiva, han visto deteriorada su autopercepción personal frente al resto de sus congéneres, y personas que se han planteado superar como biografía personal sus identidades deterioradas, lo mismo han sido motivo de admiración por sus hazañas, que de compasión por sus fracasos. No es pues menor la encrucijada biográfica, como intersticio de conciencia, que enfrentan las mujeres a la hora de decidir si vindicar una identidad personal para superar en la propia biografía el estigma de putas, o reivindicar una identidad deteriorada a través de la resignificación social del sexoservicio.

⁹⁴ “En todos lados estamos envueltas de violencia... y en todos lados somos putas, la cuestión aquí es si no podemos dejar de serlo, que nos respeten la dignidad que tenemos y no nos miren menos... dejen a nuestros hijos en paz en la escuela... pues más de un papá, seguro ha estado en mi cama... y que los médicos no sólo nos revisen de la cintura para abajo... sino de todo nuestro cuerpo... digo yo, nosotros somos putas, que ahora nos llamamos trabajadoras sexuales, pero ellos... son unos hijos de puta... o sea hijos de trabajadoras sexuales... ¿quién es más, a ver?...” Flor de Piedra, grupo focal, noviembre de 2009, San Salvador, El Salvador.

no quiere de decir que no tengan capacidad de agencia sino que la han visto reducida al máximo, tanto en su identidad deteriorada como en sus posibilidades de realización-, las mujeres en situaciones de trata suelen terminar el ciclo de la explotación hasta fundirse con el subsistema de la prostitución voluntaria y hacer elecciones. Pero en todas, con capacidad de agencia, suelen ser vistas bajo un mismo estigma, sea de víctimas o de prostitutas, sin reconocer en ellas las diferentes situaciones en las que pueden desarrollar su agencia, sus elecciones y sus posibilidades reales de realización de sus derechos como necesidades vitales.

No es lo mismo entonces, la apertura que se da en cada una de las situaciones de intersticio descritas, para efectos de superar la identidad deteriorada, o bien para reivindicarla a la manera de una discriminación positiva, e incluso, de normalizarla como una actividad más del conjunto de explotaciones que los oprimidos viven en función de la venta de su fuerza de trabajo. Las situaciones son diversas y los intersticios también, frente al ciclo de la trata. Como lo son las biografías particulares frente a las condicionantes estructurales. Pero los sistemas sociales, como los seres humanos, son sistemas abiertos, y esta apertura es lo que los hace reales, lo que les dota de dinamismo y de cambio, y por tanto de posibilidades de realización, de agencia y praxis, de capacidad de elección y racionio, de historia. ¿No será esta la clave para entender mejor lo que hay que hacer, personal y socialmente, con un problema como la trata de personas, sin despersonalizarlo, sin deshumanizarlo en políticas, modelos únicos de atención y generalizaciones sobre su diagnóstico?

En las situaciones de intersticio las mujeres interactúan con múltiples actores para salir del subsistema, pero muchas de ellas también lo hacen con otras mujeres que les ayudan, sea dentro de las subculturas de la industria del sexo o de las culturas subalternas generadas por otras mujeres o actores posicionados en contra de la trata de personas.

Estas otras mujeres también tienen como supuesto las condiciones generales en las que se determina una posición de género respecto a las mujeres que viven situaciones de trata, y por supuesto, sus propias condicionantes

estructurales no sólo vinculadas con el género, sino con la clase social, la etnia, las preferencias sexuales y sus propias historias de vida. Estas mujeres, son aquellas que ayudan a las mujeres en situación de trata o que ya han salido de ella y han emprendido nuevos rumbos. También son mujeres frente a situaciones de trata. Pero este no es un “frente” dentro de la situación, sino un “frente” fuera de la situación. La situación vista desde quien ve a las mujeres colocadas en situaciones de trata y que quieren salir de ellas, o que han salido de ellas y enfrentan nuevos dilemas.

7. Mujeres frente a situaciones de trata desde los márgenes

Introducción

En los capítulos anteriores se han abordado de manera analítica las diferentes situaciones y posiciones de las mujeres frente a las condiciones estructurales que las determinan. A pesar de la tipología construida sobre las situaciones, posiciones, y de las condiciones estructurales que les determinan como la raza, la edad, el sexo, la clase social y el sistema capitalista en el que está inserta la dinámica económica de la industria del sexo, para las mujeres que se enfrentan a diversas situaciones de trata, el género como sistema es la categoría que podría permitir un diálogo reconstructivo de sus proyectos de vida, debido a la reconstrucción que tienen que hacer sobre su sexualidad y las relaciones con los hombres.

Hemos analizado como en el fenómeno de la prostitución se encuentra el ciclo de la trata hasta que se normalizan las relaciones de género en una situación de trabajo sexual en la que se han constreñido primero, y ampliado después, los márgenes de actuación de las mujeres hasta adquirir una nueva condición: *putas*. Esta nueva condición implica reconocer los márgenes en los que se estructura la nueva identidad, es decir, la persona adquiere una conciencia de la yuxtaposición de sus otros márgenes, como el ingreso económico “dónde voy a ganar lo que gano aquí”,¹ la identidad sexoservidora, trabajadora sexual o prostituta, la ciudadanía frente al estigma “no quiero que me discriminen porque soy puta... quiero que mis hijos vayan a la escuela o al hospital sin ser señalados por su madre”,² la raza y la edad “prieta, fea y aguada, aunque tenga 30 ya estoy vieja”.³ Estas mujeres desarrollan una concepción del mundo, de las ideas y representaciones de sus relaciones con las otras, es decir, una cultura específica constreñida por sus márgenes.

¹ *Ibidem*, testimonios de capítulo anterior.

² *Ídem*.

³ *Ídem*.

Vista desde la cultura dominante de la industria del sexo que intenta normalizar la relación de género a través de la objetivación de los cuerpos y la banalización de las relaciones de intimidad reduciéndolas a imágenes de erotismo real o fingido, esta cultura de la prostitución es considerada como una subcultura o conjunto de subculturas determinadas por diversos márgenes que clasifican para el consumo: vip, tables, masajes, antros, puteros, burdeles, talones, etcétera. La ideología dominante objetiva así las relaciones entre los diversos actores dentro de dichos márgenes para clasificarlos de acuerdo a sus grados de sofisticación, modalidades y tasación comercial.⁴ Son valorados entonces en función de su rentabilidad.

Por otro lado se encuentran las organizaciones y mujeres que interactúan con las situaciones de trata para ayudar a las mujeres. Ellas también desarrollan diversas posiciones que relataremos posteriormente, pero que aquí describiremos como culturas subalternas. El tema de las culturas bajo del crisol de los derechos humanos y de la agencia de otras mujeres son condiciones de contorno que pueden ser recortes estáticos de la realidad, como metaobservables dinámicos que permiten interacciones nuevas que modifican los márgenes de actuación.

Las mujeres que ayudan a otras a salir de situaciones de trata tienen como condiciones de contorno el diálogo entre las subculturas de la industria del sexo y de las culturas subalternas en el marco de orientaciones éticas de derechos humanos. Pero sobre todo, las mujeres tienen delante de sí, a las mujeres que han pasado por situaciones de trata y deciden hacer un cambio de rumbo en sus propias vidas. Estas mujeres son sus mejores interlocutoras y sobre la interacción que realizan con ellas desarrollan una doble o triple reflexividad que les lleva

⁴ No todo en la industria del sexo puede considerarse como una forma de objetivación de las mujeres y los niños, pues en esta industria se consideran también algunas modalidades de entretenimiento para personas adultas como juguetes sexuales, manuales de erotismo e incluso libros sobre educación sexual y reproductiva; o bien la venta de preservativos, guías eróticas, artículos de ropa interior, novelas, o videos educativos con lo que se pretende ganar algo de legitimidad. Sin embargo, la industria del sexo explota la condición de género y generacional, instalada en el sistema de dominación sexo-género, como una representación social de tipo comercial con la que se pueden obtener enormes ganancias. De esta manera se explotan las imágenes, los sonidos, los olores, los sabores, el tacto y las relaciones sexuales a través de técnicas de mercadotecnia que manipulan el erotismo para convertirlo en sexo. Lo que se vende es el sexo a través de la manipulación del erotismo y el placer.

también a ser ambivalentes frente a sus propias posiciones, frente a su vida propia y frente a las metodologías que han desarrollado para ayudarles.

En estas interacciones entre las mujeres que se encuentran en o han estado en situaciones de trata y las mujeres que se mueven en los márgenes de estas situaciones para ayudarles, existen un conjunto de posibilidades históricas de realización de los derechos humanos, tanto en lo que toca a la historia personal de cada una como en lo que toca a la construcción de posibilidades de justicia, liberación y realización de necesidades en la realidad histórica.

Al final del capítulo se reconoce en las culturas subalternas posibilidades de diálogos interculturales que contribuyan a la vigencia de los derechos humanos en una sociedad global, y a la construcción de alternativas, no sólo individuales sino societales, para las mujeres que viven en situaciones de trata y prostitución como posibilidades de realización histórica de los derechos.

La industria del sexo, productora de identidad

Las mujeres en situaciones de trata y prostitución desarrollan posiciones respecto de la cultura dominante de la industria del sexo y tratan de aprovechar las ventajas y evitar las desventajas dentro de esos márgenes, y sus posiciones “expresadas” dependen del interlocutor en turno. Saben qué decir en cada situación dentro de los márgenes establecidos y con los actores con los que se relacionen. Así podemos encontrar cómo una mujer de 20 años que trabaja en un barrashow de Centroamérica y se desenvuelve en los márgenes de la prostitución de alto standing, desarrolla una imagen, un discurso y una actitud con diferentes actores dependiendo de lo que quieran escuchar.⁵ Pero siempre dentro de los márgenes de su situación, independientemente de que estén siendo tratadas, explotadas o tengan un margen de libertad para entrar y salir de la barra de espectáculo e incluso de su ocupación como las estudiantes universitarias en los países

⁵ “Lo que quieras papito, oral, anal, vaginal, sado, y hasta hacerte el amor... tu sabes, también puedo ser tu psicóloga, tu amiga, tu víctima o tu redención, sólo es cuestión de pedir... no no de pedir, sino de preguntar, dime qué quieres saber y yo te lo enseño papi... lo muestro y lo hago, pero todo se paga... ¿una entrevista?... ¡también te la doy!...” Intercambio personal en un burdel en recorrido de trabajo de campo en la ciudad de Guatemala.

desarrollados.⁶ Del mismo modo podemos hablar de una mujer de 30 años que se ha asumido como trabajadora sexual y se encuentra parada en las calles o carreteras. Ellas también desarrollan una imagen, un discurso, una actitud frente a sus situaciones de vida y los márgenes en los que se encuentran, dependiendo los actores con los que se relaciona.⁷

El eje es la clasificación que tienen dentro de la industria del sexo, y así lo desarrollarán con cada uno de los actores con los que puedan relacionarse; han aprendido el arte mimético de satisfacer a los clientes. Fingir que están a gusto, que disfrutan o que lo hacen voluntariamente; o fingir que son víctimas, que se resisten, o que son rebeldes; o bien que son expertas, inexpertas, eróticas o frías; todo depende del interlocutor. Han aprendido a estudiar a los clientes⁸ y éstos son muy variados políticos: empresarios, profesionistas; universitarios, adolescentes, empleados, excéntricos, sadomasoquistas, homosexuales; albañiles, desempleados, veladores, obreros o campesinos; todo tipo de hombres. También han aprendido a relacionarse con otros actores de acuerdo a la posición que éstos tengan con respecto del fenómeno: taxistas, hoteleros, proveedores; padrotes, madrotas, compañeras; policías, fiscales, trabajadoras sociales, médicos, investigadores (Kumar 2009, 34). A cada quien se le puede decir lo que quiere escuchar y a cada quien se le puede pedir algo dentro de los márgenes que se han establecido. Y cada uno de los actores refuerza los márgenes de la situación y contribuye a su re-producción y re-creación en la historia de vida de las mujeres.

Asimilar y aprehender los diferentes roles que se desarrollan en medio de los márgenes de las historias de vida son un mecanismo de sobrevivencia en cada una de las situaciones humanas. Lo son para cada persona en el marco de la construcción de su autonomía y su voluntad de entrar o salir de esas situaciones,

⁶ Pisano, Isabel, *Yo Puta*, Debolsillo, Barcelona, 2005.

⁷ “Ciento cincuenta güerito, oral o anal doscientos... veinte minutos... ¿sólo platicar?, ¿Cómo? Yo te la levanto por un precio extra y el tiempo.. el hotel lo pagas tú... ¿sólo una entrevista?... ah... ¿qué eres?, ¿periodista, del gobierno, oenegé o de la universidad?... ¿qué importa? Mmm... ya han venido otras veces, pero no consumen... a los que no cogen se les dice lo que quieren pronto y rapidito para seguir trabajando...” Intercambio personal en una carretera cercana a Tapachula.

⁸ “Te vuelves observadora, para no sufrir pues, descubrir qué quieren y cómo lo quieren es básico...” Leonila, nicaragüense, veintitrés años, septiembre de 2009, Chinandega.

siempre en el marco de las múltiples posibilidades que se les presentan en la realidad. Lo son con mayor razón para quienes están constreñidas por márgenes de diversos tipos de violencias: psicológica, emocional, sexual, física, económica.

En las situaciones de trata y prostitución, la sobrevivencia no es el caso de los actores no centrales del fenómeno, los clientes, los explotadores, los coadyvantes, puesto que no están en una situación de sojuzgamiento. Estos entran y salen a voluntad de las situaciones de prostitución y de trata, y contribuyen a su objetivación y por tanto a su re- producción objetivada (Volnovich, 2006). La cultura dominante produce así, a través de la industria del sexo, la objetivación de las situaciones y por lo tanto de los márgenes en los que se pueden mover las mujeres, estigmatizándolas a ambas, a las situaciones y a las mujeres, para que los demás actores puedan entrar y salir a placer, actores dominantes que entran y salen de los subsistemas. Esto es lo que pasa también con la drogadicción, la esclavitud y todas las formas de explotación.

Re-creación de subculturas

Así pues, reconocerse como *putas* en el fuero interno, les hace objetivar ellas mismas una situación, es decir, reconocen su situación y los márgenes de la misma como una cosa dada, establecida, inamovible. Y la identidad adquirida a partir de la experiencia del cuerpo vivido puede tornarse en una condición que reproduce las situaciones objetivadas en las personas individuales y son buscadas y reproducidas o re-creadas socialmente a dónde quiera que vayan. Ese es el poder del estigma (Goffman, 2010: 14- 16). Además de la condición de género en el plano psicológico desarrollan así los síndromes de indefensión aprendida, de Estocolmo, la frustración, adicciones diversas o las tendencias al suicidio, según sea el tipo de situación en la que se encuentren en el ciclo de la trata.⁹ Y cabe

⁹ El síndrome de indefensión aprendida se presenta en personas que han estado en situaciones de debilidad o vulnerabilidad y piensan que esta condición es normal y no pueden revertirla, porque así lo han aprendido. Lo ejemplifica el cuento del gran elefante que cree que no puede romper una cadena atada a una estaca diminuta. Creció creyendo que no podía romper la cadena que le ataba, aún siendo ya mayor, porque cuando nació fue atado a ella y no podía moverse más allá de un metro aunque lo intentara: creció creyendo que no podría romper nunca la cadena. El síndrome de Estocolmo se refiere a la reacción psíquica que los secuestrados o cualquier persona retenida en contra de su voluntad desarrollan en defensa de sus captores. Toma su nombre de una situación de secuestro a un banco en esa ciudad en la que una mujer defendió a sus

destacar aquí, que algunos de ellos podrían considerarse una hipótesis de trabajo en relación a la acumulación de manifestaciones a lo largo de la historia de vida que constriñen la voluntad y la autonomía.¹⁰

La escisión entre el fuero interno, lo que realmente están viviendo, pensando y sintiendo las mujeres, y las diversas *situaciones objetivadas* que enfrentan de forma mimética en relación con los actores con los que se encuentran, provocan las diversas *posiciones* de las mujeres como lo vimos en el capítulo anterior. Pero en todas ellas se presenta la experiencia de género, es decir la relación entre hombres y mujeres, y la idea que se tiene de unos y otros, y de las relaciones entre ambos. En las situaciones de prostitución y en las situaciones del ciclo de la trata las mujeres reconocen, explícita o implícitamente, una relación de desigualdad, de opresión, de dominación, aún cuando se viva la fantasía de que dominan a los hombres porque “son unos miserables que no tienen lo que necesitan y nosotras se los damos”¹¹ o “hacemos con ellos lo que queremos aunque nos peguen”.¹²

Asimilar la identidad de persona marcada, de *puta* en el mundo, les ha hecho reivindicar derechos dentro de sus propios márgenes y reconocer que no todas las mujeres viven dentro de los mismos márgenes, que éstos se estrechan o se amplían. Así podemos ver que una mujer joven menor de edad puede aprender

secuestradores que la mantuvieron cautiva 6 días. Estas y otras manifestaciones psíquicas se presentan en las víctimas de trata y se desarrollan en las diversas situaciones.

¹⁰ En este sentido sería interesante observar la acumulación de manifestaciones psicológicas que se presentan en las situaciones de trata, hasta llegar al último ciclo de la prostitución ejercida como un trabajo del cual se considera que ya no se puede salir, o incluso al de las mujeres residuales que sienten que su vida depende ahora de seguir haciendo lo mismo a pesar de no tener ningún beneficio. La acumulación de experiencias genéricas de violencia y la inducción de comportamientos adaptativos por parte de los tratantes y de los clientes, producen en las mujeres nuevas pautas físicas y psíquicas que pueden constituirse en una nueva condición estructural, es decir, en una nueva identidad negativa que las define y las determina, y con la que sienten que ya no pueden cambiar: *ser putas*. Por identidad negativa se entiende aquella condición en la que la persona considera que la identidad asumida no es aceptable por la sociedad y puede desarrollar conductas de hostilidad hacia sí misma o hacia las personas con las que se relaciona, aún asumiéndola como parte constitutiva de su personalidad. Cabe destacar aquí que esta hipótesis de trabajo podría contribuir mucho a los dilemas que se presentan en torno a la asunción del trabajo sexual como una propuesta de construir una identidad positiva para las mujeres adultas que voluntariamente ejercen la prostitución. Es interesante esta discusión pues la conformación de la personalidad, la identidad y el proyecto de vida tienen que ver con la historia y con las condiciones psico-sociales en las que crecen y maduran las personas. Esta exploración permitiría ir más allá de la discusión sobre la voluntad y la autonomía, algo que no está explorado en esta investigación.

¹¹ Lia, nicaragüense, veintiún años, septiembre de 2009, Chinandega.

¹² Rosa, hondureña, veinte años, septiembre de 2009, Tapachula.

a identificarse como una sexoservidora y al mismo tiempo no reivindicarlo como un derecho al trabajo sexual porque así está establecido dentro de los márgenes que otras personas han puesto alrededor de su situación por ser menor.¹³ El trabajo sexual se reivindica generalmente por mujeres adultas que han ampliado sus márgenes de libertad, movilidad, manejo de su tiempo y lugar; han adquirido autonomía respecto de sus explotadores porque han pagado su deuda, o porque simplemente han disminuido sus tasas de rentabilidad y han quedado libres.¹⁴ Es un intento por ponerle un rótulo de dignidad a su situación objetivada por la experiencia del cuerpo vivido y las consecuencias para la obtención de satisfactores y el desarrollo de las necesidades de quienes dependen económicamente de su actividad sexual.

Las diversas posiciones desarrolladas por las mujeres frente a situaciones de trata analizadas en el capítulo anterior dan cuenta de este reconocimiento explícito o implícito de las relaciones de género y de un grado de objetivación de sus cuerpos y situaciones en sus vidas. En tal sentido se puso énfasis en algunos momentos de la experiencia vivida como puntos de *no retorno*, es decir, como experiencias dentro de estas situaciones que pueden cambiar la perspectiva de vida de las mujeres de forma negativa, a través de la expresión de que nada de lo que pase en el futuro será igual luego de haber tenido una experiencia de engaño, violencia sexual, cautiverio, maternidad en prostitución, explotación sexual o estigma voluntario.¹⁵ Cada uno de estos puntos de no retorno en las historias

¹³ “Pues yo soy trabajadora sexual... aunque dicen que soy puta... qué más da... las señoras han sido buenas conmigo porque me cuidan... acá en la calle... y mi papi les deja que me digan trabajadora sexual... aunque no muy me deja andar con ellas... sólo en la calle”. Intercambio con niña de quince años durante recorrido de campo en Managua.

¹⁴ Cabe señalar aquí que estamos hablando del trabajo sexual de mujeres que se encuentran dentro de una situación objetivada en una subcultura cuyos márgenes están dados por las condiciones económicas precarias, como una categoría específica, marginal y desechable dentro de la industria del sexo; a diferencia, como hemos visto anteriormente, de los diferentes tipos de trabajo sexual que vende la industria del sexo y en la cual algunas de estas mujeres se adscribieron (masajistas, call girls, strippers, etcétera). Así, hablamos de una autoidentificación de trabajadora sexual que para la industria del sexo es un residuo: aquella persona que por no dejar ganancias para terceros y contribuir al desarrollo económico de los actores implicados, es considerada como un residuo. Para ellas es el maquillaje de su situación de pauperización y para la industria del sexo son el lumpen que ya no gana más que para sí mismo y en todo caso paga por ocupar sus servicios como un cliente más en el estrato más bajo de la industria (hoteles, protección, taxi, entradas, etcétera).

¹⁵ Teresa del Valle utiliza la categoría de cronotopos genéricos para identificar el entrecruce entre espacios, tiempos y características y modificaciones en las pautas de género, identificando situaciones que viven las mujeres, modificaciones en la identidad genérica y cambios en las relaciones de género. Esta categoría es útil para la identificación de los *puntos de no retorno* en las vidas de las mujeres entrevistadas puesto que los

individuales puede contribuir a objetivar la siguiente situación y tratar de normalizarla para sobrellevarla.¹⁶ Sin embargo, el sistema sexo-género permite a las mujeres cambiar la percepción de las relaciones de género a partir de la objetivación de sus experiencias negativas, la determinación de no volverlas a vivir y la proyección de sus vidas a través de la descendencia, el parentesco o relaciones en las que se experimentan grados diversos de aceptación social.

El sistema sexo- género y sus posibilidades

Concebir la condición de género como un sistema permite no sólo vislumbrar las condicionantes estructurales de carácter simbólico- cultural por la que nos construimos socialmente como hombres o como mujeres y normalizamos las características asignadas al sexo como algo intrínseco y esencial a través de la socialización y la educación; sino que también nos da la posibilidad de trascender los márgenes estructurales y con ello trastocar las diversas situaciones de opresión de las mujeres y por consiguiente de las relaciones de género. Algunas propuestas desarrolladas en las teorías feministas hablan de de-construir el sistema sexo- género a través de la identificación de los patrones de opresión y desigualdad asimilados en el proceso de socialización y educación (Lagarde, 2000). Esto tiene su contrapartida en edificar en la reconstrucción de la historia de vida los elementos propositivos de nuevas relaciones entre los géneros que permitan a las mujeres desarrollarse con mayor voluntad y autonomía en todos los

cronotopos identifican el tiempo y el espacio en un relato como momentos en la vida de las personas caracterizados por las experiencias del cuerpo vivido, y no necesariamente por el tiempo y el espacio concretos, pues muchas veces las mujeres no saben el lugar y la fecha exacta en la que les ocurrió una situación de violencia en el contexto de trata por encontrarse en cautiverio. Teresa del Valle, lo explica así "...identificar las confluencias de tiempo y espacio respeta su devenir, ya que ambos conceptos son dinámicos en sí que permiten recoger la variabilidad cultural en toda su entidad. Definir el tiempo como devenir es lo suficientemente amplio para incluir las variedades, cambios y discontinuidades. La definición que hago del espacio como área físicamente identificable, bien por las actividades, interacciones que se llevan a cabo y los significados que se le atribuyen, permite aprehenderlo en relación con el tiempo," (Del Valle, 2000: 247)

¹⁶ Lo que se afirma aquí es que estos cronotopos de *no retorno* van añadiendo razones para asumir paulatinamente la identidad de puta, independientemente de la acumulación de manifestaciones psicológicas como lo sugerimos en la cita 10. También es un proceso social provocado por los explotadores sexuales (captadores, tratantes y proxenetes) orientado a introyectar la identidad a través de la marca, en el cuerpo, en la psique y en el entorno de las situaciones objetivadas en las que son colocadas las mujeres. Esto puede presentarse desde la manipulación y enajenación propia de la industria del sexo (en las características típicas de la categoría trabajadora sexual, -estrella porno, escort, colegiala, etcétera-) hasta en las situaciones violentas por las que pasan las mujeres que están en la prostitución porque han seguido el ciclo de la trata.

ámbitos de su vida y eviten la re-producción de la construcción de género de carácter patriarcal en las futuras generaciones.

No obstante estas consideraciones metodológicas para la reconstrucción de la identidad de género, la construcción cultural de la diferencia sexual tiende a reproducirse por la huella que queda en la experiencia vivida de las personas y en la objetivación que ésta puede haber generado en sus cuerpos. Derridá (1987) lo señalaba como la necesidad de nombrar la experiencia para de-construirla, puesto que las experiencias quedan como una huella plasmada en el inconciente. La deconstrucción así, se hace en el plano consciente de la narración y de la objetivación de la experiencia vivida con claves de identificación de la opresión sufrida.

Este proceso implica la desnaturalización de las características de género como una forma de hacer consciente aquello que hemos aprendido a lo largo de nuestro proceso de socialización y formación de nuestros márgenes de autonomía en las relaciones de género. Esto es, la posibilidad de desligar el sexo del género que se encuentran enlazados como un sistema que se autoproduce y reproduce a través de la naturalización de la experiencia del cuerpo vivido. Para el caso de las mujeres se asignan las características culturales al sexo biológico y al mismo tiempo se tratan de explicar las características culturales como consecuencia biológica del sexo al que se pertenece.

El ejercicio de deconstrucción del sistema sexo-género lleva a cada persona por los caminos individuales de su propia historia, tanto para identificar los del pasado como para proyectar los del futuro. Y han sentado las bases para que algunas generaciones de mujeres en los últimos siglos traten de deconstruir el sistema en base a la producción de nuevas prescripciones colectivas con pretensión de universalidad, fundadas en la crítica del orden existente y en la construcción estructural y normativa de nuevas orientaciones éticas y morales respecto a la sexualidad, las relaciones de género y la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante en todas estas experiencias generacionales y nuevas prescripciones éticas, las mujeres permanecen en su diversidad y en su

individualidad como personas que suman, restan, multiplican o dividen a través de cuestionamientos y reflexividades lo que se está produciendo. Y sobre la base de este hecho se han construido nuevos horizontes de vida reconociendo que el sistema sexo-género es un sistema de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y del mundo de la vida de cada mujer en el que se presenta la yuxtaposición de sus condiciones estructurales y la objetivación de sus situaciones de opresión. Y al mismo tiempo, se reconoce que la construcción autonómica de las mujeres para la configuración de otro orden donde se reduzcan y modifiquen las relaciones de opresión y dominación, pasa necesariamente por la reconstrucción del papel reproductivo de las mujeres, tanto en el plano biológico –decidiendo sobre la maternidad-, como en el cultural –educando de manera igualitaria a la descendencia y construyendo relaciones de conyugalidad o autónomas de forma equitativa-; y al mismo tiempo, pasa por el control de sus propios cuerpos y la toma de decisiones con respecto a sus relaciones de sexualidad.

Son éstas últimas consideraciones que permiten el análisis de la transformación del sistema sexo-género, no sólo a través de la de-construcción de la experiencia vivida y la re-construcción de proyectos de vida, sino también a través de la generación de culturas subalternas y procesos individuales de carácter disruptivo al sistema, -y que no necesariamente traen consigo el objetivo de erigir un nuevo orden e instaurarlo con pretensión de universalidad de un momento a otro, sino de modificar el existente de acuerdo a nuevos horizontes que viven realmente las mujeres, con sus múltiples situaciones y sus múltiples posibilidades de elección-, para que se transforme y se autoproduzca en otra dirección.

El fenómeno de la trata para la prostitución como subsistema de la industria del sexo, como se ha analizado en otros apartados, se edifica con base a la asignación de roles dentro del sistema sexo-género, a los diferentes actores que intervienen en el proceso incluso si las personas explotadas son varones, niños, transexuales, tranvestis o transgénero, debido a que se siguen asignando

características femeninas a quiénes desarrollan el papel pasivo en las relaciones sexuales.¹⁷ La mezcla y diversidad de experiencias vividas en el cuerpo y en el ejercicio de la sexualidad por numerosos grupos de mujeres hacen que se constituyan también culturas subalternas frente a la industria del sexo. A diferencia de las subculturas creadas y objetivadas por la propia industria del sexo, las culturas subalternas suman experiencias individuales de cuerpos vividos bajo la opresión y el maltrato, con prescripciones éticas y morales de cuerpos oprimidos simbólicamente. Estas interacciones producen una idea específica de cómo solucionar el problema, o más exactamente, una posición disruptiva de ese subsistema creado por la industria del sexo.

Culturas subalternas a la industria del sexo

No es el propósito de este apartado ubicar la génesis de estas posiciones, ni la yuxtaposición de las relaciones que desarrollaron las mujeres en situaciones de trata y prostitución con las personas que les han pretendido ayudar. Tampoco es la pretensión repetir lo que se ha dicho respecto a las diversas posiciones respecto a la prostitución. Lo importante aquí es reconocer esas posiciones ideológicas como culturas subalternas con las que se encuentran las mujeres que viven situaciones de trata. Es decir, estas posiciones reglamentaristas, abolicionistas o prohibicionistas han sido objetivadas de muy diversas formas: por las propias mujeres que abanderan dichas posiciones, por los Estados, leyes o disposiciones normativas asumidas en sociedades nacionales, o bien por las propias organizaciones de la sociedad civil o feministas. Esta objetivación tiene consecuencias inmediatas en el debate público, pero también en las mujeres en situaciones de trata y prostitución que interactúan con ellas.

¹⁷ Aquí se entiende por papel pasivo en las relaciones sexuales a lo que el sistema sexo-género ha construido como “normal” en una relación sexual. La persona que recibe la penetración en el coito es a la que se le asigna el papel pasivo y a la persona que penetra se le asigna el papel activo. Esta concepción cultural dominante asigna características de debilidad, ternura, sensibilidad, sensualidad, feminidad a quienes tienen el papel pasivo y de virilidad, fuerza, vigor, violencia, masculinidad a quienes tienen el papel activo. La sexualidad contemporánea nos demuestra como estas concepciones pueden ir cambiando en la medida en que cambian también nuestras nociones de pasividad y actividad en el ejercicio de la sexualidad de hombres y mujeres.

Una cultura subalterna se caracteriza por mantener una posición distinta frente a la cultura dominante y puede reivindicar derechos o simplemente postular prescripciones éticas o morales disruptivas al orden establecido. Se compone de discursos, análisis, prácticas, prescripciones. Cuando a todas estas características se añaden descalificaciones a otras subculturas que no concuerdan con las mismas posiciones, una subcultura se objetiva como una ideología, como un sistema de ideas y creencias que tiene pretensiones universales y de no ser cuestionadas en sus criterios de validez y verdad (Habermas, 1998). Las posiciones tradicionales abolicionista, reglamentarista y prohibicionista han sido adoptadas como una ideología por parte de los algunos Estados y de algunas organizaciones de la sociedad civil sin comprender la complejidad, dinamismo e interdependencia de los fenómenos sociales, particularmente los delictivos y los dilemas éticos de derechos humanos. Pero sobre todo, cuando no se reconoce la realidad histórica de las víctimas desde sus posiciones de subalternidad como posibilidades reales contorneadas por los márgenes que imponen los diversos subsistemas del mundo capitalista. Cuando esto pasa, las posiciones subalternas son absorbidas por la cultura dominante para neutralizarlas, desplazarlas, o asimilarlas en la lógica de su propia reproducción. Se asimilan en forma de una ética discursiva que tiene pretensiones de universalidad, y en el mejor de los casos de debate público deliberativo, cuando en realidad permanece en un momento histórico de ambigüedad.

Sin embargo, podemos analizar estas posiciones existentes como culturas subalternas, dinámicas, múltiples, disruptivas y complejas que atienden a una evolución histórica de acuerdo a las situaciones objetivadas con las que se encuentran y las posiciones que las mujeres que han sido afectadas por ellas tienden a desarrollar.

En el debate feminista sobre la prostitución, el papel del Estado y las políticas públicas, podemos analizar estas posiciones como culturas subalternas con las que se encuentran las mujeres que han desarrollado voluntad para salir del ciclo de la trata y prostitución en cualquiera de las situaciones objetivadas, y

las relaciones que establecen con grupos organizados que mantienen una posición respecto de las obligaciones del Estado con respecto a la prostitución (abolicionistas, prohibicionistas y reglamentaristas). Distinguir las características de estos subsistemas disruptivos, no sólo en sus postulados ideológicos sino en su praxis, nos ayudarán a comprender porqué no todas las mujeres pueden desarrollar la misma reflexividad respecto a la prostitución y la trata, y cómo estas experiencias de interacción entre las mujeres producen agencias específicas que pueden convertirse en posiciones ideológicas o en construcciones éticas o morales.

Una descripción revisada de la tipología de estas posiciones a partir de la idea de que son culturas subalternas que generan subsistemas con orientaciones y agencias éticas y morales diversas en relación a la cultura dominante nos arroja este análisis:

- Posición conservadora centrada en la moral de la cultura dominante. Esta posición considera la prostitución como un fenómeno malo en sí mismo y desarrolla mecanismos, discursos, justificaciones, imágenes y agencias orientadas a evitar, prohibir, castigar a todos los actores implicados. Esta posición puede visualizar a las mujeres como víctimas o bien como actrices malas de la escena dependiendo de cómo se comporten frente al fenómeno. Considera la prostitución como una forma de explotar a las mujeres y pone acento en la indignidad de los hechos que ocurren en él. Propugna por una moral conservadora en el ámbito sexual aunque quienes la defienden pueden convivir con otras formas de ejercicio de la sexualidad más liberales. En términos de las relaciones de género, ésta posición condena las desigualdades pero no incorpora una crítica al sistema sexo-género. En estas posiciones podemos encontrar un gran contingente de organizaciones civiles vinculadas con las iglesias cristianas y católica. Desarrollan posiciones prohibicionistas en materia de legislación y rehabilitacionistas en términos de atención a las mujeres pues consideran que deben reincorporarse a la sociedad a través de una rehabilitación

psicológica y físicamente. El problema legal recae sobre el ejercicio de la prostitución y las mujeres que están en ella suelen ser tratadas como culpables, sin embargo, la cultura del perdón y el respeto por los derechos humanos suele estar presente en sus discursos y los análisis menos condenatorios de las mujeres desarrollan metodologías en las que se les define como *mujeres en contexto de prostitución* para ubicar que no necesariamente están ahí por su voluntad. Con estas premisas se acercan a la trata de personas como una forma de condenar los abusos cometidos contra las mujeres. Estas posiciones suelen ser utilizadas por los políticos conservadores que se benefician de la doble moral del sistema sexo-género dominante y para hacer avanzar su agenda conservadora respecto a los derechos sexuales y reproductivos, sin que necesariamente formen parte de la cultura subalterna.

- La posición liberal- progresista es desarrollada por organizaciones y personas que han dado voz a las mujeres que se encuentran en la prostitución. Generalmente han desarrollado sus análisis en base a tres premisas: a) el movimiento de liberación sexual y la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el mundo; b) el análisis de las relaciones capitalistas y comerciales de la globalización y la industria del sexo; c) el énfasis en una noción de derechos humanos centrada en principios de libre elección, voluntad y autonomía de las mujeres. El entrecruce de estas tres premisas dan como resultado que las organizaciones y mujeres que defienden esta posición reivindiquen los derechos de las mujeres al trabajo sexual bajo el supuesto de que se establecen relaciones comerciales en base a una transacción de servicios, libremente elegida por las partes y en el que se debe respetar la autonomía y voluntad de las mujeres que quieran desarrollar esta actividad. En el análisis pueden incorporarse las situaciones de desigualdad, inequidad y violencia que orillan a las mujeres a prostituirse pero se pone énfasis en el hecho de que las circunstancias en que cada uno decide hacer su libre elección ya están dadas y se requiere de disminuir las condiciones de

violencia que viven las mujeres. En tal sentido, tienden a desarrollar posiciones reglamentaristas con base en la exigibilidad de derechos de las mujeres que ejercen la prostitución como un oficio o trabajo. Estas posiciones también tienen un espectro amplio de modalidades respecto a la reglamentación que debe hacer el Estado y el bien jurídico que debe tutelar, pues algunas lo ven como un problema sanitario y de seguridad de las mujeres (protección de las mujeres a la adquisición de las enfermedades de transmisión sexual o el VIH) además de proteger los derechos a la no discriminación en los servicios sociales, médicos, escolares y religiosos. Las posiciones más radicales en este terreno las desarrollan quienes reivindican derechos sindicales de las trabajadoras sexuales y exigen una regulación por parte del Estado para con los clientes y los proxenetas. De una u otra forma estas posiciones reconocen el papel dominante del sistema sexo-género, pero se muestran tolerantes con la industria del sexo por las premisas de liberación sexual que ha representado en la cultura sexual contemporánea en relación a la libre determinación de las personas sobre su cuerpo. En los análisis sobre las mujeres en esta posición y las metodologías desarrolladas por organizaciones feministas, sitúan a las mujeres, y les dan voz bajo la premisa de que deben empoderarse a partir de la reflexión de sus situaciones. Este empoderamiento las sitúa como *mujeres en posición de prostitución* y comienzan a construir categorías para un nuevo sujeto social, trabajadoras sexuales, sexoservidoras, trabajadoras del sexo, porque pueden empoderarse a partir de su reflexividad y reivindicar derechos sociales. Los políticos liberales y la propia industria del sexo, así como las redes de pornografía y explotación sexual conceden a esta posición algunas prerrogativas con el objetivo de assimilarlas a la dinámica de mercado en la que están envueltas.

- Posición radical- estructural la desarrollan mujeres, personas y organizaciones que sostienen sus posiciones con base a un análisis del sistema sexo-género en el que ven a la prostitución como el ejemplo más gráfico de dominación de los hombres hacia las mujeres y el ejercicio de

todas las formas de violencia. Se analizan las relaciones de género y se concluye que la prostitución es una forma de esclavitud fundada en la expropiación del cuerpo de las mujeres por parte de proxenetas, clientes y las propias mujeres. Esta posición desarrolla una perspectiva en la que se define a las mujeres por sus diversas situaciones de opresión sexual dentro de la prostitución y se correlaciona con su antítesis de dominación patriarcal: el proxeneta, la industria del sexo y el Estado que permite su reproducción. En tal sentido las mujeres son consideradas víctimas de la dominación masculina y su cultura de objetivación de las mujeres. Los análisis de esta posición describen a las *mujeres en situación de prostitución* y desarrollan metodologías para que las víctimas sean rescatadas, recuperadas y rehabilitadas para su propio proyecto de vida. Pugnan por una deconstrucción de las categorías de género y por la instauración de un sistema abolicionista de la prostitución por parte del Estado. Esta posición difiere de la cultura prohibicionista en que desarrolla una protección reglamentaria de las *mujeres en situación de prostitución*, pues considera que todas son víctimas de la dominación patriarcal y su sistema de reproducción por lo que no merecen castigo social por ejercer la prostitución independientemente de que lo hagan o no por su voluntad. Generalmente tienden a poner énfasis en la responsabilidad del cliente o consumidor de los servicios sexuales y la necesidad de castigarlos. El sistema abolicionista considera que el problema está en la demanda, que perpetúa la dominación de los hombres y por lo tanto habrá que reestructurar a través de la deconstrucción de género a los propios varones también como perpetradores de la violencia. El acercamiento a las mujeres se hace a partir del reconocimiento de las situaciones de violencia y la promoción de relaciones de género más equitativas y de trato igualitario frente a las disposiciones normativas. Pocos Estados han adoptado el sistema abolicionista pues se pone en oposición abierta a la industria del sexo como promotora de la objetivación de las mujeres y pugna por una

reforma en el mercado de productos sexuales para la eliminación de la imagen de las mujeres y los niños como una mercancía.

- Finalmente en los últimos años, hemos visto emerger una posición *securitista estatal*, producto de los avances en la reglamentación del combate a la delincuencia organizada en general, y de la trata de personas en particular, en todo el mundo y particularmente en América Latina. A este enfoque se adscriben un sinnúmero de profesionistas, funcionarios estatales, académicos y nuevas organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de seguridad y vulneración de derechos. Estos actores conciben que las mujeres son sujetos vulnerables por su condición, pero también por sus diversas situaciones de inseguridad. Se pone énfasis en la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia generalizada, y en particular, frente a la violencia feminicida, la trata de mujeres y la explotación sexual. Los puntos centrales de su análisis son que, para que se puedan respetar los derechos de las mujeres es necesario que el Estado haga algo respecto de todas las estructuras legales y políticas que les son desfavorables, pero particularmente, en el terreno de la seguridad humana. Reconocen que la industria del sexo objetiva a las mujeres, favorece la explotación y debe ser regulada por el Estado como cualquier otra actividad económica, pero siempre en el marco institucional de las leyes. Desarrollan una metodología de interacción profesional que pretende ser interdisciplinaria y normada para la atención de las mujeres que están en situaciones de trata, y conciben el combate a la trata de personas, como la *recuperación* de las mujeres, y de las personas en general, no en el sentido conservador arriba mencionado, sino en el sentido de arrancarlas de la delincuencia organizada para que hagan una vida normal. Suponen un estado de derecho, con instituciones que deben actuar responsablemente con respecto de los derechos humanos y con procedimientos, protocolos de actuación y modelos de atención específicos para la trata de mujeres. Y ponen mucho énfasis en la prevención para llegar a las mujeres, niñas y jóvenes, pues las consideran vulnerables.

También trabajan el tema con migrantes, jornaleros y personas en situación de calle, pero su ámbito predominante es la explotación sexual. Oscilan entre las diversas posiciones reglamentaristas, abolicionistas y prohibicionistas de la prostitución, entendiendo que la trata de personas es un problema específico que atañe al Estado para desactivar la delincuencia organizada, atender a las víctimas y prevenir a la sociedad. En su seno se debaten las diferencias legales con respecto a la trata de personas y tratan de delimitarlo, pues se correría el riesgo de que muchas situaciones de explotación fueran consideradas trata de personas, lo que dificultaría el proceso técnico- procedimental para atender los casos en América Latina y en cualquier parte del mundo donde se presentan situaciones extremas de explotación laboral no formal.

Como se puede observar las respuestas para cambiar la condición de las mujeres prostitutas o situaciones de trata es muy variada y diversa, aún dentro de las propias culturas subalternas a las que nos hemos referido. Así como una posición puede convertirse en ideología y anular a las demás en el debate, también las propias culturas subalternas, aún en su propio dinamismo, tienden a diferenciar prácticas, modelos, estudios, justificaciones y discursos que las mantengan incontaminadas de las otras posiciones. La tarea de desideologizar (Ellacuría, 2001 b) nos ayuda a entender este fenómeno de interacciones y posiciones descalificadoras, por lo que volver la mirada a la realidad histórica de las mujeres como una totalidad implica reconocer su dinamismo estructural y las determinaciones sobre las sociedades y los individuos, pero también nos ayuda a identificar las situaciones concretas de que las mujeres individuales y los colectivos viven en sus contextos históricos determinados y las posibilidades reales de realización de los derechos.

Sin embargo, y a pesar de todas las contradicciones que se puedan observar en las diferentes posiciones, ideologizadas o no, el diálogo intercultural de estas subculturas también tiene su anclaje en la complejidad de las relaciones humanas y de las interacciones de los individuos con sus entornos. Algunas

organizaciones civiles, de derechos humanos y feministas, -e incluso actores gubernamentales que combaten la trata de personas-, han desarrollado posiciones ambivalentes frente a estas opciones de acuerdo a la complejidad de la problemática en la que se encuentran los distintos actores que intervienen en la situación. Estos nuevos sujetos emergentes desarrollan su ambivalencia yuxtaponiendo las metodologías y los análisis de cada una de las posiciones ofrecidas por estas culturas subalternas. Desarrollan análisis desde diferentes ángulos observando a las mismas *mujeres en contexto de prostitución*, a las mismas *mujeres en situación de prostitución*, a las mismas *mujeres en posición de prostitución*, y a las mismas *mujeres en condiciones de vulnerabilidad*. Con ello dan cuenta de los avances que pueda tener el universalismo moral negativo de los derechos humanos como construcciones con orientaciones éticas en permanente construcción, y el respeto por el individualismo relacional de los derechos humanos que reclama de un análisis centrado en las mujeres, sus contextos, sus situaciones y sus posiciones específicas frente a un mundo más vasto que los márgenes en los que viven.

El universalismo moral de los derechos humanos

Como se ha mencionado en capítulos anteriores puede considerarse a los derechos humanos construcciones morales que tienden a la universalidad. En su carácter de construcciones están siempre en permanente cuestionamiento con respecto a lo que pasa en el mundo y las diversas situaciones de injusticia y violencia que atentan contra la dignidad humana. El núcleo de estas construcciones estriba en la dignidad humana y en los consensos negativos que puedan alcanzar las sociedades históricamente situadas para prescribir su universalización. Las especificaciones o caminos de esa construcción moral permanente implican que los consensos negativos se universalicen, pero que se encuentren caminos positivos dentro de la agencia de las personas, los colectivos y los Estados, sociedades o culturas.¹⁸ La interacción de unos con otros provocan

¹⁸ En capítulos anteriores ejemplificamos los consensos negativos como aquellos acuerdos provocados por situaciones históricas que atentan contra la dignidad humana y que por su horror y su negatividad generan un consenso sobre lo que no debiera pasarle a ningún ser humano.

estas especificaciones que pueden transformarse en prescripciones de carácter negativo o positivo según sea el caso. Podemos hablar entonces que en la realidad histórica, tanto en la historia personal como en la de las sociedades y ahora del género humanos, los seres humanos nos encontramos con situaciones que reconocemos como negativas en cualquier tiempo y lugar, que afirman, como parte de nuestra historia, derechos universales que podemos reconocer como nuestras necesidades de realización humana, como unidad social, pero también como unidades psico-orgánicas particulares. Pero estos derechos reales son entidades abiertas dentro del sistema universal de derechos humanos ya que están fundadas en la dignidad primariamente, en nuestro ser intelectual-sentiente, en la libertad, voluntad, la autonomía históricamente situadas, es decir, de acuerdo a nuestras posibilidades de acción frente a la realidad que nos exige una praxis histórica concreta. Por eso son orientaciones éticas fundadas en consensos morales negativos. Se requiere entonces de reconocer la realidad negativa de cada una de las situaciones humanas y desideologizar los intereses que la han provocado para poder desenmascarar la verdad de la realidad y dar un paso en la dirección que se considera pueda ser mayormente liberadora pero real. Ellacuría (ídem) reconoce que no hay una sola realidad negativa, son que ésta se descompone dinámicamente en diferentes situaciones que hay que analizar y por tanto hay que liberar. La liberación consiste así, la permanente superación de las realidades negativas y la permanente construcción práxica de la historia hacia mejores formas de realidad (Ellacuría, 1993).

Esto quiere decir que ni la realidad negativa se puede generalizar, ni las orientaciones éticas se pueden imponer, puesto que caeríamos en el error de pensar la realidad y a los seres humanos como sistemas cerrados y estáticos. Y por esta razón podríamos ver los derechos humanos como consensos morales negativos de situaciones humanas comunes o diferenciadas, por lo que el andamiaje declarativo, moral, legal a nivel mundial se multiplica con las nuevas situaciones que impone la realidad, y con la incorporación de aquellas que aún no han sido reconocidas. Pero los derechos humanos como orientaciones éticas deben quedar abiertas. Abiertas a la interpretación, a los contextos de las

sociedades y de los individuos, siempre y cuando no sean impuestos a otras personas.

El consenso negativo en torno a los derechos humanos de las víctimas de trata de personas está establecido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y en particular en el Protocolo de Palermo firmado por los Estados y adaptado por las disposiciones normativas de cada país. Estos consensos han sido alcanzados también en un fuerte diálogo con la sociedad civil y el mercado por lo que pueden considerarse como de prescripción universal. Y es precisamente el tema de la prostitución el que no ha alcanzado un carácter de realidad negativa en todas sus situaciones para poder colocarse en el marco de un consenso moral negativo. Por un lado por las condiciones específicas de sobrevivencia de las mujeres que han sido explotadas sexualmente cuyas realidades históricas se presentan con márgenes muy estrechos de posibilidades de elección, y por otro lado en relación al debate de si se puede o no explotar el propio cuerpo. Como se ha dicho ya, el consentimiento sobre la propia explotación es irrelevante en el reconocimiento de una realidad negativa para la persona, pero la voluntad de hacer con su propio cuerpo lo que se quiera, incluyendo la venta de un servicio a través de la utilización de su cuerpo, no sólo como fuerza de trabajo, sino como medio de producción, y por tanto, como dueña de esos medios de producción es un problema distinto, al que no se le ha dado un carácter de realidad negativa que requiera de un consenso moral en el que no pueda ser válido para ninguna persona. Aún aludiendo al principio kantiano de que las personas como seres racionales son fines en sí mismos y no pueden ser usados como medios (Kant, 1999), se hace referencia al carácter relacional del ser humano y no a su libre elección. Levantarlo en el terreno del consenso moral negativo, implicaría reconocer la prostitución como un mal en sí mismo y eliminar toda especulación sobre la voluntariedad de las mujeres a hacer con su cuerpo lo que ellas quieran, incluyendo la obtención del dinero por la prestación de un servicio en el que su cuerpo es utilizado, y puede ser considerado expropiado temporalmente por la otra persona. Por esta razón se ha quedado abierto, y todo lo que queda abierto puede ser circunscrito por la moral individual de acuerdo a

las sociedades, religiones o adscripciones ideológicas que se profesen, en tanto no se tenga el consenso moral de la prostitución voluntaria como una realidad negativa en toda situación.

Así pues el término voluntario es el que ha quedado abierto, reconociendo que si la prostitución que se ejerce no lo es, entonces entramos en el terreno de la explotación sexual en el que una persona se ve compelida por otra a ejercerlo. Un debate engañoso, puesto que no todas las acciones voluntarias están en los márgenes de una elección libre, autónoma y racional como lo hemos demostrado ya, haciendo de lo “voluntario”, en realidad una excepción que habría que buscar, cuantificar, cualificar y demostrar. Esto no quiere decir que algunos instrumentos jurídicos y entramados sociales normados no jurídicos, pueden afectar a las mujeres que han decidido ejercer la prostitución de manera voluntaria, pero constreñidas en los márgenes reales de decisión, que sus propias historias biográficas y los sistemas de explotación en las que están inmersas, les han reducido el margen de posibilidades para la realización de sus necesidades y la reivindicación de sus derechos.

La noción de prostitución voluntaria es entonces un término ambiguo que puede aludir al hecho hipotético de su ejercicio de manera indeterminada, o una gran cantidad de mujeres cuyo ciclo de explotación les ha dejado poco margen para la reestructuración de sus vidas y podrían verse criminalizadas en sus estrechos mundos de vida frente a los desafíos que la realidad les exige.

No obstante, los consensos morales negativos expresados en el protocolo pueden enunciarse como siguen:

- Los niños, niñas, adolescentes y personas que no tienen capacidad de comprender el significado de los hechos, son excluidos de la noción de prostitución voluntaria por lo que se considera que toda forma de explotación sexual, laboral o abuso en contra de los menores de dieciocho años puede ser considerada como una forma de trata independientemente de su voluntad. Este consenso moral negativo se establece bajo el análisis

de las condiciones de crecimiento y desarrollo de la personalidad de los menores de edad y la maduración física y psicológica que les otorgue conciencia de su dignidad, su autonomía, su libertad y su voluntad.

- Otro consenso negativo que puede considerarse una construcción moral es la condena unánime por cada uno de los actores a todas las situaciones de la trata, tanto en la captación, traslado y explotación. La condena a la trata como un fenómeno similar a la esclavitud se funda en el hecho de que las personas se encuentran envueltas en un continuo histórico en el que su libertad, su autonomía, su voluntad y su dignidad han sido violentadas de manera sistemática o están envueltas en un engranaje en el que se reconoce dicha intención y son susceptibles de ser violentadas por la consumación de la explotación. Como en la esclavitud, el genocidio, la desaparición forzada, la violencia sexual, la tortura y todas las modalidades que engloban estos fenómenos, la trata es considerada como contraria a la dignidad humana y no puede ser promovida ni defendida por nadie. En este sentido el sistema de Naciones Unidas desarrolla sus instrumentos y procedimientos e instancia supraestatales.
- Todos estos fenómenos y sus modalidades encuentran consensos negativos parciales en otros instrumentos como los desarrollados en contra de la tortura, la violencia hacia las mujeres, el abuso infantil, o cualesquiera otros enunciados en los instrumentos internacionales de derechos humanos que comportan realidades negativas. En esta categoría se encuentra el consenso sobre la prostitución forzada. Es decir cualquier persona adulta que se ve forzada al ejercicio de la prostitución y se encuentra en una relación de explotación sexual, y por tanto, en una de las situaciones relacionadas con el ciclo de la trata. Este consenso aplica para todas las personas excepto para aquellas que lo hacen voluntariamente. La voluntariedad de la explotación es un tema de debate que no alcanza consensos negativos en un mundo dominado por relaciones de explotación en todos los ámbitos de la actividad económica. Como vimos, se vuelve

polémico en relación a la prostitución por el tipo de transacción comercial que se realiza, pero no ha sido mencionado explícitamente en los instrumentos internacionales como un consenso moral negativo aunque existe algunos esbozos de él a propósito de la criminalización de los clientes por expropiar el cuerpo de las mujeres.

- Asimismo entre los consensos negativos se encuentra la condena a la explotación sexual violenta en cualquiera de sus modalidades, es decir aquellas que se lleva a cabo por medio de la coacción y de la violencia. Aquí se reconocen como consensos negativos los abusos relacionados con eventos acaecidos en el seno familiar que han sido previos al enganche por la trata. En tal sentido los fenómenos relacionados con la explotación sexual infantil o cualquier tipo de consumación del acto sexual entre un adulto y un niño son considerados como un consenso negativo, frente al cual existen diversos tipos de positivación para su castigo en el derecho internacional, salvo en los casos de naciones que se rigen por derechos de índole religioso o sistemas mixtos.

Al menos estos consensos negativos pueden observarse en los Estados que los suscriben y en las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan su agencia en torno al combate de la trata de personas, y particularmente de la trata de mujeres, e incluso, de las organizaciones que desarrollan una reivindicación de derechos alrededor del trabajo sexual.

Se puede afirmar también que estos consensos morales, provocan también algunos consensos éticos en torno a la situación de las mujeres y los niños o de cualquier persona que es víctima del fenómeno. A diferencia de los consensos morales negativos, los consensos éticos dotan de capacidad de agencia a los individuos, las instituciones del Estado o las organizaciones y colectivos sociales para que desarrollen procedimientos y experiencias orientadas por lo permitido pero cuyos resultados pueden ser susceptibles de convertirse en consensos morales negativos.

Los consensos éticos pueden ser negativos o positivos. Para efectos de esta argumentación enunciaremos dos de cada uno para ejemplificar la importancia de los mismos:

- *Irrelevancia del consentimiento.* Una vez que se reconoce que una persona está envuelta en una situación de trata el consentimiento para desarrollar cualquier tipo de acción que perjudique a la persona implicada dentro de su ciclo es irrelevante. En este sentido el consenso ético negativo establecido se hace sobre la base de la agencia del sujeto perpetrador de la violencia o en este caso del delito y no de la víctima. Este consenso ético, como vimos en capítulos anteriores debiera de ser tomado en cuenta para los hacedores de políticas públicas de persecución de los perpetradores, protección de las víctimas o prevención de las situaciones del fenómeno. En tal sentido, si es de trata de lo que se habla, la voluntad de la persona afectada no cuenta para reconocer en ella una víctima o una persona con derecho a la restitución de sus derechos.
- *Prescindir del dicho de la víctima* es otra de las orientaciones éticas negativas. Si el consentimiento para realizar acciones es irrelevante, lo debe ser también su testimonio en los procesos judiciales. Es decir no se requiere del dicho de la víctima para comprobar que existe un engranaje de delincuencia organizada en el fenómeno de la trata. No sujetar los procesos de investigación a las narraciones de la víctima deja abierta una veta de creatividad indagatoria para acercarse al fenómeno y a los hechos a través de otros actores.

Por otro lado encontramos dos orientaciones éticas que pueden ser tomadas como consensos positivos en la agencia de quienes combaten el fenómeno o de quienes se ven envueltos en él.

- El primero es *la protección de las mujeres y los niños* que están siendo objetivados por el ciclo de la trata. El interés superior del niño y de las mujeres debe ser tomado en cuenta en todo tipo de agencia que se

desarrolle, puesto que la protección de su dignidad y sus derechos se pone en el centro de las consideraciones procedimentales.

- El segundo es el principio de *represión del fenómeno* (prevención, protección y persecución); es decir, reprimir el fenómeno es una agencia integral que no puede entenderse sólo desde el punto de vista de perseguir a los delincuentes, procesarlos y castigarlos con las penas más altas posibles en el sistema de justicia penal. Reprimir el fenómeno implica reconocer las condiciones multicausales del mismo y prevenir que no se desarrollen a través de políticas públicas positivas en relación a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Pero también significan disposiciones en torno a la seguridad humana y el *interés superior de las víctimas* bajo el *principio de máxima publicidad y resguardo de datos personales*, es decir que no basta con difundir el fenómeno para su conocimiento por parte de la población vulnerable focalizada o mediante políticas de publicidad universal o masiva, sino que se requiere que en la difusión haya un modo de analizar la situación de tal forma que sea compatible con el principio de protección de las mujeres y los niños, que incluye la protección de la identidad, los datos personales, la reputación, la no discriminación, la no estereotipización, entre otras muchas en todos los ámbitos de la agencia. La represión del fenómeno es por tanto un consenso positivo respecto de la agencia del Estado que no limita las diversas políticas que se puedan generar en relación al contexto específico de cada país, pero para evitar las situaciones de trata como construcciones morales con base a consensos negativos.

Es importante decir que los consensos éticos positivos o negativos no pueden sustituir los derechos de las personas como consensos morales negativos porque podría imponerse sobre las situaciones reales de los sujetos, y sus entornos y contextos específicos, como ya habíamos ejemplificado con los principios de la bioética. El asunto aquí descansa sobre la realidad histórica de los seres humanos en toda su complejidad y dinamismo, con todas sus contradicciones y nuevas producciones.

El individualismo relacional de los derechos humanos

Por otro lado es necesario recordar que el universalismo de los derechos humanos en base a consensos negativos viene acompañado de los dilemas éticos y de derechos humanos con base a la agencia de los diversos actores y los dilemas específicos de los sujetos que viven diversas situaciones. Los derechos humanos son entendidos por la agencia de los sujetos que los reivindican, individuales o colectivos, sociales o institucionales y las realidades negativas de las cuales quieren salir. Los sujetos pueden ser individuales o colectivos en la medida que el individualismo de los derechos humanos es relacional. No se puede pensar en él sin el entramado de relaciones que sostienen una situación de violación a los derechos humanos. Sin embargo, el carácter positivo de las leyes le da un sentido único de hechos consumados frente a los cuales el Estado tiene que responder por los hechos constitutivos de las violaciones.

Se entiende el carácter individual de las situaciones y reivindicaciones de derechos frente al Estado o al pacto sociocultural imperante como éticas de derechos humanos, pero muchos de los fenómenos de violaciones a los derechos humanos ocurren en los colectivos. Dado que el Estado ha perdido el monopolio de la coacción física y ésta está siendo controlada también por los agentes del mercado como en los países centroamericanos donde la seguridad se ha privatizado en buena parte de las ciudades, y que los sistemas de justicia penal liberal están contruidos sobre la base de los individuos, el individualismo de los derechos humanos cobra sentido en función de los dilemas éticos y de derechos humanos de las personas que desarrollan su agencia para ejercerlos, sin menoscabo de que esos dilemas sean sociológicamente colectivos.

Así las personas se preguntan por los caminos correctos o por la validez de las afirmaciones como ¿la prostitución voluntaria?, ¿la interrupción de un embarazo no deseado?, ¿el enamoramiento como forma de violencia?, ¿la libertad para expropiar el cuerpo?, ¿la elección de la prostitución como un oficio entre otros posibles?, ¿la coacción directa o indirecta para la explotación de los cuerpos?, ¿las reivindicaciones de las culturas para el ejercicio de la prostitución?

entre otras muchas que se pueden encontrar alrededor de las situaciones de trata. Elecciones que tienen que hacer en sus vidas para desarrollar una agencia determinada por los márgenes de su situación, pero que son reflexionadas de manera colectiva por conjuntos de poblaciones que sufren las mismas situaciones negativas o que enfrentan la realidad de manera parecida. Las reivindicaciones de derechos individuales pasan así por el tamiz de una fuerza social capaz de enfrentar el sistema jurídico, político y judicial de que se trate.

Las mujeres en situación de prostitución no necesariamente se enfrentan a los dilemas definidos por aquellos que se encuentran en situaciones de trata. Es decir, de acuerdo a los consensos negativos universalizables, una mujer en situación de prostitución puede definirse a sí misma como una mujer en situación de trata o no. Y la agencia que desarrolle frente a sus dilemas éticos puede ser distinta también de acuerdo a la reflexividad que haya hecho con respecto de su situación y del análisis de sus márgenes.

Paradójicamente, las consideraciones filosóficas de derechos humanos respecto a la dignidad de la persona y la imposibilidad de expropiación del cuerpo por sí misma o por interpósita persona no alcanzan el estatus de consenso moral hasta que no esté reconocida por un sistema positivo universalizable, es decir por los instrumentos de derechos humanos vigentes y vinculantes que no dejen lugar a dudas de que los planteamientos en cuestión han sido considerados como consensos negativos y sus vigencia como contrucciones progresivas. Por esta razón, lo mismo se esgrimen los argumentos de la no progresividad del Protocolo de Palermo con respecto del Convenio del 49; que de las características de la transacción comercial en el mundo contemporáneo con respecto de la prostitución forzada.

La voluntad, la elección, la libertad, la autonomía de las mujeres respecto a los condicionamientos estructurales y los márgenes que se presentan en las diversas situaciones de vida, en las mujeres adultas puede ser considerado por el momento como un tema de dilemas éticos de los individuos y las sociedades. En tal sentido las definiciones, con su diversidad de matices y diferencias entre la

venta del cuerpo y la venta de un servicio, marcan una pauta respecto a las posibilidades de construcción de un universalismo moral negativo respecto al tema de la prostitución. Sin embargo, se puede ir avanzando en relación a los dilemas éticos que se presentan en las mujeres que están en situación, contexto y posición de prostitución, pues la profundización del debate puede dar lugar a consensos parciales como en el caso de la trata que hagan avanzar en el diálogo de la humanidad con la realidad que produce.

Como ejemplo, frente a la posibilidad de que la prostitución sea considerada como un trabajo en el que se provee servicios y no renta de los cuerpos como en el desgaste de la energía vital que puede tener una persona que da masajes, el punto de discusión se desplazaría en las condiciones de dignidad de ese trabajo dado por la estigmatización y explotación sexual que pudiera sufrirse y no de la expropiación del cuerpo. Los entornos en los que las mujeres realizan sus condiciones de sobrevivencia en el ejercicio del trabajo sexual y las disposiciones progresivas que pudieran tenerse respecto de las relaciones que sostienen con los clientes y los demás actores de la trama en el caso de que fuera una relación libre de explotación de una tercera persona. Así el tema de la dignidad y la autonomía, de la libertad y la voluntad, no se presentarían como opciones jerárquicas frente a las que hay que tomar una posición universal, sino como condiciones esenciales interdependientes para el ejercicio de los derechos, en determinadas realidades históricas.

Las mujeres pueden reivindicar así colectiva o individualmente derechos que les son negados por razón de su actividad laboral, aquella con los que obtienen ingresos para vivir y en el que, en el mejor de los casos han elaborado una reflexión sobre las consecuencias de asumir una identidad deteriorada para reivindicar los derechos a la no discriminación.

El punto aquí es claro, la realidad histórica que viven las mujeres que se encuentran en los últimos ciclos del subsistema de la prostitución les dejan pocas posibilidades de realización de sus derechos y la reivindicación de su única forma de ingresos es una opción ética como lo es dejar de ejercer el trabajo sexual.

Mujeres que han cambiado sus rumbos

En el marco de estos dilemas es que se dan las elecciones de las personas que han sufrido situaciones de trata y han aprovechado los intersticios para salir de ellas. Como apuntamos al final del capítulo anterior, las mujeres que salen de estas situaciones interactúan con otros actores diversos que desarrollan una agencia para ayudar a las mujeres. Entre ellos pueden encontrarse actores gubernamentales, policías y agentes del orden, funcionarios públicos encargados de la asistencia social y autoridades electas como diputados, presidentes municipales y gobernadores. De algunos de ellos nos hemos ocupado ya en nuestras reflexiones sobre las condiciones de contorno. Sin embargo, dentro la condición de mujer que ha pasado por una situación de trata, en alguna parte de su proceso se encuentra con otras mujeres con las que comparte sus dilemas éticos, respecto de su nueva situación y sobre lo que quiere hacer ahora, como una manera de re-proyectar su vida.

Las mujeres que han decidido cambiar el rumbo de sus vidas y han desarrollado una agencia en tal sentido al haber aprovechado sus situaciones de intersticio presentan diversas valoraciones frente a su nueva posibilidad de hacer un proyecto de vida y sus dilemas varían sustancialmente a los desarrollados antes de haber sufrido esta experiencia.

- *Dilemas económico- sociales.* Estas mujeres se plantean en primer término un dilema respecto a su sostenimiento económico toda vez que han asumido el rótulo de víctimas de trata, prostitutas o mujeres subvaloradas socialmente. Pero también lo hacen respecto a haber experimentado la forma de ganar mucho dinero a partir del ejercicio de la prostitución aunque no hayan sido beneficiarias directas de esas ganancias.¹⁹ Lo hacen con respecto de otras alternativas laborales que se les presentan o de otras relaciones con los hombres que puedan sostenerlas económicamente de

¹⁹ “Pues los cursos de belleza esán bien.. pero la verdad es que... de eso no voy a vivir... no me va a alcanzar... en el ambiente gabanaba bien, por eso es una tentación... con tantos cipotes que alimentar, a veces me tengo que dar mis escapadas... lo duro es no caer de nuevo a lo de siempre, ¿sabe?... to do el tiempo, y andar bola y pasada... ya sabe...” Lore, guatemalteca, cuarenta años, septiembre de 2009, Guatemala.

forma tradicional.²⁰ De alguna manera, su nueva situación también tiene márgenes que tendrían que ir ensanchando sus posibilidades de vida digna a través del ejercicio de la autonomía, pero también a través del desarrollo de nuevas relaciones y orientaciones de vida. Así para muchas de ellas permanecer temporalmente en la prostitución tras ver las ventajas económicas que pueden reportar, o considerarlo un trabajo del que pueden obtener beneficios son dos dilemas que se les presentan frente a la precariedad de la vida económica que las mujeres viven en América Latina respecto a los empleos que puedan obtener.²¹

- *Percepción de lo justo y lo injusto.* Para las mujeres que han pasado por situaciones de trata las condiciones que vivieron les han parecido injustas en una historia de vida que resultó ser muy diferente de la que habían imaginado antes de pasar por esas situaciones. Algunas pautas de conducta han cambiado y algunas aspiraciones también. Lo justo y lo injusto se vive ahora como culpa y fatalidad, “porque diosito así lo quiso y me castigó” o porque “ya nada podré hacer para cambiarlo”.²² Las situaciones de justicia también las viven de manera diferenciada frente a sus perpetradores. Algunas de ellas desarrollan la voluntad de hacer una denuncia y seguir el proceso judicial aunque consideran injusto tener que relatar repetidas veces las situaciones por las que pasaron, también consideran injusto por algunos de sus síndromes aprendidos lo que pueda pasarles a sus perpetradores u otros actores que estuvieran en el contorno de la explotación.²³ Las percepciones sobre la justicia también tienen

²⁰ “Cuatro años ya, pero no le digo que estoy santa, porque eso no, eso no me lo creo ni yo misma verdad, pero si de vez en cuando cuando miro la necesidad... pero evito... hago lo más posible... porque Milton está en el gabacho y a veces me manda... quisiera que estuviera acá, porque ya me habla y me pide perdón... pero a veces no le creo... me vendió, ¿sabe?” Lili, hondureña, treinta años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

²¹ “Sí... a veces me viene a la mente regresar al vicio... porque eso de hacer pies de belleza no es siempre, solo para diciembre, cosas de cumpleaños, pero yo salgo de calle en calle, en calle yo digo mire hago pies y manos, corte, tinte, ‘ah si ¿cuánto es?’ Ah, que en el mercado vale tanto, pues se lo voy a hacer en tanto, por lo menos es hacerlo bien...” Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

²² Pita, nicaragüense, catorce años, septiembre de 2009, Guatemala.

²³ “No mire... estamos aquí encerradas desde hace dos meses... no nos mandan a nuestros países, que dicen que somos testigos... salvadoreña, nicaragüense, de San Pedro Sula... a la mamita la soltaron porque pagó fianza... pero no nos dejan regrsar a trabajar a trabajar con ella que es buena... testigos de trata dijeron... pero tampoco podemos regresar a nuestras tierras... es injusto, no podemos nada...” Diálogo sostenido en la Casa del Migrante del Gobierno Guatemalteco.

arraigo en las aseveraciones sobre el futuro y sus relaciones con los otros donde piensan insertarse, sobre todo si se tienen hijos o si se piensa tenerlos.²⁴

- *Cuerpo, sexualidad, autonomía.* Las mujeres que han pasado por situaciones de trata mantienen la conciencia de que han sido marcadas en sus cuerpos, antes o después de las situaciones de trata, “ya no dejaré de ser puta, aunque quiera”.²⁵ Reconocen la violencia sexual de que fueron objeto por parte de familiares o actores cercanos antes de ser enganchadas en la trata, o en los lugares intermedios o bien en la explotación reiterada. Su relación con el cuerpo vivido les hace pensar a algunas que el erotismo no existe y que dejarán de tener relaciones sexuales por considerar que reviven situaciones desagradables, “ya no cojo con nadie porque me recuerda y me da asco”.²⁶ Algunas otras viven la sexualidad como un destino que ha quedado marcado en sus cuerpos, sea porque se han vuelto adictas al sexo reiterado “no puedo dejar de hacerlo porque ahora me evade... ¿entiendes? Es como una droga que me hace olvidar que ya no valgo nada”²⁷ o porque tienen dificultades con las pautas de seducción aprendidas “todos piensan que quiero cachar porque me ven puta”²⁸. En todo caso, las relaciones sexuales se vuelven complejas en sus relaciones con los hombres porque siguen creyendo en el amor romántico²⁹ o porque no pueden desarrollar relaciones autónomas de su historia personal. El ejercicio de la autonomía sexual es una dificultad que tienen que sobrellevar en base al aprendizaje de nuevas formas de relación. Su visión

²⁴ “Yo quiero estar aquí... pero vale que me miren todo el tiempo como una cualquiera... los hombres me miran mal... son hostigosos... gracias a Dios yo lo he evitado... pero tengo que irme a otro lado donde no me juzguen, soy engañada... obligada no tuve opción... no es justo que me miren así... ¿qué voy a hacer ahora?” Pita, nicaragüense, catorce años, septiembre de 2009, Guatemala.

²⁵ Perla, mexicana, veinte años, septiembre de 2009, Tapachula.

²⁶ Yina, nicaragüense, diecinueve años, septiembre de 2009, Chinandega.

²⁷ Paula, salvadoreña, veintidos años, noviembre de 2009, San Salvador.

²⁸ Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

²⁹ “Soy muy enamorada y donde miro señores de edad, qué guapos digo yo, nada más verdad, nada de acosarlos tampoco, porque eso no luce en nosotras las mujeres, pero si soy muy enamorada, yo digo que soy como una princesa... hay que esperar a que ellos... pues, digo, si yo me lanzó, qué han de pensar... siempre me viene a la mente que pueden pensar de mi vicio de antes... pero si, con la mirada, ¿me entiende? Que vengan y me enamoren y luego me luzcan, porque las mujeres si queremos nos ponemos guapas y somos para que nos luzcan...” Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

de los hombres ha cambiado, “porque son unos puercos” o “porque siempre me pasará igual porque los hombres solo cojen y echan hueva, ¿para qué quiero una pareja si ni me va a mantener?”.³⁰ Las mujeres quieren ser autónomas en otros ámbitos de su vida pero no sabrían cómo podrían hacerlo en lo sexual, se sienten atadas por su condición de género y por su condición de mujeres que han pasado por situaciones de trata, como no aptas para las relaciones sexuales comprometidas o íntimas, “es difícil que me quieran así, y aunque yo quiera ser buena, fiel y todo eso... ¿de qué sirve si siempre pensarán en mi como la puta?”.³¹

- *Historia de vida, estigma, discriminación.* Las mujeres, salvo que tengan intervención psicológica y de género para deconstruir sus vidas y hacer una relectura de ellas a partir de nuevas claves, ven su historia personal como un continuo entrópico. En las situaciones de trata aprendieron a vivir para hoy, es decir a sobrevivir el día “no pensaba que fuera a llegar a la noche, y cuándo lo hacía pensaba que había cumplido mi meta”.³² Sobrevivir o soportar las condiciones de explotación se volvió una forma de vida de la que no pueden salir. La nueva situación les hace pensar en su historia como una historia del día a día en la que han soportado ser mujeres marcadas sexualmente. Llegar a la noche se ha vuelto su meta y soportar la discriminación y el estigma su nuevo persecuidor y su nuevo fantasma, “a donde voy siento que me miran como una puta y que me negarán todo”,³³ “mejor les digo chingaderas para que de una vez sepan que no me dejo”,³⁴ “me asomo y se me quedan mirando, hasta los cipotes me ven con ojos de curva”.³⁵ Soportar la discriminación y el estigma les estrecha sus márgenes de proyección de la vida, pues su capacidad de soñar se ha reducido y su noción de desarrollar agencia en el mediano y largo plazo se ha estrechado en el tiempo y el lugar, “no sé cómo regresar, no se sí

³⁰ Jimena, mexicana, veintidós años, septiembre 2009, Tapachula.

³¹ María, nicaragüense, diecinueve años, octubre de 2009, Managua.

³² Julia, mexicana, quince años, septiembre de 2009, Tapachula.

³³ Pita, nicaragüense, catorce años, septiembre de 2009, Guatemala.

³⁴ Mirna, guatemalteca, quince años, septiembre de 2009, Guatemala.

³⁵ Ana, nicaragüense, dieciocho años, septiembre de 2009, Chinandega.

regresar, todos me preguntarán, todos me mirarán, ya no soy piruja, pero para ellos si lo soy.. lo seré siempre porque ya no les mande la plata que les mandaba”.³⁶

- *Maternidad, independencia económica, proyecto de vida.* Y sin embargo, hay mujeres que han desafiado todas esas condicionantes y sueñan con ser independientes, encontrar a alguien que las quiera y tener hijos. Muchas sueñan con algún cliente que les trató bien y lo ven como el prototipo del amor romántico, y otras aprenden a desarrollar experiencias de vida si han sido rescatadas en situaciones de menor violencia o coacción.³⁷ Algunas de ellas han pasado por su situación y se han planteado ayudar a otras mujeres por entender los que les pasa. No obstante estos logros personales, las mujeres suelen desarrollar sentimientos ambivalentes frente a la maternidad involuntaria “este cipote ni es mío, o bueno si es mío pero no sabe de su papá”,³⁸ “lo quiero pero así como salió de mi chocha, así es mi hijo: rojo y maldito, no sabe ser de otra manera, ¿qué le voy a hacer?”.³⁹ También lo hacen frente a la independencia económica si son solas, “no los cuido, me los llevo de un solo, porque no tengo con quien dejarlos, pero no los veo... que jalen también pa que nos alcance”.⁴⁰

Las mujeres que han pasado por situaciones de trata realizan un esfuerzo por recomponer sus vidas y tienen una multiplicidad de situaciones que enfrentar en su nueva condición. Las mujeres se han colocado frente a las situaciones de trata como algo de su pasado y como una posibilidad de su futuro. La negación de vivir el presente en esa misma situación es la que les mantiene en una ambivalencia respecto a su proyecto de vida. Y son las que cuentan con soportes de apoyo, las que tienen oportunidad de ensanchar sus márgenes de una manera positiva hacia

³⁶ Aidé, salvadoreña, diecisiete años, noviembre de 2009, San Salvador.

³⁷ “Pues tuve suerte, no estuve tanto tiempo, tal vez ese señor joven que llegó un día al night club... ojalá fuera él... ¿sabe? Me hacía regalos y decía que me sacaría de eso... pero en la redada no lo ví... y me mandron de regreso... era tan mozo!...” Ana, nicaragüense, dieciocho años, septiembre de 2009, Chinandega.

³⁸ Kari, hondureña, treinta y dos años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

³⁹ Ingrid, hondureña, cuarenta años, octubre de 2011, Progreso.

⁴⁰ Jeny, salvadoreña, veintitrés años, noviembre de 2009, San Salvador.

nuevos horizontes de libertad y autonomía. Estos soportes pasan por su relación con otras mujeres.⁴¹

La intervención de las otras mujeres

Las mujeres que ayudan a las mujeres que han pasado por situaciones de trata, como ya hemos visto antes se mueven en el marco de culturas subalternas a la cultura generada por el sistema sexo- género y las subculturas de la industria del sexo. Estas mujeres pueden encontrarse en organizaciones de la sociedad civil, en instancias gubernamentales o en redes de apoyo solidario.

Las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo las de derechos humanos y las de corte feminista han establecido una serie de acciones con las cuales puede combatirse el fenómeno de trata. Al respecto Olvera (1998), coloca un conjunto características que definen a los organismos civiles, que tomadas individualmente tienen en común:

“a) tienen una organización formal aunque no necesariamente bien institucionalizada, b) sus miembros se adscriben voluntariamente a la misma y en la mayor parte de los casos tienen una relación laboral con la institución, c) ocupan un segmento del mercado laboral en tanto reciben financiamiento y desarrollan labores bajo convenios, contratos y compromisos, d) tomadas individualmente son organizaciones cerradas, de carácter privado y por regla, política y culturalmente homogéneas, e) sus objetivos implican la búsqueda de transformaciones sociales, políticas y económicas impulsadas desde el campo de la sociedad civil y, f) sus acciones se traducen con frecuencia en la constitución de nuevos actores sociales o de apoyo a éstos.”(idem: 136).

Olvera ve, en el conjunto de organizaciones de tipo político- cultural un movimiento social que mezcla dos contenidos programáticos básicos: la constitución y reproducción de una sociedad civil autónoma, y la intervención pública en la definición de políticas públicas o en las decisiones políticas de los actores

⁴¹ Las mujeres entrevistadas en este estudio fueron contactadas por otras mujeres que les ayudan y que facilitaron el contacto con el investigador. Pero es una constante que puede encontrarse en las mujeres que trabajan en los testimonios recogidos por organizaciones que asisten a víctimas de trata e incluso a mujeres trabajadoras sexuales que al haber asumido su condición reconocen de manera negativa las situaciones de trata que les orillaron a estar en situación de prostitución y no la desean para otras mujeres.

gubernamentales.⁴² Las mujeres a las que se refiere este estudio pertenecen a este tipo de movimiento político-cultural o socio-político. Buscan generar mejores condiciones para las mujeres que están o han estado en situaciones de trata. Por tal motivo dirigen su agencia de manera colectiva hacia la incidencia en políticas de asistencia a las mujeres víctimas de violencia sexual, hacia la organización de las mujeres en situación de prostitución o que han estado en situaciones de trata, y hacia la interlocución con actores públicos. Generan alianzas con organizaciones de derechos humanos y hacen propuestas legislativas y seguimiento jurídico de casos.

La precaria institucionalización de las organizaciones civiles y sus limitaciones inherentes, es sustituida por su acción en red, o por su acción como movimiento social que participa de otras demandas sociales, moviliza actores y apela a la ética social para confrontar situaciones injustas provocadas por el Estado o por el mercado. Las organizaciones civiles, mantienen una permanente tensión entre la profesionalización de sus cuadros, el financiamiento para el sostenimiento de sus proyectos, y la generación de alianzas sociales y cívicas que puedan influir en el actor gubernamental (Castro, 2008).

Las organizaciones civiles y sociales, y el despliegue de sus alianzas estratégicas para la incidencia en las políticas públicas y en la legislación se encuentran con otras mujeres que, desde los puestos de gobierno acogen sus propuestas y las confrontan con las propias prescripciones del ejercicio público.⁴³ Las mujeres en el ejercicio público también comparten algunos de los cuestionamientos que se hacen como mujeres que ayudan a las mujeres aunque

⁴² “Se trata de un movimiento social en el sentido tourainiano en la medida que los organismos civiles son un resultado de la acción colectiva de actores urbano-culturales que comparten un conjunto de normas, principios, valores y capacidades técnico- organizativas orientadas en sentido cultural, es decir, que tienen como objetivos deliberados incidir en la transformación de un orden social, político y económico que se juzga injusto, incorrecto o violatorio de principios fundamentales de orden ético. En este sentido se crea un campo de conflicto de tipo cultural (en su sentido amplio) en el que los valores e instituciones del orden establecido se oponen a valores nuevos y se instituyen prácticas sociales alternativas” (Olvera, 1998: 137).

⁴³ Las políticas públicas son definidas por estos actores sociales y civiles incidentes como “cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad” (Canto, 1996).

como vimos limitadas por sus propios márgenes de actuación en el ejercicio público.

Todas estas también son mujeres frente a situaciones de trata. Mujeres que desde los márgenes de las situaciones de trata se enfrentan a la realidad de éstas situaciones a partir de diversas premisas: como activistas, como funcionarias, como autoridades, como académicas, como profesionistas. No todas ellas son parte de algún movimiento feminista, sino que sus posiciones y las de sus organizaciones oscilan entre las subculturas subalternas a la industria del sexo, en algunos casos asumiendo una militancia y posición ideológica y en otros haciéndolo desde una ambivalencia conciente que les permite procesar el enfrentamiento de estas realidad no suyas, con las que ellas mismas viven en su vida cotidiana. El enfrentamiento con una realidad que no es suya, les ha exigido intelectual- sentiente o racionalmente, hacerse cargo de estas situaciones.

Podemos identificar algunas de las características comunes:

- *Mujeres informadas.* Estas mujeres tienen como característica principal estar colocadas en entornos dónde se recibe información sobre las mujeres en situaciones de trata o que han pasado por ella. Las mujeres informadas se ven impactadas por la experiencia directa de atenderles en sus lugares de trabajo, en sus entornos sociales o en redes de información colateral.⁴⁴ Las mujeres frente a situaciones de trata se informan y suelen desarrollar algún tipo de indignación frente a los problemas y algún tipo de posición se va configurando en la estructuración de su pensamiento. Son mujeres que además de recibir, asimilar, clasificar la información, desarrollan una posición informada frente a ella en la medida que la califican como injusta para las mujeres. Pueden también llegar a desarrollar posiciones ideológicas frente al problema público y debatir sobre los sistemas de

⁴⁴ Este puede ser el caso de mujeres que se dedican a atender, investigar, brindar asistencia o procesar información en organizaciones de la sociedad civil o instituciones públicas o privadas, gubernamentales o académicas, a otro tipo de mujeres que sufren violencia de género. Estas, también son susceptibles de procesar la información de manera similar de acuerdo a sus estructuras cognoscitivas y sus profesiones.

acercamiento al problema por parte del Estado (segurista, prohibicionista, reglamentarista o abolicionista).

- *Empáticas y solidarias.* Desarrollan una reflexividad en base a la empatía y la sensibilidad. Independientemente del nivel de sofisticación con el que procesen la información, estas mujeres se indignan frente a las situaciones de trata y se identifican con las condiciones de género que les determinan, y se muestran solidarias con las mujeres, sea por la vulnerabilidad en que se encuentran o porque han analizado sus situaciones de riesgo. Forman corrientes de opinión y realizan su reflexividad con la confrontación de sus propias vidas. Se caracterizan por la sensibilidad con la que acogen los problemas relacionados con la niñez y la maternidad; además de establecer criterios de entendimiento respecto a los problemas de salud sexual y reproductiva de las mujeres como el ciclo menstrual, las enfermedades venéreas y las relacionadas con sus órganos genitales y las glándulas mamarias. Son empáticas también con el coraje y la calificación o descalificación de los hombres que han violentado a las mujeres.
- *Realizan una doble reflexividad.* La confrontación de sus vidas con las situaciones de trata provocan una doble reflexividad, individual y colectiva. Estas mujeres pueden reflexionar sobre sus propias vidas y llegan a identificar sus propias situaciones en relación a su condición de género. La condición y la situación propias son confrontadas con las situaciones de trata y la manera en que observan en las otras su condición de género. Esta doble reflexividad se realiza sobre la base del contacto con esas mujeres que han pasado por situaciones de trata o prostitución. La indignación no sólo puede referirse a la situación de esas mujeres sino a la forma en que aquellas procesan su historia, defienden a sus explotadores o justifican la situación “¿cómo es posible que digan que lo siguen amando?”,⁴⁵ “¿qué pasa con ellas que no pueden dejar de sentir atracción y

⁴⁵ Katherine Zeiske, octubre de 2009, Albergue del Buen Pastor, Tapachula, Chiapas.

seducción por sus papiolos?”.⁴⁶ Y en la interacción tratan de provocar en ellas su doble reflexividad: sobre la situación que han vivido, sobre la condición de género y la posición de las mujeres. Las mujeres frente a situaciones de trata interactúan con esas otras mujeres en base a sus prescripciones, análisis y metodologías orientadas por sus culturas subalternas.

- *Mujeres con doble posición* (voluntad de hacer algo y cómo). Las mujeres frente a situaciones de trata tienen en común además la voluntad de hacer algo. Han identificado la situación de injusticia y la han calificado como tal.⁴⁷ Pero también desarrollan, de acuerdo a sus condiciones de contorno y la cultura subalterna en la que participan, diversas metodologías de acercamiento al problema y de interacción con las mujeres tratadas o prostituidas. Su punto de convergencia es la agencia incidente en el problema, aunque el sentido que le den pueda ser muy variado como veremos más adelante. Las mujeres en instituciones gubernamentales o en organismos de la sociedad civil pueden haber vivido situaciones de trata o prostitución y, a partir de ahí, construir formas de acercamiento, de acompañamiento o de interacción con las mujeres, pero también lo hacen quienes no han pasado por esas situaciones pero que su condición de mujeres informadas les permite asumir prescripciones y metodologías creadas y probadas por otras.⁴⁸
- *Mujeres que vindican y reivindicar derechos*. Estas mujeres además llegan a desarrollar una perspectiva de derechos. Se posicionan frente a la trata

⁴⁶ Erica Reupo, diciembre de 2011, Movimiento El Pozo, Lima

⁴⁷ “Yo me preguntaba, ¿cómo es posible que esto pase? Y a la vez me sorprendía de la vitalidad de estas chicas, de sus ganas de vivir... porque al principio todo es drama, cuando llegan, cuando te cuentan, cuando las visitas... pero a través de los talleres... una se pregunta porqué tanta injusticia con ellas... es algo que aveces no se soporta de pensar... y a la vez, ¿cómo les ayudas?...” Petrona López Ríos, septiembre de 2009, Xochiquetzal, Chinandega, Nicaragua.

⁴⁸ Esto pudo observarse en todo el trayecto del trabajo de campo centroamérica y después en toda América Latina, ONG Raíces en Chile, Proyecto Luna Nueva en Paraguay, las organizaciones argentinas de AMAR y AMARCapital en Argentina, el Movimiento El Pozo en Perú, el Convenio Centroamérica de Save the Children que impulsó las coaliciones contra la trata de personas en los diferentes países centroamericanos y las organizaciones que la componen, entre ellas Quincho Barrilete, Proyecto Samaritanas, Fundación Xochiquetzal, Casa Alianza Honduras, Asistencia y Salud Integra, Flor de Piedra, el Proyecto La Sala, entre muchas otras.

vindicando derechos humanos específicos o reivindicando derechos de género, o bien reivindicando el trabajo sexual.⁴⁹ Las diversas posiciones tienen en común el discurso de los derechos aunque sea como figuración social frente a problemas colaterales como el aborto, la reproducción asistida, la renta de vientres, la violencia sexual, la violación, la diversidad sexual o el trabajo sexual.⁵⁰ Formadas en el feminismo de la igualdad o de la diferencia, en el catolicismo o el laicismo de Estado, o en las capacitaciones de organismos internacionales para el combate a la trata de personas, las mujeres reivindican sus derechos, propios y de las otras mujeres, en medio de sus subculturas y frente a las distintas situaciones de trata. Las mujeres pueden encontrarse con el discurso de los derechos humanos de muy diversas formas y aquellas que han sido formadas en él confrontan sus saberes y experiencias con esas otras perspectivas de género, religiosas y laicas.⁵¹

Las mujeres frente a situaciones de trata ven las relaciones sociales como un conjunto de valencias abiertas que pueden estar concatenadas entre sí o bien que pueden ser escenarios de ulteriores desarrollos. Como en la figura de Elias (capítulo 5) la experiencia de enfrentar las situaciones de trata de manera personal o a través de ayudar a otras mujeres les mantiene en permanente reflexividad, sea para encontrar lo común en las situaciones o lo diferente; sea para hacerlas encajar en su discurso de derechos propio de las culturas subalternas a las que

⁴⁹ El este estudio se entrevistaron a mujeres pertenecientes a organizaciones abiertamente abolicionistas o reglamentaristas que mantienen un vínculo directo de acompañamiento a mujeres que han estado en situación de trata o que ejercen el trabajo sexual e identifican las situaciones de trata en las que pueden estar. Al mismo tiempo se entrevistaron funcionarias de distintos tipos y niveles y mujeres que desarrollan sus agencias en función de un trabajo asistencial o con motivaciones religiosas.

⁵⁰ "Pues lo que hacemos en denunciar, no importa que pase... son experiencias que los niños y las niñas no deben tener, que se les debe cuidar, y yo creo que a las mujeres también, independientemente de lo que hayna decidido, si les está afectando... porque una no toma decisiones siempre conciente, sino que a veces el contexto te dice que debes hacer tal o cual cosa, por eso el aborto, la violación, la violencia sexual, siempre es mala, verdad, para la persona, y más para los niños... y en la trata descubrí que era todo eso y más... drogas, explotación, robo de infantes, y todo eso que nos cuentan las niñas.." Paula Robledo, febrero de 2012, Casa Alianza Honduras, en San Salvador

⁵¹ "Pues lo bueno de la coalición es que nos juntamos de todo tipo de organizaciones con un objetivo común que es combatir la trata de personas... no te voy a decir que fue fácil, pero si lo hemos logrado, porque el Protocolo nos une... las religiosas que vienen, la trabajadoras sexuales, las organizaciones que trabajan con ellas todo el tema del VIH, las organizaciones de infancia, el bufete jurídico de la UCA, y también las instituciones, la Policía Nacional que tiene un área de trata y una cibernética también. Pero como que nos unimos y nos respetamos a la hora de ver nuestras diferencias... no creas..." Rosa María Sánchez, septiembre 2009, Save the Children Centroamérica, Managua, Nicaragua.

pertenece o bien para quedar perplejas frente a lo que ven y hacerse más preguntas.⁵²

Mujeres que desarrollan modelos de doble reflexividad

Las mujeres que ayudan a las mujeres y desarrollan una doble reflexividad como ya vimos, también pueden desarrollar modelos de interacción. Estos modelos de interacción se caracterizan por la agencia que otorgan a las mujeres que ayudan para rehacer el rumbo de sus vidas. Orientan sus metodologías por la cultura subalterna a la que pertenecen pero mezclan en ellas diversas concepciones del mundo y de las ideas por la doble reflexividad que generan en las mujeres que ayudan. La doble reflexividad, propia y de las mujeres que ayudan les hace estar en permanente cuestionamiento sobre los cursos a seguir que deben tener sus modelos de asistencia, de atención, de intervención o de interacción. El resultado es un híbrido que responde a las condiciones de contorno de las situaciones de trata de manera diferenciada, pero que mantienen en su estructuras propuestas de acercamiento al fenómeno de la trata sexual y a las mujeres sujetas de su atención. Estos modelos pueden distinguirse de manera procesal por su énfasis en la interacción con las mujeres y diseñar métodos específicos en cada parte del proceso:

- Métodos de acercamiento o interacción, son aquellos que prescriben una serie de pasos o recomendaciones para acercarse a las mujeres en situación de prostitución o trata sexual. Estos métodos son diferentes y dependen de las orientaciones de la agencia que desarrolla el modelo completo pero constituyen un primer acercamiento procesal a las mujeres

⁵² “El comité interinstitucional es limitado pero muy diverso, las organizaciones llegan y se preguntan porque están otras ahí, pero cuando ven que también tienen casos de trata o están en esas problemáticas pues se quedan, ‘¿y ahora? No conocía que tenían ese problema?’... por ejemplo la nueva ley, que una sola palabra, provocó que encerraran a las trabajadoras sexuales y a las extranjeras que debían deportarla... todo porque decía que todo el que facilite la prostitución ajena cometía trata... entonces los barrashows cerraron y algunas las tienen como testigos... todo eso nos contó ellas... las religiosas estaban pasmadas de lo que les estaban relatando las trabajadoras sexuales y accedieron a hacer una mesa... ellas, imagínese!.. porque ellas conocen que las estaban afectando...” Vanessa Ramos, octubre de 2009, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Guatemala.

que están en situación de trata.⁵³ Pueden ser receptivos o proactivos. Los primeros son desarrollados por las instituciones públicas ya que la búsqueda de las mujeres en situación de trata lo hacen las autoridades judiciales y policiales generalmente. Las segundas las han desarrollado organismos de la sociedad civil que buscan a las mujeres para ayudarles y con el análisis del problema se enfrentan a la competencia de las autoridades.

- Los métodos de intervención se refieren a cursos de acción que se llevan a cabo con la finalidad de modificar las pautas culturales o sociales de los actores que están involucrados en los fenómenos. Estos métodos están orientados a generar diagnósticos activos. Los actores externos a la situación de trata o prostitución generan redes sociales para prevenir la trata o la explotación sexual mediante actividades informativas o de formación en un territorio determinado.⁵⁴
- Los métodos de atención y asistencia son desarrollados por organizaciones de la sociedad civil que han decidido abrir refugios para mujeres y/o niñas víctimas de trata sexual o casas de atención directa. Los modelos de asistencia social se refieren a aquellos en los que las mujeres y niñas permanecen por tiempo indefinido en lugares destinados a restituir sus

⁵³ En centroamérica, por ejemplo, el trabajo en la calle o directamente en prostíbulos es desarrollado por las organizaciones civiles como un modo de acercarse y tener interacción con las mujeres en situación de trata. En Guatemala por ejemplo, la organización Asociación de Salud Integral, desarrolla el método a partir de acordar con los dueños de los establecimientos el reparto de condones gratuitos entre las mujeres que ejercen la prostitución en sus establecimientos. Esta es una manera de acercarse a las mujeres y detectar si en los establecimientos hay niñas menores de edad o en situación de trata y otra organización a parte hace la denuncia en caso de que encuentren en los burdeles niñas menores de edad, pues se presumiría que están en trata. Esta organización se define como orientada a la interacción con trabajadoras sexuales. Esta misma organización tiene el Proyecto la Sala, (nombre que le dan a los lugares de enganche de clientes en los night clubs) donde las mujeres reflexionan sobre su vida y tienen talleres. En Nicaragua la organización vinculada con las comunidades de base Proyecto Samaritanas hace lo mismo pero con las mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución en la calle. La organización Flor de Piedra en El Salvador lo hace a través de la recepción de mujeres en situación de prostitución que contactan a otras para el apoyo con gestiones médicas y la realización del papanicolau. En Honduras, Casa Alianza hace la detección de niñas en situaciones de trata con la población que regularmente atiende en las calles y que los educadores de calle acercan a la Casa donde pueden quedarse a dormir y tener talleres de reflexión, una vez detectadas sus condiciones van al Proyecto Querubines, a donde también les manda niñas que han estado en situaciones de trata, las instituciones del Estado.

⁵⁴ Estos métodos son utilizados por organizaciones que promueven los derechos de la infancia y generan redes sociales para la detección de niños en situación de explotación sexual o que presentan riesgos potenciales por sus condiciones de contorno. Las organizaciones agrupadas en ECPAT en los países de América Latina han desarrollado estas metodologías, lo mismo que la Red por los Derechos de la Infancia y la organización Infancia Común en México, y ONG Raíces en Chile. En Brasil destacan las experiencias de redes generadas desde las propias instancias gubernamentales como los Consejos de Atención a la Infancia.

derechos y orientarles para la reconstrucción de sus proyectos de vida.⁵⁵ Los modelos de atención son más restringidos y desarrollan la interacción con las mujeres sobre la base de su permanencia condicionada, sea al proceso judicial de denuncia, o la solución de algún problema relacionado con su salud sexual y reproductiva, orientaciones o trámites legales o tratamiento psicológico y de trabajo social.⁵⁶ Las instituciones gubernamentales generalmente desarrollan modelos y métodos de atención, pero por la rotación de su personal parece difícil una orientación institucionalizada de forma más o menos permanente.

Como señalamos estos métodos están insertados en un proceso modélico que: a) genera acercamiento con las mujeres en situación de trata o explotación sexual, b) desarrolla métodos de atención o asistencia desde una perspectiva que permita a las mujeres cambiar el rumbo de sus vidas, y c) propicia intervención de agentes externos a las condiciones de contorno, para prevenir o detectar la trata sexual en mujeres y niños, o bien para inhibir las prácticas sociales de los actores que se encuentran en sus condiciones de contorno para que modifiquen sus agencias, califiquen como injusta la situación y desarrollen voluntad por denunciar la situación.

⁵⁵ ONG Raíces en Chile a desarrollado todo un modelo para la recepción y detección de abuso, trata y explotación sexual infantil. Luna Nueva en Paraguay tiene un albergue para mujeres y niñas víctimas de trata en el que se puede observar también que tienen que atender a los bebés que nacen en el mismo. Casa Alianza en Honduras tiene el proyecto Querubines que desarrolla todo un enfoque interdisciplinario para la atención de las niñas. Es una casa regular y las niñas hacen sus actividades fuera de ella. Los educadores que les acompañan desarrollan actividades y atención psicológica de primer nivel, y otro grupo de profesionistas investiga el entorno de sus familias para detectar si pueden regresar a ellas, o ellas mismas fueron la causa de que las adolescentes hubieran terminado en situación de trata. Lo Fundación Esperanza en Colombia desarrolla modelos de recepción de colombianas que vienen de otros países y que han sido víctimas de trata. En la frontera de Guatemala las hermanas oblatas del Santísimo Redentor, tienen una casa de atención a mujeres en situación de prostitución donde les reciben, les dan capacitaciones y procuran que dejen de hacer el trabajo sexual. Las organizaciones agrupadas en la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, tienen un programa para la localización de niñas y mujeres desaparecidas que tratan de coordinar, junto con las autoridades de cada país. El rescate de las niñas se da en coordinación con las autoridades y los albergues donde las ubican son temporales, mientras se estudia el proceso legal del caso y la mejor manera de que rehagan su vida.

⁵⁶ La organización Nuestras Manos en Argentina ha desarrollado modelos de atención psicológicas con instrumentos de evaluación y diagnóstico en diferentes etapas de la recepción y a atención de las víctimas de explotación sexual. El Movimiento El Pozo en Perú ha desarrollado un modelo de acercamiento a través del trabajo social y en Brasil se pueden encontrar numerosas experiencias de acercamiento y atención de caso de explotación sexual y de trata de personas. En México algunos albergues para migrantes de la Pastoral de la Movilidad humana han adoptado protocolos para la detección y socorro de las personas víctimas de trata particularmente de las mujeres migrantes que sufren violaciones y explotación sexual durante su recorrido hacia los Estados Unidos.

En estos acercamientos, métodos y modelos podemos identificar la observación reflexiva de las mujeres que ayudan a las mujeres a partir de sus diferencias en la conceptualización que hacen de la situación como datos observables y también en la forma en que ven a las mujeres en situación de trata.

Es importante señalar que esta tipología es mucho más compleja que la discusión dicotómica entre quienes ven víctimas o trabajadoras sexuales, pues esta distinción generalmente está entrampada en posiciones ideológicas propias de las culturas subalternas que desarrollan sus posiciones contraponiendo argumentaciones a otra que consideran contraria. Sin embargo, también es útil reconocer que en el primer acercamiento de las mujeres que ayudan a las mujeres las categorías de víctimas, trabajadoras sexuales y mujeres vulnerables son los más utilizados por quienes sostienen un primer acercamiento al fenómeno o desarrollan acciones de ayuda de carácter humanitario.⁵⁷ Y en la medida en que las mujeres que ayudan a las mujeres realizan la doble reflexividad que hemos señalado, se preguntan si los rótulos son correctos o no, o se adscriben a modelos de intervención que ya los tienen definidos.⁵⁸

La perspectiva de estas mujeres sobre las otras que viven en situaciones de trata son complejas y pueden delinear su agencia dependiendo del énfasis que le den a su recorte meta observable. Es decir las clasificaciones se utilizan para fines analíticos pero no son puras en la realidad fáctica. Orientan discursos, acciones y posiciones frente a otros actores y pueden ser identificadas con una u otra cultura subalterna, pero al estar en permanente reflexividad y reconocer la variedad de

⁵⁷ "Nosotras no les decimos prostitutas, porque sabemos que a eso se dedican pero que sufren mucho, que tienen que hacerlo por necesidad y que sus condiciones de vida son muy difíciles. Nosotras les decimos mujeres vulnerables que tienen que desarrollar sus habilidades y su voluntad para salir de ese mundo, en el que las trata muy mal... y si nos llegan niñas, que se encierran en esos lugares, ahora sabemos que son víctimas de trata..." Norma Alicia, octubre de 2009, hermana Oblata del Santísimo Redentor, Albergue de Tecún Umán, Guatemala.

⁵⁸ "Las cosas han cambiado, te digo.. antes nuestra asociación las veíamos como mujeres vulnerables, y una decía, ¿por qué no vienen? Si les damos todo, casa, comida, capacitación para un trabajo, talleres... y hasta llevábamos camionetas para que las trajeran... era muy difícil, porque algunas hasta nos insultaban... Con el Proyecto La Sala, y la prevención del VIH fuimos entendiendo más su punto, sus condiciones de vida.. sus razones. Antes no les dábamos la voz, ahora la tienen toda... y nosotras en los encuentros, con las feministas y con las organizaciones de cooperación internacional nos confundíamos... si trabajo sexual, si abolicionismo... pero al final fueron las mujeres las que nos enseñaron y orientaron que lo que ellas hacían era trabajo sexual.. que necesitaban hacer algo para mantener a sus hijos y que en sus historias de vida solo eso les quedaba... todo un trabajo pues, de una también... no te voy a decir que yo estoy cien al cien convencida, pero lo entiendo..." Zaira Ortega, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

situaciones pueden ser modificadas por el mismo actor que presenta determinado énfasis en su agencia y su finalidad.⁵⁹ También pueden presentarse híbridos en las metodologías sistematizadas, pero todas ellas sostienen una concepción susceptible de ser clasificada por su énfasis y su orientación en relación a la exigibilidad de derechos:

- *El rescate.* La noción de rescate está presente en algunas mujeres que apoyan a las mujeres. En esta noción se reconoce a las mujeres que están en situación de trata como carentes de agencia. La posición frente a la trata es de ayuda a mujeres que no pueden salir de sus situaciones y que requieren de la intervención de otros agentes, generalmente policíacos para salir de su situación. En estas concepciones se desarrolla un sentido de exigibilidad hacia el actor público gubernamental para que se posicione también frente a la trata como un fenómeno en el que hay personas que rescatar de una situación de extrema vulnerabilidad o explotación. Las mujeres frente a situaciones de trata desarrollan esta perspectiva de las otras como mujeres que fueron desaparecidas de sus mundos de vida por los tratantes que las mantienen en situación de cautiverio o explotación. Confrontan el sentido de la agencia de los delincuentes con el propio sentido de búsqueda de las mujeres con la coadyuvancia gubernamental, o bien a la inversa exigen a las autoridades el desarrollo inmediato de la agencia para rescatarlas y se colocan como coadyuvantes que pueden ser receptoras de las mujeres que se rescaten.⁶⁰

⁵⁹ Podemos encontrar organizaciones de mujeres que con el tiempo desarrollan una mutación en sus posiciones respecto a la mirada que sostienen sobre las mujeres que están o han estado en situación de trata. Del mismo modo se pueden encontrar metodologías híbridas que desarrollan una mirada de las mujeres como trabajadoras sexuales que se encuentran en situación de trata, o mujeres en situación de trata que realizan trabajo sexual. Esto puede deberse a la imprecisión en los conceptos o a la ambivalencia con la que quieren moverse con respecto de otras culturas subalternas y con respecto a la autopercepción con la que se encuentran en las mujeres con las que interactúan. En los modelos y metodologías pasa lo mismo.

⁶⁰ “La niñas no tienen ningún recurso, son niñas desaparecidas que han vivido todo tipo de violencia, por eso es importante comprender la situación en que se encuentran. En un mundo patriarcal y violento... y hasta feminicida. Las víctimas de trata tienen que ser muchas veces rescatadas en operativos de la policía. Hemos visto avances en México con la SIEDO y en el Gobierno del Distrito Federal para que en los operativos que hacen tengan elementos para que el rescate de las víctimas no sea traumatizante.” Teresa Ulloa, marzo de 2009, Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, México.

- *Atención.* Las mujeres que se colocan en esta posición frente a las situaciones de trata observan a las mujeres que han pasado por ella o que están en ella, como mujeres que deben desarrollar cierta capacidad de agencia en sus vidas. Las ven en una situación de vulnerabilidad y prescriben dos tipos de agencia para ellas: el deber de subsanar de manera inmediata las condiciones de violencia de que han sido objeto en sus cuerpos y en sus personas; y el deber de que rehagan un proyecto de vida distinto al que se han visto envueltas. No obstante estas prescripciones hacia las otras mujeres, se les concibe como sujetos de atención, es decir como personas que no están en condiciones de realización plena de estas prescripciones. Por tal motivo, las prescripciones son de carácter enunciativo y teleológico, es decir, son una finalidad de la agencia propia. Los modelos y metodologías están orientados a las formas y cuidados que deben tener quienes les atienden. Desarrollan una reflexividad comprensiva del fenómeno y de las condiciones en las que llegan estas mujeres a sus establecimientos o lugares en los que se les brinda la ayuda y ponen énfasis en las dificultades que pueden encontrar sus operadores y en la diversidad de reacciones humanas que una persona que se ha visto vulnerada en sus derechos y en su integridad presenta de manera post-traumática. El énfasis se centra en generar, si no condiciones de contorno favorables para desarrollar la prescripción de un nuevo proyecto de vida, si condiciones de superación de eventos traumáticos, restitución progresiva de derechos y construcción de condiciones de exigibilidad.⁶¹
- *Asistencia.* Las mujeres que ayudan asistencialmente a las mujeres que han pasado por situaciones de trata pasan generalmente por el modelo de la caridad. Las ven desposeídas y desprovistas de todo. Los eventos traumáticos que han sufrido son inenarrables y deben ser reparados, pero sobre todo deben contar con mejores cuidados para que se reestablecan

⁶¹ “Tratamos de hacer un trabajo profesional en el que las niñas y las mujeres que han pasado por la trata rehagan sus proyectos de vida... no es fácil, les hemos tenido que esperar a veces mucho tiempo, porque sus experiencias son terribles. Procuramos la atención psicológica, de trabajo social y si quiere, sólo si quiere, la jurídica, porque alguna no quieren pues les resulta muy pesado ir a los juzgados...” Hazel Fonseca, septiembre de 2009, Asociación Xochiquetzal, Managua, Nicaragua.

emocional y psicológicamente. Estos modelos implican que a las mujeres que han pasado por experiencias de trata no les falte nada de lo necesario para subsistir, comida, albergue, educación, salud integral, empleo. Las mujeres que desarrollan estas metodologías consideran que la base de estas experiencias es el amor, resituir a las personas desprovistas de afecto algo de lo que todos los seres humanos tienen necesidad.⁶² Ven las conductas disruptivas como antisociales y producto de los traumas vividos. Dan asistencia y procuran que haya un orden en esa asistencia para administrar los recursos que provienen de diferentes fuentes pero sobre todo de la caridad. Las mujeres se compadecen de las otras mujeres y sienten que algo tienen que hacer. Desarrollan un enorme esfuerzo por conseguir todo lo necesario y se contrarían cuando las mujeres que asisten no valoran lo que con tanto trabajo han conseguido, para ellas y para sostener el albergue en el que se encuentran.⁶³

- *Reinserción.* Algunas mujeres desarrollan la observación de las situaciones de trata en base a la necesidad de que las mujeres que la padecen se reinserten en la sociedad, sea en sus comunidades de origen o lugares distintos. Desarrollan una prescripción de tipo conservador, pues puede tener consigo el supuesto de que las mujeres salieron de esos espacios por su voluntad y es necesario que regresen a las posibilidades de 'buena vida'. La reinserción tiene como supuesto también que las situaciones de trata son un accidente en la vida de las mujeres y por lo tanto pueden y deben prescindir de la experiencia vivida para volver a la normalidad. La reinserción desarrolla la prescripción sobre la agencia de las mujeres que han padecido la trata y cuando se toma de forma literal puede provocar políticas públicas orientadas a llevar a las mujeres a los mismos

⁶² "Lo básico es el amor, el amor que le puede dar una a una persona que ha sufrido tanto. Hay que moverse y conseguir muchas cosas, pero la asistencia se tiene que dar. Yo les digo aquí, 'si no hacemos esto con suficiente amor la niña se va a ir'... tengo mucho trabajo para conseguir todo lo que se necesita, a veces es un barrilete sin fondo, jaja..." Carmen Sánchez, septiembre de 2009, Organización Quincho Barrilete, Managua, Nicaragua.

⁶³ "A veces todo el trabajo que tenemos se nos va en conseguir las cosas que necesitan, y cuando menos lo esperamos se van... es una desilusión que se vive, pero así es..." Francis Rivas, noviembre de 2009, Save the Children, Tegucigalpa, Honduras.

condiciones de contorno que provocaron su enganche en las situaciones de trata. La exigibilidad está dada por la capacidad de las instituciones de reacomodar socialmente a las personas como si todas tuvieran las mismas oportunidades de desarrollo económico y social. A las mujeres se les enseña un empleo y se les prescribe como empleo bueno dentro de los márgenes sociales aunque sea de menor remuneración: estilistas, costureras, maquiladoras, afanadoras o empleadas domésticas son los empleos, entre otros, en los que se les capacita. Y en el caso de ser menores de edad se busca la reinserción familiar bajo el supuesto de que serán protegidos por sus padres o familiares, aunque no en pocas ocasiones hayan sido éstos los factores de violencia que les orillaron a las situaciones de trata. Las mujeres que han estado en situación de trata desarrollan justificaciones para volver a la prostitución, sea porque no les gustan las nuevas condiciones en las que desarrollarán su nuevo proyecto de vida que no les augura éxito; o porque la actividad económica o las condiciones de reinserción familiar son vistas de manera única y simple, y perciben que los operadores que propician estas nuevas situaciones ven de manera muy simple las causas y las consecuencias de la reinserción.⁶⁴ Esto puede observarse también en las mujeres que tienen mejores condiciones de educación previas a la situación de trata, pues algunas de ellas no perciben las situaciones de trata como algo externo a la sociedad, y por tanto no consideran que deban ser reinsertadas: la situaciones de trata les han mostrado un mundo de posibilidades de violencia que pueden encontrar en cualquier espacio social.⁶⁵

⁶⁴ “Los albergues tendrán talleres de corte y confección, cultura de belleza, estilismo y regularización de la escuela, a algunas se les enseña a administrar bien sus ingresos y como gastarlos, eso es importante par su reinserción y su futuro, pues a la larga pueden ser microempresarias, o por lo menos tener su pequeño negocio sin tener que recurrir a otras formas de ganarse la vida que aprendieron cuando estaban en la trata de personas” Gabriel Perdomo, noviembre de 2009, CHF Internacional, Tegucigalpa, Honduras.

⁶⁵ “No yo dije, ¿pero como así? Reinsertadas... esas mujeres que estuvieron en tratadas, y tenían una idea ya de la violencia en todas sus manifestaciones, no creían que podrían ser reinsertadas, es más... querían ir a otros lugares... hacer otras cosas, decían hemos hecho tanto viaje y tanto esfuerzo...” Helga Flamtermesky, septiembre de 2010, Proyecto Mujer Frontera España, colombiana, durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre trata de Personas, Puebla.

- *Víctimas.* Las mujeres que ponen el acento en las otras mujeres como víctimas tienden a desarrollar la concepción de manera estática pero continuada. En decir, corren el riesgo de objetivar una situación de la persona en la persona misma. Otorgan la agencia de exigibilidad en las autoridades o en quienes pueden acompañar a las mujeres que han vivido situaciones de trata, puesto que las víctimas han perdido su capacidad de agencia. Lo más que pueden desarrollar es una reflexividad sobre su situación. Quienes observan a las mujeres como víctimas esperan una reparación del daño por parte de quien las ha sometido al cautiverio además de que exigen mecanismos de justiciabilidad para que se les castigue. Otorgan agencia a las mujeres en la medida en que se les oriente para denunciar, y agencia de justiciabilidad a las instituciones del Estado para que se les restituyan sus derechos a partir de la asistencia o la atención. A las mujeres se le ayuda para que realicen una reflexividad sobre su historia, y no en pocos casos, con ello se inicia un proceso de deconstrucción de las condiciones de género y de las situaciones particulares de opresión que han vivido. Sin embargo, este proceso de recuperación es lento y la exposición repetida de sus situaciones de explotación, frente a autoridades o frente a diversos actores que pretenden ayudarles, psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas, policías, fiscales o ministerios públicos y jueces contribuyen a su re-victimización. Cuando una mujer es re-victimizada adquiere conciencia e identidad de víctima permanente por la repetición de sus situaciones de cautiverio a través de la evocación del pasado.⁶⁶ Se concibe como víctima y le resultará difícil deshacerse de ese nuevo rótulo. Las mujeres que ayudan a las mujeres que desarrollan esta reflexividad no siempre avanzan en la precisión de sus discursos y metodologías. Instituciones gubernamentales y organizaciones civiles desarrollan de manera indistinta la noción de víctima sin definirla

⁶⁶ “La mulata tuvo que ir a la policía... luego al juez... luego que al psicólogo... luego que al doctor, luego a la trabajadora social para que le tomara sus datos... decían que eso era la atención integral, ¡pero que vaina! Todo el mundo sabía que tenía que contar y contar, y contar su historia a todo el mundo... la pobre china ya no quiso seguir y mejor se fue a su cantón pa ver cómo se recuperaba...” Jenny Hurtado, septiembre de 2009, Migrant Rights International, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador

como una condición que está delimitada por el tiempo y el espacio. Se es víctima en el momento en que se está desarrollando la acción de violencia o coacción, o en el momento en que se adquiere conciencia de ello. Reconocer que las personas *fueron* víctimas y que, una vez que han reconocido este hecho y lo han dejado en el pasado porque su situación presente ha cambiado, contribuye a que la persona no sea re-victimizada y que los demás actores, incluyendo a las mujeres que les ayudan, vean en estas otras mayores posibilidades de agencia y mejores condiciones de reflexividad sobre sus historias de vida y sus proyecciones futuras.⁶⁷

- *Sobrevivientes.* Al igual que las nociones de rescate, algunas mujeres que ayudan a las mujeres desarrollan su observación y reflexión sobre la premisa de que las mujeres que han pasado situaciones de trata son sobrevivientes. Supone una concepción de cautiverio que les lleva a la muerte y se tiende a generalizar esta visión para todas las situaciones de trata como si todas tuvieran un componente de violencia extrema capaz de convertirse en muerte. La generalización resulta de experiencias que semejan el feminicidio. Sin duda que hay situaciones de trata que se acercan mucho a la muerte sistemática de las mujeres o a las situaciones de extrema violencia y coacción que atentan contra la vida de las mujeres. En un sentido amplio, podría decirse que las situaciones de trata atentan, en su finalidad, contra la vida de las mujeres y su integridad física, pero estas situaciones tienen diferentes niveles de violencia y modalidades de inducción como ya hemos visto. El tratamiento como sobrevivientes tiene un efecto demostrativo en la opinión pública y entre los actores gubernamentales, en los que se le ha otorgado agencia a la persona por su resistencia o tenacidad para salir de la situación de trata. Sin embargo

⁶⁷ “Tu sabes que en la trata de personas no se debe re-victimizar, es por ello que buscamos que las leyes sean adecuadas para una atención integral, y que a la personas se les de un período de reflexión antes de decidir si quieren denunciar, puesto así sabrán que, en el proceso judicial, van a tener que justificar, ver a su perpetrador, hacer careos, contar su historia una y otra vez... en eso también estamos trabajando para que se incluya en los procedimientos la posibilidad de una entrevista a distancia, o a través de la cámara de Gessel para que no tengan que ver a sus explotadores... todo eso es parte del trabajo de la mesa andina y también en cada país...” Patricia Bustamante, diciembre de 2011, Centro de Capacitación y Servicios para la Mujer, La Paz.

también se advierte el riesgo de sobrevalorar la situación de la que salieron a tal grado que se asuma la identidad de víctima.⁶⁸

- *Trabajadoras sexuales.* Las mujeres que se enfrentan a las situaciones de trata pueden verlas como trabajadoras del sexo o trabajadoras sexuales. Esta connotación las ubica de entrada como mujeres que se encuentran en un entramado social abierto y público. Puede o no traer consigo un análisis de las condiciones de explotación en las que están inmersas, pero estatus de trabajo sexual les otorga un cierto grado de agencia. Estas mujeres conciben a las trabajadoras sexuales como sujetos situados que pueden definirse a sí mismas por su actividad.⁶⁹ Aunque no siempre reconocen los márgenes de actuación estrechos en los que se mueven estas mujeres, suelen asumir el supuesto de la voluntariedad del ejercicio de la prostitución, sea por la reducción de sus márgenes, por las condiciones de exclusión social o por un simple deseo de rentar su cuerpo para el placer de otros a cambio de dinero. Esta última interpretación es elaborada por mujeres que han desarrollado una reflexión más compleja y menos situada. Sin embargo, las mujeres que ven trabajadoras sexuales reconocen que éstas pueden estar en situaciones de trata antes o después de haberse asumido como trabajadoras sexuales. Han asumido ya un discurso y una interpretación sobre la trata de personas desde los consensos morales de derechos humanos y asumen el trabajo sexual para aquellas personas adultas que ya no se ven condicionadas por terceros como una orientación ética dentro del individualismo minimalista: mientras no sea trata (incluyendo las formas de explotación sexual) el horizonte de actividad

⁶⁸ “Nosotras les decimos sobrevivientes.. aunque aquí en Haití todas somos sobrevivientes, pero las niñas que son llavadas a República Dominicana sin duda que son sobrevivientes si llegan a alguno de los espacios de albergue del gobierno, o a alguna organización de Santo Domingo... porque lo son...” Messeduie Gulaydine, mayo de 2013, CATWLAC Haití, Puerto Príncipe.

⁶⁹ “Y bueno hay que darle a las mujeres que están en la prostitución el beneficio de su propia voz, que ellas hablen y digan lo que quieran... lo mismo a las víctimas de trata de personas... acá como trabajadoras sexuales porque lo hacen por su propia voluntad, y algunas tienen que hacer sus pagos por el uso de servicios para seguir trabajando, en los bares y esas cosas, pero si son menores de edad pues son víctimas de trata porque seguro alguien las está manejando en el ambiente... y algunas se buscan su chulo que es como comprar protección... pero son trabajadoras sexuales que deciden qué es lo que quieren hacer con sus cuerpos... es una vida dura la de ellas...” Flor de María, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

sexual tiene muchas posibilidades (incluyendo en trabajo sexual).⁷⁰ Dentro de esta lógica otorgan agencia a las trabajadoras sexuales para la reivindicación de derechos sociales y a las autoridades para el respeto de los derechos civiles y políticos y las garantías del ejercicio del trabajo sexual en el marco del ejercicio de las libertades (libre elección, libertad de asociación, libertad de movimiento y libertad de relación).⁷¹ También reconocen que las trabajadoras sexuales pueden estar en el marco del ejercicio de la prostitución o desarrollando actividades conexas sin que necesariamente hagan una transacción comercial con su cuerpo. Las mujeres strippers, las llamadas call girls y otras modalidades de trabajo sexual podrían ser parte de un gremio que reivindica derechos sindicales frente a los empleadores de la industria del sexo.⁷²

- *Beneficiarias.* Este es un término utilizado por muchas organizaciones y agencias gubernamentales y de cooperación para indicar aquellas mujeres que han sido sujetas de cooperación económica y con las cuales pueden medir el impacto de sus acciones. Las mujeres son vistas más como números que deben ser atendidos y se miden por las relaciones costo-

⁷⁰ “Lo importante es reconocer a las mujeres en sus propios contextos y sus propias actividades, las mujeres que son trabajadoras sexuales deciden sobre sus propios cuerpos, muchas veces condicionadas por sus propias necesidades, pero no se les puede tratar siempre como menores de edad, como quienes no pueden decidir... eso es lo importante que hay organizaciones en las que se trabaja con pares, las mismas trabajadoras sexuales ayudan a otras para estar mejor y en mejores condiciones de trabajo, pues nieso se les reconoce. Hay luego un infantilismo de la mujer, pero las mujeres que quieren denunciar su explotación tienen que poder hacerlo, y si han sido tratadas también y quiénes mejor que las trabajadoras sexuales lo saben y se organizan para evitarlo... el caso de las niñas es diferente, el enganche, el engaño, la violencia, todo...” Liyana Pavón, mayo de 2013, consultora independiente, Santo Domingo, República Dominicana.

⁷¹ “Las mujeres en el trabajo sexual tienen que tener la posibilidad de organizarse, de hecho hay una especie de complicidad entre ellas para cuidar a las niñas, para denunciar que son víctimas de trata... las mujeres tienen que tener la posibilidad de alzar su voz y pedir, en sus contextos de sobrevivencia, que se les escuche y se les respeten sus derechos... tienen el derecho a organizarse como todos lo tenemos y si lo hacen en torno al trabajo sexual pues es por las razones de pauperización en la que desarrollan su actividad... tienen el derecho a sobrevivir y a defenderse, de los clientes, de la policía, de la sociedad que las hostiga.. y para ello hay que darles la voz... lo mismo que a aquellas que han sido víctimas de trata, para poder desarticular esos mecanismos de la industria del sexo que las aprisionan y las explotan, hay que darle la palabra a ellas, no solo escribir o especular sobre ellas...” Mara Girardi, septiembre de 2009, consultora independiente, Managua, Nicaragua.

⁷² “Los sindicatos de trabajadores en Bolivia, intentaron incorporar a las trabajadoras sexuales que se estaban organizando por las redadas que hacía la policía en el Alto y La Paz, además, pero sus demandas eran muy diferentes y la tradición sindicalista boliviana muy machista, entonces por supuesto que chocaron, pero sí ... las mujeres se organizaron, como en un sindicato...” Raquel Romero, diciembre de 2011, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Capítulo Bolivia, La Paz.

beneficio. La relación entre las organizaciones y de la sociedad civil y las agencias de cooperación, nacionales e internacionales suelen utilizar esta palabra para referirse a las mujeres que se atienden de manera directa o de manera indirecta si la organización es subsidiaria de la agencia de cooperación. Es un término muy técnico que desvincula la identidad de las personas, la historia individual de cada una y se identifica como una meta que debe alcanzarse para justificar el dinero invertido.⁷³ Las mujeres que ven otras mujeres en situación de trata como beneficiarias, generalmente ocupan puestos directivos o de consecución de recursos económicos con las que se justifica la inversión. A pesar de ser un término muy frío, las justificaciones de tener beneficiarias en un proyecto plantean diagnósticos muy específicos en los que generalmente se recupera la historia y el dolor de las mujeres que han estado en situación de víctimas de la trata de personas y a hora se plantean una recuperación o un proceso de atención o que reciben algún beneficio de un proyecto o programa. Estas mujeres ven limitadas sus acciones al tiempo de duración de sus proyectos y la atención que ofrecen es muy puntual a través de talleres de capacitación, atención psicológica, asesorías jurídicas o incluso asistencia social: reparto de ropa, comedores, consultas médicas gratuitas. Algunas de ellas se cuestionan lo limitado de estas ayudas e incluso el término de beneficiarias, pero no encuentran otro, pues están sumergidas en el contexto de discurso gubernamental o de las agencias de cooperación y así han aprendido a verlas.⁷⁴

- *Sexoservidoras*. Esta acepción es definida de manera similar a la de trabajadora sexual, con la diferencia de que el sexoservicio define la

⁷³ “Es producto de la nueva ola neoliberal de las agencias de cooperación, a todas nos da la coca esa palabrita, pero la tenemos que usar... algunas agencias de cooperación que han permeado incluso a las instituciones gubernamentales han hecho que los gobiernos también las utilicen. Son números, son meta que tienes que comprobar, son acciones emprendidas, ¿pero y la mujeres? ¿sus vidas?” Yamilet Mejía, septiembre 2009, Consultora de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Managua, Nicaragua.

⁷⁴ “Parte de nuestro trabajo en el Convenio es que los agentes gubernamentales no vean a las víctimas de la trata como beneficiarias o como un número, aunque es inevitable, porque como sabes, si no como se sacan indicadores, de detenidos, de mujeres atendidas en refugios, de denuncias, de investigaciones judiciales, de sentencias, etcétera... y en las mismas capacitaciones nos dicen las operadoras lo importante que es ponerle cara al número..” Rosa María Sánchez, septiembre 2009, Save the Children Centroamérica, Managua, Nicaragua.

actividad por la relación entre las mujeres y sus clientes y no por su carácter de actividad remunerada. Las mujeres que ayudan a las mujeres reconocen que en esta actividad pueden encontrarse situaciones de trata independientemente de que se sostengan relaciones sexuales remuneradas o no. Para ellas, las sexoservidoras también son mujeres que pueden vivir las situaciones de trata antes o después de asumirse como tales. La narración de su experiencia de vida y de sus propias expectativas son herramientas que se utilizan para descubrir su capacidad de agencia y sus posibilidades de exigibilidad de derechos.⁷⁵

- *Prostitutas*. Las mujeres que provienen o se mueven en contextos de ayuda asistencial, humanitaria o religiosa suelen referirse a las mujeres con su mote más coloquial de prostitutas. Esta acepción implica una valoración de vida mala y desarrollan la agencia a la manera de recuperación. Las metodologías se desarrollan sobre la base de que las mujeres han caído en una mala situación producto de sus elecciones o sus múltiples determinaciones. Se basan en la recuperación de la persona por su propia agencia a través del reconocimiento de que lo que estaba haciendo está mal. Independientemente de que sea una situación de trata o de explotación, el ejercicio de la sexualidad en el cuerpo vivido tiene que regenerarse y adquirir una agencia de relación única, monógama y para la procreación. Las mujeres que se enfrentan a situaciones de trata desde esta perspectiva otorgan la agencia a las mujeres para la recuperación de sí mismas y la exigibilidad de derechos, cuando se ve como posibilidad, la desarrollan a través de las instituciones gubernamentales o de derechos humanos. Algunas de estas mujeres, ven en estas historias, vidas complejas con muy pocas posibilidades de recuperación por lo que el

⁷⁵ “Hay una línea muy delgada entre el sexo servicio y la trata de personas, porque las mujeres sufren violencia y discriminación en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto son mujeres que pueden ver algunos hechos como normales en otras de sus compañeras sexo-servidoras, o bien que han aprendido a no ver el sufrimiento ajeno... se sufre por la orientación sexual, por la violencia de género, por la soledad... de ahí que sea importante distinguir en quienes han sufrido trata su posibilidad de elección a una vida diferente” Hazel Fonseca, septiembre de 2009, Asociación Xochiquetzal, Managua, Nicaragua.

acompañamiento en sus dilemas de vida y en sus vidas cotidianas también son fuente de preocupación y motivo de su atención y compasión.⁷⁶

Finalmente las mujeres que ayudan a las mujeres ven en todas estas miradas las posibilidades explícitas o implícitas, totales o parciales, de que las mujeres a través de su propia agencia se conviertan en *mujeres- sujetos*, capaces de hacer sus propias elecciones, rehacer sus proyectos de vida y leer su historia de manera diferente para modificar la experiencia negativa del cuerpo vivido. Ver a las mujeres como sujetos puede ser una intuición, una afirmación o un compromiso asumido en toda su amplitud.

Sin embargo, la utilización de algunas de las categorías corren el riesgo de que las diferentes situaciones de trata se generalicen en un rótulo, un modelo de atención o una noción de la reparación y de la restitución de los derechos. Estas generalizaciones son las que contribuyen a la ideologización dentro de las culturas subalternas, pues no todas las mujeres pasan por todo el ciclo de las diferentes situaciones de trata, y no todas tienen la experiencia de todo el ciclo del subsistema de la prostitución en el llamada industria del sexo. Sobrevivientes, víctimas, trabajadoras sexuales, recuperación, atención, prostitución, etcétera, son en el lenguaje institucionalizado de las organizaciones de la sociedad civil y en las agencias gubernamentales, generalizaciones que son utilizadas para sostener su propia dinámica sistémica, de acuerdo al subsistema en el que se hayan inmersos. Y estas generalizaciones no siempre comprenden que una mujer que ha logrado salir de una situación de trata en un intersticio en el traslado que la que vivió toda la explotación de manera sistemática. Las características son distintas, los cuerpos vividos también y la realidad de las personas como enfrentamiento histórico para continuar o rehacer sus proyecto de vida radicalmente distintos. Lo mismo puede decirse de las mujeres en situaciones de prostitución o de

⁷⁶ “Las mujeres prostitutas pues tienen muchas necesidades de afecto, pero lo que nosotros hacemos es acompañarlas y estar con ellas, identificar en la calle todo su entorno de violencia, platicar con las más niñas para ver si quieren poco a poco dejar, les llevamos condones y es una puerta de entrada, pues así mientras más nos ven, más confianza empiezan a desarrollar, y el padre, que a veces va con nosotros pues ya lo conocen porque se echa sus confesiones de repente, aunque no muy porque pues están trabajando.. entonces no es fácil abordarlas y luego ver dónde viven y así...” Lourdes Tijerino, septiembre de 2009, Proyecto Samaritanas, Managua, Nicaragua.

explotación sexual, pues no es la misma realidad la explotación sexual en unos lugares que en otros, ni a los diecinueve años o a los cuarenta.

En todo caso, estas construcciones de las mujeres que ayudan a las mujeres suponen ver a las otras, en su condición de género y oprimidas sexualmente, de una manera distinta a sus propias vidas, por lo que implican el reconocimiento de la violencia, de la discriminación, de las dificultades y también la necesidad de generar estrategias de acompañamiento que permitan a las mujeres recuperar y ganar en autonomía y en capacidad de convertirse en *mujeres-sujeto*, capaces de serlo para su propia historia. Y en algunos casos muy emblemáticos de contar su historia, criticar las diferentes posturas, construir conceptos, tomar posiciones y reivindicar derechos, de manera personal, solidariamente o colectiva a través de otras organizaciones.⁷⁷

La construcción de *mujeres- sujeto* es una orientación ética hecha sobre la base del consenso moral negativo universal del subsistema-ciclo de la trata de personas y sus diversas situaciones, pues la posibilidad de conformación de *mujeres sujeto* es tan variada como el número de mujeres que hayan pasado por situaciones de trata. Desarrollar las metodologías y los modelos con esta finalidad puede evitar la cosificación de las mujeres como objetos de atención, o la objetivación de sus situaciones como rótulos estáticos que le sustraen agencia a las mujeres por la definición que las otras puedan hacer de ellas.

Mujeres que ayudan a las mujeres

Las mujeres que desarrollan algún tipo de agencia frente a las situaciones de trata que viven otras mujeres realizan algún tipo de reflexividad sobre sí mismas. Como hemos dicho anteriormente, las mujeres confrontan estas situaciones con su propia condición de género, con su situación relativamente privilegiada y

⁷⁷ Destacan aquí María Galindo y Sonia Sánchez, boliviana una y argentina la otra, quienes escribieron el libro "Ninguna mujer nace para puta", en el que a través de un diálogo recuperan parte de sus historias de vida con cada uno de los actores que intentaron ayudarles y las razones por las que les dejaron: sindicatos, oenegés, periodistas, políticos, clientes, fiolos, expertos, familiares, iglesias, profesionistas, instituciones estatales, organismos de derechos humanos. Todos pasan por sus propia reflexión y son analizados con toda su crudeza y realidad en sus términos, sus intenciones, sus modelos, sus razones, todas desde la mirada de quienes se han asumido como putas, por sus historias, pero también por la transgresión que esto significa en las sociedades latinoamericanas para llamar a las cosas como son. (Galindo y Sánchez, 2007)

autónoma con respecto de las situaciones de trata y sus propias dimensiones del mundo de la vida en el que están insertas. Por sus características estas mujeres pueden:

- Haber vivido situaciones de trata o violencia sexual en el pasado. Hechos que han motivado su participación en organizaciones sociales o civiles, o bien en instituciones públicas. Han orientado sus profesiones o sus actividades laborales razón por la cual se colocan frente a situaciones de trata de otras personas a quienes pueden ayudar.
- No haber vivido situaciones de trata o violencia sexual pero estar determinadas por su condición de género. Es decir mujeres que han vivido de manera tradicional su construcción genérica y que al encontrarse frente a estas situaciones de trata, lo mismo se miran agradecidas por lo que no les ha pasado que interpeladas por su posición subordinada a los hombres en sus mundos de vida.
- Estar militando en alguna de las culturas subalternas, incluyendo aquellas que no están relacionadas con la trata directamente pero si con defensa y promoción de los derechos humanos. Ellas se ven interpeladas en sus estructuras mentales y axiológicas en su condición genérica, su coherencia interna y sus relaciones en su mundo de vida.

Todas ellas, condicionadas también por su nacionalidad, sus condiciones de clase, sus historias personales y la edad, confrontan su experiencia laboral o militante con sus propias historias, sus mundos presentes de la vida y sus proyectos futuros de vida. En ellas se presentan también dilemas éticos y un cierto grado de escisión en sus experiencias y prescripciones. Resulta más fácil prescribir a las otras que aplicar las prescripciones a la propia vida. Y sin embargo, este ir y venir reflexivo de las vidas observadas con las que interactúan a sus propios mundos de vida y elecciones personales, les plantean también dilemas éticos, miedos y múltiples posibilidades de realización de sus propias necesidades y derechos.

Algunos de los cuestionamientos también se realizan en el ámbito de la observación de sus propias relaciones o de las que enlazan a sus otros cercanos,

parientes, hijos, hijas, parejas o amistades. Estas relaciones confrontan prescripciones sociales nuevas respecto al cuerpo, la sexualidad, los derechos, las relaciones de género y la autonomía en el mundo liberal contemporáneo. Y las situaciones de trata con las que ellas se enfrentan provocan un cierto tipo de inmovilidad por miedo a que se presenten en el propio mundo de la vida por la flexibilidad de las relaciones con valencias demasiado abiertas.⁷⁸

- *Cuerpo, sexualidad y autonomía propias.* Las mujeres que ayudan a las mujeres se mueven en el marco del ejercicio de una feminidad que podríamos denominar responsable e informada. Son mujeres que cuidan de sus cuerpos y que desarrollan su sexualidad de manera responsable, en diferentes planos y modalidades. Están informadas de las enfermedades de transmisión sexual y se plantean como personas que tienen un cierto grado de autonomía por su actividad laboral y su movilidad social.⁷⁹ Sin embargo enfrentar las situaciones de trata les ha hecho desarrollar un interés por informarse más “porque esto le puede pasar a cualquiera”, “no quisiera que le pasara a mis hijas que son tan amigueras”.⁸⁰ El miedo a verse envueltas, ellas mismas o sus familiares cercanos en situaciones de trata es el primer cuestionamiento. Le siguen el cuidado de su propio cuerpo “no sabía de las enfermedades de mujeres hasta que entré en este trabajo”,⁸¹ “me cuido, más ahora que sé que los riesgos de contraer una enfermedad de transmisión sexual puede ser por violencia que vive una”.⁸² Pero es el ejercicio de la sexualidad el que entraña más cuestionamientos sobre su

⁷⁸ Las mujeres de este estudio tienen un perfil de profesionistas de clase media, en su mayoría, que tienen vidas familiares más o menos estables en el marco de sus propias condiciones de contorno y condiciones de edad, estado civil y laboral que constituyen un mundo de vida con relaciones diversas pero que dan la posibilidad de proyección de proyectos de futuro, aunque algunas de ellas hayan pasado por situaciones de violencia sexual y trata.

⁷⁹ “No te voy a decir que no, pero en la sexualidad yo he crecido, soy muy abierta... el trabajo me ha hecho que vea las relaciones sexuales de manera abierta y normal... respetuosa... y siempre digo, cuando se fue mi marido a Estados Unidos, pues siempre que regresaba con condón... y él me decía pero ¿porqué? Pues por todo lo que yo he aprendido, pero sobre todo porque me cuido... no es darte carta abierta, le decía.. o que yo tenga otra relación... es simplemente porque me quiero y me cuido...” Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

⁸⁰ Yamilet Mejía, septiembre 2009, Consultora de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Managua, Nicaragua.

⁸¹ Flor de María, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

⁸² Vanessa Ramos, octubre de 2009, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Guatemala.

propia vida, si están ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos, su derecho al placer con su propia pareja, o si desarrollan relaciones sexuales en el marco de las nuevas convenciones sociales de las mujeres jóvenes (ellas mismas, las amistades o las hijas) y si sus relaciones de intimidad son igualitarias y comprometidas de parte sus parejas.⁸³

- *Relaciones de pareja, hombres, amor, soledad.* Las relaciones de género son otro componente de los cuestionamientos de estas mujeres. Preguntarse si sus relaciones con sus parejas, hermanos, padres son relaciones exentas de violencia, machismo o discriminación de género son parte de los cuestionamientos que provocan las situaciones de trata.⁸⁴ El ideal de los hombres como personas capaces de desarrollar relaciones igualitarias y equitativas en el mundo de vida entra en escena aunque no necesariamente como una modificación del amor romántico,⁸⁵ pues también pueden considerarse parcialmente como seres para los demás, o concebirse a sí mismas como las encargadas de la reproducción del mundo doméstico.⁸⁶ Sin embargo, la soledad como un modo de vida también se

⁸³ “Me dicen que si soy lesbiana.... O más bien se sorprenden cuando les digo que no lo soy, porque por mi trabajo estoy siempre con personas de la diversidad sexual son mis amigas y amigos... voy con ellos más a bares gays que a otro tipo de ambientes... los hombres, pues no me gusta tener relaciones permanentes... creo que estoy bien así, soy madre soltera... el papá de mi hija la quiere y respeta que no estemos juntos... yo tengo novios si, salgo... cuando tengo tiempo porque este trabajo es absorbente... pero tengo relaciones ocasionales con amigos o con novios intermitentes con los que salgo... nada fijo... la autosatisfacción, también eso hao... es más seguro...”. Asociación de salud integral, grupo focal, octubre de 2009, Guatemala, Guatemala.

⁸⁴ “Viendo lo que les pasa a estas mujeres una se pregunta si no vive violencia... por el machismo pues, mis papá es machista, no lo aguanto ya... aunque luego de tener talleres sobre género, una ve discriminación por todos lados y se vuelve odiosa, me dice, una hermana que tengo, ‘ay ya, no podemos hacer nada porque le ves lo machista’... pero es cierto, yo por lo menos cuando tenga mis hijos espero educarlos mejor... pero estas mujeres que vemos en la calle, son solas, es como si el machismo les atacara por todos lados, clientes, policías, los juiciso sociales, ay no!...” Proyecto Samaritanas, grupo focal, septiembre de 2009, Managua Nicaragua.

⁸⁵ “¿El príncipe azul?, no ya no existe el príncipe azul... ya las cipotas crecen con otra idea del amor... si fiel, pero de relaciones sexuales por todos lados, de ¿cómo decirlo? Momentos.. y menos para esas niñas que viven acá... que les queda incluso una idea de los hombres como seres malos... pero sí son malos... -Yo a los hombres los adoro, jaja, me tienen loca, pero con este trabajo ni uno vaya... y sí una se pregnta con las historias de ellas si podrán pensar en ellos de manera diferente... una como quiera tiene otras relaciones, otros medios para conocer hombres que se les abran las entendederas.. por eso es que para nosotras es importante que las niñas vayan a la escuela fuera, traten de ahcer una vida normal, hagan otras relaciones, diferentes a las que han tenido...” Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

⁸⁶ “Y bueno, de cualquier forma no me salvo del trabajo de la casa, de los niños... aunque me ayuda mi mamá, que vive cerca, llevo de trabajar a revisar todo, a asear, a hacer omida para los días siguientes... me tengo que fletar todo eso, pues sola... es cansado, pero mi marido se va tres o cuatro días a trabajar y regrersa molido... colabora cuando está en casa... yo le enseñé, y no crea... se fue haciendo hombrecito,

presenta como una opción, especialmente entre las mujeres que han sufrido violencias.⁸⁷ La autonomía sexual se diversifica para las mujeres en un contexto de soledad. Aparecen en las mujeres jóvenes las relaciones sexuales diversas,⁸⁸ o episódicas,⁸⁹ y aunque son observadas en el mundo contemporáneo por las mujeres de edades entre los cuarenta y sesenta años, se presentan diversas reacciones con respecto del ejercicio de la sexualidad de las mujeres jóvenes, como advertencia o precaución de lo que pudiera pasarles como verse involucradas en situaciones de violencia sexual y trata;⁹⁰ o bien como una prohibición expresa que tiende a la vuelta al recato y los valores tradicionales.⁹¹ Pero puede observarse que las mujeres conocen el grado de incertidumbre que se ponen en juego en las relaciones sociales y sexuales del mundo contemporáneo y tienden a

como le digo a mis hijos... ¡aquí los hombrecitos lavan platos!..." Albergue del Buen Pastor, grupo focal, octubre de 2009, Tapachula, México.

⁸⁷ "Yo estoy mejor sola... no le digo que harta de los hombres, pero desde que pude encontrar este trabajo, mejor sola que mal acompañada, tengo mis novios y una pues ya grande.. tengo treinta y tres... pues ya no estoy para estar probando... ya le agarre el modo... y así me da más tiempo para venir a la asociación y colobarar... el más grandecito me dice 'ma salga de ahí un rato, diviértase' pero yo no me siento realizada haciendo lo que hago y sólo ellos mis hijos me sacan de acá" Asociación de salud integral, grupo focal, octubre de 2009, Guatemala, Guatemala.

⁸⁸ "Bisexual... me gusta hacerlo con hombre y mujeres... pero siempre en relaciones que sean más o menos estables... osea si llevo tiempo con una y pues nos gustamos y eso, salimos, andamos decimos acá... pero nada que andar con dos a la vez o con un hombre y una mujer... no me gusta, eso del poliamor es interesante pero yo prefiero así... no deja una de tener su vida, con mi familia, mis hermanos y todo.. cuando tengo novios se los presento, cuando tengo novias también, pero como mis amigas... para que violentarles... tengo veintitrés.. acabo de salir de la universidad y este trabajo me gusta porque veo como sufren las mujeres y como puede una ayudar a las niñas..." Asociación de salud integral, grupo focal, octubre de 2009, Guatemala, Guatemala.

⁸⁹ "Pues sí, he tenido relaciones así, de momentos, pero soy cuidadosa, porque una no sabe con quienes se va a encontrar, si son violentos o no, las cosas han cambiado y si una quiere estar sola, pues la autosatisfacción no es lo único... también se sale a veces con otros... pero no me gusta eso de que te controlen la relación, y que nada más conmigo y te estén cacheando ¿a dónde andas?, ¡con quién? Y esas cosas... mejor sola y de vez en vez pues si hay oportunidad, eso sí... bien protegidas, sin globo no hay fiesta..." Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

⁹⁰ "Yo les digo a ellas, ¡cuidense!, porque ya ven lo que pasa con los hombres, una no sabe que tipo violencia puede haber... las relaciones son de momentos... duran poco, lo mismo una relación sexual como las tienen ahora, de momentos y de acuerdo... que una violación, también es de momentos... lo mismo que la trata, una puede estar en un lugar y hay un momento en que ya estás atrapada y una nunca se los espera... es lo que vemos en estas niñas.. por eso yo les digo a ellas que se cuiden, tantas cosas que vemos juntas y ellas tan bien informadas que están.. que no se confíen y que tengan cuidado" Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

⁹¹ "Yo les digo aquí a mis compañeritas, que de por sí salimos solas a la calle en las camionetas de noche, a buscar a las mujeres... claro nos acompañan Rodo y Fer... pero les digo, ese espejo que ven ahí con las compañeras prostitutas, es la violencia que todas vivimos... así que cuidense en sus casas, y busquen un buen hombre que no las maltrate..." Proyecto Samaritanas, grupo focal, septiembre de 2009, Managua Nicaragua.

complementar sus prescripciones con información del contexto social y disposiciones de educación sexual.⁹²

- *Historias de vida, estigmatización, dilemas éticos.* Las mujeres que enfrentan situaciones de trata de otras mujeres confrontan sus historias de vida. Ubican aquellos pasajes en los que han sufrido cualquier tipo de violencia, estigmatización o discriminación en la familia o en cualquier actividad o relación de su mundo de vida.⁹³ Se ven interpeladas por las situaciones de las otras y se preguntan por sus propios dilemas frente a estas situaciones, sean reales, ficticias como posibilidades del presente o el futuro inmediato o imaginarias para el futuro propio o de su descendencia. ¿Qué hice yo?, “nunca denuncié porque me dio miedo romper con mis relaciones familiares... no lo hice porque no me iban a creer, tuve que trabajarlo sola después”,⁹⁴ ¿qué haría yo si me pasara?, “me moriría, no sabría qué hacer en realidad, se dice fácil a la hora de prevenir, pero la verdad es que una nunca sabe”,⁹⁵ ¿O qué haría si le pasara a una de mis hijas?, “me moría, no podría soportarlo, utilizaría todo lo que ahora sé para buscarla, dar con los responsables y exigir que los castiguen, pero la verdad es que quien sabe si hagan algo (las autoridades) de verdad...”.⁹⁶
- *Maternidad, independencia económica, proyecto de vida.* Estas mujeres por su actividad laboral o su militancia tienen una relativa autonomía económica. Las que están vinculadas por cualquier tipo de conyugalidad tienen parejas que también trabajan y en ocasiones sostienen su papel de proveedores mayoritarios, sostienen a las mujeres en sus períodos de ausencia de ingresos y animan o toleran la actividad de las mujeres, sea porque las consideran propias de su sexo, o porque creen firmemente en la

⁹² “Yo sufrí un abuso cuando estaba chica, y me costó mucho salir adelante, traumas en las relaciones con los hombres, con la familia, pero ya lo superé... y veo estas historias de las mujeres y todo lo que nosotros les enseñamos sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la sexualidad y el género, y lo poco que hacemos de visitarlas y de conocerla... y se me hace nudos la garganta, de ver que son mujeres que también fueron abusadas... y la diferencia es que yo he tenido ayuda para reconciliarme con los hombres y saber leerlos, si son violentos, si son buenos, si lo quieren eso, y así yo puedo discernir ¿verdad?...” Proyecto Samaritanas, grupo focal, septiembre de 2009, Managua Nicaragua.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Ídem.

⁹⁵ Petrona López Ríos, septiembre de 2009, Xochiquetzal, Chinandega, Nicaragua.

⁹⁶ Carol Girón, octubre de 2009, INCEDES, Guatemala.

ética de su agencia.⁹⁷ Sin embargo, el hecho de ser mujeres con actividades remuneradas les hace pensar en proyectos de vida relativamente autónomos, inclusive frente a la maternidad.⁹⁸ Las situaciones de trata que enfrentan en otras mujeres, les interpelan sobre el cuidado de la descendencia y la necesidad de educar en relaciones igualitarias. Sin embargo, frente a la maternidad próxima algunas mujeres jóvenes se retiran de sus trabajos habituales para asumir el rol de madre reproductora, sea como ejercicio de sus derechos o como asunción de su rol en las relaciones de pareja.⁹⁹

Las mujeres que ayudan a las mujeres se ven interpeladas en sus mundos de vida, pero siempre en confrontación con lo que ven y abiertas hacia el futuro. Reconocen el papel de la incertidumbre y de la multiplicidad de situaciones, pero desarrollan la idea de ser y formar mujeres autónomas e independientes como una prescripción para sí mismas, para sus hijas y para las mujeres que han enfrentado situaciones de trata.

La ambivalencia y la indeterminación

La confrontación de las mujeres con múltiples situaciones propias, de los otros cercanos, o de las mujeres que han pasado por situaciones de trata las confrontan con ambivalencia y el deseo de la indeterminación. Los cuestionamientos y las observaciones se vuelven incertidumbres y se diversifican las situaciones, las explicaciones de lo que pasa y las posibilidades de realización de sus proyectos.

Por un lado se valora, a la luz de la experiencia propia vivida frente a situaciones de trata desde los márgenes y desde la experiencia de cuerpos vividos por las mujeres que han pasado por situaciones de trata, la necesidad de

⁹⁷ "Pues él me respeta, tratamos de tener una relación más equilibrada, porque el también trabaja y nos ayudamos con la niña, cuando yo tengo que salir de viaje por el trabajo... como cuando levantamos los testimonios en el interior, él se quedó con la niña, cuando él sale yo me quedo... ¡claro que son otros tiempos! Mis padres nos dicen que somos modernos, pero cada quien gana su dinero y nos va bien juntos.." Ídem.

⁹⁸ "Yo y mi hija... me va bien con ella, tengo un trabajo que me apasiona, ella crece y crece... y no necesitamos más, siempre quise ser madre soltera y así me he mantenido..." Zaira Ortega, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

⁹⁹ "Yo quiero dejar de trabajar cuando tenga mis hijos... por eso los voy a tener hasta después de los treinta, así me quedará un buen tiempo de trabajar, en esto, aplicar mis conocimientos y a ayudar.." Proyecto Samaritanas, grupo focal, septiembre de 2009, Managua Nicaragua.

indeterminación. Las mujeres no quieren estar determinadas para construir sus propios proyectos de vida como sujetos de sus propias historias. Para la construcción de sí mismas como *mujeres sujeto*, la realidad les plantea una necesidad de indeterminación, romper los márgenes que puedan constreñir su voluntad y su autonomía lo más que se pueda, o incluso mudarlos hacia otros entramados que estén menos determinados. Pero para el desarrollo de los modelos de vida que se presentan hoy en día como viables para las mujeres en el mundo latinoamericano, la maternidad y la sexualidad femenina siguen siendo el terreno frente al cual hay que manejarse con relativa ambivalencia. Entre la exploración sexual, la vivencia de la autonomía y la prolongación de la maternidad o el ejercicio de la maternidad en soledad, siguen siendo un horizonte de ambivalencia. Mientras comprueban si hay horizontes claros y reales de posibilidades de vida buena, entre las contradicciones entre el mundo de los derechos que hace a los hombres más equitativos en las relaciones con las mujeres, y el mundo de la violencia de género que están observando y viviendo frente a las situaciones de trata.

La construcción de *mujeres sujeto* como imperativo para sí mismas o para las mujeres que han pasado por situaciones de trata, les hace detenerse frente a posiciones ideológicas muy armadas. La ambivalencia les permite dialogar con las culturas subalternas para identificar diversas posibilidades que se ajusten a las necesidades de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de sus necesidades. Cuando se reconocen los márgenes de las diversas situaciones se descubren diversas posibilidades de agencia y aparece el condicional antes de la prescripción. “Depende” de la situación como se pueden plantear diversas alternativas para las mujeres frente a situaciones de trata. Se comienza a hablar más de casuística, aunque no se renuncia al desarrollo de modelos y metodologías de atención, interacción y asistencia. La doble reflexividad que se genera propicia la acumulación de la experiencia, pero la ambivalencia la mantiene flexible frente a posiciones construidas sobre bases medulares de las culturas subalternas.

La doble reflexividad también tiene un componente de ambivalencia. Por un lado frente a la coherencia entre lo que se prescribe para las otras y lo realmente posible. Hay un enfrentamiento con la realidad y el reconocimiento objetivo de posibilidades reales para las mujeres, aún en márgenes estrechos, y un distanciamiento entre los que se quisiera para ellas. Tanto en los modelos de atención e incidencia como en lo que se espera generar en las mujeres que han pasado por situaciones de trata.

Pero también se genera una ambivalencia entre lo que se prescribe y la vida propia. La coherencia de la praxis (actividad reflexiva, reflexión activa) se confronta con los propios valores. Se consideran prescripciones valorativas válidas para las otras aunque nos sean elegidas para una misma como en el caso de la promoción del trabajo sexual, las relaciones sexuales diversas o los dilemas frente a la maternidad y la sexualidad. O también se pueden considerar universos axiológicos del mundo de la vida propios como ascéticos de las situaciones de trata.

La construcción de las *mujeres sujeto* se abre a las múltiples posibilidades y se materializa de formas muy diversas. Y esa diversidad incluye la construcción propia como sujeto individual con características propias y valencias abiertas dentro del sistema sexo- género.

Esto también se presenta en la escisión que pueden vivir las mujeres frente a situaciones de trata en su afán de construir el *sujeto mujeres*. Ellas mismas pueden sentirse parte de un *sujeto mujeres* por la pertenencia a su propia organización o por considerarse parte de una cultura subalterna con la que comparten el núcleo fundamental de su planteamiento y desarrollan acciones sociales en múltiples direcciones a favor de la igualdad y la equidad entre los géneros y en el combate a la trata sexual. Pero la ambivalencia se presenta respecto a sus propios dilemas éticos y de vida, pues la conformación de sujetos de exigibilidad de derechos no necesariamente pasa por asumir una identidad específica. Las mujeres que ayudan a las mujeres suelen colocarse al margen de esa construcción, como acompañantes del proceso de construcción organizativo.

La ambivalencia es también una guía ética entre las mujeres, pues la construcción del *sujeto mujeres* en base a la organización y agencia propia, se desarrolla bajo la premisa de respetar los límites de la elección individual, incluida la propia. Esta ambivalencia sienta las bases del diálogo entre las culturas subalternas y lo que Benhabib señalaba como nuevas reglas normativas de un diálogo intercultural complejo: a) reciprocidad igualitaria, b) autoadscripción voluntaria y c) libertad de salida y asociación (Benhabib, 2006: 215-217) .

Las mujeres jóvenes, frente a situaciones de trata y frente a las organizaciones e iniciativas que se les presentan, reaccionan con ambivalencia ante los núcleos ideológicos que se generan en las culturas subalternas. Tienen una posición inicial respecto de la trata y asumen la posición de quien les esté ayudando o con quien se estén relacionando, pero el conocimiento abierto de otras posiciones les hace ser críticas y querer saber si no hay algo más que se acerque como alternativa a la realidad que están viendo.¹⁰⁰

Las bases para el establecimiento de un diálogo entre las culturas subalternas descritas en este capítulo y la ambivalencia con la que se mueven las mujeres frente a situaciones de trata abren las posibilidades de abrir el sistema de dominación sobre la base de agencias disruptivas, creativas e innovadoras, con orientaciones éticas diversas y la construcción de consensos morales negativos a través del debate público deliberativo. Pero este debate y diálogo intercultural entre estas diversas posiciones que se tienen sobre la prostitución y la trata, tendrían que basarse en la realidad histórica de las mujeres, en sus contextos propios latinoamericanos, tomando en cuenta la diversidad de situaciones que se enfrentan y las múltiples estructuras que les determinan.

¹⁰⁰ “Si bueno, nosotros creemos que los tres sistemas que existen a nivel de los países, respecto a como manejan la prostitución están errados, ni el prohibicionismo, ni el abolicionismo, ni el reglamentarismo son funcionales, no aplica, no funciona para lo que debe ser... y ahora con todo lo de la trata que el gobierno de Estados Unidos quiere utilizarla como espanto para que las mujeres no migren, el tema de seguridad las quiere recluidas en casa... algo más hay que construir, para respetar a las mujeres y la diversidad de sus vivencias...” Zaira Ortega, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

8. Conclusiones

La trata de mujeres para la explotación sexual es un fenómeno complejo que requiere de métodos de análisis que prescindan de las relaciones causales lineales. La teoría de sistemas complejos y las metodologías derivadas para la investigación son herramientas útiles para el abordaje de problemas sociales complejos como la trata de personas.

Aunque los métodos de investigación derivados de la teoría de sistemas son interdisciplinarios y transdisciplinarios para el abordaje de los problemas complejos, la investigación se apoyó en herramientas sociológicas y socio-antropológicas para la explicación del fenómeno de las mujeres frente a situaciones de trata.

El recorte sistémico es de utilidad para ubicar las múltiples determinaciones estructurales, la yuxtaposición de los subsistemas y los puntos de engranaje de los diferentes mecanismos dinámicos que existen entre ellos. La teoría de juegos y el mapeo de actores resultaron también de utilidad para ubicar la situación de las mujeres, sus márgenes de actuación y la dinámica del subsistema-ciclo de la trata.

De esta manera se evitaron las explicaciones lineales de causa y efecto como factores que producen y generan la trata de personas y las consecuencias que estas situaciones tienen en las personas. Como observamos en el desarrollo de la investigación, las situaciones son múltiples y variadas, a pesar de que las pautas sistémicas de dominación tienen un ciclo genérico de captación, traslado y explotación de las mujeres. Abordar la investigación desde una perspectiva epistemológica feminista otorga también el protagonismo a las mujeres. Mujeres situadas frente a las situaciones de trata, sea para explicarse a sí mismas dentro del propio ciclo o para hacerlo fuera de él como una tarea reflexiva sobre su propia historia o sobre la historia de otras mujeres con las que se relacionan.

Las interacciones entre las mujeres, tanto de quienes ha vivido situaciones de trata como de quienes enfrentan estas situaciones desde los márgenes para ayudar a otras mujeres, y los diferentes actores de un entramado social que se va

armando para la reconstrucción de sus vidas y la proyección abierta de posibilidades para enfrentar la realidad, hacen que las mujeres transiten entre la realización de sus necesidades, la exigibilidad de sus derechos y la justiciabilidad de sus historias.

Mujeres frente a situaciones de trata

Los problemas sociales son complejos y con frecuencia los recortes analíticos sirven para objetivar de alguna manera las diversas situaciones de una realidad que se presenta dinámica y amorfa, pero que sostiene una dinámica sistémica por su finalidad. Los grupos delictivos dedicados a la trata de mujeres y niños para la explotación sexual están inmersos en una lógica de acumulación capitalista que tiene un ciclo de producción, distribución y consumo. Las mujeres son captadas como insumos y objetivados sus cuerpos y sus situaciones para construir una condición de mujer explotada con identidad de prostituta. Sus cuerpos son objetivados como mercancía susceptibles de ser trasladados, distribuidos y vendidos a quienes les expondrán a los consumidores finales. Los cuerpos son objetos que se rentan o que brindan un servicio sexual a los clientes que los expropián temporalmente para su satisfacción sexual. Dentro de esta lógica se mueve la industria del sexo con mecanismos legales e ilegales. La trata como un subsistema ilegal de la industria del sexo presenta una gran movilidad de los actores que delinquen para captar, trasladar y explotar a las mujeres. Esta plasticidad y dinamismo se asemeja a la dinámica de los camaleones que cambian el color de su piel para no ser vistos aunque estén ahí. Los grupos delictivos en toda la cadena del ciclo presentan una gran movilidad y capacidad de relacionarse y corromper autoridades. El problema es complejo por su dinamismo, pero también lo es por la capacidad organizativa de los grupos delictivos y su lógica empresarial que busca la eficiencia y la eficacia de los métodos de explotación.

Desde el punto de vista de las mujeres, la diversidad de situaciones les condiciona también en la dinámica de sus propias vidas. Sin embargo, el dinamismo de estas situaciones y los cambios establecidos por el propio ciclo,

permiten un recorte genérico en la lógica del propio ciclo a manera de cronotopos. Las mujeres viven múltiples condicionamientos de género que se yuxtaponen estructuralmente, antes, durante y después de haber vivido una situación de trata. Estos condicionantes estructurales están reforzados por las diversas condiciones de contorno que se presentan en sus situaciones particulares de trata. El recorte analítico permite también, de manera genérica, hacer una tipología de estas situaciones y encontrar la lógica de su dinámica interna.

Para ello, es necesario que las situaciones sean objetivadas, es decir, que los recortes analíticos permitan ubicar su estructura y sus variantes posibles. Las situaciones de trata presentadas como una tipología en esta investigación, también ubican los *puntos de no retorno* en los cuerpos vividos de las mujeres y en sus historias biográficas, pero que no son imposibles de modificar en sus realidades históricas. La dinámica del ciclo de la trata se yuxtapone con el propio devenir de la experiencia de vida de las mujeres. Y es este punto de vista el que nos ha interesado para poder encontrar la estructuración de la personalidad de las mujeres a partir de la reducción o ensanchamiento de sus márgenes de actuación en cada situación, para determinar cómo se hacen cargo de esa realidad. También nos ha interesado para ubicar el momento en que las mujeres toman una posición frente a su experiencia de vida, frente a su cuerpo vivido y frente a su situación. Esta reflexividad es la que encuentra los goznes o situaciones de intersticio que les permite salir de ellas.

Las mujeres frente a situaciones de trata enfrentan la realidad de manera intelectual- sentiente y responden a cada una de las situaciones que se les van presentando en el ciclo que deviene en la explotación. Su reacción intelectual les permite ubicarse en una situación disruptiva en el marco de su propia historia y con una voluntad para salir de ella. Estas situaciones y sus intersticios son leídos por las mujeres en situaciones de trata, y son aprovechados para salir de ese ciclo. Entender cada una de estas situaciones ayuda a quienes se encuentran con ellas, para establecer mecanismos de restitución y realización de sus derechos, así como de exigibilidad y justiciabilidad, de una manera más acertada. La

homogenización de los modelos o de la identificación de las mujeres puede provocar en ellas entrar en un nuevo subsistema que no comprenden y del cual también querrán salir.

Esta premisa opera de forma similar para entender si la prostitución es una forma de trata o no, puesto que las condicionantes estructurales pueden tener un patrón y similitud en sus planteamientos, como la objetivación del cuerpo, las relaciones desiguales entre hombres y mujeres o el consenso sobre la no expropiación del cuerpo, pero la situaciones concretas que enfrentan las mujeres en el subsistema de explotación- prostitución nos arrojan un análisis distinto. Las condicionantes estructurales no se manifiestan igual en todas las situaciones y las características de sus márgenes tampoco.

El punto central en es volver la mirada a la agencia de las mujeres y sus posibilidades de realización histórica. Centrar el análisis en sus situaciones concretas para determinar posibles opciones que puedan ser retomadas o no por las propias mujeres. Esta mirada implicaría que cualquier acción disruptiva de alguno de los actores no necesariamente de ellas mismas al subsistema de la prostitución les puede abrir posibilidades de distintos modos de vida, como lo podría tener una persona en condiciones medianamente libres. Pero el quid de la cuestión es que esas posibilidades puedan ser vistas y enfrentadas como una realidad por esas mismas mujeres y que su agencia provoque los cambios deseados por ella misma.

Otras mujeres frente a situaciones de trata son aquellas que ayudan las mujeres que han estado dentro del ciclo de la trata y se han colocado frente a ellas desde dentro. Estas otras mujeres lo hacen desde fuera, desde los márgenes. Tratan de comprender el fenómeno de la trata como lo hemos intentado en esta investigación, pero se preguntan muchas más cosas de las que un observador puede ver. Son mujeres cuestionadas en su ser genérico y asumen diversas posiciones de acuerdo a su experiencia de vida. La imagen mental que se estructura a partir del contacto complejo y directo con mujeres que han sufrido situaciones les hace preguntarse por sus propios presupuestos de vida y les

cuestiona la diversidad de reacciones que las mujeres tienen con respecto de sus explotadores, la construcción de su identidad y la lógica ética y moral que rige las vidas de sus interlocutoras.

Se desbaratan los presupuestos y se asumen los interrogantes para la propia vida. Las mujeres frente a situaciones de trata están en permanente cuestionamiento, sea por la dinámica que consideran entrópica en sus vidas o por el desarrollo de la voluntad para salir de esas situaciones o que otras mujeres lo hagan a través del reordenamiento del caos vivido.

Pero en conjunto estas mujeres pertenecen y arropan a las otras en medio de entramados sociales organizados con una dinámica propia y una reflexividad específica respecto de la industria del sexo que les hace crear y recrear culturas subalternas que se enfrentan a esta realidad. Con posiciones claras o ambivalentes, van construyendo sujetos de exigibilidad de derechos en el que se incorporan las mujeres que han vivido situaciones de trata o que se encuentran en situaciones de prostitución. En este entramado complejo de culturas subalternas que buscan soluciones antisistémicas en algunos casos, puntuales en otros, se recrean horizontes de justicia para las mujeres que han vivido situaciones de trata y se emprenden praxis históricas en múltiples direcciones.

Mujeres en permanente cuestionamiento (reflexividad propia)

Las mujeres del estudio se preguntan por sus modos de vida, sus relaciones de pareja, sus maternidades y su construcción genérica. Explícita o implícitamente, las situaciones de trata con las que se enfrentan les han interpelado y realizan una doble o triple reflexividad. Frente a la experiencia de las otras que su vez realizan su propia reflexividad, frente a su propia vida y experiencia de cuerpo vivido, y frente a la dinámica social contemporánea en la que se ha ensanchado la vivencia de derechos de las mujeres, particularmente para el goce y disfrute de su sexualidad, y al mismo tiempo ha aumentado la visibilidad y crudeza de la violencia de género. El mundo y las recetas son inatrapables para esta reflexividad. Lo moldes de las culturas subalternas que tienen una posición más o

menos definida frente a la moral sexual, la industria del sexo y la trata de mujeres no alcanzan a explicar las diversas situaciones que viven las mujeres para constituir un andamiaje al cual adherirse, pero representan espacios donde las mujeres transitan, entran y salen, en sus búsquedas individuales y en sus convicciones práxicas.

Puede decirse que estas subculturas son herederas de los diversos feminismos que entraron en diálogo con las religiones o disposiciones seculares de la conformación de los Estados, y en muchas ocasiones son vividas por los sujetos mujeres como posiciones ideológicas que tienden a la descalificación de las otras. Estas disposiciones que estancan el diálogo intercultural entre ellas poseen ya rótulos: prohibicionismo, reglamentarismo, abolicionismo, y ahora un enfoque securitista no genérico. Las generaciones feministas que combaten la trata de mujeres buscan ganar adeptas a sus posiciones entre las mujeres jóvenes y de influir en los hombres, en las organizaciones y en las instituciones estatales para asumir una visión que domine la escena. Este diálogo conflictivo tiene sus dividendos como lo hemos reseñado, pero no cala hondo en las mujeres jóvenes que se ven interpeladas en sus vidas contemporáneas por otro tipo de miradas que responden más a la complejidad. Por un lado son mujeres que han crecido en un ambiente de derechos y de libertad sexual más ensanchado que las generaciones precedentes, y aunque se reconocen beneficiarias de las luchas feministas no se sienten en deuda ideológica con ellas. Por otro lado ese ambiente de derechos y de libertad sexual, aunque sea en el discurso varía de una clase social a otra, de una región a otra, pero mantiene sus matices complejos de publicidad. La violencia también se ha vuelto pública y las situaciones de trata que viven, o ven que viven las otras, ponen en cuestionamientos ese ensanchamiento de libertades ganadas, pero no siempre les invita a conformarse como sujetos mujeres dentro de una militancia ideológica. Se mueven en la ambivalencia.

La ambivalencia y el ambiente de derechos (sexuales y reproductivos particularmente), son una característica de su reflexividad. Quieren para ellas y para las mujeres oprimidas, las mayores indeterminaciones posibles, pero la

dinámica del sistema mundo y los márgenes de sus situaciones particulares, les otorga cierta movilidad para manejarse en la ambivalencia. Las soluciones automáticas no caben en sus análisis, dada la complejidad de las situaciones y la multiplicidad de variables que ahora contemplan para el ejercicio de su autonomía. Es cierto que habrá mujeres que no se preguntan nada, que viven el pasado, el presente y el futuro, de manera fatalista o determinada por las circunstancias. Sin duda serán una mayoría condicionada totalmente por sus determinantes estructurales frente a este grupo que a pesar de sus dudas hace algo por cambiar la situación y se conforma como sujetos de exigibilidad de derechos, pues perciben en las diversas situaciones dilemas éticos de mundos de vida cambiantes.

Estas mujeres van reconociendo los derechos humanos como consensos morales negativos y se muestran ambivalentes frente a aquellos que consideran que dependen de la situación específica de las mujeres, como el aborto, el trabajo sexual o la homosexualidad. El abanico de posibilidades está entre quienes toman una posición rígida frente a estos dilemas y quienes dialogan con ellos por no estar seguras. La posibilidad de la ambivalencia es una posición también, muchas veces asumida conscientemente para evitar discusiones estériles y molestas, y para centrarse en lo importante del diálogo intercultural, “acordemos lo que no queremos, avancemos en lo que estamos de acuerdo, y desarrollemos la agencias que consideremos éticas posibles... eso nos hará encontrarnos con las mismas interrogantes para volver a dialogar”. Lo que les une es su capacidad y el reconocimiento de su agencia. La agencia que desarrollan frente a las situaciones de trata es un punto en común que les hace reconocerse implícitamente como un *sujeto mujeres* que actúa en múltiples direcciones.

Las mujeres frente a situaciones de trata que realizan esta reflexividad desarrollan una agencia se constituyen en el *sujeto mujeres* que tiene una mirada de género. Las situaciones de trata les confrontan con su realidad genérica y con la coherencia entre los que prescriben para otras y su propia vida, o en los márgenes de su propia vida y lo que ven en las otras que les ayudan. En tal

sentido, al prescripción por el desarrollo autónomo de la individualidad les une en permanente cuestionamiento.

Convertirse en *mujeres sujetos* es la vez una prescripción y una finalidad. Un deber ser que puede ser un imperativo moral implícito o explícito tanto en las metodologías como en la propia vida. Pero también es una finalidad reflexiva. Es decir, convertirse en sujetos individuales con capacidad de definición de sus propios proyectos de vida, capacidad de agencia para llevarlos adelante y consistencia y perseverancia en los pasos que se tienen que seguir, requiere de reconocer la finalidad como un devenir, enfrentar la realidad como realmente histórica, como una posibilidad de desarrollar sus necesidades, ejercer sus derechos y enfrentar nuevas posibilidades para tomar decisiones y rumbos. La ambivalencia y la finalidad como un devenir histórico particular, y como un abanico abierto de posibilidades de realización personal y social permite que las mujeres realicen elecciones morales y resuelvan sus dilemas éticos sobre la sexualidad, la maternidad y las relaciones con los hombres. Y desde ahí decidir por ejemplo que el tiempo que se les dedicará a los niños además de su trabajo comprometido con las mujeres en situación de trata, o bien el tipo de trabajo y de vida que desean construir luego de haber sufrido violencia, o tantas otras situaciones relatadas en esta investigación.

Los derechos humanos de las mujeres y las relaciones de género son incorporados en sus discursos y en sus análisis. La percepción de derechos de la otra que ha sufrido violencia no siempre se confrontan con el ejercicio propio de los derechos. Pero su vigencia, aunque sea expresada de las manera más simple, tiene como contraparte la situación de cautiverio vivido, de explotación de los cuerpos y de las diversas formas de violencia y opresión por las que se ha pasado. Las mujeres frente a situaciones de trata expresan los derechos de manera positiva como posibilidades de vida nueva, frente a las humillaciones vividas por ellas o por otras, pero también lo hacen como una demanda de justicia pues reconocen en esas situaciones a otros actores que les han explotado y extraído su energía vital.

La percepción de lo justo y lo injusto es un elemento que orienta la agencia sobre la exigibilidad de los derechos. La conformación como sujetos de exigibilidad se orienta por la agencia que desarrollan para rehacer sus propias vidas, para buscar castigo a los responsables, protección de las autoridades, cumplimiento de compromisos establecidos, reparación del daño o restitución de derechos. Son múltiples las finalidades de la agencia, pero tienen en común generar escenarios de vida más justos.

La diversidad de escenarios de justicia se ve empañada por la diligencia o falta de ella de las autoridades y corporaciones policíacas en la lucha contra la trata de personas en América Latina. Las situaciones de trata como parte de un subsistema cíclico también interpelan a los abogados y encargados de la investigación criminal, que centran sus indagatorias en el modus operandi de los delincuentes y no en la centralidad de las víctimas. Enfoques sistémicos como el desarrollado en esta investigación pueden ayudar a encontrar y conectar con los intersticios de las situaciones de trata y desarrollar un enfoque centrado en el interés superior de las mujeres y los niños para tipificar los delitos, establecer políticas públicas y prevenir situaciones de riesgo. La participación de las mujeres en las instancias públicas especializadas contribuyen en este sentido siempre que les permite desarrollar una reflexividad creativa.

Finamente la cuestión de la dignidad y la autonomía en los derechos humanos de las mujeres y particularmente en los relativos a las mujeres que se encuentran en la prostitución de manera voluntaria requieren de reconocer los márgenes de actuación a los que están sujetas, su historia de vida y las responsabilidades del Estado para brindarles protección y alternativas de manera que tengan posibilidades reales de elegir, mientras se avanza en la construcción de algún tipo de consenso negativo sobre la expropiación del cuerpo de una persona. Como señala la reflexión de esta investigación dignidad y autonomía no son incompatibles sino interdependientes. La dignidad de las personas está asentada en el cuerpo vivido y por vivir, y la autonomía en la voluntad proyectiva de vida y la forma en que se quieran desarrollar las necesidades.

El diálogo entre las culturas, subculturas, culturas subalternas que se generan la frente a la industria del sexo y sus subsistemas como la trata, la violencia hacia las mujeres y el ejercicio de derecho sexuales y reproductivas, bajo las coordenadas del debate público deliberativo en sociedades que quieren ser democráticas implican que los espacios de encuentro y deliberación sean cada vez más plurales y tolerantes, pero también más reales e históricos. Implican que las diversas posiciones respecto a la prostitución y el papel del Estado, pero también de las metodologías y modelos de intervención, atención, asistencia e interacción que cada una desarrolla, reconozcan la ambivalencia de los sujetos mujeres y el reconocimiento de búsquedas éticas diferenciadas sobre consensos morales negativos establecidos. Pero sobre todo, el reconocimiento de diversas situaciones que enfrentan las mujeres en la trata de personas y en la prostitución.

Este reconocimiento de la diversidad de situaciones y posiciones puede incluir las coordenadas de la voluntad de pertenencia a una cultura subalterna con reservas, la posibilidad de entrar y salir que tienen los individuos dentro de ellas y el respeto de la autonomía relativa de cada una de sus propuestas. En las sociedades de hoy, las mujeres frente a situaciones de trata nos interpelan de diversas formas a estar en búsqueda, y encontrar las claves hacia la conformación de sujetos de exigibilidad de derechos sobre la base del reconocimiento de las situaciones de violencia e injusticia, de desigualdad entre hombres y mujeres, y la construcción de acciones encaminadas a que esta situaciones no se presenten más.

9. Bibliografía

- AGUILAR, Martha (coord.), (2013) *Guía para las instituciones educativas frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes*, Lima Perú, Movimiento el Pozo, CMC.
- ALBERONI, Francesco, (1987) *Enamoramiento y amor*, México, Gedisa.
- ALCOFFI, Linda, (1988) *Feminismo cultural vs. Post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista*, *Journal of Women in Culture and Society* 1988, vol. 13, nº. 3 (Traducción de M. Rosario Martín Ruano).
- AMIN, Samir, (1989) *El eurocentrismo. Crítica de una ideología*, México, Siglo XXI.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, (2010) *Víctimas Invisibles, migrantes en movimiento en México*, Madrid, EDAI.
- AMORÓS, Celia (Coord.), (1994) *Historia de la teoría feminista*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense.
- ARATO, Andrew y J. Cohen, (2000) *Sociedad civil y teoría política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ATTAC, (2007) *Mujeres contra la explotación, la resistencia femenina en un mundo globalizado*, Buenos Aires, Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires.
- AZAOLA, Elena, (2000) *Infancia robada, niños y niñas víctimas de la explotación sexual en México*, México, UNICEF- DIF, CIESAS.
- BADINTER, Elizabeth, (1992) *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal (siglos XVIII a XX)*, Barcelona, Paidós.
- BATLIWALA, Srilatha (1997). "Significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción", en: Magdalena León (Coord.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santa Fe de Bogotá, T/M Editores, pp. 187-211.

- BEAUVOIR, Simone, (1999) *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra.
- BECERRA, Laura y A. Sandoval, (2005) *Estudio Género y DESC en México*, México, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción.
- BECK, Ulrich, (2002) *La sociedad del riesgo global*. México, Siglo XXI editores.
- BENHABIB, Seyla, (2006) *Las reivindicaciones de la cultura, igualdad y diversidad en la era global*, Buenos Aires, Katz editores, 337 pp.
- BENHABIB, Seyla y D. Conella, (1990) *Teoría feminista y teoría crítica*, España, ediciones Alfonso el Magnánimo.
- BENJAMIN, Walter, (2008) *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, México, Ítaca-UACM.
- BERKINS, Lohana, y Claudia Korol, (2006) *Diálogo prostitución/ trabajo sexual: las protagonistas hablan*, Buenos Aires, Feminaria editora.
- BOBBIO, Norberto (1991), *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema.
- BOLAÑOS, Alicia, (2001) “La prostitución desde una perspectiva legal, diferentes enfoques”, en Médicos del Mundo, *Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres, Reflexiones desde una perspectiva de género*, pp. 20, 21.
- BOLOS, Silvia, (1999) *La construcción de actores sociales y la política*, México, UIA, Plaza y Valdés.
- BOLOS, Silvia, (2013) *Participación y espacio público*, México, UACM.
- BOURDIEU, Pierre, (1991) *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- BOURDIEU, Pierre, (1999), *Razones Prácticas, sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre, (2005) *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

- BOYD, Nancy (1992), *Three Victorian Women Who Changed Their World: Josephine Butler, Octavia Hill, Florence Nightingale*, Oxford University Press.
- BRAUER, Daniel, "La filosofía idealista de la historia" en Reyes Mate (Ed.), *Filosofía de la historia*, Trotta, Madrid, 2005.
- BRENDEL, Christine (2003), *La lucha contra la trata de mujeres en Centroamérica y el Caribe, un manual para instituciones policiales*, 1 y 2, Alemania, GTZ.
- BRIGGS, J, y F. D. Peat (1994), *Espejo y reflejo, del caos al orden, guía ilustrada de la teoría del caos y la ciencia de la totalidad*, México, Gedisa, pp.24-26.
- BUNCH, Charlotte, (1995) "Transforming Human Rights from a Feminist Perspective," en J. S. Peters y Andrea Wolper, *Women's Rights, Human Rights: International Feminist Perspectives*, Nueva York, Routledge.
- BUNCH, Charlotte, C. Hinojosa y N. Reilly, (2000) *Los derechos de las mujeres son derechos humanos, crónica de una movilización mundial*, México, Edamex.
- BURIN, Mabel, (1987) *Estudios sobre la subjetividad femenina*, Buenos Aires, GEL.
- BUTLER, Judith, (1982) " Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault", Martha Lamas (comp.), 1997 *Género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG UNAM.
- BUTLER, Judith, (1995) *El género en disputa*, México, Paidós.
- CABALLERO, María y Factor Méndez, (2011) *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica: Guatemala*, San José de Costa Rica, OIM, 103 pp.
- CACHO, Lidia, (2010) *Escalvas del poder, un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*, México, Grijalbo.

- CAM, (2000) *Entre lo cívico y lo gubernamental*, México, Centro Antonio Montesinos.
- CAM, (2005) *Lo cívico en lo público*, México, Centro Antonio Montesinos.
- CAMACHO-HUBNER, A.V., (2000) *Perfil de salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes de América Latina y el Caribe, Revisión Bibliográfica, 1988-1998*. Serie OPS/FNUAP no. 1, Washington, DC, Organización Panamericana de la Salud.
- CANSEN, Marie –Louise, y Fanny Polanía, (1998) *I thought this would never happen to me*, Netherlands, Foundation Esperanza.
- CANTO, Manuel, (1996) “Introducción al estudio de las políticas públicas”, en Mauricio Mauricio (coord.), *Políticas públicas y gobierno local*, México, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- CARCEDO, Ana, et. al., (2010) *La trata de mujeres, una manifestación de la violencia contra las mujeres*, San José de Costa Rica, OIM.
- CASILLAS, Rodolfo, (2006) *La trata de mujeres, adolescentes niñas y niños en México (caso Tapachula)*, México, CIM, OIM, INMUJERES, INM.
- CASILLAS, Rodolfo, (coord.), (2009) *La trata de personas en México*, LX México, Legislatura Federal.
- CASTORIADIS, Cornelius, (1993) *La institución imaginaria de la sociedad, vol. II: El imaginario social y la institución*, Barcelona, Tusquets Editores.
- CASTRO, Gustavo, (2008) *Qué significa hoy ser antisitémico, el termómetro anticapitalista*, México, Otros Mundos,
- CASTRO, Oscar, (2002) “Incidencia en políticas públicas, participación y gobierno municipal”, en Canto, Manuel y Oscar Castro (coords.) *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio*, México, MCD.

- CASTRO, Oscar (coord.), (2006) *Políticas públicas estatales y derechos humanos de mujeres en situación de trata*, México, UAT, CFJG.
- CASTRO, Oscar (et. al), (2007) *Un grito silencioso, trata de mujeres para la prostitución en México (caso Tlaxcala)*, México, Centro Fray Julián Garcés y Universidad Autónoma de Tlaxcala, segunda edición.
- CASTRO, Oscar, (2007b) “La trata de mujeres para la Prostitución en América Latina”, ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Trata de Mujeres para la prostitución en América Latina, 26 y 27 de septiembre de 2007.
- CASTRO, Oscar, (2008) *La iniciativa popular en Tlaxcala, acciones colectivas para el combate a la trata de personas*, Universidad Iberoamericana Puebla, México.
- CASTRO, Oscar (et. al.), (2010) *Mujeres transmigrantes*, México, UIAP, CAM, INDESOL, 160 pp.
- CASTRO, Oscar y R. Pastor (et. al.), (2010) *Acceso a la justicia par mujeres y niñas víctimas de violencia y trata*, México, CONACYT-INMUJERES, CAM, UIAP, 189 pp.
- CASTRO, Oscar, (2011) “Bioética, derechos humanos y medio ambiente”, Ponencia preparada para el Foro Bioética y Medio Ambiente, en el marco del Primer Aniversario del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, sj, de la Universidad Iberoamericana de Puebla, 22 de marzo.
- CASTRO, Oscar, (2012) “El observatorio latinoamericano sobre trata y tráfico de personas y la perspectiva de acceso a la justicia”, en *ObservaLAtrata, Trata y tráfico de personas: actualidad y desafíos desde la academia y la sociedad civil*, México, Universidad Iberoamericana Puebla, PADF.

- CASTRO, Oscar, (2014) “La Investigación sobre trata de personas en América Latina”, en Cruz, Pilar y Nuria Cordero (editoras), (2014) *Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas*, Sevilla, Aconcagua.
- CASTRO, Oscar (coord.), (2014) *Historia y derechos humanos: breve homenaje a Ellacuría*, México, en prensa, Cátedra Latinoamericana Ignacio Ellacuría.
- CATW, (2005) *Manual para la Prevención Sexual Comercial de la Niñez en México*, México, Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas.
- CECCHETTO, Sergio (2005) “Ética, responsabilidad y medio ambiente en la clave de los derechos humanos”, en María del Rosario Guerra (coordinadora). *Ética y derechos humanos*, México, Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, pp. 171-195.
- CENTENO, Fernando, (2010) *Glosario de términos sobre trata de personas*, San José de Costa Rica, OIM.
- CHÁVEZ, Ana, (2009) “Trata, tráfico, una perspectiva desde el movimiento de derechos humanos en Argentina”, Ponencia presentada en el Seminario “Trata, migración, género y derechos humanos”, México, Universidad Iberoamericana Puebla, 6 al 8 de julio de 2009.
- CHÁVEZ, Ana y Sonia Sánchez, (2013) *¿Qué te indigna? Trata de personas con fines de explotación sexual*, Buenos Aires, Ediciones La Antorcha, 94 pp.
- CHIAROTTI, Susana, (2003), *La trata de mujeres, sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*, Santiago de Chile, CLADEM, Naciones Unidas.
- CHODOROW, Nancy, (1990), *El ejercicio de la maternidad*, México, Gedisa
- CNDH, (2009), “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”, México, CNDH, mayo.

- CNDH, (2013) *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México, México*, 192 pp.
- CODENI, IDEIF, REDES y Movimiento el Pozo, (2005) *¿Mercancía sexual?: cómo hemos creado la demanda de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Perú*, Lima, ECPAT.
- CORNEJO, Rita (2009), “Análisis jurídico comparativo”, en Rodolfo Casillas, (coord.) *La trata de personas en México*, México, LX Legislatura Federal.
- CRUZ, Pilar y Nuria Cordero (editoras), (2014) *Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas*, Sevilla, Aconcagua.
- DALLY, Ann, 1982, *Inventing Motherhood*, Londres, Burnett.
- DE LA TORRE, Jesús, (2014) *Tradición iberoamericana de derechos humanos*, México, Porrúa-ELD.
- DEL VALLE, Teresa, (2000) *Perspectiva feminista desde la antropología social*, Barcelona, Editorial Ariel.
- DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS, (2002) “Informe sobre trata de personas (2002)”, versión en línea (www.state.gov)
- DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS, (2005) “Informe sobre trata de personas (2005)”, versión en línea (www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2005).
- DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS, (2008) *Trafficking in Persons Report (2008)*, versión en línea (www.state.gov)
- DERRIDA, J. (1989) *De la gramatología*, México, Siglo XXI, pp. 7-10.
- DERRIDA, Jacques (1987), en *Psyché*, Galilée, pp. 387-389.
- DUSSEL, Enrique, (1998) *Ética de la liberación. En la edad de la globalización y la exclusión*, Madrid, Trotta.

- DUSSEL, Enrique, (2006) *20 tesis de política*, México D.F., Siglo XXI, p. 24.
- ELIAS, Norbert (1970), *Sociología Fundamental*, Barcelona, Gedisa, pp. 85- 94.
- ELLACURÍA, Ignacio, (1979) “Derechos humanos en una sociedad dividida”, *Christus*, No. 527, México.
- ELLACURÍA, Ignacio, (1993) “Utopía y profetismo”, *Mysterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la teología de la liberación*, Tomo I, San Salvador, UCA Editores.
- ELLACURÍA, Ignacio, (1999) “Atropología de Xavier Zubiri”, en *Escritos Filosóficos II*, El Salvador, UCA Editores, p. 78.
- ELLACURÍA, Ignacio, (1999b) “Esquema general de la Antropología Zubiriana”, en *Escritos Filosóficos II*, El Salvador, UCA Editores, p. 363.
- ELLACURÍA, Ignacio, (1999c) “La historicidad del hombre en Xavier Zubiri”, *Escritos Filosóficos II*, El Salvador, UCA Editores, p. 235.
- ELLACURÍA, Ignacio, (1999d) *Filosofía de la realidad histórica*, El Salvador, UCA Editores, 601 pp.
- ELLACURÍA, Ignacio, (2000) “Progreso y revolución”, en *Escritos Teológicos I*, San Salvador, UCA Editores.
- ELLACURÍA, Ignacio, (2001) “Hacia una conceptualización de los derechos humanos”, en *Escritos Filosóficos III*, El Salvador, UCA Editores, pp. 431-432.
- ELLACURÍA, Ignacio, (2001b) “Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y la mayorías populares”, en *Escritos Filosóficos III*, El Salvador, UCA Editores, p. 434.
- ELLACURÍA, Ignacio, (2001c) “Persona y comunidad” en *Escritos Filosóficos III*, San Salvador, UCA Editores.

- ELLACURÍA, Ignacio, (2012) “Historización de los derechos humanos en los países subdesarrollados y oprimidos”, en Juan Antonio Senent de Frutos (ed.), *La lucha por la Justicia. Selección de textos en Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 298-299.
- ELLACURÍA, Ignacio, (2012b) “Respuesta a CETRAL [Mayorías oprimidas, reivindicaciones indígenas en Centroamérica y el problema de los derechos humanos]” en Juan Antonio Senent (Ed.), *La lucha por la justicia. Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- ELLACURÍA, Ignacio (2012c) “Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares”, en Juan Antonio Senent (Ed.), *La lucha por la justicia. Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- ENGELS, Federico, (1980) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, México, Siglo XXI.
- EZETA, Fernanda, (2006) *La trata de personas, aspectos básicos*, México, CIM, OIM, INMUJERES, INM, OEA.
- FERNÁNDEZ, Francisco, (2001) “Las mujeres desaparecidas y la cuestión de género”, en Cuadernos del sureste, No.9, España, www.laopiniondelanzarote.com/cuadernos/pdf.
- FERNANDEZ, Melisa y Mauro Vargas, (2012) *Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual*, México, GENDES.
- FIRESTONE, Shulamith, (1976) *La dialéctica del sexo*, Barcelona, Kairós.
- FOUCAULT, Michel, (1986) *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel, (2007) *Historia de la sexualidad, 1, la voluntad de saber*, México, Siglo XXI.

- FOUCAULT, Michel, (2007b) *Historia de la sexualidad, 2 el uso de los placeres*, México, Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel, (2007c) *Historia de la sexualidad, 3 la inquietud de sí*, México, Siglo XXI.
- FORCANO, Benjamín, (2007), *Ética sexual cristiana, ¿todavía?*, México, Cátedra Eusebio Kino sj, Sistema Universitario Jesuíta.
- FRASER, Nancy y Axel Honeth, (2006) *Redistribución o reconocimiento, un debate político filosófico*, Madrid, Morata.
- FRASER, Nancy, (1990) “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión de género”, en Benhabib, Seyla y D. Conella, *Teoría feminista y teoría crítica*, España, Ediciones Alfonso el Magnánimo.
- GALINDO, María y Sonia Sánchez, (2007) *Ninguna mujer nace para puta*, Buenos Aires, ediciones Lavaca.
- GALLARDO, Helio, (2006) *Siglo XXI. Producir un mundo*, San José de Costa Rica, Editorial Arlekin.
- GALLARDO, Helio, (2008) *Teoría crítica: matriz y posibilidad de derechos humanos*, Murcia, Gráficas Francisco Gómez, pp. 31 y 44.
- GARCÍA, Rolando, (2006) *Sistemas complejos, concepto, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, pp. 39-66.
- GARGALLO, Francesca, (2004) *Las ideas feministas latinoamericanas*, Bogotá, Ediciones desde abajo/DEI, pp. 144 y ss.
- GIDDENS, Anthony, (2006) *La transformación de la intimidad*, quinta edición, Madrid, Cátedra.
- GIDDENS, Anthony y Jonathan Turner, (1990) *Teoría social hoy*, Madrid, Alianza.

- GIRÓN, Carol, (2008) *La trata de Personas*, INCEDES, Guatemala, mimeo.
- GLOBAL RIGHTS, Partners of Justice, (2009) “Guía Anotada sobre el Protocolo Completo de la ONU contra la Trata de Personas”, consultado en www.globalrights.org el 25 de febrero de 2009, p. 11.
- GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS (1979) *Informe Belmont. Principios y guías éticas , para la protección de los sujetos humanos de investigación*, elaborado por la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento de Estados Unidos.
- GOFFMAN, Erving, (2010) *Estigma*, Segunda Edición, Primera reimpresión, Buenos Aires, Amorrortu.
- GÓMEZ DIEZ, Aurelia y Catalina Quintero, *Metamorfosis de la esclavitud, manual jurídico sobre trata de personas*, Bogotá, Fundación Esperanza, 2005.
- GONZÁLEZ, Antonio, (2005) “Ignacio Ellacuría Filósofo: Su relación con Zubiri” en *Vascos universales del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- GONZÁLEZ , Heidy y Clara Sequeira, (2011) *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica: Nicaragua*, San José de Costa Rica, OIM, 107 pp.
- GRILLO, Milena y Pauline Le Cruerer, (2012) *Mapeos geográficos y sociales para la investigación de la trata de personas en Centroamérica, sistematización de buenas prácticas*, Managua, Save The Children, 131 pp.
- GRUPO LUNA NUEVA (2005), *Diagnóstico sobre tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual en Paraguay*, Asunción, OIM, Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay.
- GUTIÉRREZ, Juan Carlos (2009), *Noche y Niebla, por los caminos de la impunidad en México. Un estudio sobre tortura, desaparición forzada y*

justicia militar, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

HABERMAS, Jürgen, (1998) *Facticidad y Validez*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 446-447.

HABERMAS, Jürgen, (1998) *Teoría de la acción comunicativa II*, Madrid, Taurus, pp. 170-173.

HARAWAY, Donna, (1995) *Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra.

HARDING, Sandra, (1987) “Existe el método feminista”, en Harding, Sandra, *Feminism and methodology*, Bloomington Indianapolis, Indianapolis University Press.

HARDING, Sandra, (1996) *Ciencia y feminismo*, Madrid, Ediciones Morata, pp. 29-33.

HARVEY, David, (2003) *The New Imperialism*, Oxford University Press.

HEGEL, G.W.F., (2004) *Filosofía del derecho*, México, Casa Juan Pablos.

HERRERA FLORES, Joaquín, (2005) *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Madrid, Catarata.

HIDALGO, Ana (coord.), (2008) *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones*, Costa Rica, OIM, COMMCA, AECID y SICA.

HIDALGO, ANA, (2012) *Historias de sobrevivencia*, San José Costa Rica, OIM.

HINKELAMMERT, Franz, (2005) *El sujeto y la ley, el retorno de sujeto reprimido*, Costa Rica, EUNA, p. 42.

IDHIE, (2011) *Hacerse cargo de la realidad*, México, Universidad Iberoamericana Puebla.

- IDHUCA, (2010), *Justicia restaurativa en El Salvador: una oportunidad*, El Salvador, UCA.
- IGNATIEFF, Michael, (2003) *Los derechos humanos como política e idolatría*, Buenos Aires, Paidós.
- INFORME BELMONT, (1979) *Principios y guías éticas para la protección de los sujetos humanos de investigación*, Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento de Estados Unidos. Abril de 1979.
- JONAS, Hans, (1997) *Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*. Barcelona, Paidós.
- JULIANO, Dolores, (2004) *Excluidas y marginales, una aproximación antropológica*, Madrid, Cátedra.
- JULIANO, Dolores, (2002) *La prostitución, el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria.
- JULIANO, Dolores, (2004) *Excluidas y marginales, una aproximación antropológica*, España, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- KANT, Immanuel, (1999), “Fundamentación metafísica de las costumbres” y “Principios metafísicos del derecho”, en *Enciclopedia de la filosofía*, tomos VIII y IX, Buenos Aires, Kapelusz.
- KOSOFSKY, Eve, (2002) “A(queer) y ahora (1993)” *Sexualidades transgresoras, una antología de estudios queer*. Barcelona, Icaria pp. 24–54.
- KUMAR, Arun y Adriana Salas, (2002) “Violencia y tráfico de mujeres en México, una perspectiva de género”, en *Estudios Feministas*, Florianópolis, 13(3): 507-524, septiembre-diciembre, 2005.
- KUMAR, Arun, (2009) *Una nueva forma de esclavitud humana, el tráfico de mujeres en México*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León.

- KUMAR, Arun (coord.), (2011) *Perspectivas del tráfico de personas en México, un análisis de las entidades federativas*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- LAGARDE, Marcela, (1996) “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*, Marid, Editorial Horas y horas, pp. 13-38.
- LAGARDE, Marcela, (2000) “Claves feministas para la autoestima de las mujeres”, *Horas y horas, cuadernos inacabados*, No. 39, Madrid.
- LAGARDE, Marcela, (2001) *Identidad femenina*, CENDOC – CIDHAL.
<http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>
- LAGARDE, Marcela, (2006) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Cuarta edición, pp. 91-99.
- LAMAS, Marta, (1997) *La perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres*, México, UNICEF.
- LAMAS, Martha (comp.), (1997b), *Género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa, PUEG UNAM,
- LE GOFF, Helene, (2010) “Trata de personas desde la perspectiva de la OIM”, Ponencia presentada en el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas, Universidad Iberoamericana Puebla, septiembre 2010.
- LEÓN, Francisco, (2006) “Dignidad humana y derechos humanos en bioética”, *URBE et IUS*, No 20, Buenos Aires.
- LEVIN, Leah, (1998) *Derechos Humanos*, Francia, UNESCO.
- LEY DE REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS, publicada en el Diario Oficial, el 17 de abril de 2012.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (2007), Publicada el primero de enero de 2007.

LINCOLN, Kaye, (1997) "To Bear any Burden: Asia's Women Pay a Disproportionately High Price for the Region's Economic Boom." *Far Eastern Economic Review* No. 158, 42-3.

LOZANO, Ignacio y Mauro Vargas, (2012) *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual, un estado de la cuestión*, México, GENDES.

LUHMAN, Niklas, (1991) *Sistemas sociales*, México, Editorial Alianza, UIA.

MACASSI, Ivonne (coord), (2006) *Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú*, Lima, GTZ, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, Centro Flora Tristán.

McCORMIC, Patricia, (2006) *Vendida*, México, Ediciones SM.

MACÍAS, Anna, (2002) *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México, PUEG UNAM, 240 p.

MAFFÍA, Diana, (2005) "Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia", en Norma Blázquez y Javier Flores (ed.) *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp. 623-633.

MAFFIA, Diana, (2007) "Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Vol.12, No. 28.

MARKOVICH, Malka, (2009) "Guía de la Convención de la ONU de 2 de diciembre de 1949, para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena", mimeo.

- MARTINEZ, Ana (coord.), (2013) *Convenio Violencia y Trata en Centroamérica, sistematización de buenas prácticas*, Managua, Save the Children, 252 pp.
- MARTÍNEZ, Teresa (2009), “Trata de personas en Paraguay”, Ponencia presentada en el Primer Congreso Mesoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, octubre de 2009.
- MARX, Karl, (1981) *El capital, Crítica de la economía política*, México, 25a reimpresión, Siglo XXI.
- MATHIEU, (1999) “Bourdieu ou le pouvoir auto-hypnotique de la domination masculine”, *Les Temps Moderns*, 604: 286-324.
- MAUSS, Marcel, (2009) *Ensayo sobre el don : forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Texto de 1925, traducción de Julia Bucci, Buenos Aires, Katz Barpal Editores.
- MAX-NEEF, Manfred (1993), *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones, reflexiones*, Barcelona, Norman-Comunidad e Icaria.
- MAYOBRE, Purificación, (2006) “La formación de la identidad de género, una mirada desde la filosofía”, en J. M. Esteve J.M. y Julio Vera *Educación Social e Igualdad de Género*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, pp. 21-59.
- MÉDICI, Alejandro, (2012) *Teoría constitucional y giro decolonial*, México, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat; Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- MÉDICOS DEL MUNDO, (2003) “Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género”, Madrid.
- MELUCCI, Alberto, (2002) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México.
- MENDEZ, Lourdes, (2006) *Antropología feminista*, Madrid, Síntesis.

- MIGUEL, Ana de, “Los feminismos a través de la historia”, Capítulos I, II, II, Programa Universitario de Estudios de Género, *Bibliografía sobre la historia del feminismo*, UNAM, www.pueg.unam.mx/Biblioteca_v2/Documentos
- MILLET, Kate, (1995), *Política sexual*, Barcelona, Cátedra,.
- MILOSAVJEVIK, Vivian, (2007) *Estadísticas para la equidad de género, magnitudes y tendencias en América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL, UNIFEM.
- MOHANTY, Chandra Tlalpalde, (1986) “Bajo los ojos de occidente, la academia feminista y el discurso colonial”, en Liliana Suárez y Aída Hernández (editoras) (2006), *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Madrid, Cátedra, 117-164.
- MOLINA, Lourdes, (2008) *Explotación sexual, evaluación y tratamiento*, Buenos Aires, editorial Dunken.
- MONCAYA, Isabel, *Diagnóstico sobre Trata de Personas en el Cantón de Ibarra, provincia de Imbabura*, Ecuador, OIM, FLACSO, 72 pp.
- MONIKE, Nicolás, (2005) “Resistencias teóricas y prácticas a la integración de la metodología feminista en la disciplina de las Relaciones Internacionales”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Núm. 2.
- MONTIEL, Oscar (2007) “El oficio de ser padrote” sobre la forma de operar de los proxenetas en el Seminario Internacional sobre Trata de Personas para la Prostitución en América Latina, Tlaxcala, México.
- MONTIEL, Oscar, (2008) *Trata de personas, padrotes, iniciación y modus operandi*, México, CIESAS, INMUJERES.
- MORIN, Edgar, (1992) *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa, 167 pp.

NACIONES UNIDAS, (1992) *Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada o involuntaria*, Resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992.

NACIONES UNIDAS, (1949) *Convención para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena*, adoptada por la Asamblea General el 2 de diciembre.

NACIONES UNIDAS, (2000) *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, denominado en adelante el “Protocolo sobre los migrantes, Aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/25 de 15 de noviembre de 2000.

NACIONES UNIDAS, (2000b) *Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, fue aprobado por la Asamblea General en SU RESOLUCIÓN 56/25 diciembre de 2000.

NACIONES UNIDAS, (2002) *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, entrada en vigor en julio de 2002.

NEGRI, Antonio, (1994) *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Madrid, Libertarias, p. 20.

NIREMPERGER, Zunilda y Francisco Rondan (2010) *Mercaderes de vidas*, Argentina, Contexto.

NIREMPERGER, Zunilda, (2012) *La trata de personas, responsabilidad del Estado de garantizar la dignidad como imperativo de justicia*, Argentina, Librería de La Paz.

- OEA, (1994) *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, aprobada el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil, mediante la resolución 1256.
- OEA, (2003) “Esclavitud moderna: tráfico sexual en las Américas”, De Paul University, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, 2003.
- OIM, (2003) “World Migration 2003”, Ginebra.
- OIM, (2003b) “World Migration 2005. Costs and benefits of international migration”, Ginebra.
- OIM, (2006) *Estudio exploratorio sobre trata de personas para la explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay*, OIM oficina regional para el cono sur, Buenos Aires, OIM, 338 pp.
- OIM, (2006b) *Panorama sobre trata de personas, desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*, Bogotá, OIM, 124 pp.
- OIT, (2005) “Una alianza global contra el trabajo forzoso”, 93 reunión, Ginebra, pp. 16.
- PARRÓN, Nina, (2003) “Sobre el oficio más antiguo”, en *Médicos del Mundo, Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres*, Madrid.
- PISANO, Isabel, (2000) *Yo puta, hablan las prostitutas*, Madrid, Editorial Plaza y Janés.
- POLANIA, Fanny y Marie Lousie Jansen, (1998) *I never thought this would happen to me, prostitution and traffic in Latin American women in Netherlands*, Netherlands, Foundation Esperanza.
- POLANIA, Fanny, (1992) *Tráfico Internacional de Mujeres Colombianas, análisis del tratamiento periodístico*, segunda edición, Bogotá, Fundación Esperanza,.

- POTTER, Van Rensselaer, (1971), *Bioethcis, bridge to the future*, Nueva York, Englewood Cliffs, Prentice-Hall Pub.
- QUIJANO, Aníbal, (2001) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 201 y ss.
- QUINTANA, Soledad, *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en el Cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas*, OIM, FLACSO, Ecuador, 58 pp.
- RAPHAEL, Ricardo (coord.), (2011) *El México Indignado*, México, Editorial Destino.
- RAYMOND, Janice, (2003) “Guía para el nuevo Protocolo de Naciones Unidas sobre Trata de Personas”, CATWLAC, mimeo.
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,(2010) Registro Nacional de Personas Extraviadas, www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk
- SEMENT, Juan Antonio (ed.), (2012) *La lucha por la justicia, selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- RADIOMILENIA, Esclavitud del Siglo XXI: La terrible realidad de las mujeres vendidas y compradas para el Comercio Sexual (www.radiomilenia.com.pe).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2010) *Diccionario de la lengua española*, Madrid.
- RENDÓN, Mariana, (2009) “OIM y el combate a la trata en Centroamérica”, Ponencia presentada en el Seminario “Trata, migración, género y derechos humanos”, Universidad Iberoamericana Puebla, 6 al 8 de julio de 2009, Puebla, México.
- RODRIGUEZ, Adriana y Alberto Rojas, (2011), *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centro América: Costa Rica*, San José de Costa Rica, OIM, 110 pp.

- RODRÍGUEZ, Teresa, (2007) *Las Hijas de Juárez*, México, Atria.
- ROMI, Juan Carlos, (2009) “El pluralismo sexual”, en *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, año 16, vol. 6, n.º 3, abril de 2009, p. 23 y ss.
- ROSILLO, Alejandro, (2009) *Derechos humanos desde el pensamiento de Ignacio Ellacuría*, Madrid, Dykinson.
- ROSILLO, Alejandro, (2013) *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*, México, Editorial Ítaca.
- ROSILLO, Alejandro, (2011) *Los inicios de la Tradición Iberoamericana de Derechos Humanos*, México, UASLP / CENEJUS, San Luis Potosí / Aguascalientes.
- RUBIN, Gayle, (1984) “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Vance (comp.) (1989) *Placer y peligro, explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución, pp. 113-190.
- RUBIN, Gayle, (1975) “Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, *Nueva antropología*, Año/vol VIII, No. 30, pp. 95-145, México, UNAM, 1986.
- Rusell, Diana y Jill Radford (2006), *Feminicidio, la política de asesinato de las mujeres*, México, CEICH- UNAM, Cámara de Diputados LIX Legislatura,.
- SALINAS, Laura, (2002) *Derecho, género e infancia*, Bogotá, UNIFEM, UAM, Universidad de Colombia.
- SÁNCHEZ, David, (2013) “Contra una realidad simplificada de los conceptos de democracia y de derechos humanos”, en David Sánchez Rubio y Juan Antonio Senent, *Teoría crítica del derecho*, Nuevos horizontes, Universidad Autónoma San Luis Potosí, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales, Mispat, San Luis Potosí-Aguascalientes, 2013, pp. 151 y ss.

- SÁNCHEZ, David, (2013) "Reflexiones en torno al concepto contemporáneo de trabajo esclavo y la prostitución", en Paulo César Corrêa Borges (org.), *Tráfico de pessoas para exploração sexual: prostituição e trabalho sexual escravo*, Cultura Acadêmica/UNESP, Sao Paulo, 2013, pp. 251 y ss.
- SÁNCHEZ, David, (2011) *Encantos y desencantos de los derechos humanos*, Barcelona, Icaria.
- SÁNCHEZ, Liz (coord.), (2004) Oscar Castro y Romel Chacan, *Mujer, derechos y legislación*, México, Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C.
- SCHUTTE-ANNIE, (2003) Jessie y Matilde Madaleno, *Salud sexual y desarrollo de adolescentes en las Américas, implicaciones en programas y políticas*, Organización Panamericana de la Salud.
- SCOTT, Joan, (1986) "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en LAMAS, Martha, (comp.) (1997) *Género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG UNAM.
- SEGOVIA, Martín, (2001) *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centromérica: El Salvador*, San José de Costa Rica, 97 pp.
- SEGURADO, María, (2002) *La prostitución*, Madrid, Editorial Acento.
- SINGH, S. y D. Wulf, (1991). "Estimating Abortion Levels in Brazil, Colombia and Peru, Using Hospital Admissions and Fertility Survey Data." *International Family Planning Perspectives*. Marzo. vol.17, no. 1, pp. 8-13.
- SOCIEDAD DE LAS NACIONES, (1904) *Acuerdo internacional para la represión de la trata de blancas*, Adoptado el 18 de mayo de 1904
- SOCIEDAD DE LAS NACIONES, (1920) *Convenio internacional para la represión de la trata de blancas*, Adoptada el 4 de mayo de 1910

- SOCIEDAD DE LAS NACIONES, (1921) *Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y niños*, Adoptada el 30 de septiembre de 1921.
- SOCIEDAD DE LAS NACIONES, (1933) *Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad*, Adoptada el 11 de octubre de 1933.
- SOUSA SANTOS, Boaventura de, y M. Meneses (eds.), (2014) *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*, Madrid, Akal.
- STROBANEK, Siriporn, Nataya Boonpkdi y Chutima Janthakeero, (1999), *Tráfico de mujeres. Realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Madrid, Narcea.
- TEALDI, Juan José (2008) *Bioética de los derechos humanos, investigaciones biomédicas y dignidad humana*. México, UNAM, pp. 11-26.
- TEJEDA, Eddy y Bridgitte Wooding (2012), *El tráfico ilícito y la trata de personas en y desde República Dominicana*, Centro de investigaciones y Estudios sociales Universidad Iberoamericana, República Dominicana, OBMICA.
- TENA, Olivia, (2012) "Estudios de masculinidad ¿para qué?" en: Norma Blazquez, Maribel Ríos y Fátima Flores (coord.). *Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales: aportaciones de la investigación feminista*, México, CEIICH UNAM.
- TOURAINÉ, Alain, (1987) *El regreso del actor*, Buenos Aires, Eudeba.
- TOURAINÉ, Alain, (1995) *La producción de la sociedad*, México, UNAM.
- TOURAINÉ, Alain, (2000) *¿Podemos vivir juntos?*, México, Siglo XXI.
- TOURAINÉ, Alain, (2005) *Un nouveau paradigme*, Paris, Fayard.
- TOURAINÉ, Alain, (2006) *El mundo de las mujeres*, Barcelona, Paidós.

- TUBERT, Silvia, (1994) "Masculino/femenino; maternidad/paternidad", en: M.A. González de Chávez (comp.), *Hombres y mujeres. Subjetividad, salud y género*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pp. 53-74.
- UNGER, Mia, "La trata de mujeres mexicanas a los Estados Unidos para el trabajo del sexo", Sex Workers Project, Urban Justice Center, New York, ponencia presentada en el Seminario Internacional Trata de Mujeres para la Prostitución en América Latina, Tlaxcala, 2007.
- UNICEF, (1998) *The State of Eastern Caribbean Children*, Oficina UNICEF del Área Caribeña.
- UNFPA, (1997) *UNFPA and Adolescents*, Nueva York, Naciones Unidas.
- UNODC, (2007) *Manual para la lucha contra la trata de personas*, Naciones Unidas, Nueva York.
- UNODC, (2009b) *Diagnóstico de capacidades nacionales y regionales para la persecución del tipo penal del delito de trata de personas en América Central*, Costa Rica, 189 pp.
- UNODC, (2009c) *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de la trata de personas en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- UNODC, (2013) *Manual para la representación jurídica de los intereses de las víctimas de trata de personas en Colombia*, Bogotá, UNODC, Renacaer, ECPAT, UE y Ministerio del Interior, 90 pp.
- VICTORIA, Blanca, (2007) "Ética y Homosexualidad", en Benjamín Forcano, *Ética sexual cristiana, ¿todavía?*, México, Cátedra Eusebio Kino sj, Sistema Universitario Jesuita.
- VITERI, María, Serrano, José y Vidal-Ortiz, Salvador, (2011) "¿Cómo se piensa lo 'queer' en América Latina?" *Íconos*, Quito, Ecuador, FLACSO.

- VOCES NUESTRAS, Centro de Comunicación, (2011) *El silencio duele, historias de sobrevivientes de trata de personas*, Serie Radiofónica, San José de Costa Rica, Brot Für die Welt, OIM.
- VOLNOVICH, Juan, (2006) *Ir de putas*, Buenos Aires, Topía Editorial.
- WALLERSTEIN, Immanuel, (2005) *Análisis de sistemas-mundo, una introducción*, México, Siglo XXI Editores, 153 pp.
- WALLERSTEIN, Immanuel, (2007) *Universalismo europeo, el discurso del poder*, México, Siglo XXI.
- WEBER, Max, (1992) *Economía y sociedad*, México, FCE.
- WITTIG, Monique, (1981), "One is not born a woman", en McCann, Carol, y Seung-Kyung Kim, 2013, *Feminist, local and global theory perspective reader*, Third edition, New York and London, Routledge,.
- WITTIG, Monique, (1992) *The straight man and other essays*, Boston, Beacon Press.
- ZABALA, Elizabeth, et. al., (2012) *Diagnóstico sobre violencia sexual comercial en Bolivia, Mesa contra la violencia sexual comercial el Alto*, La Paz, ICCO, 126 pp.
- ZIBECHI, Raúl, (2011) *Política & Miseria, la relación entre el modelo extractivo, los planes sociales y los gobiernos progresistas*, Buenos Aires, Lavaca.
- ZUBIRI, Xavier, (1995) *Estructura dinámica de la realidad*, Madrid, Alianza Editorial-Fundación Xavier Zubiri.
- ZUBIRI, Xavier, (2006) *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*, Madrid, Alianza Editorial-Fundación Xavier Zubiri.

Entrevistas y conversaciones funcionarios/as y académicos/as

Ana Hidalgo, septiembre de 2010, Organización Internacional para las Migraciones oficina en Costa Rica, durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre trata de Personas, Puebla.

Benjamin Cuéllar, noviembre de 2009, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), San Salvador.

Brenda de Trinidad, septiembre de 2009, Organización Internacional para las Migraciones, Managua, Nicaragua.

Claudia Abril, octubre de 2009, Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Cecilia Ramírez, Beatriz Arias y Claudia Hernández, noviembre de 2009, Organización Internacional para las Migraciones, El Salvador.

Doris Rivas, 10 de noviembre de 2009, Coordinadora del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas en El Salvador.

Eddy Tejeda, octubre de 2011, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales República Dominicana, en Honduras.

Eloi Isaba, septiembre de 2009, Coalición Regional contra la Trata de Personas (centroamérica), Managua, Nicaragua.

Escarleth Palacios, Hanya Rodríguez y Omar García, septiembre 2009, Bufete Jurídico de la Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua.

Gilma Pérez, noviembre de 2009, Programa de Migración del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), San Salvador.

Guadalupe Portillo, noviembre de 2009, consultora de la Organización Internacional del Trabajo, San Salvador

Helene Legoff, mayo de 2009, Organización Internacional para las Migraciones, México.

Heloisa Mazzocante Ribeiro, septiembre de 2009, Universidad Católica de Goiás Brasil, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

Jackeline Vargas, diciembre de 2011, Universidad Autónoma de Bucaramanga Colombia, en La Paz, Bolivia.

José Manuel Grimma, junio de 2009, Universidad de Buenos Aires, en México.

Leda Díaz, septiembre de 2009, Organización Internacional para las Migraciones, Chinandega, Nicaragua.

Luis Flores, octubre de 2009, Organización Intenacional para las Migraciones en Tapachula, Chiapas, México.

Luz Pérez Díaz, septiembre 2009, Rectora de la Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua.

Malú Moura septiembre de 2010, Universidad Católica de Goias en Brasil, durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre trata de Personas, Puebla.

Marcelo Colombo, junio de 2010, Unidad de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina, Buenos Aires.

Margine Calderón, septiembre de 2009, abogada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua.

Martha Cecilia Ruiz, diciembre de 2010, investigadora asociada a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Ecuador, Quito.

Miguel Ugalde, octubre de 2009, Universidad Rafael Landivar, Guatemala.

Miriam Domínguez, octubre de 2009, Defensoría Pública Penal de Guatemala, Guatemala.

Noé Ayala Sargento, noviembre de 2009, Sargento de la Unidad de Combate a la Trata de Personas en El Salvador, San Salvador.

Pablo Vassel, noviembre de 2010, abogado argentino que ha llevado causas penales de desaparición forzada, Buenos Aires.

Shantal Stevens, junio de 2010, Coordinadora de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires.

Sonia Pellecer, octubre de 2009, Organización Internacional para las Migraciones oficina en Guatemala, Guatemala.

Sonia Sevilla, septiembre de 2009, Oficina Regional del Proyecto Subregional contra la Explotación Sexual Comercial en Centroamérica de la Organización Internacional del Trabajo, Managua, Nicaragua.

Teresa Martínez, marzo de 2012, Fiscal en Paraguay, Asunción.

Zunilda Nieremperger, junio de 2012, Jueza Federal en primera instancia de El Chaco, Argentina.

Testimonios

Advil, costarricense, veinte años, marzo de 2009, San José de Costa Rica.

Aidé, salvadoreña, diecisiete años, noviembre de 2009, San Salvador.

Ana, nicaragüense, dieciocho años, septiembre de 2009, Chinandega.

Bere, guatemalteca, treinta y tres años, septiembre de 2009, Guatemala.

Casilda, argentina, veintitrés años, junio de 2010, Buenos Aires.

Cintia, nicaragüense, diecisiete años, septiembre de 2009, Managua.

Cuca, mexicana, treinta años, septiembre de 2009, Tapachula.

Doris, salvadoreña, treinta años, noviembre de 2009, San Salvador.

Ingrid, hondureña, cuarenta años, octubre de 2011, Progreso.

Jeny, salvadoreña, veintitrés años, noviembre de 2009, San Salvador.

Jimena, mexicana, veintidós años, septiembre 2009, Tapachula.

Juana, argentina, veinticinco años, junio de 2010, Salta.

Julia, mexicana, quince años, septiembre de 2009, Tapachula.

Kari, hondureña, treinta y dos años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

Leonila, nicaragüense, veintitrés años, septiembre de 2009, Chinandega.

Lia, nicaragüense, veintiún años, septiembre de 2009, Chinandega.

Lidia, guatemalteca, treinta años, septiembre de 2009, Guatemala.

Lili, hondureña, treinta años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

Lola, hondureña, cuarenta y cinco años, octubre 2011, Progreso.

Lore, guatemalteca, cuarenta años, septiembre de 2009, Guatemala.

María, nicaragüense, diecinueve años, octubre de 2009, Managua.

Mirna, guatemalteca, quince años, septiembre de 2009, Guatemala.

Paula, salvadoreña, veintidos años, noviembre de 2009, San Salvador.

Perla, mexicana, veinte años, septiembre de 2009, Tapachula.

Petra, nicaragüense, veintiocho años, septiembre de 2009, Managua.

Pita, nicaragüense, catorce años, septiembre de 2009, Guatemala.

Pola, hondureña, veintinueve años, octubre de 2011, San Pedro Sula.

Reyna, nicaragüense, treinta y cuatro años, septiembre de 2009, Chinandega.

Lina, nicaragüense, treinta años, septiembre de 2009, Chinandega.

Rosa, hondureña, veinte años, septiembre de 2009, Tapachula.

Sheny, guatemalteca, dieciséis años, septiembre de 2009, Tapachula.

Sheyla, argentina, cuarenta y cuatro años, junio de 2010, Buenos Aires.

Sonia, guatemalteca, doce años, septiembre de 2009, Guatemala.

Yina, nicaraguense, diecinueve años, septiembre de 2009, Chinandega.

Grupos focales

Albergue del Buen Pastor, grupo focal, octubre de 2009, Tapachula, México.

Asociación de salud integral, grupo focal, octubre de 2009, Guatemala, Guatemala.

Flor de Piedra, grupo focal, noviembre de 2009, San Salvador, El Salvador.

Proyecto Querubines Casa Alianza, grupo focal, noviembre de 2009, Tegucigalpa, Honduras.

Proyecto Samaritanas, grupo focal, septiembre de 2009, Managua Nicaragua.

Entrevistas activistas, organizaciones e historias de vida

Adriana Rodríguez, octubre de 2011, Universidad de Costa Rica, en El Salvador.

Ana Chávez, junio de 2009, integrante de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Buenos Aires.

Ana Lucía Gaytán, diciembre de 2010, religiosa dominica, México.

Ana María Alvear, septiembre de 2009, Visión Mundial, Managua, Nicaragua.

Ana María Martínez, octubre de 2009, jefa de proyectos de Save The Children Centroamérica, Nicaragua.

Ana Rogeira, septiembre de 2009, ADITAL Brasil, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

Andrea Querol, diciembre de 2011, CHS Alternativo Perú, Lima.

Azalea Solís y Sofía Montenegro, septiembre de 2009, Movimiento de Mujeres, Managua, Nicaragua.

Carmen Flores, septiembre de 2009, Organización Mary Barreda, León, Nicaragua.

Carmen Sánchez, septiembre de 2009, Organización Quincho Barrilete, Managua, Nicaragua.

Carol Girón, octubre de 2009, INCEDES, Guatemala.

Cristina Sánchez, mayo de 2013, CEMUJER, Santo Domingo, República Dominicana.

Danielle Figueredo, septiembre de 2009, Sodereitos Brasil, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

Danilo Medrano, septiembre de 2009, TESIS, Managua, Nicaragua.

Denisse Araya, septiembre de 2010, ONG Raíces Chile, durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre trata de Personas, Puebla.

Edith Zavala, octubre de 2009, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Erica Reupo, diciembre de 2011, Movimiento El Pozo, Lima.

Fanny Polania, abril de 2012, consultora independiente, Bogotá, Colombia.

Francis Rivas, noviembre de 2009, Save the Children, Tegucigalpa, Honduras.

Flor de María, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.

Gabriel Perdomo, noviembre de 2009, CHF Internacional, Tegucigalpa, Honduras.

Hazel Fonseca, septiembre de 2009, Asociación Xochiquetzal, Managua, Nicaragua.

Helga Flamtermesky, septiembre de 2010, Proyecto Mujer Frontera España, durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre trata de Personas, Puebla.

Hermana Valdette, noviembre de 2009, scalabriniana, Tegucigalpa, Honduras.

Irma Benavides, noviembre de 2009, Directora de Programa Casa Alianza, Teguscigalpa, Honduras.

Jenny Hurtado, septiembre de 2009, Migrant Rights Intenational, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

Jessica Sánchez, noviembre de 2009, consultora independiente, Tegucigalpa, Honduras.

Jolimo Gene, septiembre de 2009, Fundación de los Refugiados e Inmigrantes Haitianos en Latinoamérica, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

Jorge Campo y Diego Lorente, octubre de 2009, Consejería de Proyectos, Guatemala.

José Manuel Capellín, noviembre de 2009, Casa Alianza Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Karen Valladares, noviembre de 2009, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Katherine Zeiske, octubre de 2009, Albergue del Buen Pastor, Tapachula, Chiapas.

Lisette Campos, noviembre de 2009, Save the Children oficina en El Salvador, San Salvador.

Liyana Pavón, mayo de 2013, consultora independiente, Santo Domingo, República Dominicana.

Lourdes Barboza, marzo de 2012, Centro de Estudios en Derechos Humanos, Niñez y Juventud, Asunción, Paraguay.

Lourdes Tijerino, septiembre de 2009, Proyecto Samaritanas, Managua, Nicaragua.

Lucy de Acevedo, octubre de 2011, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos, El Salvador.

Mara Girardi, septiembre de 2009, consultora independiente, Managua, Nicaragua.

María Eugenia Villarreal, octubre de 2009, ECPAT Guatemala, Guatemala.

Martha Cranshaw, septiembre de 2009, Red Nicaragüense para las Migraciones, Managua, Nicaragua.

Messeduie Gulaydine, mayo de 2013, CATWLAC Haití, Puerto Príncipe.

Nina Quiroga, septiembre de 2009, Proyecto Trama Brasil, durante el Tercer Encuentro Hemisférico de Políticas de Migración, Quito, Ecuador.

Norma Alicia, octubre de 2009, hermana Oblata del Santísimo Redentor, Albergue de Tecún Umán, Guatemala.

Patricia Bustamante, diciembre de 2011, Centro de Capacitación y Servicios para la Mujer, La Paz.

Paula Robledo, febrero de 2012, Casa Alianza Honduras, en San Salvador.

Petrona López Ríos, septiembre de 2009, Xochiquetzal, Chinandega, Nicaragua.

Raquel Pastor, marzo de 2009, Infancia Común, México.

Raquel Romero, diciembre de 2011, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Capítulo Bolivia, La Paz.

Rosa María Sánchez, septiembre 2009, Save the Children Centroamérica, Managua, Nicaragua.

Rodrigo Jiménez, mayo de 2009, Observatorio de Justicia y Género, San José de Costa Rica.

Tammy Quintanilla, septiembre de 2010, Movimiento El Pozo, durante el Segundo Congreso Latinoamericano sobre trata de Personas, Puebla

Teresa Ulloa, marzo de 2009, Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, México.

Ubaldo Herrera, octubre de 2011, Casa Alianza Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Ubaldo Villatoro, octubre de 2009, Mesa Nacional para las Migraciones Guatemala, Guatemala.

Vanessa Ramos, octubre de 2009, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Guatemala.

Víctor González, noviembre de 2009, Save the Children Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Yamilet Mejía, septiembre 2009, Consultora de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Managua, Nicaragua.

Zaira Ortega, octubre de 2009, Asociación de Salud Integral, Guatemala.